
LIBRARY
University of California
IRVINE

HISTORIA DE LOS GOBERNADORES
DE LAS Provincias ARGENTINAS

ANTONIO ZINNY

Nació en Gibraltar el 9 de Octubre de 1821 y vino a Buenos Aires en 1842, vinculándose al periodismo y la enseñanza durante el gobierno de Rosas.

En 1855, fué nombrado catedrático de la Universidad de Buenos Aires; en 1857 fundó el Colegio de Mayo, en Buenos Aires, y en 1863 el gobierno de Corrientes le confió la dirección del Colegio Argentino. En 1866, el gobierno de Buenos Aires le comisionó para ordenar el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores; en 1869, fué nombrado Comisario del Censo; en 1871, la Municipalidad le encargó la reordenación de su Archivo. Sin apartarse nunca de las tareas educacionales, fué varias veces Inspector General de Escuelas, desde 1870 hasta 1883, fecha en que fué jubilado por el gobierno provincial de Buenos Aires.

Completamente asimilado a su patria de adopción, Zinny se interesó muy pronto por las investigaciones históricas, reuniendo datos y ordenando sucesos hasta entonces dispersos y confusos; su labor, aunque imperfecta, representa la más valiosa fuente de informaciones publicada en la Argentina hasta su época. Hoy mismo es imposible escribir sobre historia nacional sin consultar sus obras.

Publicó sucesivamente un índice metódico de la prensa de Buenos Aires y del interior, en dos volúmenes titulados "Efemeridografía Metropolitana" y "Efemeridografía Argiroparquiótica" (1868); índices metódicos y analíticos de la "Gaceta de Buenos Aires" (1875) y de la "Gaceta Mercantil" (1875); "Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata" (1875); "Historia de los Gobernadores" (3 volúmenes, 1879-1880-1882); "Historia de la prensa periódica del Uruguay" (1883); "Historia de los gobernantes del Paraguay" (1887); etc. Son numerosas sus publicaciones monográficas, biográficas y bibliográficas.

Su obra principal, la "Historia de los Gobernadores", constituyó durante mucho tiempo una rareza bibliográfica; en 1920 ha sido reimpresa por **"La Cultura Argentina"**, en cuatro volúmenes, mejorándose la distribución de los materiales de la edición primitiva.

"LA CULTURA ARGENTINA"

ANTONIO ZINNY

Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas

Volumen III.

Córdoba - Tucumán - Santiago del Estero - San Luis



ADMINISTRACIÓN GENERAL

«Vaccaro» — Avenida de Mayo 638 — Buenos Aires

1920

F
2805
.7.18
1.3

PROVINCIA DE CÓRDOBA
(1778 - 1880)

1351167

ACTA DE FUNDACION

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, un solo Dios Verdadero, y de la gloriosa Virgen su Madre a quien toma por Abogada, y al Bienaventurado Apóstol Santiago, Patrón de las Españas; estando en el asiento que en la lengua de estos idiomas se llama Quisquisacate, en seis días del mes de julio (6 de julio), año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos sesenta y tres años (1), día de la octava del Señor San Pedro, Príncipe de la iglesia Romana; el muy ilustre señor don Gerónimo Luis de Cabrera, Gobernador y Capitán General y Justicia Mayor de estas provincias de Tucumán, Xuríes, Diaguitas y de lo demás de esta parte de la Cordillera, por su Majestad, y mayor de esta Gobernación, su Secretario y testigos aquí contenidos, dijo: que por cuanto las cosas que tienen principio y fundamento de Dios nuestro Señor permanecen y se aumentan, las que no son principiadas en su Santo nombre se acaban y deshacen, le encomiendan la fundación de esta nueva Ciudad y la pacificación de los Naturales de estas Provincias, para que su Divina Majestad los traiga a verdadero conocimiento de nuestra Santa Iglesia Católica, y en ellas se les predique el Sagrado Evangelio: que en nombre de S. M. por virtud de sus Reales Provisiones y Poderes que para ello tiene, que cuando se pongan en estos autos por cabeza de libro de Cabildo de esta nueva ciudad, que puebla y funda en este dicho asiento cerca del río que los indios llaman Suquia; y el dicho señor gobernador le ha nombrado de San Juan, por llegar a él, en su día (*24 de junio*) y por ser el sitio más conveniente que ha hallado para ello, y la mejor comarca de los naturales y en tierras baldías, donde ellos no tienen mantenido aprovechamiento, por no tener sacadas acequias en ellas, por tener mucha abundancia y mejores tierras, y haber en el dicho asiento las cosas necesa-

(1) Este es un error de copia indudablemente, pues se sabe que no fué el año de 1563 sino el de 1573. — V. *Revista de Buenos Aires*, tomo VII., apg. 354.

rias y bastantes y suficientes que han de tener las ciudades que en nombre de S. M. se fundan; como son dos ríos caudalosos que tiene en término de tres leguas, de muy escogidas aguas, con mucho pescado, y que el uno alcanza a entrar en el Río de La Plata, donde ha de tener puerto esta ciudad para encontrarse por el mar del Norte con los reinos de Castilla y estar en el dicho puerto a poco más de veinte leguas de aquí, y ser el dicho asiento sano y de buen temple, y abundante en montes para leña, cal y maderas, y tierras para heredamientos y dehesas para pastos de ganado y de mucha caza; y participa a dos leguas de las Serranías, Cordilleras, a donde se han hallado muestras de todo género de metales, por donde se ampliará la corona Real de Castilla y quintos de S. M. que nombraba y nombró a estas dichas Provincias la nueva Andalucía, y a la ciudad de Córdoba; y como leal Vasallo de su Majestad, y en señal de población y fundación, en nombre de la Majestad Real del Rey don Felipe nuestro Señor, mandó poner y puso un árbol sin rama ni hoja con tres gajos por rollo y picota, y dijo: que mandaba y señalaba que allí fuese la plaza de la dicha Ciudad de Córdoba, y que en este lugar se ejecute la real justicia públicamente en los malhechores; el cual dicho rollo y picota quedó puesto y fincado donde el dicho señor Gobernador mandó y señaló, el cual puso mano a la espada que tenía en el cinto, y desnuda cortó rama de un sauce, y la mudó de una parte a otra en señal de la posesión que tomaba, y tomó en nombre de la Majestad Real, de la dicha Ciudad y Provincias de la Nueva Andalucía, y de como lo ha tomado en el dicho real nombre sin ninguna contradicción; diciendo: ¿hay alguna o algunas personas de las que están presentes, que me contradigan lo susodicho?, las cuales dijeron que no.

Lo pidió por testimonio y lo firmó de su nombre siendo testigos.

DON GERÓNIMO LUIS DE CABRERA.

Acompañaban a Cabrera en aquel acto, don Lorenzo Suárez de Figueroa, a quien él había nombrado alférez mayor (porta-estandante), Hernán Mejía de Mirabal, maestre de campo, y Juan Pérez Moreno, sargento mayor.

Terminada la ceremonia de la fundación de la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, Cabrera, usando del derecho que la ley le acordaba, organizó el gobierno de la nueva ciudad en la forma siguiente: oficiales reales, Pedro López Centeno;

contador, Pedro de Mirabal, factor y veedor, Gerónimo de Bustamante, tesorero: Ayuntamiento, Blas de Rosales y don Hernán Mejía de Mirabal; primeros alcaldes, Rodrigo Fernández, Juan Rodríguez Suárez, Ramón Chaves, Antonio Berrú, Diego Hernández y Juan de Molina Navarrete; regidores, Damián Osorio, alguacil mayor; Alonso García de Salas, procurador; Miguel Moxica, mayordomo y Francisco de Torres, escribano.

Nombró igualmente por primer cura al licenciado Francisco Pérez Herrera.

Copias autorizadas de las actas que manifiestan los límites de la provincia de Córdoba, según aparecen en los dos primeros libros del cabildo y fundación de la ciudad.

Acta (a fojas 14) del libro de fundación de la ciudad de Córdoba:

"Estando en el dicho Río de La Plata, siete leguas poco más o menos más arriba de la dicha fortaleza do dicen estuvo Gaboto í Puerto de San Luis de Córdoba en un asiento que llamaron "Omad Cobera" o por otro nombre "Los Tumbúes" cerca de Corinda, Viernes, diez y ocho díaz del mes de setiembre año (1) del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Cristo de mil y quinientos sesenta y tres años (1563). El muy ilustre señor don Gerónimo Luis de Cabrera, Gobernador Capitán General y Justicia Mayor de estas provincias de la Nueva Andalucía y de la de Tucumán Xuries y Diaguitas y de lo demás de esta parte de la Cordillera por su Magestad, etc. — Digo que en nombre de la Magestad Real del rey don Felipe nuestro señor nombraba y nombró, tomaba y tomó posesión por puerto el dicho asiento e río, para que siendo necesario por el se traten e contraten estas provincias e las del Perú con los reynos de España, el cual dicho puerto e las islas e indios que en dicho río estaban: asimismo digo, que daba e dió por términos y jurisdicción de la dicha ciudad de Córdoba para que lo sea agora e siempre jamás y en continuación de lo susodicho y en lugar de posesión en el dicho real nombre, digo, que se paseaba y paseó por el dicho asiento e puerto e fue al dicho río y

(1) Nueva equivocación en el año; es 1573 y no 1563. Al día siguiente (19 de septiembre) de haber tomado Cabrera posesión de aquel puerto, perteneciente a la jurisdicción de Santa Fe, tuvo lugar el encuentro de Cabrera con Garay.

cogió de él un poco de agua e lo vertió fuera... Y concluye firmándola don Gerónimo Luis de Cabrera, en presencia de varios individuos como testigos por ante el Escribano de su magestad, Francisco de Torres''.

Desistimiento del gobernador de Santa Fe don Juan de Garay

En presencia de mí Francisco de Torres, Escribano de su Majestad e Mayor de esta Gobernación, dos días después que el dicho Señor Gobernador había tomado posesión en nombre de su Majestad de estas tierras y puerto de San Luis de la ciudad de Córdoba, que vino a descubrir estando hablando su Señoría con un hombre que dijeron llamarse el Capitán Juan de Garay y ser proveido por el Teniente de Gobernador del Paraguay estando el dicho Capitán en un navío o galera de remos y velas en el dicho río y junto al dicho navío o galera otras dos chalupas con sus velas e gobernalles e puesto a punto de guerra con arcabusería e artillería e jente de infantería armada y entre las platicas que tuvieron, el dicho Señor Gobernador habiendo mandado descoger el estandarte Real de su Magestad que consigo llevaba, le dijo: que le pedia e requería de parte de su Majestad que no poblase ningún pueblo ni conquistase indios fuera de los límites y términos de la gobernación del Paraguay, ni entrase en esta gobernación que el dicho señor Gobernador tiene a su cargo por su Majestad, sino que se hiciesen buena amistad por que no causase algun escándalo o discordia entre los gobernadores o capitanes que su Majestad tiene en las dichas gobernaciones, el cual dicho Capitan Juan de Garay dijo que asi lo haria''. (1).

Con la presencia de Garay (2) cerca de la real audiencia

(1) Véase *Memoria del Ministerio del Interior*, año 1864, antes citada.

(2) En la suposición de que el busto de Garay existiera en la iglesia de Santillán, provincia de Santander, España, los beneméritos caballeros don Benigno B. Lugones' don Rodolfo Araujo Muñóz y don Eduardo Sáenz escribieron al cura de la citada iglesia, en demanda de los conocimientos que se deseaban obtener, con el patriótico fin de dar al asunto toda la importancia del caso. Tanto más deseosos estaban los expresados caballeros de adquirir alguna luz por tenue que ella fuese, cuanto que debiendo celebrarse en la ciudad de Buenos Aires el 11 de junio de 1880 el 3er. centenario de su fundación asociada en 1580, aspiraban a aumentar la grandiosidad del acto con la presentación del busto o una simple noticia de su existencia hasta mejor oportunidad. Sin embargo, lo único que pudieron conseguir fué una contestación concebida en los términos siguientes:

"Señores don Benigno B. Lugones, don Rodolfo A. Muñóz y don Eduardo Sáenz.

"Santillán, 2 de septiembre de 1879.

"Muy señores míos y de mi mayor consideración y respeto.

"En contestación a su estimada y atenta carta de 10 de julio último, debo decir a ustedes: que a la izquierda y como a distancia de un metro

de Charcas, ante la cual sostuvo su derecho, se resolvió el asunto en su favor, declarando que la ciudad de Santa Fe y su territorio pertenecían legítimamente a los gobernadores del Río de La Plata.

---

del retablo de este templo de mi cargo, existe un panteón embutido en la pared y sobre el cual se halla una estatua de piedra bien pulimentada, unida a su base, representando a un hombre bastante crecido y corpulento, vestido de cota, con espada envainada, en actitud de rodillas y con las muñecas unidas, pero sin manos ni nariz, delante de la cual hay también un reclinatorio de la misma materia, y debajo, en la parte exterior, una piedra horizontal en la que se halla grabada esta inscripción:

"El ilustre capitán D. Juan de Garay y Otañez, virrey de Cataluña y general del ejército de su recuperación, donde murió, año 1650 y el de 56, le trasladó aquí el general D. Juan de Echavarri Garay Otañez, marqués de Villarubia".

"En cuyo sepulcro, a deducir de esta inscripción, se hallan también los restos mortales ilustres del señor don Juan Garay. Estos son, señores, los datos que por ahora puede comunicar a ustedes su afmo. S. S. Q. B. S. M.

"Saturnino del Portillo y Cortin".

Véase *Revista del Río de la Plata,* tomo V, pág. 524 y *La Nación* del 30 de octubre de 1879.

GOBERNADORES INTENDENTES

GOBERNADORES INTENDENTES

Coronel Rafael de Sobre-Monte, Núñez, Castillo, Angulo, Bullón, Ramírez de Arellano, marqués de Sobre-Monte, ex secretario del virreinato, *primer* gobernador intendente de la Provincia de Córdoba del Tucumán, desde diciembre de 1778 hasta el 23 de diciembre de 1783 que terminó su primer período de gobierno, continuando empero hasta el 5 de agosto de 1788. Promovido entonces a brigadier de infantería, siguió al frente de la intendencia de Córdoba hasta 1797 que pasó a desempeñar el empleo de subinspector general de las tropas, con dispensa de su residencia secreta.

Fué su secretario de gobierno e intendencia el capitán de milicias don José de Elías; secretario de Estado don Cristóbal de Aguilar; archivero el alférez don Bartolomé Matos; escribano de gobierno y guerra don Juan Manuel Perdriel y el de real hacienda don Francisco Malbrán Muñoz; sargento mayor de plaza, el respetable vecino don Francisco del Signo, quien, en las ausencias del gobernador, ejercía el mando militar, en defecto del coronel de caballería don Santiago Alejo de Allende. Estaba encargado de los almacenes de pólvora y de armamento el ayudante del regimiento de milicias de caballería de la ciudad don José Julián Martínez, ex ayudante de plaza y de gobierno del mismo Sobre-Monte.

Eran subdelegados de real hacienda don José Clemente Venegas, en Mendoza, don Santiago Jofré en San Juan, don Juan de Videla, en San Luis y don Vicente de Bustos, en la Rioja; los dos primeros ejercían ese cargo desde muchos años atrás.

La frontera de Córdoba a los indios del Sur estaba toda ella, a cargo del comandante del fuerte principal la Carlota, capitán don Simón de Gorordo; el fuerte de Santa Catalina, al de don Fernando de Arce, sucesor de don Ventura Echeverría, retirado por anciano y achacoso; el de las Tunas, el sargento mayor de milicias del Río Seco, sargento mayor don José Ignacio de Urizar; la frontera del partido de Cuyo de que la

ciudad de Mendoza es la capital (a 150 leguas de Córdoba), bajo la dirección del comandante general de armas y frontera don José Francisco de Amigorena; el fuerte de San Carlos, al mando del capitán de blandengues de Buenos Aires don Francisco Ezequiel Aldao; San Juan (no tiene frontera), al mando del sargento mayor don José Javier Jofré; el comandante de armas y frontera de San Luis era el mismo subdelegado de la real hacienda don Juan de Videla y el de armas y milicias de la Rioja su subdelegado don Vicente de Bustos.

Las prolongadas ausencias de los gobernadores del Tucumán, cuya residencia era casi siempre en la ciudad de Salta, había dado ocasión a que las campañas de Córdoba se hallasen infestadas de ladrones, quienes disputaban la presa a los mismos indios. Para cortar ese mal, el gobernador Sobre-Monte multiplicó los jueces pedáneos: trazó un plan de defensa contra los bárbaros, sobre líneas bien tiradas, en su concepto, formando varios fortines entre un fuerte y otro.

También se debe a Sobre-Monte la construcción de un acueducto, llevado casi a cabo por el ingeniero hidráulico arquitecto civil don Juan Manuel López, vizcaíno, pero a costa de la ruina de éste.

Con el deseo de adquirir méritos ante la Corte y con una contracción infatigable, el gobernador Sobre-Monte levantó a Córdoba a un punto de decoro desconocido hasta su tiempo, dando a la provincia una nueva existencia.

Son igualmente obras suyas el establecimiento de los alcaldes de barrio en los cuatro cuarteles de la ciudad; el arreglo en el abasto de carnes con su fiel de medidas; el mejoramiento de las casas consistoriales, bajo los diseños del ya citado arquitecto don Juan Manuel López; el alumbrado de las calles; el establecimiento de gremios para los artesanos; la formación de cuerpos milicianos; las escuelas rurales de primeras letras; la introducción de cátedras de jurisprudencia en la Universidad y muchas otras medidas de menor importancia.

La activa influencia de su mano se hizo también sentir en la ciudad de San Luis, con la fundación de la Villa de Melo y la de la Carolina y en el fomento de sus ricos minerales; en la de Mendoza, con la repoblación de la Villa de San Carlos y en la seguridad de su frontera, y en la de la Rioja, con los adelantamientos de Guandacol. En lo policial, introdujo muchas y muy importantes mejoras, en puentes, caminos, postas y correos.

Sobre-Monte sacó todo el partido de que disponía feliz-

mente en la Corte, y, terminado su gobierno, obtuvo el grado de brigadier y poco después la subinspección de las tropas, según se ha dicho ya, y el alto rango de virrey (2.°) de las provincias del Río de la Plata en abril de 1804, hasta el 27 de junio de 1806, que cesó, como se va a ver.

*
* *

Nada se dijo hasta ahora, cómo y de qué modo fué recibido en Buenos Aires el general británico conquistador don Guillermo Carr Beresford en 1806; asunto tan interesante en la victoria de nuestra revolución y origen de nuestra independencia (1).

El 25 de junio de 1806, al estar comiendo el capitán don Mariano Joaquín de Maza, llamado con toda la compañía de su mando a la guardia del virrey marqués de Sobre-Monte, llegó la noticia de que los ingleses habían arrollado y dispersado en los Quilmes a los americanos.

El virrey mandó entonces ensillar su caballo, y al salir con sus edecanes y demás que lo acompañaban, al llegar a la puerta, dijo al capitán Maza: "Usted queda encargado de esta fortaleza y guardias; representa usted mi persona y la del rey, defienda usted su patria como hijo de ella, deme usted su tambor y pida inmediatamente otro al mayor de plaza, como asimismo mande usted hacer la seña de tres cañonazos a la artillería, y que por todas las calles de la ciudad se toque la generala". Así se efectuó.

Confundido el capitán de que el virrey (que se hallaba en Santa Lucía ni esperanzas daba de volver, ni había contestado a 3 oficios que le había dirigido en esos días, algo se consoló al ver llegar al teniente coronel don Joaquín Esteban Banfi, que, a pesar de su edad avanzada de 80 años, llevaba una carabina terciada.

Allí lo tomó de su asesor, o consultor, para todos los lances sucesivos, según llegó a persuadírselo, cuando habiendo vuelto las tropas del país dispersas en el puente de Gálvez a la Fortaleza, todas gritando, *venta, traición,* (2) desesperaba

(1) V. el núm. 140 de *El Correo Nacional* de Buenos Aires fecha 19 de septiembre de 1826.

(2) Desde el mes de noviembre de 1805, se tenía noticia de haber arribado a Bahía, Brasil, una expedición inglesa, compuesta de sesenta y tantos buques, con tropas de desembarco, y temiendo el virrey, que fuese destinada a estas costas, se trasladó a Montevideo a organizar la defensa de aquella y esta costa. Los buques ingleses, que el marqués tomó por americanos, traían 3 envoltorios para la virreina y un piano para su hija doña María del Carmen Sobre-Monte, según esquela dirigida a ésta, desde Montevideo, por el primo y ayudante del virrey, don Juan Manuel Marín.

por pelear. Tres de ellos tuvieron el despecho de disparar sobre el teniente coronel Caballero, que, con otros oficiales, se hallaba en el balcón de la Fortaleza, con la feliz casualidad de no prender el fuego por estar húmedas las cebas, a causa de que había llovido. En este desorden que crecía furiosamente, hasta el extremo de llegar a romper los fusiles contra el suelo, el capitán Maza pudo sagazmente sosegarlos y contenerlos, diciéndole entonces Banfi: ''señor capitán comandante Maza, ésta es una venta de acuerdo con el ministro Godoy, somos perdidos, hablo a usted con experiencia, estos galones que obtengo de teniente coronel los he adquirido desde soldado, y en las guerras de España, desde Carlos III; así es preciso reflexionar los males que pueden sobrevenir de hacer resistencia, mayormente en un pueblo no acostumbrado a guerras''.

Entonces Maza se resolvió a recibir pacíficamente al general Beresford, diciendo: *si la salud del pueblo peligra, no hay otro recurso.* Al punto dió la orden para que se retirasen las tropas, y sólo quedasen con él 150 soldados para hacer los honores militares a dicho general, como que así fué recibido, a las 4 de la tarde, del 27 de junio. A esos honores militares contestaron también las armas británicas. Al entregar el capitán Maza al general conquistador su espada, le dijo: ''como prisionero vuestro que soy, recibid, señor, la espada que ceñía por los reyes de España; este Nuevo Mundo os saluda, vuestro nombre será eterno en las Indias, mirad con piedad a los habitantes de esta capital, y a esta distinguida guardia, que tiene el placer de hacer los honores a las armas británicas''. Dicho esto, Beresford, recibiendo la espada que entregó a uno de sus oficiales, dijo: ''Gran capitán americano, contad con mi protección, y vuestra bizarría será en la memoria de la Gran Bretaña''. A este tiempo, el regimiento 71, (1) que estaba formado y con las armas presentadas, tocó una música fúnebre, retirándose entonces el capitán Maza a la cabeza de su guardia, y el general subió a los altos con sus edecanes y otros oficiales.

Luego que Beresford toma posesión de la Fortaleza y da sus órdenes, llama a Maza a los altos del palacio; le devuelve y

---

(1) El cabildo de Buenos Aires había ofrecido, en 1807, un regalo de 4000 pesos fuertes al que tomase prisionero al valiente coronel Pack, jefe del famoso regimiento 71, y, como éste se refugiara en el Convento de Predicadores (Santo Domingo), correspondía el regalo a la virgen del Rosario, en cuyo templo se rindió; debiendo por consiguiente su prisión a la protección de María Santísima del Rosario.

En octubre de 1815, el mayordomo de la Cofradía del Rosario, don Francisco Javier Rodríguez de Vila, se presentó al Cabildo reclamando dicho regalo de cuatro mil pesos, como pertenecientes a la virgen. Ignoramos el resultado que obtuviera.

(Acta del Cabildo de 13 de octubre de 1815).

hace ceñir su espada, preguntándole ¿cómo se llama?; ¿en qué regimiento servía?; ¿quiénes eran sus padres?; ¿dónde estaba el virrey?; ¿dónde los caudales y las llaves de las cajas?; ¿las de los tribunales?; ¿qué número de almas poblaba Buenos Aires, etc.? Maza le contesta con sagacidad, y sobre la población le dice que consta de 80.000 almas, número que no dejó de sorprender al invasor, pues que, haciendo una breve suspensión, le dice y ordena últimamente que se mantuviera en la fortaleza, que guardara los mismos puntos que antes y que al día siguiente saldría con los honores de capitulación de guerra. En esos momentos entraban a saludar al general conquistador el obispo Lue y Riega, el Cabildo y otros personajes.

Todo ese aparato, ni el regimiento número 71, que estaba formado a la vista, ni ofertas del dicho general perturbaron la serenidad del capitán comandante Maza, para salir de la fortaleza a tambor batiente, salvando las banderas de su batallón y entregándolas a su comandante en la puerta de su casa, después de haberse dirigido a sus soldados, diciéndoles: ''paisanos, esconded los fusiles y vuestras personas, que pronto haremos uso de uno y otro'', entregando al sargento Francisco Ramírez (después célebre general y gobernador de Entre Ríos), 12 onzas de oro, para que comprase cigarros y repartiera a la tropa.

Maza se había negado desde antes a firmar las capitulaciones que se estipularon en el puente de Gálvez.

Así fué como siendo después recibido y saludado el conquistador, llamados los oficiales a juramentarse, Maza solo se exceptuó de concurrir, exponiendo que ni juraría, ni obedecería jamás a ninguna nación extranjera; que en las chacras de Perdriel, no lejos de la ciudad, había una bandera, donde estaba Pueyrredón, llamando a los adictos a defender su país. Se ocultó Maza, habiendo escrito y mandado chasques al general Liniers, con quien tuvo una entrevista, habiendo sido en la ciudad su agente reservado de la empresa, hasta el 10 de agosto que se le incorporó al entrar en la plaza de la Victoria. Maza sirvió con el mismo patriotismo, desde el 27 de junio que no se oía sonar otra voz que la de: *''¿quién vive? la Gran Bretaña''*, hasta el 12 de agosto, día de la reconquista, cuando unos decían: *Viva España*, y otros, *Viva la Patria.*



Reconquistada la ciudad, el Cabildo celebró, el día 14, junta general, compuesta de los principales vecinos del pueblo de

Buenos Aires, del obispo Lue y Riega, tribunales y prelados regulares y seculares, acordando, entre otras cosas, se reconociese por gobernador político y militar de la plaza al general Santiago Liniers, su reconquistador, comunicando esta resolución al marqués de Sobre-Monte. Este, que se hallaba a la sazón en Fontezuelas, de regreso de Córdoba, contestó, que, conociendo la aceptación de que lograba en el pueblo y en las tropas el general Liniers, por su reconquista, le distinguiría con preferencia en todo, como siempre lo había hecho, pero que no haría abdicación de ninguna de sus facultades hasta ser relevado por otro virrey y capitán general, o por quien el rey dispusiese.

Todas las representaciones y contestaciones de Sobre-Monte fueron infructuosas; su destitución quedó definitivamente resuelta por el Cabildo y pueblo de Buenos Aires y confirmada por el rey.

2.º — *Coronel* (de ingenieros) *José González*, desde el año 1797 hasta el de 1807, que le sucedió el general Concha.

Fué su teniente asesor don Nicolás Pérez del Viso, contador principal don Gaspar Lozano, administrador de la renta del tabaco don Martín de Goicochea, administrador de correos don José de Paz, subdelegados de los partidos, los mismos que lo eran en la administración anterior, con excepción del de San Juan que lo fuera don Rafael Furque.

1810—3.º *General Juan Gutiérrez de la Concha*, último gobernador intendente de la época colonial desde 1807, después de la campaña de Buenos Aires contra los ingleses que la habían invadido, por cuyo hecho de armas se acuñó en esta ciudad una medalla de plata de gran modelo, en honor de los vencedores, en que, con un dibujo alusivo, se leía: *"A los defensores de su rey y de su patria, Liniers, Concha y Lasala. Buenos Aires defendida, 5 de julio de* 1807".

El general Concha gobernó la provincia hasta el 31 de julio de 1810, que salió de la capital, acompañado del general Liniers y otros, con alguna artillería y alguna tropa, como se va a ver.

Depuesto el virrey Cisneros, el 25 de mayo de 1810, confirió todos sus poderes a Liniers, para que valiéndose del prestigio de su nombre en el pueblo y en el ejército, hiciese el último esfuerzo para apagar el fuego revolucionario que amenazaba cundir, como en efecto cundió en toda la América. Un joven, llamado Lavin, se prestó a servirle de mensajero, lle-

gando a Córdoba a las once y media de la noche del 28 de mayo. La casualidad le hizo dirigirse a casa del dean don Gregorio Funes, con quien le unían relaciones de amistad. El dean era el agente oculto de la revolución en dicha ciudad, y, aparentando el más ardiente celo por la causa del rey, acompañó al mensajero al palacio del obispo y a la casa de Liniers, que se había retirado al lado de su antiguo amigo el gobernador Concha, con objeto de penetrar sus planes y de inutilizarlos, revelándolos a los revolucionarios de Buenos Aires.

En aquella misma noche, y al amanecer del 29, reunió el gobernador Concha, en su casa, al general Liniers, al obispo doctor Rodrigo Antonio de Orellana, a los alcaldes primero y segundo, al asesor del gobierno don Victoriano Rodríguez (primer catedrático de leyes y distinguido abogado de la real audiencia), al coronel de milicia don Santiago Allende, al primer oficial real don Joaquín Moreno, a dos oidores, y, por política al dean Funes, a pesar de las sospechas que se tenían de su opinión.

Presidido el acto por el gobernador, comenzaron por prestar juramento en manos del obispo de guardar el más escrupuloso secreto, hasta que los revolucionarios comunicasen oficialmente la noticia, tomando entretanto las medidas necesarias para su seguridad.

Desconfiaba Liniers de las tropas cordobesas, y propuso salir para el Perú con objeto de levantar un ejército respetable y caer con él sobre Buenos Aires o rechazar en el campo las fuerzas que de esta ciudad se enviasen para insurreccionar las provincias interiores. Todos se conformaron con esta medida, menos el deán Funes, que la combatió con todas sus fuerzas, tratando de probar con mala fe que la sola presencia del general Liniers bastaría a sofocar la revolución, siendo inútil su salida para el Perú. Adoptóse su dictamen, sin embargo, y entonces el deán formó secretamente su plan: hizo poner en movimiento varias partidas que obstruyesen el paso e interceptasen las comunicaciones con el Alto y Bajo Perú.

La sublevación promovida por el deán Funes, que se fugó después de haber penetrado los planes de los jefes españoles, suspendió la salida de Liniers y de Concha, que se dedicaron a circular órdenes a los comandantes de los fuertes y a los oficiales de milicias del campo, para que se reuniesen en Córdoba con toda la tropa disponible, cañones y armamento. La reunión de las tropas del país en Córdoba les fué funesta. Existía en la ciudad un ardiente fuego revolucionario, aunque artificiosa-

mente encubierto. Entonces Liniers y Concha determinaron sacar las tropas al campo. Siguiéronlos el obispo y los demás adictos al gobierno español.

Al tener noticia en Córdoba del envío de tropas resuelto por la Junta Gubernativa, el Cabildo de la misma ciudad protestó (20 de junio) contra tal resolución, responsabilizándola en sus consecuencias y declarando que cuando las demás provincias uniformasen sus ideas, faltando en la Península la suprema autoridad, procedería a la elección de su diputado, como se le pedía. Respecto de la conducta del gobernador Concha, el Cabildo declaraba ser ella intachable, fiel a la causa del rey, y que, aun en caso de delinquir, no era de la competencia de la junta revolucionaria de Buenos Aires el juzgarlo.

Salieron, pues, de Córdoba, al frente de las tropas Liniers y el gobernador, y, a la primera jornada, se desbandaron todas, quedando sólo 28 oficiales, casi todos europeos españoles.

En tan inesperado apuro, no quedó más arbitrio que una desordenada fuga por diversos caminos y sendas. Después de algunos días de penosas marchas, llegaron a un punto donde los guías indicaron debía hacerse alto. Apeáronse los españoles, desencillaron los caballos, atáronlos a los árboles y tendieron sus mantas sobre el suelo.

Los guías los habían extraviado de manera que, sin adelantar casi nada, estaban fuera de los caminos principales y aun de las sendas. Los mismos guías habían desaparecido, cuando de repente se oyeron voces y se sintió una descarga de fusilería a corta distancia.

Era un destacamento de 100 hombres montados, al mando del brigadier Antonio G. Balcarce, enviado por el general Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, desde la ciudad de Córdoba, a donde había llegado y ocupado, el 1.º de agosto, el ejército revolucionario de Buenos Aires.

Entonces fué preso el gobernador Concha (7 de agosto), en las Piedritas, departamento de Sobre-Monte, juntamente con el ex virrey don Santiago Liniers, el obispo Orellana, el asesor Rodríguez, el coronel Allende, el oficial real Moreno y el presbítero don Pedro Giménez Alcántara, capellán y secretario del obispo; y después de andar cerca de 200 leguas, el jefe de la escolta mandó hacer alto en la Pampa del Monte de los Papagayos, a inmediaciones de la Posta de la Cabeza del Tigre, el 26 de agosto.

Entretanto, la junta no juzgó conveniente hacer venir a su presencia a los presos, sino que los condenó a muerte desde la distancia de 150 leguas. El general, que había tenido el

coraje de hacerlos prisioneros, lloró al recibir tal sentencia y no pudo resolverse a ejecutarla.

Se acordaba éste de los días en que había visto a Liniers arrojando a los ingleses de Buenos Aires. Bajo sus órdenes había tomado parte en esos gloriosos combates. Prenderlos, como enemigos de la causa pública, impidiendo que obrasen contra ella, pase, ¡pero fusilarlos! el honrado general no se sintió con la fuerza suficiente para hacerlo. Prefirió, pues, remitir los presos a Buenos Aires. Con tal noticia, la junta resolvió enviar inmediatamente a un miembro de su seno para hacer efectiva la ejecución. "Vaya usted, dijo el doctor Moreno, dirigiéndose al vocal Castelli, y espero que no incurrirá en la misma debilidad que nuestro general; si todavía no se cumpliese la determinación tomada, irá el vocal Larrea, a quien pienso no faltará resolución; y por último iré yo mismo, si fuese necesario".

El doctor Castelli, acompañado de don Nicolás Rodríguez Peña, como secretario, del coronel don Domingo French, al mando de un destacamento de 50 hombres de tropa, destinado a realizar el acto sangriento, y de varios otros oficiales, salió de Buenos Aires como a medianoche y a las once de la mañana del citado día 26 de agosto se encontró con el carruaje que conducía a los nobles y degraciados presos. Castelli (1), al encontrarse con ellos, les intimó que todos iban inmediatamente a morir, declarando, despnés de un gran rato, que sólo el obispo y su capellán quedaban exceptuados de la común sentencia, debiendo sufrir una confinación perpetua. En vano, el obispo, puesto de rodillas, rogó, instó por sus compañeros con lágrimas en los ojos, para que se les dejase en libertad de salir del país; su demanda fué negada. Pidió al menos la suspensión de la sentencia por algunos días para que se dispusiesen a morir como cristianos. Se les concedieron tres horas, atándoles entretanto los brazos a la espalda.

Cuando el capellán del obispo confesó y auxilió a todos sus compañeros de desgracia, se llegó al gobernador Concha y

(1) En vista del fiel desempeño del doctor Castelli en esta sangrienta comisión, la Junta, con fecha 6 de setiembre (1810) le nombró su representante con todas las facultades, honores, tratamientos y distinciones que a ella le competían; debiendo la Junta de Comisión de la Expedición obedecer ciegamente sus órdenes, sin cuya aprobación no había de ejecutar plano, medidas, ni providencia alguna, mirando en su persona a la misma Junta provisional gubernativa de las provincias del Río de la Plata, y tributándosele el mismo respeto y obediencia, que tributaría a ésta, si estuviese presente. Y con fecha 12 de octubre resolvió la misma Junta se designase a Castelli y a Belgrano las dietas que las leyes de Indias concedían a los oidores en comisión del real servicio.

recibió de boca de este el testamento oral que debía transmitir un día a su familia.

Las últimas palabras de Concha, fueron: "Decid a mi esposa que quiero que haga educar a mis hijos en mi patria. Yo rogaré a Dios por su felicidad".

A las dos de la tarde, los soldados que guardaban los prisioneros les quitaron los cordeles que los sujetaban, a fin de que pudiesen andar e ir al sitio designado para la ejecución.

El obispo y demás compañeros de infortunio fueron conducidos en un coche de la propiedad de don Eufrasio Agüero.

Al ir a vendar los ojos tanto a Liniers como a Concha se negaron a ello, diciendo que habían visto muchas veces la muerte para temerla en aquella ocasión.

Hincáronse de rodillas con todos los demás de la tropa.

Entonces el obispo Orellana, trémulo, con lágrimas en los ojos, dió la absolución a los compañeros de infortunio.

Una descarga hizo caer en tierra a aquellos cinco desgraciados y a otra segunda descarga exhalaron el último aliento.

Se respetó la vida del obispo, que era el más culpable de todos, por ser de paz su ministerio, y Liniers fué sacrificado, después de haber merecido en otras ocasiones la gratitud de la patria, por servicios que no son de aquellos que se olvidan en un día, y es doloroso que semejante recuerdo no inspirase alguna indulgencia a los jueces.

Sobre la sepultura, se colocó una tosca cruz de madera, con la palabra *Clamor*, formando las iniciales de los nombres de aquellos y del obispo que los bendijo en su muerte, en esta forma:

C oncha, gobernador.
L iniers, ex virrey de Buenos Aires.
A llende, general.
M oreno, ministro de hacienda.
O rellana, obispo de Córdoba.
R odríguez, ministro de guerra.

Aquella cruz fué un indicio seguro para que al cabo de medio siglo los restos mortales de aquellos desgraciados pudieran ser, como fueron, trasladados a su patria.

Luego que las autoridades españolas salieron de la ciudad de Córdoba, la casa del gobernador Concha fué destrozada y sus bienes confiscados.

En enero de 1861 fueron exhumados los cadáveres, y trasladados al Rosario de Santa Fe, donde, el entonces presidente

Derqui, descendiente de Rodríguez, una de las víctimas, queriendo honrar su memoria, dispuso se les hiciesen los honores fúnebres.

En virtud de orden de la junta, fecha 22 de agosto (1810), se trabó embargo de los bienes de aquellos desgraciados personajes, mandándose encajonar toda la librería del obispo Orellana, (1) y todos los libros de los demás y remitiéndolos a Buenos Aires con destino a la Biblioteca Pública.



He aquí las instrucciones reservadas para la expedición de las provincias interiores al mando del coronel Ocampo.

"Se tendrá especial cuidado de asegurar a todo trance y remitir con seguridad la persona del Excmo. señor don Santiago Liniers, considerándola como uno de los principales embarazos que se oponen a la tranquilidad y unión de las provincias". (Cruzado en el borrador autógrafo del doctor Moreno).

"Se tendrá gran cuidado de sofocar toda especie capaz de comprometer el concepto de fidelidad que anima a esta junta, pues nada debe cuidarse más que imprimir en todas la obligación de ser fieles a su rey y guardar sus augustos derechos. En estando a cuatro leguas de Córdoba, se hará una intimación al Gobernador y Cabildo, para que dejen obrar libremente al vecindario en la elección de un diputado. Se exigirá como condición precisa de la libertad del pueblo para elegir, que el gobernador y teniente salgan de la ciudad mientras dure la elección, asistiendo a ella un oficial de la expedición, para presenciar si hay alguna violencia. Si el gobernador resistiese esta conducta, se moverán las tropas contra él, echando antes una proclama en que se anuncie al pueblo que no se trata de su agresión sino de su defensa, y conminando al gobernador con que pagará con su sangre y sus bienes la que hiciese derra-

(1) Consumado aquel sangriento acto *por el crimen de fidelidad para con nuestro amado rey,* el señor don Fernando VII, el obispo Orellana fué, de orden de la junta, confinado a la Guardia de Luján (hoy Mercedes), en la provincia de Buenos Aires, en donde se le retuvo hasta que, deseando celebrar el día 14 de octubre de 1811, *feliz aniversario natalicio de nuestro rey,* el gobierno del triunvirato (Chiclana-Sarratea-Passo), acordó (10 de octubre de 1811) llamarle al seno de la capital de Buenos Aires, relajando su confinación. El obispo no pudo llegar a tiempo para asistir a la función de iglesia, por haber llegado tarde la orden del gobierno. Aunque al comandante de la guardia, don Manuel Martínez Fontes, se ordenaba proporcionase al obispo cuantos auxilios necesitara, éste sólo pidió coche y escolta emprendiendo la marcha el 19 de dicho mes. Posteriormente fué restituido a su silla, mientras que sus compañeros de infortunio yacían en la Cruz Alta, bajo tierra. ¡Hé ahí la justicia de los hombres!

mar a los vasallos del rey; lo que así se verificará. Si se empeñase una resistencia formal, se sacarán del pueblo tres o cuatro personas principales que la hubiesen sostenido. La tropa se mantendrá en el pueblo hasta que se haya reconocido la junta y salido el diputado que debe asistir al Congreso, cuidando de que se estrechen por mil modos las relaciones de aquellos habitantes con los de la capital.

"En todo pueblo donde se entre se hará una revista formal de toda la tropa, tanto veterana como de milicias, que tuviese armamento, y se agregará a la expedición, de suerte que ésta se engrose con toda la gente armada de la carrera, sin que a las espaldas quede objeto de recelo. Todo gobernador que no cediese sino a presencia de la expedición que le amenaza, será suspenso de su empleo y remitido a la Capital, proveyéndose su plaza provisoriamente, hasta la aprobación de esta junta, en persona de representación y respeto. Se pedirán a los cabildos los fondos necesarios para continuar la expedición, librándolos contra la tesorería de esta capital. Se harán reclutas rigurosas, cuidando de que recaígan en hombres de buena talla, que se remitirán a la capital. Aun cuando la expedición tenga un suceso feliz y no se le opongan embarazos en la carrera, deberá parar en Jujuy hasta segunda orden. Siendo el fin principal de esta expedición facilitar la unión de los pueblos, si éstos, puestos en libertad para votar, se empeñasen para elegir una junta que subrogue el mando de sus gobernadores, no se les sostendrá una oposición, siempre que reconozcan una absoluta dependencia de la Junta Provisional de la Capital hasta la celebración del Congreso.—Buenos Aires, 16 de junio de 1810." (*Archivos de Gobierno,* 1810, *CXII, núm.* 7.).

El coronel Ocampo, jefe de la expedición al salir de Buenos Aires, había recibido orden de la junta para no dar cuartel a ninguno de aquellos distinguidos personajes, cuyo único crimen era el haberse conservado fieles, a la autoridad de quien habían dependido. Una vez aseguradas las personas, Ocampo sintió un remordimiento de conciencia en dar cumplimiento a la cruel orden de ejecución, y se dirigió a la junta detallando los motivos que tenía para no llevarla a cabo prefiriendo su remisión a Buenos Aires, y pidiendo la aprobación de su conducta. Fué entonces cuando la junta prescindiendo de Ocampo, comisionó a su representante doctor Castelli, para que, acompañado de don Nicolás R. Peña y del coronel French, que mandaba un pequeño destacamento de tropa, saliese, como salió,

inmediatamente a su encuentro, y sin consideración alguna, procediese a su ejecución, en virtud de la siguiente:

SENTENCIA DE MUERTE

Fulminada contra esos distinguidos personajes por el crimen de su fidelidad al mismo rey y la patria en cuyo nombre eran mandados arcabucear por la Junta Provisional Gubernativa. Y como esta tenía conciencia de la gravedad de su sangrienta resolución juzgó conveniente encabezarla con la palabra—

"Reservado"—

"Los sagrados derechos del Rey y de la Patria han armado el brazo de la justicia, y esta junta, ha fulminado sentencia contra los *conspiradores* de Córdoba, acusados por la *notoriedad* de sus *delitos* y condenados por el *voto general* de *todos* los buenos. La junta manda que sean arcabuceados don Santiago Liniers, don JUAN GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, el obispo de Córdoba don Victorino Rodríguez, el coronel Allende y el oficial real don Joaquín Moreno. En el momento que todos o cada uno de ellos sean pillados, sean cuales fuesen las circunstancias, se ejecutará esta resolución, sin dar lugar a minutos, que proporcionasen ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta orden y el honor de V. S. Este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema y una lección para los Jefes del Perú, que se avanzan a mil excesos por la esperanza de la impunidad; y es al mismo tiempo la prueba fundamental de la utilidad y energía con que llena esa expedición los importantes objetos a que se destina.

"Dios guarde a V. S. muchos años.—Buenos Aires, 28 de julio de 1810. — CORNELIO DE SAAVEDRA. — Doctor JUAN JOSÉ CASTELLI. — MANUEL BELGRANO. — MIGUEL DE AZCUÉNAGA. — DOMINGO MATHEU. — JUAN LARREA. — *Juan José Passo,* Secretario. — Doctor *Mariano Moreno,* Secretario. (1).

"A la Junta de Comisión de la Expedición a las Provincias interiores." (2).

El doctor Manuel Alberti, cura de San Nicolás de Bari

(1) Este documento fué publicado por primera vez en el Folletín de *La Nación* del 19 de octubre de 1879, en un estudio sobre el general Lavalle por el doctor Angel J. Carranza.

(2) La *Junta de Comisión de la Expedición* era una especie de consejo deliberativo, cuyas resoluciones debían ser ejecutadas por el jefe de la expedición Ocampo, que tenía el mando de la fuerza.

y vocal de la Junta se negó, alegando su carácter sacerdotal, a firmar ni a tomar parte en un debate que había de terminar con una sangrienta sentencia, pero no tuvo inconveniente, una vez fulminada ésta, en declarar que la junta no obraba con justicia, puesto que el obispo Orellana, autor e instigador acérrimo de la contrarrevolución a que había precipitado a sus cómplices, era el ÚNICO *que debía morir.*

El héroe de la reconquista de Buenos Aires, general Liniers y Bremond, fué envuelto, como se sabe, en la ola de la revolución de 1810, cuando buscaba en Córdoba el último baluarte del poder español. Cayó en poder de los revolucionarios, en Córdoba, de donde fué conducido con destino a Buenos Aires, en compañía de los demás realistas que la fatalidad designara en aquella jornada para dar nombre a una sangrienta tragedia. Al tiempo de partir, cuando el coche que le conducía, a él y a sus compañeros, pasaba por el atrio de la iglesia de Santo Domingo, pidió y le fué concedido entrar en el templo, donde depositó en manos de una imagen del Rosario, su rico bastón "como un recuerdo al pueblo de Córdoba" (fueron sus palabras). El bastón permaneció allí hasta ahora ocho o nueve años en que uno de la comunidad lo regalara a don Régulo Martínez, quien, a su vez, hizo un curioso presente al general B. Mitre, según referencia del *Eco de Córdoba* del 8 de enero de 1871.

1810.—*El Cabildo presidido por don Dalmacio de Allende,* desde el 1.° de agosto en que quedó la ciudad en acefalía, con la fuga del gobernador Concha, el día antes, hasta el 11 que el coronel F. Ortiz de Ocampo la ocupara militarmente.

1810.—*Coronel Francisco A. Ortiz de Ocampo*, gobernador militar, desde el 11 hasta el 16 de agosto, que tomó posesión del mando gubernativo el coronel Juan Martín de Pueyrredón, nombrado por la junta de Buenos Aires.

El coronel Ocampo, nombrado en los primeros días de junio, comandante en jefe de la expedición, recibió orden de nombrar, luego que ésta llegase a Córdoba, un abogado que desempeñara las funciones de auditor de guerra. En su consecuencia, Ocampo hizo ese nombramiento en la persona del doctor Norberto del Signo. Acompañaba a Ocampo una *Junta de Comisión de la expedición* con el encargo de presidir sus operaciones y observar las prevenciones que de antemano se le tenían hechas sobre la prisión de Concha, Liniers, etc. Las instrucciones reservadas que esta *Junta* llevaba, no eran nada

envidiables. Como militar, Ocampo cumplía su deber, en perseguir y hacer prender a los prófugos, pero al mismo tiempo intercedía para que fuesen tratados con la consideración que por su alta posición merecían. El carácter conciliador, pues, de Ocampo no se avenía con el plan de política adoptado por la Junta de Buenos Aires, así fué que se le relevó del cargo (15 de noviembre), nombrando de primer jefe al coronel D. Antonio G. Balcarce y de 2.º al coronel Juan José Viamonte, continuando el tercer jefe de la expedición con voto en la Junta de Comisión el teniente coronel Eustoquio Díaz Vélez, confirmando de este modo el nombramiento hecho (12 de septiembre) por Ocampo.

El oficio en que se prevenía a éste su cese en el mando de la expedición y su regreso a Buenos Aires, le fué pasado por el representante de la Junta, doctor Castelli, y remitido en copia a la Junta, manifestando la indolencia del coronel Ocampo. Cupo al pobre Castelli la parte más odiosa de la revolución, ejerciendo los actos de alta justicia, decretados por la Junta de Buenos Aires. Después de la sangrienta escena de la Cruz Alta, que él llevó a cabo, se repitió otra en Potosí, no menos sangrienta y cruel en las nobles víctimas don Francisco de Paula Sanz, don Vicente Nieto y don José de Córdoba, mandando confinados a Salta 53 individuos por contrarios a la causa y haciendo varios embargos de bienes, sin contar otras ejecuciones y castigos sobre los *insurgentes*, de conformidad a órdenes de la Junta, que le había trazado la regla de conducta que había de seguir con los enemigos.

El general Ocampo tuvo por secretario a don Vicente López y Planes, (autor del *Himno Nacional*) y por ministro tesorero de las reales cajas (desde el 21 de agosto), a don José de Isasa, puesto que había desempeñado don Joaquín Moreno, vacante con su muerte, tan injusta como desgraciada.

1810. — *Coronel Juan Martín de Pueyrredón,* (porteño), *primer gobernador intendente* patrio interino, nombrado por la Junta de Buenos Aires, el 3 de agosto, recibido y reconocido en 16 del mismo mes con general aplauso del pueblo cordobés, hasta que, pasando a tomar el mando de la presidencia de Charcas, por orden de la misma Junta fué relevado por su hermano don Diego.

Nombró para ministro de las reales cajas de la jurisdicción a don José de Isasa, que lo era antes, y para asesor al doctor Mariano Boedo, con la aprobación de la Junta de Bue-

nos Aires, habiéndole acompañado, como secretario del gobierno intendencia don Santiago Rivadavia, hasta noviembre, que propuso para el mismo empleo al doctor don Juan Antonio Saráchaga.

Para atender a la necesidad en que se hallaba la provincia de mantener una fuerza armada que sostuviese con vigor las resoluciones de la Junta, introdujo un aumento en la renta de tabacos.

Los individuos expatriados y demás reos de Estado de la jurisdicción de Córdoba y de Salta eran remitidos por la Junta al gobernador Pueyrredón, quien los trasladó, de orden de la misma, a Famatina, en La Rioja, al cargo de don Ramón Brizuela y Doria.

Al remitir el estado mensual de la Caja menor de la ciudad de San Luis, Pueyrredón manifestaba (12 de noviembre) a la Junta haberle hecho presente el teniente ministro tesorero de la misma ciudad, que aquella Caja apenas podía cubrir los sueldos del ayudante mayor veterano y dos cabos, y muchas veces aguardando hasta que hubiese ingresos.

El general Pueyrredón falleció en su quinta conocida por *Bosque Alegre,* de San Isidro, pueblo de la costa, provincia de Buenos Aires, el 13 de marzo de 1850.

1810. — *Don José Vicente Bustos,* gobernador intendente en ejercicio de las funciones de tal, desde el 7 de diciembre hasta fines del mismo mes, mientras llegaba el coronel Diego Pueyrredón, que desde el 3 de diciembre había sido nombrado por la Junta de Buenos Aires, en relevo de don Juan Martín Pueyrredón, que pasó en marcha rápida al gobierno intendencia y presidencia de la Audiencia de Charcas.

Los ministros del *gobernador intendente* Bustos fueron el mismo don José de Isasa y don Narciso Lozano.

1810. — *Don Diego de Pueyrredón,* nombrado por la Junta de Buenos Aires, el 3 de diciembre, en cuya fecha se comunicó al Cabildo de Córdoba le pusiese en posesión del gobierno de la provincia.

Gobernó hasta febrero de 1811, que se instaló una Junta provisional gubernativa, por disposición de la de Buenos Aires, de fecha 11 del mismo mes de febrero, que creó juntas provinciales.

1811. — *Junta provisional gubernativa,* (a imitación de Buenos Aires), compuesta de los tres miembros: Norberto de

Allende, Lucio Juan Cabrera y Narciso Moyano, en vez de los cinco que disponía la de Buenos Aires, con fecha 11 de febrero.

1811. — *Licenciado teniente coronel Santiago Cabrera,* gobernador político y militar, nombrado por la Junta de Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1811, por haberse suprimido en la ciudad de Córdoba el establecimiento de la Junta provisional gubernativa y sus subalternas, subrogándose con el de gobernador político y militar, hasta el 4 de junio de 1813, que, habiendo sido comisionado para conducir, como condujo, la división auxiliar de los Andes, le sucedió el coronel Viana.

El comandante Carrera, en octubre de 1813, hizo entrega de la expresada división al coronel Marcos Balcarce, que había sido nombrado para mandarla.

El representante de la Junta, doctor Castelli, al pasar por la ciudad de Córdoba, en septiembre de 1810, tuvo ocasión de conocer la adhesión de Carrera por la causa de la patria, de que había dado pruebas y de que ya tenía conocimiento la Junta, la cual ordenó (19 de noviembre de 1810) al referido representante y al comandante de la expedición Ortiz de Ocampo, le atendiesen y distinguiesen con algunas comisiones importantes a la patria. Ese fué el origen de su nombramiento de gobernador primero y de conductor de la expedición en seguida.

El gobernador Carrera salió de Córdoba (15 de junio de 1813), por orden del supremo director de las Provincias Unidas, con los oficiales siguientes: mayor Juan Gregorio de las Heras, capitanes José Antonio Alvarez Condarco y José Argüello, teniente Román Antonio Dehesa, subtenientes José María Enríquez Peña y Ramón Aldoy, capellán el doctor Ildefonso Marín, cirujano Antonio Martel, una compañía de infantería de línea y cinco carretillas de municiones.

Llegado a Mendoza se le incorporó otra compañía que servía en aquella ciudad a las órdenes del capitán José Vargas y del alférez José Aldao. Se procedió en seguida a levantar una tercera compañía de hombres voluntarios y destinados, con cuya fuerza pasó la Cordillera, en septiembre del mismo año y se puso a las órdenes del gobierno de Santiago de Chile.

En la madrugada del 24 de febrero de 1881, los argentinos, por orden de su jefe Carrera, fueron a sorprender una fuerza enemiga, (española), y después de un ataque, en que

hubo algunas desgracias, les fué necesario retirarse, porque los enemigos eran mucho más numerosos.

Por este hecho de armas, el gobierno chileno les acordó el uso de un escudo que podían llevar sobre el brazo izquierdo, con la inscripción siguiente: *La patria a los valerosos de Cucha Cucha, auxiliares en Chile, año de* 1814.

Perdida la acción por los patriotas en Rancagua, el 2 de octubre del mismo año, apoderándose el enemigo de toda la República, pasó Carrera con todos los argentinos a Mendoza.

El general O'Higgins, que se distinguió en este adverso hecho de armas, atravesó la cordillera con algunos otros. No pocos fueron desterrados a la isla de Juan Fernández. El general Marcó, que había sucedido en el gobierno de Chile al general Osorio, se hizo odioso a los chilenos, que buscaban una nueva oportunidad de sacudir el yugo de España para siempre. Así, las principales familias despacharon emisarios a este lado de la cordillera, con el objeto de levantar el espíritu de las provincias argentinas en su favor; representándoles, que su propia independencia sólo sería efímera mientras Chile estuviese en poder de los españoles, dándoles noticias circunstanciadas del número y disposición de las fuerzas de Marcó, y asegurándoles que el país cooperaría poderosamente en los esfuerzos generosos que se hicieran en su favor; y para estimular el patriotismo de los argentinos, exponían que el general Marcó tenía la intención de atravesar la Cordillera con 8.000 hombres, y que después de tomar posesión de Mendoza marcharía sobre Buenos Aires. Las provincias argentinas no despreciaron esas insinuaciones: un joven oficial, que había dado pruebas de su adhesión a la causa de la independencia y de considerables aptitudes militares, fué enviado a Mendoza, para que mandase allí y organizase un ejército capaz de resistir el amenazado ataque de los españoles. Este plan no satisfizo del todo el ardiente espíritu de San Martín, quien concibió la idea de formar una fuerza con la posible rapidez, como para atacar al general en su propio territorio. (Véase *Provincia de Mendoza*).

Según el gobernador Carrera, la causa de la patria tenía, en Córdoba, numerosos opositores, de que aquél hacía tres categorías. Los de la primera, en que entraban don Mariano Usandivaras, bachiller José Antonio Cabrera, don Lorenzo Recalde, licenciado Benito Lazcano y don José Isasa, principales promotores y autores de las desavenencias de Córdoba con Buenos Aires; los de la segunda, en la cual entraban el

mayor Gaspar del Corro, don Faustino Allende, don Narciso Moyano, don Eduardo Bulnes y don Bernardo Bustamante, allegados a los primeros y propagadores de sus ideas y sentimientos, y los de la tercera, en que entraba una multitud de jóvenes mal educados y gentes de pocas obligaciones, que, animados de un espíritu de adulación, se habían manifestado adheridos al sistema de aquéllos; ''resultando de todo que los descontentos con el gobierno de Córdoba *apetecieron más la opresión de Goyeneche que la sujeción a la capital* (Buenos Aires)''.

Desde que, en 23 de septiembre de 1811, se instaló en Buenos Aires el gobierno ejecutivo, separándose este poder de la Junta Gubernativa, se levantó en Córdoba un partido de oposición, que no cesó de incomodar y entorpecer con sus intrigas los negocios más importantes de la seguridad de la patria. Este partido era tanto más perjudicial a la causa americana, cuanto que, con la capa de patriotismo, sembraba la discordia en el pueblo. ''Puedo asegurar — decía el gobernador Carrera en comunicación oficial, de fecha 2 de marzo de 1813, al gobierno ejecutivo de Buenos Aires — que los españoles europeos, o los que el vulgo llama notoriamente *Sarracenos,* no son tan perjudiciales al curso favorable de nuestra libertad, como los profesores de aquel detestable partido. Los primeros no pretenden con tanto ardor a que Fernando VII sea dueño de estas Américas, como los segundos, a que el *deán Funes y sus satélites lleven el timón del presente sistema, animados de un egoísmo el más pernicioso y opuesto a los principios en que se funda nuestra revolución.* — En los 16 meses que he mandado esta provincia, mis esfuerzos han sido inútiles para reducirlos al camino de la unión y fraternidad; y me animo a decir, sin jactancia, que, a no ser mis desvelos por la quietud pública, *aquellos malvados* habrían hecho continuar las rivalidades y disensiones en que ardía este pueblo cuando lo mandaba la Junta Provincial''.

Como ya se ha dicho en esta obra, la expulsión de los jesuítas, en Córdoba, tuvo lugar en la noche del 11 de julio de 1767, con secuestración de todos los bienes pertenecientes a la Compañía, sin excluir los libros, a solicitud del maestro en artes, don José Bruno de la Cerda, colector de la Universidad Mayor de Córdoba, apoderado del ilustre Claustro, el gobierno central proveyó, con fecha 23 de octubre de 1812, concediendo a aquella Universidad todas las existencias de la librería, que hubiesen quedado en la ciudad de Córdoba de los expatriados

jesuítas, con todos los estantes en que se hallaran, así como todas las obras que en lo sucesivo se encontrasen extraviadas, debiéndose entregar al rector, por cualquiera persona en cuyo poder se hallasen. Al mismo tiempo se encarecía al rector y Claustro el mayor celo y cuidado en la conservación de la Biblioteca, a cargo de un individuo del mismo gremio, bajo su responsabilidad, como bibliotecario de ella.

Las únicas disposiciones que del gobernador intendente Carrera conocemos, son: el decreto del superior gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata (18 de febrero de 1812), señalando los colores (blanco y azul celeste) de la *escarapela nacional*, mandado observar por aquél, con fecha 20 de abril del mismo año; y otro del referido superior gobierno sobre la instalación de la Asamblea General Constituyente, en Buenos Aires, el 31 de enero de 1813, mandado publicar por bando el 8 de febrero, con iluminación de la ciudad de Córdoba por tres noches consecutivas, debiendo concurrir todo el vecindario, comunidades, etc., a prestar el juramento en las casas consistoriales, y permitiéndose toda diversión honesta y moderada, en celebridad del establecimiento de aquel cuerpo nacional.

El gobernador Carrera tuvo por asesor a don Norberto del Signo, nombrado el 10 de marzo de 1812.

1813. — *Coronel* (después brigadier) *Francisco Javier de Viana*, desde el 4 de junio de 1813 hasta el 1.° de febrero de 1814, que fué promovido a secretario de estado en el departamento de guerra del director Posadas.

El gobernador Viana es el mismo que tuvo contiendas con el general Artigas, de quien a la sazón eran muy adictos los cordobeses, según se verá más adelante, mandándole diputado, como don Juan Pablo Bulnes y Cabrera, separándose más tarde de Buenos Aires y regalando a Artigas una espada, etc.

Con ocasión de la promoción del coronel Viana a ministro secretario de guerra, fué nombrado para sucederle el coronel F. A. Ortiz de Ocampo, el 1.° de febrero de 1814.

El decreto de la Asamblea General Constituyente, de fecha 6 de agosto de 1813, sobre la inscripción de los ciudadanos, cuya vida fuera sacrificada por amor a la libertad de la patria, fué trasmitido el 4 de septiembre, al Cabildo, para que éste lo hiciese publicar por bando en la ciudad de Córdoba, noticiándolo a los Ayuntamientos respectivos, en la comprensión de su mando.

En el gobierno intendencia del coronel Viana, se pasó por el doctor Juan Antonio López Crespo, rector de la Universidad de Córdoba, a 13 de septiembre de 1813, y vió la luz por primera vez, en 1870, en la *Compilación de Leyes, Decretos, Acuerdos, etc., un informe* (pedido por el gobernador) el 21 de agosto, sobre la donación de 40.000 pesos para la referida Universidad, efectuada el 19 de junio del año de 1613, por don fray Fernando de Trejo y Sanabria, obispo de Tucumán, y aceptada por el padre Diego Torres, Provincial de la Compañía de Jesús. El Fiscal del Consejo de Indias, donde se instruyó esta acción por la Universidad, hizo constar, en 1.º de mayo de 1794, que los 40.000 pesos de esta dotación, con todos los demás bienes del dicho reverendo obispo, pasaron a poder de los ex jesuítas, y que, en virtud del decreto de entrañamiento de 27 de febrero de 1767, comunicado a los reinos de Indias, (el 1.º de marzo) se debía entender la ocupación de las Temporalidades de los ex jesuítas, todo lo que pasó a los regulares de Córdoba, y a su consecuencia se fundó dicha Universidad, quedando ésta a cargo de los mismos y en su poder los 40.000 pesos de su dotación, los que, con los demás bienes de dichos regulares se ocuparon al tiempo de su expulsión.

Con igual fecha de 21 de agosto de 1813, el gobernador Viana pidió testimonio de la cédula de erección de la Universidad mayor de Córdoba, y el citado rector López Crespo la remitió el 11 de septiembre del referido año, juntamente con el plan provisorio de sus estudios, con lo relativo a sus constituciones.

Estos documentos como muchos otros no menos importantes se hallan en la mencionada *Compilación de Leyes y Decretos* de Córdoba, publicada en el año de 1870.

1814. — *General Francisco Antonio Ortiz de Ocampo*, riojano, nombrado el 1.º de febrero de 1814, en reemplazo del coronel F. J. de Viana, hasta el 4 de junio, que fué promovido a gobernador intendente de la plata y presidente de su Cámara de Apelaciones.

Según el finado doctor Dalmacio Vélez Sársfield, cordobés, (en la obra *Estudios Históricos sobre la Revolución Argentina por Bartolomé Mitre*, página 174), "Córdoba se declaró independiente (de Buenos Aires), arrojando al gobernador Ocampo; rompió la bandera nacional, y, en grandes tumultos enarboló la bandera de Artigas".

En el gobierno de Ocampo, (23 de mayo de 1814), se pu-

blicó la relación de los individuos de la provincia muertos en las distintas acciones de guerra, desde 1810 hasta la fecha, cuyo registro de inscripción fué, en cumplimiento de orden superior, mandado abrir durante el gobierno intendencia del general Viana, inscribiéndose hasta la fecha los siguientes:

Suipacha (7 de noviembre de 1810), 7 soldados; Desaguadero (20 de junio de 1811), capitán Bernardo Vélez y 5 soldados; Salta (20 de febrero de 1813), un cabo y 5 soldados; Vilcapugio (1.° de octubre de 1813), mayor José Laureano Villegas, sargento Francisco Alarcón y un soldado; Ayohuma (14 de noviembre de 1813), teniente José Tomás Cabrera; Taravita (11 de abril de 1814), capitán Alejo Colet y alférez José M. Colet.

Fué ministro tesorero de las cajas de Córdoba don José Isasa, nombrado el 10 de junio de 1814.

1814. — *Coronel José Javier Díaz*, bajo el protectorado del general Artigas, cuyo partido había abrazado, lo mismo que don Mariano Vera, gobernador de Santa Fe.

Fué su secretario el doctor Gregorio Tadeo de la Cerda, nombrado por el director Posadas, el 1.° de julio (1814), y asesor el doctor Manuel Salinas, hasta el 24 de noviembre, éste último en que le sustituyera don José Jerónimo Salguero, en clase de asesor de la provincia.

Hallándose el deán Funes en la ciudad de Santa Fe, en comisión del gobierno de Buenos Aires, Vera recibía del gobernador Díaz un oficio, en que comunicaba su disposición de resistir a las tropas de Buenos Aires, promoviendo la causa de Santa Fe contra esta ciudad. Y en mérito de los servicios que el general Artigas prestara a las provincias de Santa Fe y Córdoba, ésta le acordó una espada de honor, con la inscripción siguiente, en la vaina: "*La espada del general Artigas— Córdoba, en sus primeros ensayos, a su protector inmortal general don José Artigas. Año* 1815".—En el anverso de la hoja: *Córdoba independiente* (de Buenos Aires), *a su protector.* —En el reverso: *General don José Artigas.—Año* 1815".

La referida espada, que es de oro macizo, se halla actualmente depositada en el Museo Nacional de Montevideo, por especial disposición del gobierno oriental, a quien la presentó el general Leandro Gómez.

El gobernador Díaz ejerció el mando gubernativo hasta el 18 de septiembre de 1816, en que fué derrocado por el comandante Juan Pablo Bulnes.

Sin embargo, antes de ser derrocado había elevado su renuncia ante el Congreso Nacional, quien, con fecha 20 de mayo (1816), resolvió "no hacer lugar a la cesación del empleo que solicitaba", porque podría perjudicar a la ejecución del empréstito que se había ordenado. Continuó, pues, en el gobierno con perjuicio de la causa común, amenazada por las arbitrariedades que ejerciera, dando lugar a justas reclamaciones del teniente gobernador, don Ramón Brizuela y Doria y del cabildo de La Rioja y al desagrado del Congreso.

Antes de la instalación de éste, el pueblo de La Rioja se había sustraído de la dependencia de la capital, Córdoba, y en vista del decidido empeño del gobernador Díaz, de reducir a aquel pueblo, llevando su capricho al extremo de citar de comparecido al referido teniente gobernador, el Congreso resolvió: "prevenir al gobernador de Córdoba que no invocase cosa alguna en el particular, absteniéndose de ejercer acto alguno que indicase jurisdicción sobre el pueblo de La Rioja, hasta que el soberano Congreso determinase decisivamente lo que hablase de justicia y conveniente al bien público; ordenándole también que informase instruidamente de los motivos que le indujeron al libramiento de la orden de comparendo".

1816. — *Comandante Juan Pablo Bulnes*, dictador, desde el 18 de septiembre, en que derrocó al gobernador Díaz, hasta el 21 del mismo mes, que le sustituyó don Ambrosio Funes.

El comandante Bulnes regresaba de la jurisdicción de Santa Fe con 200 hombres, y temiendo el gobernador Díaz que fuera a despojarlo del mando, le envió diputados. Bulnes le contestó que podía estar seguro de sus miras pacíficas y que se hallaba dispuesto a someterse a sus órdenes. Estas protestas no aquietaron al gobernador, quien puso el pueblo en movimiento, reuniendo de 700 a 800 hombres, para salir al encuentro de las fuerzas de Bulnes. El 18 se reconciliaron los dos jefes; pero el día siguiente se trepidó sobre las capitulaciones acordadas, porque Bulnes no se avenía a entregarse a discreción como lo exigía Díaz. Aquél envió de diputado a un hermano suyo a parlamentar con el gobernador de la provincia; pero la gente lo prendió y lo insultó, sin permitirle llegar hasta Díaz. Entonces las fuerzas de Bulnes cayeron sobre las de Díaz, y sin mucha dificultad dispersaron a sus contrarios. La confusión del pueblo, con la fuga de las tropas, fué grande, porque se temía todo de los vencedores. Sin embargo, éstos entraron en la ciudad sin causar desórdenes notables.

Felizmente, todo se calmó en apariencia, cuando llegó una resolución del soberano Congreso, nombrando gobernador a don Ambrosio Funes, sujeto de mucho juicio y respetable por su edad y demás cualidades que le adornaban.

1816. — *Don Ambrosio Funes,* nombrado en septiembre, interinamente, luego en propiedad, y desde el 19 de noviembre con *facultades* extraordinarias, acordadas por el Congreso, a causa de las difíciles circunstancias en que se encontraba al subir al gobierno, con el desorden introducido por don Juan Pablo Bulnes, para con el ex gobernador Díaz, cuya renuncia, a pesar de haber sido aceptada, se negaba a dar cumplimiento a la orden del Congreso, de entregar el mando a su sucesor.

La victoria alcanzada por Bulnes, insolentó a su poca tropa, y la cobardía y pusilanimidad del gobernador Funes causó la dispersión de los que le acompañaban.

Entonces éste otorgó a todos un indulto general por causas políticas, lo cual produjo buen resultado en la ciudad y su jurisdicción. Había, empero, un individuo de malos antecedentes, que pertenecía a la gente de Bulnes, llamado N. López; éste la tenía seducida y cometía insultos diarios, introduciéndose en las casas, sin respetar a nadie, y aun meditaba despojar del gobierno a Funes.

Sufría éste con paciencia los excesos del referido López, por evitar un tumulto. Al mismo Bulnes lo sospechaba dispuesto a resistirle y aun tuvo Funes que permanecer oculto, receloso de que aquél cometiese con él el último vejamen, después de haber sido el blanco de otros muchos que reducían su gobierno a un estado tan pasivo como ignominioso.

Bulnes, dueño de la fuerza, con la derrota de Díaz, la organizó contra todas las órdenes del gobernador Funes; hacía girar los suyos dentro y fuera de la ciudad con completa prescindencia de éste. Al fin salió Bulnes de la ciudad y se situó a la vista del pueblo con 4 piezas de artillería y con cerca de 270 hombres. A pesar de todas las tentativas, por parte de Funes, para sofocar la discordia y evitar la efusión de sangre, Bulnes despreció todo y aun se avanzó a intimar se le entregase a discreción con todas sus armas el comandante Francisco Sayós. Este, al frente de una fuerza como de 400 hombres, y acompañado del mismo gobernador, aceptó el combate a que Bulnes tenía la impavidez de provocar y obtuvo una completa victoria, (8 de noviembre), matándole 4 o 6 y poniéndole en precipitada fuga, con abandono de las piezas de artillería. La

persecución continuó por medio de las quintas, de las calles de la ciudad y hasta fuera de la campaña inmediata, pero sin poder dar alcance a los enemigos, porque estaban provistos de los mejores caballos. La acción tuvo lugar en un punto de los suburbios de la ciudad llamado el *Bajo de Santa Ana;* y en demostración de reconocimiento de los pueblos de la Unión, por tan brillante como rápida jornada, que duró menos de un cuarto de hora, el director Pueyrredón expidió un decreto (19 de diciembre), acordando a los oficiales y tropa un *escudo de distinción* en paño celeste, que debería llevarse sobre el brazo izquierdo, con letras de oro, con la inscripción siguiente: *Honor a los Restauradores del Orden,* cuya construcción y reparto quedaban a cargo del mismo gobernador Funes.

He ahí los primeros *Restauradores* de la República; no los que contribuyeron a la restauración de la autoridad en 1820, en Buenos Aires, de cuyo título hizo tanto alarde Rosas, engalanándose con él, durante todo su gobierno, como *primer restaurador del orden.*

En premio, pues, del mérito contraído por Funes, el Congreso con fecha 16 de noviembre, le dió en propiedad el nombramiento de gobernador intendente, que había ejercido interinamente hasta entonces; y como el interés público reclamase urgentes y eficaces medidas contra los díscolos de Córdoba, fué autorizado por resolución del mismo Congreso (19 de noviembre), a que procediese contra los perturbadores del orden en juicio sumario, sentenciándolos conforme a derecho y justicia; que pusiese en ejecución las sentencias sin otorgar apelación, ni consultar, sino en los casos de imponer pena de muerte o de expatriación, en que había de pedir confirmación al supremo director, salvo cuando fuese indispensablemente necesaria la ejecución, en cuyo caso había de dar cuenta al Congreso y al director; y que, además, usase de la autoridad económica que se le concedía, para espurgar la provincia de todos los perturbadores del orden, destinándolos a puntos, en que se hallasen en incapacidad de excitar la discordia.

1817. — *Doctor Manuel Antonio de Castro* (salteño), nombrado el 12 de marzo de 1817, gobernador intendente, con retención de su empleo de camarista, y fué puesto en posesión del mando por la Municipalidad, ante la cual prestó juramento.

El doctor José Antonio Ortiz del Valle, fué su secretario, nombrado por el Director Pueyrredón, el 26 de diciembre de

1817, en reemplazo del doctor Adrían María Cires, que hasta aquella fecha había ejercido el mismo empleo, del que fuera separado por haber sido promovido a otro destino.

El doctor Castro desempeñó el gobierno hasta el 19 de enero de 1820, que lo dimitiera, con la noticia de la trascendental revolución de Arequito (8 de enero de 1820), origen de muchas desgracias: anarquía, desgobierno, tiranía, en el período de 32 años.

En la administración del gobernador Castro, cuya ilustración, prudencia y honor eran bien constantes y cuyas continuas solicitudes por los adelantos y esplendor de la provincia manifestaban el vivo interés que tomaba por su felicidad, puesto bajo la protección del gobierno nacional, una vez libre de la opresión de los secuaces de la anarquía, el pueblo de Córdoba gozaba los dulces efectos del orden y sosiego público y demostraba cada día con más fervor su patriotismo.

También los indios del Chaco tuvieron ocasión de sentir la autoridad del gobernador Castro, habiendo ordenado contra ellos una expedición de 380 cordobeses, que de San Francisco del Chañar salió el 8 de mayo de 1817, en combinación con otras fuerzas de Tucumán y Santiago del Estero.

El mismo gobernador fué el fundador, visitador y protector, en 1818, de la Biblioteca Pública de la Universidad de Córdoba.

La tarde en que llegó el pliego de Mendoza con la noticia de la victoria de Maipo, se agolpó a casa del gobernador Castro un concurso inmenso de empleados, militares, eclesiásticos y particulares ciudadanos, a esperar su apertura. El gobernador leyó en público la noticia, y en los transportes de su común regocijo, se diseminaron a propagarla por toda la ciudad. Tras el bando que en aquella misma noche se publicaba salieron con el gobernador los jefes militares y oficialidad, los alcaldes y miembros de la Municipalidad, los canónigos, un numeroso pueblo con hachas encendidas, y conforme iban recorriendo las calles, se iban incorporando las damas de la primera clase, de suerte que no se escuchaban más que vivas y aclamaciones. Al siguiente día se celebró una misa de gracias al Dios de los ejércitos en la Catedral, con asistencia de todas las corporaciones y pueblo, y predicó en ella el reverendo padre fray Pantaleón García.

El pueblo y campaña de Córdoba, por el celo de su gobierno y municipalidad, remitió de auxilio al ejército de Tucumán mil caballos en diferentes partidas.

A pesar de toda su buena voluntad, el gobernador Castro se vió en la dolorosa necesidad de suspender las garantías individuales, en octubre de 1818, por haberse iniciado un espíritu de anarquía; y aunque fué autorizado por el Congreso a continuar adoptando las medidas que considerase necesarias a mantener el orden público, sólo duró la suspensión por pocos días.

Por esta misma época, tuvo lugar—(7 de noviembre de 1818)—una reñida acción en la Herradura, departamento de la Unión, jurisdicción de Córdoba, entre una fuerza de 400 hombres de caballería e infantería, al mando del coronel Juan Bautista Bustos, y otra santafecina, a las órdenes de su gobernador don Estanislao López, en que aquél fué completamente derrotado, salvándose con sólo la infantería en la plaza del Fraile Muerto (hoy Belle Ville), donde quedó sitiado, hasta que, con la noticia de la aproximación del ejército de Buenos Aires, de 4.000 hombres, al mando del general J. R. Balcarce sobre Santa Fe, se puso López en retirada. Aquél, a su vez, tuvo su desquite, en el combate del mismo punto (Herradura, sobre el Río Tercero), que tuvo lugar el 18 de febrero de 1819, en el que López quedó vencido, habiendo valido al vencedor (Bustos) el grado de coronel mayor.

La sublevación del ejército nacional como de 4,000 hombres encabezada por el general Juan Bautista Bustos, (1) que mandaba un batallón, por el coronel Alejandro Heredia y por el comandante José María Paz, (2) jefe de escuadrón, al grito de *Federación*, se llevó a cabo con el inmediato arresto del general en jefe Francisco de la Cruz, en reemplazo de Belgrano, que se hallaba enfermo de muerte en Tucumán, del comandante Francisco Antonio Pinto (el mismo que seis años después fué presidente de la República, miembro de la Legión de Mé-

---

(1) Fué aquel célebre capitán de arribeños, que, en el memorable día 5 de julio de 1807, en Buenos Aires, con 19 hombres, hizo rendir 217 guerreros ingleses, entre ellos 13 oficiales y el mayor del regimiento 88, todos los que fueron conducidos prisioneros al fuerte. Ese es el general Bustos que después se hizo tan célebre con la guerra civil de la república.

(2) Sabemos por un comprovinciano del general Paz, que ya no existe, (doctor J. Barros Pazos), que aquél, como el general Lavalle reconoció más tarde su grave error, de que se manifestara muy arrepentido, muy ajeno de prever que había de ser el origen de la anarquía y de la disolución de la nacionalidad argentina, que la sola provincia de Buenos Aires consiguió salvar a fuerza de prudencia y de sacrificios de todo género. Y no fué esta la única vez que tal servicio prestara Buenos Aires, pues otras veces el egoísmo puso en peligro la integridad nacional, y a ella cupo la gloria de salvarla. Puede esto herir la susceptibilidad de algunos, pero es la verdad histórica que no siempre se presta a halagar el amor propio de todos, porque "*humanum est errare*".

rito, brigadier y ministro de Estado de Chile), de los coroneles G. A. de Lamadrid, Bruno Morón, Blas J. Pico, José León Domínguez y Manuel Escobar, mayor Ramón López, capitán Anselmo Acosta, etc., etc. Sometidas a la rebelión las fuerzas que éstos mandaban, fueron puestos en libertad todos, menos el primero, que, al cabo de algunos días de estar alojado en una quinta que le proporcionara uno de los mismos jefes rebeldes (Paz), tuvo, así como el gobernador Castro, orden de salir de la provincia con una escolta de 4 soldados y un oficial. Cruz se dirigió a Mendoza, donde fijó su residencia, y Castro a Buenos Aires, donde más tarde volvió a ocupar su puesto de camarista.

El pronunciamiento de Bustos vino a coronar el plan de insurrección de los gobernadores López, de Santa Fe, y Ramírez, de Entre Ríos, que mandaban la *primera división del ejército federal;* el de Bustos tomó el nombre de *segunda*, y las fuerzas sublevadas en San Juan por Mendizábal y Corro el de *tercera división* del mismo ejército.

Los caudillos de la *federación* del litoral—López y Ramírez—sin pérdida de tiempo y aprovechando tan favorable coyuntura para dominar a la omnipotente Buenos Aires, enviaron, cerca de Bustos, al general Carrera, desde el Carcarañá al campamento de aquél, en la noche del 21 de enero (1821), en las inmediaciones de la Herradura, a 40 leguas de Córdoba. Por la conferencia celebrada con Bustos, lo único que obtuvo el enviado fué la promesa de neutralidad de la *segunda división del ejército federal*, por más que éste se esforzara en arrastrar a aquél a formar causa común con los jefes de la primera división. Carrera comprendió, desde luego, que el levantamiento de Arequito no tenía otro objeto que el de satisfacer la aspiración de Bustos—la de ser nombrado gobernador de Córdoba.

Por lo demás, el general Paz, en sus *Memorias*, trata de justificarse acusando, aunque no nominalmente, a los revolucionarios de Fontezuelas en 1815 y otros, y refiriendo con la mayor candidez lo que no era sino el resultado natural y lógico de aquella criminal asonada, los acontecimientos que a esta subsiguieron, tales como, la abdicación del gobernador Castro y su destierro de la provincia, así como el del general Cruz, luego que el general Bustos entró en la capital con el ejército que consumara tan feo atentado; la revolución de Santiago del Estero, que colocó a don Felipe Ibarra en el mando, que como propiedad suya, conservó hasta su muerte; la

sublevación del regimiento número 1.° de los Andes, en San Juan (9 de enero), con todas sus anárquicas consecuencias, que el lector verá en su lugar correspondiente; la revolución de Mendoza y los cambios casi diarios de gobierno en todos los pueblos subalternos del interior, constituyéndose en seguida en provincias independientes, o sea, en otras tantas republiquetas.

Para mayor colmo de desgracias, se perdió un brillante ejército disciplinado, desviándolo de su destino, cual era el de sofocar las resistencias de las provincias litorales, para proceder en seguida a la consumación de la independencia nacional solemnemente jurada por todos los pueblos de la Unión Argentina, menos los del litoral, poco más de tres años atrás. Y para que nada faltase a aquel sombrío cuadro, se quebró la nacionalidad, disolviéndose el Congreso y el directorio.

Desde esta época, la historia argentina asume un aspecto aflictivo; los compañeros y amigos de la víspera amanecen divididos y en hostilidad.

Los mismos autores de Arequito se aterrorizaron de su propia obra, cuando vieron extenderse la horrible anarquía, que engendrara, cual una plaga de langosta, con todo su séquito de destrucción en las Provincias (ya des-) Unidas del Río de la Plata; y tras de ella, la elevación de nulidades en categoría de importancia política, que se enseñorearon de los pueblos a porfía, sin que hubiese medio de arrancar de sus manos el poder usurpado, sino por la muerte o la fuerza.

En pos de aquella aciaga época de desgobierno vino la segunda disolución del primer Congreso nacional, compuesto de los ciudadanos más eminentes del país, por sus luces, importancia y valer, y de la primera Presidencia de la República, hábilmente elaborada por un inteligente anarquista, que la llevó a cabo, para dar lugar a un gobierno de provincia, con falsos ribetes de autoridad nacional, que sucumbió en la demanda.

Desengáñense los eternos anarquistas; no puede haber gobierno legítimo que no esté fundado y apoyado por sistemas que contribuyan a la felicidad de los hombres—a la masa común de los pueblos. El buen gobierno no puede fundarse sobre las bases de la mentira y del engaño.

Como continuación del crimen de Arequito, que sus autores y fautores se limitaron a clasificar de simple *error*, y a que la historia da su verdadero nombre, se eleva y entroniza una

ominosa y prolongada tiranía que llegó a pesar tanto sobre los culpables como sobre los inocentes.

Inconsecuente el coronel Paz con su amigo Bustos, a quien tan eficazmente ayudara a trastornar el orden general de la República, trató de hacer una revolución en connivencia con muchos oficiales, la cual fué denunciada a Bustos por el doctor Lorenzo Villegas, a quien aquél tuvo la debilidad de confiar el secreto. Los oficiales fueron luego arrestados y Paz separado del estado mayor general primero y desterrado en seguida por el gobernador delegado Bedoya, durante la campaña de Bustos contra Carrera, después del combate del Chajá (9 de marzo de 1821). Y como en la carrera de los errores el primer paso es el que cuesta, Paz se vió envuelto, a pesar suyo, en una guerra de montonera, de que se le nombró comandante en jefe, hasta que fué completamente dispersado por una fuerza del gobierno, no quedándole más recurso que abandonar la provincia y dirigirse (en junio) a Santiago del Estero, de cuyo gobernador, Ibarra, fué bien recibido y a quien también prestó algún servicio *(V. Santiago del Estero).*

Luego que el gobernador Castro tuvo noticia de aquella escandalosa sublevación, no tuvo más remedio que abandonar un puesto a que ya no era llamado, pasando a Buenos Aires, donde murió el 20 de agosto de 1832, a los 60 años de edad.

1820. — *Don Carlos del Signo*, alcalde de primer voto y gobernador interino, nombrado por el Cabildo desde hasta el 19 de enero, que, habiendo dimitido el cargo y por la aproximación del ejército del general Bustos, fué nombrado interino el coronel José Javier Díaz.

1820. — *Coronel José Javier Díaz*, elegido popularmente en calidad de interino, el 19 de enero, en consecuencia de la renuncia del ex gobernador don Carlos del Signo, presentada por éste, luego que se tuvo noticia en Córdoba de la escandalosa revolución (y no movimiento) de Arequito.

Luego que el general J. B. Bustos tuvo noticia de la elección del gobernador Díaz, en su marcha, con el ejército sublevado (en Arequito), hacia Córdoba, la desaprobó, porque él no había sido consultado, manifestando al mismo tiempo su deseo de ser elegido gobernador, como en efecto lo fué antes de dos meses.

Los *héroes* de aquella célebre revolución, a la cabeza del ejército nacional, hicieron su *entrada triunfal,* a fines de enero,

en la ciudad de Córdoba, donde de antemano se habían hecho los más espléndidos preparativos para su recibimiento, como si se tratara de obsequiar a quienes hubieran practicado un acto meritorio, cuando, en vez de esto, era más bien uno de alta traición a la patria. "Las damas, por su parte, quisieron manifestar su simpatía haciendo una demostración propia. Reunidos los jefes y oficiales del ejército en la casa destinada al general Bustos, donde había preparados abundantes refrescos, se presentaron por la noche más de 30 señoritas vestidas con los *colores patrios,* que se acababan de pisotear y llevando cada una un hermoso ramo de flores. Después de entonada y cantada a coro una canción análoga y recitado un elocuente discurso en *honor* del ejército y de sus jefes por una señora que las presidía, todas, a imitación suya, que presentó su ramo al general, hicieron lo mismo con los suyos a los jefes y oficiales presentes. Al día siguiente se dió un gran convite, al que asistió toda la oficialidad y gran parte del vecindario, en que se pusieron a contribución las Musas para cantar el *triunfo de la libertad,* al menos así se decía. Por la noche hubo un lucido baile, en que no fué menor la concurrencia". (1) Así describe aquel acto uno de los autores de Arequito.

El gobernador Díaz tuvo *la gloria* de mandar publicar por bando, el acuerdo de la asamblea de la provincia, iluminándose las calles de la ciudad por tres noches consecutivas, del 18, 19 y 20 de marzo, en consecuencia de la declaración de la independencia hecha por el Cabildo y confirmada por los Representantes el 18 de dicho mes de marzo, como complemento de la revolución de Arequito, llevada a cabo por el general Bustos, proclamando la malhadada *federación,* que tanto temía el virtuoso y benemérito general Belgrano, como lo manifestara éste, desde Salta, en 1813, durante el gobierno del coronel Chiclana. (Véase Salta, 1813).

---

(1) *Memorias póstumas del brigadier general don José María Paz,* etc., tomo II, página 30.

GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES

GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES

1820. — *General Juan Bautista Bustos, (socio de la Legión de mérito de la República de Chile)*, gobernador y capitán general, desde el 19 de marzo de 1820 hasta el 25 de febrero de 1825, que fué electo el coronel José Julián Martínez, cuya elección produjo un movimiento popular, en que aquél tuvo una parte activa y principal, dando por resultado su continuación en el mando gubernativo de la provincia interinamente, con desaprobación del Congreso General Constituyente, cuya autoridad era para él completamente nula.

Sin embargo, el 30 de marzo de 1825, Bustos fué reelecto en propiedad y recibido el 31, continuando así en el mando hasta el 18 de abril de 1829, que, en virtud de convenio, después de haber sufrido una derrota en un pequeño encuentro que tuvo lugar en el Pilar, a 9 leguas de la capital, delegó el gobierno en el general José María Paz.

Con el título de primer intendente, el coronel Francisco de Bedoya desempeñó las funciones de secretario y sucesivamente don Dionisio Centeno y don José M. Alday interinos, y don Juan Pablo Bulnes, hasta el fin del gobierno de Bustos.

Prefiriendo sus ideas ambiciosas al interés común, el general Bustos paralizó por mucho tiempo la realización de la expedición al interior, de acuerdo con el jefe de los Andes, que pudiera haberle justificado la usurpación del generalato y del gobierno. En su primer movimiento (Arequito), invitó a los jefes del ejército, no a que formasen partido contra el gobierno nacional, no a que oprimiesen al pueblo en sus deliberaciones, ni a que permaneciesen en la provincia a sostener personalidades; sino a sacrificarse en campaña contra el enemigo. Este fué el voto general del ejército, y el que aplaudió el pueblo de Córdoba, prestando generoso sus auxilios para el efecto; pero Bustos, una vez que hubo logrado colocarse en el gobierno en aquellos primeros momentos de aplauso, desentendiéndose de sus protestas, de las invitaciones de San Martín

y de Güemes, para que les auxiliase con su fuerza, inventó pretextos frívolos para no desprenderse de una tropa, que él creía necesaria, para sostener su poder. Mas, por fin, después de haberse visto obligado por la necesidad a condescender con las instancias de Heredia y Urdininea, tuvo que poner a disposición de ellos una parte del ejército, para que emprendiesen su marcha. (Véase *Provincia de Santiago).*

Para el arreglo que concluyó con un tratado de paz, celebrado el 24 de noviembre de 1820, en la estancia de Benegas, sobre el Arroyo del Medio, entre el gobernador de Buenos Aires, general Martín Rodríguez, y el de Santa Fe, general Estanislao López, la provincia de Córdoba, por intermedio de su gobernador Bustos, sirvió de garantía y mediación.

La primera constitución de Córdoba fué dictada (30 de enero de 1821), bajo el título de *"Reglamento provisorio de la provincia para el régimen de las autoridades de ella"*, por los constituyentes Francisco de Bedoya, *presidente;* doctor Marcelino Tixera, *vicepresidente;* José Lascano, José Francisco Gigena, maestro Juan José Espinosa, doctor José Roque Sabid, José Vélez, José Felipe Arias, doctor Francisco Ignacio Bustos, Lorenzo Recalde y Cano, Domingo Molde, licenciado Andrés de Oliva, *vocal secretario.*

Esta constitución, que no consta haya sido promulgada por el gobernador Bustos, ni es de suponer lo hubiese verificado desde que él practicaba lo contrario de lo que en ella se disponía, fué la que, después de la época de Bustos estuvo en vigor normalmente, según las circunstancias, hasta la nueva constitución que bajo el título de *"Código Constitucional de la Provincia de Córdoba"*, fué promulgada el 9 de febrero de 1847, por el gobernador Manuel López, perfectamente amoldada al sistema de gobierno de la época.

El 3 de marzo de 1821, el gobernador Bustos salió a campaña contra los generales Ramírez y Carrera, delegando el gobierno en el coronel Bedoya.

A los dos días de su salida, (5 de marzo) Bustos fué atacado y completamente derrotado en el Chajá, provincia de San Luis, en donde se hallaba acampado el general chileno José Miguel Carrera, con el objeto de interrumpir la incorporación de las fuerzas puntanas, al mando de su gobernador Ortiz, a las cordobesas que llevaba el de Córdoba, ignorando la presencia del referido Carrera en aquel punto. Este le hostilizaba tenazmente hasta obligarle a guarecerse en la Cruz Alta, atrincherándose; allí fué atacado (16 de junio) por las fuerzas alia-

das del mismo Carrera y Ramírez, y, después de una enérgica defensa, obligó a éstos a retirarse, dejando en el campo gran número de muertos.

Después de la total destrucción del general Ramírez, reasumió el mando Bustos (julio de 1821), hasta la terminación de su gobierno, aunque con algunas breves interrupciones, que se consignan en el orden cronológico.

Entretanto, promulgó el *Reglamento* provisorio de la provincia para el régimen de las autoridades de ella, expedido el 30 de enero de 1821. Sin embargo, no parece haber estado en vigor, al menos de hecho, hasta el 11 de diciembre de 1832, en el gobierno de Reinafé:—Sancionóse (21 de enero de 1822) por el Congreso provincial, a consulta del gobierno *supremo* de la provincia, un *Reglamento* sobre derechos del comercio, ofreciendo dispensar a éste, toda la protección posible, bajo ciertas y determinadas condiciones.

En vista de la insubordinación de muchos de los religiosos del convento de San Francisco, poniendo en peligro la tranquilidad pública, el gobernador Bustos acordó (13 de agosto) que los principales autores de tal insubordinación saliesen inmediatamente de la provincia a los puntos señalados por su provincial.

Eso no impidió que, en la *Roma Argentina*, como entonces se denominaba a Córdoba, se fulminaran censuras contra los periódicos de Buenos Aires, y especialmente contra el *Centinela*, produciendo así el efecto necesario de hacerlo más apetecible. Tampoco evitó la adopción de las más eficaces medidas contra la propagación de las ideas de reforma, luego que se vió iniciada en esta ciudad la del clero.

Los cordobeses, que supieron oponerse con energía a los proyectos y empresas más temerarias e injustas, que enviaron a Tucumán diputados que tuvieron la gloria de resistir a las tentativas de un congreso de realistas: que supieron descubrir las miras y protestar contra las operaciones de ese mismo congreso en el año de 1819, y por último, que supieron tomar las armas para defender la libertad de su provincia, lucharon cuanto les fué posible para organizar y establecer el sistema por que tanto anhelaron, pero se vieron constantemente contrariados por sus autoridades.

*
* *

El gobernador Bustos aprobó (9 de enero de 1823) la reforma del *Plan* de Estudios de la Universidad de Córdoba,

practicada por el doctor José Gregorio Baigorri, canónigo de Merced de la iglesia catedral, a virtud de especial comisión conferida por el gobierno, publicó y mandó observar (18 de marzo de 1823) un *Reglamento* de administración de justicia para la campaña de la provincia; el mismo que siguió rigiendo por muchos años:—sancionóse (7 de septiembre de 1824), que la imprenta pública de la provincia corriese bajo el mismo decreto de libertad de imprenta, dado por el P. E. en 15 de noviembre de 1823, encargando a ambos fiscales para que acusasen los delitos de exceso contra la religión y contra la autoridad:—resolvió (9 de noviembre de 1824) que, si por algún accidente no pudiesen los diputados de Córdoba concurrir a la instalación del Congreso Nacional, la provincia defería a sus deliberaciones del mismo modo como lo habría hecho si realmente estuviese representada.

Los representantes nombrados para el Cuerpo Nacional, en el territorio que a la sazón se conocía con la denominación de *Carrera del Alto Perú*, eran como sigue:

Córdoba	Don Gregorio Funes	13
,,	,, Elías Bedoya	
,,	,, Eduardo Bulnes	
La Rioja		
Tucumán	,, Bonifacio Heredia	
,,	,, Manuel Arroyo y Pinedo	
Catamarca	,, José J. Ruiz	
Santiago del Estero .	,, Félix Ignacio Frías	
,,	,, Vicente Mena	
,,	,, Pedro León Gallo	
,,	,, Francisco Carol	
Salta	,, Juan Ignacio Gorriti	
,,	,, Remigio Castellanos	
Jujuy	,, José M. Zegada	

Habiéndose nombrado un representante por cada 15.000 almas y dado al territorio comprendido en esta *Carrera* una población de 255.000 almas, correspondían 13 diputados para 195.000 almas, a que había que agregar 60.000 por los no elegidos y las fracciones.

Se aprobó (24 de noviembre de 1824) el *Reglamento* dado en 1811, y mandado observar por el soberano Congreso en el *Reglamento Provisorio* de 3 de diciembre de 1817, sobre la li-

bertad de imprenta, sometidos por el gobierno a la consideración de la representación provincial.

Habiéndose reservado la provincia de Buenos Aires el derecho de aceptar o no la constitución que sancionase el Congreso general constituyente, la representación provincial de Córdoba declaró (6 de diciembre de 1824) no admisibles por antisociales, el 2.° y 3.° artículos de la ley fundamental para el Congreso, sancionados por aquella Legislatura; reservándose la de Córdoba adoptar igual base en la dura necesidad de que la de Buenos Aires insistiese en ella, o de no concurrir a Congreso.

Dictóse (31 de diciembre) una ley sobre extinción de los cabildos de la provincia, quedando suprimidos el de la ciudad y los de las villas de la Concepción y Carlota, distribuyéndose las funciones que sus miembros desempeñaban en otras clases de empleados, creados al efecto con análogas atribuciones a los que en Buenos Aires se crearon cuando tuvo lugar la supresión de los Cabildos, tales como, la Administración de Justicia por medio de dos jueces, en lo civil y lo criminal, defensor de pobres y menores, procurador general, jueces pedáneos de primera instancia y de alzada, para la campaña, comisario o intendente de policía, etc. El 25 de mayo de 1826 se abrieron dos establecimientos públicos, un *teatro* y un *circo* de gallos, hecho al mejor gusto, después de haber demolido el que existía; ambos debidos a empresarios particulares, don Santiago Bravo, de éste, y don Francisco Ignacio Bustos, de aquél, por medio de acciones.

Entre las disposiciones ya indicadas y otras de interés transitorio, el gobernador Bustos promulgó (30 de mayo de 1826) la ley desconociendo la creación (6 de febrero) de un P. E. N. permanente contra el tenor expreso de la fundamental de 23 de enero de 1825;—otra (12 de julio de 1826), por la que se desconocía la de 4 de marzo, dictada por el Congreso declarando capital a Buenos Aires, por considerarla destructora de la fundamental de asociación, haciendo desaparecer a aquel pueblo del mapa político provincial:—otra (1.° de agosto de 1826) ratificada el 3 de octubre, removiendo a los diputados por la provincia al Congreso, don Elías Bedoya, don Salvador Maldonado, don Eduardo Bustos, don José Eugenio del Portillo y don Miguel Villanueva, por no haber nivelado su conducta, según sus instrucciones, al voto ya declarado por la provincia en la forma de gobierno y capital de la República, y declarando a la provincia fuera del Congreso.

En virtud de esta ley provincial, se ordenaba al P. E. levantar tropas para sostener la libertad de la provincia y proteger al *oprimido* en las demás provincias; ponerse de acuerdo con el Libertador Bolívar o la República que lleva su nombre, remitiendo al efecto un enviado que había de ratificar los tratados que éste celebrase con previa autorización de la provincia. Ofrecía ésta, no obstante, su cooperación contra el emperador del Brasil a la defensa, seguridad, integridad e independencia del territorio de la nación.

A pesar de tal declaración de la Legislatura y del tratado estipulado con Buenos Aires, en la parte principal, cual era la remesa de 650 hombres de contingente para el ejército, un ciudadano de Córdoba deploraba la falta de cumplimiento a esos solemnes compromisos, cuando hacía mucho tiempo que por conducto del señor Fragueiro fueron remitidos de Buenos Aires y estaban en poder del gobernador Bustos 15.000 pesos y el vestuario completo, para los oficiales y tropa.

Promulgó (22 de octubre de 1826) una ley de la provincia prohibiendo la extracción de oro y plata, para cualquiera de las demás provincias; concediendo, no obstante, la extracción de dinero mediante solicitud, y en determinados casos, pagando el 10 o|o. Y el 25 de octubre (1826) expidió un decreto estableciendo el superior Tribunal de Apelaciones de Justicia.

*
* *

Sancionada por el Congreso General Constituyente la Constitución nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la Sala de Representantes de la provincia de Córdoba, con fecha 18 de diciembre (1826) se pronunció en contra de ella, dirigiendo un manifiesto *al pueblo que representa, a las provincias de la Unión, a las Repúblicas de América,* protestando no reconocerla, por haber cimentado bajo bases en oposición con la forma de gobierno que reclamaba Córdoba, y sancionado sin la asistencia de sus legítimos representantes, ni estaba al cumplimiento de ningún tratado ni convenio, gravoso o vergonzoso, que hiciera el gobierno de Buenos Aires, ya fuese con el imperio del Brasil u otras naciones, o ya con particulares. Firmaban esta declaración, *Juan Pablo Bulnes,* presidente; *Diego Larriba, Julián Gil, Fernando Flores* y *Rafael Galán,* vocal secretario.

Esta protesta tenía por fundamento: 1.° el nombramiento

de presidente *permanente* de la República, contra lo pactado en 23 de enero (1826), al pronunciarse Córdoba por la forma federal; 2.° la absurda capitalización de Buenos Aires, dejando de ser provincia, perdiendo sus instituciones, garantidas antes por el Congreso; 3.° los avances del Congreso, que siendo puramente *constituyente*, legislaba fuera del círculo de la constitución, cuya formación era el único encargo que se le había encomendado.

En el mismo año (1826), el gobernador Bustos sometió a juicio, como reos de conspiración, al general Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, don Gaspar Bravo, Manuel Antonio Pizarro, Manuel Rivero, el comandante Antonio Giles y su hermano Mariano, Julián Paz, Mariano Pizarro, Rafael Fragueiro y Gervasio Arzac; pero por ley de la Sala de Representantes, presidida por don Juan Pablo Bulnes, fué declarada nula, ilegal y atentatoria de la seguridad pública la sentencia pronunciada por la Cámara de Apelaciones, el 5 de febrero.

Promulgóse otra ley (16 de enero de 1827) declarando a la provincia desligada del pacto nacional y ordenando la devolución de la Constitución sancionada por el Congreso el 24 de diciembre de 1826 y la expedición del correspondiente pasaporte al comisionado doctor Juan Ignacio Gorriti, intimando a éste su regreso en el término de 48 horas.

Otra (24 de marzo de 1827) desconociendo los actos del Congreso reunido en Buenos Aires y encargando al P. E. participase tal declaración a los plenipotenciarios de los demás Estados existentes cerca del gobierno de Buenos Aires.

Otra (31 de mayo de 1827) autorizando al P. E. para que protestase ante el Congreso general por la violencia con que retenía en su seno a nombre de la provincia, los 6 diputados removidos, a que se hace referencia más arriba.

En cumplimiento de esta ley, el gobernador Bustos se dirigió a los ministros extranjeros, (inglés, norteamericano (1) colombiano y chileno), residentes en Buenos Aires, participándoles la separación de la provincia, desde el 2 de octubre del

(1) El encargado de negocios de los Estados Unidos, don J. M. Forbes, en su contestación (28 de junio) al gobernador de Córdoba, manifestó que sólo estaba acreditado cerca del gobierno de Buenos Aires; que, en caso de mudanza en la forma de este gobierno, tenía el derecho de esperar que, conforme a la política establecida entre las naciones en casos análogos, su agencia oficial fuese tolerada, hasta obtener las credenciales necesarias para el nuevo orden de cosas; que, por otra parte, no se hallaba de ningún modo comprometido, directa ni indirectamente, en tratado alguno con el gobierno a la sazón existente en Buenos Aires, etc.

año anterior (1826) de las demás asociadas en Congreso, no reconociendo ninguna de sus leyes, y declarando que todo tratado celebrado desde dicha fecha con el *presidente de Buenos Aires*, no ligaba en manera alguna a la provincia de Córdoba, ni le imponía el menor compromiso''.

Hizo más el gobernador Bustos en el sentido de la desunión: estacionó en el Saladillo, jurisdicción de la provincia, una partida para impedir el paso de tropas de carretas y arrias que transitasen, cortando así hasta las relaciones comerciales entre Buenos Aires y el resto de la República; y aun mandó detener los correos que de esa capital salían para la carrera del Perú, asegurándose haber arrancado también la correspondencia. El hecho es que desde principios del año 1827, no llegaban a Buenos Aires sino las noticias que convenía a Bustos se supiesen: las favorables se ignoraban casi completamente: así como las de esta ciudad en el interior.

Promulgó otra ley (21 de julio de 1827) sobre la reunión de un nuevo congreso general, para el mes de septiembre, en el punto que eligieren las provincias:—Otra (6 de mayo de 1828) facultando al P. E. para contraer un empréstito de diez mil pesos en toda la provincia, hipotecándose al pago de este crédito los fondos públicos.

Habiendo hecho presente el P. E. y el diputado Jerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera el vencimiento de seis meses, a que había sido limitado a los diputados por la provincia de Córdoba el ejercicio de su representación en la Convención de Santa Fe, la Legislatura prorrogó (10 de mayo de 1828) la prolongación de tres meses, con calidad de retirarse en el caso de que no se hubiese reunido en dicho nuevo término. Sin embargo, el 14 de agosto del mismo año, el gobernador Bustos comunicó a la Legislatura hallarse reunida la Convención en la ciudad de Santa Fe con las provincias que aceptaron la invitación.

Luego que se efectuara la reelección de Bustos, en febrero de 1825, empleándose los medios de que se da noticia en otra parte, disolvió la Junta de representantes, compuesta de ciudadanos respetables, así que vió que en sus discusiones no se inclinaban al gobierno de la *pseudo federación*. Impuso cuantiosas contribuciones sin observar las formas legales, ni confiarlas a manos responsables. Dispuso libremente de la hacienda pública, sin manifestar una sola vez al público su inversión. Avocaba las causas pendientes en la cámara de jus-

ticia y en los juzgados ordinarios. Mandaba sobreseer en los juicios, en que era acusado alguno de sus parciales. Se hacía sordo a las justas reclamaciones de los vecinos del campo contra sus agentes subalternos, desde que fueran sostenedores de su persona. Creaba empleos innecesarios para premiar a sus servidores. Retirado a su quinta no cuidaba más que de su fortuna particular.

Con motivo de haber el vicario general doctor Rodríguez, expedido sentencia de excomunión contra el redactor del periódico titulado *La Verdad sin Rodeos*, (Beudot) por haber hecho reflexiones sobre los jesuítas, que aquél consideró ofensivas a la religión, se originó una acalorada disputa entre la autoridad civil y la eclesiástica. El gobierno pedía que se levantase la excomunión, puesto que no existía autoridad alguna que pudiera dar cumplimiento a semejante medida. El vicario se negaba, diciendo que, si el gobierno insistía, presentaría su renuncia. Este no juzgó conveniente dar lugar a que aquél diera el paso que anunciaba. La referida sentencia de excomunión, que se había fijado en la puerta de la catedral, fué sacada por mano desconocida; pero fijada de nuevo al día siguiente por orden del vicario, agregando que había sido retirada clandestinamente y que aun quedaba en pleno vigor. Fué borrada en la noche del viernes santo (4 de abril de 1828). A pesar de haber quedado el asunto sin decidirse, el gobierno manifestó su decidida resolución de mantener su autoridad contra la resolución del vicario.

Cuando se recibió en Córdoba la noticia del malhadado movimiento del 1.° de diciembre de 1828, que tuvo lugar en Buenos Aires, la Junta de Representantes de la provincia confirió al gobernador Bustos *omnímodas facultades*, que conservara hasta dejar del todo el mando, si bien no las necesitara, puesto que estuvo en ejercicio de ellas, no sólo en la provincia de su mando, sino también en imponer y aun exigir el cumplimiento de su caprichosa voluntad en toda la República.

Expidió, el 20 de diciembre de 1828, una proclama, que fué un golpe de alarma a todo el interior de la República, en la cual atribuía al general Lavalle haber manifestado que "*jamás se saciaría* (Lavalle) *de derramar sangre de provincianos*", agregando que los que se pusieron a la cabeza de las tropas, destinadas para el honor de la República, olvidaba Arequito, que era de más reciente fecha, probablemente por haber sido él el autor:—eran los mismos que en 1814 pidieron a Carlos IV un rey para la América; los mismos que, en 1815, pro-

testaron al embajador español en Río Janeiro, conde de Casa Flores, que, si habían tomado intervención en los negocios de América, fué con el objeto de asegurar mejor los derechos de S. M. C. en esta parte de América; los mismos que, en 1816, nos vendieron a don Juan VI, entonces príncipe regente de Portugal; los mismos que, en 1819, nos vendieron al príncipe de Luca; que eran, finalmente, los autores de todas las desgracias de América, etc., etc. Esto mismo dijo Rosas.

Córdoba era, en la época del gobierno del general Bustos, el gran taller donde se formaban los planes de opresión y anarquía, de donde se impartían las órdenes a los gobiernos confederados y en donde se hacían convenios secretos entre algunos gobernadores para sostenerse mutuamente en el mando y hacer gemir los pueblos bajo su férula.

He aquí uno de dichos convenios:

Estipulaciones acordadas entre el gobierno de la provincia de Córdoba y el de la provincia de San Luis de la Punta.

Siendo constante en ambas provincias contratantes el deseo de estrechar más sus relaciones y hacer ver de un modo práctico la uniformidad de sentimientos y la *cordial amistad* que se profesan, prestándose mayor confianza, acordó el gobierno de San Luis remitir un enviado ante el gobierno de la provincia de Córdoba, con el objeto indicado, y habiéndose presentado con este carácter el teniente coronel don Antonio Romero, y presentado sus credenciales debidamente reconocidas; el gobierno de Córdoba, en uso de las facultades ordinarias y *extraordinarias* que le concede la sanción de la honorable Legislatura de la provincia de 11 de diciembre del año pasado de 1828, nombró por su parte a don Juan Pablo Bulnes su ministro secretario del despacho general para tratar todos los puntos que fuesen de interés común; y habiendo ambos conferenciado mútuamente convinieron en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Ambos gobiernos contratantes se prestarán recíprocamente la más cordial y sincera amistad.

Art. 2.° Convencidos ambos gobiernos que el sistema federal obtiene la opinión de todos los pueblos de la República Argentina y que todos, a su vez, se han pronunciado por él decididamente, siempre que han estado en su plena libertad *(por Bustos, Quiroga y Guiñazú)*, los gobiernos de Córdoba y San Luis se comprometen a sostener con cuanto esté a sus alcances contra los esfuerzos de la facción unitaria, que, a fuerza

de armas está empeñada en sofocar la voluntad de los pueblos, el mencionado sistema.

Art. 3.º Hallándose hoy amenazadas las provincias con una guerra desastrosa, por sostener sus derechos contra esa facción, que quiere cimentar el sistema de unidad con las bayonetas y teniendo al efecto la provincia de Córdoba sus fuerzas en acción, la de San Luis se compromete a ayudar por su parte con 150 hombres de caballería, bien armados y equipados y todos los más caballos que pueda para el sostén de la presente guerra.

Art. 4.º Las provincias de Córdoba y San Luis forman por la presente convención el más solemne pacto de sostenerse mútuamente y sostener sus particulares instituciones, obligándose, por su parte, el gobierno de San Luis a acudir con todas sus fuerzas para sostener el gobierno de Córdoba, siempre que éste sea acometido por alguna otra provincia, o cuando algún extraño acontecimiento quiera variar las formas interiores establecidas, obligándose también el de Córdoba a sostener al de San Luis en iguales casos.

Art. 5.º Hallándose la provincia de San Luis amenazada por los indios del Sur, de quienes ha recibido algunos perjuicios, el gobierno de Córdoba se compromete a negociar por medio de los indios amigos de su provincia una paz firme y estable entre aquellos salvajes y la provincia de San Luis, empleando, al efecto, todos los medios que estén a su arbitrio, aun cuando sea necesario comprarla por medio de algunos presentes, a fin de que los referidos indios cesen en sus hostilidades y se convengan en hacer una paz estable con el gobierno y provincia de San Luis.

Art. 6.º Los presentes tratados serán ratificados por ambos gobiernos contratantes en el término de un día natural de la fecha, por parte del gobierno de Córdoba, y en el de ocho días por parte del gobierno de San Luis, y se canjearán mútuamente.

Fecho en Córdoba, a 3 de abril de 1829.—*Antonio Navarro.* —*Juan Pablo Bulnes.*

El gobernador y capitán general de la provincia de Córdoba usando de las amplias facultades que le concede la sanción de 11 de diciembre de 1828, aprueba y ratifica en todas sus partes las presentes estipulaciones y convenios, que constan de los seis artículos anteriores.

Córdoba, abril 3 de 1829.—JUAN BAUTISTA BUSTOS.—*Juan Pablo Bulnes.*

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de San Luis, usando de las facultades que le concede la sanción de la H. S. de Representantes, de 30 de marzo de 1829, aprueba y ratifica en todas sus partes las presentes estipulaciones y convenios, que constan de los seis artículos anteriores.

San Luis y abril 9 de 1829.—PRUDENCIO VIDAL GUIÑAZÚ.—*Calixto María González,* ministro secretario.

La provincia de Córdoba fué invadida por el general Paz con una parte del ejército nacional, que marchó de Buenos Aires, en sostén del nuevo orden de cosas que surgiera con la revolución del 1.º de diciembre de 1828. Con tal motivo, el gobernador Bustos salió al Pilar, sobre el Río Segundo, y a la vista de una partida de coraceros del mismo ejército al mando del entonces capitán (después coronel) Juan Balmaceda (11 de abril de 1829) emprendió la fuga el de Bustos (1). Pocos días después—(22 de abril) Bustos fué derrotado por el general Paz en San Roque, hacienda de los Fragueiro, situada al pie de la sierra, 9 leguas de Córdoba al Oeste. Después de este contraste, Bustos se dirigió a Pocho, haciendo algunos débiles ensayos para sostenerse en la provincia y retirándose en seguida a los Llanos de La Rioja, en solicitud de la protección de Quiroga, que reunía ya su ejército para marchar sobre Córdoba.

Firme en su resolución de tentar recuperar el mando que ya había perdido, Bustos se presentó con su protector Quiroga y fueron ambos derrotados en la batalla de Oncativo o Laguna Larga, el 25 de febrero de 1830.

Acompañado nuevamente del referido protector y del coronel Marcos A. Figueroa, gobernador de Catamarca, al mando de fuerzas de ambas provincias—Rioja y esta última—luego que puso el pie en el territorio de su provincia, Bustos expidió un bando, imponiendo pena capital y confiscación de bienes al que prestare obediencia al gobierno usurpado del general Paz. El mismo que acababa de dictar aquella medida de rigor, horrorizado ya de las crueldades que presenciaba cuando la segunda invasión de Quiroga, en mayo de 1830, tuvo que interceder con éste para salvar la vida de algunos. Quiroga había iniciado su campaña fusilando a un capitán Ortega, a un pedáneo Vázquez Novoa y otros dos vecinos de la provincia.

(1) El general Bustos se sirvió del ejército nacional para satisfacer su ambición personal, apoderándose del gobierno de su provincia natal; el general Paz, a su vez, hizo servir el mismo elemento nacional para derrocar a su antiguo compañero de Arequito y ocupar su lugar en la provincia de su nacimiento de igual modo.

No aprobaban esas crueldades Bustos ni Figueroa, por cuya intercesión consiguieron salvarse algunos, entre ellos, el comandante Antonino Moreno, al menos en aquel momento, pues al año siguiente fué víctima de la ferocidad del caudillo de los Llanos.

No queriendo Bustos convencerse que su poder había caducado para siempre, tentó fortuna nuevamente, y tanto él como su protector Quiroga encontraron su completa derrota en la acción de la Tablada, en los días 22 y 23 de junio del mismo año (1830), tomando aquél en seguida la dirección de Santa Fe, a cuya ciudad llegó el 10 de julio, en una carreta, con tres heridas, dos en el brazo derecho y una en la cabeza.

El gobierno del general Bustos—cuya duración fuera de nueve años—puede sintetizarse diciendo que fué un constante e insuperable embarazo al orden y organización del país, ya fuese bajo el sistema unitario o ya bajo la forma federal. Fué el iniciador de la lúgubre época de la anarquía y desgobierno de la República, origen de todos los males subsiguientes.

Durante su corta residencia en la ciudad de Santa Fe, continuó conspirando contra el nuevo orden de cosas en la provincia de su nacimiento y aun en la República, hasta que, ya anciano, le sorprendió la muerte, a fines de septiembre del mismo año 1830.

1821. — *Coronel Francisco de Bedoya*, primer intendente, sustituto o delegado de Bustos, durante la ausencia de éste en la campaña contra el general entrerriano Francisco Ramírez y contra el general chileno José Miguel Carrera, desde el 3 de marzo, en que Bustos anunció su salida.

Acompañóle, en calidad de secretario de gobierno el doctor Francisco Ignacio Bustos.

Derrotado el gobernador propietario en el Chajá, el 9 de marzo, Carrera retrocedió de San Luis, cuya ciudad había ocupado; y engrosada su fuerza con los prisioneros tomados a Bustos en el citado punto y los del gobernador de San Luis, José Santos Ortiz, tomados en Las Pulgas (hoy Mercedes) el 11 de marzo, y con algunos montoneros de la Sierra, puso sitio a la ciudad de Córdoba, que estaba ya atrincherada, en mayo.

El asedio fué de corta duración; pues, el 6 del citado mes, Carrera tuvo que escapar al ver el suceso desgraciado ocurrido al oscurecer del mismo día, y hábilmente preparado por Bedoya y al saber el fin que cupiera a sus aliados Pintos y Peralta, que, tomados prisioneros, fueron inmediatamente fusilados

por el gobernador. Entonces, el resto de los sitiadores, con Carrera a la cabeza, se vieron obligados a ponerse en retirada, con tanta mayor razón cuanto que había notado las numerosas fuerzas que de todas partes se dirigían sobre él y sobre su aliado Ramírez. Ambos caudillos, después de un encuentro que (16 de junio) tuvieron con las fuerzas de Bustos, se divorciaron, separándose por el Fraile Muerto, siempre perseguidos, Carrera, por las divisiones de Bustos y La Madrid y Ramírez, por la del gobernador de Santa Fe, López y del mismo Bedoya, que había salido de la ciudad, hasta la total derrota y muerte del caudillo entrerriano, el 10 de julio, en Río Seco.

López había sentenciado a Ramírez a hacerle cortar la cabeza, como lo hizo, remitiéndola en seguida a Santa Fe. Nadie sintió la muerte de este inculto jefe con bastante talento natural, como es muy común en todos los caudillos argentinos. Cuando marchó sobre Buenos Aires, en unión con López, consiguió triunfar; pero a fuerza de grandes desembolsos, el gobierno de esta provincia hizo de modo que de grandes amigos que eran—Ramírez y López—se tornaran implacables enemigos. Ramírez, en esa ocasión conservó la más perfecta disciplina entre su tropa; expidiendo las órdenes de costumbre contra el saqueo. Uno de sus soldados había quitado u nponcho a una mujer que se acercara al cuartel general; Ramírez, atendiendo la queja interpuesta por ella, hizo formar toda su fuerza con el objeto de que ella señalase el soldado. La mujer indicó uno, el mismo que tenía puesto su poncho. "Amigo, — dijo el general Ramírez:—dé usted un paso adelante e hínquese de rodillas";—el soldado obedeció y fué, por el mismo Ramírez, muerto de un pistoletazo en la cabeza. El modo de asegurar a sus prisioneros era estaqueándolos.

En el foso del fuerte cuadrangular de tunas que rodean la ranchería de la Posta de la Cruz Alta, se encontraban, algunos años ha, fragmentos de armas de los entrerrianos que acompañaban a Ramírez. Un testigo ocular, que desde la ventana del Oratorio observaba la pelea, refería no haber jamás visto criollo (aludiendo a Ramírez), más guapo. "Se vino tres veces—decía—sobre el fuerte llegando hasta el cuadro de carretas, en que se había parapetado la infantería de Bustos. Parecía triste, sin embargo, como si adivinara que le restaban pocos días de vida".

Al valiente coronel Bedoya, pues, se debió el haberse salvado la provincia de Córdoba, de caer en poder del celebérrimo demagogo Carrera, uno de los principales corifeos de la anar-

quía en el Río de la Plata. Después de varias peripecias, Bedoya terminó su carrera en Salta, y sus días en Chicoana, a 10 leguas de dicha ciudad, el 6 de febrero de 1827. (Véase *Salta).*

1821. — *Don Antonio Giles,* interino, en ausencia del sustituto Bedoya, que en combinación con las fuerzas de Santa Fe, salió en persecución del general Francisco Ramírez, supremo de Entre Ríos, desde junio hasta mediados de julio.

Acompañóle en su corta administración, en clase de prosecretario, el ciudadano don Dionisio Centeno.

1825. — *Coronel José Julián Martínez,* electo en 25 de febrero, pero derrocado en seguida, por medio de un movimiento popular, a incitación del general Bustos, que desconocía toda otra autoridad en la provincia que no fuese la suya.

Bustos, que, como se ha visto, había gobernado la provincia por el espacio de cuatro años, al ver que concluía el término de su mandato, conmovió a los comandantes de campaña para que pidieran su reelección. El mismo les mandó las representaciones que elevaron a la sala, intimándola que no reconocerían otro gobernador que al general Bustos. Los representantes tuvieron la suficiente firmeza para no dejarse intimidar con esas amenazas, ni con las que hacía Bustos por medio de sus agentes, mostrando el poder de los salvajes del Sur pronto a continuarlo en el gobierno. El resultado fué la reelección por la fuerza armada, y no por el sufragio de los representantes del pueblo.

1826. — *Coronel José Javier Díaz,* delegado de Bustos.

1829. — *Don Felipe Gómez,* jefe de policía, encargado, en abril, por el general Bustos, del mando gubernativo de la ciudad y sus suburbios, entregándolo luego a don Pedro J. González.

1829. — *Don Pedro Juan González,* nombrado, en 12 de abril, por el coronel Román Antonio Dehesa y confirmado por el general Paz en el mando gubernativo, que continuó ejerciendo hasta el 25 del citado mes, que, entrando éste en la capital, se ocupó de la organización del gobierno.

González era jefe de policía, y en las frecuentes y rápidas salidas que hacía el gobernador Paz, quedaba aquél encargado interinamente del gobierno, asociado del ministro general don José Isasa.

1829. — *General José María Paz,* delegado de Bustos desde el 19 de abril, en virtud de convenio, hasta el 26 de agosto, que fué nombrado en propiedad y recibido al día siguiente.

El general Paz organizó su ministerio con don José Isasa (1), a quien después subrogó don José María Fragueiro, (2) gobierno y hacienda, y con el doctor Juan Antonio Saráchaga, para los ramos de guerra y relaciones con los demás gobiernos de la República; los cuales fueron reemplazados por el doctor Eusebio Agüero y don Julián Paz.

Reunidos Paz y Bustos, cerca de San Roque, el viernes santo, 18 de abril de 1829, celebraron un convenio, en el cual se estipulaba que éste delegaría el mando en aquél, como se hizo, extendiendo en el acto tan importante documento, firmado por Bustos, en presencia del comisionado y mediador, doctor José Roque del Savid, quien lo había redactado. La publicación de lo convenido debía hacerse al día siguiente, sábado santo, por Bustos, que no dió cumplimiento a ello, pues, la delegación era una estratagema de que se valía, para dar tiempo a que se reuniesen sus fuerzas y las riojanas, que había pedido a Quiroga.

En efecto, después de haber confesado que había expirado el período de su gobierno y haberlo delegado en el general Paz, Bustos rompió la fe de los tratados y continuó en tomar medidas hostiles, negando la existencia de lo pactado.

Esto era un hecho; puesto que, interrogado judicialmente el mayor Angel Pino, sobre si había o no habido algún tratado, declaró éste, que, el día siguiente de haber estado el ejército de Buenos Aires en San Roque, departamento de la Punilla, fueron llamados los comandantes de las divisiones, a quienes comunicó Bustos haber transado con Paz; pero que le pesaba, por no haber reflexionado que era sin anuencia de las demás provincias, de las que, el mismo día había recibido oficios anunciándole el envío de fuerzas, siendo éstas de San Juan y de la Punta de San Luis 500 hombres, de Catamarca 500 y de La Rioja 1.500, al mando del general Quiroga, las cuales pisaban ya la provincia de Córdoba (3), que por la tar-

---

(1) El nombramiento de Isasa *fué uno de los errores del general Paz,* como éste mismo lo confirma en sus *Memorias.*

(2) Fragueiro murió en 1840, en la emigración, al tratar de reconocer una mina de plata, y el doctor Saráchaga fué una de las víctimas del degüello en Buenos Aires, en el mismo año (20 de septiembre).

(3) He aquí la circular de Quiroga:—"Rioja, 14 de abril de 1829.— El general que suscribe marcha con todas las fuerzas de su mando y con las de Catamarca en auxilio de la benemérita provincia de Córdoba, y con este motivo exorta a nombre de la *nación* a los señores comandantes

de los había reunido para consultar sobre lo que había de hacerse, y todos, con excepción del comandante Isleño y el declarante, dieron su parecer de que debían resistirse; y, por último, que no hubo más sino que Bustos dió a reconocer por gobernador de la provincia al general Paz, por haber ya cesado aquél.

En vista de la actitud hostil que había asumido Bustos, tuvo Paz la generosidad de prevenirle que iba a batirlo. Al primer encuentro quedó completamente deshecho aquel coloso, que aparentaba sostenerse con el voto de la provincia, yendo a refugiarse en La Rioja, al amparo de su protector el general Quiroga. Después de la derrota, todos se retiraron a sus casas y los oficiales se presentaron al general Paz pidiendo indulto, que les fué en el acto concedido. He ahí el resultado de la jornada de San Roque, el 22 de abril (1829). A las dos de la tarde del mismo día, y en los momentos en que el ejército (titulado nacional) del general Paz perseguía los restos dispersos del enemigo, don Juan Pablo Bulnes y don Manuel Bárcena consiguen escaparse del cuartel donde estaban presos y corren por las calles, gritando *viva Bustos*. La alarma, empero, quedó muy luego desvanecida y la población en perfecta tranquilidad.

* * *

Con la noticia de la llegada del ejército del general Quiroga (17 de junio), al Salto, (1) el gobernador Paz delegó el mando de la provincia en don Pedro Juan González y salió, (el 18) con toda su fuerza de la ciudad a la Tablada (2), no sin prever el caso de que el enemigo podría evadir el combate, tomando por cualquiera de los varios caminos y campos que se atraviesan, y dirigirse sobre el pueblo. En precaución, pues, de

---

militares y jueces civiles de aquella comprensión, que al momento de vista esta nota, ordenen la prisión de todo hombre que pertenezca a esta provincia de la Rioja y se halle en esos destinos sin pasaporte, y aprendidos que sean, se le remitan con toda seguridad, cuando estas fuerzas pisen aquella jurisdicción.

"El general que suscribe aprovecha esta oportunidad para ofrecer a los señores comandantes y jueces a quienes se dirige sus respetos y consideraciones".

Juan Facundo Quiroga.

"Señores comandantes militares y jueces civiles de la jurisdicción de Córdoba".

(1) Salto: el lugar donde se desprende el Río Tercero de la Sierra a 22 leguas de Córdoba al sudoeste.
(2) Tablada: lugar situado a dos leguas de Córdoba al oeste.

tal emergencia la plaza quedó fortificada y recomendada su vigilancia al gobernador delegado o sustituto.

El ejército de Paz, fuerte, como de 400 hombres, bien equipado, con jefes de primer orden y bajo una disciplina cual él acostumbraba observar, se hallaba listo para entrar en pelea, y a pesar de eso, el pueblo estaba sumergido en una gran consternación por el temor del saqueo. En efecto, siendo Córdoba la ciudad más rica de todo el interior de la República, la esperanza del saqueo y del robo era capaz de transformar en demonios a hombres que de tales tenían la fama. En consecuencia, se convocó una pública reunión de los ciudadanos en la plaza, donde se adoptaron medidas para la defensa interior de la ciudad, para en caso que el ejército fuese supeditado y obligado a guarecerse dentro de ella. Se resolvió que todos los hombres habían de pelear hasta lo último, a fin de evitar el saqueo; que se pusiesen barricadas en las principales calles; que se fortificasen los edificios más prominentes; que en las azoteas, en la dirección del ejército, se pusiesen cantones de gente armada de mosquetería y de granadas arrojadizas, preparándose de conformidad a tales resoluciones.

Además de eso, la mayor parte de los edificios públicos fueron convertidos en hospitales para los heridos y provistos de catres, lencería y otros artículos para la comodidad de los cirujanos y confortación de sus anticipados enfermos.

Realizado esto, marchó el general Paz con todo su ejército.



Sintiendo Quiroga la aproximación del ejército de Paz, bajó la margen derecha del Río Segundo, lo pasó dos leguas más abajo y se dirigió rápidamente por los campos, dejando el camino muy a su izquierda hasta la capilla de Cosme (1), desde donde siguió a la ciudad, llegando en la tarde del 20. Los primeros ataques fueron rechazados por los sitiados y aun se sostuvo parte del día 21, pero al fin tuvo que rendirse la plaza por capitulación, entrando Quiroga el mismo día. El general Paz supo, a pocas leguas de la ciudad, que la plaza aun se sostenía, y apuró entonces su marcha con el deseo de dar un pronto auxilio a los sitiados, pero ya fué tarde cuando llegó por la noche del 21 a las goteras de la ciudad. Considerando más pru-

(1) Cosme: Capilla situada en la costa del Río Segundo, a 10 leguas de Córdoba al sudoeste.

dente dejar su salvación para después, el general Paz retiró con el objeto de maniobrar sobre el ejército enemigo, cuyos fogones se avistaban en una inmensa línea sobre los altos de la Tablada. El ejército de Quiroga superior en número, se movió con la mayor rapidez, y después de dos días de combate, es decir, el 22 (a las 2 de la tarde) y el día 23, sin comer, y sin dormir el general Paz obtuvo un brillante triunfo (1) sobre el enemigo, perdiendo éste el armamento, su artillería, 1.500 hombres muertos, 600 prisioneros, etc. El general Quiroga emprendió la fuga, y el ex gobernador Bustos huyó a Santa Fe, a donde llegó el 10 de julio, en una carretilla con tres heridas, dos en el brazo y una en la cabeza.

El mismo día de la llegada de Bustos a la ciudad de Santa Fe, salieron de este punto dos enviados, el presbítero don José Amenábar y don Domingo Oro, por el gobernador don Estanislao López, a encontrar al general Paz, que se hallaba con una fuerza respetable en el Tío, sobre la provincia de Santa Fe, en persecución del capitán Guevara que, con 300 hombres intentaba insurreccionar la campaña de Córdoba.

En aquella batalla se hallaron las primeras espadas del país, a saber: el gobernador de Tucumán, don Francisco Javier López, coroneles Gregorio A. de La Madrid, Román A. Dehesa, José Videla Castillo, José Julián Martínez, Juan Esteban Pedernera, Segundo Roca, Pringles, Paz, Lobo, tenientes coroneles Isidoro Larraya; mayores Murga, Barcala, etc., etc.

Ambos ejércitos quedaron deshechos en destacamentos, hasta que entró el entrevero. Quiroga se despojó de toda su ropa, a excepción de los calzoncillos ricamente cribados, que se los remangó ajustándoselos en los muslos. Tanto él como su caballo estaban cubiertos de sangre, y ambos juntos no presentaban nada que tuviese alguna semejanza con un ser.

Decidida la batalla al ponerse el sol, (el 22) y viendo Quiroga que no le quedaba esperanza de obtener la más mínima ventaja, huyó del campo, sin dar orden alguna de retirada.

En seguida, regresó el general Paz a la ciudad, dejando al coronel Dehesa con el mando del ejército. Toda la noche se pasó conservando cada uno su puesto respectivo dentro de la

---

(1) Córdoba tiene también sus heroínas griegas y sus Cornelias romanas, como se manifiesta en el rasgo de sublime patriotismo que vamos a referir.

La virtuosa y distinguida señora doña Margarita Arias, madre del joven capitán don Rafael Correas, al recibir al general Paz en su casa después de la victoria, prorrumpió en estas notables expresiones: "*¡Viva la patria! mi hijo ha muerto, pero ha muerto por salvar la patria*".

ciudad, los acantonamientos en las azoteas y las calles patrulladas. No así en el ejército. Considerando el coronel Dehesa completa la derrota del ejército de Quiroga, se retiró del campo de batalla a un hueco, donde hizo pernoctar su fuerza, después de apostar una simple guardia. Los muertos aun yacían tendidos en el campo, los heridos habían sido conducidos a la ciudad, y rendido el ejército con las fatigas del día, todos, sin exceptuar la guardia, quedaron sumergidos en un criminal y profundo sueño. Quiroga, entretanto, consiguió reunir su gente derrotada y dispersa, y, formándola cautelosamente en los puntos más dominantes sobre la margen del hueco, mandó hacer una tremenda descarga en la masa de hombres dormidos. De dos a trescientos hombres fueron así, en un momento, asesinados a sangre fría. Los sobrevivientes al momento se pusieron de pie y, sin esperar orden, se lanzaron sobre los agresores peleando hombre a hombre, hasta eso de las diez de la mañana del 23, en que la fuerza de Quiroga fué de nuevo deshecha y completamente derrotada.

En ambas acciones quedaron 1.700 hombres de Quiroga tendidos en el campo y 700, incluyendo un gran número de oficiales, hechos prisioneros. El coronel Dehesa, que había perdido algunos parientes en la horrible y traicionera descarga de la víspera, declaró que mandaría fusilar a todo prisionero que cayese en sus manos. En efecto, ordenó el fusilamiento de unos 15 oficiales y como 120 soldados prisioneros que habían sido quintados, cuyo acto fué muy desaprobado por el general Paz y aun amenazó al coronel Dehesa, quien contestó con mucha energía, que estaba dispuesto a responder con su cabeza del hecho y que no era más que una justa represalia de los fusilamientos a sangre fría, cometidos por Quiroga, después de la batalla del Rincón (5 de julio de 1827), en Tucumán, en los oficiales y soldados prisioneros de artillería; a estos últimos porque *habían hecho buenas punterías*. De cualquier modo que sea, ese fusilamiento de prisioneros hizo mucho mal al general Paz (1) y a la causa que sostenía, porque, de jefe que era de un ejército regular, se rebajaba a la categoría del de su con-

(1) La moderación y clemencia del general Paz engendraron quejas contra él, porque salvó al general Félix Aldao; porque dió libertad al general doctor José Santos Ortíz; porque no persiguió a los Reinafé, a los Bárcena, a Bulnes, a los Sosa, a los Vargas, a los Figueroa, etc.; porque, con raras excepciones, conservó en sus puestos a los empleados partidarios de su predecesor Bustos, y principalmente a los individuos del clero, que siempre ejercieron en Córdoba una influencia de mayor consideración y que fueron los más decididos enemigos de su administración, error de que se manifestara arrepentido, ya tarde.

trario, compuesto de gente que no conocía más ley que el capricho de su caudillo y que no esperaba más recompensa por sus sangrientas hazañas que el botín, el saqueo y el robo.

*
* *

Quiroga había dado cita a su gente, en caso de derrota, en los Llanos de La Rioja, a cuyo punto de reunión se dirigió él jurando, en todas las postas en donde paraba, que dentro de dos meses había de volver con una fuerza que supeditaría a la de su enemigo y aniquilaría cuanto pudiera ser de alguna utilidad al general Paz en cualquier sentido. En consecuencia, éste se preparó para una vigorosa defensa, porque sabía que Quiroga poseía todas las tretas de su jefe, Rosas, menos el ser cobarde. Sabía que era feroz, implacable y sanguinario; pero sabía también que era tan intrépido e impetuoso como el torbellino. Así, el general Paz se preparó con redoblado esfuerzo como para hacer frente al Atila argentino. Fiel a su amenaza y confiado en su fuerza, Quiroga, pocos meses después mandó avisar que ya venía, aconsejando fríamente a Paz que estuviese listo para recibirle.

El general Paz se preparó como para recibir a tan contumaz y encarnizado enemigo, cuyo plan principal de campaña fuera el sistema de montoneras, que éste puso en planta en mayor escala. Tuvo Paz, pues, que vencer dificultades de diferente género. La división de línea, que, a las órdenes del coronel Pedernera tenía apostada en la Sierra, se sublevó a fines de octubre, apoderándose de las personas de éste y del mayor Indalecio Chenaut; al mismo tiempo que en el Tío aparecía una montonera santafesina acaudillada por el mayor Ramón Luque, en combinación con su yerno el coronel Nazario Sosa, que se hallaba con don Estanislao López en Santa Fe. Felizmente, a la deserción que cundía de los sublevados, presentándose en la capital, se siguió, el 13 de noviembre, una contrarrevolución encabezada por un sargento Gaitán y un cabo, quienes aprisionaron a los oficiales que no pudieron huir, poniéndolos a disposición del coronel Pedernera, puesto por ellos en libertad y en el mando.

Los que se distinguieron en esta contrarrevolución fueron premiados con ascensos militares y con recompensas pecuniarias, y los oficiales presos, sometidos a un consejo de guerra y sentenciados a muerte. De éstos, cuatro sufrieron la pena a que fueron condenados, quedando indultados los demás. El general

Luque y un teniente Ramírez fueron después mandados fusilar por el coronel La Madrid en el Tío. Este acto no mereció la aprobación del gobernador Paz.

No cesó con esto el desorden; los indómitos serranos estaban muy insurreccionados y nada y a nadie respetaban, como para hacer mérito a los ojos de Quiroga, a la par de las partidas riojanas y puntanas, que eran la vanguardia del ejército de éste. Fueron víctimas de los bandidos y salteadores los comandantes Leal, Antonio Moreno y Castro, bárbaramente asesinados.

*
* *

A fines de diciembre salió Paz a campaña, con el objeto de hacer frente a las fuerzas de Quiroga por el Sur y las innumerables partidas de La Rioja y Sao Luis, por el Oeste; así como a una división de más de mil hombres al mando del general Benito Villafañe, por el Norte, en lo cual permaneció hasta la completa campaña del caudillo riojano.

A principios de febrero (1830) el general Quiroga marchó sobre Córdoba con todos los elementos que pudo organizar en las provincias de Catamarca, Rioja, San Juan y San Luis, y después de dejar fuertes guarniciones en todos esos puntos, se presentó de golpe en las Achiras, jurisdicción de Córdoba, al frente de más de 3.000 hombres de las tres armas; al mismo tiempo que destacaba a su teniente el general Benito Villafañe sobre el Norte de Córdoba, con fuerzas de Catamarca y La Rioja, engrosadas con montoneras de la Sierra, con las que penetró hasta el Totoral, en el corazón de la provincia.

Desde las Achiras Quiroga dirigió una comunicación al general Paz, en la cual hacía una relación prolija de todos los agravios que él suponía hechos por éste a su persona, a su ejército y a los pueblos que le estaban sometidos, y le decía, que, no obstante eso, si el general Paz estaba dispuesto a oir proposiciones de paz, un convenio sobre ello, podía ser victoreado, bien pronto, por las fuerzas de ambos ejércitos y dedicarse en seguida a la organización nacional''.

Sin embargo, al mismo tiempo que así se expresaba Quiroga y que lo repetía en una proclama que con profusión desparramó al pueblo cordobés, marchaba rápidamnete sobre Córdoba, haciendo jornadas de 18 a 20 leguas diarias.

El general Paz, por su parte, acogió con tan buena fe, las proposiciones de Quiroga, despachando inmediatamente una

comisión con instrucciones para negociar un armisticio y una entrevista entre ambos generales, la cual era compuesta de don Eduardo Pérez Bulnes y del entonces mayor Wenceslao Paunero.

Por rápida que fué la marcha de esta comisión, en un carruaje muy liviano, por la posta, al llegar al Paso del Salto del Río Tercero, en la tarde del 23 de febrero, se encontró con la noticia, dada por el coronel Juan Gualberto Echeverría, jefe de vanguardia del general Paz, que se hallaba en la margen izquierda de dicho río, de que el general Quiroga, con su ejército, había seguido su movimiento de aproximación a la ciudad y que había acampado en la capilla de Rodríguez más al Norte, como 8 leguas del Salto.

Los comisionados hicieron saber al momento por medio de una nota al general Quiroga, donde se hallaban, el objeto de su comisión, dando al mismo tiempo cuenta de lo ocurrido al general Paz, a quien pedían nuevas instrucciones.

El general Quiroga contestó a la comisión, al día siguiente, que podía pasar a su campo en la capilla de Rodríguez, lo que verificó ésta, llegando inmediatamente antes de amanecer el día 24 de febrero. La comisión fué recibida por Quiroga, haciendo recriminaciones al general Paz, y hasta con amenazas de fusilar al mayor Paunero, a pesar de la moderación y dignidad por parte de los comisionados, desde que conocían los arranques bruscos e inmoderados del caudillo riojano. El resultado fué que el general Quiroga concluyó por decir que no detenía sus marchas, que no podía hacerlo, porque otro ejército suyo tan poderoso como el que estaba a la vista, penetraba en esos momentos en el corazón de la provincia de Córdoba y que bien podía el general Paz burlarse de la buena fe de sus enemigos y atacarlo y quizá vencerlo, para volver inmediatamente sobre él.

Uno de los cargos, que el general Quiroga dirigió a los comisionados Bulnes y Paunero, fué preguntarles ¿por qué no se permitía fuese a su campo la comisión mediadora, compuesta de los señores Cavia y Cernadas, enviada por Rosas desde Buenos Aires. a lo cual sólo contestaron los comisionados, puesto que no podían hacer otra cosa, que, para entenderse entre los generales beligerantes no era necesario la concurrencia de aquella comisión, extraña a los intereses que se debatían en ese momento.

Quiroga afectaba no creerlo así, porque juzgaba contar con el poderoso auxilio de ella, y sobre todo, porque quería es-

tar al corriente de los trabajos que él sabía muy bien practicaba en Córdoba aquella comisión.

El general Paz, por su parte, no se dormía. Contestó inmediatamente a su comisión que repitiese al general Quiroga la intimación que ya se le había hecho, a saber: "Que si el general Quiroga quería tratar de buena fe y evitar por su parte el derramamiento de sangre argentina, se señalase un campo neutral, en que pudiesen tener una entrevista los dos caudillos, con tal que Quiroga prometiese hacer marchar sus fuerzas en retirada a las provincias de Cuyo, como el gaje más seguro de la paz.

El general Quiroga, en su altivez característicamente salvaje, amenazó, gritó echando espuma por la boca; que sus tropas no darían cuartel y con las palabras más soeces despidió, entrada la noche, a la comisión, negándose a hacerla acompañar hasta cierta distancia, con una escolta, y esto, a pesar de haber hecho retirar el día anterior la que llevara del general Paz.

La comisión quedó así expuesta, obligada a atravesar durante la noche un territorio desierto entre dos ejércitos que se aproximaban al combate.

Los dos ejércitos maniobraban, el uno, buscando la margen derecha del Río Segundo hacia la Laguna Larga, y el otro, el de Paz, corriéndose por la izquierda; buscándose ambos por medio de un movimiento convergente. Quiroga operaba su incorporación con el general Villafañe, y Paz se colocaba entre los dos para dar un golpe decisivo a aquella fracción que más le conviniese.



En Córdoba se había producido un hecho singular. La comisión mediadora—Cavia-Cernadas—había pedido sus pasaportes al general Paz, que ya no podía encontrar razones que conviniesen a sus miembros, y viendo que sus esfuerzos eran inútiles, la dejó marchar, no sin prevenirle por medio de una nota que llevó el mayor Paunero el 27 a la tarde y que entregó a la comisión en la Posta del Río Segundo, equidistante de los campos de los ejércitos. El contenido de la nota, que vió la luz pública, era, en su esencia: "que si la comisión deseaba emplear sus buenos oficios sinceramente como el general Paz, para evitar la batalla que iba a tener lugar, apresurase su marcha al campo del general Quiroga, bajo el concepto de que, por

parte del general Paz, no había de detener ni por un momento la operación en que estaba comprometido de librar una batalla al día siguiente, inevitable por la corta distancia a que se encontraban los dos ejércitos, y que si el general Quiroga, por su parte, tenía buenos deseos de arribar a un convenio, los comisionados tenían tiempo esa noche para emplear sus esfuerzos en bien de la paz.

En lugar de estimular al general Quiroga a que enviase un parlamentario al campo de su enemigo, pidiéndole la suspensión de hostilidades o iniciando cualquier arreglo, la comisión se ocupó en instigar a Quiroga contra su enemigo, haciéndole ver que sus fuerzas eran diminutas, que sólo consistían en unos cuantos veteranos y las milicias de una parte muy limitada de Córdoba, que se suponía en el más completo estado de desmoralización.

*
* *

El general Paz, con el fin de alejar el teatro de la guerra de la ciudad, dejó una pequeña fuerza de unos 300 hombres y marchó con el grueso del ejército a encontrar al enemigo que se aproximaba. Al anochecer, estaban ambos ejércitos uno a la vista del otro y a distancia como de media legua. Concibiendo el general Paz ser una excelente oportunidad para una sorpresa, avanzó sigilosamente como a media noche, con un fuerte cuerpo de ejército hasta cerca de las avanzadas enemigas, e inmediatamente rompió el fuego de artillería sobre el campamento de Quiroga, hasta el amanecer, en que pudo apercibirse que todo su afán había sido en vano, y que sólo era una pequeña partida enemiga y unos cuantos caballos, a que estuvo dirigiendo sus tiros durante la noche.

Quiroga, por un golpe maestro de refinada astucia, hizo colocar hogueras de trecho en trecho, hasta una larga distancia, y, dejando unos cuantos hombres moviéndose de un lado a otro y algunos caballos, logró, con toda su fuerza, tomar la retaguardia del ejército de Paz y en dirección a Córdoba, adonde por una marcha rápida, llegó antes de ponerse el sol. La guardia que dejó Paz, auxiliada por los ciudadanos y las barricadas, resistió durante tres horas, hasta que Quiroga mandó adentro un parlamento manifestando que él tenía una fuerza de 4.000 hombres; que Paz había sido batido y que si la ciudad no se rendía inmediatamente, la atacaría a viva fuerza, sin dar cuartel.

Viendo que toda resistencia, en tales circunstancias, era inútil, se rindió la ciudad, en la que entró Quiroga, desarmó la tropa, arrestó a los ciudadanos que el tiempo le permitiera, dió soltura a los presos del cabildo, y en seguida, dejando un regimiento de guardia, salió precipitadamente al encuentro de Paz, anticipándosele, puesto que no podía conservar su nueva posición sino por medio de una derrota de éste.

El general Paz, al principio, ignoraba el paradero o dirección del enemigo, hasta que, siguiendo con marchas rápidas hacia la ciudad, columbró al enemigo formado en línea de batalla en la Laguna Larga u Oncativo, a 14 leguas de la ciudad. Esto puso al general Paz en tal estado de perplejidad que no sabía qué partido tomar, hasta que, habiendo convocado un consejo de jefes, se resolvió dar la batalla, como en efecto se dió el 25 de febrero (1830), en la que fué completamente derrotada la fuerza de Quiroga, y puesto éste en fuga con unos 50 hombres.

El general Quiroga perdió en esta acción, su infantería, algunos jefes y oficiales prisioneros, entre ellos el general Félix Aldao, como 200 carretas y todos sus bagajes y muladas. La pérdida del general Paz sólo fué de 30 hombres muertos, incluso un teniente coronel y dos capitanes.

En vez de aprovechar del triunfo que acababa de obtener, el general Paz regresó a Córdoba, el 27, a descansar sobre sus laureles y adormecerse con las adulaciones del pueblo, que le recibió, como era natural, con públicas demostraciones de regocijo, fiestas, manifestaciones y lisonjas, olvidando que los destinos de la República dependían de su energía.

*
* *

Rosas, al saber la derrota de Quiroga, esperaba al vencedor en Buenos Aires, y tembló; López, de Santa Fe, estaba ya pronto para arrodillársele (1).

Rosas, en contestación a la nota del gobernador delegado de Córdoba, don José Julián Martínez, en que daba cuenta éste de la victoria obtenida sobre el ejército invasor del general

---

(1) Poco después de la derrota de Quiroga un caballero inglés, residente en Córdoba, arribó a Santa Fe, donde visitó al gobernador López, a quien encontró esperando por momentos la llegada del ejército de Paz en su provincia. López con la mayor ansiedad y excitación de temor, le interrogó:—"¿Dónde está el gobernador Paz? ¿Se acerca?"—"El gobernador Paz, contestó el inglés, se halla ahora en Córdoba".—"¡En Córdoba!"—exclamó López, levantando los ojos y las manos al cielo. "¡Gracias a Dios!"

Quiroga, en el lugar de Oncativo o Laguna Larga, (25 de febrero 1830), se expresó en los términos siguientes:

"Por lo demás, el gobierno de Buenos Aires espera con toda la confianza que le inspira el *patriotismo y filantropía* del Excmo. señor Gobernador, propietario de esa provincia (Paz), que al contemplar el suelo de su nacimiento anegado de sangre de hermanos y compatriotas, los más de ellos compañeros de armas, de trabajo y de glorias en la guerra de nuestra independencia política, encontrará en esto un nuevo estímulo, y muy poderoso, para propender a costa de cualquier sacrificio, a que la victoria de 25 de febrero sobre los campos de la Laguna Larga, sea ya *la última de argentinos contra argentinos y el término de sus disenciones domésticas.*"



Quiroga, después de su derrota, huyó precipitadamente en dirección a Buenos Aires, esperando por momentos ver a Paz pisarle los talones. En la tarde del 27 de febrero se encontró, en el Fraile Muerto, con la comisión mediadora,—señores don Pedro Feliciano Cavia y doctor Juan José Cernadas, —quienes le ofrecieron a nombre del gobierno de Buenos Aires, que representaban, auxilio y hospitalidad para él y su ejército, en el territorio de esta provincia. El general Quiroga aceptó de un modo grato, siguiendo viaje con ella hasta la Villa de Luján, donde permaneció hasta el día 11 de marzo, en cuya tarde entró en la ciudad de Buenos Aires. Un gran número de ciudadanos salió a recibirle en coches y a caballo hasta San José de Flores, y varios de ellos hasta Luján. Las calles de la Plata (Rivadavia), de la Reconquista y la plaza de la Victoria estaban embanderadas y llenas de espectadores. Entró al anochecer, en el coche del gobernador Rosas, que lo llevó a casa del señor don Braulio Costa, en la calle de Reconquista número 151, en cuya puerta se agolpó el pueblo, gritando *¡viva el general Quiroga!* etc., etc.

A los que le decían que Paz había abusado de su lealtad, Quiroga le contestaba: *"El general Paz me ha derrotado en regla, con figuras de contradanza".*

Después de la derrota de Quiroga en Oncativo, el general Paz destacó dos divisiones en observación de San Juan y Mendoza y otra sobre la punta de San Luis, al mando del coronel Pascual Pringles, de los tenientes coroneles Juan Gualberto Echevarría y Prudencio Torres y del entonces capitán Juan

Balmaceda. Y en precaución de ulteriores hostilidades de parte de Quiroga con nuevos auxilios de Santa Fe y Buenos Aires, continuando la guerra de devastación y sangre en que aquél célebre caudillo tenía empeñados los pueblos del interior, éstos, en guarda de sus derechos y su propia conservación, celebraron en Córdoba (5 de Julio de 1830), por medio de sus representantes, debidamente acreditados, a saber: don Francisco Delgado, por la provincia de Mendoza, don José María Bedoya, por la de San Luis, don José Rudecindo Rojo, por la de San Juan, don Manuel Tezanos Pintos, por la de Salta, don Manuel Berdía, por la de Tucumán, don Miguel Calixto del Corro, por la de Santiago del Estero, don José Gregorio Baigorri, por la de Córdoba, don Enrique Araujo, por la de Catamarca y don Ventura Ocampo, por la de la Rioja, el siguiente:

TRATADO *concluido entre los gobiernos de Córdoba, San Luis, Mendoza y la Rioja, a que accedieron después Tucumán, Santiago, Salta y San Juan.*

Los Excmos. gobiernos de Córdoba, Catamarca, San Luis, Mendoza y La Rioja, convencidos de la necesidad de establecer la paz y tranquilidad general en la República, estrechando la amistad y relaciones fraternales de todos los pueblos, para preservarlos de nuevos desastres y calamidades, han venido el primero en comisionar a su ministro de *relaciones exteriores,* doctor don Juan Antonio Saráchaga, el segundo en nombrar en calidad de *agente diplomático* cerca del gobierno de Córdoba, a don Enrique Araujo, el tercero a don José María Bedoya, el cuarto a don Francisco Delgado y el último a don Andrés Ocampo, los que habían canjeado sus poderes y, encontrándolos suficientes y en bastante forma, han acordado los artículos siguientes:

1. Habrá paz, amistad y toda armonía entre las provincias de Córdoba, Catamarca, San Luis, Mendoza y la de La Rioja, obligándose sus respectivos gobiernos a cultivarlas, continuando las relaciones amigables en que han entrado desde la terminación de la guerra.

2. Hacen causa común la que fuese de cualquiera de las provincias de los gobiernos contratantes, ligándose como se ligan mutuamente en la más firme alianza ofensiva y defensiva para sostener los derechos de sus provincias contra cualquier enemigo que invada su libertad, su seguridad y reposo.

3. Cualquiera de las partes contratantes que se halle en el caso del artículo anterior, dará cuenta instruida a las otras

de las causas y motivos que hayan influido en la discordia, para su conocimiento y concurso a la defensa, o a la invasión que exija el honor y la justicia con que se han de emplear las armas.

4. Las tropas con que sea preciso auxiliarse mutuamente serán armadas y costeadas por el respectivo gobierno hasta el territorio del que solicita su auxilio, y sostenidas por éste a la par de las propias todo el tiempo que dure la guerra, y restituidas a su costa a los gobiernos auxiliantes sin otros cargos.

5. Cuando la guerra sea para sostener la libertad, seguridad y reposo de las provincias contratantes, las respectivas tropas serán costeadas por sus gobiernos todo el tiempo de la guerra, sea cual fuere el territorio que sirva de teatro a las operaciones militares.

6. En el caso de guerra entre otras provincias procurarán por todos los medios posibles interponer los oficios de mediación amistosa entre las partes beligerantes.

7. Si estos no bastaren para cortar la guerra, procurarán instruirse en sus causas y motivos, y en la influencia que puede tener sobre las provincias ligadas y si convencidos de ella no fuese posible atajarla por otra vía que ayudando a algunas de las partes, reunirán sus fuerzas y recursos en auxilio de la que crean tener justicia.

8. Para el juicio de que habla el artículo anterior las partes contratantes nombrarán cada una un diputado, que, reunidos en un punto, y con todo los conocimientos necesarios, declaren a la parte que deben auxiliar por principios de justicia en la causa que sostienen, a cuya declaración quedarán sujetos todos los gobiernos de la alianza.

9. Las partes contratantes miran desde hoy como causa común la constitución del Estado y organización de la República.

10. Por esta vez el Excmo. gobernador de la provincia de Córdoba hará la convocatoria a las demás provincias, cuando y en la forma que lo tenga por conveniente, incitando previamente a los Excmos. gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe a llenar sus compromisos en el artículo 7 del tratado de amistad celebrado con el gobierno de Córdoba fecha 27 de octubre de 1829, y los miembros de esta alianza se obligan a concurrir con sus diputados luego que se haya hecho la convocación.

11. Si el gobierno de Córdoba creyese conveniente alguna reunión de agentes diplomáticos para celebrar ajustes preliminares a dicha convocación, los agentes de este ajuste estando (como están) provistos de suficientes poderes e instrucciones para este caso, se comprometen a concurrir con cualquiera otros que con igual carácter se presentaren en Córdoba al efecto indicado.

12. Las partes contratantes declaran formalmente no ligarse a sistemas políticos, y se obligan a recibir la constitución que diere el congreso nacional, siguiendo en todo la voluntad general, y el sistema que prevalezca en el congreso de las provincias que se reunan.

13. Cualquiera otro gobierno que quiera adherirse al presente tratado será admitido con la misma fraternidad en que se reunen los presentes.

14. Por separado se arreglará el contingente con que, en el caso de guerra, deban concurrir los gobiernos contratantes.

15. Las partes contratantes se obligan a hacer por separado un arreglo sobre el comercio de las provincias ligadas.

16. Este tratado será ratificado y canjeado en esta ciudad por todos los gobiernos dentro de 50 días de esta fecha, o antes si posible fuera.

Fecho en Córdoba a 5 días del mes de julio de 1830.—*Doctor Juan Antonio Saráchaga—Enrique Araujo — José María Bedoya—Francisco Delgado—Andrés Ocampo.*

Las provincias de Salta, Tucumán, Santiago y San Juan se adhirieron posteriormente al precedente tratado, y, todos reunidos establecieron un supremo *poder militar,* invistiendo con esa autoridad al general Paz, como se verá por lo que va a continuación.

"Los agentes diplomáticos de los Exmos. gobiernos de las nueve provincias argentinas aliadas, reunidos en la ciudad de Córdoba á saber: el doctor don Francisco Delgado de Mendoza; don José María Bedoya, de San Luis; don José Rudecindo Rojo, de San Juan; don Manuel Tezanos Pintos, de Salta; doctor don Manuel Berdía, de Tucumán; doctor don Miguel Calisto del Corro, de Santiago del Estero; doctor don José Gregorio Baigorria, de Córdoba; don Enrique Araujo, de Catamarca; don Ventura Ocampo, de la Rioja; competentemente autorizados por sus respectivos gobiernos, en virtud de suficientes poderes que han hecho manifiestos, deseosos de consul-

tar por todos los medios posibles de seguridad y comun defensa de las espresadas provincias, amagadas por nuevas tentativas que contra su libertad é independencia dirige el *gobierno español,* (1) segun lo ha asegurado por circular á todos los gobiernos el Exmo. de Buenos Aires, ó de cualquier otro poder que intente invadirlas; con el designio tambien de satisfacer los votos que unánimemente han espresado por su pronta organización política, bajo el sistema constitucional que adoptare la mayoría de las provincias reunidas en congreso, como el único medio de poner término á las desgracias que por tanto tiempo han experimentado, y de que solo pueden estar exentas a favor de una ley constitucional que permanentemente las rija, han convenido y estipulado los artículos siguientes:

"Art. 1º Se establece un supremo poder militar provisorio entre las provincias contratantes.

"2. Quedan sujetas á dicho supremo poder todas las fuerzas tanto veteranas como milicianas de las espresadas provincias, y su dirección en paz ó en guerra.

"3. Dicho supremo poder hará en las mencionadas fuerzas todos los arreglos y reformas que crea convenientes, elevándolas al número que la seguridad y honor de las provincias contratantes demande.

"4. Quedan á disposición del supremo poder todo el armamento, útiles y pertrechos de guerra pertenecientes a las provincias contratantes.

"5, Es de la atribucion del supremo poder conferir empleos y grados militares hasta el de coronel inclusive.

"6. Los gobiernos contratantes pondrán á disposición del supremo poder lo mas breve posible la suma de 90,000 pesos en la forma siguiente:—el de Córdoba 40,000 pesos, el de Mendoza 7,000, el de Salta 7,000, el de La Rioja 7,000, el de San Juan 6,000, el de Catamarca 6,000, el de Santiago del Estero 6,000, el de San Luis 5,000.

"7. Las provincias contratantes destinan la cuarta parte de sus rentas ordinarias para formar con la cantidad que designa el artículo anterior la caja militar que hasta servir á la defensa de todas ellas, escepto Córdoba, que ocurrirá con las dos terceras partes; y su inversion á este objeto que será del libre y esclusivo resorte del supremo poder militar.

(1) En efecto, el gobierno de Buenos Aires había comunicado al de Córdoba la noticia de una probable invasión por tropas españolas, con el objeto de recuperar sus antiguas colonias en América. Sin embargo, el proyecto si lo hubo, quedó en la nada, y no había por consiguiente temor alguno por esta parte.

"8. El supremo poder militar queda encargado de la defensa y seguridad tanto interior como esterior de todas las provincias contratantes.

"9. El supremo poder sostendrá el sistema representativo que existe en las nueve provincias, sofocando los tumultos ó sediciones que tengan lugar con el objeto de alterar el órden legal establecido en ellas.

"10. Se designa la persona del Exmo. señor general en gefe del ejército nacional don José María Paz, para ejercer el supremo poder militar provisorio.

"11. Durará en el ejercicio de sus funciones hasta la instalacion de una autoridad nacional.

"12. Si la espresada autoridad nacional no estuviese instalada á los ocho meses de cangeado este tratado, las provincias contratantes quedan en libertad de suspender ó continuar el supremo poder de que habla el artículo primero.

"13. Se esceptúa el caso de una guerra, en que deberá permanecer dicho supremo poder hasta la terminacion de ella.

"14. El gefe supremo militar deberá dar cuenta á la autoridad nacional de la inversión de los fondos puestos a su disposicion por los art. 6° y 7°.

"15. Como el contingente que se designa en los artículos citados debe ser insuficiente a los objetos que se destina, las provincias contratantes se comprometen á todo género de sacrificios, siempre que por el gefe supremo se les demanden para proveer á su seguridad y defensa.

"16. Se declaran supletorias al tesoro nacional las erogaciones estipuladas en los artículos anteriores, y serán reintegrados por él en su caso, á las provincias contratantes.

"17. El presente tratado será ratificado y canjeado en esta ciudad en el término de 50 días contados desde la fecha.

"Fecho en la ciudad de Córdoba á 31 días del mes de agosto de 1830.

Francisco Delgado—José María Bedoya—José Rudecindo Rojo—Manuel Tezano Pintos—Manuel Berdia—Miguel Calisto del Corro—José Gregorio Baigorri—Enrique Araujo—Ventura Ocampo".

Para llegar a este resultado, fué necesario el envío de varios coroneles a diferentes provincias, á fin de prepararlo, como lo efectuaron, constituyéndose en gobernadores de hecho, unos, aunque con ciertas apariencias de legalidad, y otros apoyados en la fuerza de que todos disponían. Las provincias de La Rioja, Santiago, Mendoza y San Luis, cuyos gobernadores no

eran la expresión popular, si bien es cierto que sus antecesores, sucesores y los existentes actualmente, con raras excepciones, tampoco lo han sido, ni lo son, cooperaron a su caida luego que se les presentara la oportunidad.

El 16 de octubre (1830) se anunció por bando en Córdoba el reconocimiento del supremo poder militar y el Protector Paz recibió las felicitaciones del cuerpo diplomático, a las que contestó en los términos siguientes:

"Señores agentes: Si hubiese de medir el resultado de la difícil obra que se me ha encomendado por el tamaño de mis fuerzas, yo desesperaría del éxito, ó temería á cada momento dejar burlada la esperanza pública. Conozco lo que vale la confianza con que me han honrado los pueblos, conozco tambien la enorme responsabilidad que me impone mi aceptacion; pero cuento para salvarla con el patriotismo de los gobiernos esclarecidos, á quienes tan dignamente representais, con la decision de los pueblos, con vuestras luces, con el valor de mis compañeros y con la cooperacion de todos los argentinos. La organizacion del país no será la obra de unos pocos, será la suma de los esfuerzos de todos. Trasmitid señores agentes, mis sentimientos de amistad y mis ardientes votos por la prosperidad de la República á vuestros gobiernos y á vuestros pueblos".

El día 17 se dirigió la siguiente—

PROCLAMA

"*El Supremo gefe militar á los pueblos del interior*:

"Pueblos del interior: El gefe en cuyas manos habeis puesto vuestras fuerzas, y á quienes habeis encargado vuestra seguridad, conoce desde hoy todo el peso de sus deberes y lo que las circunstancias le demandan. El procurará merecer la confianza ilimitada con que lo habeis honrado. El poder, de que está revestido, será solo para asegurar vuestros derechos y para marchar unidos hácia un mismo objeto. Y en lo sucesivo unos mismos principios y unos mismos intereses nos guiarán en la carrera difícil, pero gloriosa, de tener leyes y patria. La fortuna ó infelicidad de un pueblo no será indiferente á los demás. Lo mas acerbo de las desgracias nos ha enseñado á tener una sola causa, y á unir nuestra suerte con la de toda la nacion. Este conocimiento armó vuestro brazo á la primera señal. Juntos combatisteis, y juntos habeis triunfado. Desde el primer día que unisteis vuestros esfuerzos, los unisteis ya para siempre. No, no volverán á dominaros los que se rodearon de víctimas

para hacer mas espantoso su poder. Mirad el camino que hemos andado; y si es verdad que él está sembrado de asolacion y luto, tambien es cierto que, el ominoso poder que desoló vuestras calles, desapareció en el momento en que vuestras fuerzas se unieron.

"Pueblos: Estamos ya al fin de la jornada. Que vuestra última resolucion corresponda á la causa que defendeis.

"Mostrad en la carrera del órden la union y constancia digna de hombres, que por veinte años han combatido por la libertad. Los sacrificios no arredran á los que defienden su honor, su vida y sus hogares.

"Pueblos: Desde este día vuestros destinos son otros. O juntos hemos de sepultarnos bajo de este suelo, ó juntos hemos de entablar sobre él el imperio de las leyes.—*Córdoba, octubre* 17 *de* 1830.

José María Paz.

Sobre esta investidura dictatorial, el administrador de correos de Salta, don Francisco de Gurruchaga, escribió a don Pedro Frías, diciéndole entre otras cosas, lo que sigue: "El reconocimiento de la supremacia del general Paz va á traer grandes males a las provincias, y será preciso buscar nuevos pobladores para que las habiten".

En efecto, el vaticinio no pudo haber sido más exacto, pués se realizó, como todos saben.

Buenos Aires era invitada a la paz, cuando, en verdad, no estaba en guerra con ninguna de las demás provincias; por el contrario, se la provocaba a ella, invistiendo al gobernador de una de ellas con un poder militar más que suficiente para ejercer, como ejercía, una influencia absoluta sobre las demás del interior, y amagar con él a las litorales. La invitación que el general Paz hacía a la provincia de Buenos Aires, más parecía dirigida a imponerle temor que a inspirar confianza. No se concibe la existencia de un congreso de agentes diplomáticos, sin previo conocimiento de los pueblos litorales, sin que antes se hubiese dado a conocer su objeto y sin que se hubiese acreditado ante su gobierno la misión de esos agentes del mismo modo que se habría hecho ante el gobernador de Córdoba. Las provincias litorales tenían algún derecho a que se guardase con ellas la práctica establecida para semejantes re-

uniones, y bien merecían que todo agente enviado a tratar con sus gobiernos, hubiese sido acreditado ante ellos por el que los enviaba y se hubiese previamente obtenido su consentimiento sobre el lugar y modo especial de entablar cualquiera negociación. No se hizo así; se pasó por alto el respeto y consideración que, hasta cierto punto se debía para con Buenos Aires, no era, pues, extraño que esta provincia, de que tan sin motivo justificado se había prescindido, así como las demás del litoral, se hubiesen ligado, como se ligaron, en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión o preparación de parte de cualquiera otra de la República, por medio de un tratado solemne concluido en la ciudad de Santa Fe, (4 de enero de 1831), a que adhirieron primero las litorales y más tarde todas las demás.

Una de las primeras medidas adoptadas por uno de los gobiernos del litoral fué la prisión del mayor José Antuña, sin pasaporte del ejército de Córdoba, para donde regresaba desde Montevideo, verificada en el Rosario en septiembre de 1830. Pedidas explicaciones por el gobernador Paz acerca de la referida prisión, el de Santa Fe, López las dió, exponiendo que en Montevideo se tramaba por los emigrados de Buenos Aires el plan de una invasión contra el Entre Ríos, (1) para atacar en seguida a las provincias del lado del Paraná; que dicho plan era en combinación con las fuerzas del interior, siendo Antuña el portador de todo lo convenido para realizar el proyecto. Los sucesos, venían a justificar la medida coincidiendo el robo de la *Sarandí*, la reunión de gente armada por el general Lavalle en la Banda Oriental, algunas tramas en Entre Ríos, todo calculado para el tiempo, en que debió estar el mayor Antuña en Córdoba.

Muy luego se produjeron excisiones y dislocaciones en el poder militar, porque, conceptuando los jefes con derecho a empuñar el bastón de mando, no pudo tocar a todos. La división salteña que, al mando del coronel Puch, se hallaba en Mendoza efectúa su retirada para su provincia, a causa de la actitud imponente del pueblo de Salta con motivo de haber reclamado el general Paz la contribución correspondiente para la formación de la caja militar, a que ya se hizo referencia.

(1) La revolución de Entre Ríos se verificó en efecto, en noviembre por el general R. López Jordán, con la cooperación de los comandantes Felipe Rodríguez, Urdinarrain, Urquiza, Espino, Villagra, Acevedo y Alzamendi, derrocando al gobernador Sala. (V. *Provincia de Entre Ríos*, en el tomo I.)

Los sucesos de Córdoba iban precipitándose con harta rapidez y con visibles probabilidades de mal éxito para la causa a cuya cabeza se hallaba el general Paz. Y aquí empieza la defensa de la *Santa causa de la federación*, grito que en Entre Ríos se lanzara primero y en el interior en seguida.

El primer revés que experimentara el ejército nacional (de las 9 provincias del interior) fué en Fraile Muerto (hoy Belleville) donde, (5 de febrero de 1831) la fuerza del coronel Juan Esteban Pedernera sufrió una completa derrota por otra del coronel Angel Pacheco, habiendo aquél perdido todo, hombres, caballos y armas y escapado con 3 oficiales y 2 soldados.

Antes de eso, hubo de estallar, por segunda vez una insurrección en la fuerza de línea acantonada allí, encabezada por cuatro sargentos. La víspera de ejecutarse el proyecto, los empresarios fueron descubiertos e inmediatamente pasados por las armas, de orden del coronel Pedernera, comandante del acantonamiento.

Ese contraste fué de tal trascendencia que, el comandante Funes, al mando de una fuerte división consiguió reunirse a la de Quiroga: el Tio y la India Muerta fueron ocupados por los *pseudo-federales;* las avanzadas de Pacheco entraron en la Capilla de Gómez, dispersándose las milicias de la Villa del Río Cuarto.

El general Quiroga, en su proclama *a los habitantes de las provincias del interior* les manifestaba que, "aunque habia tomado la resolucion de no volver á aparecer como hombre público, sus principios sofocaron tales propósitos, puesto ya en campaña para contribuir á que desapareciesen los opresores de los pueblos"; y les anunciaba al mismo tiempo que el gobernador de Santa Fe, general E. López, era el jefe que mandaba las fuerzas combinadas de los gobiernos litorales, aliados en perpetua *federación* y que estaban ya en campaña; que una división del ejército auxiliar confederado, a las órdenes del general Felipe Ibarra, se internaba en Santiago a engrosar las fuerzas que operaban por esa parte; que el de Buenos Aires, Rosas, se hallaba situado a los confines de su territorio por el Norte, con un fuerte ejército de reserva, y que él (Quiroga) estaba en campaña al frente de una división del ejército combinado, a las órdenes del general en jefe, López, *para redimirlos del cautiverio, a protejerlos, y no a oprimirlos.*

Por orden del general en jefe del ejército confederado, don E. López, el coronel José Nazario de Sosa y los comandantes Francisco y Guillermo Reinafé se dirigieron (1.º de febrero de 1831) a convulsionar la provincia por la parte del Tio, obteniendo resultados siempre favorables. A los tres días de su salida del cuartel general, se les pasó una partida de 19 hombres, todos armados y al otro día una división de 90, además de los que se le presentaban sueltos a cada momento. En la mañana del 16, tuvieron un encuentro con las fuerzas que mandaba el coronel Hilarión Plaza, en el Tio, sobre las que obtuvieron un completo triunfo.

El 21, el alférez Pedro Oyarzábal, con 12 hombres, de los confederados atacó en el Ojo o Punta de Agua a una partida del ejército liberal y la derrotó quedando un soldado de ella muerto y 10 prisioneros. El 27, sobre una islita de árboles de Calchin, una partida de 40 hombres del coronel Martínez atacó a otra de más de 50, al mando de don Toribio Padrón, de los liberales, dispersándola completamente, con pérdida de 7 muertos y 6 prisioneros incluso un capitán.

El día 3 de marzo hubo un serio encuentro en el Calchin, que dió por resultado la pérdida de unos 300 hombres, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos y libre el camino para la aproximación del coronel Sosa con su división en Córdoba. El 7, el coronel F. Reinafé bate en el Totoral Chico a la división del teniente coronel Rafael Torres, quedando muerto éste entre otros y algunos prisioneros. A los dos días el coronel Sosa consigue alguna ventaja sobre una fuerza que mandaba el mayor Mariano Santibañez, cuya caballería se dispersa, experimentando la pérdida de 14 prisioneros, entre los cuales los 5 oficiales siguientes: capitanes Francisco Isaza y Pablo Baró, teniente Ortiz, alférez Marcelino Gutiérrez y ayudante Pastor Frías.

Sobre todos los anteriores, el suceso más importante fué el de la toma de la Villa del Río Cuarto, (9 de marzo), por Quiroga, después de una heroica defensa durante tres días de fuegos consecutivos y de una considerable pérdida de oficiales y tropa. La casualidad libró a los coroneles Pringles y Echavarría, quienes con fuerza que pudieron sacar del pueblo, algo desorganizada, se dirigieron por el Sur hacia San Luis. Los prisioneros tomados por Quiroga fueron los comandantes Mariano Argüello y Roque Almedo, u Olmedo, el mayor Juan de Dios López, 4 capitanes, 2 ayudantes, 8 tenientes, 3 alférez,

3 porta-estandartes, 18 sargentos, 18 cabos y 354 soldados; entre éstos 4 indios pampas.

Este golpe aceleró el desenlace de tan memorable campaña, durante la cual no se obtuvo sino una serie de decepciones, una en pos de la otra, y sin dar el suficiente tiempo para escudriñar las causas que las produjeron, sino la sencilla realidad de su concurrencia. No es fácil explicar cómo una fuerza de 350 hombres de caballería, que era la de Quiroga, hubiese conseguido tan señalado triunfo sobre más de 600 hombres de las tres armas, mandados por jefes de fama, como Pedernera, Plaza, Pringles y Echevarría (1).

El hecho es que mientras el ejército confederado obtenía ventajas casi diariamente, ocupaba los puntos principales, paralizaba los movimientos del enemigo, interceptaba sus comunicaciones, obraba libremente alrededor de Paz, y lo hostilizaba por todas partes, éste no podía dar un paso fuera de tan formidable línea de circunvalación. No faltaban empero propaladores de mentiras de grueso calibre que no hacían sino mucho daño a los defensores de la libertad, cuyo espíritu se adormecía con imaginarios y hasta raquíticos triunfos. Ya se hacía al general Lavalle enseñoreado de todo Entre Ríos, cuando apenas había conseguido salvar el bulto; ya se hacía al general Paz triunfante en Buenos Aires y Rosas con López huyendo por la Pampa, cuando más apurado estaba, en una situación precaria y con absoluta falta de recursos, como se verá más adelante; ya, en fin se daba a Quiroga por muerto, primero en batallas, y poco después, por vía de rectificación, como fusilado por orden de Pringles y Echevarría; cuando, por el contrario, estos andaban en fuga, perseguidos muy de cerca por aquél.

---

(1) El primer suceso favorable para Quiroga fué la toma de la villa del Río Cuarto, dando por resultado inmediato la privación al general Paz de los grandes elementos, con que contaba en aquel destino, y su incomunicación con Mendoza. Al aproximarse Quiroga a aquella villa, que estaba fortificada, se pasó al ejército pseudo-federal el mayor Prudencio Torres con su asistente, el cual prestó una declaración exacta del número de la fuerza de la villa, del estado de la fortificación, etc. Fueron infructuosas las tentativas de los coroneles Pringles (*) y Echevarría, que, con 200 hombres salieron de las trincheras, a favor de la noche, con la intención de sorprender la caballería de Quiroga.

Los prisioneros coronel Tadeo Haedo, comandante Esteban Alvarez y mayor Bernardo Navarro fueron fusilados el 29 de junio (1831), en la Carlota, por orden del coronel Manuel López (a) *Quebracho*, acusados de pretender seducir la guardia que los custodiaba.

(*) El desgraciado coronel Pringles, viéndose apurado por el enemigo, dirigió una comunicación al general Paz pidiéndole auxilio, con la calidad de que se lo enviara volando, lo que no pudo hacerse por haber Quiroga interceptado aquel documento.

La inmediata consecuencia de la toma de la villa del Río Cuarto fué, en primer lugar, la jornada del Río Quinto (18 y 19 de marzo) en que el general Quiroga bate y derrota completamente la división, de más de 300 hombres, al mando del coronel Pringles, y la muerte de este valiente jefe (Véase *Provincia de San Luis*) así como el aprisionamiento del coronel Blas Videla, a quien se tomó con una carga de plata; 2.º la ocupación de la ciudad de Mendoza por el ejército de Quiroga, después de haber batido el lunes santo (28 de marzo) en el Potrero de Chacón, a 21 leguas de la capital, la fuerza que mandaba el general José Videla Castillo, en número de 2.000 hombres con la derrota de toda su caballería y rendición de su infantería; y 3.º la ocupación de La Rioja por el coronel Tomás Brizuela, después de haber revolucionado la provincia (Véase *Provincias de Mendoza y La Rioja* respectivamente).

El general Paz repetimos, cada día perdía terreno y se iba reduciendo a la defensiva, porque su caballería estaba mal montada y acobardada, como se comprueba por las cartas tomadas en la villa del Río Cuarto. En una de Paz a Pringles (20 de diciembre de 1830) manifestaba su situación precaria y su falta absoluta de recursos. En otra (17 de enero de 1831) le instaba a que se viniese para acompañarle, porque consideraba los servicios de Pringles muy necesarios, *aunque fuese desde su cama.* En otra del doctor Juan Antonio Saráchaga (8 de febrero) manifestaba a Pringles haber el general Paz comunicado, dos días antes, a todos los gobiernos la invasión hecha al Fraile Muerto pidiendo *con urgencia* el contingente de tropas, etc.

Y mientras el general Paz se entretenía en congresos y otras cosas parecidas, en momentos en que las armas tenían la palabra, los *tres grandes hombres* de la situación, Rosas, Quiroga y López, que sabían muy bien donde les *apretaba el zapato,* comprendiendo su posición si daban tiempo a que Paz concentrase sus fuerzas en Córdoba hasta que él considerase llegada la oportunidad de obrar, arreglaban la campaña que habían de emprender, para frustrar los planes del supremo Director.

Apercibido éste, aunque algo tarde, del plan concertado entre los tres jefes de la pseudo-federación y puesto ya en ejecución, pasando Quiroga por el Río Cuarto hacia las pro-

vincias andinas y López, poniéndose en movimiento desde Santa Fe por las Pampas hacia Córdoba, reunió sus fuerzas, que ascenderían a 5.000 hombres, y se puso en marcha sobre Santa Fe.

Ocurrió entonces uno de aquellos incidentes, que, aunque insignificante en sí, a veces dan tono y dirección a los negocios más importantes y aún deciden los destinos de una nación.

A los pocos días de marcha del ejército, el gobernador Paz mandó hacer alto y se adelantó, en la tarde del 10 de mayo de 1831, a las inmediaciones de la estancia de don Dámaso Alvarez, 3 leguas al Oeste de la Villa de Santa Rosa, con el objeto de elegir un buen campo, y, a distancia de más de 8 cuadras de su ejército, se encontró con una pequeña partida de cinco o seis hombres de la fuerza enemiga. La primera idea de la partida más débil fué naturalmente evitar el ser tomados, en consecuencia recurrió a la fuga, confiada en la velocidad de sus caballos. En vista de esto y con la esperanza de hacer una importante presa, la partida enemiga hizo fuego sobre aquella, consiguiendo matar al teniente Raimundo Arana y a un soldado. En el mismo instante, uno de los perseguidores, de nombre Ceballos, (1) boleó el caballo del general Paz, yendo a dar en tierra éste y aquél, lanzándose sobre la ilustre cuanto importantísima presa, con la que emprendieron su retirada a todo escape y al grito de *"el general ha sido tomado"*.

El prisionero, juntamente con un soldado suyo, fué remitido por el comandante Francisco Reinafé al general Estanislao López, bajo la custodia del capitán Santos Pérez, célebre más tarde en la tragedia de Barranca-Yaco.

El campamento del general López estaba entonces situado en el fuerte del Tio, desde donde el ex Protector dirigió a la señora doña Tiburcia de Haedo el 12 de mayo, una carta del tenor siguiente:

"Mi querida madre: en la tarde de antes de ayer, habiéndome separado un corto trecho de las fuerzas que mandaba, caí equivocadamente en una partida que me hizo *prisionero*. (2)

(1) El gobierno de Buenos Aires, en premio del importante servicio prestado a la República por el (soldado) *señor Ceballos*, con haber boleado y tomado prisionero al *ex protector* de los pueblos, general don José María Paz, se dignó elevarlo al grado de *capitán* de milicia, con sueldo doble, de que había de disfrutar por toda su vida, aun cuando se hallase ausente de su cuerpo o provincia.

(2) El general Paz manifestó especial interés en que se le considerase como *prisionero* y no como *pasado*, idea que, como hombre de honor, rechazaba, no obstante el precedente que dejara el general Fructuoso Rivera cuando en 1825 fué tomado prisionero por el general Lavalleja.

Este suceso, raro en su género, me hace estar actualmente en el cuartel general del señor general López. Pero le ruego no tenga usted cuidado, porque he merecido de dicho señor general y de los otros gefes, consideraciones muy satisfactorias, y además, porque gozo de tranquilidad de ánimo.

"No he tenido otro objeto, al noticiarle este suceso, que rogarle que no sufra por mi suerte, y que disponga como siempre del aprecio con que soy su muy obediente hijo.

"José María Paz".

La precedente carta fué enviada abierta al gobierno de Buenos Aires, donde se hallaba aquella señora, a quien se mandó entregar.

En Santa Fe, el general Paz dirigió al gobernador Rosas, el 20 de mayo, la carta que sigue:

"Exmo. señor don Juan Manuel Rosas.

"¡General!

"Un lance, de los raros que tiene la guerra, me ha hecho caer prisionero, yo lo reputaré feliz si él contribuye a la pacificación de la República.

"He sido tratado con humanidad y aun generosamente por el señor general Lopez. Lo he sido igualmente por el gobierno delegado. Espero en lo sucesivo la misma consideracion que tanto obliga mi gratitud y que honrará á los que la dispensan.

"Yo he sido desgraciado, general, en muchos respectos. Sin embargo, yo desearía que mi conducta pública fuese conocida de todos, tal cual ella lo ha sido. Pero no es este el asunto de una carta que solo tiene por objeto saludar a V. E. y asegurarle que soy su obediente servidor Q. B. S. M.

"José María Paz". (1)

A los cinco días del apresamiento del general Paz, el gobernador delegado de Córdoba, La Madrid, se dirigió (15 de

Por otra parte, declarándose *prisionero del enemigo,* salvaba al ejército y a sus jefes de verse en el doloroso caso de obedecer alguna orden suya, arrancada por medio de la violencia, que pudiera comprometer la causa que se sostenía contra Rosas, López y Quiroga. Este paso patriótico de manifiesta abnegación honra en sumo grado al general Paz, tanto mas, cuanto que su vida estaba colgada en un hilo, expuesto a perderla como prisionero y doblemente expuesto, si el enemigo sufría un contraste. Las victorias de la *pseudofederación* salvaron la vida del distinguido prisionero.

(1) No consta que Rosas haya dado contestación alguna a esta carta.

mayo) al general en jefe del ejército auxiliar confederado, López, manifestándole que se hallaba a la cabeza del ejército nacional, así por su antigüedad como por el voto uniforme de todos sus jefes que lo componían, y, como tal, cumplía con el deber de recomendar la persona del jefe supremo y general Paz, como asimismo que le sería entregada la cantidad de 200 pesos por una libranza que adjuntaba y un poco de ropa.

A los dos días de su captura (12 de mayo) Paz había escrito a La Madrid informándole del modo, como y cuando fué apresado, y al mismo tiempo, o al que estuviese ocupando la silla del gobierno de Córdoba, rogaba no perder un instante en responder a los patrióticos sentimientos manifestados por el general E. López, quien se hallaba dispuesto a admitir comisionados, para ajustar con ellos un tratado que pusiese fin a la desastrosa guerra civil.

Con la lectura de la carta del general Paz, que damos a continuación, se podrá juzgar del estado de anarquía en que se encontraban las provincias del interior, y si con elementos de esa clase era posible triunfar.

La carta, a que nos referimos, era dirigida por el expresado general a su hermano don Julián, y su tenor ès como sigue:

"Paso de cuevas a 19 de abril de 1831, á las seis de la tarde.

"Querido Julian:

"He visto las comunicaciones de Deesa, Rojo, Diaz, Brizuela, Altamira, Campero, Funes (el de San Luis) y demás. Todo va presentando muy mal aspecto, muy malo, muy malo. Tras de esta, será preciso otra guerra, otra y otra.

¿Qué dirán los valientes Bedoya (don Elías y José María) y otros, á quienes es debida está catástrofe? A bien que ellos lo han hecho saber en su periódico ("Aurora Nacional") ¡MISERABLES! *¡Yo insensato que me metí con esa* CANALLA!

"Me parece que esto es perdido, y por lo mismo me parece que debes... tus... con tiempo, pero sin dar á entender cosa alguna. Sobre todo lo que hay de mas desconsolador es el desaliento de los gefes. Es grande.

"El nulo de Decsa, nos ha hecho un gravísimo mal: no hablemos de lo que no se puede remediar, ve lo que les digo en mis comunicaciones á él y á Plaza, y haz marchar en el acto al capitan Peralta que los conduce.

"¿Qué puedo yo decir á esta distancia? ¿Cómo puedo ver

las cosas con la claridad que las verá un hombre que está allá? Entre tanto, todos ocurren á mí para sacudirse cada uno de la parte de responsabilidad que le cabe. ¡Oh! *son unos miserables!*

"Mañana irá el doctor Allende, y yo te diré mas.

"Ya debía estar en marcha el coronel Acha, que *iba destinado á una incursion sobre la campaña de Buenos Aires.* Las cosas del Norte me han hecho suspender. Vé tú si allá fuesen bien hechas las cosas, ó éste hubiera venido ántes. Todo estaba perfectamente combinado con Echevarría: 700 hombres iban á espedicionar. No sé ahora lo que haré".

***

Don José Manuel Isasa y don José M.ª Fragueiro fueron los ministros generales del gobierno de Paz.

Los principales actos de la administración Paz fueron los siguientes:

Tratados celebrados el 7 de agosto de 1829 entre las provincias de Santa Fe, representada por don Pedro de Laraechea y don Manuel Leiva, y la de Córdoba, por el doctor José María Bedoya y don José Joaquín de Latorre, estipulándose el restablecimiento de los fuertes, que antes formaban la línea de frontera de Santa Fe, y a la construcción de otro en las inmediaciones del lago denominado la Mar Chiquita; el establecimiento de un camino con casas de postas, desde Córdoba hasta Santa Fe, por la antigua ruta del Quebracho Herrado; extradición de criminales, no siendo por causas políticas; libre tráfico mercantil inter-provincial.

Tratado celebrado, el 13 de octubre de 1830, por los agentes diplomáticos de las 9 provincias del interior, por el que se nombraba al general Paz, jefe militar de las mismas, instalándose así un poder nacional en contraposición de la liga litoral.

Así, el general Paz alimentaba el sistema de política separatista que había ido a derrocar en la persona de su predecesor, el general Bustos, iniciado por ambos en Arequito, produciendo la disolución del gobierno nacional, para continuarlo uno y otro, aunque sosteniendo en apariencia principios diferentes.

El soldado en Salta, Tucumán, Pequereque, San Lorenzo, Puente del Marqués, Wiloma, Vilcapugio, Ayohuma, Venta y Media, Camacuá, Ituzaingó, Filiberto; el vencedor de San Roque, la Tablada, Oncativo, la Herradura, el Pilar, Calchines, Caaguazú, Montevideo y Buenos Aires, entregó el alma a Dios en esta ciudad a las cuatro menos cuarto de la mañana del 23

de octubre de 1854, a los 64 años de edad. Había nacido en Córdoba en 1789. Por orden del gobierno de esta provincia, su cadáver fué embalsamado, disponiendo se le rindiesen los honores debidos a su alto rango. Vistiósele con la casaca que usara durante la heróica defensa de Montevideo, colocándose sobre el ataúd, entre guirnaldas de flores y coronas, la casaca de brigadier general y el sombrero apuntado adornado de plumas blancas y la rica espada de oro con que el pueblo de Corrientes le obsequiara, conteniendo la inscripción siguiente: *"El Congreso de Corrientes al vencedor de Caaguazú"*.

El pueblo de Buenos Aires, justo apreciador de sus servicios y virtudes, le consagró una espontánea ovación acompañando a pie los restos del ilustre finado hasta su última morada.

Las corporaciones civiles y militares y el ejército presidido por el gobierno del estado de Buenos Aires, marchando igualmente a pie, acompañando el féretro hasta la Recoleta, donde el entonces coronel B. Mitre, en nombre del ejército, pronunció un brillante discurso, haciendo una histórica y detallada reseña de los servicios del virtuoso general hasta el fin de su carrera. Hablaron también sucesivamente los señores doctor Valentín Alsina, doctor Dalmacio Velez Sársfield y el general Melchor Pacheco y Obes.

La Legislatura del entonces estado de Buenos Aires obrando en justicia, dictó una ley acordando a los hijos y madre política del finado brigadier la cantidad de 200.000 pesos, por vía de premio extraordinario, sin perjuicio de la pensión que legalmente correspondía a los primeros.

Todos los diarios de la época le dedicaron algunas columnas, y *La Tribuna* del 24 de octubre principalmente, publicó una extensa biografía llena de datos y conocimientos ilustrativos sobre el personaje que nos ocupa, así como sobre la historia de la época en que él brillaba.

Para mayor ilustración, puede el lector recorrer las páginas de sus *Memorias Póstumas*, donde encontrará una relación circunstanciada de todas sus campañas, servicios y padecimientos desde la guerra de la independencia.

Luego que llegó a Córdoba la noticia del fallecimiento del brigadier general Paz, la Legislatura respectiva le decretó (18

de noviembre de 1854) honores fúnebres correspondientes a capitán general, y otras demostraciones de duelo, etc. La calle, que hasta entonces se denominaba de *Representantes,* en la cual está situada la casa donde vió la luz primera el ilustre finado, se le dió el nombre de "General Paz". (Véase administración Guzmán, durante el gobierno delegado de don Roque Ferreira, 1854).

También en honor de su memoria, Córdoba inició el pensamiento, que fué patrióticamente secundado por el pueblo de Buenos Aires, de erigir una estatua en la plaza principal de la capital de su provincia natal; y el congreso nacional sancionó (7 de julio de 1879) una ley autorizando al P. E. nacional, para que concurriese con la suma de 4.000 pesos fuertes.

1829.—*Don Pedro Juan González,* delegado de Paz, desde el 17 de junio, en que éste tuvo que salir con su ejército a esperar al de Quiroga en la Tablada.

A los tres días (20 de junio) como a las cuatro y media de la tarde, la ciudad de Córdoba fué sorprendida por una división de unos 600 hombres, vanguardia del ejército de Quiroga, al mando de Bustos. Parte de ella se ocupó en acordonar el río por la ribera del norte, mientras el resto tentaba tomar la plaza por asalto. El gobernador González aprovechando los momentos, reunió la corta guarnición que se componía de 120 hombres, de algunos oficiales del ejército libertador y la mayor parte de jóvenes vecinos de la misma ciudad. A pesar del denuedo de los invasores, que acometieron las cuatro bocas calles de la plaza, saltando aun por los tejados y murallas, habiéndose trabado la más sangrienta lucha entre aquellos y los defensores no pudieron conseguir apoderarse de ella.

El 21 al salir el sol, se reiteró el asalto con mayor ardor, continuando hasta las diez de la mañana, que, desengañados de su infructuosa empresa, se decidieron por el arbitrio de la negociación. Introducido el enviado, a nombre de Quiroga, Bustos y Aldao, propuso la alternativa de rendirse la plaza o esperar que, si el triunfo se declaraba por ellos, cegarían sin distinción las cabezas más ilustres, derramarían la sangre de todos los del partido del orden, y sus casas serían entregadas al saqueo. El gobernador González, observando con circunspecta reflexión las horrorosas proposiciones del enviado, e ignorando la distancia a que se hallaría el ejército libertador, aunque lo esperaba por momentos, consideró que la escasez de municiones en que se hallaba le ponía en la imposibilidad de hacer una resistencia

que sólo podría durar algunas horas, no encontró otro arbitrio que el de ceder.

En consecuencia, Quiroga tomó posesión de la ciudad mediante las siguientes:

CAPITULACIONES celebradas entre el gobierno sustituto de Córdoba y los generales brigadieres Juan Facundo Quiroga y Juan Bautista Bustos y coronel José Félix Aldao.

Art. 1º El gobierno sustituto de Córdoba, convencido de los males que trae la resistencia de una plaza, cayendo por fuerza en manos de los que la atacan, y hallándose invitado por el señor general Quiroga, a nombre de todos ha dispuesto entregarla.

2º. A los señores oficiales que pertenecen al señor general Paz se les concederá su licencia para que regresen con sus armas y equipajes al ejército de su dependencia.

3º. El señor general Quiroga, a nombre de todos, asegura respetar la vida y propiedades del señor gobernador y demás individuos que han seguido la marcha de la presente revolución, sean cuales fuesen los compromisos que haya contraído en defensa de ella.

4º. Cualquier individuo de estos podrá pedir pasaporte para el destino que quiera, para dentro o fuera de la provincia, como no sea para el ejército del señor general Paz.

5.º En caso de que sea necesario de que las fuerzas del señor general Quiroga se batan con las del señor general Paz, con el objeto de evitar los males consiguientes a la defensa que se hace dentro de un pueblo, el señor general Quiroga, por sí y a nombre de sus aliados, se obliga a batirse fuera del pueblo, a no ser que sea sorprendido en él por las fuerzas que le sean contrarias.

6.º Estos artículos serán valederos, luego que sean ratificados por las partes contratantes.—Córdoba, 21 de junio de 1829.—*Pedro Juan González—Juan Facundo Quiroga—Juan Bautista Bustos.* Ratificados: *Juan Facundo Quiroga—Juan Bautista Bustos.*

La plaza, al rendirse, sólo lo hizo por un principio filantrópico de no derramar sangre y en la confianza de que la precedente capitulación sería respetada, mas la conducta de Quiroga demostró que los pactos no tenían para él valor alguno.

1829.— *General Juan Facundo Quiroga,* dictador durante 42 horas—del 20 al 23 de junio.

La plaza se entregó a las cinco de la tarde del 21, y poco

después de ocupada, fueron puestos en prisión el gobernador contratante don P. J. González, don Germán Echenique y cinco oficiales del ejército. En la misma noche fueron entregadas al saqueo las casas del gobernador González, de don Andrés Aramburú, de don José Gigena, de don Faustino Allende, de don Juan Gualberto Echeverría y de otros.

Si se hubiera de creer a la inscripción de la bandera negra de *Religión o Muerte* que había enarbolado Quiroga, sus expediciones a Catamarca, Tucumán, San Juan y Córdoba, habrían de tener por objeto la defensa de la religión, y sin embargo, el culto público se suspendió; las puertas de la catedral permanecieron cerradas—el 21 era día domingo—por el laberinto y desorden de los titulados federales, *defensores de la religión* que ocupaban la plaza. Cesó el uso de las campanas. En vano suspiraba el pueblo por introducirse en aquel sagrado asilo para implorar la clemencia del Omnipotente. No se lograba entrada en él sino con gran dificultad para servir algún alimento a las señoras que se hallaban allí refugiadas.

No paró en esto sino que todos los prisioneros fueron sentenciados a la pena capital por el mismo Quiroga, sentencia que también se intimó al ministro general don José Manuel Isasa; pero a instancia de don Benito Maure, que, en las 42 horas de la dominación de Quiroga, mostró los más bellos sentimientos de humanidad, se les salvó la vida. Otros cuatro oficiales que estaban enfermos en el hospital fueron también condenados a muerte. Pero faltó el tiempo para ejecutarlo. Sin embargo, es necesario hacer a Bustos la justicia que merece, declarando que sus ruegos templaron algún tanto el furor de su protector Quiroga; pues, habiendo éste intentado pasar a degüello y entregar al pillaje todo el pueblo, él lo contuvo.

En la memorable defensa de la plaza se experimentó la pérdida de 4 hombres muertos, entre ellos el comandante Agustín Colodrero y un herido que lo era el joven Carlos Pruneda, quien, en el acto de serlo dijo: "*no importa, todavía hay un soldado*", costando mucho separarlo de la trinchera para proveer a su curación.

Toda la noche del 21, el pueblo la pasó en la más inquieta zozobra, ignorándose que el ejército libertador se hallaba desde las siete de la misma sobre los altos del Pucará.

Quiroga salió de la ciudad con su caballería compuesta

como de 4.000 hombres y acampó al occidente en las llanuras de la Tablada, dejando en la plaza 600 hombres de guarnición.

Al amanecer el día 22, el ejército del general Paz se dirigió en busca del de Quiroga. A las tres y media de la tarde se dió la voz de ataque, dando principio a la más vigorosa y encarnizada lid, disputándose la victoria por ambas partes con el más enérgico tesón, y durante la acción hasta puesto el sol, en que la victoria se declaró por las tropas libertadoras. El ejército enemigo fué completamente destrozado y puesto en precipitada fuga.

En la dispersión, una partida del ejército de Quiroga se refugió en la plaza, esparciendo la voz de haber triunfado al enemigo y deshecho enteramente a las tropas del orden. Los partidarios de Bustos y Quiroga mandaron anunciar su fingida victoria con repiques generales y con otras demostraciones de júbilo de que no participó la gente sensata.

El día 23 al amanecer, el general Paz dirigió sus marchas sobre el pueblo con el designio de completar la victoria. Quiroga, a favor de las tinieblas, logró introducirse en la plaza, con la caballería que pudo reunir después de la derrota, saliendo de la ciudad en la misma noche con los 600 hombres que le quedaban y sacando silenciosamente la artillería que guarnecía la plaza. Con estas fuerzas, Quiroga tentó por segunda vez sorprender la vigilancia del general Paz, pero obtuvo igual resultado que el día anterior.

1829.—*Coronel Faustino de Allende,* sustituto de Paz, durante la ausencia de éste de la capital, en julio, contra la montonera.

A pesar de sus buenos deseos e intenciones, el gobernador Allende no pudo dominar la situación, desempeñando el cargo a satisfacción pública, por lo cual fué removido, reasumiendo Paz el gobierno, luego, que regresara de la campaña, delegándolo en seguida en su ministro Isasa primero y en el coronel J. J. Martínez, en seguida.

1829.—*Don José Manuel Isasa,* ministro general encargado del gobierno, en ausencia del general Paz en septiembre.

1829.—*Coronel José Julián Martínez,* delegado, durante la campaña del general Paz contra Quiroga y Aldao, desde diciembre de 1829 hasta julio de 1830.

Sin embargo, el gobernador continuó en la delegación, hasta el fin del gobierno del propietario, salvo los casos, en que,

por desinteligencia de los ministros don José María Fragueiro y doctor Juan Antonio Saráchaga, que pertenecían a las dos fracciones, en que, desde tiempo atrás, estaba dividida la provincia de Córdoba, que lo reasumía Paz, con el solo objeto de introducir la reconciliación entre los referidos ministros.

Con motivo de haberse enarbolado, por primera vez en Córdoba, el pabellón nacional, en sustitución de la bandera provincial, el 25 de mayo de 1830, se celebró el acto con la mayor pompa y solemnidad, pronunciando en la ocasión el gobernador Martínez, una brillante alocución que electrizó al pueblo cordobés reunido en la plaza.

El 16 de mayo de 1831, la Representación provincial declaró vacante de hecho el gobierno del general Paz, nombrando interinamente a don Mariano Fragueiro, persona que inspiraba confianza a todos los partidos disidentes.

1831.—*General Gregorio Aráoz de La Madrid*, declarado, en junta de oficiales generales del ejército, jefe supremo militar en ausencia y por la desgraciada como casual prisión del propietario Paz, y como tal, su delegado en el gobierno de la provincia, de que fué destituido por los ministros doctor Eusebio Agüero y don J. Julián Paz (ex administrador de Correos y hermano del general).

No obstante, ejercitó el mando gubernativo de la provincia y el militar del ejército, denominado nacional, desde el 16 hasta el 25 de mayo de 1831, en cuyo día proclamó al ejército, poniéndose en marcha al día siguiente (26) en dirección a Tucumán, llevándose al coronel J. Félix Aldao y demás prisioneros que había en Córdoba, tomados por el general Paz, así como una contribución en metálico y en efectos para el ejército, todo según se va a detallar.

Luego que el ejército de Santa Fe pisó la provincia de Córdoba, el del general Paz se formaba de más de 5.000 hombres, pero, como se pasaron más de tres meses sin avanzar terreno, rodeado de montes y mudando de campamento de un lugar a otro, fué desertándose mucha gente, y entre esto y las infinitas guerrillas que tuvo siempre con mal suceso, se desmembró más de la mitad del ejército. En este estado, tuvo lugar la asombrosa prisión del general Paz, del medio de su ejército, por unos pocos santafesinos. El general La Madrid tomó entonces el mando del ejército, que, con ese suceso se desmembraba-

más. Nombrado don Mariano Fragueiro, por la junta, gobernador interino, trató éste de mandar diputados cerca del general E. López, para negociar la paz con acuerdo de La Madrid.

Este replegó su ejército a orillas del pueblo, y cuando volvieron los diputados, teniendo que retornar al campo de López, aquel se puso en fuga con la fuerza que le había quedado, que poco pasaría de 1.000 hombres. Sin embargo, esta operación la hizo después de haber arrancado a toda prisa y con mil amenazas, una contribución de 26.800 pesos, llevándose a más toda la artillería, no sólo la del ejército, sino también la de la provincia. Se llevó igualmente al prisionero general Aldao y a unos cuantos presos más por opinión.

El gobierno de Funes se resistió a todo, y a todo tuvo que ceder a la fuerza, voz que hacía poner a todos los recibos de lo que entregaba. Amenazó, en caso de resistencia, volver contra el pueblo. Así se retiró dejando burlada a aquella provincia e indefensa de la única fuerza con que contaba.

Casi simultáneamente con el desgraciado suceso del general Paz, escribía éste, con fecha 12 de mayo, desde su prisión, al general La Madrid o a quien estuviese ocupando la silla del gobierno de Córdoba, rogándole no perder un instante en responder a los patrióticos sentimientos manifestados por el coronel Estanislao López, que se hallaba dispuesto a admitir comisionados, para ajustar con ellos un tratado que pusiese fin a la desastrosa guerra civil, añadiendo que no sería desatendida, en cualesquier tratado que se hiciera, la suerte futura de los jefes del ejército y que los gobiernos cuidarían de proveer a su subsistencia y aun al premio de sus servicios. Concluía repitiendo estas formales palabras de López: *"Es doloroso que nos estemos destruyendo por conceptos equivocados únicamente"*. Escribió en igual sentido al general Pedernera, don Isidro Larraya, coronel Dehesa, Félix Correa y Mariano Acha, a quienes pedía ardientemente su importante cooperación, para la terminación de la guerra.

Desde su cuartel general en Mal Abrigo, a 27 de mayo, a la una de la tarde, La Madrid dirigió al general Alvarado, gobernador de la provincia de Salta, jefe supremo delegado de la misma, Tucumán y Catamarca, un oficio, en que exponía que

los tratados anunciados como entablados con el general E. López, no pudieron tener lugar, tanto por las pretensiones de éste, cuanto por la aproximación de las fuerzas de Quiroga por la parte de la Sierra de Córdoba, amenazando al Norte de esta última provincia, en cuya virtud y a causa de la absoluta carencia de caballos, en que se hallaba el ejército, desde que se recibió de él, se vió obligado a retirarse para salvarlo que el nuevo gobierno de Córdoba, que surgió a consecuencia de la prisión del gobernador propietario, general Paz, se portó en aquella ocasión, como un verdadero enemigo, no perdonando medio para hacer la guerra al ejército por medio de la seducción, que, sin embargo, de haber surtido un pequeño efecto en algunos oficiales, y en muy pocos soldados, no podía hasta entonces darle cuidado alguno; que era urgente activase Alvarado sus marchas por ese punto hacia aquellas fronteras, por haberse ya tomado todas las precauciones necesarias para la destrucción de Ibarra y sus fuerzas; que esa tarde, (del 27 de mayo) se movería el ejército sobre el Chañar (Pozo del Tigre), desde donde comunicaría las ocurrencias y la dirección que fuera necesario tomar.

Dos días después, (29 de mayo), el general Román Antonio Dehesa, desde el Chañar, dirigía una comunicación al general Javier López, manifestándole que todo estaba perdido, con la probable entrada de E. López en Córdoba, por lo que se retiraba el ejército que también consideraba perdido; que él (Dehesa) se hallaba en el Chañar con una pequeña división, determinado a hacer una junta de guerra al día siguiente, para resolver lo conveniente, pero que él estaba resuelto a retirarse pronto, llevando toda la fuerza que se pudiese; que avisase esto a Alvarado y que Javier López obrase contando con la fuerza, que él (Dehesa) llevaba.

El mismo Dehesa. desde el Pozo del Tigre, a 31 de mayo, decía a don Agustín Pino, entre otras cosas, lo que sigue:

"El general me escribe en este momento que ya está de acuerdo con el general Quiroga, para cargar a E. Lopez; todo el ejército está dispuesto á ponerse á sus órdenes, con tal que no triunfen los porteños, en esto obra el provincialismo, y obrará en el mismo Ibarra; en este concepto, usted puede lanzar sus tiros para que llegue á noticia de ellos. Si usted puede reunírseme, ya sabe el rumbo que yo tengo.—*Reservado*—Lo que digo de Quiroga merece reserva y nos importa. El ejército estará mañana en las Piedritas, etc."

En otra carta de La Madrid al general Tomás Brizuela,

desde su cuartel general en Albigasta a 10 de junio, invitaba a éste a que los provincianos formasen causa común contra los litorales o porteños que sólo trataban de la ruina y destrucción de las provincias del interior; agregando que, a ese mismo efecto, se dirigió desde Córdoba al *señor general Quiroga,* por medio de un jefe; cuando él (La Madrid) con los coroneles Vargas y Brizuela, fueron puestos en libertad, luego que (La Madrid) se recibió del mando del ejército, por la prisión del general Paz; que la retirada del ejército no fué por temor o debilidad sino únicamente porque se hallaba a pie y podía privársele hasta de los alimentos; que los capitanes Jacinto Luna y Juan Manuel Arias, conductores de la presente, le informarían de la verdad de cuanto decía; que la mejor prueba de amistad que Brizuela podía darle era la de remitirle al capitán Garzé, que se hallaba prisionero de aquél (Brizuela); que en Catamarca tenía éste fuerza respetable, y si entonces entró una partida sacando preso a su gobernador, otro día con un fuerte ejército podría entrar en toda aquella provincia; "basta—agrega La Madrid—de ser locos y despedazarnos unos con otros los provincianos por las intrigas de los porteños y santafesinos."

Desde Graneros (Tucumán) escribió el mismo La Madrid, con fecha 14 de junio, a Ibarra haciéndole proposiciones para arribar cuanto antes a una organización cualquiera y a *una perfecta unión.* A esto Ibarra contestaba el 18 de citado mes (junio) manifestando a La Madrid que no podía ni debía atender a las proposiciones que éste le hacía, mientras para ello no tuviera facultades del general en jefe del ejército confederado, López, de quien absolutamente dependía.

Al mismo tiempo, La Madrid como general en jefe del ejército nacional, desde su cuartel general en Monteros, (provincia de Tucumán) dirigía, (20 de junio) al del ejército confederado, una nota, en que exponía las razones que contra su voluntad, le obligaron a suspender el curso de las negociaciones de paz, que se habían establecido entre ambos beligerantes, a saber, que, en circunstancias que La Madrid se disponía a marchar a Córdoba, desde su cuartel general, para despachar por segunda vez a los comisionados, recibió aviso del coronel Faustino Allende de la aproximación de una fuerte división del general Quiroga, por la parte de Ischilin, y del ejército que se hallaba en las Cañas, de hallarse enteramente a pie y haberse

internado, por el Este la fuerza del comandante Reinafé hacia el Norte de la provincia; que todo esto tenía lugar en circunstancias que La Madrid montaba a caballo, llevando reformados los artículos de las bases presentadas por los comisionados de López. Esto, agregado a las justas desconfianzas que habían producido en el ánimo de casi todos los jefes del ejército, así como la falta de religiosidad de los tratados celebrados con el general Lavalle y otros anteriores y la misma posición en que se hallaba el ejército, no era de extrañar decidiese a La Madrid a una pronta y violenta retirada, con el fin único de poner a cubierto al ejército de una disolución que le amenazaba, ya por la falta total de cabalgaduras, como por la seducción empleada con destreza y actividad.

1831.—*Don Mariano Fragueiro,* nombrado interino el 16 de mayo por la Legislatura que declaró vacante de hecho el gobierno del general Paz, que se hallaba prisionero en la ciudad de Santa Fe.

El gobernador Fragueiro, viéndose escueto, ofició al general Estanislao López, gobernador de Santa Fe, anunciándole que la provincia de Córdoba estaba a sus órdenes. Este mandó tomar posesión de la ciudad al general Pascual Echagüe, jefe de la vanguardia del ejército confederado, quien entró en ella (31 de mayo) a la cabeza de una fuerte división, previo convenio. celebrado, (30 de mayo) en las cabeceras del Calchin, entre los comisionados del gobernador Fragueiro, don Eusebio Agüero y don Dalmacio Velez (Sársfield) y los del gobernador López, don Pedro Ramos y don José Francisco Benítez.

He aquí el tenor del citado—

CONVENIO

"Art. 1.° La provincia de Córdoba, libre e independiente, como todas las demas de la República, se pone en perfecta armonia y amistad con las provincias litorales aliadas.

"2°. Los gobiernos de las províncias litorales y el de la de Córdoba negociarán un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra toda invasion estrangera y contra cualquier poder o gobierno que las invadiere.

"3°. Dichas provincias se comprometen a emplear todos los medios que estén a su alcance, para obtener una pronta organizacion nacional, segun la espresion espontánea de la mayoría de los pueblos.

"4.º Para consultar la tranquilidad y seguridad de la provincia de Córoba, S. E. el señor general del ejército auxiliar confederado se compromete a garantirla de toda invasión de fuerza estraña y a emplear todo su influjo y poder hasta calmar la actual agitación interior.

"5º. El gobierno de Córdoba no permitirá que ningun individuo militar o ciudadano sea molestado por sus opiniones o conducta política anterior.

"6º. Ningun individuo, de cualquiera clase que sea, sufrirá destierro, confiscaciones de bienes, o arresto por mas de ocho días, por causas posteriores a este convenio, sino a virtud de un proceso formal que ponga en claro su delito.

"7º. Todo poder o fuerza que, directa o indirectamente intente destruir este convenio, o frustrar sus resultados, será considerado como enemigo de los mas caros intereses de las provincias, en cuyo favor se estipula: como tal deberá ser sofocado por las fuerzas de ellas.

"8º. Luego de ratificado el presente convenio, se pondrá franca la comunicacion, habilitando las postas y proveyendo a la seguridad del tránsito.

"9º. Deberá enviarse lo mas pronto posible este convenio al exámen de los demas gobiernos de las provincias, y será de cargo de las partes contratantes negociar su general adopcion.

"10. La ratificacion por parte del gobierno de Córdoba será dentro de seis dias contados desde la fecha, y a los veinte dias por la comision representativa de los gobiernos de las provincias litorales.

"En testimonio de lo cual, los exmos. señores gobernadores de Córdoba y general en gefe del ejército ausiliar confederado lo suscribimos en las Cabeceras de Calchin, a 30 dias del mes de mayo del año del Señor de 1831.

"Comisionados del exmo. gobernador interino de Córdoba —*Eusebio Agüero*—*Dalmacio Velez*—Comisionados del exmo. señor gobernador de Santa-Fe, general en gefe del ejército auxiliar confederado—*Pedro Ramos*—*José Francisco Benitez* —Está conforme—*Cires*.

Este convenio no fué ratificado.

Al día siguiente, (31 de mayo) el gobernador Fragueiro, dirigió al general Quiroga una nota invitándole a que concurriese a poner fin a la guerra de la República, ostensiblemente entre *federales* y *unitarios*, no existiendo fundamentalmente sino entre las provincias interiores y las litorales. En el mismo

sentido escribía La Madrid a Quiroga y agregaba que, puesto que se hallaba a la cabeza del ejército, quería dar un paso de justicia en libertad a los coroneles Juan de Dios Vargas y Tomás Brizuela, quienes marchaban con el conductor de la nota, el teniente coronel Juan Arellano.

La respuesta que La Madrid obtuvo fué que Quiroga mandase a su enviado Arellano escoltado hasta que pasara la Cordillera y tocase la República de Chile.

Prescindiendo de todo, el general Estanislao López, mandaba a su segundo don Pascual Echagüe para que se recibiese de la plaza.

Hé aquí las estipulaciones que determinan las condiciones bajo las cuales debía entrar a guarnecer la plaza la división auxiliar del coronel Echagüe:

"Córdoba, 31 de mayo de 1831.

"Los abajo firmados, por una parte el coronel gefe de la division don Pascual Echagüe, y por otra el gobernador de esta provincia don Mariano Fragueiro, competentemente autorizados, hemos acordado lo siguiente:

"Art. 1º El gobierno de la provincia de Córdoba reconoce a la division al mando del espresado señor coronel, como ausiliar de la provincia y se compromete a sostenerla como lo permite el estado de la misma.

"2º. El coronel don Pascual Echagüe, gefe de la division, reconoce al gobierno de Córdoba y sus instituciones, y ofrece protegerlas contra cualquier poder o gobierno que intentare trastornarlas.

"3º. Ambos ofrecen que ninguna persona, de cualquiera clase, sexo y condición que sea, será molestada por su conducta y opinión política pasada.

"4º. La ciudad de Córdoba será guarnecida por los batallones de *Republicanos y Cazadores de la Libertad*, que quedan con sus respectivos gefes y oficiales y por la division del señor coronel Echagüe.

"5º. Las divisiones o partidas de milicianos que obran fuera de la ciudad pertenecientes a la provincia quedan a las órdenes del comandante de la division ausiliar coronel don Pascual Echagüe, quien les dará su licencia si lo solicitaren, quedando las armas a disposicion del gobierno—*Mariano Fragueiro—Pascual Echagüe.*

"Nos el gobernador y capitan general de la provincia de Córdoba, autorizado espresamente por la H. Representacion de ella, ratificamos el presente convenio; y al efecto lo firmamos de nuestra mano y mandamos poner el sello de la provincia y refrendar por nuestro ministro de gobierno y relaciones esteriores. En Córdoba a 31 dias del mes de mayo del año del Señor de 1831.—*Mariano Fragueiro—Adrian Martin de Cires.*

"Inmediaciones de Córdoba y mayo 31 de 1831.—Ratifico el anterior convenio.—*Pascual Echagüe.*

Las anteriores estipulaciones fueron circuladas a todos los jefes militares y jueces civiles de la provincia, para observarlas y hacerlas observar en sus respectivos departamentos.

Por la tarde del mismo día (31 de mayo) empezó a haber algún desorden; se echaron las puertas de algunas casas para entrar a saquear, pero felizmente pudo contenerse por los jefes, aunque lo más de la soldadesca que hacía los robos eran de los pasados de La Madrid que se habían reunido y de otros foragidos de la misma provincia y ciudad. Ese mismo día se fusilaron 7 soldados y se apalearon a muchos de los ladrones. Las tropas de La Madrid, en su fuga, cometían toda clase de desorden. Este fué perseguido en su retirada, por retaguardia, lo que le ocasionó mucha deserción, no quedándole ya ni 500 hombres.

En los primeros días de junio hubo algunas prisiones. Se halló un tapado en el convento de la Merced, que tenía el padre ex provincial Fernández, del general Paz, de más de 16.000 pesos, según se decía; también alhajas y muchas correspondencias.

Fragueiro, hombre de orden y de sentimientos patrióticos, en vista de los desórdenes de todo género que cometían los libertadores federales, prefirió retirarse de tan desconsoladora escena, presentando su renuncia, que le fué aceptada el 2 de junio, nombrándose en su lugar al doctor J. R. Funes.

Posteriormente fué Fragueiro tomado preso por orden del después gobernador Reinafé y remitido a Santa Fe, cuyo gobernador, López, le mandó poner en libertad, siguiendo camino para Buenos Aires. En su tránsito fué detenido en el Arroyo del Medio y confinado a un punto de la campaña por disposición del gobernador propietario de esta provincia (Rosas), que a la sazón se hallaba por esos lugares.

1831.—*Doctor José Roque Funes,* presidente de la Cámara de Justicia, nombrado interinamente por la Legislatura, el 2 de junio, en consecuencia de la renuncia de don Mariano Fragueiro, habiendo elegido por secretario a don Dionisio Centeno.

El gobernador Funes comunicó a los gobiernos de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja, el cambio de gobierno que acababa de tener lugar y la terminación de la guerra, por medio del convenio de 30 de mayo, a que ya se hizo referencia, pidiendo al mismo tiempo fuese éste acogido, a fin de arribar cuanto antes a la deseada organización nacional.

Pocos días después, (8 de junio) se acampó el general Estanislao López con su escolta de 300 hombres en los bajos de la Tablada, y al pasar por los límites de la ciudad fué saludado con salvas de artillería, repique y *vivas* del pueblo cordobés. Al siguiente día (9) entró acompañado de una numerosa comitiva, en medio de las aclamaciones de vivas que el pueblo le tributaba; las ventanas y los altos estaban guarnecidos de banderas tricolor, y las matronas de la pseudo-federación coronadas de guirnaldas punzóes, desde las alturas regaban las calles con ricas aguas y flores. Las voces que resonaban por toda la ciudad eran de viva *el libertador López, el libertador Quiroga, el libertador Rosas, el libertador J. R. Balcarce, el libertador E. Martínez, el libertador Echagüe, las cenizas del héroe Dorrego y todos los coroneles y jefes libertadores*, en una palabra, toda la baraja se componía, de *ases*. El 11 hizo su entrada triunfal todo el ejército auxiliar de la provincia de Buenos Aires, paseándose por la plaza y calles de la capital de Córdoba, y a la cabeza los generales Balcarce y Martínez, siempre bajo los más entusiastas *vivas* a la federación y a sus aparentes sostenedores.

Considerando terminadas las desavenencias, Funes conceptuó oportuno dirigir, como en efecto dirigió (16 de junio) un oficio al gobernador de Buenos Aires, manifestándole su deseo de cultivar buenas relaciones con los gobiernos de las demás provincias y el resultado obtenido en aquel sentido de parte de los de Cuyo y La Rioja; y al mismo tiempo le instruía de que tenía esperanza de ser muy luego autorizado por la Legislatura para dirigir comisionados cerca de los gobiernos litorales, a efecto de acordar y convenir en los medios más adecuados para la organización y constitución de la nación.

El 19 (junio) se celebró una misa solemne en la catedral

de Córdoba, en cuya ocasión el padre jubilado fray Buenaventura Badía pronunció una oración, para felicitar al general E. López.

Para complacer a los *organizadores a palos*, el gobernador Funes inició su administración haciendo víctimas, cuyo número, entre los lanceados y fusilados, se calculaba en 1.590; y para calmar la *efervescencia popular*; consiguiente al repentino cambio de cosas en Córdoba, y a fin de calmar y consultar a la vez la seguridad personal de los individuos *malquistos*, principales comerciantes, dignidades de la iglesia, eminentes jurisconsultos, etcétera, ordenó su *depósito* (prisión). Entre los presos, se hallaban don J. Julián Martínez, don José María Fragueiro, el provincial Learte, los padres Malbrán, Pizarrillo, Santibáñez, los dos Agüero, fray Marcos, los padres Moyano, Tariba y Soler, Isasa, etc. (1) Y para llenar sus compromisos, el referido gobernador tuvo que recurrir a una contribución forzosa de 40.000 pesos, entre los comerciantes y propietarios de la capital; y cuatro días después dictó el modo cómo y por quién debía realizarse el citado empréstito.

Entre tanto la prensa de Córdoba, haciendo una lúgubre narración de los dilatados sufrimientos del pueblo cordobés, presentaba el estado de la provincia al advenimiento de la *fiera carnívora cordobesa*, *comparándola* con el nuevo orden de cosas. Decía que las cárceles de Córdoba vieron *en sus senos* numerosas matronas que nombra y que nosotros omitimos; que se sacaron los ojos y se cortaron las manos y hasta la lengua a hombres vivos, como el comandante Navarro, en San Roque; que se hizo abrir el sepulcro a los mismos que debían ser sepultados, asesinándolos al pie de ellos, como hizo Antonio Moreno, en Pocho, con don Rufino Romero, etc.

En nada había mejorado la situación desde que el gobernador Funes se viera obligado a dictar un decreto, que fué publicado por bando, disponiendo: que todo individuo que, no

(1) El anciano y respetable clérigo doctor Echenique, de opiniones contrarias a las del general Paz, iba diariamente a la cárcel, donde permanecía todo el tiempo que le era permitido: Al averiguar alguien tan extraña conducta, el doctor Echenique contestó: *"Quiero estar en la cárcel, porque es un lugar de honor, desde que está en ella lo mejor y más principal de mis conciudadanos".*

respetando los tratados celebrados entre el gobierno y el general en jefe del ejército auxiliar confederado, insultare o atentare a los derechos de otro a causa de la diferencia de opiniones políticas, incurría en el mayor desagrado del gobierno y sería castigado, después de justificado el hecho por un juicio sumario, con multa de 100 pesos, al que tuviese como oblarlos por la primera vez, de 200 por la segunda y de pena arbitraria por la tercera, y no siendo persona de facultades, sufriría en el mismo orden la pena de 100 azotes por la primera vez, de 200 por la segunda y arbitraria por la tercera.

Dispuso asimismo (25 de junio de 1831) el regreso de los habitantes de la campaña emigrados en la ciudad de Córdoba, que no estuviesen ocupados en servicio público, o no tuviesen negocio conocido de qué subsistir; quedando suspensos los auxilios de subsistencia que anteriormente se les suministraban.

El mismo ordenó (30 de junio) que todo individuo, de cualquiera clase o sexo que fuese, que conservara equipajes, prendas, muebles, alhajas, armas y papeles de los jefes insurreccionados Madrid, Videla, Castillo, Dehesa, Plaza, etc., los entregase al intendente de policía en el preciso término de 48 horas.

Dispuso igualmente que toda persona que tuviera en su poder muebles o alhajas pertenecientes al finado ex gobernador, general Juan Bautista Bustos, decomisadas ilegítimamente, o usurpadas durante la administración anterior, las presentase en el departamento de policía, declarando cada uno de los tenedores de dichas especies, los medios de su procedencia o adquisición, etc., etc.

Cuando ya no existía en el territorio de Córdoba un solo enemigo armado, fueron relevados por hijos de Córdoba, los empleados puestos por el jefe del ejército *federal*. Así, el general Echagüe fué subrogado en la comandancia de armas de la capital por el teniente coronel José Vicente Reinafé, y el coronel Antonio Navarro, en la intendencia de policía, por el ya teniente coronel Mariano Bustos.

Para que se vea lo que valían los tratados celebrados y la nominal autonomía de la provincia, el coronel Manuel López, célebre más tarde como gobernador, en vez de dirigirse al gobierno de la provincia de que dependía, lo hizo por medio de una nota al general del ejército confederado don E. López, comunicándole los sucesos posteriores a la derrota y muerte del

coronel Juan Gualberto Echevarría en los campos del Sur de Córdoba, donde fué sorprendido el 29 de junio de 1831, y donde habiendo tenido aviso que el coronel (pasado o presentado) Tadeo Haedo, el comandante Bernardo Naveiro y el escribiente Manuel Robredo, prisioneros, trataban de seducir a la guardia (la cantinela de siempre) los mandó fusilar en el acto.

Todos los jefes, que, confiando en el religioso cumplimiento de aquel solemne compromiso, se habían quedado con la infantería en la plaza, fueron conducidos a Santa Fe, y de allí, muchos de ellos a los pontones de Buenos Aires, en cuyo número entraban los doctores Agüero, Saráchaga, Castro y Barros y Savid, y otros quedaron en el Cabildo en simple arresto. Sin embargo, cuando el ejército de reserva regresó a Buenos Aires, condujo a retaguardia a los siguientes: coronel Luis Videla, gobernador de San Luis; tenientes coroneles Carbonell, Luis Montenegro y su hijo de 14 años de edad, Campero y Tarragona, y los mayores Cuevas, Cuadros y Cuello. Estos jefes, que habían pertenecido al ejército del ex gobernador general José M. Paz, preso en Santa Fe, fueron conducidos a San Nicolás de los Arroyos, adonde llegaron (16 de octubre de 1831) a las dos de la tarde, y a las dos horas, es decir, a las cuatro de la misma tarde eran fusilados en la plaza de aquella ciudad, por orden terminante de Rosas, de acuerdo con don E. López, impartida al coronel Agustín Ravelo; a excepción de Tarragona y Cuadras que lo fueron, por el coronel José Hernández, edecán de Rosas, el día 17 en el Salto, habiendo servido sus cadáveres de alimento de las aves.

Esos prisioneros fueron sacrificados en territorio extraño, a pesar del tratado fundamental de 4 de enero, del pacto de 31 de mayo y de la tan cacareada *federación*.

Después de mandar publicar por la prensa (18 de julio) todas las comunicaciones que por los gobiernos de Tucumán y general don Rudecindo Alvarado le fueron dirigidas, con sus respectivas contestaciones, el doctor Funes elevó (4 de agosto) su mensaje y franca exposición que, a la H. Sala de la Legislatura provincial de Córdoba, hacía de su conducta y manejo en el intervalo de dos meses que la presidió y del estado que ésta y sus fondos públicos tenía al separarse de su administración.

Ejerció, pues, el mando de la provincia hasta el 5 de agosto de 1831, sucediéndole el coronel J. V. Reinafé.

1831.—*Coronel José Vicente Reinafé,* electo en propiedad el 5 de agosto de 1831, el mismo día en que la columna de la provincia de Buenos Aires, al mando del general Juan R. Balcarce, emprendió su marcha de regreso, después de haber sido proclamada por el general Estanislao López.

Tuvo por ministros secretarios sucesivamente, don Dionisio Centeno, interino, don Calixto María González y doctor Domingo Aguirre.

El gobernador Reinafé solicitó de la Legislatura y ésta aprobó (20 de agosto) la anulación de todos los actos de la administración del general Paz, clasificado como *injusto invasor* de la provincia, así como de los demás jefes que habían estado a sus órdenes.

El 21 de agosto, el gobernador Reinafé comunicó al de Buenos Aires, participándole que en virtud de una ley de la provincia se autorizaba a éste a continuar entendiendo en los asuntos nacionales de paz, guerra y relaciones exteriores, de acuerdo con la ley de 27 de octubre de 1827, que había sido desconocido por el ex gobernador Paz.

Para llenar los compromisos que el gobierno del doctor José Roque Funes había contraído durante la ocupación de la ciudad de Córdoba por la división del ejército confederado, al mando del coronel Echagüe, se vió aquél obligado, según ya se ha dicho, a recurrir a una contribución de 40.000 pesos, entre los comerciantes y propietarios de la capital. Los individuos del partido contrario se negaban a contribuir al empréstito decretado. En vista de esa oposición, el gobernador Reinafé dirigió una proclama al pueblo, amenazando a los del partido contrario al que califica de *funesto e ignominioso,* porque el empréstito era "forzoso, imperioso y urgentísimo, para hacer ver a los pueblos confederados que los cordobeses sabían sostener con dignidad, con entusiasmo y con decisión los compromisos a que por la voluntad general, libre y francamente manifestada, se habían reatado nuevamente".

He aquí una relación de los sucesos ocurridos en la provincia en el mes de septiembre, según los partes pasados al gobernador Reinafé por los jefes que a continuación se expresan.

Don Juan Clemente de Oliva, desde Loma Blanca a 25 de septiembre ponía en conocimiento del gobierno, que don Do-

mingo Barrios avanzó hasta Ancaste con el objeto de conocer el estado del enemigo y que el coronel José Gabriel Nievas atacó, el 15, en el lugar de Bilismano con 150 hombres al coronel enemigo José Ildefonsò Oviedo que mandaba 300 y tantos, los que fueron completamente derrotados, quedando muertos 14; que el citado coronel Nieva, el 17, volvió a presentar acción al coronel Mariano Rojas, quien fué igualmente derrotado en el lugar de la Candelaria, inmediato a Ancaste, perdiendo el enemigo como 20 hombres; que el coronel Felipe Figueroa derrota al coronel Lorenzo Barcala, tomándolo prisionero, como también 2 piezas de artillería; que el comandante de la Sierra del Alto, don José Cisneros, fué *pronto despachado a su destino* (decapitado) por orden del referido Nieva.

Habiendo tenido que salir a campaña (12 de octubre de 1831), el gobernador Reinafé delegó el mando en su ministro general don Calixto María González, con las mismas facultades extraordinarias que él investía y sin desprenderse de ellas, hasta mayo de 1832 que lo reasumiera.

A principios de junio tuvo que salir nuevamente con el objeto de batir a los indios, en cuya campaña permaneció hasta fines del mismo mes (1832). Durante su ausencia en esta ocasión, delegó el mando gubernativo en su hermano don José Antonio.

Batidos los indios, después de haber éstos hecho una incursión en la provincia de San Luis, reasumió el mando, hasta el 20 de julio (1832) que volvió a ausentarse de la capital por causa de enfermedad, delegándolo en don Benito de Otero.

El comandante Celestino Romero (5 de junio de 1833) dió principio a la revolución encabezada en la Villa del Río Cuarto, a fines de mayo, por el comandante Manuel Esteban del Castillo, sorprendiendo al guarda-almacén de la Villa, teniente Marcos Rueda, y exigiéndole la entrega de las llaves de los depósitos de pertrechos, armas, etc., pertenecientes a la provincia. En el acto le fueron entregadas, retirándose luego que hubo sacado cuanto podía ser útil a la fuerza militar que trataba de reunir. En el mismo día, el jefe principal de la insurrección, Castillo, salió de la Villa con 16 hombres armados, y a la cabeza de ellos se dirigió sucesivamente a varios puntos de la campaña, donde con anticipación había hecho reunir las milicias.

Apercibido de cuanto importaba al buen éxito de la empresa la celeridad de los movimientos, Castillo impartió órdenes

con la mayor actividad a todos los jefes y oficiales con quienes se hallaba de antemano en combinación, para que reuniesen y armasen sin demora alguna, la fuerza de que pudieran disponer con confianza. En cumplimiento de estas disposiciones, se le incorporaron con sus milicias respectivas, entre otros jefes y oficiales, los comandantes Manuel Arredondo, Anselmo Acosta, coronel José María Acosta, comandante Romero, etc.

El coronel Francisco Reinafé, que se hallaba arrestado en la ciudad, obtuvo licencia para ir a instruir a su hermano, el gobernador propietario que se hallaba enfermo en Sinsacate. De allí volvió dicho coronel con una respetable división para hacer frente a los revolucionarios, y se acampó a las inmediaciones de la ciudad, en el paraje llamado la Tablada. A esta división, se reunieron otras varias de diferentes departamentos, y a más 150 hombres de infantería que guarnecían la plaza.

El día 10 aparecieron las fuerzas de los sublevados en número de 400 hombres, en el Río Segundo, 12 leguas distante de la ciudad, con cuya noticia salió una división del campamento general hacia el rumbo de aquella.

El día 11, el gobierno publicó un bando, para que todo estante y habitante se presentase a las cuatro de la tarde, con objeto de nombrar un jefe del nuevo cuerpo cívico que debía custodiar al pueblo. Fué igualmente nombrada una comisión de la Sala de representantes, compuesta de los señores Salguero y Roca, miembros de aquella, cerca de la persona del comandante Castillo. Al día siguiente, 12, cuando la Comisión estaba ya para salir, llegó a la ciudad el doctor Marcos Castro, manifestando al gobernador de parte de Castillo, que depositase el gobierno en su persona.

El día 13, Castillo entró en la ciudad de Córdoba sin la menor resistencia, y el 14 fué completamente derrotado, dispersándosele su división y obligándolo a retroceder hasta el punto del Tala.

Posteriormente fueron juzgados en rebeldía y condenados a muerte los comandantes Manuel Esteban del Castillo, José María Rojas, Anselmo y José María Acosta, Félix Alvarez, José María Palacios, Jorge Garay y Mariano Bustos (hijo del general); oficiales Bartolo Benavidez, Narciso, Mariano y Faustino Bengolea, José López Montiel y el doctor Marcos Castro; a destierro fuera de la provincia, hasta la constitución del país, a don Pedro Bengolea, José María y Juan Antonio Aguilar y Timoteo Lucero; y don Pedro José Funes por dos años; y declarados comprendidos en el indulto de fecha 14 de junio de

1833 y absueltos de todo cargo a don Antonio Mansilla, don Alejo y don Liborio Salazar, don Juan Manuel Camargo y don N. Ontiveros; ordenando al mismo tiempo el gobierno (3 de enero de 1834) la suspensión de la ejecución de la sentencia pronunciada contra el citado Funes, don Claudio Antonio Arredondo y don Ramón Avendaño.

El general José Ruiz Huidobro, acusado de haber auxiliado aquella sublevación, contra quien se había seguido un proceso militar en la ciudad de Buenos Aires, fué absuelto y declarado no haber desmerecido el concepto a que se había hecho acreedor en el ejército, etc., sin que la causa dejase la menor nota en su honor y buen nombre.

Parece que el general Quiroga no fuera ajeno a aquella revolución, puesto que el pueblo de la campaña de Córdoba se había manifestado siempre dispuesto a seguir cualquier caudillo que encabezara un movimiento contra el gobierno de Reinafé; así fué como luego que Castillo se pronunciara, al momento consiguió reunir cerca de 800 hombres. Y cuando supo Quiroga que la revolución había sido sofocada, entonces dirigió al gobernador Reinafé dos comunicaciones censurando la conducta de su segundo y amigo, el general Ruiz Huidobro (1) por haber tomado parte en aquel movimiento encabezado por Castillo, que había sido uno de sus antiguos jefes.

Por otra parte, el decreto de sobreseimiento expedido por el ministerio de guerra y marina de Buenos Aires se fundaba, entre otras razones, en la siguiente: "Considerando que se implican en ella (la causa) no solamente sucesos de *muy difícil esclarecimiento,* sino también otras *circunstancias de grave trascendencia* (2) a la causa pública, que el gobierno de Buenos Aires, avalorándolos con un juicio imparcial, cree *no puede ni debe complicar más"* (3).

(1) El lector vendrá en conocimiento de este incidente, como una de las causas que dieron origen al asesinato de Quiroga.

(2) Se refiere indudablemente a la inveterada enemistad que entre Quiroga y Reinafé existía, hasta obtener la destrucción uno de otro propendiendo ambos a hacerse la guerra a muerte. Al fin venció el último, pero a costa de su propia vida de un modo ignominioso, según se verá más adelante.

(3) Decreto firmado por el general don Tomás Guido, ministro de guerra y marina, consignado en un folleto de 58 páginas en 8.o, que lleva por título *"Breve exposición que hace al público el general Huidobro, sobre la conducta que observó respecto al movimiento revolucionario hecho contra el gobierno de Córdoba por el comandante Castillo". — Buenos Aires, abril de* 1834. *Imprenta Argentina.* (Fué escrito por el doctor José Barros Pazos).

En noviembre de 1833, una *enfermedad* de que *adolecía* el gobernador Reinafé le puso en el caso de abandonar la capital, delegando el mando gubernativo en su hermano el coronel José Antonio.

En septiembre de 1834 reasumió cuando, de regreso de su visita a Santa Fe, donde tuvo una conferencia con el gobernador E. López sobre la revolución de Castillo y las ocurrencias del ejército del centro, manifestando al mismo tiempo las quejas del gobierno de Córdoba contra Rosas. Reinafé descendió a hablar a López sobre las probabilidades de que el general Quiroga le atacase, dejando entrever cierta ingerencia de parte de Rosas en la empresa. Se trató extensamente acerca de este punto hasta que se retiró Reinafé sin conseguir lo que deseaba de López, que era separar a éste de Rosas y deshacerse de Quiroga, únicos estorbos para la organización de la República en un sentido liberal y progresista.

En el año de 1834 se ausenta varias veces de la capital ya por una causa, o ya a consecuencia de una *grave y peligrosa enfermedad* ostensiblemente y en realidad en los preparativos de un drama sangriento de que más adelante se hablará. Entre tanto, el gobierno quedaba delegado una vez en su ministro, el doctor Domingo Aguirre y otra en su hermano don José Antonio, hasta el 28 de octubre. Desde esta fecha continúa al frente del gobierno que delega (17 de febrero de 1835) en el doctor Aguirre, pretextando hallarse en la necesidad de atender nuevamente su salud por medio del descanso, al mismo tiempo que en la de *recorrer la provincia para su mejor servicio.*

A principios de abril reasumió el mando, continuando en él, hasta el 7 de agosto, que fué declarado cesante, no tanto por haber terminado legalmente su gobierno, cuanto a mérito de la intimación hecha por los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe, habiéndose nombrado para sucederle provisoriamente a don Pedro Nolasco Rodríguez, quien había de intimar, desde luego, el cese en sus empleos al coronel Francisco Reinafé y teniente coronel Guillermo Reinafé, *hasta la resolución de la causa,* que lo fué con su ejecución como se va a ver.

Los Reinafé eran hijos de un irlandés, que había venido a este país, en 1807, en clase de sargento del ejército del ge-

neral Whitelocke. Su nombre paterno era *Ranaf*, pronunciándose *Réinaf*, pero fué adaptado, por su padre, al idioma español con el aumento de una *e*.

El gobernador Reinafé no tenía embarazo alguno en confesar su ignorancia y solicitaba consejo sobre el modo cómo había de conducirse en su carácter público. No faltó, pues, un buen intencionado que le aconsejara que lo primero que debía hacer era captarse la buena voluntad y confianza del pueblo, por medio de una suave y varonil administración, no siguiendo el ejemplo de los gobernantes que se han lavado las manos en la sangre de los inocentes; dar audiencia a quien la solicitara, por criminal que fuera; no mandar privar de la vida por mera opinión política; no recargar al pueblo con impuestos innecesarios, ni con empréstitos forzosos, etc., etc.

Animado del deseo de seguir tan bellos consejos, Reinafé fué muy luego sorprendido con las numerosas protestas y demostraciones de amistad que recibiera de Rosas. Felicitaciones, regalos, instrucciones y armas, se seguían con tanta rapidez y confusión, que la cabeza del pacífico gobernador quedó como abrumada.

Con motivo de la guerra encarnizada que a la sazón existía entre los gobernadores de Tucumán y Salta, Heredia y La Torre, fué comisionado por el gobierno de Buenos Aires, el general Juan Facundo Quiroga, cerca de aquellos, con el fin de traerlos a la concordia y evitar una batalla, que parecía inminente. El comisionado Quiroga, con su secretario el general doctor José Santos Ortiz, partió de Buenos Aires el 18 de diciembre de 1834, y al llegar a Pitambalá, 25 leguas más acá de Santiago, supo la terminación de la guerra, con la derrota, prisión y fin trágico del gobernador de Salta, brigadier La Torre, a consecuencia de una acción en que fué victorioso el teniente gobernador de Jujuy, Facio.

No obstante esta noticia, Quiroga avanzó hasta Santiago, donde fué detenido a causa de una grave enfermedad, y regresó, en ese estado, al punto de su partida, para dar cuenta del resultado negativo de su comisión, cuando, de once a doce de la mañana, del 16 de febrero de 1835, él y toda su comitiva, sin exceptuar un perrito que iba también en la galera que la conducía, fueron bárbaramente asesinados en el punto de Barranca Yaco, entre el Ojo de Agua y Chinsacate o Sinsa-

cate, a 18 leguas de Córdoba, y como a 3 de la estancia llamada Totoral Grande que tenían y administraban los Reinafé, a 10 o 12 leguas del curato de Turumba, en donde solía residir don Guillermo Reinafé, como que era comandante de ese mismo partido, y en donde tenía una fuerza de milicias organizadas, de 500 a 600 plazas.

Desde que salió Quiroga de Buenos Aires, corrió en esta ciudad el rumor de que el comisionado, con su comitiva, no pasarían la provincia de Santa Fe con vida. Quiroga no ignoraba esto y trató de evitar el trágico acontecimiento, desviándose del camino, sin sospechar que, para asegurar el golpe, todas las precauciones habían sido tomadas.

La noticia de esta tragedia llegó a la ciudad de Córdoba el mismo día a la noche, pero no produjo la menor agitación, y lo más extraño era que ni la autoridad se hizo sentir para descubrir a los perpetradores. No obstante, el gobierno mandó conducir los cadáveres dándoles sepultura de conformidad al rango de los finados respectivamente, sin acordarse más del asunto.

Pero Rosas no se contentó con eso: desde San José de Flores, donde se hallaba, no siendo aún gobernador, aunque sí de hecho, puesto que no se movía una paja en toda la República sin su voluntad, mandó suspender la salida del correo para el interior y dirigió una carta de pésame a la viuda del general Quiroga, a quien designaba como *su amigo, su fiel compañero en todos los peligros—héroe del Río Cuarto, de San Luis, de los Andes y de la Ciudadela de Tucumán;* que en todos estos puntos humilló el feroz orgullo de una facción militar; y en el fiel cumplimiento de las órdenes del general en jefe, brigadier Estanislao López, restauró la *libertad* a siete provincias hermanas, colocándolas en situación de pronunciarse por la forma federal de gobierno que con entusiasmo habían proclamado todas las provincias de la República; que él (Rosas) tuvo también el honor de servir bajo sus órdenes en la última expedición al desierto del Sur de la República, contra los indios, dirigiéndola el finado, como general en jefe, con el más feliz éxito, etc., etc.

Y una vez en el gobierno con las facultades extraordina-

rias, Rosas hizo con los restos de Quiroga (1) lo que había hecho con los de Dorrego, no porque fuera sensible a la muerte de uno o de otro, puesto que él ganaba en ello, sino en el interés de sus miras políticas de pseudo-federación o sea de su exclusiva dominación. Al camino desde la ciudad de Buenos Aires hasta San José de Flores dió la denominación del *Camino del General Quiroga*, (28 de agosto de 1835): ordenó que sus restos fuesen conducidos desde Córdoba, comisionando a su edecán el coronel Ramón Rodríguez, con una escolta de 25 hombres, para recibirse de ellos y depositarlos en la iglesia de San José de Flores. A las nueve de la mañana del 7 de febrero de 1836, el gobernador Rosas, salió del Fuerte acompañado de sus ministros, y de todos los empleados civiles y militares para conducir aquellos restos a la iglesia de San Francisco, ocupando 30 carruajes, los individuos que componían la procesión. En el primer coche iba Rosas y los dos hijos de Quiroga, en los demás iban entre otros, los generales Guido, Pacheco, Rolón, Vidal, etc. El carro fúnebre, con la escolta, el jefe de policía con sus subalternos y como 200 ciudadanos a caballo estaban formados en el puente del nuevo "Camino General Quiroga". Al llegar allí el gobernador Rosas y su séquito, siguieron todos a paso lento hacia la ciudad, pasando por la calle de la Plata y plaza de la Victoria hasta la referida iglesia;—en la cual se hallaban reunidos para recibir los restos del finado, el obispo de la diócesis y el clero secular y regular, que celebraron un solemne funeral. En seguida, Rosas y todos los demás pasaron a la casa de la viuda del general.

Las tropas de la guarnición estaban formadas en dos filas desde el Fuerte hasta la plaza de Lorea al mando de los jefes Quevedo, Maza, Quesada, Hidalgo, Escalada y Rabelo.

Había también una compañía de artillería en la plaza de la Victoria, con tres piezas que disparaban un cañonazo cada minuto durante la ceremonia de iglesia. Toda la división estaba a las órdenes del inspector general de armas, general Agustín de Pinedo. El Fuerte hacía un disparo cada media

---

(1) La muerte de Quiroga acabó de afirmar a Rosas en su trono dictatorial. Quiroga, según sus propios dichos, regresaba a las provincias del norte a dar el grito de revolución contra la dictadura, llamando a todos los pueblos a firmar una constitución, de acuerdo también con Ibarra, quien, dos años antes (1832), había escrito a Rosas en el sentido de constituir el país.

El puñal de alguien le alcanzó, logrando con su muerte aniquilar por entonces el único poder que hubiera dado en tierra con el dictador. La muerte de Dorrego elevó a Rosas al poder, y la de Quiroga lo afirmó en él.

hora, desde la salida hasta puestas del Sol;—conservándose las banderas del Fuerte, Capitanía del Puerto y a bordo de los buques nacionales y otros a media asta durante el día.

Con esta espléndida manifestación, aparentando Rosas profundo pesar, terminó la segunda farsa fúnebre, para dar lugar a actos de otro género, aunque también sangrientos.

Entre los papeles encontrados en la galera en que fué asesinado el general Quiroga y comitiva, remitidos a Rosas en noviembre de 1835, por el gobernador López, relativos a aquel sangriento acto, se encontró una carta anónima (don Guillermo Coré) fecha en Córdoba a 30 de diciembre de 1834, avisando a Quiroga que a su regreso de Santiago debía ser asesinado por orden de los Reinafé; y otra de don Manuel Navarro, dirigida también a Quiroga, datada en Catamarca a 8 de enero (1835), que tenía relación con la anónima; una tercera datada en Córdoba a 2 de enero, suscrita por don Francisco Reinafé y dirigida a Quiroga, y por último otras dos cartas confidenciales en borrador, de Quiroga, datadas en Santiago a 19 de enero y dirigidas la una a don Guillermo y la otra a don Francisco Reinafé.

Muerto y sepultado el general Quiroga, el gobernador Reinafé y sus tres hermanos, acusados del asesinato, fueron mandados prender y remitir, bajo segura custodia, a Buenos Aires, por orden de Rosas, quien aun no estaba autorizado para tanto, aunque lo fué más tarde por todos los gobiernos de provincia.

He aquí el modo más probable cómo se ejecutó aquel trágico suceso. Preséntase la partida agresora, no con la apariencia de salteadores, sino una partida militar de la provincia: intimó alto a la galera, y toda la gente, respetando la intimación porque la creyó de un jefe militar (el capitán José Santos Pérez) autorizado para hacerlo, obedeció: acto continuo, rodearon a todos, les intimaron que se apeasen, que depusiesen las armas que llevaban, que diesen tantos pasos al frente y a todo obedecieron los intimados por la creencia en que estaban. Luego que los tuvieron seguros y desarmados, los hicieron alejar juntos a distancia del coche en que iba Quiroga, llevando con ellos al doctor Ortiz y dejando solo a aquél.

Allí amarraron a todos los peones, postillones y sirvientes para degollarlos, y efectivamente los degollaron amarrados, asesinando a bala al doctor Ortiz y Quiroga, quien, por un esfuerzo de valor en su defensa, disparó un tiro de pistola de bolsillo.

A las ocho de la noche del 1.° de noviembre de 1835, tenían entrada en la cárcel pública de Buenos Aires, con una barra de grillos cada uno, los desgraciados don José Vicente, don Guillermo y don José Antonio Reinafé, juntamente con el doctor Domingo Aguirre, en clase de reos de *lesa-patria* por aquel asesinato.

La causa duró cerca de dos años, hasta que al fin, con excepción de este último, fueron sentenciados a muerte y ejecutados en la plaza de la Victoria, a las once de la mañana del 25 de octubre de 1837, el ex gobernador José Vicente, su hermano Guillermo; José Antonio Reinafé y Feliciano Figueroa murieron en la cárcel; Francisco Reinafé logró fugar, pero murió poco después de la acción de Cayastá, que tuvo lugar el (26 de marzo de 1840);—y el capitán Santos Pérez y los demás ejecutores y cómplices en la del Retiro a las ocho de la misma mañana.

Los dos hermanos Reinafé de chaqueta y pantalón de paño oscuro, y Pérez, de chaqueta de paño también oscuro y pantalón blanco. Don José Vicente que se hallaba en estado débil de salud, permaneció sentado en una silla mientras se le leía la sentencia, bajo los arcos del Cabildo. Formaron en la plaza de la Victoria, que estaba cuajada de espectadores de uno y otro sexo, como 2.000 hombres de tropa, a saber: la *Guardia Argentina*, batallón de *Patricios*, regimiento de *Artillería,* batallón de los *Restauradores* y algunos escuadrones de *Caballería* (*Abastecedores*), todos bajo las órdenes del general Pinedo, inspector general de armas.

Un momento antes de recibir la descarga fatal, Santos Pérez se dirigió a los circunstantes, exclamando: *"Rosas es el asesino de Quiroga"*. Así se le había hecho creer.

Por la correspondencia entre el general Estanislao López y Rosas, publicada en la *Gaceta Mercantil* de los meses de junio y julio de 1839, se ve claramente todo el empeño de aquél para que no se prosiguiesen las averiguaciones sobre los promotores del asesinato de Quiroga. Había en López un interés manifiesto en que todo quedase entre tinieblas, y en Rosas el de hacer desaparecer a cuantos hubieran tenido en aquel hecho la más mínima participación. Rosas sospechaba

que López no era ajeno a ese trágico suceso, como lo prueban los hechos. Los Reinafé, como se acaba de ver, fueron ejecutados en octubre de 1837, y don Domingo Cullen, secretario y confidente de López, a quien Rosas consideró siempre complicado en el asunto, lo fué en junio de 1839, es decir, dos años después de la ejecución de aquellos y poco más de un año después de la muerte de López. Mientras éste vivía, Rosas jamás hizo mención de la participación de Cullen en los sucesos que produjeron la muerte de Quiroga.

Muerto López, no descansó Rosas un momento, hasta no sacrificar a Cullen, confidente y consejero del primero y poseedor de todos sus secretos. (Véase *Santa Fe y Santiago del Estero*).

Parte de este misterio desaparecerá con la lectura de lo que el hijo de don Felipe Ibarra dice en los renglones siguientes:

"Poniendo en órden los papeles de nuestro padre y destruyendo lo inútil, HE ENCONTRADO LA CLAVE DE UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO QUE HA SIDO OBJETO DE MUCHAS CONJETURAS. Me refiero al *asesinato de Quiroga.* ¿Quién lo mandó matar? Se ha dicho que Rosas: pues bien, fué don ESTANISLAO LÓPEZ. Ahora ¿fué Rosas ajeno (1) al crímen? Esa es cuestión inaveriguable. Mientras tanto la prueba que ya ten-

---

(1) A pesar de que existe la creencia general, tanto dentro como fuera de la República, que Rosas lejos de haber sido ajeno al asesinato de Quiroga, fué más bien el autor, *nuestra* humilde opinión es que no tuvo participación alguna, y nos fundamos en el hecho que vamos a narrar.

Lo que sí creemos es que Quiroga llevaba el proyecto de voltear a Rosas cuando llegara la oportunidad.

El hecho a que nos referimos es como sigue:

El general Quiroga, a su salida de la ciudad de Buenos Aires, como comisionado del gobierno, debía tener una conferencia con el general Rosas, la cual tuvo lugar en la quinta del señor don Juan N. Terrero, en San José de Flores, y a la que asistieron los generales nombrados, el doctor Maza y el señor Terrero. Al terminar la conferencia, que duró algunas horas, Rosas dirigiéndose a Quiroga, dijo: *"Compañero,* (así se trataban ambos) *no me cansaré de repetirle que usted no debe continuar su viaje, a menos que lo haga con medios para defenderse; pues tengo el convencimiento que peligra su vida".* A esto contestó Quiroga: *"Es en valde, compañero, que se trate de disuadirme de mi empeño, iré al interior seguro de conseguir mi propósito, y regresaré a abrazarle sano y salvo. Además ¿quién se atrevería a cometer tal atentado con el general Quiroga?".*

A la madrugada del siguiente día, este continuó su marcha, acompañado de su secretario el general doctor José Santos Ortíz, quien había llegado al punto de la reunión en la noche. Casi al mismo tiempo marchó también hacia el norte de la provincia, el general Rosas acompañado del entonces joven oficial don Antonino Reyes, que hacía de secretario suyo, y fué quien escribió dictada por Rosas, la célebre carta fecha 20 de diciembre de 1834, datada *Hacienda de Figueroa, Costa del Arroyo* de Giles, referente a la constitución de la República. La redacción de la referida carta se atribuyó con generalidad al doctor don Tomás Anchorena; pero es un error en que todos estaban hasta el presente.

go es AUTÉNTICA y me inclino a creer que el alma del asesinato fué López; porque, dadas sus similitudes con Quiroga y su empeño en DOMINAR A CÓRDOBA, él tenia mas interés que Rosas en la desaparicion de aquel terrible caudillo. Espero que este documento servirá algun dia para iluminar con un rayo de luz las oscuridades tenebrosas de una faz de nuestra historia.'' (1)

El general Paz, a quien fué comunicada la noticia de la muerte de Quiroga por el mismo que abría y cerraba su calabozo, dice en sus *Memorias*: ''En Santa-Fe fué universal el regocijo por este suceso, y poco faltó para que se celebrase públicamente. Quiroga era el hombre, a quien mas temía Lopez y de quien sabía que era enemigo declarado. No abrigo ningun género de duda que tuvo conocimiento anticipado, y acaso participacion en su muerte. Sus relaciones con los Reinafé eran íntimas. Francisco Reinafé habia estado un mes ántes, habia habitado en su misma casa y empleado muchos dias en conferencias misteriosas. Otros muchos datos podrían aglomerarse, pero no es lugar de tratar este asunto.''

Vamos a dar fin a esta cuestión con la trascripción de una carta (que obra en nuestro poder) original del general don José Ruiz Huidobro, fechada en Mendoza a 8 de abril de 1832 y dirigida a otro general que residía en Buenos Aires y que ya no existe, a quien entre otras cosas, dice lo siguiente:

''Desde la provincia de Tucuman se me separó nuestro amigo don Juan Facundo Quiroga para la Rioja donde subsiste hasta hoy, y yo continúo mi marcha para ésta con las penalidades consiguientes a un camino sin recursos y una division totalmente a pié. Por noticias que tuve en mi tránsito supe que so *pretesto de los indios*, se formaba en los Barriales un campamento, cuya fuerza constaba de 800 hombres, y que éstos se disponían a privarme la entrada en esta ciudad, creyendo que mi division solo era compuesta de 200 hombres, como lo había asegurado un oficial mío que por la vía de Córdoba acababa de llegar, pero la variacion de estas voces hizo que se remitiese uno a San Juan, que me examinase el verdadero número que traía y diese aviso. En efecto, su-

---

(1) Véase *La Libertad*, de Buenos Aires, N.° 529, de fecha 1.o de septiembre de 1875.

pieron que la division constaba de 500 hombres; recelaron un mal resultado y disolvieron su acantonamiento. Yo continué mi marcha. siempre en guardia hasta mi llegada al Plumerillo, adonde me adelanté, dejando la division en Jocolí; desde allí pedí esplicaciones al gobierno de las voces que habían corrido: se me satisfizo, *al parecer,* con documentos de los partes recibidos de Corocorto, hasta la fecha que el campamento fué disuelto. Sinembargo de esto y de haber tomado cuarteles en el pueblo, no abandoné mi designio de precaverme contra cualquier atentado, manteniendo una fuerte partida en la Caballada y un reten considerable en el cuartel por parte de noche. Pedí al gobierno la disolucion de la fuerza veterana de la provincia, puesto que, interin yo subsistía en ella, podía cubrir la frontera y la guarnición y tener el erario el ahorro de los haberes que percibían los dos escuadrones de línea, y que no sería mi marcha tan precipitada que no diese lugar al llamamiento de ellos antes de mi salida. En efecto, me fué concedido.

"Usted no debe ignorar que *yo tengo un conocimiento de las comunicaciones del general Quiroga,* HASTA DE LAS RESERVADAS, *por consiguiente no tiene que estrañar mis medidas, en mi narración prolija.*

"Al dar órden al escuadron que se hallaba en la frontera al sur, para que depositase las armas, se subleva su comandante con él, niega la obediencia al gobierno y quiere emprender su marcha hacia los indios. Un oficial, que había sido mio, hace la contra-revolución y trae al comandante y tropa a ésta, el primero preso. El gobierno *no quiere encausarle,* y solo se contenta con su destierro fuera de la provincia, sin que le convenza mi instancia en que se *esclarezca la causa y motores.*

Al conducir el oficial a su comandante para ésta, le dice el último: "*¿Así me recompensa el gobierno? ¿me van a fusilar?—no importa, el general* LOPEZ VENGARÁ MI SANGRE." Estas palabras, a que el *edecan de Lopez,* Navarro, se halla con licencia en San Luis, y a mi llegada se ha recibido de la comandancia general de armas; que directamente trabaja por su general; que las fuerzas de Córdoba se hallan en Rio Cuarto. Que *Reinafé es hechura de Lopez,* y que éste se me asegura, se halla en campaña, ME HACEN SOSPECHAR UNA COMBINACION CONTRA EL GENERAL QUIROGA y esa provincia manejada en esta por el nuevo gobierno, y quien sabe quienes mas.

"Yo doy parte de todo a nuestro comun amigo y pienso

de cualquier modo remitirle al comandante sublevado, de sus resultados avisaré a usted con oportunidad, si me fuese posible, y espero que me instruya, a vuelta de éste, de la conducta que debo observar.

"Yo estoy tan reconocido a ese gobierno, como lo estoy al general Quiroga; el primero me ha favorecido con tenerme a su servicio, y el segundo distinguiéndome con su confianza; de modo que al primero quiero demostrarle mi gratitud y al segundo mi reconocimiento y deber.

"Si MIS SOSPECHAS FUESEN INFUNDADAS *haga usted de ésta el uso* que deba y crea, etc.

"*José Ruiz Huidobro.*"

He ahí de un modo manifiesto la existencia, desde mucho tiempo atrás, de un plan combinado entre López y Reinafé para aniquilar a Quiroga.

Concuerda lo que asevera la precedente carta con lo que Rivera Indarte afirmaba en *El Nacional de Montevideo.* "En 1832 — escribía éste — Quiroga, altanero en demasía, había irritado las susceptibilidades del gobierno de Santa Fe, con su lenguaje impropio, y por *medio del general Huidobro* habia intentado derribar del gobierno a los Reinafé, entronizando en su lugar a la faccion de Arredondo, la misma que es hoy en esa provincia, objeto de la predileccion de Rosas. Un comandante Castillo fué encargado de dar el golpe, que falló, y Quiroga se apresuró a desaprobar la conducta de Huidobro en ese negocio; pero los Reinafé estaban bien al cabo de su política, y no se dejaron alucinar con sus palabras. Le guardaron un odio justificado; pero en demasía violento". Y en cuanto a que, como agrega el citado diario, "don Francisco Reinafé vino a Santa Fe y don Domingo Cullen pactó con él, en nombre de Rosas, la muerte de Quiroga", transcribimos la importante carta autógrafa del general don E. López a Rosas, que es como sigue:

"Santa Fe, mayo 12 de 1835.

"Mi querido compañero:—El 5 llegó la balija de esa, conducida de posta en posta, y por ella recibí sus apreciables comunicaciones.

"Es una clásica impostura esas entrevistas que han dicho los díscolos y los malvados, ha tenido conmigo el coronel Reinafé, despues de la pasada del general Quiroga. El coro-

nel Reinafé estuvo aquí en setiembre del año pasado, cuando yo menos lo esperaba. Luego que llegó el tal hombre, sus primeras conferencias estuvieron reducidas a referirme todas las ocurrencias de la revolucion de Castillo, y las del ejército del centro, a manifestarme las quejas del gobierno de Córdoba contra el de Buenos Aires, por la ocupación que se habia dado al coronel Seguí, y luego descendió a hablarme sobre las probabilidades que habia de que el general Quiroga me atacase, dejando entrever cierta ingerencia de parte de usted en la empresa. Con este motivo le hablé muy claro, diciéndole que jamás le haría mal al general Quiroga, ni creia que él me lo hiciese; porque no había mérito para ello; y por lo que respecta a usted le hablé muy estensamente, demostrándole con hechos y con cartas que era el único de quien los pueblos debían esperar bienes, que era un fiel amigo, y que por mi parte tenía en usted depositada tanta confianza como en mí mismo.

"Me asombra la esplicacion que usted me hace sobre la incoherencia que se observa en las notas del delegado Aguirre y del objeto que las motivó, cuando leo la carta de don Vicente fecha 19 de febrero último. Ese delegado ni aun para mentir tiene habilidad: sus notas a ese gobierno y la carta a la viuda del general Quiroga en la parte que habla de rastros, como para Santa Fe, son dos mentiras muy mal urdidas, con la sola diferencia que esta última es muy criminal. Una de las fuertes razones que en este negocio me han hecho opinar del mismo modo que usted respecto a los Reinafé, es ese aturdimiento que les observo en todos sus pasos, y, como ya he dicho, ese parapeto que han querido buscar en mí. Ningunas relaciones habia tenido yo con don Pancho Reinafé que mereciesen la pena de ocuparse de una correspondencia, y ella es que, poco antes y despues de la desgracia del general Quiroga, ese hombre me mandó un diluvio de chasques seguidos, y casi todos ellos tan sin asunto que ni contestación exigían. Confieso a usted que al principio no me ocurrió ni me pudo ocurrir la causa de esos chasques: mas ahora que estoy en el caso de fijarme en todo, deduzco que fué un ardid para hacer entender que existían entre él y yo grandes relaciones, presentando un aparato de combinaciones tambien, acaso con el fin, como ya he dicho, de parapetarse de algun modo, mientras yo, conducido por el deseo de la paz, y de que terminasen los disturbios entre Ibarra y Reinafé, hacía uso de cuantos arbitrios me sujería mi razon para conseguirlo, y hasta he

llegadó a enviarles copias de algunos conceptos de usted, emitidos en sus cartas, que, por su importancia me parecieron a propósito para hacerles escuchar la razon.

"Concluyo, pues, esta carta, mi querido compañero, asegurando a usted que son para mí tan incontestables las razones que presenta usted en su carta del 18 sobre las sospechas que hay contra los Reinafé en la muerte del general Quiroga y su comitiva, que si el gobierno de Córdoba me hiciese alguna observacion sobre lo que le digo en mi oficio del 6 y en la carta de la misma fecha, estoy en la resolucion de copiar al pié de la letra todas sus observaciones y remitírselas en con testacion.

"A Dios, compañero, que él le dé a usted buena salud y acierto en todas sus resoluciones es y será el voto constante de su fiel amigo

Estanislao Lopez."

Poco después del asesinato, se vendía en Buenos Aires, en la Litografía del Estado, la lámina representativa de aquella horrible mortandad, juntamente con los apuntes del hecho.

1831.—*Don Calixto María González,* ministro general, delegado de Reinafé, con plenos poderes, durante la ausencia de éste en campaña, desde el 12 de octubre de 1831 hasta mayo de 1832. El coronel Reinafé salió 3 días después (15) al frente de una fuerza, con el objeto de operar contra otra de los denominados unitarios en las provincias del norte.

Don Dionisio Centeno fué su pro-secretario.

Una de las disposiciones del gobernador delegado González fué ordenar la entrega de armas en el término de 24 horas, so pena de ser irremisiblemente fusilado a las tres horas, al que le fuese encontrado una sola, prohibiendo al mismo tiempo a todos los individuos de la anterior administración, vender, enajenar, ni extraer haciendas de ninguna clase, de su propiedad o ajenas.

Ordenó igualmente a los jueces de primera instancia el proporcionar a los pobres de la campaña *verdaderos federales* y amigos de su país, las semillas, cercos y bueyes necesarios para hacer sus sementeras, todo por cuenta del gobierno.

Removió circulares a los comandantes de milicias, prohibiendo la reunión de éstas, sin orden del gobierno.

Expulsó del territorio de la provincia por ser *incompati*

ble con la paz y con la tranquilidad pública, al obispo comanense, vicario apostólico, licenciado don Benito Lascano, publicando un *Manifiesto* en que daba los motivos que le impelieran a ello.

1832.—*Coronel José Antonio Reinafé,* delegado de su hermano el gobernador propietario José Vicente, en junio.

En virtud de una circular del gobernador de Santa Fe, general E. López, de fecha 8 de octubre de 1832, dirigida a los gobernadores de las provincias, por la que se les invitaba a un pronunciamiento acerca de la suerte y destino que debía darse al general prisionero don José María Paz, el gobernador delegado José A. Reinafé fué autorizado por la Legislatura (25 de octubre) para trasmitir a los gobiernos de las provincias litorales la resolución legislativa para que juzgasen al citado prisionero, con arreglo al mérito que ofreciera su conducta política y a las disposiciones nacionales preexistentes. Esto es lo único en que, a excepción de los asuntos ordinarios de administración, haya don José Antonio hecho sentir su autoridad gubernativa.

1832.—*Don Benito De Otero,* delegado de Reinafé, desde el 20 de julio de 1832 hasta agosto de 1833. Su ministro secretario fué don N. Villegas, después de haber sido interino don Dionisio Centeno.

El 7 de junio (1833) se hallaba amenazado el gobierno por una revolución formada en el Río Cuarto y encabezada por el comandante Castillo. El coronel Francisco Reinafé, que se hallaba arrestado en la ciudad, obtuvo licencia para ir a instruir de lo ocurrido a su hermano el gobernador, que se hallaba enfermo en Sinsacate. De allí volvió dicho coronel, con una respetable división para hacer frente a los revolucionarios, y se acampó a las inmediaciones de la ciudad, en el paraje llamado la Tablada. A esta división se siguieron otras varias de otros departamentos y a más 150 hombres de infantería que guarnecía la plaza.

El día 10 aparecieron las fuerzas de los sublevados, en número de 400 hombres, en el Río Segundo, 12 leguas distante de la ciudad, con cuya noticia salió una división del campamento general hacia el rumbo de aquella.

El día 11, el gobierno publicó un bando para que todo estante y habitante se presentase a las cuatro de la tarde, con el objeto de nombrar un jefe del nuevo cuerpo cívico que

debía custodiar al pueblo. Fué igualmente nombrada una comisión de la sala de representantes, compuesta de los señores Salguero y Roca, miembros de aquella, cerca de la persona del comandante Castillo (1). El día siguiente, 12, cuando aquella estaba ya para salir, llegó a la ciudad don Marcos Castro, intimando al gobernador Otero de parte de dicho comandante, que depositase el gobierno en su persona.

Habiendo reclamado los gobiernos de Mendoza y San Juan la derogación del derecho de dos reales por bulto, impuesto por ley de 16 de noviembre de 1832, la Legislatura dictó (24 de abril de 1833) una nueva ley revocando aquella y disponiendo no imponer nuevo peaje a ninguna provincia, sin un previo tratado por el que quedase así convenido.

1833.—*Coronel José Antonio Reinafé,* interino, por *enfermedad* de su hermano el propietario José Vicente, desde noviembre de 1833 hasta septiembre de 1834.

Fué su secretario el general don Domingo Aguirre.

Las únicas disposiciones de alguna importancia dictadas durante el gobierno interino fueron, un decreto (8 de julio de 1834) reglamentando el ramo de minería, y otro (26 de ídem) retirando el *exequatur* a la bula de su Santidad por la que se instituyó al licenciado don Benito Lascano, obispo de Comanen y vicario apostólico de la diócesis, por atentador contra las autoridades del estado y constante infractor de sus leyes fundamentales, y quedando perpetuamente privado de la ciudadanía que disfrutaba en la provincia, e inhábil por consiguiente, para ejercer en ella empleo y obtener beneficio alguno.

En un manuscrito del año de 1832, se refiere el acontecimiento que sigue:

"En 1832 llevaba el báculo pastoral de Córdoba y su diócesis, el obispo don Benito Lascano, quien, a mas de ser el tipo del verdadero sacerdote, reunía, entre otras cualidades que altamente le honraban, a un talento notable, un personal distinguido y una rectitud inquebrantable. Gobernaba, pues, su diócesis con acierto y entereza, refrenando los escesos de

(1) El comandante Castillo pertenecía a la división del general Ruíz Huidobro, 2.º de Quiroga, y como la revolución fallase, éste lanzó toda la odiosidad del caso sobre Huidobro, que fué separado del mando y sometido a juicio, pero absuelto y repuesto en su empleo y cargo según se verá en otro lugar.

algunos sacerdotes que no cumplían sus deberes. Tuvo aviso el obispo de que el cura colado del Rio Cuarto don Valentin Tisera no cumplía los deberes de su curato; lo hizo bajar a Córdoba, y hallando mérito para juzgarlo, ordenó así se procediese con arreglo al derecho eclesiástico; y el cura fué constituido en prision. Los amigos de Tisera ocurrieron al obispo para que absolviese al acusado. El obispo fué inflexible. Entonces ocurrieron al gobernador de la provincia, que lo era amigo, don José Vicente Reinafé, que era tambien de Tisera, y le aconsejaron algunos abogados que avocase a sí la causa, entablando el *recurso de fuerza*, y al efecto formaron un tribunal *ad hoc*, compuesto del doctor Santiago Derqui, doctor Roque Funes (miembro de la cámara de Justicia) y doctor José Antonio Ortiz del Valle, como asesor. Tomaron parte activa los hermanos Reinafé y otros en contra del obispo—el asunto se hizo ruidoso, concluyendo por poner en libertad a Tisera y desterrar al obispo, y para el efecto, comisionaron al gefe militar don Manuel Antonio Baigorri de la Fuente, para que, a hora avanzada de la noche, se presentase en casa del obispo, le intimase el destierro y lo hiciese salir en una galera dispuesta de antemano para hacer un largo viage, pues la deportacion era a la provincia de Corrientes (V. esta provincia).

"El militar Baigorri de la Fuente, apuraba al obispo para que saliese, y aún llegó a amenazarle: el señor Lascano, con toda serenidad, le dijo: "descargue usted su palo que ya le pesará"—Baigorri no lo descargó. El obispo partió para el litoral; llegó al Rosario, donde don Estanislao Lopez le había preparado una pequeña embarcacion, y en ella pasó a Corrientes, punto de su destierro. Algun tiempo despues volvió al Rosario, llamado por Lopez y regresó a Córdoba, donde permaneció como un mes y pasó a la Rioja; allí formó un tribunal, del que fué juez un doctor Colinas y pronunció una escomunion contra los autores de su espulsion, cuya sentencia fué remitida por el obispo a su comisionado en Córdoba, con las instrucciones, para presentarla en pliegos cerrados al Cabildo eclesiástico y a las comunidades. El Cabildo presentó la sentencia al gobernador Reinafé, y éste recogió los demás pliegos y se los guardó".

El fin de los actores de este drama, como consecuencia de la excomunión, fué que don Manuel A. Baigorri fuese fusilado en la plaza de Córdoba. El gobernador Reinafé lo fué

igualmente con otro hermano en la plaza de la Victoria de Buenos Aires. Otro hermano del gobernador Reinafé, pereció ahogado en el Río Salado, huyendo en una derrota. El doctor Derqui, después de haber descendido del más encumbrado puesto de la República, falleció en la pobreza, y su cadáver estuvo insepulto por tres días, a consecuencia de aviso que tuvo el cura de Corrientes de que el doctor Derqui estaba excomulgado, *como mazón*. El doctor R. Funes obtuvo del obispo que le alzase el entredicho. Ortiz del Valle murió en Buenos Aires.

En vista de la referida excomunión, el gobernador interino J. A. Reinafé, en uso de las atribuciones que por el patronato universal le corresponde, expidió, (22 de julio de 1834), un decreto disponiendo: 1.°, que "toda orden, decreto, o comunicacion de cualquiera clase que sea, que el vicario de Comanen y vicario apostólico doctor don Benito Lascano, expatriado, dirija a esta provincia, no podrá ser cumplida, ni puesta en ejecución, sin que primero obtenga el pase de este gobierno, "2.°, que "las órdenes o decretos, de que habla el art. 1°, serán presentadas al gobierno del modo que lleguen, sin abrirse, en el acto de ser recibidas. 3° que "los infractores de los anteriores artículos incurrirán, siendo eclesiásticos, en la pérdida de temporalidades y confinacion fuera de la provincia, y los seculares en la multa de quinientos pesos".

1834.—*Doctor Domingo Aguirre,* ministro general y delegado de J. V. Reinafé.

1834.—*Coronel J. V. Reinafé,* propietario.

1834.—*Coronel José Antonio Reinafé,* delegado hasta el 28 de octubre.

Lo que más preocupó a los señores Reinafé durante el año 1834, fué la persona del general Quiroga, a quien querían hacer desaparecer del mundo de los vivos.

1835.—*Doctor Domingo Aguirre,* delegado, desde el 17 de febrero (el siguiente día del trágico suceso de Barranca Yaco), hasta abril, por ausencia del propietario Reinafé, "*que se vió en la necesidad de atender nuevamente su salud por medio del descanso, incitaciones de temperamento y aires más puros; al mismo tiempo que la de recorrer la provincia para* SU MEJOR SERVICIO.

Don Dionisio Centeno le acompañó en su delegación desempeñando las funciones de ministro interino.

La noticia de la horrible matanza de Barranca Yaco, en las personas de los generales Quiroga y Ortiz, fué comunicada oficialmente por Aguirre al gobernador de Buenos Aires, doctor Maza, el 20 de febrero, y llegó a esta ciudad el 2 de marzo. En 29 de este último mes remitió Aguirre el sumario levantado para descubrir los autores de aquel horrible suceso, manifestando al mismo tiempo que los asesinos entraron en la provincia de Córdoba para cometer el crimen, huyendo en seguida a un territorio fuera de su jurisdicción. El mismo sumario contiene el informe médico pasado por el doctor Enrique Gordón, por el cual, consta que Quiroga, entre otras heridas, recibió un balazo en el ojo izquierdo que le atravesó la cabeza; Ortiz tenía una herida en la garganta, aparentemente de un balazo, que fué lo bastante para que le causara la muerte, y el correo José María Lueges tenía el pescuezo cortado de oreja a oreja.

Los cadáveres fueron conducidos, con una guardia de honor, hasta Córdoba, en donde se les dió sepultura; y la galera, en que iba Quiroga cuando fué asesinado, con la señal de las balas que penetraron por ella y toda manchada de sangre, se remitió a Buenos Aires, adonde llegó el 14 de mayo del mismo año, habiendo concurrido numerosas personas a verla.

Don Domingo Aguirre fué, juntamente con los Reinafé, remitido por el nuevo gobierno a Buenos Aires, en cuya cárcel tuvo entrada a las ocho y media de la noche del 1.° de noviembre del mismo año, habiendo permanecido en ella hasta el 9 de octubre de 1837 que fué sentenciado a cuatro años de destierro.

1835.—*Don Pedro Nolasco Rodríguez*, ministro de hacienda de la provincia, nombrado popularmente gobernador provisorio el 7 de agosto, a mérito de la intimación hecha por los gobernadores de Buenos Aires y Santa Fe, Rosas y López, para que fuese sometido a juicio el ex gobernador José Vicente Reinafé y sus tres hermanos coroneles Francisco, José Antonio y teniente coronel Guillermo Reinafé.

Notando Reinafé que ya no podía contar con el apoyo del pueblo de Córdoba y que no le quedaba más recurso que dejar el puesto a un sucesor, consideró serle de suma importancia que éste fuese un amigo que impidiera su prisión. Para el efecto, Reinafé trabajó con los que le eran adictos para que la elección recayese en quien se creía llenaría el objeto,

fijándose en Rodríguez, elevado por aquél a la posición que ocupaba y era su verdadero amigo, a la vez que se había hecho popular.

Poco después de su elección, Rosas reiteró la orden de prisión contra los Reinafé y su inmediata remisión a Buenos Aires; pero en vez de esto, el gobernador Rodríguez se dirigió a Rosas intercediendo en favor de aquéllos, para que retirase la orden de prisión, manifestando al mismo tiempo su plena convicción de la inocencia de los Reinafé. Lejos de favorecer la causa de éstos, Rodríguez la empeoró y aun comprometió su propia seguridad.

La contestación de Rosas a tal ofrecimiento de mediación fué el inmediato envío de un escuadrón de caballería que redujo a prisión a los tres hermanos Reinafé, al ex gobernador entre éstos, habiéndose puesto a salvo el cuarto, por haber huido del país.

No obstante la *titulada federación,* cuya *santa causa* sostenían los pueblos, no sólo fué desconocida la elección de Rodríguez por los generales Rosas y López, sino también se impuso a la provincia de Córdoba la degradante condición de someter su elección a la aprobación de esos árbitros de los destinos de la República; y el congreso provincial, presidido por el doctor Santiago Derqui, uno de los consejeros de los desgraciados Reinafé, hizo extensiva la tal elección hasta a la aprobación de los gobiernos de las demás provincias de la Confederación.

La nota que el 30 de junio (1835) dirigió Rosas, de acuerdo con López, de Santa Fe, aparentemente, terminaba "intimando al gobernador Rodríguez, que inmediatamente y sin pérdida de momento dimitiese él y las demás autoridades a quienes correspondía, sus respectivos empleos públicos y se presentasen por sí y en sus propias personas ante la autoridad que les designaran las Provincias Confederadas, a responder a los cargos que contra ellos resultaban sobre la mortandad hecha en las de los generales Quiroga y José Santos Ortiz y demás de su comitiva, nombrándose un gobernador provisorio para el régimen de la provincia, hasta que las demás de la *Federación* expresaran su voluntad a este respecto: en la inteligencia que, desde el 20 de julio quedaría cerrada toda comunicación epistolar y comercial entre los habitantes de Córdoba y Buenos Aires, la que no se abriría mientras no se hiciese lugar a esta intimación, pues para el caso de resisten-

cia se reservaba el gobierno de Buenos Aires (Rosas) hacer valer por medio de la fuerza, si fuese necesario''.

En vista de esto, y en el deseo de que se conservase el orden interior de la provincia, el gobernador provisorio Rodríguez renunció el cargo el 26 de octubre y fué nombrado don Mariano Lozano, que se hallaba ausente en Buenos Aires.

El período de gobierno de Rodríguez quedó marcado con el desarrollo de eminentes virtudes: en él no tuvieron lugar las afecciones particulares; no miró en Córdoba sino cordobeses: el crimen sólo fué el objeto de su persecución: la seguridad fué constantemente respetada: no se le notó la más leve infracción de las leyes constitucionales: en las circunstancias de la mayor escasez de los fondos públicos, respetó las propiedades y desechó el sistema de contribuciones: levantó la suspensión de sueldos cerca de tres años, en que gemían los empleados: derogó los pechos y derechos que arbitrariamente había impuesto su antecesor (Reinafé); y en fin, a su crédito, esfuerzos y energía se debieron los resultados obtenidos contra los asesinos de Barranca-Yaco. Por todos esos méritos, la Legislatura declaró se tuviese, reconociese y considerase al ex gobernador Rodríguez por *ciudadano benemérito en grado eminente*.

A pesar de la elevada opinión que de Rodríguez se tuviera, no se salvó de sufrir una larga prisión en la cárcel de Buenos Aires, de la que no salió (desde 1835) hasta fines de mayo de 1837 libre de todo cargo.

1835.—*Don Mariano Lozano*, electo el 27 de octubre, y hallándose ausente en Buenos Aires, se nombró provisoriamente al coronel Casanova.

Lozano no llegó a ocupar el puesto por haberlo renunciado desde Buenos Aires.

A consecuencia de haber descendido de la silla del gobierno don José Vicente Reinafé, fué nombrado en clase de gobernador provisorio don Pedro Nolasco Rodríguez, cuyo reconocimiento había sido suspendido por Rosas y López, de Santa Fe, por no ser *federal*.

El congreso de la provincia, presidido por el ya citado doctor Santiago Derqui, obedeciendo la intimación de Rosas y López, y en mérito de la renuncia de Rodríguez, nombró a don Mariano Lozano, y durante la ausencia de éste, que se hallaba a la sazón en Buenos Aires, eligió para el mismo destino al coronel Sixto Casanova, quien tampoco fué reconoci-

do por Rosas y López, haciendo éstos comprender a Casanova que no habían de reconocer otro gobernador que no fuese el coronel Manuel López (es) *Quebracho,* único que merecía la confianza de aquellos dos árbitros de la suerte desgraciada que cupiera a la República Argentina.

1835.—*Coronel Sixto Casanova,* nombrado provisorio el 27 de octubre, pero tampoco fué reconocido por Rosas y López, quienes manifestaron su firme e invariable decisión de no reconocer a otro sino al coronel Manuel López.

El gobernador de Santa Fe no sólo desconoció el nombramiento de Casanova, porque pertenecía al partido titulado unitario, sino también mandó cerrar toda comunicación epistolar y comercial con la capital de Córdoba, destinando una fuerza sobre ésta.

El de Entre Ríos, Echagüe, tampoco le reconoció, "por ser unitario, declarando del modo más solemne que tan lejos de alternar con individuos de la facción de los *unitarios,* propendería con todo su poder e influjo a hacer que bajen de los puestos que ocupan o llegaran a ocupar".

En efecto, no sólo bajó del mando Casanova, sino que también fué encarcelado por el después gobernador don Manuel López.

1835.—*Doctor Santiago Derqui,* delegado de Casanova, por quien fué en seguida depuesto y sustituído en la delegación por Aramburú, en la creencia de mejorar la situación de la provincia, pero Casanova sufrió una gran error, de que fué una de las víctimas más tarde.

Con motivo del nombramiento de un ministro, tuvo lugar (como casi siempre) un choque entre el gobernador provisorio coronel Sixto Casanova y la Legislatura. Esta se negó a confirmar el nombramiento hecho por Casanova, mandando que, en el ejercicio de sus funciones gubernativas, se acompañase de 2 miembros de la misma. Subsiguientemente se modificó esta resolución, quedando el gobernador con un solo asociado. No obstante, la cámara no quedó muy contenta con este estado de cosas, y el 8 de noviembre asumió el P. E., que delegó en su presidente Derqui.

Chocado Casanova con este proceder, expidió un decreto disolviendo la cámara de representantes y declarando que él asumía todo el poder público. No dió este paso, según se creía, con el objeto de ejercer él mismo la nueva autoridad, sino que

inmediatamente lo traspasó a don Andrés Avelino de Aramburú, ciudadano adicto al coronel López, jefe de las tropas armadas contra las autoridades existentes a la sazón, que habían sido puestas por influencia de los denominados unitarios.

Entre los presos remitidos a Buenos Aires por el gobernador Manuel López, acusados de haber auxiliado a los perpetradores del asesinato de Quiroga y de su séquito, se hallaba también el doctor S. Derqui, desterrado de Córdoba, por su conducta tendiente a perturbar el orden en la administración de don Pedro Nolasco Rodríguez.

1835.—*Don Andrés Avelino de Aramburú,* delegado de Casanova, el 11 de noviembre.

Aramburú ejerció el mando gubernativo hasta el 17 de noviembre que lo trasmitió con toda la suma del poder público que investía, en el comandante general de las fuerzas confederadas de la provincia, don Manuel López. Pero éste, antes de recibirse, procedió a la prisión del ex gobernador Casanova, doctores Santiago Derqui, Severo Olmos, Ramón Ferreira, José Roque Funes y Eduardo García, sargento mayor Lorenzo Ronco, capitán Eustaquio Argüello, comisario de policía Antonio González y ciudadano ex gobernador Pedro Nolasco Rodríguez, Patricio Bustamante, José Cortés y Nicolás Posse.

1835.—*Coronel Manuel López,* provisorio, con toda la suma del poder público trasmitido por Aramburú el 17 de noviembre de 1835, hasta el 20 de abril de 1852.

El mismo día 17, en que se recibió López, comunicó su nombramiento a los gobernadores Rosas y E. López, por quienes fué inmediatamente reconocido con aplauso de la titulada federación de la época.

La sala legislativa declaró nulos e ilegales todos los actos practicados hasta el 17 de noviembre y válido todo lo obrado por los gobernadores Aramburú y Manuel López.

Este inició su gobierno titulado federal con algunas prisiones, remisión del capitán Santos Pérez y otros cinco de los principales ejecutores en el asesinato del general Quiroga, etcétera, a Buenos Aires, en cuya cárcel fueron alojados, y de donde sólo salieron, dos años después, para ir al patíbulo.

A los dos días de entrar en ejercicio del mando guberna-

tivo de la provincia el gobernador López, expidió (19 de noviembre) un decreto, ordenando la publicación de un *Registro Oficial*..

Aquí empieza una de las farsas más frecuentes en la época de la *santa causa de la federación*. Es probable que ella haya sido sugerida por el jefe (Rosas), a quien todos los gobernadores obedecían ciegamente y a quien éstos siempre consultaban, a fin de no incurrir en su desagrado. El caso es que, habiendo desconocido López la legalidad del carácter de gobernador que él mismo investía, como había desconocido el de sus predecesores Casanova y Aramburú; desde que éstos habían sido nombrados por la fuerza y no como debió ser a causa de la disolución de la Legislatura, sin haber terminado legalmente el período de don Pedro Nolasco Rodríguez, convocó para las cinco de la tarde del 22 de noviembre a los miembros de la misma Legislatura y ésta derogó la ley de 9 de septiembre, por la que había sido ella disuelta, declarando nulos e ilegales todos los actos practicados por la Legislatura subsiguiente y válido todo lo obrado por los gobernadores provisorios Aramburú y López. En consecuencia, eligió a éste gobernador provisorio el mismo día 22, habiéndose recibido el siguiente 23 de noviembre.

Declarándose nulas todas las disposiciones por las que había sido privado de la ciudadanía el obispo doctor Benito Lascano (30 de noviembre de 1835).

Restablecióse la sanción del 20 de noviembre de 1826 que disponía que todo ciudadano pudiese defenderse en causa propia sin firma de abogado.

Dispúsose que, hasta la constitución del país, ningún unitario, conocido por tal, podría ejercer empleo alguno en la provincia (16 de diciembre).

Otras de las disposiciones *federales* del gobernador López fueron: la 1.ª, el encabezar todo documento público con el lema de *¡Viva la Federación!*, el año de la Libertad, el de la Independencia y el de la Confederación Argentina: 2.ª, destitución de los empleados no *pseudo-federales*: 3.ª, remoción de los curas no adictos a la *santa causa de la Federación*: 4.ª orden a los preceptores de uno y otro sexo, para que sus alumnos no dejen de cargar la insignia *federal*, y para que ningún modelo de escritura deje de ir encabezado con el lema de

¡Viva la Federación!: 5.ª, separación de preceptores y de otros empleados y restitución del obispo Lascano. Las precedentes disposiciones son de fecha 23 de noviembre a 1.° de diciembre respectivamente.

Habiendo sido reclamados los restos del general Quiroga por su esposa, por conducto del coronel Ramón Rodríguez, ordenó el gobernador López (18 de enero de 1836) la concurrencia de las comunidades, Cabildo eclesiástico y corporaciones presididas por el gobierno al panteón de la catedral, y a presencia del pueblo, se procedió a las ocho de la mañana del 27 del mismo mes, a la exhumación, inspección física y perfumación de las cenizas por los comisionados doctor Antonio Abad y doctor José María Ocantos, como también el boticario don Borja Ruiz. Extendida el acta justificativa, firmada por los comisionados, auditor de guerra y juez de alzadas y autorizada por los escribanos don José Baños de Flores y don Rafael Argüello, se pusieron los restos en un paño fúnebre preparado al efecto, y guardados en la urna, se dirigieron todos a depositarlos en la catedral de Córdoba, donde se celebraron las exequias por el término de 24 horas, continuando, después de la misa y responso, la asistencia, cada tres horas, del Cabildo eclesiástico, clero y comunidades a responsar. Los honores fúnebres que se hicieron por las tropas de la guarnición, fueron los de capitán general.

Terminada esa ceremonia, aquellos restos fueron entregados al referido coronel Rodríguez, quien, con la correspondiente escolta, los condujo en la urna destinada al efecto y colocada en un carruaje a propósito, hasta el pueblo de San José de Flores, en la provincia de Buenos Aires, en cuya iglesia fueron depositados, para ser, como fueron trasladados de allí a la iglesia de San Francisco de Asís, el 7 de febrero, acompañados del gobernador Rosas, sus ministros, corporaciones, funcionarios y empleados tanto civiles como militares de Buenos Aires.

Don Manuel López, que no era más que coronel de milicias, en mérito de sus servicios a la titulada federación, fué ascendido por la Legislatura al empleo efectivo de coronel de

ejército;—defensa libre en causa propia, sin firma de letrado y con sujeción a las leyes de abogado.

Decretó (15 de enero de 1836) la separación de los doctores José Antonio Sánchez y José Hipólito Ramallo, de las sillas que ocupaban en el coro de la catedral de Córdoba y del rectorado del colegio de Monserrat, éste por haber desertado de la santa causa de la federación; y la presentación en la capital a los 4 días de su notificación de todos los denominados unitarios que se hallasen en los departamentos de San Javier, Pocho, Lauyaba, Yerba Buena, Talas, Nono, Rosas, Punta del Agua, Sauces y las Tapias, así como otros de la línea.

Además, el gobernador López decretó la erección, en la plaza pública de la capital, bajo la dirección del ingeniero don Juan Roque, de una columna en memoria de los *héroes libertadores* el gran Dorrego, López (don Estanislao), Rosas y Quiroga, debiendo estar concluido para el día 25 de mayo de 1836. Exequias el 16 de febrero (1836), aniversario del asesinato de Quiroga, repitiéndose el 17, en honor, memoria y descanso del brigadier general Pablo de la Torre, general José Benito Villafañe, coronel Juan Aguilar y general doctor José Santos Ortiz.

El 8 de febrero de 1836 salió López a campaña con el objeto de arreglar las milicias y delegó el mando en su ministro general don Calixto María González.

En mayo (1836) reasumió el mando en que continuó hasta marzo de 1840 que lo delegara en Arredondo, ausentándose a su cuartel general en Las Cañas, en donde permanecía lo más del tiempo, durante las épocas de turbulencia política.

Habiendo estallado, en la República Oriental del Uruguay, una revolución encabezada por el general Fructuoso Rivera, contra la autoridad de aquel Estado, la Legislatura autorizó (24 de agosto de 1836) al gobernador de Buenos Aires, Rosas, para entender en los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores, según lo tenía sancionado en acuerdo del 19 de agosto de 1831.

El gobernador López fué facultado (16 de marzo de 1837) para la venta de los territorios de los antiguos pueblos de indios Quilino, San Antonio de Nonsacate, San Marcos, Pichana, Cosquín y Toma.

Expidió un decreto (12 de abril) ordenando que, desde el 12 de mayo, ninguna persona, sin excepción de clase ni sexo, que cabalgase, podría dejar de usar testera y colera punzó.

Otro (8 de junio) autorizando y facultando con toda amplitud y extensión, y en el modo como lo solicitaba en la circular de 8 de mayo el gobernador Rosas, para que, con una libertad sin límites y sin restricción alguna, pudiese obrar en todo asunto que tendiese directa o indirectamente a la paz, guerra y relaciones exteriores, siempre que fuera en honor, libertad, integridad e independencia de la nación o de cada una de las provincias que la forman; haciendo respetar la *sagrada causa nacional de la federación.*

Prohibió (5 de agosto) el uso de bigote a todo individuo retirado del servicio militar.

Fué investido López (1.° de diciembre) con *facultades extraordinarias* por el término de un año, para todo lo concerniente a la guerra exterior (con Bolivia) en que estaban comprometidas las provincias argentinas y para la defensa y seguridad de las fronteras que guarnece la provincia, contra las invasiones de los bárbaros; y el 20 de febrero de 1839 fué nuevamente investido con las facultades necesarias, al solo objeto de proveerse de los recursos que demandase la empresa de la restauración del orden y sosiego público, dando cuenta, y en caso de tener que salir de la capital, podría delegar el mando dando noticia de la persona en que lo hiciese, con tal que la delegación no pasase del término de tres meses.

1836.—*Don Calixto María González*, delegado de López, desde el 8 de febrero, por ausencia de éste a campaña, para el arreglo general de milicias, hasta mayo.

El gobernador delegado González remitió a los pocos días de su gobierno, (19 de febrero) a disposición de Rosas, los presos siguientes:

Teniente coronel Manuel de Jesús Oliva, por haber dado aviso a don Guillermo Reinafé de la venida de Santiago, del general Quiroga; don Matías Bustamante, pedáneo de Alzada de Tulumba, por la suplantación de la causa de la comisión pesquizadora y ocultación del referido Reinafé; doctor José Roque Funes, por aconsejante y activo promovedor de la fuga de don José Antonio Reinafé; don Vicente Bustamante por haber dado auxilio de fuerza armada a don Rafael Cabanillas; capitán Francisco Solano de Xigena, por la fuga de don Francisco Reinafé; don Pedro Nolasco Rodríguez, protector y

disimulador de la fuga de José Antonio y Guillermo Reinafé y varios otros complicados en la causa del asesinato de Quiroga y comitiva.

1840.—*Don Claudio Antonio de Arredondo*, delegado de López, durante la ausencia en campaña, de éste, que tenía su cuartel general en Las Cañas, hasta mayo.

1840.—*Don Pedro Nolasco Rodríguez*, titulado gobernador, quien, aprovechando la ausencia del propietario López, mandó (en marzo) al teniente coronel José Elías Carranza con un mensaje verbal al delegado Arredondo, para que la Legislatura, obrando libremente, nombrase la persona que debía ocupar el gobierno.

Rodríguez contaba con un movimiento del pueblo y de la guarnición a su favor.

Arredondo, revestido de energía, puso preso con una barra de grillos al enviado Carranza y se dispuso a defender el pueblo.

Entretanto, el gobernador López, con noticia de la dirección que llevaba Rodríguez con su fuerza, que se componía de unos 500 hombres, marchó a batirlo, alcanzándolos desde los Altos de Córdoba, en la distancia de nueve leguas, y derrotándolos completamente a las ocho de la mañana del 28 de marzo. El campo quedó cubierto de cadáveres, tomando algunos prisioneros, entre éstos, al coronel José María Martínez, y el capitán Carmen Usandivaras, que fueron fusilados en la noche del mismo 28 de marzo.

El titulado gobernador Rodríguez, que había escapado a pie, a favor de un monte enmarañado, en el que se internó en la persecución, dejando su caballo ensillado con pistoleras, fué aprehendido en la noche del 30 del mismo mes (marzo) por el comandante Pedro José Cabanillas y fusilado por orden del gobierno de Manuel López, a las once de la mañana del 21 de mayo, en la plaza de Concepción del Río Cuarto, como *reo de lesa nación*.

Sofocada la revolución en la ciudad, recrudeció en la campaña, donde se sostuvo hasta que el general La Madrid, desde la provincia de Tucumán, ocurrió en su apoyo, en octubre, retirándose López a la Cruz Alta, con 600 hombres.

1840.—*Coronel Manuel López*, propietario, desde mayo que reasumió el mando, hasta el 18 de julio, que, con motivo de haberse movido el ejército libertador a las órdenes del ge-

neral La Madrid, salió a campaña en dirección al Norte, delegando en don Norberto D. Zavalía.

Invitada la provincia de Córdoba por los gobiernos de las de Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Jujuy, para que aquella siguiese el ejemplo de éstas en retirar al de Buenos Aires (Rosas) la dirección de las relaciones exteriores y de los negocios de paz y guerra de la República, y aun a no reconocer a Rosas como gobernador de Buenos Aires, la Legislatura declaró (11 de junio de 1840) que no retiraría sus poderes a Rosas, ni aceptaría la invitación de las referidas provincias.

Tan luego como supo que sus enemigos habían tomado las armas para dar con él en tierra, en lugar de sostenerse en su puesto, López emprendió la fuga precipitadamente abandonando la provincia, demostrando así que era menos *federal* que su tocayo don Juan Pablo, con quien se puso al habla.

Desde el Saladillo de Ruiz Díaz, donde López fué a establecerse después de haber estado en Achiras empezó a despachar bomberos a todas partes y habrían fallado todos sus planes, si no hubiera sido secundado por el coronel Juan Pablo Sosa primero y por otros traidores más tarde.

En vista de que las fuerzas de los generales Pacheco y Juan Pablo López se hallaban en un estado débil y precario, éste fingió una carta del general Lavalle al general La Madrid del tenor siguiente:

Señor don Gregorio Araoz de La Madrid:

"Cuartel General en marcha, octubre 20 de 1840.

"Querido amigo y compañero: por un descuido imperdonable de las divisiones Rio, Mendez y parte de la infantería acantonadas a las orillas de Santa-Fe, sufrimos ayer un contraste que nos cuesta la pérdida del coronel Diaz (falso), comandante Mendez y Yaques (Yacas), y bastantes oficiales y tropa, que me obliga a remontarme hácia Cayastá o mas adelante, cuyo aviso considero oportuno adelantarle para que no se sorprenda con relaciones exageradas, y pueda arreglar sus operaciones y dirigirme sus noticias.

"Me repito su amigo y compatriota.

"Juan Lavalle"

Cuando se recibió la supuesta carta del general Lavalle, el gobierno liberal que sucedió a López estaba ya prevenido, porque tenía en su poder interceptada la que sigue:

"Señor don Manuel López.

"Cuartel general en Coronda, octubre 23 de 1840.

"Mi amado compañero y amigo: le remito esa comunicacion para el traidor La Madrid. Nunca mas oportuna, mi amigo, que en las circunstancias actuales para contener los progresos que pueda hacer ese traidor. Busque usted a toda costa un hombre de confianza, ciérrala, hágala poner en manos de aquel pérfido caudillo, que solo por la traición pudo haber hecho algo. Para esta diligencia de tan alta importancia no perdone usted sacrificio porque sus ventajas son incalculables, espero que usted me avise tan luego que sepa los resultados.

"Nada otra cosa tiene que prevenir a usted su grande amigo y fiel compañero

"Juan Pablo Lopez."

En el acto en que se recibió esta carta, se llamó a juicio al conductor, y examinado con los datos que ya se poseía, confesó:—que tenía su residencia en la Cruz Alta, que fué llamado allí, y que un tal Amézaga le entregó la carta, diciéndole, que era del general Lavalle, que el dicho Amézaga le mandó y recomendó mucho que fingiera en la ciudad de Córdoba haber venido del mismo campamento de este general, diciendo que lo habían elegido por instrucciones del comandante Facundo Borda; que le instruyó también que el general Lavalle decía que lo buscasen al Norte de Cayastá; que la contestación que obtuviese del general La Madrid la llevase a don Manuel López o a don Juan Pablo López. Declaró también que aquél le había recompensado con 3 pesos, ofreciéndole 50 cabezas de ganado vacuno y 100 pesos en plata, si desempeñaba fielmente su comisión; más que el declarante no había estado en el cuartel general de Lavalle, ni le conocía, cuyo inconveniente lo salvó Amézaga instruyéndole de que este general había levantado su campo de San Pedro, tomando al Norte y dándole un filiación de su persona.

1840.—*Don Norberto Zavalía,* delegado de López, desde el 18 de julio hasta el 10 de octubre que fué derrocado a consecuencia de una revolución encabezada por el comandante Agustín Gigena y los capitanes Cabrera y Carlos Villamonte,

quienes con más de 300 hombres, auxiliados de 80 cívicos trataron de sorprenderle en el palacio de gobierno, de donde momentos antes había fugado con el teniente coronel Marcos Patiño, el mayor Villarroel, el juez de policía don Eusebio Cazaravilla y los ciudadanos Torres y José María Aldao.

Los *Cazadores de la Libertad* encabezados por los referidos Gigena, Cabrera y Villamonte y de un inmenso número de ciudadanos de todas las clases, distinguiéndose entre ellos el doctor José Francisco Alvarez, don Cayetano y don Francisco de P. Lozano, doctor Ramón Ferreira, doctor Mariano López Cobo y don Mariano López Crespo, doctor Paulino Paz, doctor Mariano González, don Bernabé Ocampo, don Miguel de Igarzábal, Piñero, José Fermín Soage, Posse, Roque, etc., etc., marcharon sobre la plaza mayor, los otros cuarteles y casa de gobierno a los gritos de *¡Viva la libertad! ¡Viva la patria! ¡Viva el general Lavalle! ¡Muera Rosas el más vil de los tiranos! ¡Viva el general La Madrid!*

De pronto aparece en todos los sombreros, como por encanto, la insignia celeste, abrazándose, en vista de ello, todos los ciudadanos, en señal de unión y fraternidad.

No fué necesario disparar un solo tiro. La juventud más distinguida cubría armada a las calles de la ciudad.

Al apoderarse el pueblo de la casa de gobierno, echó abajo a lanzadas el lema de la puerta *¡Federación* o *Muerte!* y al presentarse a su vista en la sala del despacho el retrato de Rosas, se arrojan sobre él los ciudadanos, y lo destrozan entre sus manos pisoteándolo después.

Dueños ya de todos los cuarteles y de la plaza mayor, los ciudadanos eligieron al doctor José Francisco Alvarez, gobernador por aquellos momentos, y mientras se publicaba un bando de reunión; para que toda la población asistiera a las casas consistoriales, donde debía elegirse gobernador provisorio de la provincia.

1840.—*Don Cayetano Lozano,* presidente de la asamblea popular reunida, el 10 de noviembre, en las casas consistoriales, para el nombramiento de un gobernador interino, en virtud de la acefalía en que había quedado la provincia con la fuga del delegado Zavalía que la mandaba.

La autoridad de Lozano no se extendió más allá de mandar reconocer por gobernador provisorio al doctor José Francisco Alvarez, electo a las tres y cuarto de la tarde del mismo día, la que se verificó por bando y ordenándose su impresión, circulación e inserción en el Registro Oficial.

1840.—*Doctor José Francisco Alvarez*, electo popularmente gobernador interino en la mañana del 10 de octubre y provisorio el mismo día a la tarde.

No bien acababa de ser proclamado Alvarez gobernador de la provincia, cuando llegó el teniente coronel José Argüello, ayudante del general La Madrid, conduciendo un oficio en que éste intimaba rendición a los fugados agentes de la administración derrocada.

El mismo día el gobernador Alvarez nombró comandante general militar interino de la provincia y ministro de la guerra al coronel José Julián Martínez y declaró cesantes a varios empleados de policía que habían fugado con el ex gobernador delegado Zavalía, reemplazándolos interinamente por otros que se habían manifestado adictos al nuevo orden de cosas.

Refrendaba las disposiciones de gobierno el oficial 1.° don Pedro Salazar, hasta que, a los pocos días, fué nombrado ministro general el ciudadano José María Fragueiro. Aquellas iban encabezadas con el lema siguiente: *Libertad, Constitución o Muerte.*

Al día siguiente del pronunciamiento—11 de octubre—hizo su entrada en la ciudad el general La Madrid, en cuya ocasión apareció la composición siguiente:

RASGO POÉTICO DESCRIPTIVO DE LA ENTRADA DEL GENERAL LA MADRID EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA EL 11 DE OCTUBRE DE 1840.

¿Cuál astro ¡oh Dios! en boreal horizonte
asoma, y brillando con estrepitosa
y marcial detonación, nueva feliz
anuncia a esta ciudad tan congojosa?
¿Qué objeto corre presuroso el pueblo
a admirar, quedando de gozo extasiado,
cual si a las mansiones celestes a un tiempo
de la triste tierra fuera transportado?
Mas ¡ah! que ya escucho el nombre inmortal
de aquel que la fama siempre voceara;
de aquél que en valor al ínclito Aquiles,
a Scipión y a Aníbal también emulara;
sí, el grato nombre de MADRID, del héroe
a quien invariable jamás quebrantara
cruel infortunio que con él su patria

diez años sufrió; y al fin en su áras
a inmolarse vuelve, sucumbir con ella,
o de ignominioso y duro despotismo
que atroz la esclaviza por siempre salvarla.
¡Oh dicha! llegó; y al momento mismo
cual astro del día su presencia sola
disipó la niebla de la tiranía;
cual trueno de Marte su planta tremenda
confundió a los viles que nos oprimían;
cual ángel enviado del Dios de consuelo
derramó en los pechos de padres e hijos,
de esposos y hermanos, de todo patriota
deliciosa calma, dulce regocijo.
  Entra ya; y los vivas y aclamaciones
que todos dirigen al Libertador
el espacio llenan, mezclándose a ellas
saludos también de bronce tronador.
Millares de adictos y de admiradores
le estrechan y empapan de júbilo en llanto;
y en su torno todos extáticos quedan,
como arrebatados de mágico encanto.
Pueblo inmenso en grupo se agolpa, y doquiera
que al héroe divisa, grita alborozado;
" loor al que en las lides sin par valeroso
" al mismo Dios Marte envidia ha causado.
" Loor al que a su patria con grandes hazañas
" blazones de orgullo mil veces le ha dado;
" y a Córdoba esclava, sus hierros rompiendo,
" de la tiranía hoy ha libertado."
  Las bellas también que en gracias y hechizos
a Venus compiten, corren y a sus plantas
alfombras de flores tendiendo las unas,
sus galas olvidan de alegría tanta.
Otras de elevadas alturas con verdes
de laurel guirnaldas sus sienes abruman,
con rosas esmaltan su casco y sus armas,
con lluvia fragante el aire perfuman.
Jamás en sus pechos placer igual cupo,
ni jamás sus rostros tan festivos fueron.
Jamás de sus labios a otro campeón,
vivas más ardientes y dulces salieron.
  Ya hasta la bandera de Mayo que ufana,
al viento flamando su veloz ondear,

que es libre y señora ya, vuestra y del pueblo
parece quisiera el contento imitar,
el Héroe se acerca; de la antigua plaza;
mil y mil guerreros los ámbitos cierran;
y al punto los bravos que a Córdoba fueran
su muro en la paz, su escudo en la guerra,
las libertadoras huestes saludando,
bajar sus falanjes que amistad anuncian,
y en marcial abrazo todos enlazados,
jefes y soldados a un tiempo pronuncian:
" Una es nuestra patria; uno el pabellón
" a que el argentino se acoje y reposa
" ¡Viva, pues, la patria! ¡Su estandarte viva!
" ¡¡¡Mueran los tiranos que oprimirnos osan!!! "
Dicen, y sus voces sin fin repetidas
por el pueblo fueron, hasta que cansados
cállanse los ecos. Más ya melodiosos
instrumentos suenan; y cual si acordados
por Orfeo fueran, queda absorto el pueblo;
el himno inmortal, patriótico canto
que en días gloriosos la patria entonara,
oye silencioso con respeto santo.
De Madrid entónces por los laudes patrios
el alma se inflama; su vista paseando
en torno dirige; y de marcial brillo,
valor y ternura y placer centelleando,
del pueblo el silencio religioso rompe.
" Cordobeses (dice) ya la hora fatal
" de la tiranía sonó en el abismo,
" ¡ya sólo respira con ánsia mortal!
" De media república el grito terrible
" por el argentino suelo retumbando,
" de pavor y espanto sus tiranos llena,
" confunde y dispersa a su inícuo bando;
" y cual terremoto, ya el negro edificio
" que con férrea mano su poder alzara,
" sacude, desploma y bajo sus ruinas
" huesa ignominiosa a todos prepara.
" Hoy también vosotros habéis repetido
" ese grito santo que de los tiranos
" infame fué siempre tósigo mortal.
" Hoy también vosotros de pueblos hermanos,
" de la patria toda la causa sagrada

" juráis sostener; y hoy en fin, por suerte
" se lee en vuestros pechos el lema divino
" *de Constitución, Libertad ó Muerte.*
" Pero algo más que esto todavía exige
" la patria, aun os restan males que arrostrar;
" y la última prueba de valor, constancia
" y fiel patriotismo os falta que dar.
" Desde hoy vuestros brazos esforzados sean
" un nuevo baluarte de la patria amada;
" y el cordobés pueblo mil veces sucumba,
" antes que dejarla vilmente humillada;
" Sí; que es más glorioso por ella expirar,
" que vivir con ella de baldon cubiertos.
" Seguid, pues, cual héroes la brillante senda
" que con heroismo hoy habéis abierto.
" Nada os acorbarde, que a la lid también
" de nuestros mayores las sombras airadas
" irán, y alzadas con los tiranos
" vengarán al fin su patria ultrajada.
" Nada os acobarde, que hasta en justo cielo
" vuestros puros votos también llegarán,
" y la Causa Santa de la libertad
" ya propicio aquel patrocinará."
Así habló el ilustre La Madrid, y el pueblo
en vivas prorrumpe, vivas sólo alienta;
y de imponderable gozo y entusiasmo
frenético casi adorarle intenta.
Todos a porfía corren a rendirle
tiernos homenajes de viva adhesión;
y en sus semblantes grabada le muestran
de su gratitud patente expresión.
Unos sus insignias admiran, y otros
sus palabras buscan con oído tenaz.
Estos sus miradas siguen; y aquellos
su ademán contemplan y guerrera faz.
Todos sus fortunas y hogares le ofrecen.
aplauden, obsequian sus huestes rendidas;
y de bendiciones colmándole todos,
de *Libertador y Padre* le apellidan.
¿Quién tal espectáculo observar logró,
sin que electrizarse de asombro sintiese?
¿Quién del pueblo el dulce trasporte miró,
sin que arrebatado de él al punto fuese?

¿Quién los caros nombres de *Constitución,*
Patria y Libertad con faz placentera,
hasta los infantes pronunciar oyó,
sin que de entusiasmo lágrimas vertiera?
¡Oh día glorioso! ¡Oh día el más bello
que Córdoba vió! Al fin tú luciste;
y de larga noche de amargura y duelo
el fúnebre manto por siempre rompiste.
De entonces el astro de Mayo y de Julio
el cordobés suelo tornó a iluminar;
y el árbol marchito de la libertad
su lumbre también volvió a reanimar.
La pálida imágen de la esclavitud
ya de los semblantes desapareció;
y del desconsuelo la lánguida voz
en ecos de júbilo y satisfacción
al fin se trocó. Ya el terror y espanto,
la inquietud constante de un pueblo oprimido
crueles compañeros, cesaron también;
y en todos los pechos el suave latido
de tranquilidad y plácido reposo
siente el corazón. Y en fin, tras penosos
dilatados años que de adversidad
Córdoba sufriera; más que nunca hermoso
del Cielo ha asomado su rostro divino
la Felicidad; y de una nueva Era
de perpétua dicha, paz inalterable
anuncio es que al suelo Argentino espera.
Más detente, o Musa, tu intento abandona;
que el grande suceso que pintar aspiras,
Apolo tan sólo describir podía.
Vates de la Patria, que en sonoras liras
sus glorias cantásteis, y de sus campeones
ilustres los hechos dejasteis grabados
en metros divinos; vuestro laud de nuevo
a resonar vuelva; que aun os han quedado
de Madrid proezas y otro fausto día
que contar debéis. Imperios, naciones,
que opresores yaceis por el despotismo,
tomad ya del pueblo cordobés lecciones.
Hijos de la patria que lindáis por ella,
si de eterna gloria vivir coronados
deseáis, el ejemplo seguid de heroismo

que el gran La Madrid hasta aquí os ha dado.
¡Oh libertador de mi país querido!
¡Oh adalid virtuoso! Jamás de loarle
ceseis, cordobeses; que de inextingible
gratitud apenas así tributarle
podreis una prueba. Sí, con loor eterno
de su nombre augusto el ídolo honrad;
y con indelebles letras esculpido
en mármol y en bronce inmortalizad. (1)

Guarnecía la plaza de Córdoba el batallón libertador al mando del teniente coronel Agustín Gigena y del mayor Pizarro, respetando éste el pronunciamiento del día 10, al que después se adhirió. En las casas consistoriales flameaba el pabellón nacional. Oyéronse entonces los clarines del ejército libertador al mando del general La Madrid, corriendo todos en tropel a la orilla del río a recibirle. El gobernador Alvarez concurrió también a la cabeza de los ciudadanos, presentándose a la sazón un espectáculo grandioso. El viejo general, el representante de las victorias de la revolución, el compañero de Belgrano, se lanza desde su caballo y corre a estrechar entre sus brazos al joven magistrado. Ilustres ancianos, abrazados con sus nietos, decían:

—Ahí tenéis la patria que os hemos preparado a costa de sacrificios y de sangre; la vejez no ha cansado nuestro brazo infatigable, ni el patriotismo inextinguible de nuestro corazón; hubo peligro y ya estuvimos en la lid; imitadnos; amad la patria como nosotros; sacrificáos por ella, y no descanséis hasta no ver cimentada la libertad en el suelo patrio.''—Así lo juraron todos, poniendo las manos en la divisa nacional que los ciudadanos ostentaban sobre sus pechos; y en medio de las músicas, los vivas y del júbilo entraron hasta la plaza el general La Madrid, el gobernador delegado de La Rioja don Honorato Gordillo y el coronel Sixto Casanova.

A los pocos días (27 de octubre) el gobernador Alvarez nombró al mismo La Madrid general en jefe de las fuerzas en campaña de la provincia, poniendo a su disposición los contingentes de tropa con que la provincia concurría a la guerra, y las milicias de los curatos del Este, Santa Rosa, Río Primero, Tercero Arriba y Tercero Abajo quedaban a sus inmediatas órdenes durante la guerra contra Rosas.

Antes de eso, y con motivo de haber sido informado ofi-

(1) N.o 10 de *El Estandarte Nacional*, del 28 de noviembre de 1840.

cialmente por el comandante de la frontera del Sur, don José Celman, que el gobernador Lucero, de la Punta de San Luis, había lanzado sobre el curato de San Javier una partida de tropa bajo el mando de don Fermín Camargo, arrebatando y trasportando seis vecinos principales de aquel curato, el gobernador Alvarez expidió y circuló (24 de octubre) un decreto cerrando toda comunicación con el gobierno de San Luis, hasta obtener explicaciones satisfactorias, que nunca dió, sobre aquellos atentados; como igualmente prohibiendo la comunicación y el tránsito de aquella provincia con las de Santa Fe y Buenos Aires. Disponíase asimismo se hostilizase de muerte a los individuos del general Aldao que, de la Punta de San Luis, pisasen el territorio de Córdoba; y en precaución y para hacer efectivas las anteriores disposiciones, una fuerza del ejército libertador, que mandaba el general La Madrid, marchó en apoyo de los habitantes del Río Cuarto y frontera del Sur.

Con la misma fecha del nombramiento de La Madrid (27 de octubre), el gobernador Alvarez dirigió una circular a los gobiernos de las demás provincias manifestándoles que el de Córdoba, sin afectarse de partido, ni opinión, del modo más solemne y general, declaraba: "Que conviniendo en los principios que habían proclamado los gobiernos de Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Jujuy, Corrientes y Santa Fe, el de Córdoba unía sus votos a la causa de esta mayoría de la República; que desconocía a Rosas en el carácter de gobernador de Buenos Aires; que retiraba las facultades conferidas a éste por la provincia de Córdoba, para mantener las relaciones exteriores de la República; que uniría sus esfuerzos, y cuantos elementos tenía la provincia con los pueblos de la República que proclamaban la causa nacional, que era el voto unánime de todos los habitantes.

Era tal el entusiasmo de los cordobeses por sacudir el yugo que los oprimía con el sistema de federación *sui-generis* y la seguridad de triunfo que les inspiraba la bondad de la causa que abrazaban, sin que les arredrase la magnitud de la empresa, que hasta el teatro celebraba funciones dramáticas ejecutadas por el célebre actor don Juan Casacuberta y la señora doña Manuela Casacuberta. Aun más; cuando la causa de la libertad acababa de sufrir un rudo golpe en la decisiva batalla del Quebracho Herrado, (límite divisorio de las pro-

vincias de Santa Fe y Córdoba) el 28 de noviembre, (1) precursor de los posteriores desastres de las armas libertadoras, la sociedad de Córdoba que debía ignorar esa circunstancia, o que no consideraba el hecho de importancia, asistía tranquilamente a la función teatral que tenía lugar en la noche del 29, titulada el *Barbero de Sevilla,* y en que hacía admirar su talento don Pedro Antonio Fernández, primer violín y director de la orquesta de Buenos Aires, siéndolo a la sazón de la de Córdoba.

En demostración del agradecimiento que todos los argentinos amantes de la libertad y de la civilización debían al general Lavalle, cual guerrero vencedor desde su más temprana juventud en los campos de batalla más gloriosos para las armas de la República, tales como Chacabuco, Maipú, Nazca, Pasco, Río Bamba, Pichincha, Ituzaingó, etc., el gobierno de Alvarez decretó, en 11 de noviembre, se levantase un cuerpo de caballería de línea a las órdenes del teniente coronel Juan José Güiraldes, bajo la denominación de *Legión Lavalle.*

Con el objeto de arreglos bélicos en algunos departamentos de la provincia, alterados a consecuencia de la batalla del Quebrachito o Quebracho Herrado, (28 de noviembre) el doctor Alvarez delegó el mando gubernativo de la provincia, durante su ausencia, el 7 de diciembre, en el general La Madrid.

Don José Francisco Alvarez fué, el 18 de agosto de 1841, muerto de metralla en las calles de la ciudad de San Juan, por la fuerza del general Benavides y del coronel José Santos Ramírez, quienes después de la derrota de estos en Angaco, entraron por sorpresa en aquella ciudad, en cuya catedral se había guarecido el general Mariano Acha, con sus oficiales y unos 100 hombres, rindiéndose por capitulación a Benavides. (Véase *Provincia de San Juan*).

Debe advertirse que durante el gobierno del doctor Alvarez y de su delegado La Madrid, nunca dejó de titularse

(1) Concluída la batalla, el general Lavalle comisionó al doctor Rufino Varela, joven de 25 años, para acompañar, por la seguridad, al campo de Oribe, al general Garzón y otros oficiales orientales que Lavalle tenía prisioneros. Vareela los condujo salvos a su destino; luego que los dejó, se volvía, cuando (29 de septiembre de 1840) le asesinó alevosamente un teniente Martínez, en presencia de los mismos a quienes acababa de salvar. (Relación hecha, a fines de diciembre (1840), al doctor Florencio Varela, hermano de aquella ilustre víctima, por Mr. Hallay, comandante de la "Expeditive", que fué al campo de Oribe y de Lavalle, comisionado por el vicealmirante Mackau). Véase tomo I, pág. 118.

López gobernador de la provincia, después de haber abandonado todo, retirándose para el Saladillo, y de haber confesado al general Pablo Alemán en las Achiras que *todo se había perdido en Córdoba.* En tal carácter dirigía sus comunicaciones oficiales a las autoridades de la *pseudo-federación,* de quienes era reconocido; del mismo modo que lo era aquél por los liberales hasta su desgraciada muerte.

Desde su *cuartel general* en Macha, López juzgó conveniente dirigirse, (30 de noviembre de 1840) como se dirigió, en sentido conminatorio, al *titulado* gobernador Alvarez, a quien hacía cargo de no haber respetado las leyes de la guerra con el coronel Juan Pablo Sosa, teniente coronel Domingo Meriles y comisario proveedor Pedro Vargas, quienes, a su llegada a la capital fué el primer, vilipendiado, paseado por la plaza, descalzo y expuesto a la vergüenza y expectación pública, por los revolucionarios del 10 de octubre. López terminaba su oficio, haciendo al doctor Alvarez la formal intimación, que, si a los referidos Sosa, Meriles y Vargas y cualquier oficial subalterno o los simples ciudadanos *federales* eran fusilados, confiscados sus bienes o molestadas sus familias, a más de la inmensa responsabilidad que gravitaría sobre el doctor Alvarez y todo su partido en cuánto el ejército combinado de operaciones de la Confederación Argentina llegase a tomar en la guerra de las mencionadas clases, *serían irremisiblemente pasados por las armas, dos por uno, y que se guardaría una perfecta represalía;* que en esa fecha él (López), tenía en su poder 27 prisioneros tomados en la acción de la Cruz Alta, a quienes generosamente perdonó la vida.

Publicaba los documentos oficiales de la Administración Alvarez el periódico titulado *El Estandarte Nacional,* redactado por el doctor Vicente Fidel López (1).

(1) En la pág. 121 de nuestra *Efemeridografía Argireparquiótica* hemos incurrido en un error, que es deber nuestro salvar en este lugar, ya que no nos fué posible ahcerlo antes, por no haber tenido a la vista aquel periódico.

Basta conocer el nombre del redactor, para comprender que el color político de *El Estandarte Nacional* era diametralmente opuesto a lo que entonces aseveramos.

Este periódico salía cada tres días.

La colección consta de 12 números con 28 páginas a tres columnas en folio, habiendo aparecido el 24 de octubre y cesado el 2 de diciembre de 1840, a consecuencia de la derrota del Quebracho Herrado, habiéndole sucedido *El Federal,* y tanto éste como aquél se daban por la *Imprenta de la Universidad.*

1840.—*General Gregorio Aráoz de La Madrid*, delegado de Alvarez, desde el 7 de diciembre, que éste tuvo que abandonar el pueblo a causa de los excesos que iban cometiendo, en su tránsito, los derrotados del Quebracho Herrado.

La Madrid, en medio de la general consternación, acompañado de 500 cívicos artesanos, con todos sus jefes y oficiales, se vió forzado a retirarse a Córdoba, en virtud de orden que del general Lavalle había recibido para no esperar allí a Oribe.

De Córdoba, salió Lavalle tomando el camino para La Rioja.

El coronel José Julián Martínez acompañó a La Madrid en clase de ministro como lo había sido de Alvarez.

Entre las disposiciones dictadas por La Madrid, una fué (8 de diciembre) sobre los desertores y perturbadores del orden público, bajo inmediata pena de muerte, sin previo aviso al gobierno; como igualmente sobre entrega de armas, etcétera, bajo severas penas.

Entre tanto. Oribe iba ya golpeando las puertas de la ciudad de Córdoba, en la que entró el 19 del mismo mes.

El general La Madrid, desde su *cuartel general* en las Salinas (La Rioja) a 18 de septiembre (1840) había escrito a López, diciéndole, entre otras cosas, lo que sigue: "Hoy debe llegar el señor general en gefe don Tomás Brizuela con el resto de sus fuerzas de infantería, artillería y caballería, y yo pasaré en seguida para esa con el objeto de *hacer a usted una visita;* pero le prevengo que si en el acto de recibir usted ésta no convoca a ese benemérito pueblo, para que elija libremente su gobierno, *le costará a usted muy cara mi visita*. Pero si usted cumple con lo que le prevengo y presenta esta mi carta a los señores representantes, desde ahora ofrezco a usted mi amistad y las garantías que usted pueda apetecer, por que en nada quiero parecerme a sus dignos cómplices.

"Para que conozca usted la seguridad con que le hablo y que nada temo, le devuelvo a usted su enviado con ésta; él lo impondrá a usted de cuanto desee saber y de que llevo en mi compañía al coronel Casanova, comandante Salas y otros oficiales de esa provincia".

A esto contestó López, desde su *cuartel general* en marcha a 15 de noviembre, en los términos siguientes:

"Mi apreciado compatriota y amigo:

"Desde Córdoba no pude contestar la carta que usted me escribio de La Rioja, porque aún no había llegado el tiempo. Hoy lo hago diciéndole, que es verdad ha cumplido su promesa de venir a hacerme una visita, pero si usted me la ha hecho, bien conoce ha sido debida a la traición y felonía de esos mismos comandantes que a su vez lo traicionarán a usted, como Judas vendió a Cristo, y como varios de ellos me lo han mandado decir, lo agarrarán y lo pondrán en mis manos, y ese mismo que aconseja a usted y hoy dirije su política; en asegurárselo a usted de este modo no me cabe la menor duda, pues la esperiencia de muchos años comprueba esta verdad; usted dijo al señor Ibarra que yo estaba sobre un volcan, y que antes de un mes caería, no niego que asi había estado, pero usted me ha sucedido y su *posesion* es tan precaria que tampoco debe durar mucho tiempo. Yo corresponderé muy en breve a su visita, y si, antes que se la haga, muestra algunas señales de arrepentimiento, seré tan amigo de usted cual puede serlo el mejor. Siento verlo a usted obsecado en sus ideas, caminando con precipitación a un fin funesto, que será la inevitable consecuencia de su marcha política, si ella no variase sobre mejores principios.

"Adjunto a usted copia legalizada que he obtenido por el exmo. gobierno de Santa-Fe de la comunicacion del general ciudadano ilustre Restaurador de las Leyes brigadier general don Juan Manuel de Rosas; por ella verá que ha terminado ya la cuestion con la Francia, con honra inmensa de la Confederacion Argentina. Dentro de pocos dias remitiré a usted para que me dé mas crédito la publicacion por la prensa del glorioso ajuste hecho entre los ajentes franceses y los de la Confederacion, que hacen honor a la República Argentina, con mengua e ignominia eterna de los viles desertores de la causa sagrada del Continente Americano. Ya usted ve que quitado este obstáculo principal, todos los que hoy levantan la cabeza en contra nuestra serán abatidos por la fuerza y el poder de la opinión pública, pues el señor general Rosas está en aptitud ahora de desplegar sus poderosos ejércitos contra usted. Su compañero Lavalle se halla encerrado con sus restos mas allá del canton de San Pedro, por ejércitos combinados que obrarán sobre él; y no dude usted de su completo esterminio como se lo demostrarán los impresos que le acompaño. Sí, mi amigo, aun es tiempo de que usted vuelva sobre sus pasos y haga un servicio al país, echándose encima de todos

los perversos de Córdoba: entonces quedará usted en el mejor punto de vista, y los gobiernos confederados lo mirarán como el mejor amigo de la santa causa que sostenemos.

"Por lo que hace a mí, en medio de mis desgracias, no puedo quejarme de mi fortuna.—Usted mandó una espedicion sobre mí, la misma que el 29 próximo pasado fué disipada como el humo, siendo estos campos testigos de la ignominiosa fuga de sus tropas. Siento que en aquel dia se hubiesen sacrificado tantas víctimas inocentes que cayeron al filo de nuestros golpes, y no me pesa haber ahorrado la sangre de los 270 hombres que vinieron en mi alcance rodeados de mas de 500 indios y otros tantos de tropa de línea hubieran perecido sin remedio; pero me armé de mi natural humanidad, y solo hice aparecer la vanguardia; ésta es una verdad que usted la verá comprobàda por los mismos hechos, sin que en esta relacion haya la menor exageracion.

"Adios, mi amigo: si usted aprovecha mis consejos lo será siempre suyo afectísimo servidor y compatriota Q.S.M.B.

"Manuel Lopez".

La causa de la libertad, desde la desgracia del Quebracho Herrado, iba de capa caida y la de la *pseudo-federación* en apogeo, por falta de unidad de acción en aquella.

1840.—*Coronel Manuel López,* restablecido en el gobierno, en diciembre (después de la batalla del Quebracho Herrado y de la de Sancala).

A los pocos días de reasumirse el gobierno de que fuera despojado, salió a campaña, dejando de delegado a Arredondo. En octubre de 1841, se ausentó nuevamente de la capital, y no reasumió el mando sino en septiembre de 1842, en el que continuó hasta el 28 de junio de 1844, que, habiendo resuelto la Legislatura prorrogar por 3 años el mando gubernativo en la persona de López, suspendiendo así el Estatuto constitucional en cuanto se refería a la elección de gobernador, siguió hasta el 7 de diciembre de 1847, que delegó de nuevo, no ya en Arredondo, sino en su ministro don Calixto María González, por haber tenido que salir a recorrer algunos puntos de la frontera del sur, para afianzar la tranquilidad y seguridad de los habitantes.

López, que había *solicitado encarecidamente el ser exonerado del gobierno,* que ya había ejercido por 8 años, *se sometió* voluntariamente a continuar otros 3 años (y otros 3

etcétera) imitando, como imitaban los gobernadores de todas las provincias, a Rosas la repetida farsa de renunciar un puesto que no pensaban dejar, sino por medio de una revolución o con la muerte. La prueba de esta verdad se tiene en Rosas, que, acostumbrado a presentar su renuncia y no serle admitido, una vez que Urquiza manifestó ser muy justo se le admitiese, se puso enfurecido dando el grito de *¡traición!* Los demás gobernadores de la época de la Dictadura, con raras excepciones, cayeron o por muerte natural, como López, de Santa Fe y Aldao de Mendoza, o por una revolución, como Rosas, López, de Córdoba, Gutiérrez, de Tucumán, Benavides, de San Juan, etc.

Luego que el general M. Oribe entró (19 de diciembre) en la ciudad de Córdoba, sacó López cuanto pudo pasando a cuchillo a cuantos consideraba enemigos o sea titulados unitarios. La misma conducta observó Oribe (1) en su marcha y entrada en los pueblos, principalmente en Tucumán, que fué arrasada.

Como gobernador propietario y general en jefe del ejército restaurador de operaciones de la izquierda, López dispo-

---

(1) Don Manuel Oribe pertenecía a una de las primeras familias del país, originaria de Bizcaya; su padre ocupaba el elevado grado de brigadier de artillería en el servicio de España. Su porte y maneras eran las de un hidalgo; su semblante era melancólico. Picábase de generosidad y de fidelidad caballeresca en su palabra; pero su temperamento era violento y su humor absoluto y sanguinario. Habiendo perdido sus padres temprano, su infancia quedó librada a los mercenarios. Se pretende que, desde su tierna edad, se complacía, como el tirano Domiciano, en empalar moscas y en degollar pájaros. Como particular y como administrador, Oribe era de una integridad a toda prueba. Derrotado por Rivera y Lavalle en la batalla del Palmar (15 de junio de 1838), Oribe se retiró a Montevideo, donde fué luego bloqueado por su rival, hasta que, viéndose bastante estrechado, se decidió (23 de octubre) a dimitir la autoridad suprema retirándose a Buenos Aires. Aquí le esperaban las seducciones de Rosas, y el avasallamiento más completo a los consejos y arbitrariedades de este jefe. Aquel Oribe de 1811, de 1825 y 1827 en que hizo lucir noblemente las armas con intrépida bravura hasta la temeridad desapareció de la escena gloriosa, para figurar en las escenas de sangre en ambas márgenes del Plata. Pero, donde más ostentación hiciera de su ferocidad fué en las provincias argentinas, como lo atestiguan sus hechos en el Quebracho Herrado, Córdoba, Tucumán, Catamarca, Rioja, etc., etc.

Oribe empezó (31 de diciembre de 1812) su carrera política en el Cerrito de la Victoria (a una legua de Montevideo), donde la terminara en octubre de 1851, en consecuencia del pacto celebrado con el general Urquiza. Murió en Montevideo el 13 de noviembre de 1857.

Su biógrafo (V. y F.) pasa por alto el largo período que media entre los años de 1836 a (octubre de) 1851; precisamente la época más preñada de desgracias y de horrores, en que aquel tristemente célebre personaje hiciera un papel el más culminante en las páginas sangrientas de la historia del Río de la Plata. Ese vacío, dejado por el biógrafo, está sobradamente repleto en los diarios de aquella aciaga época, y con especialidad la *Gaceta Mercantil* el *Archivo Americano* y el *British Packet* de Buenos Aires, y el *Comercio del Plata*, *The Britannia* y el *Defensor de la Independencia Americana* del Estado Oriental del Uruguay.

Más feliz que su compañero Rosas, Oribe exhaló su último aliento

nía de las vidas y haciendas de la provincia. Entre otras ejecuciones ordenadas por él, sólo haremos mención de las llevadas a cabo en Achira (enero de 1841), por el comandante Domingo Meriles en las personas de Juan Agustín Domínguez, Luis Pico, Juan Carballo, Florencio Quiroga, Santos Velazquez, Bartolomé Cabral y José María Peralta, cuyo único delito no era otro que el de haber sido *salvajes unitarios*.

En consideración a los méritos que había contraído el finado oficial 1.° de la secretaría de gobierno don Pedro Salazar, acreditando la más firme adhesión a la *santa causa federal*, el gobernador López expidió un decreto (28 de septiembre de 1842) declarando por de la propiedad de los hijos del citado Salazar la casa que fué de don Cecilio Ferreira y que pertenecía al Estado.

Careciendo la ciudad de un cementerio público, López decretó (19 de abril de 1843) el establecimiento de uno al Oeste de la capital.

---

en su patria, y el gobierno oriental le decretó (24 de noviembre) honores fúnebres, a los que, apesar de ser invitados, no asistieron ni el cuerpo diplomático, ni el tribunal de justicia, ni la junta económica administrativa, ni la de higiene, etc. Y el senador de aquella República, doctor don Enrique Muñoz, protestó (23 de noviembre de 1857) contra el acto y mereció ser felicitado por don José Mármol en una brillante carta publicada en *La Tribuna de Buenos Aires* del 4 de diciembre (1857).

La biografía de Oribe está sintetizada en lo que damos a continuación, publicado en *El Nacional* de Montevideo, de aquella época. Dice así:

"Una página para la historia.—Honores fúnebres decretados por el gobierno de don Gabriel A. Pereira.—A ¡¡¡Manuel Oribe!—¡29 de septiembre de 1840!—Doctor don Rufino Varela, parlamentario, asesinado por la espalda.—¡14 de septiembre de 1841!—Coronel Borda y considerable número de oficiales degollados en las provincias argentinas.—¡3 de octubre de 1841!—Don Marcos Avellaneda, Vilela y muchos otros jefes y oficiales degollados en las provincias argentinas.—¡6 de noviembre de 1841! ',He mandado hacer activas pesquisas sobre el lugar donde está enterrado el cadáver (del general Lavalle), para que le corten la cabeza y me la traigan". (*Carta de Oribe al gobernador de Córdoba, don C. Arredondo, fecha* 12 *de octubre de* 1841. *Boletín de Córdoba* y *British Packet* de Buenos Aires).—¡17 de abril de 1842!—General don Juan Apóstol Martínez, se le cortó la cabeza.—¡6 de diciembre de 1842!—1600 prisioneros degollados entre ellos los jefes y oficiales Pisoto, Alonso, Vedia, Castillo, Henestrosa, Gómez, Bauzá, Biribirí, Sánahez, Carrillo, Aguilar, Arismendi, Augusto Martínez, Pintos, Federico Acosta y Para, *ahijado de pila de Oribe*, y Emilio de la Sierra, *sobrino de Oribe*.—Todos los cabos, sargentos, etc., etc. del batallón número 1 de línea.—¡16 de febrero de 1843!—Sitio de la plaza.—¡20 de marzo de 1848—Asesinato del ilustre doctor don Florencio Varela, por orden de Oribe.—¡8 de octubre de 1851!—Rendición del ejército y degollación de Soriano y de Tabares.—¡28 de noviembre de 1855!—Fusilamientos de los hombres de la defensa en el Fuerte.—¡Noviembre de 1856!—Rebelión contra la autoridad legal con motivo de las elecciones de senadores. Declarado tal por el mismo gobierno actual (1857), en sus notas publicadas en esa fecha.—¡13 de noviembre de 1857!—¡¡¡Murió en su cama¡¡¡—¡24 de noviembre de 1857¡—¡Funerales regios'"

La sanción del 6 de marzo de 1842, relativamente a la colocación del retrato de Rosas, fué puesta en ejecución el 30 de marzo de 1844, *cumpleaños del Restaurador de las Leyes.*

Desde las nueve de la mañana del citado día, se hallaba en el palacio de gobierno el retrato custodiado por una guardia de honor, la cual, seguida de todas las autoridades civiles y militares, corporaciones y demás ciudadanos federales, marchó escoltándolo hasta la Sala de Representantes, donde permaneció por 24 horas. Las tres noches consecutivas del 29, 30 y 31 las calles fueron iluminadas y federalmente embanderadas, y tanto a la publicación del decreto que esto disponía, como al toque de oraciones, por dos días, hasta las nueve de la noche, hubo repiques generales de campanas.

El gobernador López promulgó (9 de febrero de 1847) el *Código constitucional provisorio de la provincia de Córdoba;* perfectamente arreglado a su sistema de gobierno. La duración del gobernador en el mando se fijaba en 6 años, pudiendo ser reelegido tantas cuantas veces lo creyese necesario la Honorable Representación, para sostener la *tranquilidad pública, la libertad e independencia de Sud América y la santa causa nacional de la Confederación Argentina.*

La Junta de Representantes de la provincia que sancionó el referido *Código constitucional* se componía de los diputados siguientes: Calixto M. González, *presidente;* Inocente Castro, Félix de la Peña, Eusebio Caxaravilla, Francisco Malarin, Miguel Aparicio Rodríguez, Lucas Funes, Nicolás Peñaloza, Carlos Tagle, Casimiro Martínez, José María de Allende, Benito de Otero, Lorenzo Villegas, Severo González, Eduardo Ramírez de Arellano, Juan Ramón de la Rosa Torres, secretario.

Así como Rosas tenía el lujo de fechar muchos de sus decretos y otros documentos en *Palermo de San Benito,* Urquiza, en *Calá* o en su palacio de *San José,* Echagüe, en *San Pedro;* así también López, que no quería ser menos, fechaba sus disposiciones en *La Carlota,* donde habitualmente residía.

Esto no era agradable a Rosas, porque, considerándose este jefe superior y por consiguiente, arriba de todos los gobernadores de provincia, venían éstos a nivelársele, además de quedar relajada la constante vigilancia que aquél exigía,

con las prolongadas ausencias de éstos de sus capitales respectivas.

Rosas, pues, manifestó su desagrado, como se va a ver.

Al leer el párrafo estampado en el mensaje de Rosas, de 1847 sobre los padres jesuitas establecidos en Córdoba desde años atrás, sobre sus hechos sediciosos en la República y sus antecedentes conexos con los planes de los denominados unitarios o sea de los anti-rosistas, el gobernador López se alarmó sobre manera, e inmediatamente dirigió una carta confidencial a Rosas, como a compañero y leal amigo, protestando su absoluta ignorancia de los hechos que éste le imputaba, y asegurando por el contrario, que durante el tiempo que se hallaron establecidos en la provincia, no se les notó ingerencia alguna en asuntos políticos ni amistades con los anti-rosistas. Que, sujetos a la autoridad, descargaron a los demás eclesiásticos de una mayor parte de sus tareas, de modo que a este trabajo se debía tal vez que los robos, asesinatos y demás crímenes tan frecuentes en una numerosa población como la de Córdoba, se hubiesen disminuido tanto que casi no se notaban a la par de la tranquilidad en que estaba la provincia. Que esa era la realidad sin la menor exageración. Que él salió de la ciudad persuadido de que no se habían de presentar motivos que le pusiesen en el conflicto en que entonces se hallaba; primero, por la idea desfavorable que sus enemigos pudieran concebir, a la distancia, de su administración, y segundo, porque, teniendo la corporación de jesuitas en el pueblo entre todas las clases, comunidades, conventos y monasterios un grande ascendiente, toda medida estrepitosa había de conmover las familias y la provincia entera.

En la necesidad, pues, de conciliar tan graves dificultades, López se entregó a los brazos de su amigo Rosas, a quien recordó que muchísimas veces, desde los primeros momentos que se recibió del gobierno, le ofreciera ayudarle con sus luces y consejos amigables, como siempre lo había hecho, en todos los casos escabrosos que le consultara; y desde que, como magistrado federal, que *había sellado compromisos de muerte,* estaría siempre dispuesto a derramar su última gota de sangre, obrando en todo en perfecto acuerdo con Rosas.

Este, haciendo mérito de la carta confidencial, como si fuera una nota oficial, la agrega a la comunicación de López, acusando recibo del mensaje de Rosas y hace contestar ambas

piezas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires.

En la nota del gobierno general al de la provincia de Córdoba, respecto de los jesuitas, se detallan las poderosas razones que aquél tuviera para expulsarlos de la Confederación, considerando el asunto bajo tres puntos de vista: el vicio orgánico del instituto jesuítico que lo pone forzosamente en anárquica lucha contra la sociedad: la conducta ingrata y hostil a la Confederación seguida por los jesuitas y la anomalía contraria al pacto federal e intereses de la República, que resultaría de la permanencia de ellos en Córdoba,

En cuanto al primer punto, pone de manifiesto la incompatibilidad de sus instituciones orgánicas con la quietud y felicidad de las naciones. La supresión de la compañía de Jesús por uno de los pontífices más virtuosos y sabios que gobernaron la iglesia, Clemente XIV, de digna y santa memoria, su expulsión por los católicos reyes de España, monarcas que profesaron íntima y tradicional veneración a las instituciones religiosas, revelan altamente ese vicio fatal que pone a la compañía de Jesús en fuerte antagonismo con la sociedad. Todos lo sensayos posteriores en diferentes países católicos fueron infructuosos, produciendo sólo mal éxito y desgracias. Que en Francia se concitaron la animadversión nacional; en España fueron acometidos por el pueblo: en Italia pesaba sobre ellos la adversión del clero secular y regular, y en Suiza acababan de promover sanguinariamente la guerra civil. Que en Buenos Aires, los jesuitas se declararon enemigos de la causa nacional favoreciendo a los anti-rosistas y plegándose a las miras de la intervención europea. Que en este segundo aspecto llevaron muy adelante sus maquinaciones e intrigas; y que los graves hechos que demostraba el gobierno general, en su nota, revelan la sistemática hostilidad que ellos dirigían a la República, desde 1839, colaborando de todos modos a las agresiones de sus enemigos externos y de los anti-rosistas. Que últimamente pretendieron establecer en la provincia de Córdoba, con hipócritas manejos, una anomalía contraria al pacto federal, fundado por el tratado de 14 de enero de 1831. Que intentaron ir formando gradualmente una liga separada de provincias de una misma nación en un punto esencial de su régimen nacional, para que eludiendo y fanatizando, extendiesen astutamen-

te la anarquía, y con ella su propia maléfica influencia. Que la opinión de la República los rechazaba enérgicamente, por un profundo convencimiento, ante hechos demasiado notorios.

En consecuencia el gobernador López expidió (1.° de marzo de 1848), un decreto declarando disuelta la Compañía de Jesús que existía en Córdoba, debiendo los miembros de ella pedir sus pasaportes para los destinos que quisieran, al gobernador delegado González; y procediendo el padre superior de ella, José Fondá a la entrega de todos los ornamentos y demás pertenecientes al servicio de la iglesia, al provisor gobernador del obispado, licenciado Gaspar Martiarena.

Sin embargo, posteriormente (7 de abril de 1852) López declaró *inocente observante de su instituto y benemérita de la patria*, a aquella famosa compañía, cuyo extrañamiento había sido obra de la violencia y tiranía del *Excmo. gobernador de Buenos Aires don Juan Manuel de Rosas* (cuando ya no se hallaba en Buenos Aires sino en Inglaterra), no habiendo sido posible al gobierno de Córdoba rechazar *medida tan caprichosa y arbitraria*. En consecuencia, declaró vigente el decreto de su adopción, garantiéndole la libertad de restituirse a su antiguo estado con las prerrogativas, franquicias y excepciones de que fué violentamente despojada.

A imitación de Rosas, el gobernador López expidió (27 de septiembre de 1849) un decreto reglamentando el uso del luto, llevando por toda insignia, para el bello sexo, un pañuelo negro al cuello y unas pulseras del mismo color en la bata negra de traje, y para los hombres, siendo particulares, un crespón al sombrero, y los militares o empleados civiles, un crespón sin lustre al brazo izquierdo por el término de costumbre.

Cuando López no tuvo duda de la total caída de Rosas y de su sistema de gobierno que había caducado para siempre, en uso de las *facultades extraordinarias* que aun investía expidió (26 de marzo de 1852) un decreto concediendo amnistía y corriendo un velo de olvido sobre los extravíos políticos del 23 de febrero anterior contra la Junta de Representantes de la provincia, y haciéndola extensiva a todos los emigrados de la provincia de años atrás.

Derrocado López, el 27 de abril (1852) en la persona de su delegado José Victorio López, su hijo, y encarcelados ambos, se les exigió un empréstito forzoso, tanto a ellos como a sus yernos, a que más adelante se hace referencia, negándose cubrirlo por lo que se embargó los bienes pertenecientes al primero.

Los ex gobernadores López, padre e hijo, continuaron en prisión hasta el 9 de octubre del mismo año (1852) que fué ordenada su excarcelación, debiendo, empero, rendir cuenta de su administración a una comisión nombrada por la Legislatura y compuesta de los diputados don Manuel de la Lastra, doctor Lucrecio Vázquez y doctor Manuel Lucero.

Y habiendo López solicitado trasladar su residencia a Entre Ríos, capital de la Confederación, la Legislatura accedió (5 de abril de 1854) a lo pedido por aquél, dejando una fianza que respondiese al resultado de los reclamos particulares: se sobreseyó, por gracia, en la causa en cuanto a la acción pública, declarándole borrado de la lista militar de la provincia, sin opción a sueldos que hubiese devengado.

El general Manuel López, concluyó los días de su vida el 5 de octubre de 1860, en la ciudad de Santa Fe, en el seno de su familia y agobiado bajo el peso de los años.

Desde el fallecimiento de su ministro y gobernador delegado Arredondo, el oficial 1.° don Carlos Amiézaga, desempeñaba las funciones de secretario general de gobierno, hasta que fué nombrado don Calixto María González.

1840.—*Don Claudio A. de Arredondo,* delegado de López, desde fines de diciembre, hasta el 15 de junio de 1841, que fué nombrado ministro de gobierno, continuando, no obstante de delegado hasta julio, que reasumiera López. En octubre de 1841 quedó nuevamente de delegado, hasta septiembre de 1842, que duró la ausencia del propietario en campaña.

La batalla de Sancala, según el gobernador delegado Arredondo, fué un suceso de armas de los más espléndidos que registrara la historia de la Confederación, y que como se sabe tuvo lugar el 8 de enero de 1841, entre el ejército libertador al mando de los generales Lavalle y La Madrid, y el de Rosas, bajo las órdenes del general Angel Pacheco, 2.° de Oribe, habiendo quedado en el campo más de 400 muertos, 47 jefes y oficiales prisioneros y 500 de tropa. Entre los muertos en el campo de batalla se daba a los coroneles Manuel Rico, Juan

José Güiraldes y muchos otros. La columna derrotada en Sancala era mandada por el coronel José María Vilela, uno de los desgraciados que, con Avellaneda y otros, fué pérfidamente entregado por el traidor Gregorio Sandoval (1) a Oribe, y lo mismo que sus compañeros, decapitado en Metán el 3 de octubre de este mismo año (1841).

Al siguiente día (9 de enero de 1841) de la referida batalla de Sancala o San Carlos, en que fué sorprendido el coronel Vilela, cayó prisionero en el Sauce el hoy brigadier general Eustaquio Frías y conducido a los calabozos del cuartel del Retiro, en Buenos Aires, en donde permaneció hasta el 24 de septiembre del mismo año, en que, por intercesión del almirante francés Dupotet, se le puso en libertad, señalándosele la ciudad por cárcel.

El 19 del mismo mes (enero), el coronel Manuel Salas experimentó una completa derrota en el Fuerte del Tio por las fuerzas de los comandantes Juan Bernardo Navarrete, Juan José Bustos y Camilo Isleño.

Luego que llegó a la capital la noticia que el general Alemán comunicaba al delegado Arredondo del triunfo obtenido por el general Aldao (2 de enero) en las Quijadas, provincia de San Luis, el juez de policía, teniente coronel don Eusebio Cazaravilla, reunió una multitud de jóvenes, para salir con una música por las calles. La primera jornada fué ir al palacio del gobernador, y después de los cantos *federales*, se siguió un baile, al que concurrieron las familias más respetables de Córdoba. Hubo embanderamiento *federal*, repiques generales, cohetes, vivas y loores a los generales Rosas, Oribe, Pacheco, Garzón, Aldao y Alemán, a los vencedores del Quebracho Herrado, a los gobernadores López, de Córdoba y Santa Fe, etc., etc. El día 12 de enero (1841) y en celebridad del triunfo de Sancala, el 8, fué conducido el retrato del Restaurador de las Leyes hasta la Sala de Representantes, en donde se le colocara, en medio de repiques de campanas, que duraron desde las siete de la tarde hasta las tres de la mañana, precediendo la *gobernadora propietaria* con sesenta señoritas de baile, se-

(1) Sandoval espió su traición y otros hechos criminosos, perpetrados por él posteriormente, en un patíbulo, el 21 de octubre del mismo año (1841) en la plaza de Salta. Este acto de justicia fué mandado ejecutar por el gobernador de aquella provincia, don Miguel Otero. (V. *Provincia de Salta*).

guidas del teniente coronel Cazaravilla empuñando una bandera punzó y de los ciudadanos federales, con faroles.

Colocado el busto del Restaurador bajo de dosel, se entonó la canción nacional, a que se siguieron los eternos *vivas* y *mueras* de la época y el baile en casa del gobernador Arredondo, el cual duró hasta las dos de la mañana, hora en que todos los concurrentes lo mismo señoras y caballeros, guiados por el subintendente de policía y, llevando en el centro la bandera federal, fueron a dar música a las casas de los federales más decididos: comandante general de armas de la plaza don Antonio Acuña, fiscal del Estado doctor Fermín Manrique, contador de diezmos Francisco Solano Larguía, oficial 1.° de la secretaría de gobierno Pedro Salazar, los oficiales del ejército que se hallaban en el hospital, los del cuartel de rebajados, la familia de don Calixto María González y las señoritas Roca.

Durante el gobierno delegado de Arredondo, la Legislatura presidida por don Fernando Flores sancionó (6 de marzo de 1842) una ley, promulgada por él, declarando que la provincia de Córdoba estaba altamente reconocida "al gran héroe americano nuestro ilustre Restaurador de las Leyes, (Rosas) por haberla restituido al pleno goce de sus derechos, independencia y libertad; y en señal de su reconocimiento y gratitud a tan eminentes y distinguidos servicios, con que salvó la patria del ominoso yugo del *salvajismo unitario,* se colocaría su retrato de cuerpo entero en la H. Sala de RR. bajo el dosel que esta tiene. El día que se designase para su colocación, había de ser conducido desde la casa de gobierno, por el intendente de policía, empleados, todas las corporaciones y ciudadanos federales, hasta la Sala de Representantes, donde sería recibido por el presidente de ella y colocado en el lugar destinado. Una guardia de honor precedida por un jefe de graduación, compuesta de empleados y ciudadanos federales, había de acompañar la comitiva y custodiar el retrato por 24 horas; la misma haría una salva al salir de la casa de gobierno, otra al entrar en la Sala Legislativa y otra al colocarse".

Inútil es repetir que esa resolución no fué llevada a cabo por el gobernador delegado Arredondo, que era más *pseudo-federal* que el propietario López, sinó por éste que la puso en ejecución el 30 de mayo de 1844, cumpleaños de Rosas.

La Legislatura, no contenta con la resolución a que se acaba de hacer referencia, declaró en vigor (23 de julio) la

sanción del 7 de agosto del año anterior (1841) relativamente a un escudo de oro orlado de brillantes, títulos como el de *Libertador de Córdoba* y otras distinciones acordadas al general Rosas que había éste antes renunciado y aun reiterado su negativa a aceptarlas.

El mismo Rosas estaba hastiado de tanta abyección no solicitada por él, aun que sí aceptada por conveniencia.

1844.—*Don Calixto María González,* ministro de López, en ejercicio del P. E. desde el 27 de junio, en que éste presentó su renuncia, que no le fué admitida hasta el 1.° de julio, en que, reelecto López, prestó el juramento de ley, para continuar otros tres años, suspendiéndose la elección con arreglo al Estatuto Constitucional.

El 7 de diciembre de 1847, quedó nuevamente de delegado, en ausencia de López, que salió a recorrer algunos puntos de la frontera del Sur, para asegurar la tranquilidad y propiedad de los vecinos.

1852.—*Coronel graduado José V. López,* Comandante en jefe del *Regimiento López* y del departamento del Tercero abajo, hijo del general Manuel López, su delegado en el mando gubernativo de la provincia, durante el tiempo que éste tardase en reponerse de su salud quebrantada, desde el 16 hasta el 27 de abril, que, a consecuencia de una revolución encabezada por el doctor Modestino Pizarro con su padre y sus hermanos mayores, y el coronel Manuel Antonio Zavalla fué derrocado para siempre, depuesto el hijo, y ambos encarcelados.

El gobernador José Victorio López, tuvo por ministro al doctor Alejo Carmen Guzmán y la única disposición dictada, durante su efímera administración fué declarar (26 de abril) extinguido el ramo de auxilios en los departamentos de campaña.

Al siguiente día (27 de abril), el pueblo cordobés sacudió el yugo de la tiranía y despotismo de Rosas y López y a los 30 días se levantó una acta firmada por el doctor Guzmán, sucesor de López, doctor Agustín Sanmillán, ministro general de éste, doctor Félix M. Olmedo, auditor de guerra, doctor Fernando Allende, alcalde 1.°, doctor Tomás Garzón, ídem 2.°, coronel Manuel Esteban Pizarro, comandante general de armas, Miguel Duarte, mayor de plaza, coronel Norberto de Za-

valía, teniente coronel Manuel Antonio de Zavalía, (1) sargento mayor Juan Martín Pueyrredón, comandante Bernardino Acosta, sargento mayor Remigio Alvarez, capitán Eustaquio Ceballos, capitán Salomé Argüello, ayudante Carlos S. Roca, Eulogio Escuti, Tiburcio Roldán, comisario Augusto López, defensor general de pobres y procurador de ciudad, Francisco Ignacio Cabrera, administrador general de Correos, Cayetano Lozano, doctor Rafel García y otros, ante el escribano público Eusebio Polanco; la cual acta fué depositada en una arca con algunos documentos impresos y con monedas de provincia (grabadas por PRIMERA VEZ en el nuevo cuño la de peso fuerte) en la base del puente que comunica el tránsito al paseo público, trasmitiendo así a la posteridad un documento que pusiese de manifiesto la liberalidad y patriotismo de los ciudadanos que prácticamente contribuyeron a la refacción del citado puente.

1852.—*Teniente coronel doctor Alejo Del Carmen Guzmán.* nombrado gobernador y capitán general provisorio, el 28 de abril, en consecuencia de un movimiento popular, que dió en tierra con el ex gobernador vitalicio López, y en propiedad en 28 de junio, hasta el 27 del mismo mes del año de 1855, pero con las interrupciones que a continuación se indican.

Fué su ministro general el ciudadano doctor Agustín Sanmillán.

Una de las primeras disposiciones del gobierno de Guzmán fué (3 de mayo de 1852) reglamentar la libertad de la prensa y otra, dos días después (5 de mayo) imponiendo un empréstito forzoso, dentro de 24 horas de la intimación, al ex gobernador propietario don Manuel López, de dos mil onzas de oro o su equivalente en plata sellada; al ex gobernador delegado don José Victorio López, cuyo ministro fuera el mismo doctor Guzmán, dos mil pesos; a don José Agustín Ferreira, diez mil pesos; y a don Antolin Funes, dos mil pesos, hijo y yernos del primero, sobre quienes recaía el odio público, siendo los únicos del pueblo en que, sin resistencia alguna, podía considerarse una tan ingente como soñada fortuna.

Designó (8 de mayo) el ceremonial y colocación de los funcionarios públicos en el templo.

(1) El coronel M. A. de Zavalía, fué quien bautizó al general Manuel López con el apodo de *Quebracho*, a causa de los verdugones que éste ostentaba en el rostro.

Declaró (9 de mayo) embargados todos los bienes del ex gobernador M. López, tanto por temor de que fuesen distraidos o traspuestos, dejando así ilusoria la responsabilidad que podía gravitar sobre él, según el juicio que hubiese de pronunciar el tribunal competente que había de residenciarlo por los años de su administración, cuanto por su obstinada terquedad y rebeldía para cubrir el empréstito en dinero que, con la calidad de forzoso y en términos preservativos se le había exigido.

A los 30 días de la destrucción de la tiranía y despotismo del ex gobernador M. López, como homenaje de gratitud a los ciudadanos que contribuyeron a la refacción del puente a que ya se hizo referencia, el gobernador Guzmán hizo levantar una acta que, firmada por él y demás autoridades civiles y militares, se depositó con algunos documentos impresos y monedas (grabadas por primera vez en la fecha del acta) en una arca en la base del puente antes mencionado.

Considerando el cintillo punzó como un signo y medio de concilación para los partidos políticos y recomendado por decreto del general Urquiza, de fecha 15 de marzo, el gobernador Guzmán restableció (30 de mayo) su uso que ya había caducado con la batalla de Caseros el memorable 3 de febrero (1852).

Sin embargo, por otro decreto de 14 de marzo de 1854, fué declarado innecesario su uso por hallarse ya el país constituido.

Ordenó (21 de julio de 1852) el levantamiento de un censo general en toda la provincia en el término de 60 días.

El gobernador Guzmán salió a campaña en noviembre, dejando de delegado a don Gerónimo Yofre, y desde el Totoral, donde se hallaba, expidió (9 de noviembre un decreto, refrendado por el oficial 3.° del ministerio, don Samuel Morcillo, instituyendo la Guardia Nacional al mando en jefe del coronel Severo Ortiz.

1852.—*Don Gerónimo Yofre,* delegado de Guzmán, desde noviembre hasta diciembre, acompañándole como ministro don Félix M. Olmedo.

1853.—*Doctor Alejo C. Guzmán,* propietario, desde enero

de 1853 hasta junio de 1854 que delegó nuevamente en el señor Yofre.

La Junta Protectora de Escuelas, que había subsistido hasta el año 1832, fué restablecida por decreto de 24 de enero de 1832.

Decretó (21 de abril) la fundación de la Villa de San Pedro, en el partido del Río de los Sauces, departamento de San Javier y el 23 del mismo mes, la de dos villas más, una en el departamento de Tulumba, denominada "Villa Constitución" y otra en el de Añejos, denominada "Villa del Carmen", que no llegó a fundarse.

1853.—*Don Gerónimo Yofre*, delegado de Guzmán, en junio.

La única disposición del gobernador delegado Yofre fué un decreto (20 de junio) sobre la jura de la constitución de la nación, cuyo acto tuvo lugar el 9 de julio.

1853.—*Doctor Alejo Carmen Guzmán*, propietario, desde julio, que reasumió el mando hasta julio de 1854 que lo delegara en don José Roque Ferreira.

Al saberse en Córdoba la noticia del triunfo de Buenos Aires sobre el ejército de la Confederación que sitiaba esta ciudad (hasta el 14 de julio de 1853), los antiguos partidarios del general Manuel López (a) *Quebracho*, traduciendo el hecho como una victoria para su causa, se apresuraron a poner en juego ciertos trabajos que de antemano tenían preparados, los que habían sido dirigidos desde el Rosario por don José López y don José Ferreira, hijo y yerno de López y varios otros, quienes habían hecho al efecto fuertes remesas de dinero.

Precipitando los sucesos, realizaron el movimiento, haciendo sublevar algunos caudillos al Sur, Norte y Oeste de la provincia, lo que puso, desde luego, en alarma a la capital. Felizmente, habiéndose sabido por la tropa que el objeto de la sublevación era el de restablecer al general Manuel López, aun antes que el gobierno hubiese tenido tiempo de reunir fuerzas, los mismos sublevados prendieron a 11 de los principales jefes y los entregaron a la autoridad. Los demás se dispersaron, pasando los cabecillas para la provincia de Buenos Aires.

El general López fué puesto preso en la cárcel pública con una barra de grillos.

Las fuerzas que estuvieron en el sitio de Buenos Aires y que, separándose de sus jefes, consiguieron llegar a Córdoba, encontraron la ciudad con sus calles foseadas y en completa conmoción, a causa del movimiento que acababa de tener lugar.

El triunfo del pueblo de Buenos Aires fué recibido por los cordobeses con entusiasmo, habiéndose celebrado en las plazas públicas y aun en la casa misma del gobernador Guzmán.

Durante este período de su administración, el gobernador Guzmán decretó (19 de septiembre de 1853) la demarcación del departamento de San Javier, dividiéndolo en las nueve pedanías siguientes: San Javier, Luyuba, Nono, Ambul, Panaolma, San Pedro, Río de los Sauces, Las Toscas y Los Talas—creó (1.° de octubre) la Villa de San Carlos en el departamento de Pocho—declaró (2 de enero de 1854) suprimidas las aduanas en la provincia, en cumplimiento del Estatuto sancionado por el Congreso constituyente—suprimió (14 de marzo) el uso del cintillo punzó, considerado innecesario por hallarse ya el país constituido—concedió (14 de abril) indulto a los autores y cómplices de los motines que en julio estallaron en los distritos de la Punilla, Villa Nueva, Saladillo y la Carlota—decretó (5 abril) la fundación de una villa denominada "Mercedes" en el lugar del Quebracho Herrado.

1854.—*Don J. Roque Ferreira,* delegado de Guzmán, desde julio de 1854 hasta el 26 de febrero de 1855.

Por decreto de 8 de octubre de 1841, expedido durante la administración López, por el gobernador delegado Arredondo, había sido declarado fiesta cívica el día 24 de septiembre, aniversario de la batalla de Rodeo del Medio y continuó siéndolo hasta el año de 1854, en que el gobernador Ferreira la derogó (21 de septiembre), disponiendo que la cantidad librada con autorización para costear la función religiosa de aquel lúbubre aniversario se dedicaría en honor de María Santísima de las Mercedes, protectora de la ciudad de Córdoba y su campaña.

Habiendo llegado a Córdoba la noticia de haber fallecido en la ciudad de Buenos Aires (el 22 de octubre de 1854) el brigadier general José Martín Paz, la Legislatura le decretó (18 de noviembre) honores fúnebres correspondientes a capitán general, destinando un triduo a los sufragios, durante el cual habían de llevar luto en el brazo izquierdo los empleados civiles, los jefes, oficiales y tropa de la guarnición; la bandera nacional había de estar izada a media asta; los tambores de guerra enlutados, batir a la sordina, las bandas militares tocar de fúnebre y las tropas, sea en formación o sea en servicio, llevar las armas a la funerala. La calle a la sazón denominada *Representantes*, en que está situada la casa donde vió la luz primera el finado general, llevó inscripto desde esa fecha el nombre "General Paz".

El gobernador Ferreira prohibió (8 de febrero de 1855) el juego de carnaval, bajo la multa de cuatro pesos a favor de los fondos de policía u 8 días de arresto.

El 26 del mismo mes (febrero) cesó el gobierno delegado de Ferreira reasumiendo el mando el propietario, de regreso de la campaña, adonde había marchado a objetos del servicio público.

1855.—*Doctor A. C. Guzmán*, propietario, desde el 26 de febrero, en que reasumió el mando, hasta el 27 de junio que terminó su período gubernativo, sucediéndole don Roque Ferreira.

Durante este período de la administración del doctor Guzmán, lo más notable de ella fué (31 de mayo) la creación de la Villa de San Francisco (el antiguo pueblo del Chañar) en el departamento del Río Seco—declaración (8 de junio) de Villa al antiguo pueblo de Santa Rosa.

El 27 de junio trasmitió el bastón del mando a don Roque Ferreira, electo en propiedad, por el término de la ley (3 años) y con arreglo al Código Constitucioanl de la provincia.

1855.—*Don J. Roque Ferreira*, nombrado en propiedad el 27 de junio, en cuyo día tomó posesión del cargo, acompañándole en calidad de ministro el doctor Fenelón Zuviría, hasta mediados de septiembre y desde esta fecha el oficial 1.° don Mauricio Moyano autorizaba sus disposiciones, hasta fines de noviembre que sucedió a Zuviría el doctor Justiniano Posse.

El cuerpo de serenos establecido para la custodia noctur-

na de la ciudad, por ley de 24 de julio (1855), promulgada por el gobernador Ferreira el 26, fué reglamentado el 15 de septiembre por la comisión encargada de formularlo, compuesta de los señores Lucrecio Vázquez y Modestino Pizarro y aprobada su reglamentación por el gobierno; y la ley de impuestos para sostener aquel cuerpo fué promulgada el 22 de octubre de 1856.

La Sociedad de Beneficencia fué creada por el gobernador Ferreira el 14 de agosto (1855) con los fines que la creada en Buenos Aires por el ilustre Rivadavia. El número de las socias fundadoras era 21, y sus nombres son como siguen: Josefa Martínez de Cáceres, presidenta; Teodora Peiteado, vice-presidenta; Eulogia Montaño, secretaria; Ignacia Funes, Paulina González de Roquet, Trinidad Bravo. Mercedes Roldán, Rita Viana del Campillo, Saturnina Rodríguez de Zavalía, Eugenia Funes de Peña, Eustaquia del Signo, Teresa Bulnes de Aldao, Amparo Maldonado de Posse, Felipa Gómez del Campillo, Mercedes Fragueiro, Fidela Posse, Francisca Moldes, Pastora Rodríguez de Achabal, Sofía González de Rueda, Eugenia Piedra y Rosalía Bravo.

El libro de la fundación de la ciudad de Córdoba, trasuntado en caracteres antiguos y casi ilegibles fué (22 de agosto) mandado copiar de letra clara y correcta, encomendando esta tarea a una comisión compuesta de los ciudadanos José Baños de Flores, Ramón Agustín Alvarez y Antonio Solano, con el auxilio de un escribiente.

La Constitución provincial sancionada el 26 de agosto de 1855 y aprobada por el Congreso de la Confederación (19 de septiembre), fué jurada con la mayor solemnidad en todo el territorio de la provincia el 30 de noviembre del mismo año.

La costumbre de publicarse por bando los decretos del gobierno y las leyes de la H. Sala, quedó abolida desde el 24 de enero de 1856, que empezó a hacerse por la prensa en los periódicos de la capital.

El régimen municipal fué establecido en todo el territorio de la provincia por ley de 3 de septiembre de 1856; pero la municipalidad de la capital no se instaló hasta el 9 de julio del año siguiente.

1856.—*Don Gumersindo Asúnsulo*, delegado de Ferreira,

desde el 8 de octubre hasta el 3 de noviembre que duró la ausencia del propietario en su visita a algunos departamentos de campaña.

Apenas regresara el señor Ferreira, presentó su renuncia el delegado, pretextando el mal estado de su salud, cuya circunstancia hizo la aceptase desde luego, reasumiendo el mando en el acto.

Las únicas disposiciones dictadas durante la administración Asúnsulo, que no llegó a durar un mes, fueron un decreto (11 de octubre) nombrando una comisión directiva del cuerpo de serenos, creado por ley de 24 de julio de 1855 y otro (14 de octubre) nombrando de igual modo la comisión compuesta de los señores don Juan Piñero, don Gerónimo Cortez y don Maximiliano Wikoski, que había de formar el plano de la ciudad y terrenos de ejidos, para cuyo objeto estaba ya autorizado el gobierno por ley de 2 de agosto y por último, la promulgación (18 de ídem) de la ley de patentes.

1856.—*Don Roque Ferreira*, propietario. Reasumió el mando gubernativo en noviembre, delegando el 17 del mismo mes, con el objeto de visitar los departamentos de campaña, en don J. A. Román.

1856.—*Don José Alejo Román*, delegado de Ferreira, desde el 17 de noviembre de 1856, en que el propietario salió a visitar los departamentos de campaña, hasta el 13 de marzo de 1857, en que reasumió el mando.

Habiendo el gobierno nacional de la Confederación ordenado la formación del censo general de la República (sin el Estado de Buenos Aires) para el 16 de marzo, el gobernador Román decretó (7 de febrero de 1857) el cumplimiento de esa disposición.

En el antiguo lugar denominado *Dormida*, ordenó (4 de marzo) la erección de la Villa de San José, en el departamento de Tulumba.

Y hallándose el gobernador propietario Ferreira de regreso de los departamentos de campaña, cesó la delegación el 13 de marzo, en cuyo día le puso en posesión del mando.

1857.—*Don Roque Ferreira*, propietario. Reasumió el

mando gubernativo el 13 de marzo hasta noviembre, que delega nuevamente en el doctor Garzón.

Habiendo quedado vacante el puesto de ministro, desde abril, por renuncia del doctor J. Posse, entró a ocupar su lugar en junio, don Clemente J. Villada, después de haber sido nombrado el doctor Avelino Ferreira, que no quiso aceptar.

Con el objeto de visitar algunos departamentos de campaña, como lo dispone la constitución provincial, se ausentó de la capital, el 2 de noviembre delegando el mando gubernativo en el doctor Tomás Garzón.

1857.—*Doctor Tomás Garzón*, delegado de Ferreira, desde el 2 de noviembre de 1857 hasta febrero de 1858.

El señor Villada le acompañó como ministro hasta el 13 de noviembre, que, estando disconforme con las marchas del gobernador, éste, le declaró cesante y desde esa fecha el oficial 1.° don Mauricio Moyano, refrendaba las disposiciones de gobierno.

El gobernador delegado Garzón promulgó (15 de diciembre de 1857) el Reglamento de debates, procederes y policía de la Asamblea General Legislativa, dictado por ésta y sancionado el 27 de octubre.

El reconocimiento del general Urquiza en el grado de capitán general de las fuerzas de mar y tierra de la Confederación, con el tratamiento de *Excelencia*, concedídole exclusivamente a título de libertador de la República y fundador y sostenedor de la constitución nacional, fué solemnemente celebrado, el 15 de noviembre, con formación de los cuatro batallones de Guardias Nacionales y con salvas.

1858.—*Don Roque Ferreira*, propietario, reasumió el mando gubernativo, en febrero y continuó ejerciéndolo hasta terminar su período, el 27 de junio, acompañándole, en calidad de ministro, don Modestino Pizarro.

Las disposiciones dictadas por el gobernador Ferreira, durante este período de su administración, fueron (26 de mayo) la erección, en Villa, de la población nombrada, hasta entonces Río Seco, con la denominación de *Villa María;* y la

promulgación (28 de ídem) de la ley, nombrando gobernador constitucional de la provincia a don Mariano Fragueiro, a quien mandó reconocer como tal el 27 de junio.

1858.—*Don Mariano Fragueiro,* electo en propiedad, desde el 27 de junio, en que tomó posesión del cargo hasta el 16 de febrero de 1860 que salió a campaña, con el objeto de visitar los departamentos del Norte, habiéndole acompañado en calidad de ministros los doctores Luis Cáceres y Lucrecio Vázquez.

Al ausentarse delegó el mando en don Félix de la Peña.

El gobernador Fragueiro dispuso (27 de julio de 1858) que todas las oficinas de contabilidad, existentes en la provincia, expresasen en centavos las fracciones de peso:—estableció (5 de agosto) una Academia de Práctica Forense, nombrando presidente de ella al que lo era de la Cámara de Justicia, doctor José Severo de Olmos:—promulgó (5 de octubre) la ley derogando las que prescribían el pago de derechos de alcabala en los contratos.

Habiendo tenido noticia del asesinato del general Nazario Benavides, ex gobernador de San Juan, que tuvo lugar el 22 de octubre (1858), el gobierno de Fragueiro resolvió (3 de noviembre) poner en alcance y a las órdenes del brigadier general J. E. Pedernera, 150 hombres con sus correspondientes jefes, oficiales y armamento, al mando del teniente coronel Antonio Ramos.

El gobierno de Fragueiro, así como la Legislatura de la provincia, se adhirió (27 de abril de 1859) a las manifestaciones del Paraná, que pedían la resolución, por la razón o la fuerza, de la cuestión que dividía al Estado de Buenos Aires del resto de la Confederación y cooperó a la guerra que las provincias llevaron a dicho Estado, remitiendo (24 de mayo) trece cajones de fusiles pertenecientes a la Guardia Nacional de la provincia a disposición del ministro del interior, doctor Santiago Derqui, para prevenir el estado indefenso a que redujo la plaza del Rosario la captura, por el gobierno de Buenos Aires, de 600 fusiles que conducía el vapor *Pampero* para la defensa de aquel punto.

En la cuestión de *integridad nacional*, el gobierno de Fragueiro concurrió (18 de junio) ordenando el movimiento y organización de la Guardia Nacional (bajo multa de 6 pesos bolivianos o 6 días a trabajos públicos) poniéndola a disposición del general Urquiza, con el objeto de someter a Buenos Aires, que no había jurado la constitución nacional, ni tenido participación alguna en su confección.

Habiendo tenido que salir a visitar los departamentos del Norte, el gobernador Fragueiro delegó el mando, el 16 de febrero de 1860, en don Félix de la Peña.

1860.—*Don Félix de la Peña*, delegado de Fragueiro, durante la ausencia de este, desde el 16 de febrero, que salió a campaña con el objeto de visitar los departamentos del Norte cuando estalló la revolución encabezada por don Manuel Antonio Cardoso, en la campaña y don José Martín López y otros en la capital.

1860.—*Don Mariano Fragueiro*, propietario, desde marzo que reasumió el mando, después de su salida a campaña y su plagio por Cardoso, como se verá más adelante.

A los pocos días presentó su renuncia que fué admitida, el 24 de julio, en cuya fecha se nombró en calidad de interino a don F. de la Peña, que ya lo era en la de delegado.

El gobernador Fragueiro había salido a campaña escoltado por cuatro hombres y el 23 de febrero (1860) fué atacado en Santa Catalina por los amotinados don Manuel Antonio Cardoso, don Calixto Ordoñez, don Pedro Avila, don Esteban y don Tomás Zelis, etc., deteniéndolo 24 horas en los Talas, 2 o 3 leguas de Santa Catalina. El gobierno delegado, desde el primer momento, dispuso marchasen al Norte 70 a 80 hombres al mando del teniente coronel Juan Carranza, los cuales salieron en la tarde del mismo día 23. Despachada esta fuerza, quedó todo aparentemente tranquilo, reuniéndose no obstante unos 50 guardias nacionales en las galerías de Cabildo, más por precaución, que porque creyeran amagase algún peligro. Sin embargo, como a las nueve de la noche, el gobierno delegado comenzó a tener avisos sucesivos de que se reunía gente sospechosa en casa de don José Martín López. Cuando no hubo ya duda de la existencia de tal reunión, el señor Moscoso se presentó allí y le intimó prisión a nombre y por orden de la

autoridad civil que, como juez de paz, representaba. López se resistió a cumplir la orden; entonces volvió Moscoso con 25 tiradores a intimarle de nuevo que se constituyese en prisión. López se negó otra vez y creyendo éste que Moscoso iba a mandar hacer fuego, él y sus amigos apagaron las luces y dieron el grito de *¡a las armas!*—grito que contestó un grupo de hombres que allí estaban ocultos, armándose de fusiles y formándose para batirse.

Moscoso no ordenó hacer fuego ni intentó ningún género de violencia, en cumplimiento de la orden que llevaba, pero la revolución y los revolucionarios estaban descubiertos; en consecuencia, se retiró, mandando rodear toda la manzana por la fuerza que llevaba.

Así permanecieron toda la noche, sin haber sentido la menor novedad, pero apenas había amanecido, cuando los revolucionarios abrieron la puerta y salieron gritando *mueras* y con las armas preparadas. Los cantones de las esquinas hicieron fuego cruzado sobre ellos que apenas resistieron un momento, volviendo a entrar en la casa de López. Luego intentaron otra salida con igual éxito y comenzaron a tomar las azoteas para hostilizar de allí a los defensores del orden.

El fuego era igualmente contestado, continuando los disparos hasta las ocho de la mañana, que el gobierno mandó una diputación compuesta del provisor, el canónigo Clara y otro señor a intimarles que se rindieran, bajo todas las garantías que el gobierno podía darles.

Los revolucionarios contestaron que no se rendían sino a condición de que dimitiese el mando todo el personal del gobierno, *para que el pueblo nombrase nuevamente.*

Dióse orden de tomar la casa y el coronel Pizarro se ofreció a ejecutarla: reforzóse la fuerza sitiadora y algún tiempo después estaban todos rendidos, sin que, a excepción de algunos heridos de una y otra parte, se lamentase desgracia alguna. Tomáronse presos a los señores don José Martín López, Rogaciano Narbaja, Pio Achaval, Cesáreo Ordóñez, Carmen González, dos Arredondo, Simón Luengo, Julio Carranza, y algunos otros; como cuarenta hombres de tropa y ciento y tantos fusiles fulminantes.

Desde ese momento todo estaba concluido en la ciudad y fuera de las medidas necesarias para defensa que se tomaron con oportunidad, la atención general se fijó en la campaña, de

donde nada se sabía aun de la fuerza mandada en protección del gobernador propietario Fragueiro.

Como a las tres de la tarde se presentó uno de los cuatro soldados que llevó Fragueiro, diciendo que el gobernador propietario había sido preso por Cardoso en Santa Catalina; que de ahí lo llevaban con 80 hombres a la capital, donde aseguraba que la revolución estaba consumada, que había dormido en la posta de González (10 leguas de la capital) y que allí habían sido atacados por la fuerza del comandante Carranza, quien en el acto rompió el fuego con la infantería, más, como viese que el coche del gobernador estaba sirviendo de blanco, mandó suspender un poco y que entonces, habiendo dado Cardoso la orden de montar a caballo, él se escapó, yendo al pueblo a avisar lo que ocurría.

Algunas horas más tarde, llegó a la ciudad un chasque del teniente coronel Carranza, diciendo, que Cardoso se había puesto en fuga y que había hecho montar a caballo al señor Fragueiro y lo llevaba así en su fuga.

El comandante Carranza continuó la persecución.

Los revolucionarios que llevaban al gobernador propietario, lo dejaron abandonado (24 de febrero) dentro de un monte, por el punto de San Pedro de Toyos, fugándose aquellos con 6 hombres para Catamarca.

El señor Fragueiro falleció el 13 de julio de 1872, en la ciudad de su nacimiento, Córdoba, habiendo prestado a su país grandes servicios en distintas épocas, con patriotismo, abnegación y honradez ejemplar. Como hombre de letras, sus importantes obras sobre economía, son el mejor testimonio que pudiera presentarse en su honor y como hombre político, fué más que todo amante de su país, sin haber pertenecido a ninguno de los partidos en que se halló dividida la asociación argentina, deplorando empero, los extravíos de sus compatriotas que no le permitieron ver a su país en el orden y la concordia.

1860.—*Don Félix de la Peña,* delegado de Fragueiro, desde marzo hasta el 24 de julio que, por renuncia de éste, fué aquél nombrado en calidad de interino y en propiedad a los dos meses después, el 18 de septiembre, delegando el 14 de noviembre en el camarista doctor Campillo, por tener que

ausentarse, con el objeto de visitar algunos departamentos de campaña.

Durante el tiempo que el señor Peña estuvo al frente del gobierno, tanto delegado como interino, le acompañó en calidad de ministro general, el doctor Luis Cáceres primero y en seguida el doctor Fernando S. de Zavalía y segunda vez aquél, hasta el fin.

Los sublevados el 24 de febrero contra la autoridad del gobernador Fragueiro fueron, (16 junio) indultados por el gobierno de Peña, en atención a la unión nacional afianzada por el convenio del 6 del mismo mes, celebrado entre el gobierno de la nación y el comisionado de Buenos Aires.

1860.—*Doctor Juan del Campillo,* delegado de Peña, que salió a visitar algunos departamentos de campaña, desde el 14 de noviembre (1860), hasta enero de 1861, que reasumió el propietario.

1861.—*Don Félix de la Peña,* propietario, desde enero, en que reasumió el mando gubernativo, después de su visita a algunos departamentos de campaña, hasta el 14 de junio de 1861, que abdicó en el doctor Derqui, presidente de la República, emprendiendo viaje en seguida para Buenos Aires, sin licencia de la asamblea legislativa.

Don Félix de la Peña, cayó del poder sin estrépito; pues, en obediencia al doctor S. Derqui, no creyó conveniente indisponerse con el partido liberal de la provincia, prefiriendo sólo entregar el mando de ésta al presidente de la República (Derqui), a fin de poder levantar un ejército con el que concurrió a la batalla que tuvo lugar en Pavón (17 de septiembre), para ser, como fué éste, derrotado.

1861.—*Doctor Santiago Derqui,* presidente de la República, comisionado, en ejercicio del P. E. de la provincia, que asumió el 14 de junio, (al siguiente día de su entrada en Córdoba) en ausencia de Peña, hasta el 20 de julio, que lo delegó en el doctor Allende, después de haber declarado la provincia en estado de sitio, desde dicha fecha 14 de junio hasta el 14 de julio.

Como el objeto de la visita del presidente Derqui a Córdoba no fué otro que el de formar allí un numeroso ejército con que poder hacer frente al de Buenos Aires, una vez conseguido, se retiró de Córdoba a la cabeza del mismo, ya armado, equipa-

do y mantenido por la provincia, en virtud de una ley (17 de mayo) hasta incorporarlo al de la Confederación, que fué derrotado el (17 de septiembre) en Pavón. De ese ejército, compuesto enteramente de reclutas, perecieron muchos, regresando muy pocos al seno de sus familias.

La única disposición dictada por el presidente Derqui, cuyo secretario era don Olegario V. Andrade, fué un decreto (20 de julio) delegando el mando gubernativo de la provincia, que había asumido el 14 de junio, en la persona del doctor Fernando Félix de Allende.

Hallábase el doctor Derqui, al mando de la provincia, cuando (17 de junio de 1861), fué tomado por el comandante Pedro Rapela, el senador al congreso federal, coronel doctor Marcos Paz, que atravesaba clandestinamente los campos del Sur de la misma provincia, con una escolta de las fuerzas de Buenos Aires y con una misión subversiva contra el orden de cosas que reinaba a la sazón.

La misión del coronel Paz era perfectamente conocida del doctor Derqui: sabía el día y hora en que había salido de Buenos Aires, las instrucciones que se le dieron y los propósitos que debía poner en planta.

Habíanse tomado en el Rosario 200 fusiles.

Precedían al coronel Paz, en su camino, una partida de 20 hombres, con palas para abrir pozos de agua en el desierto; pero el expresado comandante Pedro Rapela, los capturó, así como al doctor Paz, cuya dirección se sabía cuatro días antes; e igualmente el objeto de los oficiales del ejército porteño que lo acompañaban. Esos oficiales iban destinados a mandar y organizar cuerpos en Córdoba y Santiago del Estero.

El 19 de junio (1861) el coronel Paz llegó a Córdoba bien asegurado, aunque fué alojado en la cárcel incomunicado a disposición del juez del crimen, *con todos los respetos debidos* al antes y después candidato para la vice presidencia de la República.

Parece fuera de duda que el gobernador Peña y el general A. Taboada estaban de acuerdo con el gobierno de Buenos Aires. El hecho es que Peña, se puso en viaje, el doctor Cáceres se escondió y los redactores del *Imparcial* y del *Eco* se pusieron en fuga.

El general Taboada, en quien fundaban esperanzas de que

pondría 10.000 bayonetas de Santiago, llegó el 20 de junio a la ciudad de Córdoba a presentar sus homenajes y respetos al presidente Derqui.

A pesar de la interposición de cincuenta y tantas de las principales señoras de Córdoba, el 9 de julio, (1861) ante el general José María Francia, pidiendo por el coronel Paz, que se hallaba con grillos, en un calabozo húmedo y heladísimo, lo único que consiguió fué el ser sacado de la cárcel de Córdoba a la del Paraná, adonde fué conducido por el teniente coronel Bartolomé Cordero.

Al doctor Derqui, debió la provincia, como ya lo habrá notado el lector, que ella cayese en poder de la pseudo-federación y fuese por tantos años gobernada por el brigadier general Manuel López (a) *Quebracho*, lo que no le salvó de ser una de las víctimas. Después de tantas peripecias políticas, ya gobernador de Córdoba, su patria, ya secretario del general Paz, durante la guerra contra Rosas, ora ministro de la Confederación, en que dejara sangrientos recuerdos, ora presidente de la República, de cuyo encumbrado puesto cayera con estrépito, a consecuencia de la memorable batalla de Pavón (17 de septiembre de 1861), el doctor Derqui, falleció en la ciudad de Corrientes el 5 de septiembre de 1867.

1861.—*Doctor Fernando Félix de Allende,* delegado de Derqui, desde el 20 de julio, en que, por la arbitrariedad del presidente de la República, fué violentamente impuesto.

Fueron ministros secretarios del gobernador Allende, sucesivamente, los doctores Gerónimo Cortés, Juan de Arredondo y don Emilio Achával.

Derrotado el ejército de la confederación en la batalla de Pavón, el gobernador Allende, el 3 de noviembre, después de delegar el gobierno en Achával, salió a campaña, donde, apoyado por las fuerzas de los coroneles Francisco Clavero, José Victorio López, etc., fué derrotado el 20 de noviembre en los campos denominados, "Bajo del Molino de López", a 12 cuadras de la capital de Córdoba, por el coronel Luis Alvarez.

Al declararse instalada la asamblea provincial en sesiones extraordinarias (4 de septiembre), en medio de descargas de la infantería, repiques, músicas, etc. y mientras el doctor Allende recibía felicitaciones y despedía ya en su salón de despacho la concurrencia, un inmenso gentío, compuesto de mujeres en su mayor parte, se presentó en las galerías dando vivas al gobernador y la Legislatura.

Una de las mujeres, que habían invadido las galerías, levantó la voz y dijo al gobernador: "*Señor, somos las madres y las esposas de los que han marchado en el ejército de Córdoba*" y después de una corta interrupción, ocasionada por los aplausos, la misma mujer continuó: "*Señor, hemos venido a felicitar al gobierno y a los representantes y avisarle que hemos recibido cartas de todos y nos dicen que van perfectamente y que no ven las horas de pelear para triunfar; aquí están las cartas, señor*" y al mismo tiempo, se levantaron en aire muchas cartas.

Tanto entusiasmo de las madres y esposas de los que el doctor Derqui había arrancado del seno de sus familias, para combatir en sostén de la *ley federal jurada* al ejército porteño, pronto quedó desvanecido con la noticia de su derrota en Pavón el 17 del mismo mes.

1861.—*Doctor Tristán Achával,* delegado de Allende desde el 3 de noviembre, en que éste marchó a campaña, hasta el 12 del mismo mes, que fué derrocado por el espontáneo pronunciamiento del pueblo, encabezado por el comandante Manuel José Olascoaga, con sólo 40 hombres, apoderándose de la persona del delegado Achával e intimándole orden de prisión, que sufriera hasta que logró fugar.

La revolución por la que fué derrocado el gobierno de Allende en la persona de su delegado, iba ya preparada por el triunfo de Pavón, (17 de septiembre) y sostenida por una columna expedicionaria de Buenos Aires, al mando del general Wenceslao Paunero.

El gobernador delegado Achával fué auxiliado en sus tareas administrativas por don Emilio Achával, en calidad de ministro secretario.

1861.—*Doctor Severo De Olmos*, nombrado en noviembre, pero no llegó a recibirse del mando gubernativo, como estaba dispuesto a hacerlo, por habérselo obstado la victoria que las armas de Buenos Aires alcanzaron en Pavón.

1861.—*Don José Alejo Román,* nombrado provisorio el 12 de noviembre, por haber quedado en acefalía el gobierno, a consecuencia del pronunciamiento del pueblo contra el gobernador impuesto, Allende, que se hallaba al mando de fuerzas en campaña y contra su delegado Achával que se hallaba preso, lo mismo que el comandante de armas Arístides Aguirre y sus hermanos, el jefe de policía y varios otros.

Al día siguiente, 13, de su nombramiento, el gobernador Román declaró en ejercicio de las funciones anexas a sus respectivos cargos todos los funcionarios civiles y militares que habían sido destituidos por el comisionado nacional doctor S. Derqui, o sus delegados.

A los cuatro días, el 16 de noviembre, el presidente de la Cámara de Justicia, doctor Juan del Campillo, avisó que, por el artículo 49 de la Constitución provincial, él era el llamado a presidir temporáneamente el gobierno.

Fueron ministros de Román los ciudadanos Abel Bazán, Félix M. Olmedo, Luis Cáceres y Filemón Posse.

1861.—*Doctor Juan del Campillo*, presidente de la Cámara de Justicia, encargado del P. E. conforme a lo prevenido en la constitución; pero, manifestando su imposibilidad de desempeñar personalmente el cargo, lo delegó el mismo día 16 de noviembre, en Román.

1861.—*Don José Alejo Román,* delegado de del Campillo, desde el 16 de noviembre.

El 3 de diciembre, el gobernador Román decretó el retiro de la nota de 16 de noviembre, pasando el mando de la provincia al doctor J. del Campillo, presidente de la Cámara de Justicia, a causa de que su nombramiento surgía del pronunciamiento del 12, hecho por el pueblo.

Con la llegada del primer cuerpo del ejército de Buenos Aires al mando del general Paunero, fué el gobernador Román destituido, el 10 de diciembre y colocado en el mando don F. de la Peña.

1861.—*Don Félix de la Peña,* nombrado por seis días improrrogables, del 10 al 16 de diciembre, con el preciso cargo de renunciarlo, vencido ese término.

Este es el *Gobierno de los seis días* sobre que tanto se ocupó la prensa de Córdoba en aquella época.

El 16 de diciembre, fué nombrado gobernador interino el coronel Marcos Paz, a quien aquél trasmitió el mando gubernativo.

El doctor Luis Cáceres formó parte del *Gobierno de los seis días* en clase de ministro general.

1861.—*Coronel doctor Marcos Paz,* provisorio, desde el 16 de diciembre (1861) hasta el 28 de enero de 1862, que fué encargado por el gobernador de Buenos Aires y general en jefe

del ejército vencedor en Pavón, B. Mitre, de una comisión de los gobiernos de las provincias del Norte, Catamarca, Santiago, Tucumán y Salta, cuya situación política era grave.

El general Peñaloza, apoyado por el general Celedonio Gutiérrez, invadía la provincia de Tucumán con una fuerza de La Rioja; el general Octaviano Navarro amenazaba a los departamentos del Alto y Ancaste, que, bajo las órdenes del coronel Bildoza, se habían pronunciado en favor del nuevo orden de cosas, resultado del triunfo de Pavón; el gobernador de Salta, general Aniceto Latorre, con un ejército fuerte de 4.000 hombres, se situaba sobre la línea de Tucumán.

El coronel Marcos Paz, después de Pavón, fué puesto en libertad en el Paraná, por orden del general Urquiza y el mismo oficial que estaba de guardia abrió su calabozo, acompañándolo algunas cuadras, donde encontraron un hombre a caballo con otro de diestro. Paz montó ese caballo y fué conducido hasta el Diamante, donde halló una ballenera, que también lo esperaba y en la que se trasladó al Rosario.

Como una especie de canje por la libertad del coronel Paz, o como un lujo de generosidad de general Urquiza, a solicitud de Paz, el general Mitre pidió y obtuvo la completa libertad de los jefes y oficiales entrerrianos prisioneros. Estos hechos no se produjeron, pues, en virtud de pactos entre el general Mitre y el general Urquiza, arreglos de paz y otras cosas por el estilo, sino simplemente a lo que acaba de referirse.

A los tres días de haber el coronel doctor Marcos Paz (19 de diciembre) tomado posesión del mando de la provincia, se circuló, a los demás pueblos de la República un manifiesto de la Cámara Legislativa, suscripto por todos sus miembros, a saber: Lucrecio Vázquez, presidente; Rafael García, Antonio del Viso, Augusto López, Carlos Bouquet, Justiniano Posse, Salustiano Zavalía, Filemón Posse, Fenelón Zuviría, Manuel Román, Martín Ferreira, Mariano V. González, Roque Ferreira, Nicolás Peñaloza, Wenceslao Funes, Gregorio Ortiz, Pedro Funes, Inocencio Vázquez, Francisco de P. Moreno, Antonio Alvarez y Manuel M. Moreno, pro secretario.

La Legislatura hace una relación de "los crímenes espantosos cometidos por los encargados del Poder Nacional, los

cuales aniquilaron su autoridad, destruyendo su poder los triunfos de las armas de Buenos Aires'' y agrega:

''Después de haberse convertido en conspiradores contra todo gobierno legalmente constituído, como en Santa Fe, como en Buenos Aires, etc., después de haber hecho servir las armas de la nación para la destrucción cruenta de las libertades provinciales; después de haber dilapidado y apropiádose las rentas del tesoro público, suprimiendo al efecto cuanto podía hacer efectiva la responsabilidad impuesta por la *ley;* después de *haber falseado el voto de los pueblos, llevando al Congreso siervos bajo el disfraz de diputados;* después de haber aceptado el robo y proclamándolo en documentos oficiales, como medio legítimo de guerra; después de haber establecido las persecuciones, las proscripciones, las matanzas en masa como la decisión suprema de la justicia, la autoridad del presidente de la República y del Congreso nacional ha desaparecido, pues que esa autoridad, emanada de la Constitución política del país, sólo existía en la ley y por la ley y el código fundamental había desaparecido, hecho pedazos por tan crueles abusos... ''El congreso argentino se compone de los diputados de catorce provincias y la expulsión inícua de los diputados de Buenos Aires, dejó sólo la representación bastarda de trece pueblos.

''No existía, porque la expulsión de doce diputados que, aunque nombrados por Buenos Aires no eran diputados de esa provincia sino de la nación toda; hecha sin el *quorum* legal y por individuos que no eran diputados, vició insanablemente todas sus resoluciones posteriores haciéndolo desaparecer como poder público nacional.

''No existía, porque esa reunión de hombres que se abrogaban el nombre de tal, era simplemente una sociedad de cons piradores que estaban esplotando la sangre que brotaban las abiertas heridas de la patria.

''No existía, porque no podía ser Congreso Argentino el que declaraba benemérito de la patria y elevaba al grado de *General* al asesino vulgar y rudo de cuatrocientos ciudadanos inocentes, el que aprobaba en términos iguales las depredaciones del doctor Derqui, en esta provincia y convertía en leyes sus odios feroces contra el culto y floreciente pueblo de Buenos Aires.

''No, el país entero ha declarado infame aquella reunión de verdugos hipócritas y eso no puede ser el Congreso argentino.

"A nombre, pues, de la revolución triunfante y del derecho, la provincia de Córdoba ha reasumido la plenitud de su soberanía interior y exterior, al declarar como lo hace, ante la República y el mundo, *que los poderes nacionales han caducado de hecho y de derecho.*

. . . .

"Buenos Aires ha sido el noble iniciador de la revolución política y social que ha salvado el porvenir de nuestro país: sea pues él quien nos preceda hasta cimentar la grande obra que comenzara el 25 de Mayo de 1810".

Los ministros del gobernador Paz, fueron los doctores Justiniano Posse y Salustiano J. Zavalía.

Después de poner (23 de enero de 1862) todas las fuerzas de la provincia, que habían de operar sobre las de La Rioja y Catamarca, al mando del general Wenceslao Paunero, comandante en jefe del primer cuerpo del ejército de Buenos Aires, Paz delegó al gobierno en éste, tanto por tener que desempeñar una comisión cerca de los gobiernos de las provincias del Norte, en el sentido de la reorganización de la República, bajo el plan liberal y uniforme trazado por el gobernador de Buenos Aires, cuanto porque, muy principalmente, la prensa de Córdoba acusaba al gobernador Paz de haber dirigido una circular a los jueces y jefes de campaña prestigiando e imponiendo una lista de electores para gobernador propietario y de representantes, admitiendo una comisión del general Mitre sin conocimiento ni asentimiento de la asamblea legislativa de la provincia; delegando sin estos requisitos en el general Paunero y por último, ausentándose de la Provincia con menosprecio de las disposiciones constitucionales que se lo prohibían expresa y terminantemente.

De regreso de su comisión que desempeñó de un modo muy satisfactorio, el coronel Paz pasó por Córdoba donde permaneció, hasta el 8 de mayo (1862) que se despidió, para proceder a Buenos Aires, punto de su residencia. (Sobre el coronel Paz, véase *Provincia de Tucumán*).

1862.—*General Wenceslao Paunero,* delegado de Paz, desde el 28 de enero, en que éste marchó para Catamarca, con la

misión de destruir el caudillaje asilado en esta provincia, que, con el de La Rioja y Salta, amenazaba a Santiago y Tucumán, en cuya protección iba, hasta el 17 de marzo que le sucedió el doctor Justiniano Posse.

Durante el corto tiempo de su administración, el gobernador Paunero se ocupó principalmente de la preparación de los elementos necesarios para el restablecimiento de orden, tanto en la provincia de su mando como en las demás de la República donde dominaba el sistema de gobierno del antiguo régimen.

Organizó, pues, (31 de enero) la guardia nacional de la provincia, determinando el uniforme que debía usar—mandó (20 de febrero) guarnecer las fronteras del Chaco, fijando el sueldo que habían de gozar las milicias a quienes se encomendaba este servicio, cuyos gastos debían hacerse por el tesoro de la provincia, imputándose a gastos nacionales.

Durante las horas de los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, dos veces por semana, todas las casas de negocio habían de permanecer cerradas, bajo una multa de 25 a 50 pesos a los contraventores.

Hecha la elección de gobernador en propiedad en la persona del doctor Justiniano Posse, fué puesto en posesión del cargo por el general Paunero (17 de marzo).

1862.—*Doctor Justiniano Posse,* electo en propiedad el 16 y recibido el 17 de marzo, habiendo nombrado ministros a los doctores Saturnino María Laspiur y Filemón Posse y durante la ausencia del primero que desempeñaba las funciones de secretario del comisionado nacional, coronel doctor Marcos Paz, al doctor Antonio del Viso y a don Benjamín de Igarzábal.

En la madrugada del 21 de marzo fueron asaltados los departamentos de San Javier, San Alberto y Cruz del Eje, situados en la frontera de Córdoba, limítrofe con la de La Rioja, por una fuerza riojana de unos 500 hombres, comandados por el *coronel jefe de vanguardia del ejército de operaciones* Fructuoso Ontiveros, Juan G. Puebla y José Carmona (a) *Potrillo,* bajo las órdenes del general en jefe Angel Vicente Peñaloza (a) *Chacho,* apoderándose de aquellos departamentos.

El 26 del mismo mes, desde Villa de Dolores, el coronel Fructuoso Ontiveros se dirigió de oficio al gobernador J. Posse, proponiéndole hiciese entrega del mando gubernativo de la provincia en la persona que él le designaría (don Pío Achával) "desde que no le sería posible resistir a 10.000 soldados, pron-

tos a dar libertad *federal* a los pueblos oprimidos por los *unitarios* (alias liberales)".

La renuncia del doctor Posse no fué negociada por don Carlos Bouquet, como lo afirmara un diario de Córdoba, sino que sucedió del modo siguiente:

Momentos después de consumarse la revolución del 10 de junio (1862) que más adelante se refiere y, cuando estaba Bouquet oculto en el cuarto de un amigo suyo, el señor don Domingo Mendoza se presentó a éste, diciendo: que habiendo estado con don Pío Achával a quien encargó no permitiese desórdenes, contestó que no sólo estaba dispuesto a no causar males, sino que no teniendo la revolución carácter alguno político, consentiría hasta en la reunión de la Legislatura, para que nombrase cualquier liberal para gobernador provisorio, si se presentaba antes la renuncia del doctor Posse. El señor Bouquet lo trasmitió a éste, quien, comprendiendo el carácter de la revolución y no teniendo medio de contrarrestarla, presentó su renuncia, dejando el puesto a Achával.

La administración Posse, durante formó parte de ella el ministro Laspiur, fué laboriosa en el sentido de las reformas introducidas en ella, tales como, (13 de noviembre de 1862), el establecimiento de correos semanales entre la ciudad y los departamentos de San Javier y San Alberto, Pocho y Minas, Punilla y Cruz del Eje, Villa del Rosario y Tío y Santa Rosa, por donde no transitaban diligencias o correos nacionales—creación (30 de diciembre) de un departamento topográfico, cuyo trabajo principal, además de aquellos a que por su naturaleza estaba llamado a practicar, era levantar el Plano Catastral general de la provincia con designación de los terrenos de propiedad pública y notas explicativas de la calidad de sus pastos, montes y aguadas.

Invadidos los departamentos de San Javier, San Alberto y Cruz del Eje por fuerzas revolucionarias de La Rioja, al mando del general Peñaloza (a) *Chacho*, el gobernador Posse ordenó (22 de marzo de 1863) la movilización de la Guardia Nacional, e invadidos nuevamente los mismos departamentos

limítrofes de La Rioja, ordenó (2 de mayo) la concurrencia de los empleados a los ejercicios doctrinales y servicio de guarnición, declarando (4 de mayo) la provincia en estado de sitio, que continuó hasta el 30, en que cesó, por haber desaparecido la causa que lo hicieran necesario.

Sin embargo, las circunstancias no habían variado, ni el estado de la provincia era más lisonjero.

Hacía días que el gobierno tenía aviso de que debía estallar, como en efecto estalló, una revolución o motín militar, en la madrugada del 10 de junio, efectuado por la guardia del Principal con el apoyo de unos 60 criminales que se hallaban en la cárcel, los cuales, apoderándose de todo el armamento de la provincia, custodiado por la misma guardia, pusieron al gobernador Posse en la imposibilidad de sofocarlo, entregando la ciudad a los presos de la cárcel, hasta que, por la acción de las Playas, a legua y media de la capital, el 28 del mismo mes, ganada por las fuerzas al mando de general W. Paunero sobre las riojanas al del general Angel Vicente Peñaloza, se restableció el orden y Posse fué repuesto.

Lo más original es que el gobernador Posse, aun en la misma fecha en que tuvo lugar la sedición del 10, dirigió al ministro de la guerra, general Gelly y Obes, una carta, en que nada decía de la revolución, muy al contrario, pintaba triunfos, mientras en la provincia de su mando se enseñoreaban los mismos que él declaraba estar vencidos y perseguidos, cuando el propio gobernador era el verdadero vencido y perseguido.

1863.—*Don José Pío Achával,* gobernador de hecho, previa disposición del propietario doctor Posse, en consecuencia del motin militar del 10 de junio, hasta que, por la victoria de las Playas, el 28 del mismo mes, emprendió la fuga para Catamarca, en donde, no habiendo encontrado asilo, fué preso y puesto en la cárcel con una barra de grillos.

Entre dos y tres de la mañana del citado día (10 de junio), estalló la revolución echando abajo el gobierno del doctor Posse. Esta revolución fué encabezada por el sargento Simón Luengo, Gijena y Achával y se llevó a cabo poniendo en libertad los presos de la cárcel, a quienes se armó y municionó. Así armados, los revolucionarios marcharon a la policía y rindieron 30 vigilantes, que allí había, a las órdenes del oficial Vergara, quien resistió hasta caer herido, después de habérsele pasado parte de la fuerza que tenía a sus órdenes.

La revolución quedó terminada. A las seis de la mañana,

la banda de música recorría las calles tocando llamada general y a las siete, la plaza y las calles estaban llenas de hombres armados y despachados en comisiones a arrestar los hombres pertenecientes al partido liberal. Algunos de estos hombres que hacían parte de las comisiones estaban ebrios.

En la plaza había como 300 hombres formados y rodeados de más de 500 mujeres, muchachos y agentes del pueblo, dando voces, llenos de alegría por el suceso próspero, para ellos, que acababa de tener lugar.

Preguntado el sargento Luengo, que salía de la puerta de la cárcel, vestido de blusa, con gorra de manga y llevando el fusil terciado, por don Tomás Antonio Peñaloza, ¿quién había hecho la revolución, qué color y bandera tenía? contestó: *Yo he hecho esta revolución contra el tirano Posse y a favor del invencible capitán general Urquiza.—Bien señor,—repuso Peñaloza, el general Urquiza y el general Mitre están de perfecto acuerdo y en la mejor armonía; lo que usted debe hacer es tratar de que no se cometan desórdenes y tropelías contra los intereses y vidas de los ciudadanos, pues, veo que los soldados y las masas están ébrios y reduciendo a prisión a los ciudadanos por su cuenta y riesgo.*

Entonces llegó allí don José Pío Achával con otros, quienes propusieron a Peñaloza que aceptase el gobierno, a lo que se negó éste.

A las diez de la mañana fué nombrado gobernador, el mismo don J. P. Achával y en el acto de recibirse del puesto, dió a Peñaloza una nota oficial para el presidente de la República, Mitre, en cuyo conocimiento ponía el hecho de la revolución, diciendo que era puramente local y sin tendencia contra la autoridad nacional y sí sólo contra el tiránico gobierno del doctor Posse, poniéndose en consecuencia, a las órdenes del gobierno general.

Entre tanto, el gobernador propietario Posse andaba saltando paredes y cambiando de casa a cada momento, disfrazado de mujer y de clérigo.

El referido Peñaloza, que gozaba de mucha influencia con el gobernador Achával y con el sargento Luengo, consiguió hacer poner en libertad a 22 de cincuenta y tantos ciudadanos que había en la cárcel, presos, los más de ellos sin orden de los jefes de la revolución.

El gobernador Achával tuvo por compañero, en calidad de ministro, durante los 18 días de su administración, a don D. Garay.

El general Peñaloza (a) *Chacho* hizo su entrada triunfal, el 13 de junio, en la capital de Córdoba, es decir, dos años y un día después que el doctor Derqui entrara en la misma ciudad, de donde sacó la mayor parte de sus habitantes, para conducirlos, contra su voluntad, a una guerra fratricida, que terminó en Pavón.

El bastón de mando, que por tantas manos había pasado, buenas unas y malas otras, fué, según se dijo, despojado, por los revolucionarios, del puño de oro que tenía, habiéndose encontrado mucho después en poder de un individuo que lo ofrecía en venta como chafalonía. Este hecho dió motivo a que, cuando el doctor Posse reasumió el mando (28 de junio), se quedase *literalmente* "teniendo la caña" (sin puño).

Véase ahora la *Relación de los sucesos de Córdoba, hecha por un testigo presencial, desde el momento que estalló la revolución, (tres de la mañana del* 10 *de junio hasta el* 28, *día de la batalla de Las Playas)*. (1)

Córdoba, 10 de junio de 1863, a las 3 de la mañana.

Ocho hombres y veinte pesos plata fueron bastantes elementos para hacer cambiar de gobierno, de instituciones, progreso y libertad a la soberbia Córdoba; convirtiéndose ésta en un verdadero campamento de indios y tolderías de Calcufurá. En tal estado se hallaba la plaza de Córdoba.

La revolución debía ser encabezada por el señor don Tomás Peñaloza, que acababa de llegar, hacía pocos días del Rosario con ese objeto y en el acto de estallar ésta, el sargento Luengo, instrumento revolucionario, pensó aprovecharse de la ocasión favorable, declarándose la reacción (*puramente rusa*).

Fueron sacados y armados todos los presos; posesionándose de los cuerpos de guardia y se fueron en busca del gobernador Posse, quien, merced a la actitud de su señora, se escapó por milagro.

---

(1) En esa batalla, ganada por el general Paunero, inspector general de armas de la República en campaña, quedaron muertos en el campo el coronel Ignacio Burgoa, los tenientes coroneles Carlos María Alvarez, Rafael Gigena y José Ascensio Palacios, y los mayores Eugenio Cabrera, Pedro José Avendaño y Juan Maza, pertenecientes al ejército de la montonera.

Desde este momento (las diez de la mañana), liberales y peñistas iban todos corriendo a esconderse en lo más recóndito de sus casas. Diez mil ciudadanos activos, en pocos minutos desaparecieron como por encanto. Triunfantes los *rusos* al ver este milagro sin esperarlo, tomaron aliento, poniendo de gobernador a don Pío Achával y a Oyarzábal de comandante de plaza.

En el mismo día se vió figurar a don Tomás Peñaloza en el Cabildo, ordenando, dirigiendo y tal vez, para dar vuelta a esta célebre revolución, hecha, según se decía generalmente, de acuerdo con la municipalidad o algo muy parecido, aunque algunos eran de opinión, que tendía a reaccionar contra el gobierno nacional.

Día 11—¡Córdoba se suicidó! Desaparecieron sus instituciones liberales, proclamando la rebelión, la barbarie con la *federación!*

Día 12—Gran movimiento de comisiones de gauchos y de arrestados.

Desde ayer empezaron las conferencias para un arreglo—pura farsa—La Conferencia la encabezaba don Tomás Peñaloza, los Aguirre, etc., etc. Córdoba era un caos. Nadie entraba en la plaza. Las levitas desaparecieron como por encanto. Hubo 2 o 3 heridos en el acto de la revolución.

La campaña parecía que estaba en contra, poniendo en movimiento algunos departamentos, como Santa Rosa y todo el Río Segundo, para reclamar el honor vulnerado por sus compatriotas de la capital.

El general Paunero, por desgracia, se hallaba en San Luis, y su fuerza en Fraile Muerto y Villanueva.

Cuatro de la tarde—Gran bomba—Se dice que vendrá el Chacho; que está en San Roque—Gran movimiento y alegría general, especialmente entre los rusos gobernantes y las numerosas *tías* triunfantes. Los extranjeros residentes, mordiéndose los labios, decían: "¿A qué han servido los muchos armamentos mandados por Mitre? ¿las mil onzas de oro? ¿jefes y oficiales nacionales?" De todos estos colosales elementos, apenas se salvó el comandante Rosetti, un comisario *Diligencias Pancho* y algún otro.

Desde ayer están llegando los cabecillas *rusos* que el gobernador Posse, en su loca creencia, los hacía en California.

Diez de la noche—Siguen las conferencias entre los miembros de los varios partidos. Nada más que farsas para ganar tiempo—Los *rusos* se organizan.

Día 13—Se generaliza el rumor de la entrada del Chacho para mañana—Nuevos presos: todo el mundo se sorprende: cada uno se prepara... a esconderse. Despachan muchas armas para afuera.

Las *tías* están de fiesta; hay más de 500 en la plaza. Por la mañana y tarde tocan generala y nadie se presenta a los cuarteles.

Doce del día—Don Tomás Peñaloza y otros salen de la plaza *en comisión* para el Rosario. No sale ninguna diligencia.

Día 14—Bandos solemnes en la plaza. *Rebelión declarada.*

Doce del día—Repiques de campana. Córdoba embanderada. ¿Qué es eso? ¿Qué hay? Hace su entrada el *gran* héroe, el general Peñaloza con 400 riojanos. Peñaloza es declarado *capitán general* por bando solemne: sube al balcón del Cabildo, en donde se hace ver y admirar, riéndose de Posse y de los doctores. Los riojanos verdaderos, comprendidos los jefes, serán como 100 hombres. El gobierno de la plaza le mandó 300 lanzas para efectuar la entrada. El Chacho nunca ha dormido en Córdoba, sino en las quintas. Todos los días son de fiesta: todo cerrado. Llegan diligencias de todas partes, pero ni una sola sale. El pueblo está muy temeroso del saqueo. Las iglesias y monasterios están llenos de... capitales en depósito.

Día 16—Tres departamentos están haciendo preparativos para lanzarse sobre los *rusos*. Las fuerzas nacionales se concentran y se ponen en comunicación con las fuerzas de la campaña. Siguen las prisiones, sacando a varios de sus casas. Una fuerte contribución fué repartida a varias casas ricas: lo demás sigue en fiesta sepulcral.

Día 17—Proclama del Chacho. *Campamento general Plaza de Córdoba.* Guerra a Buenos Aires. Peñaloza pidió 300 cívicos y con esto se fué a la Tablada a prepararse para resistir, aunque, según sus movimientos, su objeto fué vestirse bien, armarse mejor y estar bien montado.

Once del día — Saqueo oficial público de la tienda de Moscoso.

Día 18—Se dió permiso para poder despachar dos diligencias, una para Tucumán y otra para el Rosario, lo que ocasionó una alegría general; sin embargo, para los cordobeses no había pase.

Las cosas continuaron lo mismo, poco más o menos, hasta el día 28 que tuvo lugar la batalla de Las Playas, la que decidió una vez más el triunfo de la libertad, del progreso y de la

civilización. En el campo de batalla quedaron 300 muertos de los cívicos de Córdoba, que pelearon con bravura, a pesar de haber sido sacados a la *fuerza,* según decían. Se tomaron como 700 prisioneros, que se los repartieron los comandantes de división, incluyendo la banda de música que quedó en poder del coronel Sandes, terror de los riojanos; como 100 heridos, de los cuales muchos murieron y contínuamente aparecían muertos en el campo, por la persecución.

Córdoba perdió en esta fiesta trágica como 1.000 hombres.

Sandes era el único comandante que por ningún título quería largar los prisioneros, como también el único jefe que vivía acampado fuera de Córdoba.

Los Chachistas temblaban de Sandes y a cada rato las señoras preguntaban: *¿cuándo se irá este hombre tan...valiente.*

Los *federales* de Córdoba nunca creyeron que pudieran llegar a tiempo las fuerzas veteranas de Sandes y de Paunero, pero los riojanos, que conocían a Sandes, decían, ''*si viene este demonio, huyamos con nuestros guardamontes y embrómense los cordobeses*'' y fueron los primeros en desbandarse por todas partes, con la palabra de orden ''*A La Rioja, en busca de nuestra pobre Chacha mamá*''.

Hemos dicho antes que don Pío Achával había fugado, apenas supo el resultado de la batalla de las Playas, para Catamarca, donde fué preso y encarcelado con una barra de grillos. El gobierno de Catamarca le remitió en la mensajería que llegó a Córdoba el 5 de octubre, escoltado con 5 hombres y un oficial. Los pasajeros que debían venir con él se bajaron y la mensajería partió llevando solamente al ex gobernador de hecho y a retaguardia la custodia.

Al día siguiente de la partida, dos soldados de los que le custodiaban se desertaron y después, en la travesía, don Pío Achával se fugó a las nueve de la mañana, a pie, llevándose consigo al oficial y demás hombres de su custodia e internándose en un monte.

El ministro de Achával, don D. Garay, el 13 de junio (1863) comunicaba a un amigo suyo, redactor de un periódico del Paraná, ''la plausible noticia de haber sido derrocado completamente el gobierno Posse y todo lo que huele a *salvaje unitario.* Debo también decirle que hoy (13) a las 10 de la mañana entró el invencible general don Angel V. Peñaloza con su

ejército siempre lleno de fe. Las provincias del Norte y parte de Cuyo, están secundando el pensamiento del distinguido argentino el general Peñaloza. Le comunico esto por que sé sus relevantes antecedentes y la cooperación que puede prestarnos, etc., etc.''

1863.—*Doctor Justiniano Posse*, propietario, desde el 28 de junio que reasumió el mando de que había sido despojado, a consecuencia de la revolución del 10, hasta el 28 de julio que le sucedió don Benigno Ocampo.

En vista de que no encontraba apoyo en el poder central, ni había sido restablecido por su acción y que no sólo eso, se daban, en la misma casa del general Paunero, gritos de *mueras al gobernador de la provincia*, Posse presentó, el 17 de julio, su renuncia, que fué aceptada el 24 y nombrado en su lugar interinamente, el 26, don Benigno Ocampo, a quien puso, el 28, en posesión del cargo.

Como dos años después que bajó del mando, (2 de marzo de 1865) estalló otra revolución encabezada por el capitán Pedro Cires y Justiniano Argüello, en la cual aparecía como autor principal o cómplice el ex gobernador doctor J. Posse, quien, al procederse a su captura, para conducirlo a la cárcel, fué muerto por una partida al mando del teniente Anselmo J. Vázquez; terminando todo con la completa derrota y prisión de los revolucionarios. (V. administración de don Roque Ferreira, 1865).

1863.—*Don Benigno Ocampo*, nombrado interino el 26 y recibido el 28 de julio, por el término de seis meses, presentando su renuncia el 3 de noviembre y aceptándose el 6, en que fué reemplazado por don R. Ferreira, por el término que faltaba a aquél, para llenar el período de su nombramiento.

Acompañáronle, como ministros, don Benjamín de Igarzábal, el mismo que lo era de su antecesor Posse y el doctor Luis Cáceres, aquél de gobierno y éste de hacienda, justicia, culto e instrucción pública.

El gobernador Ocampo, en el deseo de restablecer la pública tranquilidad interrumpida a consecuencia de los pasados motines, usó de indulgencia para con los extraviados, concediendo (24 de agosto) indulto a los individuos de tropa, desde sargento abajo, que tomaron parte en las revueltas de los depar-

tamentos de San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje, sin perjuicio de las acciones públicas o privadas que pudieran resultar de robos, asesinatos u otras violencias cometidas durante el motín.

Al aceptar el difícil puesto de gobernador en aquellas circunstancias, el señor Ocampo contaba con que los partidos moderasen sus exageraciones en presencia de tantas desgracias como las que habían abatido al país, proclamando su unión; y, como notara que sus nobles cuanto patrióticos propósitos no eran realizables, dimitió el honroso cargo, el 3, que le fué admitido el 6 de noviembre, con agredecimiento de la Legislatura por los servicios que acababa de prestar a la provincia de su nacimiento.

1863.—*Don Roque Ferreira*, nombrado interinamente por renuncia de Ocampo y por el término que a éste faltaba, del 7 de noviembre de 1863 al del 28 de enero de 1864, que entró a ejercer en la misma calidad de interino, hasta el 20 de marzo, que fué electo en propiedad por el período constitucional; habiendo compartido con él las tareas administrativas, en calidad de ministros, sucesivamente los doctores Francisco de P. Moreno, Luis Velez, Mateo J. Luque y Benjamín de Igarzábal, coronel José A. Alvarez de Condarco y Mariano J. Echenique.

En la noche del 4 de febrero (1864) fué atacado el Principal, por unos sediciosos encabezados por los dos Cires, el mayor José Díaz y un individuo llamado *Clavo Sucio* y varios otros y aun tomado en el primer ímpetu; pero el batallón ''Córdoba Libre'' con el capitán Romualdo Pizarro, a la cabeza, se lanzó a paso de carga y lo recobró en el acto. Apenas los revolucionarios se posesionaron del cuartel empezaron a dar *vivas* al general Paunero.

El gobernador Ferreira se vió, obligado a atrincherarse con las fuerzas que le eran fieles, declarando la capital en asamblea, llamando (18 de febrero) a las armas, bajo multa de seis pesos o tres días de arresto, ordenando la clausura de los talleres y casas de negocio, desde las doce del día para adelante y poniendo presos a los cómplices de los sediciosos. Sin embargo, en atención a un hecho de armas y espléndido triunfo obtenido (el 19) sobre los perturbadores del orden público, el gobernador Ferreira conmemoró aquella victoria mandando (el 20), poner en libertad a todos los ciudadanos que se hallaban presos

como cómplices y, en celebración del aniversario de la libertad argentina, el 25 de mayo, la excarcelación de todos los presos políticos.

Con el deseo de estrechar los vínculos de autoridad y fraternidad con la provincia de Catamarca, el gobernador Ferreira nombró (1.° de septiembre) a don Ramón Gil Navarro, comisionado *ad hoc* del gobierno de Córdoba, para negociar y ajustar, con el de aquella provincia, un tratado interprovincial para los fines de administración de justicia y comunidad de intereses económicos.

El 15 de octubre (1864) Ferreira se ausentó de la capital, con el objeto de practicar una visita a los departamentos de la campaña, delegando el mando gubernativo en don José Alejo Román.

1864.—*Don José Alejo Román,* delegado de Ferreira, desde el 15 de octubre hasta el 20 de diciembre, en que reasumió el mando gubernativo después de su visita de campaña, disponiendo con la aprobación del delegado, la erección en villa de la nueva población de "San Pedro de Tulumba" y nombramiento de síndico procurador de ella.

1864.—*Don Roque Ferreira,* propietario, desde el 20 de diciembre (1864) hasta el 16 de diciembre de 1865, que, con motivo de su nueva visita a los departamentos de campaña, delegara en don Juan Piñero.

Fueron sus ministros don Benjamín de Igarzábal, doctor Mateo Luque, coronel José Antonio Alvarez de Condarco, doctor Mariano J. Echenique.

El 2 de marzo de 1865 estalló un nuevo movimiento revolucionario encabezado por el capitán Pedro Cires y don Justiniano Argüello, en el cual figuraba como principal autor o cómplice el ex gobernador J. Posse, quien, al procederse a su captura, por una partida del batallón "Córdoba Libre", para conducirlo a la cárcel, fué muerto por otra partida del mismo batallón, que mandaba el teniente Anselmo J. Vázquez.

Los revolucionarios fueron completamente derrotados y tomados presos.

Esto dió origen a la intervención nacional, comisionándose al efecto, al ministro del interior, doctor G. Rawson.

Las revoluciones y los motines se sucedían desgraciadamente con harta frecuencia. No bien se restablecía el orden, casi de contínuo perturbado, cuando renacía un nuevo motivo de alarma que colocaba a la población de Córdoba en zozobra.

Como consecuencia lógica del modo de ser de Córdoba, un nuevo motín escandaloso estalla en la capital, el 30 de noviembre (1865) en el batallón "Córdoba Libre" de guardias nacionales y habiéndose hecho ya imposible su existencia, como cuerpo organizado, el gobernador Ferreira lo declaró (28 de diciembre) disuelto, lo que equivalía a deshonorarlo.

Durante la ausencia del gobernador Ferreira a su visita a los departamentos de campaña, desde el 16 de diciembre (1865) dejó de delegado a don Juan Piñero.

1865.—*Don Juan Piñero,* delegado de Ferreira, desde 16 de diciembre (1865) hasta el 16 de abril de 1866, que el propietario reasumió el mando.

El gobernador Piñero tuvo por ministro a don Francisco E. Malbrán.

Durante la epidemia del cólera, en enero de 1868, el señor Piñero, siendo municipal, fué una de las víctimas y uno de los que prestaron eminentes servicios, en momentos en que el espanto, la muerte y el llanto, hacían olvidar a los individuos hasta los vínculos de la sangre y los sentimientos de la humanidad.

1866.—*Don Roque Ferreira,* propietario, desde el 16 de abril, en que reasumiera el mando gubernativo, que continuó ejerciendo hasta el 14 de julio, que fué derrocado a consecuencia de una revolución, quedando la provincia en acefalía.

En vista de esto, los ministros se constituyeron en gobierno provisorio y convocaron a los ciudadanos en la capital, para la elección de nuevo gobernador provisorio.

A las ocho y media de la mañana del 14 de julio (1866) estalló un movimiento popular que dió por resultado, la caída del gobierno de don Roque Ferreira y el nombramiento de gobernador provisorio en la persona del doctor Luis Cáceres.

Esta revolución tuvo principio en el piquete del Cabildo. Poco tiempo después fué atacada la policía, única que oponía resistencia, resultando de este combate 4 muertos y 2 heridos.

Reuniéronse 221 ciudadanos en el Cabildo y procedieron al nombramiento del citado doctor Cáceres para gobernador provisorio.

Y cuando el gobierno nacional trataba de reponer al gobernador derrocado, Ferreira presentó libre y espontáneamente su renuncia, que le fué admitida el 26 del mismo mes por la Legislatura, quedando así legalizada la revolución del día 14.

1866.—*Doctores Luis Cáceres y Mateo J. Luque*, ministros del ex gobernador Ferreira, constituídos en gobierno provisorio por el estado de acefalía en que, con motivo del movimiento revolucionario del 14 de julio, había quedado la provincia.

El mismo día (14), los principales ciudadanos, en número de 221, se reunieron en el Cabildo y procedieron a la elección de gobernador provisorio, dando por resultado 140 votos por el doctor Cáceres y 81 por el doctor Luque.

1866.—*Doctor Luis Cáceres*, electo gobernador provisorio, el 14 de julio, por una asamblea popular de 221 ciudadanos, convocados al efecto por *superior* decreto del gobierno Cáceres-Luque, a consecuencia de la revolución que estalló en la mañana del mismo día, cuando tuvo lugar el derrocamiento de Ferreira.

El gobernador Cáceres nombró de ministro al doctor Mateo J. Luque. Así constituído el gobierno, continuó provisoriamente desde el 14 hasta el 26 de julio, que fué electo interino el doctor Luque, a pesar de haber presentado el primero su renuncia, el mismo día de su nombramiento, sin que hubiese sido considerada por la Legislatura, admitiéndose sólo la de Ferreira, el 26 y nombrándose en su lugar a Luque, como si no hubiera existido tal gobernador Cáceres, debido a ciertos manejos innobles.

Un diario (*El Eco de Córdoba*) trae a ese respecto la geremiada siguiente: "UNA PÁGINA MÁS.—Hay un pueblo en la Re-

pública que tiene una historia dolorosa hasta la muerte, vergonzosa hasta el desprecio,—ese pueblo es Córdoba!

"Los sucesos del jueves (26 julio) a la noche han aumentado una página más a esa historia desgraciadamente tan voluminosa.. . . . .

. . . .

. . . .

"¿Podrá esperarse algún sentimiento de dignidad, algún patriotismo, algo en favor de la provincia?

"Quiera el cielo protejernos".

1866.—*Doctor Mateo J. Luque,* nombrado interino el 26 de julio, en consecuencia del derrocamiento de Ferreira, el 14 y de la posterior renuncia de éste, admitida el mismo día (26) y electo en propiedad el 18 de enero de 1867, hasta que, con motivo ostensible de la sublevación del ex sargento don Simón Luengo, que había sido nombrado comandante general de armas, a las once de la noche del 15 de agosto (1867), se ausentó Luque de la capital, con licencia de la Legislatura.

El doctor Luis Cáceres acompañó a Luque, como ministro, desde el primer momento de su elevación, olvidando sus justos sentimientos en obsequio del bien de la provincia de su nacimiento y sucesivamente los ciudadanos Martín Ruiz Moreno, Carlos Bouquet y coronel José Antonio Alvarez de Condarco.

El gobernador Luque acataba ostensiblemente la autoridad nacional, ofreciendo toda la cooperación que la provincia podía prestar y al mismo tiempo favorecía indiscretamente la reacción que pretendía combatir, poniendo en juego la política más maquiavélica que se pudiera imaginar.

Sostenía del modo más patente la rebelión de Cuyo, Rioja y Catamarca, al mismo tiempo que engañaba con protestas cínicas su decisión para castigar a los rebeldes y traidores.

La provincia de Córdoba proporcionó 100 hombres y armas para la invasión del comandante Andrade a los Llanos de La Rioja.

La invasión del coronel Felipe Saa a San Luis fué con hombres y armas de Córdoba, con sus comandantes nombrados por el gobierno.

En una carta de don Felipe Saa a don Carlos Juan Rodríguez, fechada en Renca a 23 de enero de 1867, se ve clara-

mente que los rebeldes contaban con la cooperación del gobierno de Córdoba. Entre otras cosas, decía Saa:—"*Si ha llegado a tu conocimiento el decreto del gobierno de Córdoba, no te alarmes por eso, porque esas fuerzas serán las que darán el último golpe, si es que sale del lazo que le tenemos tendido.* La situación de él (general Paunero) es desesperante: en sus mismas fuerzas tiene sus principales enemigos: sitiado por todas partes, incomunicado totalmente, no tiene más terreno que el que pisa, y para esto le es movedizo.

"Te adjunto la que el general Paunero le dirige al vicepresidente don Marcos Paz, tomada ayer (22 de enero) por mis fuerzas. *Por ella verás que todo lo espera de Córdoba, sin conocer el infeliz general que esta provincia toda le es adversa; por eso es que te repito que no te alarmes por los decretos de aquel gobierno, sobre movilización de fuerzas,* etc."

Como a las nueve de la noche del 16 de febrero (1867) estalló un movimiento revolucionario contra el orden nacional, a los gritos de "*¡Viva el general don Juan Saa! ¡Viva el general don Felipe Saa! ¡Viva el gobierno de la provincia! ¡Viva el doctor Luque! ¡Muera Mitre! ¡Muera el viejo Paunero! ¡Abajo el gobierno nacional! ¡Vivan los federales! ¡Mueran los salvajes unitarios!*" El grupo de hombres, que tales gritos daba, salió de la casa de don Carlos S. Roca, situada casi al frente de la del gobernador Luque, a cuya vista se formaron y alinearon, dirigiéndose en seguida hacia las quintas. Las verdaderas causas por que se frustró ese movimiento quedaron completamente ignoradas, aunque no del gobernador Luque, que presenció todo desde su azotea, saliendo después a la calle.

El gobernador Luque, al poner este hecho escandaloso en conocimiento del gobierno nacional, lo clasificaba de simple motín, sin tendencia alguna a perturbar el orden público, según el parte oficial pasado por el comandante general de armas don Simón Luengo.

Declaraba éste haber tenido aviso de que *se conspiraba* contra el gobierno, por el cuerpo policial de guarnición a las órdenes del comandante Juan Martínez Anzorena; que a las nueve de la noche y a la hora de lista, estalló el motín en aquel cuerpo, tratando de asesinar a sus jefes y oficiales, pero que éstos, ya prevenidos, esquivaron el ataque, hasta que los amotinados, conociendo su impotencia, se retiraron haciendo fuego

sobre el cuartel, dispersándose después en distintas direcciones; que este acontecimiento, a pesar que *probaba hasta la evidencia* que los enemigos del orden trabajaban sin cesar por producir un trastorno en la administración del doctor Luque, sirvió también para probarles que eran incapaces de dar por tierra con un gobernador que se afianzaba en la opinión general del país.

Todo esto no es sino lo que el gobierno quería que se dijese. La rebelión era un hecho, como era un hecho que se conspiraba contra la nación, a fin de tener la gloria de hacer ver que sabía y podía contener cualquiera sedición, en fuerza de su popularidad.

Cuando tuvo lugar la revolución del 16 de agosto, el gobernador Luque, desde su *Campamento en marcha* a 19 del mismo mes, declaró, por decreto, haber reasumido el mando de la provincia a consecuencia de haber sido depuesto el gobernador delegado Roca; destituía al inspector general de guardias nacionales de la provincia don Simón Luengo, así como a todos los empleados del gobierno que tomaron parte en favor de dicho motín.

1867.—*Don Carlos S. Roca*, nombrado interino el 15 de agosto por tener que ausentarse el propietario Luque, a causa de una revolución que iba a tener lugar al día siguiente.

En efecto, el 16 de agosto estalló una revolución encabezada por el inspector general de la guardia nacional de la provincia, nombrado por el gobernador Luque, don Simón Luengo, quien, destituyendo al gobernador Roca (delegado del mismo Luque), redujo a prisión al ministro de guerra y marina, general Julián Martínez, que se encontraba accidentalmente en la ciudad de Córdoba, en desempeño de una comisión nacional, al juez federal de aquella sección, doctor Laspiur y a otras autoridades.

La asonada del 16 de agosto, en que, además del inspector general de armas de la provincia, don Simón Luengo, participara, como auxiliar inmediato, el comandante don Agenor Pacheco, era con tendencia a impedir el acceso de fuerzas de la nación que se dirigían a la capital de Córdoba, en apoyo de

las resoluciones judiciales del Tribunal federal de la misma sección, en un proceso político que se instruía. Pacheco se incorporó a las fuerzas del motín, llevando consigo, desde Villanueva, el contingente que el gobierno provincial mandaba a la guerra del Paraguay.

Inmediatamente se puso en marcha sobre Córdoba, para sofocar la revolución, el gobernador de Santa Fe, don Nicasio Oroño, con 2.800 hombres de caballería e infantería y la división *Buenos Aires*, desde Villanueva, al mando del general Emilio Conesa, con cuya presencia se desbandó la fuerza de Luengo.

El gobernador Luque fué restablecido por el general Conesa el 28 de agosto; pero al grito de *¡Abajo el traidor!* en medio de *vivas* a Conesa, al ministro de la guerra, al comandante Ayala, al gobernador Oroño, etc.

1867.—*Don Simón Luengo*, dictador, inspector general de guardia nacional de la provincia, nombrado por el gobernador Luque, contra quien encabezó una revolución el 16 de agosto de 1867, derrocando todas las autoridades y reduciendo a prisión al mismo ministro de la guerra, general Julián Martínez.

Dueño de la situación, con la fuga del gobernador Luque, de la capital y como primera autoridad militar de la provincia, Luengo tomó el mando de ella, el mismo día (16 de agosto), para atender a su seguridad y defensa, hasta que, en vista de la actitud que tomara el gobierno legal en campaña, el 27, se puso con su fuerza a disposición del ministro de la guerra, que se hallaba ya en libertad, pidiéndole asumiera el gobierno de la provincia, de que estaba en acefalía.

El dictador Luengo, dueño de la vida y fortuna de Córdoba, hizo que el ministro de guerra y marina de la nación, pasase a conocer personalmente hasta los más recónditos rincones de un calabozo, yendo muy luego a hacerle compañía el juez federal Laspiur, el comandante Juan Ayala, el diputado nacional doctor Tiburcio Padilla y algunos otros caballeros.

Las armas de la nación cambiaron de dueño en un abrir y cerrar de ojos.

Algunos miles (treinta y tantos) de pesos bolivianos, que el gobierno nacional remitió a Tucumán, se hicieron humo.

Los bancos ocultaron sus billetes sin tardanza.

Los comerciantes cerraron las puertas de sus tiendas y almacenes, temerosos de que los revolucionarios quisiesen introducir el programa de su política hasta entre sus lienzos, bebidas, comestibles, etc.

Los diarios dejaron de aparecer y las beatas acudieron a sus oraciones, hasta que amaneció el día 28 de agosto y antes de que el sol llegara hasta su ocaso, todo quedó cambiado, con algunas excepciones.

El general Emilio Conesa, que estaba al mando del ejército, compuesto de 1.500 hombres de las dos armas, había avanzado hasta la Posta de Oliva, a legua y media del Paso del Pilar, en cuyo punto se hallaba el enemigo con 1.000 hombres que se aproximaba a batir al comandante Obligado. Este recibió dos notas del ministro de la guerra, fecha 16 y 17 de agosto, ordenándole se retirase inmediatamente con todas las fuerzas de su mando a Villanueva. Esas notas fueron condiciones impuestas por Luengo, so pena de ser pasado por las armas el ministro Martínez, el juez federal Laspiur y demás empleados de la nación. Obligado, comprendiendo su deber, contestó que el ministro no era más que un prisionero del enemigo, de quien no debía recibir órdenes. El 27 de agosto, Conesa recibió dos veces una comisión de sacerdotes de parte de Luengo, intimando a las fuerzas nacionales que, si no se retiraban inmediatamente a la ciudad del Rosario, fusilaría a todos los prisioneros, sin excepción alguna, la primera vez y la segunda, llevando a Conesa una carta firmada por el ministro Martínez, doctor Laspiur, Ayala y demás, dirigida al comandante Obligado, suplicando a sus compañeros de armas se retirasen fuera de la provincia, porque serían fusilados tan luego como descargasen un tiro sobre los revolucionarios.

El general Conesa, haciendo callar los sentimientos del corazón, ante sus deberes militares, marchó sobre el enemigo, situándose entre éste y Córdoba, desde donde le intimó pusiese en libertad al ministro de la guerra y demás prisioneros. Viendo Luengo que la cosa se formalizaba, contestó a Conesa, el mismo día 27, que con los 1.700 soldados que tenía a sus órdenes habría luchado hasta morir por sostener las autoridades pro-

vinciales y rechazar las fuerzas nacionales; pero que, desde que el gobernador Luque se presentaba en campaña, convocando las fuerzas de la provincia y pidiendo el apoyo del gobierno nacional, para ser restituido al poder, *de que decía haber sido despojado por medio de una revolución que pretendía haberse fraguado contra él*, en lo que, según Luengo, había una grave *equivocación;* que lejos de haberse revelado contra el gobierno de la provincia, *sólo había pretendido sostenerle* y que las fuerzas de la provincia, a nombre de ésta y vivando a su gobernador Luque, con entusiasmo, marchaban a deshacer las que amenazaban la tranquilidad del país; que, ya que el gobernador Luque desaprobaba su conducta, que antes aprobaba, como empleado y aún le destituía de su empleo de inspector general de armas, su misión, como militar y como empleado del gobierno, había terminado, y que, siguiendo los consejos del general Conesa, él con los demás jefes y oficiales que le obedecían, se ponían a la orden del ministro de la guerra, puesto ya en libertad.

Vamos ahora a presentar la revolución del 16 de agosto bajo otra faz, según la relación que de ella hiciera el mismo ministro de la guerra, general Julián Martínez, en su informe pasado al gobierno nacional, desde el Rosario a 6 de septiembre, del cual, extractamos lo esencial.

El general Martínez, después de relatar brevemente los acontecimientos desde su arribo a Córdoba, expone que, con motivo de la revolución de Cuyo, hizo presente al gobernador Luque, que la opinión pública lo señalaba, atribuyéndole participación en ese movimiento anárquico, por lo que convenía a los intereses de la provincia que representaba como a los de la nación, el que se acercase y se presentase al Vice Presidente de la República doctor Paz, para sincerarse de las acusaciones que le hacía la opinión pública y la prensa. El doctor Luque aceptó la indicación, asegurando que en breve haría su viaje a la capital.

El 15 de agosto, como a las cinco de la tarde (víspera de la revolución), el gobernador Luque se presentó en el alojamiento del ministro Martínez, pidiéndole órdenes para Buenos Aires, pues a las cuatro de la mañana siguiente debía ponerse en marcha. En vano se le pidió demorase su viaje dos días más, para verificarlo juntos, Luque contestó que no podía demorarse

una hora más. El general Martínez le remitió una carta de presentación para el Vice Presidente de la República, que Luque había solicitado.

A las ocho de la mañana del 16, el ministro despachó al teniente Fructuoso Martínez, para que tomase un asiento en la diligencia que una hora más tarde partía para Villanueva. Al poco rato, estando aún en cama el general Martínez, por su dolencia, se le presentó don Nicolás Peñaloza, participándole que el teniente Martínez, un ayudante que le acompañaba y dos soldados que conducían el equipaje del ministro, habían sido presos y encerrados en la cárcel. Sorprendido con tal noticia, el ministro Martínez se vistió y salió, dirigiéndose a la casa de gobierno; pero, al llegar a las cuatro esquinas de la cuadra de su alojamiento, se encontró con el entonces teniente coronel Juan Ayala y otras personas, quienes le informaron que las tropas reunidas en la plaza se dirigían a batirlo. El ministro se preparó al ataque, destinando al referido comandante Ayala, 2 oficiales y 8 soldados a la azotea de una casa de altos, quedándose él con 4 soldados en los balcones, mientras que 2 oficiales, con igual número de soldados, guardaban la puerta de calle. Después de un tiroteo, de una y otra parte, iniciado por el batallón de 300 hombres que llevó el ataque, consiguió Martínez que se suspendiese el fuego, presentándose luego el comandante Martínez Anzorena, quien le expresó que el gobernador de la provincia daría las explicaciones que el ministro pedía, sobre el motivo de esa agresión.

Como la noche anterior se hubiese nombrado delegado a don Carlos Roca, se presentó en la casa de gobierno, donde encontró a Luengo, a quien preguntó por el gobernador—*"Yo soy el gobernador"*, contestó Luengo. Después de cambiar algunas palabras, el ministro fué constituído en prisión en una pieza alta del cuartel y a los demás los pusieron en la cárcel.

Lo ocurrido posteriormente es poco más o menos como queda ya referido.

La dictadura de Luengo duró 13 días, desde el 16 hasta el 28 de agosto, que el ejército libertador, al mando del general Emilio Conesa, con su sola presencia, restableció el orden.

El primer acto de éste, fué reponer en el mando gubernativo, al doctor Luque.

El coronel Luengo apareció más tarde complicado en el asesinato del general Urquiza. Estando un día en la carpa del general R. López Jordán, en la Concepción del Uruguay, dando a éste cuenta de sus trabajos fracasados en Córdoba, llegó la noticia de que el doctor Ruiz Moreno estaba en el Uruguay, de que Oroño, no desistía de sus trabajos de pacificación y que ambos conspiraban en favor de la buena causa.

"Estos son mis leales amigos,—dijo López Jordán—los únicos patriotas que defienden en Buenos Aires la causa de las soberanías provinciales. ¿No lo cree usted así, coronel Luengo?

"—No lo creo, señor general.

"—¿Cómo es eso?

"—Como que esos honrados patriotas apoyaron de buena gana la intervención a Córdoba, que dió por resultado mi prisión y mis desgracias.

Si respetaban tanto las soberanías provinciales ¿por qué enviaron fuerzas santafecinas a sofocar un movimiento local y batieron palmas al general Conesa, que fué a reponer al doctor Luque, sin ser requerido?

—¡Ah! esas son cosas viejas, coronel Luengo, pero ahora...

—Sí, ahora... fíese en la Vírgen y no corra, general.

Por el atentado del 16 de agosto, fueron procesados don Simón Luengo, don Juan Martínez Anzorena, don Agenor Pacheco, don Jacinto Alvarez, don Alejandro H. Ruiz, don Manuel Arredondo, don Tomás Carrera, don Alejandro Argüello, don Francisco Córdoba y don Pedro Alcántara Díaz, como reos del delito de rebelión y condenados por el procurador fiscal, doctor Antonio del Viso, el primero, a 10 años de extrañamiento fuera del territorio de la República y a pagar una multa que no bajase de 4.000 pesos; el segundo, a 4 años de destierro y una multa de 2.000 pesos; el tercero, a 6 años de destierro y una multa de 2.500 pesos; el quinto, a una multa de 1.000 pesos y los demás 4 años de destierro, o en sustitución una multa de 1.500 pesos a cada uno de ellos.

Luengo continuó sus peregrinaciones hasta que encontró la muerte en la provincia de Corrientes, el 26 de enero de 1871, cuando tuvo lugar la derrota del general Ricardo López Jordán por el gobernador Baibiene. (V. *Provincia de Corrientes*).

1867.—*General Emilio Conesa,* jefe superior de las fuer-

zas en operaciones sobre los rebeldes de Córdoba, en representación del gobierno nacional y en posesión de la ciudad, el 28 de agosto, en que declaró en ejercicio del mando gubernativo de la provincia al gobernador legal de ella, doctor Mateo J. Luque.

Acompañábale, en calidad de secretario, el coronel Rufino Victorica.

El general Conesa realizó el fin que le llevaba, sin derramar una sola gota de sangre.

Luego de perseguidos y capturados los rebeldes, con Luengo a la cabeza y puestos bajo la acción de la justicia nacional, terminó su misión, retirándose sin haber tenido que ejercer más acto de autoridad que la reposición del doctor Luque.

De los treinta y tantos mil pesos que el gobierno nacional remitía a Tucumán, se recuperó la mayor parte, como 10.000 que Luengo había ocultado en la azotea de su casa y lo demás en poder de varios.

1867.—*Don Mateo J. Luque*, propietario, restablecido por el general Emilio Conesa, el 28 de agosto, hasta el 21 de octubre que presentó su dimisión, la cual no pudo ser considerada ni resolverse sobre ella, por falta de *quorum legal* en la Legislatura.

Al día siguiente de su reposición (29 de agosto), el doctor Luque, en cumplimiento de órdenes del general Conesa, en su carácter de comisionado nacional, mandó prender a los individuos complicados en la rebelión del 16 de agosto, Luengo, Achával, Agenor Pacheco, etc., a fin de que fuesen sometidos al juzgado nacional de Córdoba, para su juzgamiento.

Viéndose el doctor Luque, después de la marcha de Conesa, sin partido con que gobernar y sin elementos y en el convencimiento de que el pueblo trataría de recuperar sus derechos hollados, *echando a rodar al gobernante que había hecho un escabel de las instituciones para innobles fines*, porque era un hecho lógico, inevitable de los abusos, arbitrariedades, traiciones y mentiras que la prensa toda había denunciado, durante más de un año, perpetrados por su gobierno. Resignóse entonces a renunciar.

Reúnese la Legislatura, (21 de octubre) y en lugar de ocuparse de la renuncia del doctor Luque, cual era el objeto que los llevaba, y admitirla sobre tablas, los diputados se pusieron a hacer política y demoraba el momento por que tanto suspiraba el pueblo. Este, que estaba en la barra, protestó exi-

giendo el cumplimiento de un compromiso que había detenido el recurso de la fuerza y lanzando palabras duras contra los diputados.

En vista de estos escándalos y en el *deseo* de salvar el orden y la paz pública amenazadas por la exaltación en que se encontraban los espíritus, el gobernador Luque no quiso esperar la resolución de la Cámara sobre su renuncia, sino que delegó el mando gubernativo el mismo día 21, en don Félix de la Peña, interín se elegía libremente el que había de sucederle.

El pueblo de Córdoba, en gratitud de la noble y meritoria conducta profesional observada por el doctor Luque, durante el reinado de la epidemia de 1867 y 1868, le obsequió con una medalla y varios objetos, que le fueron entregados en la noche del 19 de enero de 1869.

1867.—*Don Félix de la Peña,* delegado del doctor Luque, por renuncia indeclinable de éste, desde el 21 de octubre que la presentara y sin esperar que ella fuese considerada por la Legislatura, hasta el 18 de diciembre que, habiendo sido admitida, fué nombrado en calidad de interino el mismo día y recibido al siguiente, continuando hasta el 17 de mayo de 1868, que se le nombró en propiedad por el período constitucional.

Acompañáronle, como ministros, sucesivamente los doctores Luis Velez, Luis Cáceres, Clemente J. Villada y Cayetano R. Lozano.

El gobernador Peña principió por hacer una verdadera revolución en la campaña, separando a todos los comandantes contra quienes se habían formulado fuertes cargos de haber estado en pro, unos y en contra otros, de la reacción de Cuyo, así como los que habían aceptado candidatos a la Presidencia, como simples instrumentos y contra sus propias convicciones.

En la noche del 18 al 19 de febrero de 1868, estalló en la ciudad de Córdoba, un movimiento revolucionario, encabezado por los presos coronel Simón Luengo, ex inspector general de armas de la provincia, don José Pío Achával, ex gobernador de hecho y don Nazario Ramallo, que estaban a disposición del juez federal de Santa Fe y algunos otros que atacaron de afuera los cuarteles. Fué no obstante inmediatamente sofocado por las fuerzas que se mantuvieron fieles al gobierno y por el eficaz apoyo prestado espontáneamente por los ciudadanos de la misma capital.

Durante la ausencia del gobernador Peña en su visita a los departamentos de campaña, desde el 23 de enero de 1869 hasta el 8 de abril del mismo año, quedó de delegado don Juan Antonio Alvarez.

A la administración Peña, Córdoba es deudora de las mejoras que a continuación se expresan:—Apertura de un Registro de títulos de propiedad particular (16 de noviembre de 1869):—creación de la corporación municipal en la Villa del Rosario, departamento del Río Segundo: y en la de Santa Rosa, departamento del Río 1°:—reglamentación del modo de amortizar la deuda de la provincia (22 de noviembre):—Ley de jubilación de conformidad a las prescripciones contenidas en la Real Cédula del 8 de febrero de 1803 (25 de id):—Ley general de sueldos (25 de id.):—Ley acordando una medalla a los jefes, oficiales y soldados de la guardia nacional de la provincia que hicieron la campaña del Paraguay, para los primeros, de oro y para los demás, de plata, llevando en el anverso, en la circunferencia:—"*La Provincia de Córdoba*" y en el centro, entre dos ramos de laurel entrelazados:—"*A la Guardia Nacional*", en el reverso, en la circunferencia "*Al valor, constancia y decisión*" y en el centro entre dos ramos de laurel, "*Campaña del Paraguay de* 1865 *a* 1869" (14 de diciembre) (La bandera del *Regimiento Córdoba*, que guió a la Guardia Nacional de la provincia, fué depositada (19 de febrero de 1870) en la catedral)—Idem autorizando al P. E. para distribuir 10 leguas de terreno entre jefes, etc., que terminaron la expresada campaña del Paraguay:—Ensanche de las calles y ochavamiento de sus esquinas.

Y habiendo la Legislatura aumentado los sueldos de todo el personal de la administración para el año de 1870 y temerosos de que ese aumento pudiera arrojar alguna sombra al buen nombre del personal del gobierno, cedieron los suyos el gobernador Peña, en favor de la Sociedad de Beneficencia, Casa de Expósitos y Colegio de Huérfanos y su ministro Villada entre los oficiales de la secretaría.

Con el objeto de cumplimentar al presidente de la República (Sarmiento) que debía llegar a la Villa de San Gerónimo el 15 de enero de 1870 y regresar de allí al litoral, el señor Peña

delegó el mando gubernativo durante su ausencia, en la persona de don Juan Antonio Alvarez, el 23 del mismo mes.

1870.—*Doctor Gerónimo L. del Barco,* presidente de la Legislatura, encargado interinamente del P. E., en ausencia del propietario Peña, con licencia fuera de la provincia, desde el 27 de junio hasta el 25 de julio.

A los tres días de hacerse cargo del gobierno, el doctor Del Barco tuvo la gloria de promulgar la ley autorizando al P. E. para costear una lápida a la memoria del benemérito educacionista doctor Eduardo Ramírez de Arellano, con la inscripción siguiente: "*La Provincia de Córdoba al virtuoso y benemérito educacionista, doctor don E. R. de A.—Año de* 1870".

Promulgó igualmente la ley que ordenaba la confección de un proyecto de Código Rural:—la que autorizaba la fundación de un Asilo de Mendigos:—y la que concedía privilegio para el establecimiento de aguas corrientes.

1870.—*Don Félix de la Peña,* propietario, desde el 26 de julio (1870) en que reasumió el mando gubernativo, hasta el 23 de noviembre, que, debiendo ausentarse de la capital, con sus ministros, con el objeto de asistir a la inauguración de los trabajos del Ferrocarril a Río Cuarto, delegó, durante su ausencia, en el presidente de la Legislatura, don Juan Antonio Alvarez.

Durante este período de la administración Peña, se erigió, en el área del terreno cedido por los indios de la comunidad de Quilino, una villa que se denominó de "Quilino":—acordó la creación de una Biblioteca Pública en la capital, formada con donativos particulares, con una suscripción del gobierno provincial y con la nacional destinada al efecto:—promulgó (27 de septiembre) la constitución de la provincia, sancionada por la Convención Constituyente, compuesta de los señores siguientes:

FÉLIX M. OLMEDO, presidente, Juan Antonio Alvarez, *Alejo Carmen Guzmán, Saturnino M. Laspiur, Luis A. Méndez, Manuel Román, Gerónimo Cortés, Rafael García, Heraclio Román, Antonio del Viso, Fenelón Zuviría, Francisco Bravo, Epitacio Cardozo, Clodomiro Oliva, Genaro Pérez y Donaciano del Campillo,* vocales y *Calixto S. de la Torre y Miguel N. Nougués,* secretarios. Fué solemnemente jurada en toda la provincia el 9 de octubre.

Promulgó igualmente (10 de noviembre) la ley autori-

zando a la Municipalidad de la capital para hacer empedrar todas las calles de la ciudad, siendo ya un hecho.

———

Habiendo solicitado licencia el gobernador Peña para asistir, con sus ministros a la inauguración de los trabajos del Ferrocarril a Río Cuarto y no habiéndose expedido la Legislatura, durante su corta ausencia, el presidente de ésta, don Juan Antonio Alvarez, entró (23 de noviembre) a ejercer el P. E., refrendando los oficiales mayores los actos de sus respectivas reparticiones.

1870.—*Don Juan A. Alvarez,* presidente de la Legislatura, en ejercicio del P. E. de la provincia, desde el 23 de noviembre, en ausencia del gobernador Peña, con sus ministros Villada y Garzón, a la inauguración de los trabajos del Ferrocarril a Río Cuarto.

1870.—*Don Félix de la Peña,* propietario, desde fines de noviembre de 1870, que reasumió el mando, de regreso de la inauguración de los trabajos del Ferrocarril a Río Cuarto, hasta el 17 de mayo de 1871, que, habiendo terminado su período constitucional, lo trasmitiese a su sucesor Alvarez.

———

Con motivo del movimiento de tropas rebeldes del general Ricardo López Jordán, en su invasión al territorio santafesino, el ingeniero don Alfredo Lannés, ciudadano francés, amigo del país y principalmente de Córdoba, cuando se enteró del programa del presidente de la República, anunciando ese hecho, como vecino, ofreció espontáneamente al gobernador Peña (27 de diciembre), en caso que se encontrase la capital amenazada, su espada y 20 extranjeros, para defender los intereses generales de aquel vecindario. El gobernador agradeció tan patriótico ofrecimiento que sería aceptado, si hubiese llegado el caso que felizmente no llegó a presentarse.

Aunque no era probable que el general López Jordán pudiera lanzarse hasta Córdoba, el gobierno se preparó para cualquier evento, aunque el carácter de la rebelión de Entre Ríos parecía más bien puramente local, pero fué prudente precaverse. En los primeros días de enero de 1871, todo quedó en paz, debido a la actividad desplegada por el ya coronel Ayala, general Conesa, Cabral, Obligado, etc., etc.

1871.—*Don Juan Antonio Alvarez,* desde el 17 de mayo (1871), en que tomó posesión del mando en propiedad, hasta igual fecha de 1874, habiendo elegido para ministros a los doctores Gerónimo L. del Barco, gobierno y José María Fragueiro, hacienda, justicia, culto e instrucción pública y sucesivamente los señores Tomás Garzón, Gregorio José García, Benjamín de Igarzábal y Fernando S. de Zavalía.

El doctor Agustín Patiño, vice gobernador electo, fué puesto en posesión de su cargo el 29 de mayo, habiendo presentado su renuncia, que no le fué aceptada.

Terminado el plano topográfico de la provincia, el gobernador Alvarez comisionó (16 de junio de 1871) a don Jorge Thompson para que hiciese litografiar, en Londres, 500 ejemplares de dicho plano.

Dispuso (3 de marzo de 1872) que la Villa de San Gerónimo, cabeza del departamento Unión, se denominase en lo sucesivo *Bell-Ville*:—creó (6 de marzo de 1873) una oficina de Estadística, de que hasta la fecha carecía la provincia, asignando la suma de 16.000 pesos fuertes mensuales para la compra de libros y otros útiles que ella necesitase.

La conducta del gobernador Rodríguez, en medio de este conflicto, fué bastante digna. En la noche del 4 de octubre de 1874, el gobernador dirigió una nota, cuyo contenido aceptaron todos y fué llevada a Arredondo por el doctor Velez y el señor Cordero, quienes regresaron del campo enemigo, a las dos horas, diciendo: ''que el general estaba en la estación como en su casa, perfectamente tranquilo; que traía 2.000 hombres de línea, dos ametralladoras y dos piezas, que había de entrar en la plaza; que él no venía haciendo la guerra a las ciudades; que lo que quería era que se le rindiera la plaza y se le entregase la fuerza; y en fin, que esperaría la comisión y la respuesta hasta las diez del día siguiente.

Al entrar el doctor Velez en casa del gobernador, éste le manifestó que acababa de tener un consejo de los jefes de la plaza y de algunos otros ciudadanos más y que se había resuelto *no resistir* en vista de sus informes. A las ocho y media de la mañana siguiente (5 de octubre) el gobierno hizo llamar al doctor Velez para que llevara una resolución, desde que los

jefes de la plaza se aferraban más declarando el uno, que la mitad de sus fuerzas se le había ido la noche anterior y el otro, que la resistencia era imposible.

El piquete de policía, ganado por don Augusto López se sublevó a la aproximación del general Arredondo, favoreciendo la entrada de éste (el 5) en la ciudad. Rodríguez fué invitado por Arredondo a que se pronunciara en favor de la revolución, invocando el nombre de Mitre, pero el primero contestó que él había sido amigo de éste general, mas que no se prestaría a seguirlo, en lo que él consideraba ser una descabellada empresa. Arredondo le aconsejó luego que renunciase o delegase el mando, a lo que se negó Rodríguez, cuya firme y enérgica resolución fué noblemente respetada por aquél.

La ciudad fué abandonada dos días después de la entrada (el 7).

Según opinión de un personaje que ocupó los más altos puestos en la categoría nacional como en la provincial, *"Córdoba no servía para la paz ni para la guerra"*. La verdad histórica es que, por su posición geográfica, Córdoba fué, cuando no el foco del artiguismo, el del anarquismo, el del unitarismo, federalismo, etc.

1874.—*Doctor Enrique Rodríguez*, nombrado en propiedad el 17 de mayo (1874), hasta el 20 de mayo de 1876, pero, teniendo necesidad de separarse de sus tareas, a objeto de reparar su salud, puso en posesión del P. E. de la provincia, el 18 de diciembre, al vice gobernador Zavalía.

El gobernador Rodríguez tuvo por compañeros de tarea, en calidad de ministros, a los doctores Antonio del Viso, Lucrecio Vázquez, Gerónimo L. del Barco, J. V. de Olmos, don Ramón del Campillo y Saturnino D. Funes.

La revolución, que en Buenos Aires estallara el 24 de septiembre de 1874, tenía sus ramificaciones en algunas provincias. El general Arredondo la encabezaba en el interior y después del asesinato del general Teófilo Ivanowski (1) en Mercedes, provincia de San Luis, toma el mando de la fuerza

(1) Según personas fidedignas, el general conocido por Ivanowski, muerto en 1874, a consecuencia de la revolución de 24 de septiembre del mismo año, no era polaco, sino alemán, natural de Posen, Prusia. Tampoco se llamaba Teófilo Ivanowski, sino Federico Reich. Este fué enganchado en Alemania, como soldado, por el gobierno brasilero, en el año de 1850. Militó en el ejército imperial algún tiempo, y pasó después a prestar sus servicios a la República Argentina, en el batallón 3 de infantería

que éste tenía, la que le obedece en el acto y proclama la revolución el 25 del mismo mes y con esta fuerza entra el 5 de octubre, en la ciudad de Córdoba, sin oposición alguna por parte del gobernador Rodríguez, ni de las demás autoridades de la provincia. (Véase *Provincia de Mendoza*).

1874.—*Doctor Fernando S. de Zavalía*, vice gobernador, en ejercicio del P. E. de la provincia, por enfermedad del gobernador Rodríguez, desde el 18 de diciembre (1874) hasta el 14 de febrero de 1875, que desapareció la causa que motivara la separación de éste.

1875.—*Don Enrique Rodríguez*, gobernador propietario, desde el 14 de febrero que reasumió el mando, hasta el 19 de octubre, que, previo permiso de la Legislatura, se ausentó de la provincia a objeto de la inauguración del Ferrocarril a Villa de Mercedes, habiendo regresado el 27 del mismo mes.

1875.—*Doctor Fernando S. de Zavalía*, vice gobernador, en ejercicio del P. E., durante la ausencia del gobernador Rodríguez a la inauguración al Ferrocarril a Villa de Mercedes, desde el 19 hasta el 27 de octubre, que este reasumió el mando y segunda vez, por el mal estado de salud del referido Rodríguez, desde el 20 de marzo, hasta el 29 de abril, en que éste reasumió el mando.

1876.—*Doctor Enrique Rodríguez*, gobernador en propiedad, desde el 29 de abril, que, después de una enfermedad, reasumió el mando gubernativo, hasta el 28 de junio, que, no permitiéndole el estado de su salud concurrir a su despacho, entró en posesión del P. E. el vice gobernador Zavalía.

1876.—*Doctor Fernando S. de Zavalía*, vice gobernador, en ejercicio del P. E., por el mal estado de salud del gobernador Rodríguez, desde el 28 de junio hasta el 25 de octubre, que lo reasumió este, quien nombró en seguida al doctor Zavalía, representante del pueblo cordobés y de su gobierno, en la inaguración del Ferrocarril de Córdoba a Tucumán.

---

de línea, mandado entonces por el hoy finado general Ignacio Rivas. El cambio de nombre de Reich, por el de Ivanowski, se explica como sigue: En momentos en que Federico Reich entraba en el 3 de línea, desertó un soldado llamado Teófilo Ivanowski. El general Rivas, seguramente, por no alterar las listas del cuerpo, ni comunicar esa deserción, dió de alta a Federico Reich, con el nombre de Teófilo Ivanowski. Este siempre guardó el más completo secreto, sobre su cambio de nombre y apellido.

1876.—*Doctor Enrique Rodríguez*, gobernador propietario, desde el 25 de octubre, hasta el 18 de noviembre, que, continuando el mal estado de su salud, quedó en posesión del Poder Ejecutivo el vice gobernador.

1876.—*Doctor Fernando S. de Zavalía*, vice gobernador, en posesión del P. E., desde el 18 de noviembre (1876), hasta el 12 de marzo de 1877.

1877.—*Doctor Enrique Rodríguez*, gobernador propietario, desde el 12 de marzo, hasta que terminó su período constitucional, sucediéndole el doctor Del Viso, a quien el vice gobernador Zavalía, puso en posesión del mando.

1877.—*Doctor Fernando S. de Zavalía*, vice gobernador, en ejercicio del P. E. hasta el 17 de mayo, que terminó el período gubernativo de Rodríguez y Zavalía, trasmitiendo el gobierno a su sucesor el doctor Del Viso, vice gobernador por fallecimiento de don Clímaco de la Peña, gobernador electo

Hubo sospechas que la muerte de éste fuese debida a envenenamiento.

1877.—*Doctor Antonio del Viso*, vice gobernador propietario, desde el 17 de mayo (1877), en que sucedió al ex vice gobernador Zavalía, habiendo organizado su ministerio con los doctores Miguel Juárez Celman y Carlos Bouquet; hasta que por renuncia de éste (18 de agosto) quedó el primero sólo hasta el fin de la administración Viso.

Durante el gobierno del doctor Del Viso, acaecieron en la ciudad de Córdoba dos terribles temporales, el 15 de diciembre de 1878 el uno y el 21, el otro. El primero causó mucho daño, pero el segundo fué uno de los más horribles que se hubiesen conocido en la República; habiendo ocasionado inmensos estragos el viento y una copiosa manga de piedra que se descargara sobre la ciudad. Desplomáronse varias casas, originando la muerte de algunas personas; grandes árboles fueron arrancados de su sitio y perdidas las sementeras.

———

El 26 de febrero del presente año (1880), hubo una tentativa de revolución contra el gobierno del doctor Viso, la cual terminó casi nonata con la prisión de don Lisandro Olmos que la encabezara Kluby, López Cabanillas y otros. En la refriega hubo 7 u 8 muertos y como 13 heridos. Media hora después todo quedó terminado, sin ulterior alteración del or-

den público, pero con absoluta supresión de la prensa de oposición, no quedando más diario que *El Progreso,* órgano del gobierno.

En honor al recuerdo del valiente coronel Timotes, muerto en la revolución de 1874, el gobierno resolvió crear con su nombre (abril de 1880), una nueva Pedanía en el Departamento Unión, asignándole por límites los siguientes: al Este, la provincia de Buenos Aires; al Norte, la Merced de Arrascaeta; al Oeste, la prolongación al Sur de la línea del costado Este del terreno de la Carlota, hasta el paralelo 35°; al Sur, dicho paralelo; y formada por la antigua guarnición de Gainza y terrenos adyacentes.

Uno de los últimos actos de la Administración Viso fué el que tuvo lugar en la fiesta de la entrega de la bandera a los cuerpos de los *Cívicos de Córdoba,* en el teatro, en donde el gobernador Viso y su ministro pronunciaron patrióticos y entusiastas discursos, recordando aquellos famosos cívicos de Córdoba, que formaron parte de las legiones de Belgrano en la guerra de la independencia y batallaron con el general Paz, en la Tablada, contra Quiroga, Bustos, etc.

El doctor Viso terminó su período constitucional el 17 de mayo de 1830, trasmitiéndole tranquilamente a su sucesor el doctor Juárez Celman.

1880.—*Doctor Miguel Juárez Celman,* gobernador constitucional y don Tristán A. Malbrán, vice gobernador, electos el 17 de enero y puesto el primero en posesión del cargo el 17 de mayo, a la misma hora que en Buenos Aires, después de haber vencido numerosas dificultades, se instalaba el congreso nacional, pero sin ingresar en él por el momento, los nuevos diputados electos el 1.° de febrero.

En su discurso de recepción, el doctor Juárez Celman manifestó que, habiendo formado parte de la administración Viso, se permitía recordar con satisfacción, que en ella Córdoba había operado el restablecimiento de su crédito; regularizado todos los servicios de la administración; completado la organización de los poderes públicos de acuerdo con las prescripciones constitucionales y mantenido con ellos tal cordialidad de relaciones, que ni en los momentos verdaderamente difíciles por que se había atravesado, se presentó jamás el menor síntoma de un conflicto, ni la necesidad de reclamación alguna... Que, si se modificaba favorablemente la situación anormal por que atravesaba el país, sería el primero en pro-

curar una reacción en la provincia, que, relegando al olvido las disidencias del presente, restablezca por completo en sus hijos, la armonía momentáneamente alterada y puedan contribuir todos, sin una sòla excepción, a la obra común de su engrandecimiento. Que, si la tranquilidad pública recobraba su imperio, su gobierno sería esencialmente de administración buscando el concurso de los hombres honrados y patriotas, sin distinciones de filiación política, para compartir con ellos los actos administrativos de su cargo. Que su programa era mantener la mayor pureza en la inversión de la renta, como en todos los actos administrativos del gobierno; reducir los gastos de la administración hasta el límite racional y compatibles con su decoro y organización constitucional, terminando una vez por todas con los *déficits* que anualmente se acumulaban; procurar robustecer cada vez más nuestro naciente crédito, cumpliendo escrupulosamente con las obligaciones que había reconocido y tomado sobre sí la provincia y siendo siempre, durante el período que era llamado a regir sus destinos, el auxiliar más decidido de toda obra o proyecto que envolviese una mejora positiva en el orden social y económico; sea atrayendo la población de que tanto necesita el país, facilitando la difusión y perfeccionamiento en la enseñanza, dando franquicias al comercio e industria, fomentando la agricultura, extendiendo o mejorando los caminos, realizando cualquiera otra mejora, etc. Que existiendo el temor de que la trasmisión del mando a operarse en el orden nacional fuera resistida, era necesario prepararse y que, sería el primero en pedir a la Legislatura, leyes enérgicas que colocasen a la provincia de Córdoba en el rango que le corresponde, *sacrificándolo todo, todo, antes que ceder un palmo en el terreno de nuestro decoro*".

He ahí, un programa de gobierno, que, con excepción del último párrafo que respira guerra, si el doctor Juárez Celman logra llevarlo a cabo y que lo deseamos sinceramente, merecerá las bendiciones del pueblo argentino y principalmente del de Córdoba, que ha sido testigo de halagüeños ofrecimientos de parte de todos los ciudadanos que rigieron sus destinos, pero que no han visto realizados.

El gobernador Juárez Celman tuvo el tino de llamar a su lado para compartir con él las difíciles tareas de la administración, en calidad de ministro de gobierno, al respetable ciudadano doctor Salustiano Torres.

PROVINCIA DE TUCUMAN
(1810 = 1880)

ACTA DE FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DEL TUCUMAN EN SU TRASLACION AL LUGAR QUE HOY OCUPA (1)

"En la nueva ciudad de San Miguel del Tucumán, en cuatro días del mes de octubre de mil seiscientos ochenta y cinco años, se juntaron a cabildo, como lo han de uso y costumbre, en esta casa donde tomó posada su merced el capitán don Miguel Salas y Valdez, lugar teniente de Gobernador y Justicia Mayor y Capitán de guerra de esta ciudad y su jurisdicción, por S. M. que Dios guarde, y así mismo el Sargento Mayor don Felipe García de Valdez, Alferez real propietario, donde se enarboló el estandarte el día veinte y ocho y veinte y nueve del mes de septiembre próximo pasado de este dicho año, por no haber casas de cabildo hasta ahora, donde ayuntarse, a saber: es con asistencia de su merced el dicho Justicia Mayor y capitán de guerra, el capitán don Luis de Toledo y Velazco, alcalde ordinario de primer voto; el Sargento Mayor don Felipe García Valdez, Alferez real propietario y el capitán don Juan de Lalastra, Alcalde provincial de la Santa Hermandad, y no se halló en este Ayuntamiento el capitán don Antonio de Toro, alcalde ordinario de segundo voto, porque no pareció habiendo sido buscado, por ser público y notorio haberse ausentado y no haber más capitulares. Y estando en este estado ayuntados, unánimes y conformes, acordaron que de parte de este ayuntamiento se le suplicase. rogase, encargase y pidiese al señor doctor don Pedro Martínez de Lezama, Cura rector, Vicario, Juez eclesiástico de esta dicha ciudad, Comisario Subdelegado Apostólico de la Santa Cruzada, juez de diezmos de ella, Visitador eclesiástico de esta dicha cuidad, de nueva Rioja y San Fernando de Catamarca y a la dicha súplica condescendió, y vino su merced en persona, y habiendo entrado, se le dió el mejor asiento condigno a su persona y oficios que ejerce, estando así todos los susodichos, su merced el Justicia Mayor dijo: que, en cumplimiento de cédula real de S. M. y despacho de Gobierno de su obedecimiento, está trasladada esta dicha ciudad en este sitio donde se ha enarbo-

(1) Granillo, *Provincia del Tucumán.*

lado el real estandarte y árbol de Justicia, tomando posesión de esta ciudad, y porque la traza de ella era la misma forma y conformidad de la que tenía en el sitio viejo, está estampada en papel, y aunque en dicho sitio viejo tenía siete cuadras de ancho y siete en largo cogiendo la plaza en medio, por ser más capaz este sitio, y tener las comodidades que la naturaleza puede desear, es de sentir que se le añadan por cada frente una cuadra con que tiene el diámetro nueve cuadras por que se espera que con el tiempo vendrá en crece y opulencia esta misma ciudad, con la de la plaza que está por centro en medio, y según midió las cuadras de la dicha ciudad vieja, y lo ancho de las calles su merced el capitán don Luis de Toledo, alcalde ordinario de primer voto, con asistencia de Francisco Herrera Calvo, procurador general de dicha ciudad, y el Capitán Urquiola, don Antonio de Avila y otras personas, y halló tener cada cuadra ciento sesenta y seis varas de frente, y cada calle de ancho, doce varas: otras tantas tenga en esta dicha ciudad cada cuadra y calle medidas, se señalen a la Iglesia Matriz dos solares que le pertenecen y como los que tenía la planta antigua en el dicho sitio viejo, así mismo se señalen sitio para las casas de cabildo en la plaza, dándole el terreno necesario en la mitad de la cuadra, y aunque estaba en la ciudad vieja a la parte del Oriente, sobre tarde tenía el sol de manera que causaba grandísima incomodidad a los señores del Cabildo, y reserva este cabildo en sí el dar otro sitio a cuyo fuese en diferente sitio por convenir al útil y la fábrica de la dicha ciudad y adorno de ella, y a los Conventos del Seráfico San Francisco, nuestra señora de las Mercedes y Colegio de la Compañía de Jesús, se les dé otro tanto de terreno como lo tienen en el sitio viejo, y a los vecinos fundatarios y moradores que tienen solares en el dicho sitio viejo, se les dé en esta dicha ciudad como los tienen allá con el derecho y gravámen que los tienen, han tenido, y los demás solares que quedaren vacíos juntamente con los añadidos reserva este cablido en sí el repartirlos a diferentes personas, prefiriendo a los beneméritos, señalando la porción que le pareciere cómodo, aplicados para propios de esta dicha ciudad por no tener ningunos, y lo que montaren dichos propios, se gastará en las obras públicas de la Iglesia Matriz, casas de Cabildo y cárcel y prisiones de ella. Y así mismo se le dé a esta dicha ciudad para ronda de estramuros veinte y cuatro varas de ancho a la redonda y circunferencia de ella y por la frente de Oriente se señala por éjidos de esta di-

cha ciudad media legua y otra media legua a la parte del Sur, y tres cuartos de legua a la parte del Norte hacia la toma, y a la parte Poniente otra media legua. Los cuales éjidos se asignan en la forma siguiente: Que los éjidos señalados a la parte del Sur y Norte se señalan para chacras, a la distribución de este Cabildo, y lo restante de éjidos a la parte del Poniente, se señalan para Tablada de las tropas y ganados que pasaren y se sacaren, los cuales dichos éjidos se amojonarán y mediarán. Y por que se sigue inconveniente el que era allá, ranchos, gente y cabalgadura, bueyes ni otros ganados sobre la acequia y toma de ella, conviene que no se consientan. Y a los que por aquella parte les cupiese sus chacras, y el río grande, y a los que de presente los tienen y la gente de su servicio, sus ganados y cabalgaduras ensucian el agua, ciegan las acequias y las echan a perder. Todo lo cual se ponga en ejecución y se le comete por este Cabildo la dicha ejecución a su merced el capitán don Luis de Toledo y Velazco, alcalde ordinario de primer voto. Con que se cerró este cabildo y lo firmaron de sus nombres por ante mi el presente Escribano—*Miguel de Salas y Valdez*—*Luis de Toledo y Velazco*—*Felipe García y Valdez*—*Don Juan de Lalastra*—Ante mí *Francisco de Olea,* Escribano de S. M.''

Obispado del Tucumán

La Iglesia del Tucumán fué erigida en Sede Episcopal dedicándose a S. Pedro y S. Pablo por Bula de Pío V, de 14 de mayo de 1570. Establecióse primeramente en la ciudad de Santiago del Estero, en la que existió hasta el año de 1699 que se trasladó a la de Córdoba, con autoridad del papa Inocencio XII. Verificóse la erección por el obispo don fray Francisco Victoria, del orden de Predicadores, portugués de nación, en 18 de noviembre de 1578 en el convento de Predicadores de Sevilla por ante el notario mayor doctor Juan de Lucio, siendo el primer obispo que vino a esta Iglesia por renuncia del primero, que fué don fray Gerónimo de Villacarrillo, y por muerte de don fray Gerónimo de Albornóz.

El obispo Victoria murió en Madrid en 1592.

Comprendía este Obispado las vicarías siguientes:

Santiago del Estero, con 8 curatos.

Tucumán, con 7.

Catamarca, con 6.

Rioja, con 4.

Salta, con 6.

Jujuy, con 7.

EL CABILDO

TENIENTES GOBERNADORES

EL CABILDO

1810.—*Don Clemente Zavaleta*, presidente del Cabildo. El 26 de junio comunicó a la Junta de Buenos Aires haber reconocido su autoridad y ésta, con fecha 5 de noviembre, le remitió una instrucción para establecer una fábrica de fusiles en la ciudad de Tucumán, nombrándole protector de ella. El vecino don Francisco Ugarte y Figueroa ofreció conducir gratis a Buenos Aires todas las cajas de fusil que se hallasen listas, cuando marchara la tropa de carretas y siendo teniente gobernador, en 1812, prestó otros servicios no menos importantes, como se verá más adelante.

Ocurrida la derrota del ejército patriota al mando del genesal Antonio G. Balcasce (20 de junio de 1811) en el Desaguadero o Guaqui, las armas realistas quedaron dominando todo el Alto Perú, hasta el 24 de septiembre de 1812, que el ejército del mayor general don Pío Tristán fué a su vez vencido en la Ciudadela de Tucumán por Belgrano, que había reemplazado a Balcarce en el mando del ejército.

TENIENTES GOBERNADORES

1812.—*Don Clemente Zavaleta,* desde el 11 de enero que fué nombrado teniente gobernador, hasta el 11 de marzo.

1812.—*Don Francisco Ugarte y Figueroa,* nombrado el 11 de marzo, hasta junio.

Este patriota contribuyó muy poderosamente a la reunión de las milicias en sostén de la causa de la independencia y facilitó todas las maderas y paja necesaria para techar los cuarteles mandados construir dentro de la principiada Ciudadela, que está como a unas diez cuadras al sudoeste de la ciudad de Tucumán.

1812.—*Teniente coronel José Gazcón,* nombrado el 26 de junio.

1812.—*Brigadier general Manuel Belgrano,* nombrado gobernador y capitán general de las provincias que libertase, título que dimitió después de la batalla de Salta.

Apesar del título de gobernador que le fué conferido por el gobierno nacional, Belgrano no hizo uso de la autoridad que, como tal investía, vino en cuanto se refería a la guerra, que a la sazón sostenía en defensa de la patria.

Fué, pues, gobernador de provincia, desde el 24 de septiembre de 1812, en que ganó la batalla de Tucumán o más bien dicho, desde el 26, en que entró en la ciudad, hasta el 20 de febrero de 1813, en que obtuviera igual triunfo en Salta.

Sin embargo, Belgrano permaneció en Tucumán hasta el 12 de enero de 1813, que salió al frente del ejército compuesto de 3.000 hombres, con dirección a Salta, en donde se hallaban atrincheradas las fuerzas realistas, al mando del general Tristán. (Véase *Provincia de Salta*).

El doctor Tomás Manuel de Anchorena fué secretario y consejero de Belgrano, acompañándole en su retirada, llena de conflictos, hasta Tucumán, trasnochando continuamente para desempeñar las funciones de su cargo y tomando parte en todas las medidas que prepararon la victoria de Tucumán. Convencido Belgrano de la importancia de su secretario Anchorena, que le acompañara hasta Salta, lo llevó consigo a Potosí, en cuya ciudad lo dejó para el arreglo y recuperación de sus cuantiosos intereses allí depositados. Con el abandono de Potosí a consecuencia de los contrastes de Vilcapujio (1° de octubre de 1813) y de Ayohuma (14 de noviembre) Anchorena tuvo que emigrar precipitadamente abandonando todo. Sus distinguidos servicios le prepararon el voto de sus conciudadanos, eligiéndole diputado de Buenos Aires, en el congreso que declaró la independencia (9 de julio de 1816), en cuyo acto figura con gloria el nombre del doctor Anchorena († el 29 de abril de 1847).

Perdida la batalla el coronel Tristán se retiró a una legua de distancia del teatro de la lucha, donde consiguió rehacer una parte de sus fuerzas dispersas, sobre la base de una columna que no había entrado en pelea. Rehecho y fuerte con más de 600 hombres, volvió sobre la ciudad, donde el coronel Díaz Velez, Dorrego y Torres se habían retirado por no tener

caballería y sabiendo que aquella era dueña del campo. Tristán sitió a Tucumán e intimó la rendición de la plaza, amenazando incendiarla, si no se le entregaba en el plazo de dos horas. Díaz Velez contestó que no se rendían y que si intentaba incendiar la ciudad, serían pasados a cuchillo los prisioneros.

Entre tanto, Belgrano que buscaba la organización de su caballería, logró hacerlo en el Rincón, a tres leguas de la ciudad sitiada, presentándose de nuevo (25 de septiembre) frente a Tucumán a la cabeza de 600 hombres montados. Las fuerzas de Tristán sostuvieron el sitio hasta la noche de ese día, en que, burlando la vigilancia de los patriotas, volvieron derrotados por el mismo camino que antes habían recorrido vencedores.

Entre vivas y demostraciones populares, entró (26 de septiembre) en la plaza de la ciudad el resto del ejército vencedor.

Un destacamento salió en persecución de los vencidos, que se dirigieron a Salta, de donde, pocos meses después, tuvieron que salir arrojados por el mismo general y los mismos soldados.

En conmemoración de la célebre batalla de Tucumán se levantó una pirámide en la misma Ciudadela, la cual fué restaurada en 1858, a expensas del benemérito patriota don Emilio Salvigny, siendo gobernador el coronel doctor Marcos Paz y jefe de policía el coronel Juan Elías. (Véase *Administración Paz, año* 1858).

La Ciudadela (1) de Tucumán es célebre en la historia de la República por los repetidos hechos de armas de que fué testigo, en sostén de la libertad unas veces y de la tiranía o despotismo otras. El 1.° fué el que se acaba de referir (24 de septiembre de 1812); el 2.° el que algunos años más tarde (5 de agosto de 1823) tuvo lugar entre don Bernabé Aráoz y don Javier López, según se verá en su lugar correspondiente; el 3.° como dos años después (28 de noviembre de 1825), entre don Javier López y La Madrid; el 4.° tuvo lugar (4 de noviembre de 1831) entre el general Quiroga y los generales La Madrid, Pedernera, Videla, Castillo y Javier López, de todo lo que el lector vendrá en conocimiento más adelante.

Algunos días después del triunfo del 24 de septiembre de 1812, el vencedor de la Ciudadela mandó conducir la Virgen de Mercedes al mismo campo de batalla, donde fué saludada con

---

(1) Recibido el coronel San Martín (29 de enero de 1814) en su campamento en las Juntas, camino de Tucumán a Jujuy, dió cuenta al director Posadas el haber dispuesto (13 de febrero), la construcción de un campo atrincherado en las inmediaciones de la ciudad. Este campo fué el que después se llamó *Ciudadela de Tucumán,* célebre en los fastos argentinos.

los disparos de artillería y fusilería haciéndosele la función que por aquel memorable hecho de armas había sido interrumpida. Toda la población asistió a la función, recibiendo el ejército de manos de la Virgen el escapulario que cada soldado ponía sobre el pecho que le acababa de salvar.

El general Belgrano, en los momentos de comenzar la batalla dirigió una proclama, en la que les decía, poco más o menos, estas sentidas palabras:

"La Santísima Vírgen de Mercedes, a quien he encomendado la suerte del ejército, es la que ha de arrancar a los enemigos la victoria".

En conmemoración de aquel triunfo, la población de Tucumán celebra todos los años una solemne función de iglesia, con procesión por la tarde a la Vírgen de Mercedes, a la cual acostumbra asistir el gobernador de la provincia, acompañado de los empleados y de los ciudadanos, a la función de iglesia que por la mañana se celebra y a la procesión de la Vírgen por la tarde, llevándose ésta a un lugar determinado, donde, parodiando lo que el general Belgrano hiciera entonces, es saludada con salvas de artillería y fusilería.

Poco después de aquella batalla se fundó una fábrica de armas en Tucumán y en septiembre de 1815, el general Belgrano remitió a Buenos Aires una carabina construida por los jóvenes que se habían dedicado a tan útil establecimiento y el gobierno directorial la pasó al Cabildo de esta ciudad, para mostrarla a todos los que quisieran verla.

El general Belgrano, luego que el regimiento de milicia de la valerosa Tucumán juró la independencia y le reconoció por general en jefe del ejército auxiliar del Perú, dirigió la siguiente:

Proclama

Compañeros, hermanos y amigos mios! Un presentimiento misterioso, me obligó a deciros en septiembre de 1812, que Tucumán iba a ser el sepulcro de la tiranía: en efecto, el 24 del mismo mes conseguisteis la victoria y aquel honroso título.

El órden de nuestros sucesos consiguiente ha puesto el

soberano Congreso de la nación en vuestra ciudad, y éste, convencido de la injusticia y violencia con que arrancó el trono de sus padres el sanguinario Fernando, y de la guerra cruel que nos ha declarado sin oirnos, ha jurado la independencia de España y toda dominación estranjera, como vosotros lo acabais de ejecutar.

He sido testigo de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la nacion, y he oido discurrir sabiamente en favor de la monarquía constitucional, reconociendo la legitimidad de la representación soberana en la casa de los Incas, y situando el asiento del trono en el Cuzco, tanto, que me parece se realizará este pensamiento tan racional, tan noble y justo con que aseguraremos la losa del sepulcro de los tiranos.

Resta ahora que conserveis el órden, que mantengais el respeto a las autoridades, y que, reconociéndoos parte de una nacion, como lo sois, trateis con vuestro conocido empeño, anhelo y confianza de librarla de sus enemigos, y conservar el justo renombre que adquirió el Tucumán.

Compañeros, hermanos y amigos mios! en todas ocasiones me tendreis a vuestro lado para tan santa empresa, así como yo estoy persuadido, que jamás me abandonareis en sostener el honor y gloria de las armas, y afianzar el honor y gloria nacional que la divina providencia nos ha concedido.

Tucumán y julio 27 de 1816.

MANUEL BELGRANO.

1812.—*General Francisco Fernández de la Cruz*, gobernador militar desde el 25 de septiembre, en que ocupó la ciudad a consecuencia de la derrota de Tristán el día antes.

1812.—*Don Domingo García*, gobernador interino.

1813.—*Don José Gazcón.*

1813.—*Don Juan Bautista Paz*, presidente del Cabildo.

1813.—*Teniente coronel Antonio Luis Berutti*, teniente gobernador, desde el 4 de junio de 1813, hasta octubre de 1814, que, con el arribo y permanencia del gobernador de la provincia en la misma ciudad de Tucumán, coronel Quintana, el director Posadas le separó por considerar innecesaria la continuación del teniente gobernador en sus funciones.

GOBERNADORES INTENDENTES

GOBERNADORES INTENDENTES

1814.—*Coronel Hilarión de la Quintana,* nombrado teniente gobernador provisorio el 31 de agosto, en relevo del coronel Bernabé Aráoz, que había sido designado para el gobierno de Salta, libre ya del poder del enemigo; pero por nueva disposición del director Posadas, fué Aráoz reservado a otro destino y Quintana nombrado gobernador intendente de la nueva provincia, creada por decreto de 8 de octubre, formándose una, independiente de la de Córdoba, compuesta de los pueblos de San Miguel del Tucumán, Santiago del Estero y Valle de Catamarca, con la denominación de PROVINCIA DEL TUCUMÁN, teniendo por capital la ciudad de este último nombre.

Creada así esta *Provincia,* el gobernador Quintana mandó publicar, el 26 de octubre, el decreto del director Posadas, con repique general e iluminación por seis días consecutivos y con una salva de 21 cañonazos.

Por disposición del citado director del Estado (14 de noviembre), Quintana pasó a Salta a servir el mismo empleo de gobernador intendente, en lugar de Aráoz, habiéndole acompañado, en clase de asesor de la provincia, el ciudadano don José Serapión de Arteaga.

1814.—*Coronel Bernabé Aráoz,* primer gobernador intendente de la nueva provincia, nombrado por el director Posadas el 14 de noviembre de 1814.

Fué su ministro, nombrado el 6 de diciembre (1814), don José Belvis y asesor, don José Serapión de Arteaga, desde el 14 de noviembre, habiendo desempeñado igual cargo en el gobierno intendencia de Salta, del mismo Aráoz; y el ciudadano José Manuel Terán entró a hacerse cargo del ministerio de hacienda desde el 2 de diciembre de 1816. El después brigadier general José María Paz fué ayudante general de Plaza de Tucumán, desde el 17 de septiembre de 1816 y don Juan Bau-

tista Paz fiscal de hacienda, desde el 26 de agosto del siguiente año, en cuyos cargos continuaron ambos durante el gobierno que sucedió al de Aráoz.

El Congreso nacional, que, desde su instalación, celebró sus sesiones en la ciudad de Tucumán, comunicó en 23 de septiembre de 1816 al Director y a todas las provincias, su resolución de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, habiéndolo verificado en enero de 1817 y acordando los diputados unánimemente que el día 15 de marzo se reuniría en esta capital. Sin embargo, su arribo (a mediados de abril) hizo imposible su reunión hasta la noche del 19 de dicho mes y después de haber celebrado dos sesiones preparatorias—el 3 y 5 de mayo—se señaló, para la apertura solemne de las sesiones el día 8, en que, por causa del mal tiempo, se trasfirió al día 12, en que ella tuvo lugar con asistencia del Director del Estado con todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que le acompañaban.

La decisión de la provincia de Tucumán, por la causa de la patria, fué muy pronunciada, debido en gran parte a la influencia de la familia de los Aráoz y muy particularmente a la de don Bernabé, que, diez años después, tuvo un fin desgraciado, como se verá en su lugar correspondiente.

Sin embargo, por oposición al ejército del Alto Perú, o por otra causa, el gobernador Aráoz se negaba a remitir cosa alguna del parque y almacenes, que se hallaban en Tucumán, bajo el título ostensible de no tener dinero con que pagar la conducción. El coronel Quintana, usando de estratagemas, ofició desde Salta, a Aráoz, previniéndole tener órdenes del general Rondeau para pagar las tropas de carreta conductoras del material del ejército, para lo cual iba inmediatamente a levantar un empréstito. A la simple noticia del oficio de Quintana, los troperos, al saber que serían satisfechos a su paso por Salta, se agolparon a ofrecerse para ser preferidos y ganar el flete. El hecho es que, con engaño y con promesas de que el gobierno de Buenos Aires satisfaría a los conductores a la presentación de sus vales, los convoyes llegaron pronto a Salta, habiéndose así conseguido aliviar y asegurar al general Rondeau en

sus empresas, equipando y surtiendo su ejército, imposible de moverse de otro modo.

El general B. Aráoz subsistió en el mando gubernativo de la provincia, hasta el 6 de octubre de 1817 que le sucedió el coronel de milicias don F. de la Mota Botello.

El general Belgrano, ante quien éste prestó juramento, en la sala consistorial, en presencia de la corporación y del vecindario, dió las gracias por sí y a nombre de la nación al gobernador saliente Aráoz, por los distinguidos servicios que le había dispensado y al ejército auxiliar, por el desempeño, actividad y celo con que supo sostener el orden, subordinación y respeto a las autoridades constituídas, en las más tristes y apuradas circunstancias de verse el país amenazado por ejércitos enemigos y por las interiores oscilaciones, que sin vulnerar el orden de la provincia del Tucumán, llegaron a tocar sus límites.

Trasmitido el mando en manos del nuevo gobernador, Aráoz se retiró a su hacienda del Río Seco, desde donde entabló relaciones con los generales Artigas y Ramírez.

1817.—*Coronel Feliciano de la Mota Botello,* electo el 23 de septiembre de 1817 y puesto en posesión del cargo el 6 de octubre, prestando juramento en la casa consistorial, en presencia de la corporación y de los principales vecinos, ante el capitán general de provincia y en jefe del ejército auxilar del Perú don Manuel Belgrano, quien recomendó al gobernador entrante los méritos de su antecesor B. Aráoz, por los servicios que al país había prestado, lo que le hacía digno de las mayores consideraciones.

El gobernador Mota Botello tuvo por secretario al doctor José Serapión de Arteaga hasta el 15 de octubre (1817), que le sucedió el doctor Narciso Dulon y por asesor secretario al doctor Nicolás Laguna, desde el 12 de marzo de 1819.

En la noche del 11 de noviembre de 1819 estalló un motín militar, encabezado por el capitán (ascendido por Aráoz a coronel) Abraham González, quien mandó prender al coronel Domingo Soriano Arévalo, jefe de las tropas, que intentó contener el movimiento. El gobernador Mota Botello fué herido

de un bayonetazo; y el general Belgrano, que, a pesar de hallarse postrado en cama, hubo de remachársele una barra de grillos, a no haberse interpuesto el doctor José Redhead que como médico de cabecera y amigo del vencedor de Tucumán, se opuso a ello. No obstante, Belgrano quedó arrestado en su aposento, con un centinela de vista a la puerta, todo de orden de González.

A la mañana siguiente (12 de noviembre), González dispuso que don Bernabé Aráoz fuese, como en efecto fué, nombrado el 14 de noviembre, gobernador de la provincia independiente de Tucumán, pero reconociendo al mismo tiempo la autoridad del Congreso y del director, a quienes ofreció su cooperación en cuanto tuviera relación con el servicio público. Mandó poner en libertad al general Belgrano, dispensándole consideraciones: ofreció igualmente sus servicios al general San Martín, en el sentido de la independencia americana.

La revolución de Tucumán, en virtud de la cual Aráoz fué elevado al gobierno, tenía sus ramificaciones en Córdoba, foco de la anarquía, en Catamarca, Santiago, La Rioja, Cuyo, San Juan, San Luis y Mendoza y en el mismo ejército auxiliar del Perú. Esa fué la primera chispa del incendio que abrazó a toda la República en el inolvidable año veinte.

1819.—*Don José Víctor Posse*, alcalde de 2.° voto encargado provisoriamente, por acuerdo del Cabildo, del mando de la provincia, a consecuencia del derrocamiento de Mota Botello por la revolución de la noche del 11 de noviembre.

El señor Posse ejerció el mando desde el 12 hasta el 14 del mismo mes, en que aquel cuerpo nombró gobernador intendente interino al general don Bernabé Aráoz.

1819.—*General Bernabé Aráoz*, hecho gobernador por sí mismo el 12 de noviembre, por medio de un movimiento que operó, aprovechando la circunstancia de hallarse el ejército al mando del general Francisco F. de la Cruz, a inmediaciones de Córdoba, en actitud hostil, en ausencia del general en jefe Belgrano, que había quedado enfermo en Tucumán.

El 14 de noviembre se hizo nombrar, por el Cabildo, gobernador intendente interino, en cuyo cargo continuó hasta el 22 de marzo de 1820, que la provincia se declaró en República independiente, instalándose el 17 de mayo siguiente un congreso, compuesto de miembros de las provincias de Tucumán y Catamarca, el cual declaró estos pueblos en *República*

federal del Tucumán y nombrando presidente supremo de ella, el 19 del mismo mes (mayo), al expresado general Bernabé Aráoz, con tratamiento de excelencia, banda directorial, escolta, honores de capitán general, etc., etc. (1)

El gobernador Aráoz había prometido algunos auxilios para la expedición del general San Martín sobre el Perú y cuando salió de Córdoba la división de 400 hombres, al mando del coronel Alejandro Heredia, con destino a cooperar con la misma, encontró dificultades para entrar en el territorio de la República tucumana, teniendo que abandonarlo precipitadamente sin recibir aquellos auxilios. Sin embargo, llegó felizmente al Rosario, jurisdicción de Salta, donde permaneció por orden del nuevo general del ejército auxiliar, gobernador Güemes. El presidente de la República tucumana temió que Heredia, sirviendo de apoyo a los descontentos, tratase de deponerlo, pero Heredia se mantuvo en dicho punto del Rosario, hasta ver si Aráoz resistía los auxilios pedidos por el general, para en caso de no verificarlo, volver sobre Tucumán, reforzado con tropas de Salta.

Iníciase la guerra entre las provincias del Norte y marcha sobre Tucumán, una fuerza de tropas salteñas, en combinación con otra santiagueña, las que son completamente derrotadas, a inmediaciones de la ciudad (3 de abril de 1821), por el ejército tucumano a las órdenes del comandante Abraham González.

El general Aráoz continuó ejerciendo el mando de la provincia hasta el 11 de mayo de 1821, que la ciudad fué tomada por don Javier López, sin la menor resistencia y, según los partidarios de éste, en contraposición de los contrarios, con el mayor orden posible, retirándose don Bernabé al Río Seco, acompañado de sus gauchos, con el objeto de cargar sobre el pueblo.

Derrotado López a principios de junio, por Aráoz, suscitó aquél, en Catamarca y Santiago, enemigos a la dinastía de éste.

---

(1) Los gobernadores intendentes tenían el tratamiento de U. S. y sólo los virreyes y capitanes generales el de *excelencia*, banda, etc.; así como los supremos directores y presidentes de la República que ocuparon su lugar con los mismos honores.

La cuestión principal que a la sazón se agitaba aparentemente, era sobre nombramiento de gobernador. López sostenía que debía hacerse libremente por electores de la ciudad y de la campaña, pero Aráoz no quería eso, sino serlo él mismo, prescindiendo de toda otra formalidad que de su nombramiento.

1821.—*General Javier López,* desde el 11 de mayo, día aciago y triste, para Tucumán; día en que, por sostenerse en el gobierno, dió a sus tropas el saqueo de su propio pueblo, y día, en que muchas familias pasaron en un solo momento, desde el estado de abundancia hasta el de la miseria y desnudez.

Ejerció el poder hasta principios de junio, que fué derrotado por don Bernabé Aráoz.

Existía a la sazón en las provincias la creencia de que Buenos Aires les mandaba las convulsiones, en lo que no estaban desgraciadamente muy distantes de la verdad.

Las instigaciones de Ibarra, gobernador de Santiago, tenían a Tucumán en continua alarma; de manera que, cuando no estaban en abierta hostilidad López y los Aráoz, era Ibarra quien armaba al primero contra don Bernabé. Este, hostigado por López, le atacó (11 de mayo de 1821) y lo derrotó, siguiéndose un horroroso saqueo en el comercio de la ciudad por la tropa vencedora, que aquél debió y no pudo evitar.

He aquí las proposiciones que Aráoz hiciera a López, después del 11 de mayo que éste tomó la ciudad; "1.ª que de contado le daría 10.000 pesos en plata, con tal que, haciendo una retirada fingida, en clase de huir de su fuerza, que debía perseguirle, cargase al pueblo de Santiago, y, revolucionándole, capturase la persona de su gobernador don Juan Felipe Ibarra, quedándose López de gobernador de aquella provincia, en cuyo empleo se comprometía a sostenerlo con toda la fuerza de Tucumán; 2.ª que, entregando las armas que mandaba a uno de los tres individuos que él le designaba y desistiendo del justo empeño, a que se hallaba comprometido, le daría la cantidad de 3.000 pesos dinero al contado".

Continuaron Aráoz y López disputándose el gobierno de la provincia hasta agosto de 1822, en que aquél tomó posesión de la ciudad, después de un reñido combate, con gran pérdida de ambas partes.

Las tropas de Aráoz entraron a saqueo, yendo en seguida hasta la otra banda de la división del Río Tucumano, en persecución de los restos de la división de López, haciendo sentir el peso de su venganza en la campaña, porque los habitantes de esta no querían nombrarle gobernador.

A toda costa, Aráoz solicitaba empuñar el bastón y se tituló gobernador nombrado por once individuos, que, por viejos y enfermos no pudieron salir del pueblo; después que la junta de representantes había nombrado en propiedad a don Diego Aráoz.

López, cuyas fuerzas habían sido todas destruidas, pudo muy pronto reunir otras nuevas, poniéndose en marcha, el 15 de septiembre, con dirección a atacar a don Bernabé. Deploraba, decía López en su proclama, la necesidad en que se veía de hacer la guerra y aunque deseaba que cesase, se creía obligado a continuarla por existir innumerables vecinos de Tucumán emigrados fuera de su provincia.

1821.—*General Bernabé Aráoz*, desde junio que se apoderó del gobierno, derrocando a don Javier López.

Una vez en el poder Aráoz, se trató de arribar a un arreglo de las desavenencias entre Tucumán y Santiago, por medio de un tratado celebrado el 5 de junio (1821) en Vinará, por los diputados doctor Pedro Miguel Aráoz, por Tucumán; doctor Pedro León Gallo, por Santiago; y doctor José Antonio Pacheco, mediador por Córdoba, estipulando:—1.° Cesación completa de la guerra entre las provincias beligerantes y unión fraternal entre ellas bajo la garantía de la provincia de Córdoba. 2.° Devolución recíproca de los prisioneros hechos durante la guerra, desde la ratificación del presente tratado. 3.° Restitución inmediata a sus hogares, con libre uso de sus propiedades, de los habitantes de las provincias beligerantes detenidos o emigrados por diversidad de opiniones, sin que se les siguiese perjuicio alguno por sus disenciones. 4.° Obligación recíproca de auxiliarse con el armamento militar y pertrechos necesarios, siempre que una u otra provincia fuese invadida por el enemigo infiel o por el común. 5.° Deferir a la deliberación del Congreso nacional el decidir sobre las quejas o reclamaciones de perjuicios irrogados mutuamente entre las provincias contratantes, así como la reposición de derechos que se considerasen recíprocos de parte a parte. 6.° Envío de diputados por las provincias beligerantes para la instalación del Congreso nacional en la provincia de Córdoba. 7.° Subsistencia de los derechos

impuestos por el Gobierno de Santiago al tráfico de carretas, hasta la deliberación del Congreso nacional. 8.° Tránsito y comercio libre y expedito por el territorio de las provincias beligerantes. 9.° Estricta vigilancia por los gobiernos contratantes sobre la seguridad de personas y bienes de uno y otro territorio. 10. Unión fraternal entre las provincias de Salta, Tucumán y Santiago, sus respectivos gobiernos y alianza de los mismos contra el enemigo común. 11. Someter el presente tratado al gobierno de Salta para su firma y ratificación, sin perjuicio de quedar subsistentes entre el de Santiago y Tucumán, en caso de negativa a su ratificación por parte del primero.

En septiembre del mismo año se celebró en la ciudad de Tucumán otro tratado, como se verá más adelante.

No bien se salía de una revolución cuando se entraba en otra.

Como resultado de las medidas secretas, puestas en juego entre el gobernador de Santa Fe, don E. López, muchos de los miembros del antiguo congreso, (1) algunos jefes, entre ellos, el coronel La Madrid y otras personas de influencia, en varias provincias, estalló un movimiento revolucionario, en la noche del 28 de agosto (1821) encabezado por el coronel Abraham González, quedando en consecuencia, depuesto el gobernador Aráoz y asumiendo el mando el *Cabildo.*

Desterrado y perseguido por González, Aráoz fué a asilarse a la provincia de Santiago del Estero, cuyo gobernador le recibió bien, con ánimo de alejarle de Tucumán. Apercibido de esto, Aráoz trató de salir con dirección a Buenos Aires, pasando por caminos extraviados, pero no fué feliz en la tentativa, pues Ibarra lo hizo alcanzar y poner en la cárcel, incomunicado, con una barra de grillos, de que consiguió escapar poco después y presentarse nuevamente en su provincia. En febrero de 1822, siendo gobernador de hecho, aunque titulado interino, declaró que, por *obsequio a la paz,* renunciaría todo destino público.

---

(1) Pocos días después del movimiento que produjo la deposición de Aráoz, dos miembros del Congreso pidieron al redactor del periódico *Restaurador Tucumano* una retractación sobre aquel aserto, y éste, que lo era el general Lavaysse, contestó ratificándose en que muchos miembros del congreso y algunos jefes y personajes distinguidos de varias provincias se interesaban sumamente en la destitución de Aráoz, a quien todos echaban la culpa de paralizar la organización de aquel cuerpo y de impedir se efectuase una expedición al Alto Perú. Además que algunas de las cartas cayeron en manos de Aráoz; que se habían hecho ofertas al coronel Corro y a don P. A. para hacer una insurrección contra dicho Aráoz.

Sin embargo, con noticia oficial dada por don Bernabé, de que el teniente coronel don Diego Aráoz y el mayor don José Manuel Helguero, se habían puesto a las orillas de la ciudad con gente armada, amenazando hostilizar la guarnición de la plaza, el Cabildo lo requirió, por medio de diputados a la paz y tranquilidad. Realizada al día siguiente una entrevista en la sala capitular, con la municipalidad y el gobernador, expuso don Diego, que la causa de su movimiento era porque los comandantes Martín Bustos, Fernando Gordillo y Basilio Acosta habían tratado de propia autoridad prenderlo, amenazándolo con la muerte, no estando, pues, segura su persona por tal animosidad; que no convenía al pueblo servirse de ellos, por ser hombres criminosos, protestando que desarmaría y retiraría su tropa, siempre que estos tres individuos fuesen inmediatamente separados del mando y puestos por 15 días cuando menos, a una distancia proporcionada, que embarazase toda asechanza y agresión, hasta tanto quedase el pueblo en paz y sosiego. A esto, propuso el gobernador por medio de conciliación, que para evitar todo recelo y restituir la paz, ambas fuerzas saliesen a una distancia, dejasen en una misma hora las armas, depositándolas a disposición de la municipalidad y que entonces serían inmediatamente separados los comandantes Bustos, Gordillo y Acosta; que garantía las personas de don Diego y Helguero; que dejaría y renunciaría el mando, si por este medio habían de calmar los alborotos; que también convenía en que el Cabildo decidiese la cuestión, o que se nombrasen por el mismo don Diego, doce vecinos al mismo objeto, sujetándose a estar y pasar por lo que éstos determinasen, ampliando sus propuestas de que don Diego retirase sus tropas a la distancia de 4 ó 6 leguas por 8 ó 10 días y quedando el pueblo en pacificación serían separados los tres individuos. En contestación, dijo don Diego, que, para la solicitud de que se separasen dichos tres individuos no era necesario que el gobernador dejase el mando, ni quedase sin tropas para la guarnición de la plaza y de su persona; que la determinación era muy sencilla, que él mismo ayudaría a ejecutarla; que, si tan interesantes eran esos tres individuos, él mismo se expatriaría; que su ánimo no era atentar contra el gobierno, ni su persona, antes al contrario, que por lo mismo no permitiría quedase desarmado. Convenidos en que se separasen los comandantes en la forma propuesta por el gobernador, el mayor Helguero expuso, que no siendo antecedente la separación de dichos individuos,

era peligrosa la medida y que por lo mismo daría primero cuenta a sus tropas para explorar su allanamiento, prometiendo contestar a la tarde del mismo día y lo verificó al siguiente (29 de marzo de 1822), diciendo que los oficiales aliados se oponían absolutamente a ser desarmados por ser paso degradante, principalmente por consideraciones para con tres sujetos criminales y así que mientras no saliesen de la ciudad no desistirían de sus empresas, hostilizando en caso contrario. Y a pedido del gobernador don Bernabé, la municipalidad expidió (29 de marzo), un certificado de la precedente conferencia por ante escribano público, firmándolo sus miembros, a saber: *Pedro José Velarde—Roque Pondal—Manuel Medina—José Gregorio de Aráoz—Manuel Pardo—Pedro Gregorio Cobo—Luis Posse —José Manuel Monteagudo—Juan de Dios Aguirre—Teodoro Fresco—Florencio Sal,* escribano público y del Cabildo.

Después de estas conferencias infructuosas, la ciudad fué sitiada estrechamente por don Diego. El gobernador tomó de nuevo las armas y se iniciaron las hostilidades, los unos defendiendo y los otros atacando el pueblo.

En este estado desastroso, el gobernador don Bernabé convocó al vecindario para que eligiese el que le pudiera sustituir más útilmente, sin embargo que el sitiador exigía la deposición de aquél; pero fué nombrado el mejor habitante que tenía Tucumán, don Clemente Zavaleta.

La provincia de Tucumán, que supo granjearse el noble dictado de *sepulcro de la tiranía,* prodigando sacrificios al suelo colombiano, se veía entonces abandonada de sus propios hijos; diseminados todos por lejanos pueblos, bosques y montañas; abandonados sus hogares, dilapidados sus haberes y separados de sus propios hijos y familias, no ofrecía a la expectación pública sino un cuadro sombrío y miserable. El pueblo sin su primer vecindario, sin magistrado, sin autoridades y por todos estilos acéfalo. Todo ese cúmulo de males era debido a la ambición de don Bernabé Aráoz, que había creído perpetuarse en el mando y formar una dinastía exclusiva del gobierno, contra el voto general.

En tan triste estado, no les quedó a los tucumanos, otro recurso que mendigar (7 de septiembre de 1822) nada menos que la protección del gobernador de Santiago; Ibarra, uno de los principales incitadores de la revuelta, para satisfacer su

ambición de ser considerado como el árbitro de los destinos del Norte y libertador de Tucumán. Entre los firmantes, que eran 39 de los principales vecinos de Tucumán, figuraban los nombres de don Diego Aráoz y don Javier López.

El gobernador Ibarra accedió luego al pedido de los tucumanos en armas contra Aráoz, quien, viéndose sitiado por las milicias de la campaña al mando de don Javier López y don Diego Aráoz, reforzadas por las santiagueñas, tentó los medios de alejar a éstas de la provincia, siempre con las miras de quedar preponderante y dueño de la situación de uno u otro modo. Para el efecto y con una manifiesta falta de buena fe, Aráoz, dictó el 18 de octubre, la siguiente:

"Instrucción, que los jefes y oficiales de la fuerza de la provincia conferimos a los dos diputados, que mandamos al punto de la ciudadela, para que con los otros dos que deben concurrir de parte de la fuerza de la plaza, puedan ajustar una convención, o tratado que ponga en plena tranquilidad la provincia, alejando de ella la guerra civil que la devasta.

Art. 1.° Será el primer paso preliminar de los señores diputados antes de pasar a tratar sobre un avenimiento que haga desaparecer la presente guerra, sancionar la siguiente proposición: se establece un formal armisticio y suspensión de armas entre las fuerzas contendoras, sin que los de afuera puedan traspasar una sola línea a 12 cuadras en cuadro de la ciudad, ni la fuerza de ésta las mismas 12 cuadras hácia el campamento contrario desde su posición, la cual, formada por los gefes contratantes, se cangeará para su resguardo, y concluido pasarán a tratar.

"2.° No debiendo fiarse un asunto de tanta gravedad y trascendencia a ningún revolucionario prevenido contra las personas de los contratantes, no podía ser admitido en clase de diputado el presbítero don Miguel Suárez, y, respecto de ser éste el principal móvil de los padecimientos de esta provincia, deberá alejarse de ella y de las partes contratantes.

"3.° Protestando el señor coronel mayor don Bernabé Aráoz no querer en manera alguna el mando de la provincia sino únicamente la tranquilidad de ella, deberá depositarse el mando en el Cabildo para que pueda gobernar, entre tanto la H. J. en pleno ejercicio de sus derechos soberanos, elija el propietario, para cuyo caso, no pudiendo ser coartada la libertad de sus deliberaciones, obrará en consonancia con las circunstancias actuales, siendo responsable de sus medidas.

"4.° Habiendo hecho el citado coronel mayor las jornadas militares conducentes a tranquilizar al país de orden expresa de la Junta, la caja de la provincia quedará obligada a abonar religiosamente los gastos impendidos en ella.

"5.° La fuerza de afuera hará que la de estraña provincia desocupe el territorio, y se retire al suyo, a la hora de ratificado este tratado; y por lo que respecta a la que haya reunido de la gente del país, que se retiren a sus hogares, debiendo la de la provincia verificar lo mismo, con sola la calidad, de que el tren o parque de artillería será conducido al Río Seco, dejando una competente fuerza cívica para conservar el orden.

"6.° Se echará un velo sobre todo lo pasado; y todos los individuos contendentes de ambas fuerzas serán respetados en su propiedad, seguridad y rango, debiendo los gefes de ambas fuerzas oficiar y dirigir comunicaciones a las familias emigradas, para que se restituyan a sus hogares.

"7.° La H. J. deberá reunirse lo más breve posible cooperando el señor coronel mayor al intento con todos sus esfuerzos.

"8.° Podrán los señores diputados contratantes en caso necesario, consultar a sus comitentes lo que crean conveniente, suspender sus sesiones, y tocar todos los resortes de las relaciones de la sociedad, de la amistad y de la sangre, que tengan tendencia a un ajustamiento y transacción.

"9.° Ajustado el tratado, se mandará por los señores diputados un tanto a cada parte comitente, para que dentro de una hora se ratifique.

"10. Luego de ratificado, será libre a los oficiales gustar de sus relaciones en ambos campos, donde podrán pasar libremente, menos a la ciudad, mientras no esté dispersa la fuerza en los términos que señala el art. 5.°

"11. Se hará, en celebridad inmediatamente, una salva de artillería, y al siguiente día se celebrará esta laudable convención con una solemne misa y Te-Deum, en acción de gracias al Todo Poderoso, al que deberán asistir todos los gefes contratantes.

"12. En el caso, no esperado, de no ajustarse un convenio racional, no podrán retirarse los diputados de ambas partes, sin que se restituyan recíprocamente los rehenes, y tengan aviso de los gefes contratantes de dicha restitución, después de lo que podrán regresar sin romper el fuego hasta pasada una hora; sobre todo se libra en la prudencia, honor y deli-

cadeza de los señores diputados el más feliz resultado de esta confianza.

"13. Sea cual fuese el resultado de esta diputación, se remitirán el poder y estas instrucciones al Exmo. gobierno del virtuoso pueblo de Buenos Aires con la súplica de que los mande dar a la prensa, a fin de que el mundo todo juzgue por su contesto cual es la parte culpable en la presente guerra y anarquía.

"14. Las armas de los que se mandan retirar a sus hogares se depositarán hasta la reunión de la junta de parte de la fuerza de afuera, en las personas que ella exija bajo de formal fianza y responsabilidades: y las de la plaza en el gefe de más graduación como lo es don Bernabé Aráoz; en cuyo cumplimiento y comprobante lo firmamos en Tucumán a 18 de Octubre de 1822.—*Bernabé Araoz—Martin Bustos—Juan Perez de Marañon—Pedro Juan Araoz—Pascual Tames—Luis Rodríguez—Benedicto Araoz—Pedro Antonio Guerra—Justo Godoy —Juan Manuel Velez—Juan Vicente Suarez—Juan Francisco Juarez—Pedro Fernández — Fermin Juarez—Babiano — José Ignacio Zelarayán—Pedro Lúcas Velez*—Ante mi: *Marcelino Miguel de Silva*, escribano de gobierno, guerra y hacienda.

"Es copia—*Doctor Dulon*—Secretario interino".

Durante el armisticio, que no tuvo efecto, don Bernabé atacó a don Javier, don Diego y los catamarqueños al mando de don Manuel Antonio Gutiérrez, que se hallaban todos situados en la chacra de Valladares, obteniendo un completo triunfo. Toda la división se dispersó, los dos primeros fueron a dar solos a Santiago y los últimos no pararon hasta su provincia. Esta jornada costó mucha sangre y sumió a Tucumán en mayores calamidades.

Tranquilizada la provincia en apariencia y mandando don Bernabé sobre las ruinas de los demás partidos, a principios de diciembre (1822) empezaron a restituirse a sus casas las familias que hacía tiempo andaban errando por los bosques y los pueblos vecinos.

Aunque don Diego ejercía aun cierto poder en algunos puntos de la campaña, en donde se hallaba situado, don Ber-

nabé trataba de arreglar la administración interior de la provincia. Reunió un cuerpo representativo de ella, en número de 20, que lo nombró gobernador interino y se propuso publicar las noticias que hiciesen relación a su estado interior en un *Boletín* semanal, cuyo primer número apareció a principios de 1823.

Desde luego nombró al doctor Narciso Dulon para compartir con él las tareas administrativas en clase de secretario general.

Las agitaciones de la provincia parecían haber cesado, después de tantos desastres y con ocasión de haber arribado a Tucumán el general Urdininea, en solicitud de auxilios con destino al Perú, el gobernador Aráoz elevó su petición a conocimiento de la junta y por medio de una proclama que dirigiera (26 de febrero de 1823) a los habitantes de la provincia, hirió el corazón de los tucumanos, incitándolos a escuchar la voz del honor, de su propio interés y del deber sagrado que se impusieron al jurar defender la libertad del suelo que pisaban y recordándoles que aun existía la memoria de que los pechos de los tucumanos abrieron el sepulcro a los tiranos y que el que, en aquella época, les enseñara el camino de los triunfos, los invitaba a que se prestasen generosos con su ayuda, para que acabase de entonar la patria el himno de la victoria.

Por de pronto, el pueblo tucumano proporcionó a Urdininea, 2 cargas de municiones de cañón, 2 piezas de artillería, 2 gualderas, 2 armones, 4 escobillones, 3 fardos de tabaco con 549 manojos, un retobo de herraduras de caballo con 59 pares y 8 ruedas de los expresados cañones.

Inspirada la Legislatura del deseo de reparar los enormes quebrantos de la provincia, resolvió (6 de marzo) continuase el general Aráoz, administrando el P. E. provisoriamente hasta tanto que la representación de la provincia pudiera expedirse en la elección y nombramiento del gobernador propietario y que todos los habitantes de la provincia habían de respetar, en la persona del expresado general, la segunda autoridad del país.

Entre tanto, los caudillos, convencidos de su impotencia,

variaron de planes sin variar de sus latrocinios y crueldades. En la noche del 13 del mismo mes (marzo) los montoneros (de profesión carniceros), capitaneados por don José María Villafañe y don Benito Galíndez y por el ex oficial de húsares don José Manuel Sueldo, secuaces de don Diego Aráoz, de quien tenían orden de sacar todas las haciendas de Maturel, mataron algunos vecinos indefensos, saquearon todas las casas del Tuscal y sus inmediaciones, así como el lugar de Mista, llevándose lo robado a Santiago del Estero, en cuyas carnicerías se vendían públicamente las reses, con conocimiento y por orden del mismo gobernador Ibarra, según declaración de uno de los salteadores que pudo ser tomado.

La audacia no tenía límites y los facciosos de la provincia eran incansables en sus venganzas; no pudiendo triunfar sobre el país, sólo aspiraban a que éste fuese desgraciado como ellos mismos. El Cabildo, presidido por don José Serapión de Arteaga, con fecha 24 de marzo (1823) comunicaba al gobernador intendente don Bernabé, para que, inteligenciado el vecindario, no sufriese por ignorancia el golpe que se le preparaba; haber recibido un oficio de don José Helguero datado el 22, con trascripción de otro comunicado a éste mismo por don Diego Aráoz, desde la ciudad de Catamarca, donde se hallaba éste, ordenando a dicho Helguero lo que sigue: "Me hace prevenir a V. S. bajo las más segura responsabilidad que destaque inmediatamente una partida respetable en el punto del Sandí, Vielo, Palmitas, o en el que tenga por más conveniente dentro de la provincia de mi mando para que impida el tránsito a todo vecino del Tucumán, confiscándole los intereses que conduzca, que se aplicarán a los gastos de guerra y que la valija de la conducción pública se registre con el mayor decoro, decencia y circunspección, y de ella se estraigan solamente las comunicaciones que se encuentren para el tirano opresor (su primo don Bernabé) y para su facciosos, viles aduladores que denota la adjunta minuta".

Las invasiones que los perturbadores del reposo público hacían sobre la campaña de la provincia seguían con igual fuerza. En la noche del 10 de abril (1823), una fuerza como de 50 hombres, la mayor parte santiagueños de Ordoñez, man-

dados por el (*cantor de vidalitas*) don José Ignacio Helguero, avanzó a los puestos de los Gramajo, saqueando y cometiendo toda clase de excesos. Robaron vacas, bueyes, ropas y otras prendas que Helguero repartió a sus compañeros, menos el ganado que fué llevado a la ciudad de Santiago, para la carnicería de un tal Olivencia, con que se mantenía los blandengues del gobernador Ibarra.

Con el fin de indemnizar los daños que sufrían los vecinos de Tucumán por las devastaciones que diariamente causaba la fracción de don Diego Aráoz y con el de subsanar las pérdidas que experimentaron el 11 de mayo de 1821, a pedido del gobernador don Bernabé, la Junta de representantes aprobó (12 de abril de 1823) la medida indicada por el P. E. de adjudicar a los damnificados las propiedades de los caudillos, creando al efecto una comisión del ministro de hacienda, el diputado de comisión y un comerciante que hubiese presenciado los hechos ocurridos el citado día 11 de mayo. En virtud de esta resolución y de la decidida cooperación que la Legislatura prestaba al gobernador B. Aráoz, la fuerza armada al mando del general Martín Bustos había ya empezado a ejercer sus funciones en beneficio del orden público, con el castigo de los delincuentes y persecución de los perturbadores.

Venciendo no pequeñas dificultades, la Junta suprema contrajo su meditación al exclusivo objeto de constituir el país y señalar la forma de gobierno que pusiese la provincia a cubierto de las arbitrariedades y riesgos que indispensablemente se envolvían con la anarquía. A tan interesante fin, en sesión del 25 de abril (1823), nombró una comisión permanente compuesta de los diputados doctor José Colombres, presidente; doctor Serapión José de Arteaga, secretario y don Pedro Gregorio Cobo, la cual quedó encargada de presentar a la sanción de la Junta el proyecto de constituir y de conocer en los negocios que ocurriesen en la provincia, siempre que no abrazasen las proposiciones siguientes: "1.° La comisión permanente de la honorable junta no puede proceder a sancionar ley, ya premie ya castigue. 2.° Es igualmente fuera de sus funciones el nombramiento en propiedad del P. E., u otro tribunal superior en la provincia y 3.° no impondrá pechos, derechos, ni contribuciones". Esta resolución fué comunicada el 28 del

mismo mes, decretada su promulgación el día 30 por el gobernador don Bernabé y publicada el 2 de mayo.

Un suceso memorable acaeció en la ciudad en los días 16 y 18 de mayo (1823). En la madrugada del 16, 33 anarquistas tienen la osadía de sorprender el pueblo, disipar la guarnición del cuartel de artillería y apoderarse del tren militar. Su triunfo fué muy estéril, pues se reunió la guarnición a sus jefes; el general Martín Bustos convocó a los milicianos de la campaña y formando todos un cuerpo, se arrojaron en la tarde del 18 a los fosos de la antigua casa de pólvora, donde los anarquistas se habían atrincherado, los acometen, los baten, los derrotan y los obligan a huir. Las desgracias de este acontecimiento se redujo a varios saqueos, a la muerte de un joven, sacrificado en su propia casa por los anarquistas y a 3 ó 4 heridos en la acción.

Desde el año de 1820 se habían empezado a abrir pozos, para un camino de carretas por la Sierra de Catamarca a Tucumán, con el consentimiento del gobierno de esta última, única autoridad con jurisdicción limítrofe; el gobierno de Aráoz tenía ya el apresto de los útiles necesarios para un nuevo camino; los prácticos que debían señalar el derrotero; la exposición de vecinos ancianos de aquellos territorios, de que no se tocaba el distrito de Santiago y sobre todo el numerario necesario para realizar la empresa, oblado por el comercio y por los troperos, cuando el gobernador de Santiago, Ibarra se opuso a esta medida de pura beneficencia pública, fundándose en la acción de deslinde de jurisdicciones que él había entablado ante la Asamblea de Catamarca. Estas fueron demarcadas en lo civil y eclesiástico, desde la fundación del virreinato de Buenos Aires. La Junta de Catamarca, por su parte, sin oir al gobierno de Tucumán, lo juzgó reo de una aspiración criminal en el proyecto, diciendo que debía ser por dividir aquellos dos gobiernos—el de Catamarca y el de Santiago.

A fuerza de tropiezos y venciendo todo género de dificultades, don Bernabé continuó al frente del gobierno hasta el 5 de agosto (1823) que fué derrocado por el general J. López, después de un hecho de armas, que tuvo lugar a las tres y media de la mañana.

En la persecución que sufriera el ejército del general B. Aráoz, se le tomaron más de 50 prisioneros, entre ellos, el general Martín Bustos, don Pedro J. Aráoz, don Fernando Gordillo y don Mariano Villa, los cuales fueron, por orden de López, fusilados a las diez de la mañana del siguiente día 6 y heridos el clérigo Machado, Juan Ascencio, Maldonado Hernández y muchos oficiales. Don Bernabé fué a asilarse a Salta.

Al año siguiente (1824), desde su asilo (Salta), excitaba Aráoz a su partido y aún tramaba contra don Javier López una conspiración, que fué descubierta. Este se quejó contra Aráoz al gobernador de Salta, Arenales, quien le fijó la ciudad por cárcel y en seguida pidió una resolución a la Sala de Representantes, la cual, declaró que si los emigrados de Tucumán seguían conspirando, cesaría el derecho de asilo y aún podrían ser entregados a su gobierno, para que los juzgase. El general Arenales, dando a esta ley un efecto retroactivo, la aplicó para con Aráoz, quien fué remitido y entregado a su capital enemigo J. López y este le mandó fusilar (21 de marzo de 1824), inmediatamente en las Troncas, pequeño pueblo distante 21 leguas de Tucumán.

Don Bernabé Aráoz era un hacendado acomodado y pertenecía a la numerosísima familia de los Aráoz, la cual, desde la revolución de 1810, se declaró en su favor con el más ardiente entusiasmo. Aráoz carecía de cualidades para militar, pero su grande inclinación al mando le hizo aceptar el grado de coronel de milicias, con que asistió a la acción de Salta, única en que se halló personalmente como espectador más bien que como jefe de un cuerpo de tropas. Era amigo de prometer mucho, pero poco delicado para cumplir su palabra. Su única pasión era la de mandar como caudillo suave y poco inclinado a la crueldad. Enemigo de Ibarra, gobernador de Santiago, fué perseguido por éste, a quien debió la mayor parte de sus desgracias. Excitados y auxiliados por Ibarra, los enemigos de Aráoz, hacían contínuas sorpresas a Tucumán y si eran rechazados, volvían a rehacerse en Santiago, que sólo dista 40 leguas, para preparar otras nuevas.

La Municipalidad de Montero, pueblo distante 12 leguas al Sur de la capital de la provincia, queriendo salvar el recuerdo de las pasadas glorias de la patria, erigió en la plaza de aquel pueblo, un monumento en honor del general B. Aráoz, del ejército patriota vencedor de la Ciudadela a las órdenes de Belgrano, del general Díaz Vélez y del Congreso de 1816.

En enero de 1879, se inauguró, con toda solemnidad, la columna levantada en aquella plaza y sobre los cuatro lados de su base y en letras de oro, se leen las inscripciones siguientes:

"Al General de la Independencia don BERNABÉ ARÁOZ, la Municipalidad de Monteros de 1878 dedica este monumento conmemorando sus importantísimos servicios prestados a la causa de la libertad argentina en Tucumán, en 1812, y en Salta, en 1813, asegurando así la independencia de Sud América".

En su antípoda esta otra:

"Al ejército vencedor en la Ciudadela de Tucumán. Gloria a los patriotas que en aquella batalla obtuvieron como trofeo de sus victorias 61 gefes y oficiales con 226 individuos de tropa prisioneros, 7 piezas de artillería, 400 fusiles, 3 banderas y 2 estandartes al ejército realista".

En los otros dos lados se leen también estas palabras:

"Al General don Eustoquio Díaz Velez, honor al vencedor de las Piedras, prócer de la revolución que, iniciada en 1810, dió la Independencia a la Náción Argentina".

Y en su lado opuesto:

"Al Congreso de 1816, gratitud eterna a los que en 1816, reunidos en el Congreso de la Ciudad de Tucumán, firmaron la declaratoria de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata".

1821.—*El Cabildo,* en ejercicio del mando, un sólo día, el 29 de agosto, por la acefalía en que había quedado la ciudad a consecuencia de la déposición del presidente de la República, Aráoz.

1821.—*General Abraham González,* (oriental), dictador militar, desde el 29 de agosto.

Después de la deposición del presidente de la República del Tucumán, don B. Aráoz, su sucesor intruso encontró una fuerte oposición por parte de la campaña, encabezada por el general Zelarayán y el comandante José Carrasco, hasta el día 3 de septiembre que fué reconocido como gobernador intendente, en virtud de las transacciones siguientes:

Art. 1. El coronel mayor don Gerónimo Zelarayán reconoce al señor don Abraham González, por gobernador intendente de la provincia y hará reconocerle como tal, con todos los comandantes, jefes y oficiales, que están a sus órdenes en toda la campaña, en el perentorio término de 24 horas, contadas desde que hubiesen sido suscriptos los presentes y ratificados.

2. El citado señor coronel mayor don Gerónimo Zelarayán y todos los comandantes, que están a sus órdenes, se presentarán en esta ciudad en el término de 40 horas, contados del mismo modo que se expresa en el artículo anterior, para recibir todas las órdenes concernientes al objeto sagrado de la unión y que el público disfrute de complacencia de verla realizada en un modo terminante.

3. Igualmente queda obligado y promete en toda forma, que, tanto él como todos los jefes, oficiales y fuerza, que están a sus órdenes obrarán con toda actividad, celo y rapidez, a las órdenes del señor gobernador intendente, contra las tentativas de cualquiera clase que los enemigos de la unión, adictos a la anterior administración, o cualesquier otros díscolos, o ambiciosos hicieren, o manifestasen contra las autoridades nuevamente constituídas; pues no se podrá innovar en esta parte, sino de orden y acuerdo del congreso general a quien enteramente quedan sujetos los negocios presentes en la parte expresada.

4. El señor gobernador intendente, por su parte, establece de igual modo, conviene y promete firmemente una completa garantía de su persona, propiedades y familia al ex gobernador coronel mayor don Bernabé Aráoz, señor comandante don Gerónimo Zelarayán, todos los otros jefes de esta clase, que están a las órdenes de éste y demás comprometidos por opinión, vínculo de sangre, o de otro modo, mientras respeten la autoridad nuevamente establecida, no atenten contra el orden, ni traten con innovaciones peligrosas de envolvernos nuevamente en la discordia. El citado señor coronel mayor y comandante Zelarayán, igualmente que todos los demás comandantes y oficiales, que están a sus órdenes, son garantidos en el goce y continuación de sus empleos y distinciones militares.

5. Formando uno de los principales votos del señor gobernador intendente y habiendo sido el primero de sus objetos, el pronto envío de diputados al congreso general y remover hasta el menor obstáculo, a la más completa obediencia de esta pro-

vincia a tan augusto cuerpo, a la mayor brevedad y con toda celeridad, tratará de dar cumplimiento a dicho objeto.

6. Para la mayor observación y más seguro cumplimiento de este tratado, se exigirá la garantía de los gobiernos de Santiago (1) y Catamarca, para que, en caso de la menor infracción, por alguna de las partes contratantes, los señores jefes de aquellos pueblos concurran con todas sus fuerzas a reparar las faltas cometidas y proceder contra los autores de ellas, en consorcio de la parte que no hubiese infringido los tratados, al más severo y ejemplar castigo de los contraventores.

7. El presente tratado se ratificará, por una y otra parte, en el término perentorio de 12 horas y se publicará por la prensa—Tucumán y septiembre 3 de 1821, a las cuatro de la tarde.—*José Mariano Serrano*, diputado por el gobernador intendente.—*José Antonino Medina*, (cura de Sicasica) diputado por la campaña de Tucumán.—*Miguel Ignacio Suárez*, diputado por el gobierno.—Ratificado incontinenti y en todas sus partes.—*Abraham González*—Ratificado en todas sus partes—*Gerónimo Zelarayán*—*José Carrasco*, comandante.

Nota—Que todos los señores comandantes conforme se están presentando suscriban igualmente este tratado, para mejor testimonio de su obediencia y conformidad.

A pesar del precedente tratado, que sólo fué dictado en fuerza de las circunstancias, ninguna de las partes signatarias de él dieron cumplimiento a lo estipulado y el que más contribuía a hacer tirante la situación era el ex presidente Aráoz.

El gobernador de Santiago, Ibarra, pretendía preponderar en todo el Norte de la República y no consentía que se diese paso alguno que no hubiera merecido su aprobación: y después de varias tentativas en el sentido de la paz, más con ánimo de asegurar sus gobiernos, los que los ejercían, (2) que el de consultar el bienestar de los ciudadanos, se arribó al fin a concluir el siguiente:

---

(1) El gobernador Ibarra tuvo una gran parte en la deposición del presidente Aráoz.

(2) Todos los tratados celebrados por los gobernadores entre sí, sin consultar para nada la voluntad de los pueblos, tenían siempre la misma tendencia—la de asegurarse en el poder,—a fin de perpetuarse en él hasta lo infinito: por más que se invocaran las halagüeñas palabras de *paz y tranquilidad* de los ciudadanos. No tenía esto otro objeto que el de alucinar las masas ignorantes en que estaban apoyados para conseguir sus fines egoísticos. No otra cosa sino una mutua protección, o liga entre los gobernantes signatarios significan los tratados de 23 de febrero y 24 de noviembre de 1820, en Buenos Aires; de 3 y 19 de septiembre de 1821 en Tucumán; de 4 de enero de 1831, en Santa Fe, etc., etc.

Tratado de Alianza entre Tucumán y Santiago, celebrado en la ciudad de San Miguel del Tucumán a las seis de la tarde del día 19 de septiembre de 1821, por los diputados don Miguel Ignacio Suárez, por Tucumán; y don Pedro León Gallo, por Santiago y ratificado el mismo día por don Abraham González y en Santiago del Estero el 22 del mismo mes, por don Felipe Ibarra.

1. Firme unión de la provincia de Tucumán y Santiago del Estero, para la más pronta instalación del Congreso Nacional —2. Formal compromiso entre ambas provincias a considerar como contrario a la nación, a cualquiera de los gobiernos que se desviara de ese objeto y obediencia—3. Compromiso de las partes contratantes de perseguir toda facción, o movimiento subversivo en ambas provincias, sin dispensar medio alguno, ni considerar clase, calidad o condición de los motores para su castigo—4. Quedar expedita la vía de reclamación, no clamorosa o tumultuaria, a las autoridades nacionales—5. Independencia de los gobiernos contratantes uno del otro, permaneciendo sus territorios respectivos reducidos a sus actuales límites, sin poder hacer innovación alguna hasta la resolución del Congreso General—6. Compromiso de parte de ambos gobiernos a auxiliarse mutuamente en los casos de invasión enemiga o de movimientos interiores.—7. Compromiso de parte del gobierno de Tucumán, con todo lo que le fuere posible, para auxiliar al de Santiago, de acuerdo y con la concurrencia de los de Santa Fe y Córdoba en el caso de una expedición al Chaco contra el bárbaro enemigo—8. Perseguir y castigar los robos e incursiones sobre las campañas de la jurisdicción de uno y otro gobierno—9. Reclamación de los desertores de uno a otro gobierno.

A los dos meses y días (28 de noviembre), a las ocho de la noche, la ciudad de Tucumán se vió nuevamente sitiada por los partidarios de Aráoz, cuyo hecho fué inmediatamente puesto en conocimiento de Ibarra por un oficio de don Gregorio Paz, en circunstancias de hallarse el gobernador de Santiago, disponiendo su tropa para marchar en persona en auxilio de González. En consecuencia, Ibarra redobló las prisiones de Aráoz y demás tucumanos que se hallaban en Santiago y comunicó (29 de noviembre) al gobernador González que "su ánimo era " proceder de un modo que quedasen los partidarios del inícuo " Aráoz, eternamente ejemplarizados"; que hiciese entender a toda esa facción y demás perturbadores del orden, existentes

en el territorio de Tucumán que, por el menor movimiento que causasen, habían de volar sus tropas (de Ibarra) costeadas por sus propios intereses y habían de castigar su temeridad con la severidad a que se hacían acreedores, por tan viles procedimientos; que si González había adoptado el sistema de lenidad, creyendo trataba con hombres de honor, él (Ibarra) puesto en Tucumán, había de tomar la del rigorismo y por último, que descuidase González por los que se hallaban en Santiago y que sólo tratase de destruir sus ramificaciones que al abrigo de su bondad (de González) habían crecido por momentos.

González se había hecho odioso a mucha parte del pueblo: empezó por desterrar a numerosos vecinos principales y confiando en su alianza con Ibarra, quien había protegido su revolución contra Aráoz, con las tropas de Santiago, los despachó a este último punto como de mayor seguridad.

Con el objeto de trasladarlos a otro todavía más seguro, salieron de allí, fugando en el camino y procurando verificar, como lo efectuaron, el cambio que necesitaban.

La campaña, pues, se sublevó: González con sus auxiliares de Santiago, fué sorprendido y tuvo que ceder, después de una corta resistencia, en que perecieron algunos de la campaña. Siguió la reacción y por consiguiente el destierro de los del partido caído. Santiago vió pasar por su territorio, en calidad de presos, o confinados, a los individuos a quienes poco antes había ayudado a derribar el coloso de Aráoz. El mismo González pasó escoltado por las orillas, sin que se le permitiese entrar en un pueblo con el que había estado en la más estrecha alianza y de cuyo apoyo él creía poder estar seguro.

Al retirarse a los Lules el día antes de su derrocamiento (7 de enero), González había dejado a don Juan Francisco Echauri, ex edecán del presidente supremo Aráoz, al cuidado de la ciudad y pasó el 15 para Buenos Aires, escoltado hasta Córdoba.

Tucumán entonces se tornó una Babilonia política, sufriendo un riguroso sitio por las fuerzas del general Javier López y los Aráoz y hostilizándose uno al otro dentro de la misma ciudad atrincherada. Las excitaciones tomaron mayor cuerpo con el arribo del ex presidente de la República de Tucumán, don Bernabé, que había conseguido escapar de las prisiones en Santiago del Estero.

El doctor José Mariano Serrano, uno de los fundadores del patriotismo en su país Bolivia, el año de 1809, nombrado

diputado por Tucumán en 1821, para tratar con el general Olañeta, estando bastantemente autorizado, resistió todo avenimiento y volvió a Tucumán, donde persuadió al general Abraham González, a que su partido era hacer la guerra al enemigo común y marchar al Perú, para lo cual, se dirigió un oficio circular impreso a los gobiernos, pidiendo auxilios.

Sin embargo, González no pudo realizar lo que tan patrióticamente se le aconsejaba, por el estado de anarquía en que estaba la provincia y mucho menos habían de tolerar los tucumanos que, lo que no habían podido llevar a cabo los hijos de la misma provincia, se hiciera efectivo por quien no lo era.

González ejerció el gobierno 4 meses y días, hasta el 8 de enero de 1822, que fué, a su vez, derrocado a consecuencia de una revolución encabezada por el general Gerónimo Zelarayán, en la cual, quedó éste herido en los primeros arcos del Cabildo, cuando la fuerza de la campaña hizo su entrada en la plaza, yendo a morir en la esquina de la Maestranza. De los libertadores salieron heridos los oficiales don Bernabé Piedra Buena y el mayor José Ignacio Helguero.

1822.—*Coronel Juan Francisco Echauri*, delegado de González, el 7 de enero, víspera del derrocamiento de éste por una revolución.

Estaba esta dispuesta desde antes, contra González, quien, en vista de las guerrillas de las milicias de campaña con las tropas de la ciudad, en que fué batida una de 60 orientales, tomando 20 prisioneros e hiriendo al oficial, se retiró a los Lules con 8 piezas de artillería y parte de la caballería e infantería. La plaza quedó al cuidado de Echauri, cuya falta de disposición hizo que los cívicos saliesen a incorporarse a los de la campaña, contentándose aquel con encastillarse en el Cabildo, protegido por el piquete de negros.

El día 8 por la tarde se hizo una entrada general y después de un fuego seguido de una hora, los libertadores se apoderaron de las boca-calles de la plaza y la acción quedó decidida, pero con la pérdida del general Zelarayán.

Los milicianos y cívicos se comportaron con valor y con honradez, no habiendo experimentado el menor perjuicio, a pesar de haber estado abiertas las puertas de las casas durante el fuego. El día 10 fueron gratificados, por su ejemplar comportación y al día siguiente se retiraron a sus casas.

1822.—*General Javier López*, jefe de las armas, desde la

tarde del 8 de enero, que ocupó el lugar del general Zelarayán, fallecido en el ataque contra González.

López y don Diego Aráoz, hermano del ex presidente de la República de Tucumán, se disputaban sobre a cuál de los dos correspondía la sustitución. Uno y otro estaban sobre las armas; Aráoz en la ciudad, fortificado con los cívicos y López acampado a dos leguas del pueblo, con las divisiones de la campaña, con la artillería que fué del ejército, menos las 8 piezas que González había sacado y mandado al gobernador de Santiago, Ibarra.

Con estas fuerzas puso sitio riguroso a la ciudad y entre tanto los Aráoz, se hostilizaban uno al otro dentro de la misma, atrincherada. Las agitaciones tomaron mayor cuerpo con el arribo del ex presidente de la República, don Bernabé, que había conseguido escapar de sus prisiones en Santiago.

El hecho es que Tucumán estaba en una continua agitación por la cuestión de gobernador y que tanto Aráoz como López, causaron más males a la provincia de su nacimiento, que los que había sufrido en toda la revolución.

No era posible conseguir tranquilidad, sino con la absoluta separación de ambos en su intervención en los negocios públicos y aún de la misma ciudad. Se encapricharon en que habían de gobernar, haciéndose una guerra encarnizada y no cesaron hasta su ruina de un modo desastroso, como se verá más adelante.

Tucumán se hallaba en una situación más violenta que en el año de 1769, por causas que tienen mucha analogía. En aquel tiempo se rivalizaban el derecho de imperar sobre el Tucumán, Matorras y Bucareli, bien que sin ocurrir al extremo recurso de las armas que, en la época a que nos referimos, estaba en moda para terminar aun las menores diferencias domésticas. Acalladas las pretensiones, entre López y don Diego Aráoz, a la primera silla del gobierno, se suscitaron con más fuerza entre los mismos primos hermanos, con las armas empuñadas.

El escritor sobre cuyos hombros carga el melancólico deber de relatar la historia de Tucumán, en la época que nos ocupa, preferiría cubrir el rostro para dejar pasar en blanco el cuadro de luto, trazado por aquellos personajes, pero no puede dejar de experimentar emociones que despedazan el corazón.

El gobernador López, aunque bien intencionado y a la dirección del extravagante Helguero, pensó restablecer el orden

por medios desconocidos, creando una junta sin poder, sin autoridad, que con su impotencia, no le fué dable contener el furor de dos partidos armados. Aquella puso todo su empeño en cortar las dolorosas diferencias, proponiendo varios medios de conciliación; pero nada se consiguió y por último un encuentro funesto de las dos fuerzas beligerantes, hizo que don Diego triunfase de López y quedase dueño de la plaza y del gobierno. La junta se disolvió por sí misma y López se retiró con la poca fuerza que le quedara hasta mejor oportunidad, pues no desistió de su pretensión al mando de la provincia.

1822.—*Coronel Diego Aráoz.* Desde enero de 1822 era más bien un juego de gobiernos continuado entre don Diego y don Bernabé Aráoz y don Javier López, pues no bien empuñaba el bastón usurpado uno de los tres, cuando le era arrebatado por otro de los mismos y nunca sin derramamiento de sangre, o se titulaban gobernadores los tres a la vez, o dos por lo menos.

Triunfante por el momento don Diego Aráoz y dueño de la plaza y del gobierno, de repente surge un tercero en discordia. Don Bernabé Aráoz, burlando la vigilancia de su carcelero Ibarra, gobernador de Santiago, se presenta al pueblo, a quien sorprende con su regreso no esperado.

Apenas supo López su arribo, cuando, desde el campo donde se hallaba con un pequeño resto de fuerzas, al efecto de rehacerlas, ofició al Cabildo, para que se nombrase a don Bernabé, gobernador de la provincia, obligándose a consecuencia de este acto a dejar las armas y poner término a la guerra. Don Diego se resistía y el Cabildo con él, hasta que dos oficiales de don Bernabé pusieron fin a la irresolución, tocando la campana de Cabildo y obligando a su nombramiento.

Tan ilegalmente se llevaban los negocios, que el mismo don Bernabé, a pesar de que no deseaba otra cosa, conociendo la nulidad de su elección, tuvo que renunciar el mando ante un nuevo Cabildo, creado días después de su inauguración. Esta corporación, al parecer intachable, por componerla individuos de los tres partidos que se conocían en el pueblo, a saber, del de don Diego, de don Bernabé y de don Abraham González o abrahamistas, se negó a admitir la renuncia y la confirmó subsanando los defectos que envolvía en su origen.

En consecuencia, don Diego se armó nuevamente contra el gobierno, hostilizándole por la parte de afuera, con el más activo empeño.

Los abrahamistas contribuyeron mucho a estas desavenen-

cias, introduciendo la división entre aquel y don Bernabé, porque conocían que, unidos éste y don Diego, no existía un poder para destruirlos; que la única medida que podía preparar la ruina de ambos era dividirlos y lo consiguieron, inspirándole celos y desconfianzas recíprocas, hasta ponerles las armas en las manos, el uno contra el otro. En este estado, reunido el pueblo en las casas consistoriales, nombró por aclamación por jefe de la provincia, al respetable ciudadano don Clemente Zavaleta; acordando que luego le entregasen las armas don Bernabé y don Diego Aráoz. Este lo verificó a medias y aquel quedó con todas, por disposición del gobierno, a quien el pueblo mismo autorizó, para que las pusiese en persona de su confianza.

Practicada esta operación, don Diego se retiró al curato de Monteros, con alguna gente y días después don Bernabé, a su hacienda del Río Seco, llevando consigo todas las armas, con excepción de algunas pocas que dejó al gobierno.

Antes que don Bernabé llegase al punto de su destino, don Diego regresó al pueblo con su fuerza y el 6 de mayo de 1822, López entró como por sorpresa, con algunos individuos de la campaña y 50 santiagueños, al mando de un jefe de la misma provincia.

Condolido don Diego del deplorable estado de su provincia, arruinada con la continua guerra en que se hallaba por las ambiciones de su primo Bernabé y de don Javier López, el 28 de junio (1822), expidió una proclama en que invitaba al orden a los ciudadanos de Tucumán y les llamaba a libertar su provincia de los *vándalos* (son sus expresiones) que la hostilizaban. En efecto, estrechamente hostilizado por su primo, don Diego, se dirigió de oficio (18 de julio) al gobernador de Santiago, Ibarra, pidiéndole 100 hombres armados y municionados, para contener los males que sufría la provincia de Tucumán y castigar la plebe, que estaba insolentada con la protección de don B. Aráoz y cortar los que amenazaban a las limítrofes, siendo la de Santiago, la primera y principal a que se dirigía para vengar resentimientos particulares". Entre las inculpaciones, que en su oficio citaba contra su primo don Bernabé, las principales eran que su ambición y tiranía habían llegado a lo sumo, atacando las *autoridades legítimas;* que por su orden y la fuerza, mandó celebrar el 15 de julio (1822) un Cabildo abierto y con el falso pretexto de que quería reunirse con don Diego, para atacar a don Javier López, hizo formar su fuerza

en la plaza y de este modo se hizo nombrar gobernador propietario de la provincia, con 9 votos.

Ibarra contestó excusándose, fundado en que no había fondos disponibles, ni *títulos legítimos* sobre qué pedirlos, para continuar la guerra; pero que si su cooperación era tan necesaria podía contar con ella, después de haber invitado a las demás provincias limítrofes a que tomasen una parte, aunque pequeña, en su favor.

1822.—*D. Clemente Zavaleta,* nombrado en febrero por haber renunciado Aráoz (don Bernabé) en *obsequio a la paz,* toda clase de destino o comisión pública.

El primer paso del nuevo gobernador fué entrar (sábado santo, 23 de febrero), en tratado con el ejército sitiador, proponiéndose que tanto don Bernabé, como don Diego, depusiesen las armas, dejando en plena libertad al pueblo, para hacer sus elecciones y darse un poder representativo; más después de haberse dado este gran paso hácia la reconciliación, don Diego se retiró con su fuerza al pueblo de Monteros, dando por motivo, el de que don Bernabé permanecía de comandante de armas, contra lo expresamente estipulado.

En los últimos días de abril (1822) se supo que don Javier López se hallaba en Vinará, reuniendo gente, por lo que, el gobernador Zavaleta, autorizado por la Junta, salió a una entrevista con aquel, en el citado punto, desde donde le ofició López, que sus miras no eran hostiles, incluyéndole una comunicación del gobernador Ibarra a Zavaleta, a quien manifestaba no extrañase la gente que estaba en Vinará: que él (Ibarra) había puesto aquella división allí, hacía algún tiempo, para que los desórdenes de Tucumán, no pasasen a su provincia, Santiago, y que la había engrosado porque sabía que estos iban en aumento.

1822.—*General Francisco Javier López,* desde el 15 de julio, que, apoderándose de la plaza, se hizo nombrar gobernador propietario de la provincia.

Entró en el pueblo sin la menor resistencia y con algún orden; no obstante, siempre hubo su pequeño robo en una tropa, que estaba cargando en el momento de entrar las fuerzas.

Don Bernabé se retiró al Río Seco, con sus gauchos y con el objeto de cargar sobre la ciudad, cuya despoblación crecía considerablemente, emigrando familias enteras a Catamarca y a otras provincias.

Pocos días después de su instalación (25 de julio de 1822), el general López dirigió un manifiesto a los habitantes de la provincia, en el cual, después de calificar a don Bernabé, de poseer poca adhesión a la causa de América y de hacer una relación de los actos que pusieron en diversas ocasiones el gobierno en sus manos; que creía, decía, ser un don exclusivo a su persona y habido *por la gracia de Dios;* pasa a manifestar las proposiciones que dicho Aráoz le hizo, para que lo conservara en el mando de la provincia, después del 11 de mayo, que tomó la ciudad: y son las siguientes:

"1.ª Que de contado, le daría 10.000 pesos en plata, con tal que, haciendo una retirada fingida, en clase de huir de su fuerza, que debía perseguirlo, cargase al pueblo de Santiago y revolucionándolo, capturase la persona de su gobernador, don Juan Felipe Ibarra, quedándose López de gobernador de aquella provincia, en el cual empleo, se comprometía a sostenerlo con toda la fuerza del Tucumán.

2.ª Que, entregando las armas que llevaba, a uno de los tres individuos que él se designaba y desistiendo del justo empeño a que se hallaba comprometido, le daría la cantidad de 3.000 pesos, dinero de contado".

Con estas proposiciones que don Francisco Posté le llevó a Monteros, donde él se hallaba, López trataba de probar que, ni el interés, ni la ambición, eran los móviles que lo dirigían a hacer la guerra a los Aráoz, sino el deseo de restablecer el orden y la paz en la provincia de Tucumán; a cuyos habitantes autorizaba, para que lavasen las manos en su sangre, si alguna vez lo viesen de gobernador; pues, su intención era después de haberlos libertado, entrar a la par de los que sudan, para buscar el pan.

Como la provincia de Tucumán, continuase en la anarquía, el general López no pudo realizar su deseo, de acuerdo con lo que exponía en su citado manifiesto.

Derrotado por don Bernabé Aráoz, después de un reñido y sangriento combate, López se dirigió a las inmediaciones de Santiago del Estero, donde fué perseguido por el general Martín Bustos, comandante de las tropas de Aráoz. Bustos pagó con su vida más tarde (6 de agosto de 1823), el haber sido fiel al cumplimiento de su deber como militar y como ciudadano amante del orden y de las instituciones.

Mas, auxiliado por el gobernador Ibarra, obtuvo López un triunfo en la madrugada del 5 de agosto (1823) sobre el ejér-

cito de don Bernabé Aráoz, por cuya victoria se tituló *Fundador del Orden.*

Por el solo crimen de haber sido fieles al cumplimiento de su deber, los desgraciados general Martín Bustos, don Pedro Juan Aráoz, el comandante Fernando Gordillo y el capitán Mariano Villa, fueron ejecutados en la mañana del 6 de agosto, por orden del *Fundador del Orden*, quien indultó a los cívicos que fueron tomados con las armas en la mano, todo en virtud de la facultad que le acordaba la triste victoria que acababa de alcanzar.

A los pocos días (24 de agosto), don Bernabé se presentó nuevamente con una fuerza como de 400 hombres, por el Río de los Lules, donde fué batido por López y completamente derrotado, con pérdida de más de 40 muertos y como 60 prisioneros.

He aquí cómo refiere este hecho el mismo general López, en carta escrita el 28 de agosto y dirigida a un hermano suyo, residente a la sazón en Buenos Aires.

"El 24, a las once y media del día, conseguí sobre los tiranos de mi pueblo un triunfo, que, puedo decirte con probabilidad, ha asegurado la futura suerte de él. Sabiendo el 23 que había montado dos cañones en el Río Seco don Bernabé y con una fuerza como de 400 hombres venía a atacarme, tuve a bien salirle al encuentro. En la tarde de ese día acampé en el Rincón y mis partidas observadoras, me dieron parte se hallaba en el Río Colorado. En la madrugada del 24 se dejó ver con toda su fuerza en esta banda del Río de los Lules, marchando por la costa del cerro como para San Pablo, en cuyas inmediaciones hizo alto, viendo que ya le provocaba a un rompimiento; formó su línea; y yo a distancia ya de 4 cuadras hice avanzar mis tropas marchando en columnas y sin hacer un tiro, apesar de que él me cañoneaba sin intermisión: así avancé más de una cuadra y entonces, mandando desplegar en batalla, rompí el fuego de mi artillería: pelearon aquellos como desesperados; pero al fin tuvieron que ceder a la bravura de mis compañeros y volvieron caras en dispersión, tomando unos las costa del Sur y otros la del Norte, dejando en el campo de batalla los dos cañones que traían, 40 y tantos muertos (sin contar los que murieron en el alcance y persecución que se les hizo), como 60 prisioneros, inclusive los heridos que se tomaron, que son 16. Por mi parte, no he tenido más desgracia que 4 soldados he-

ridos, ninguno de riesgo y los oficiales don Mariano Porcel y don Solano Etarro, que lo están gravemente.

"Don Bernabé se me escapó por no haber entrado en la acción: tengo una fuerza respetable en el Río Seco que ataja aún el intento de tratar de reunión; otra he mandado a las Trancas en seguimiento y persecución de los que tomaron hacia el Norte.

"Ya el pueblo respira libertad y la campaña, conociendo su error e impotencia, va deponiendo toda idea contraria a aquella; pues los más de los comandantes se me han presentado y muchos vecinos, trayéndome las armas que tenían y empeñándose en recoger las que aún hayan quedado. Todo me promete que pronto veré el *fruto de mis trabajos.*

"Vente cuanto antes: ya no hay ni aun remoto recelo".

Don Javier López, impelido de un sentimiento de ambición de mando, del que fué después despojado por quien podría hacerlo, se sustrajo de la obediencia y subordinación debida a la autoridad legítima de la provincia: se puso a la cabeza de un número de hombres: atacó a su gobierno por diferentes puntos de la provincia durante un período de cerca de dos años, llevando, por todos los lugares que circulaba su fuerza, el robo, la desolación, el terror, la muerte. El derecho de propiedad fué desconocido por este jefe; como su único objeto era colocarse en la silla del gobierno, miraba con indiferencia la multitud de víctimas inocentes que casi diariamente se sacrificaban en esta guerra de incendio y de muerte.

Apoyado por las fuerzas de la provincia de Santiago, López había sorprendido la plaza de Tucumán como un capitán de salteadores y los primeros ensayos de su mando fueron hacer conducir, por su orden, al cadalso, un sinnúmero de ciudadanos virtuosos y honrados, arrancados del seno de su familia, sin forma alguna de juicio. De este modo llenó de terror y espanto al pueblo pacífico de Tucumán y se allanó el camino, para usurpar la legítima autoridad de la provincia. Y en todo ese período de administración, desplegó un despotismo y una tiranía hasta entonces sin ejemplo, en todo el curso de la revolución. Raro fué el ciudadano de la provincia de Tucumán que no hubiera sido vejado y oprimido: todas las garantías públicas y privadas fueron atacadas; más de 40 víctimas se inmolaron al deseo obstinado de sostenerse en el mando contra la voluntad general: más de mil habitantes útiles al país desaparecieron de su suelo, desde que este jefe encabezara la guerra civil.

He aquí la lista de los fusilados sin formación de causa.

Don Pedro Juan Aráoz, comandante Fernando Gordillo, general Martín Bustos, capitán Mariano Villa, fusilados en un día, con dos horas de plazo.

Don Agustín Suárez, don Manuel Videla, azotados y a las dos horas fusilados.

Don Basilio Acosta.

Don Baltasar Pérez.

General Bernabé Aráoz, fusilado clandestinamente en las Trancas.

Don Vicente Frías.

Don Celedonio Méndez, descuartizado en la plaza.

Don N. Piquito, descuartizado en Monteros.

Don Isidro Medrano.

Don Eusebio Galván, degollado por el oficial S...

Don Romualdo Acosta.

Don Félix Palavecino.

Don Baltasar Núñez.

Comandante Luis Carrasco, con sus dos asistentes y muchos otros.

A fuer de imparcial, debemos declarar que, según un impreso de la época, las ejecuciones de que se acusara al general López se hicieron con arreglo a las leyes militares las unas y con sujeción a las penales, las otras y alguna en virtud de resolución de la Legislatura de la provincia; asegurando que entre todos los comprendidos en la lista inserta, sólo dos, los Aráoz, fueron personas de distinción, habiendo sido los demás, o desertores del ejército, o esclavos que habían abandonado el servicio de sus amos, para llenar de espanto la ciudad de Tucumán en el saqueo del célebre 11 de mayo, autorizado por su jefe (don B. Aráoz) o salteadores de caminos, que turbaban la tranquilidad pública, o revolucionarios que, desde las provincias limítrofes, invadían la de Tucumán, protegidos algunos por el general Ibarra, robaban a los pacíficos habitantes de ella y sembraban la consternación en las desgraciadas familias.

En enero de 1824 el orden fué nuevamente alterado por la agresión de los caudillos Ramón Ovalle y Pascual Lencinas, más con la derrota de ambos y muerte del último, volvió a restablecerse.

Derrocado López del mando de la provincia por el general La Madrid, le mandó éste levantar un sumario, no tanto para juzgar a aquél cuanto para ponerse éste a cubierto de un

movimiento en que entrara impelido por consejos de amigos de Buenos Aires, que le hicieron olvidar la distinguida comisión que le confiara el gobierno de esta provincia, encargado provisoriamente del ejecutivo nacional, en los momentos en que el general López debía dejar el puesto con arreglo a la ley.

El general La Madrid había sido comisionado por el ejecutivo nacional para conducir los contingentes con que contribuyeran las provincias para la guerra con el Brasil y comunicado el objeto de su misión al gobernador López, salió éste a campaña a reunir el que a su provincia correspondía, dejando encargado del gobierno, durante su ausencia, en servicio de la nación, a don Diego Aráoz, en los primeros días de noviembre de 1825.

1824.—*Doctor Nicolás Laguna*, delegado o interino, durante una corta ausencia del general López.

Después de las diversas vicisitudes por que había pasado la provincia, al fin se vió regida por quien reunía el concepto general de ella, como lo era el doctor Laguna, que lo había adquirido por su honradez, integridad y calidades cívicas. Bajo él, los ciudadanos gozaban de la mayor tranquilidad; el orden se consolidaba y las propiedades y derechos individuales se respetaban: conservaba la mejor armonía con los demás gobiernos hermanos y se esforzaba en afianzar las relaciones recíprocas, para conseguir se restableciese la reunión de los pueblos por la que estaba bien dispuesto. En unión de la sala representativa puso cuantos medios permitían las circunstancias de la provincia, para la extinción del cobre que, con el nombre de plata, corría en ella, sellado por gobiernos anteriores; y si en el todo no lo consiguiera, por la falta de numerario con que continuar los cambios, provisionalmente se hizo lo que era posible, cual era reducirla al desprecio que se debía, haciendo que ella sólo corriese por un cuartillo en el mercado y que según la importancia de los contratos, sólo se recibiese en ellos un 10 o un 25 o|o de moneda federal, en el valor indicado.

1825.—*Coronel Diego Aráoz*, delegado de López, durante la ausencia del general Javier López en servicio de la nación, hasta el 26 de noviembre (1825), que sorprendió la plaza el general La Madrid apoderándose el mismo día del gobernador y de su ministro el doctor Paz, después de un hecho de armas en el campo de la Ciudadela.

1825.—*General Gregorio Aráoz de La Madrid,* gobernador intruso y sucesivamente interino y propietario.

Fué su secretario general el doctor Juan Bautista Paz, que lo había sido de su predecesor López.

El general La Madrid residía a la sazón en Tucumán, con una comisión que le fuera confiada por el P. E. N. que ejercía provisoriamente el gobierno de la provincia de Buenos Aires, cuando el 26 de noviembre, a las dos de la tarde, de regreso del Valle, sorprendió la plaza con doscientos y tantos reclutas que, como tal comisionado, llevaba a la línea del Uruguay.

Para el efecto, había encargado al gobernador López le aprontase el contingente que a la provincia correspondía para la remonta del ejército. Este, procediendo de buena fe, salió a reunirlo, y, aprovechando esta ausencia, entró La Madrid en el mismo día; arrestó a todos los vocales de la junta y al coronel Aráoz, que había quedado de delegado de López.

En seguida, procedió a la deposición de éste, convocando al pueblo, ante el cual declaró que, si él había capitaneado la revolución era por evitar el derramamiento de sangre y desórdenes; que estaba suficientemente convencido que la revolución estaba premeditada en la provincia y de acuerdo con Catamarca y Santiago y que, por lo mismo, había tomado parte en una empresa contraria a sus sentimientos.

No deja de ser doloroso que patriotas beneméritos, que, por sus proezas heróicas en la guerra de la independencia, habían adquirido gloriosa fama, se lanzasen a las revueltas en su misma provincia natal, harto trabajada y arruinada ya por los ambiciosos y todo bajo la capa de *patriotismo,* palabra elástica que, si existía en el hecho, se había abusado de ella con demasía.

La Madrid, nombrado gobernador interino, ofició a López, que se hallaba en Monteros, comunicándole el hecho, más éste se desentendió y juntando 250 hombres, se apareció el 28 de noviembre, a las ocho de la mañana, en el campo de la Ciudadela. La Madrid, que lo esperaba, le salió al encuentro y después de algunas escaramuzas, lo cargó aquél, quedando dueño del campo y retirándose López al gran galope. El resultado de esta *gran* batalla fué, 2 prisioneros, 2 heridos y 1 muerto.

En el mismo acto del movimiento, La Madrid dió cuenta al jefe nacional de los motivos de su revolución, sujetándose en todo a sus providencias; y después de instalada la representación de la provincia, dirigió (29 de diciembre de 1825)

una comunicación, haciendo dimisión del mando y exhortando a la junta a que procediese al nombramiento de gobernador en propiedad. En esa misma noche, fray Manuel Pérez hizo moción, que fué apoyada, para que fuese llamado el gobernador a dar cuenta de los motivos que lo impulsaron a hacer el movimiento del 26 de noviembre, a fin de que, si era justo, se le diesen las gracias y si no, se le aplicase la ley. La Madrid, que estaba en la barra, pasó al otro día un oficio, declarando haber asistido privadamente a la sesión y escuchando con sumo placer, la libertad con que se había hecho aquella moción, que se dejó para otra ocasión, sosteniendo con energía los derechos de su provincia y suplicando a los representantes que, reunidos extraordinariamente, tomasen en consideración la indicada moción y la sujetasen a un juicio riguroso; para que, con su pronunciamiento pudiera pasar en persona ante el congreso y P. E. N. a manifestar los verdaderos motivos que le impulsaron a hacer el movimiento; y que, habiendo conseguido ya su objeto, cual era de salvar a su pueblo de la opresión de un tirano, sólo le restaba sacrificar su vida en defensa del honor nacional contra los usurpadores de la Banda Oriental.

El referido oficio fué pasado a las dos de la tarde del 31 (diciembre) y a las once de la noche, llegó el oficial don N. Pestaña con comunicaciones del P. E. N. para el gobierno y junta de representantes, ordenando al primero, que, en el preciso término de tres días, se pusiese en marcha para Buenos Aires a ser juzgado por el movimiento del 26; y al segundo, que a la mayor brevedad, restableciese el orden de la provincia por las formas legales, por el voto libre de los representantes.

La junta, después de dos sesiones secretas y una pública, acordó continuase La Madrid de gobernador interino, atendiendo a las circunstancias críticas en que se hallaba la provincia. Deseando éste cumplir la orden del P. E. N., pasó (4 de enero de 1826) un oficio a la junta, exigiéndole una declaración categórica sobre el motivo de su demora.

Ese paso atrevido de deponer a un gobernador, bueno o malo y colocarse él mismo en su lugar, alarmó mucho al gobierno de Buenos Aires y al congreso, porque confirmaba la creencia de que el primero (Las Heras), aprovechara de la investidura del poder nacional, para diseminar en las provincias que se apoderasen de los gobiernos y de ese modo preparar los caminos para restablecer el despotismo directorial.

Fué, pues, en consideración de eso que el gobierno nacional ordenó a La Madrid se presentase en Buenos Aires a dar cuenta de su conducta por aquel movimiento subversivo. La Madrid ofició al P. E. N., dando por razón de su procedimiento, que la provincia de Tucumán estaba harto desagradada de la conducta tiránica de don Javier López y que, deseoso de evitar las consecuencias de una revolución que se preparaba y las cuales consideraba muy funestas a todo el país, se puso a la cabeza de la revolución para deponer a López, quien huyó a asilarse a la provincia de Salta.

La junta de representaciones de la provincia de Tucumán, a su vez, manifestó con insistencia al congreso y al gobierno nacional, ser indispensable la persona de su gobernador La Madrid, para afianzar la tranquilidad de aquella provincia de las desarregladas aspiraciones del ex gobernador J. López, que pretendía hacer valer sus derechos a recuperar el mando de la provincia, de que fué despojado por la misma junta que lo había elegido.

Cuando la provincia de Tucumán llegó a comprender que el gobierno nacional mandaba restablecer a don Javier López, en el gobierno de los medios legales, se procedió al nombramiento y salió electo en propiedad el general La Madrid.

Este se vió forzado a rodearse de guardias y tropas, por las contínuas alarmas, en que López conservaba la provincia; siguiendo así hasta el 26 de septiembre de 1826, que marchó para Catamarca y durante su ausencia dejó encargado del gobierno a su ministro secretario el doctor Manuel Berdía.

El gobierno de La Madrid, por su celo y moderación, hizo entrar a la provincia de Tucumán en el goce del orden, tranquilidad y paz.

Entre las medidas de progreso que se deben al gobierno de La Madrid, una de ellas fué (en junio), la creación de una sociedad de los principales vecinos de Tucumán, que debía, presididos por él, reunirse en su casa todos los domingos, para concertar las que fuesen más a propósito, a fin de adelantar la provincia que dirigía. Los sujetos que la habían de componer èran: el ministro de gobierno, el tesorero principal de hacienda, los doctores Agustín Molina, Nicolás Laguna, Pedro Miguel Aráoz, Manuel Berdía, Lucas Córdoba, José Colombres, Francisco X. Thames, José Manuel Moure y Domingo García, fray Manuel Pérez, don Juan Venancio Laguna, Ambrosio Colombres, Pedro Cayetano Rodríguez, José Víctor

Posse, Francisco Ugarte, Tiburcio Molina, Pedro Velarde, Manuel Lacoa, el canónigo Thames, don Faustino Laspiur, Pedro Gregorio Cobos, Hermenegildo Rodríguez, Pedro Antonio Zavalía, Juan Valladares, José Manuel Silva, Bernabé Piedra Buena, Borja Aguilar, José Manuel Monteagudo, José Manuel Figueroa, José María Oyuela, Manuel Posse, Roque Pondal, Pelayo Arocena, Pedro Patrón Zavalía, Tomás Sánchez, Juan Francisco Santillán, Mariano Paz, Juan Taboada, Diego León Villafañe, Domingo Villafañe, los reverendos prelados don Juan Bergeire, José Ignacio Helguero, Serapión Arteaga, Francisco Reta y don Vicente Posse.

El principal objeto de esta sociedad era el de promover cuantas mejoras se creyeran convenientes a los ramos que a la sazón comprendía la administración de rentas, impuestos y arbitrios o aumento de fondos públicos: de justicia, en lo civil, criminal y político y todo lo demás que tuviese relación al provecho y utilidad de la provincia.

Otra de las importantes medidas de progreso, iniciadas en la administración de La Madrid, fué la fundación del *Registro Oficial de la provincia de Tucumán,* en 1826, poco después del derrocamiento del general Javier López.

La Madrid, que sostenía la presidencia de Rivadavia y con ella la unión nacional y el honor de la República, se ve en la dolorosa necesidad de hacer servir en la guerra civil, las fuerzas que de Catamarca y Tucumán había conseguido organizar, para concurrir a la guerra nacional. El 27 de octubre (1826) se lanza, con su reconocido valor e intrepidez sobre el déspota riojano, en el campo del Tala y consigue derrotarle, mas su triunfo se torna negativo por la circunstancia de haberle volteado el caballo en la tercera carga que diera sobre una columna enemiga, en cuya persecución iba, hasta que, considerándosele muerto, retroceden los pocos cívicos que le seguían, trasformándose así el triunfo en derrota.

La Madrid había ganado la acción que, anterior a sus heridas tuvo con Quiroga, a quien costó más de 100 hombres y sin sufrir otra pérdida la división de aquél, que la de 6 individuos. La desgracia de haber sufrido 9 heridas de sable, todas en la cabeza y mortales, desordenó las tropas del gobernador La Madrid algún tanto, y no se precavió, contra una segunda tentativa, cuando, la tarde del mismo día, hallando tendido

y semi muerto a dicho jefe, le descargaron un tiro a quemaropa, al tiempo de desnudarlo, por haberlo advertido con movimiento vital. Todos lo habían creído difunto, de modo que casi se dudaba de su existencia. Las heridas de la cabeza y rostro, fueron aliviadas a fuerza del cuidado que se le prodigara, así como la de la bala, que no se le extrajo entonces por no haberse hallado. La Madrid y su hermano político don Ciriaco Díaz Vélez, que también había sido herido, fueron perfectamente asistidos en Bipos, por Quiroga.

Este, después de la acción, conservó su posición y en vista del auxilio que de Salta había ya salido para Tucumán, el gobernador Ibarra, de Santiago, trató de mediar para el cese de la contienda. El hecho es que Salta tenía lista una fuerza como de 1.000 hombres bien armados, para marchar en protección de Tucumán, a fin de reparar la pérdida del Tala y por consiguiente en contra de Quiroga, desde luego y en contra del mismo mediador, en seguida; que el antiguo oficial del ejército de Belgrano, Salvigni, comandaba los cívicos; que habían sido desclavadas 6 piezas de artillería por el ingeniero Beltrés y que toda la división estaba a las órdenes del general Francisco de Bedoya. En tales circunstancias, las cosas presentaban un aspecto grave y colocaban a Quiroga y al mediador en una situación difícil, en caso de sufrir un contraste, el ejército de la federación o de la anarquía. Este, por su parte, cual nuevo coloso de Rodas, amenazaba también a Cuyo, pretendiendo poner un pie en Tucumán y el otro en San Juan, que estaba en perfecta armonía con el gobierno de Mendoza.

1826.—*Doctor Manuel Berdía,* ministro general de La Madrid, sustituto, el 26 de septiembre, durante la ausencia de éste en Catamarca, con el objeto de reunirse a las fuerzas de su gobernador Manuel Antonio Gutiérrez y juntos, atacar a Quiroga e Ibarra.

La Madrid emprendió la guerra con estos dos caudillos, sin el acuerdo de la junta provincial.

En verdad, cuando en muchos pueblos no se veía más que una espantosa anarquía y desobediencia a la autoridad nacional, sin atender a la guerra que la República sostenía, Tucumán, con La Madrid a la cabeza, tuvo la gloria de ponerse a la vanguardia de los pueblos decididos por el orden y endulzaba las amarguras que sufría el Congreso Nacional por la ingratitud de muchos hombres desnaturalizados, que, sin ver los riesgos que rodeaban al país por todas partes, no predica-

ban más que la insubordinación, para asumirlo de nuevo, como lo consiguieron, en los desastres de una guerra civil.

Se formó en Tucumán una expedición que marchó contra el gobernador Gutiérrez, de Catamarca, a operar en combinación de otra que había salido de La Rioja. El plan de los anarquistas de Catamarca, que fueron completamente batidos en el primer encuentro que tuvieron con las tropas de Gutiérrez, era separar de la obediencia del Congreso a todos los pueblos y reducir a un estado de nulidad a todos los que se habían sometido a las autoridades nacionales.

Quiroga, después de haberse declarado defensor de Rivadavia y aun obrado en ese sentido contra quien creía que lo combatía (La Madrid), se declara por la federación (sinónimo de anarquía entonces), cuyos fines y tendencias no se hallaba en aptitud de comprender, ni siquiera el significado de la palabra. Atraído a este terreno por la habilidad de un ciudadano ilustrado de Buenos Aires, pero anarquista, Quiroga declaró guerra a muerte a los gobernadores que sostenían la presidencia de Rivadavia, en momentos los más solemnes, en que la nación argentina se hallaba en guerra con un imperio y en que era necesaria la cooperación de las provincias que la componen en defensa de su honor y dignidad. Por una desgraciada y fatal coincidencia, los mismos que pusieron en peligro la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en 1817, la entorpecieron en 1820, vilipendiando la República en 1826 y engendrando una prolongada tiranía más tarde.

Antes de aceptar la guerra a que Quiroga e Ibarra decían haber sido provocados, éstos, desde su campamento sobre la línea divisoria de Tucumán, a 12 de noviembre, propusieron a la representación provincial un cese a la guerra, bajo las condiciones siguientes:

1.° Que Tucumán se sustrajese de reconocer al presidente de la Repúbilca, Rivadavia, por haber promovido y decretado la guerra.—2.° Que procediese la provincia inmediatamente al nombramiento de gobierno.—3.° Que retuviese como excluído, según lo estaba del gobierno de Catamarca, a don Manuel Antonio Gutiérrez.—4.° Que ni éste, ni a otro alguno había de

auxiliar bajo ningún pretexto con fuerza armada, ni de otro modo, para atentar contra las demás provincias.—5.° Que el gobierno de Tucumán había de intimar al ex gobernador Manuel Antonio Gutiérrez la entrega de todo el armamento perteneciente a la provincia de Catamarca.— 6.° Que el mismo gobierno oficiase a nombre del pueblo de Tucumán al de Salta, suspendiendo todo auxilio que se le hubiese pedido, o que él hubiese franqueado.—7.° Que se devolviese la bandera del regimiento número 1.° de La Rioja.—8.° En recíproca, el general Quiroga devolverían los prisioneros por un canje.

Las fuerzas de Quiroga e Ibarra abandonaron la ciudad el 3 de diciembre, al acercarse la vanguardia compuesta de 200 tucumanos y el día 5, el general Bedoya, al mando de un ejército de 2.500 hombres, compuesto de tucumanos y catamarqueños, entró en Tucumán, como también el general La Madrid, bastante mejorado ya de sus heridas.

1826.—*Doctor Nicolás Laguna,* nombrado popularmente el 25 de noviembre, en consecuencia de la entrada de Ibarra y Quiroga en la ciudad de Tucumán, a la cabeza de un ejército como de 3.000 hombres.

Con el regreso de La Madrid, el 5 de diciembre, cesó en el gobierno, el doctor Laguna.

1826.—*General Gregorio A. de La Madrid,* propietario, desde el 5 de diciembre que reasumió el mando, delegándolo muy luego en el doctor Berdía.

1826.—*Doctor Manuel Berdía,* delegado de La Madrid, durante la campaña de éste contra Ibarra y Quiroga, desde diciembre hasta el 12 de julio de 1827.

El gobernador Berdía, en 16 de febrero (1827) declara la provincia en estado de asamblea y sujeta a la ley marcial. Todos los habitantes quedaban obligados a prestar los servicios que el gobierno les exigiese; y todos los que se negasen a proporcionar los auxilios que por su clase les correspondiese, o los que directa o indirectamente influyeran para que no se prestasen, serían considerados como enemigos del orden público, y como tales presentados, para ser juzgados con arreglo a las leyes militares, ante una comisión compuesta del comandante de armas, coronel José Ignacio Helguero, como presidente y por los ciudadanos Cornelio Olivencia y Lorenzo Lu-

gones, como vocales; habiendo sido nombrados, para auditor el doctor Domingo García, para fiscal don Juan Taboada y para secretario don Juan Félix Méndez.

Entre tanto, el general Bedoya se había dirigido a Santiago, mal montado, con el solo objeto de hacer retirar a Ibarra, para que no desolase más la campaña de Tucumán, mientras el gobernador de Catamarca, Gutiérrez, que fué a ocupar su gobierno, persiguiendo a Quiroga, obraba por aquel punto, conduciéndole a Santiago los caballos necesarios; mas habiendo Gutiérrez encontrado su provincia completamente destruida por Quiroga en su retirada, no le fué posible auxiliar a Bedoya. Por esta razón resolvió éste retirarse a Tenené, 18 leguas de Santiago, por ser este lugar provisto de pastos y ganados, etc., a dar tiempo a que Gutiérrez, duplicando sus esfuerzos, pudiese obrar en combinación con él. Verificó su retirada en orden espontáneamente sin ser molestado por Ibarra, como éste diera a entender. Allí recibió Bedoya de auxilio 170 colombianos de Matute, (véase *Provincia de Salta*), remitidos por el general Arenales, de los que habían venido de Cochabamba. Posteriormente, derrocado Arenales, su sucesor Gorriti remitió a La Madrid 3 cargas de municiones de guerra, con las que proveyó la fuerza con que este último invadió a Santiago, (véase esta *Provincia*) en cuya ciudad entró triunfante (18 de mayo de 1827) la vanguardia de las tropas catamarqueñas a cargo de don Francisco de la Mota, secretario del gobernador Gutiérrez, sorprendiendo a Ibarra. A los 8 días de ocupación (26 de mayo) fueron obligados los catamarqueños a emprender la retirada.

Encargado La Madrid, por el gobierno general, de sostener el orden y de oponerse con sus fuerzas a los federales de Córdoba, Santiago y La Rioja, emprendió sus operaciones con un refuerzo de tropas de Salta, al mando de don Domingo López Matute. El 6 de julio de 1827, se encontró, en el Rincón, a 2 leguas de Tucumán con los *federales*, a las órdenes de los generales Quiroga e Ibarra. El primero de éstos, a la cabeza de los riojanos principalmente, cae sobre el ejército de La Madrid y de Matute, librándose el combate y cuando La Madrid contaba el triunfo por suyo, los salteños abandonan sus banderas, pasándose a los *federales*. Esta fué la señal decisiva. La Madrid, temiendo caer en manos de los salteños, puso su persona a salvo.

De 1.300 hombres que presentó Quiroga al combate, fue-

ron muertos los 300. La Madrid perdió más de 200 hombres, que quedaron muertos en el campo de batalla, 85 prisioneros, 5 piezas de artillería, municiones, armamentos, etc.

Exasperado Quiroga al ver la resistencia que le presentaban los tucumanos, ejerció sobre los habitantes una serie de actos de barbarie. Como 400 víctimas fueron sacrificadas después de la batalla por la anarquía y las discordias que a la sazón desolaban las provincias; y por consiguiente otras tantas familias tuvieron que llorar la pérdida, ya del padre, ya del hijo, o bien del hermano o protector. Las casas fueron saqueadas; la propiedad de los vecinos destruida; sus mujeres obligadas a hacer entregas de alhajas, adornos y ropa, y ellas mismas en muchos casos entregadas so pena de muerte, a la licenciosa soldadesca.

Los trofeos de la guerra civil son la ignominia, la vergüenza y la destrucción.

Todas las familias de Tucumán, huyendo del desorden y del terror, andaban por los cerros y por los montes.

Así, la última chispa de libertad en la República quedó extinguida; no le quedaba a aquella ni un vestigio que atestiguase su reciente grandeza; ni un rincón que ella pudiera llamar suyo; su firme pero imprudente campeón preso, los hijos de la República subyugados, sus esperanzas perdidas y sus pacíficas promesas de un glorioso porvenir absorbidas todas en el salvaje torbellino de la desmedida ambición de uno solo.

El gobernador delegado, Berdía, a su vez, fué sorprendido (12 de julio) en las Trancas por las fuerzas de Salta, al mando del coronel Pablo La Torre, tomándosele, con una pequeña escolta, una carga de dinero y otra de plomo en barras, que el general La Madrid había hecho sacar hácia aquel destino. Matute y don José Ignacio Helguero fueron presos y con una barra de grillos este último.

Para cubrir los gastos de la guerra que Quiroga llevaba a los pueblos, con el fin de servir los intereses de un anarquista de Buenos Aires, solicitaba del de Tucumán, la cantidad de 40.000 pesos, a que muchos tucumanos se habían suscripto, a fin de no incurrir en la ira del Atila Argentino. Al saberlo La Madrid, que andaba en fuga por los valles de la provincia, siempre con la esperanza de rescatar la suya natal, escribió a varios miembros de la junta de representantes, para que se resistiesen a contribuir a tal impuesto. Con este motivo, el gene-

ral Quiroga dirigió al gobernador propietario (ya derrocado) La Madrid la comunicación que va a leerse a continuación, cuyo estilo es semejante a éste:

"The proudest peer in the realm shall not wear a head on his shoulders, unles she pay me a tribute.—Jack Cade in KING HENRY VI".

El par más orgulloso del reino no ha de llevar la cabeza sobre el hombre, a menos que él me pague tributo.

Tucumán, 24 de julio de 1827.

"He sabido por varios miembros de la honorable Junta que V. E. ha hecho comprender al pueblo que no deben contribuir en nada para cubrir los 24.000 pesos que reclamé como parte de los gastos que me ocasionó la injusta guerra declarada contra mí por esta provincia, por el órgano de sus representantes, y que, con ese motivo, algunos que se habían suscrito se han retraido; de lo que resulta que V. E. con su genio activo, ha podido, a poca costa, oponerse a que yo me reembolse de la pequeña parte que pido de los grandes gastos y perjuicios que he esperimentado: pero ¡por Dios vivo! si no se me satisface antes de las dos horas de este dia, me haré pagar, no la suma de 24.000 pesos, sino todos los gastos que he hecho y todas las pérdidas que he sufrido en mis negocios. Cuidado, pues; no haya equivocación; la generosidad tiene sus límites; y no me falta disposición para castigar del modo más ejemplar el orgullo y osadía de este país rebelde, que mira con desprecio la generosa tolerancia, con que ha sido tratado, aunque sin merecer la mas mínima consideracion.

"V. E. puede, si lo considera conveniente, hacer saber esto a la Junta; en la inteligencia de que, pasada la hora ya mencionada, sin haber yo recibido la pequeña suma que pido, empezaré inmediatamente a hacerle sentir los estragos de la guerra.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

Juan Facundo Quiroga".

Perseguido sin descanso por Quiroga, no tuvo La Madrid más remedio que abandonar el país hasta mejor oportunidad. Solicitó, pues, y obtuvo asilo en Bolivia, llegando a Talima el

27 del mismo mes (julio de 1827), con 15 hombres armados que en su tránsito sirvieron de escolta de su persona.

Con el suceso del Rincón quedó terminada momentáneamente la guerra en el interior; Quiroga retirándose para La Rioja, por haber concluido el objeto de su federal empresa; La Madrid en fuga fuera de la República, Helguero preso y Matute desarmado y arrojado a Salta; cambio de gobierno en esta última provincia en la persona de don Pedro José Saravia; el doctor Laguna en la de Tucumán y Gutiérrez de Catamarca, en fuga por los campos.

Muy luego, aprovechando Ibarra de la victoria de Quiroga y no queriendo ser menos que éste, se presentó en Tucumán, cobrando 29.000 pesos por los gastos de la guerra y no habiendo conseguido lo que pretendía, embargó en Santiago del Estero algunas tropas de carretas, que iban con mercaderías, para comerciantes de la plaza de Tucumán, con el fin de resarcirse de los gastos de una guerra en defensa de la *religión*, que nadie atacaba más que los que la llevaban, sin tener, ni creer en ninguna.

1827.—*Doctor Nicolás Laguna*, nombrado por el pueblo el 12 de julio en consecuencia de la acefalía en que había quedado la provincia con la derrota de La Madrid en el Rincón (6 de julio) y de Berdía en las Trancas.

El general La Madrid no podía refrenar su genio subversivo, aunque en sentido liberal; así es que, desde Salta, salió (enero de 1828) hasta el Bañado, estancia de su tío don Santiago Figueroa, moviéndose de allí hasta las Cuestas, con una pequeña partida, con el objeto de ver si, en contacto con la provincia de Tucumán, reunía prosélitos. Desengañado del éxito obtenido, que fué negativo, regresó (13 de febrero) a Salta, con su pretexto favorito, como el de todos, en casos análogos, de enfermedad.

Sin embargo, no dejó de alarmar a la provincia, obligando al gobernador Laguna, a reunir una fuerza de 200 hombres, arrancándolos de su trabajo y teniendo que emprender considerables gastos para mantenerlos y pagarlos.

Aún más, dando el gobernador Laguna mayor importancia al asunto, ofició a los de La Rioja y Santiago en solicitud de auxilios que, desde luego, se dispusieron éstos a prestarlos, pero que felizmente quedó en la nada, debido a la retirada de La Madrid, siempre *por enfermedad*.

La repetición de hechos semejantes al que se acaba de re-

ferir, no producía otro resultado, sino el de desprestigiar la defensa de una buena cuanto justa causa.

En memoria de los héroes del 6 de julio (1827), la junta de representantes acordó (1828) que todos los diputados concurrieran en cuerpo con las demás autoridades y empleados, llevando un crespón negro en el brazo izquierdo, al aniversario que se había de celebrar por las almas de los muertos en dicho día: el gobierno a su vez, quedaba encargado de invitar a los ciudadanos, para que llevasen luto del mismo modo, por todo el día (6 de julio de 1828).

Concluida la ceremonia fúnebre, uno de los diputados pronunció una sentida alocución al borde de la fosa, en el cementerio, en presencia de un numeroso concurso, recordando las brillantes acciones con que los dignos hijos de Tucumán, sombras ilustres de los Austria, Rendón, Soria, López, sellaron el último término de su carrera militar, sin otra aspiración que la de salvar a su pueblo y *establecer el régimen nacional* y teniendo por divisa la libertad. Este grito, sagrado, obrado en sus pechos a la manera de un fuego eléctrico, les arrancó mil acciones sublimes.

1828.—*Don José Manuel Silva*, en septiembre u octubre, hasta noviembre.

Fué su ministro secretario, el ciudadano Lucas Córdoba.

1828.—*General José Javier López*. Después de algún tiempo de ausencia en Catamarca, donde dejó los restos de su fuerza, el general J. López, entró en Tucumán a las once de la noche del 9 de noviembre, hasta mayo de 1829, que tuvo que ausentarse al mando de la división tucumana, que marchara en auxilio del general Paz, contra los caudillos de la pseudo-federación, Quiroga, Bustos, Aldao, Brizuela y Figueroa, que encabezabn un ejército como de 5.000 hombres, compuesto de riojanos, catamarqueños, puntanos, mendocinos y cordobeses.

1829.—*Doctor Juan Bautista Paz*, sustituto de J. López, en mayo, durante la ausencia de éste, en la campaña contra Quiroga y demás corifeos de la pseudo-federación, que terminó con la derrota de éstos en la Tablada de Córdoba.

1830.—*General Javier López*, desde marzo (1830) que reasumió el mando hasta el 4 de noviembre de 1831, que, a consecuencia del triunfo de Quiroga en la Ciudadela, tuvo que abandonar el país. Durante este período tuvo algunas interrupciones.

Terminada la campaña de Córdoba, con la completa derrota

de Quiroga, en la Tablada, López, con su división y la salteña, pasó, por orden del general Paz, a tomar posesión de La Rioja y dar el último golpe al poder expirante de aquel célebre caudillo. López no marchó directamente a su destino, sino que pasó primero a Tucumán, con el fin de preparar mejor la expedición. Este imprudente retardo dió lugar a que Quiroga pudiese ejercer su venganza, mandando practicar ejecuciones sangrientas, sobre una considerable porción de los más distinguidos vecinos de La Rioja, por su probidad, riqueza y respetabilidad, con el frívolo pretexto de que se habían alegrado de su derrota; y cuando sus humeantes cadáveres yacían aún tendidos en la plaza de aquella ciudad, publicó Quiroga un bando, imponiendo la pena capital a cualquiera persona, sin distinción de edad, condición, ni sexo, que no abandonase la ciudad en el término de 3 días, inutilizando o destruyendo las propiedades muebles, que no pudieran trasportar. Esta orden tuvo el más cumplido efecto y cuando después de las perniciosas dilaciones, primero de Gorriti, disgustado, porque no se le había dado el mando en jefe y luego de López, avanzaron ambos y ocuparon La Rioja, hallando la ciudad sin un habitante y sin poder dar un paso.

En celebración del reconocimiento del supremo poder militar, creado por el congreso de diputados de las 9 provincias, Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Santiago, Córdoba, Catamarca, La Rioja y Tucumán, en la persona del general José María Paz, se dió un baile, cuya invitación hecha en verso, por el gobernador de esta última, don Javier López, es como sigue:

. . . .

"¡Qué bien! ¡qué ganancia!
Traerá en tal destino
Al suelo argentino
Su primer campeón.
En festejo justo
De ese hombre adorado
Y de un pueblo osado
Que hoy supo vencer.
A bailar con gusto
Venid sexo amable
Mitad agradable
Del humano ser.
El baile será en el día
Y a la hora arriba asignada,
El lugar de él la morada
Del que tiene el alto honor

De celebrar a porfía
Lo que a hacerlo invita ahora,
Y el ser de V., señora,
Su afecto gobernador"

LÓPEZ.

Los enemigos de éste le denominaban el *general poeta.*

Después de varias peripecias, el general Javier López fué fusilado, juntamente con su sobrino el doctor Angel López, el 25 de enero de 1835, por el general Alejandro Heredia, "*por no haber éste encontrado un punto en la tierra donde poderlos colocar sin que dejasen de causar daño*". (Véase *Administración Heredia*).

1830.—*Doctor Manuel Berdía,* delegado de J. López, durante la ausencia de éste en campaña.

Tuvo por secretario en comisión a don Juan Nepomuceno Giménez.

El gobernador Berdía, haciendo un ligero bosquejo de los actos sangrientos del general Juan Facundo Quiroga, en las provincias de Cuyo, La Rioja, Catamarca y Tucumán, reclamó en mayo de 1830, su persona al gobierno de Buenos Aires, para que fuese juzgado por diputados de los pueblos.

1831.—*Don José Frías,* comerciante, hasta el 4 de noviembre que fué derrocado por Quiroga, en consecuencia de la acción de la Ciudadela, que tuvo lugar en aquella fecha, después de la cual huyó a Bolivia, embarcándose en seguida en Cobija, con destino a Chile.

Con motivo de los sucesos políticos que se subsiguieron a la prisión del general don José María Paz, el gobernador Frías participó, en 22 de julio (1831) al de Buenos Aires, que, concentrado a aquella provincia el ejército nacional a mérito de haberse suspendido la negociación de paz, iniciada entre el general en jefe del ejército confederado, E. López y el gobernador de Córdoba, M. Fragueiro y habiendo expresado el general La Madrid, que lo mandaba, su firme resolución de obrar con sujeción a las órdenes que se le comunicasen por el gobierno de Tucumán, quedaba encargado del mando en jefe de aquél y de todas las fuerzas de la provincia el general Alvarado, quien estaba autorizado para abrir con los demás gobiernos, una negociación de paz, que pusiera un término honroso a las diferencias que despedazaban a los pueblos de la República.

En efecto, el 20 de junio, había tenido lugar, en la Villa de Monteros, una entrevista, solicitada por La Madrid, como

general en jefe del ejército nacional, entre los gobernadores Alvarado, de Salta; Frías, de Tucumán y Díaz de la Peña, de Catamarca; en virtud de la cual, quedó el 21, reconocido por jefe de las tres provincias nombradas y del ejército, el gobernador de la primera, quien quedaba asimismo, competentemente autorizado a entablar relaciones de paz y ajustarlas, previa ratificación de los gobiernos, con el general Estanislao López, gobernador de Santa Fe, o continuar y llevar adelante la guerra, si éste no se prestaba a un honroso y amigable avenimiento, que pusiese fin a la destructora guerra civil que consumía el país.

El general Quiroga, jefe de la división de los Andes, obtuvo el día 4 de noviembre (1831), un completo triunfo sobre el ejército al mando de los generales La Madrid y Javier López, después de dos horas y 35 minutos de un combate sostenido con terquedad por ambas partes, en el campo de la Ciudadela, dejando en su poder 10 piezas de artillería, toda su infantería, la que no muerta, prisionera y su caballería acuchillada del modo más completo.

Este triunfo costó a Quiroga la pérdida de uno de sus mejores jefes, el coronel Juan de Dios Vargas, que pereció a dos varas de la boca de un cañón y el teniente coronel Joaquín Reyes Frontanel, como también el teniente Rafael Echegaray y el subteniente Isidoro Bazán.

Del ejército contrario murieron, los coroneles Juan Arengrein y José María Aparicio, el teniente coronel José María Villanueva, el mayor D. Ravelo, 20 oficiales, de capitán abajo, fuera de jefes y oficiales de caballería que murieron a la distancia en la persecución.

Al lado de Quiroga se hallaron los gobernadores de Santiago, Ibarra; y de Córdoba, Reinafé.

El general Quiroga, en el parte detallado que, sobre la acción de la Ciudadela, pasó (6 de noviembre de 1831), sólo hacía mención de los generales Javier López y Madrid y nada decía de los de igual clase, don José Videla Castillo y don Juan Esteban Pedernera, ni de muchos otros sucesos que, según un jefe del ejército auxiliar de los Andes, le habrían hecho honor a Quiroga y creyendo dicho jefe, fuese un olvido hacer mención únicamente de dos generales, se lo indicó y obtuvo de Quiroga esta respuesta: "Yo LO QUE MENOS PIENSO, ES DAR IMPORTANCIA A MIS SERVICIOS".

El general La Madrid, después de su derrota en la Ciudadela, fué a parar a Tupiza, en Bolivia; desde donde dirigió una

carta al general Quiroga recomendándole su familia. Este franqueó inmediatamente a la esposa de La Madrid todos los auxilios necesarios, tanto pecuniarios como en caballadas, para trasladarse al territorio boliviano y por disposición del mismo Quiroga, fueron pasados por las armas, el coronel Larraya y el teniente coronel Wilde.

Con excepción del general Dehesa, que pasó al Perú, los demás jefes derrotados se refugiaron en Mojo, llevándose consigo al general prisionero Aldao, hasta la frontera de Bolivia, donde lo dejaron en libertad. Desde allí, pasó éste a La Rioja, en marzo de 1832 y en seguida a Mendoza. Los Gorriti se asilaron en Tarija y el ex gobernador Frías se embarcó en Cobija, con destino a Chile.

1832.—*Coronel Alejandro Heredia,* desde el 14 de enero que, electo en propiedad, fué puesto en posesión del cargo, hasta el 12 de noviembre de 1833 que murió asesinado. Había sido reelecto el 18 de abril de 1836.

En premio de los servicios prestados por el gobernador Heredia a la provincia de su nacimiento, los ciudadanos tucumanos, residentes en Buenos Aires, don Juan Bautista Alberdi, don Marcos Paz, don Agustín Risso y don Miguel Marin, le dedicaron (julio de 1833) una CORONA LÍRICA, *colección de composiciones poéticas y musicales;* siendo los dos primeros, los que más interés desplegaron en promover ese honroso tributo, en premio de aquel ciudadano.

El 22 de junio de 1834, fué sofocada una revolución, encabezada por don José Gerónimo Helguera y el doctor Angel López (sobrino del general Javier López), con la prisión de 25 ciudadanos, que fueron procesados rápidamente y sentenciados a muerte.

Sin embargo, esta sentencia no se llevó a cabo, por haber sido indultados y puestos en libertad, como se va a ver.

Algunos días después de este suceso (5 de julio), el gobernador Heredia invitó al pueblo, para que le acompañase al templo, a dar gracias al Ser Supremo, por los bienes de la independencia. Concluída la misa y conducido hasta su casa, se promovió el hacer una visita solemne a la casa en que el Congreso Nacional firmó el Acta de la Independencia. Al penetrar bajo el sagrado techo, los cabellos se erizaban. Después de cantarse

el Himno nacional, el doctor don Juan B. Alberdi pronunció un elocuente cuanto enérgico discurso y en seguida otro, el canónigo Molina, en el sentido de que los sentenciados fuesen indultados, a lo que inmediatamente accedió Heredia.

Dos días después (7 de julio), el gobernador Heredia dió un banquete a don Mariano Fragueiro. Entre la alegría y franqueza que inspiró el hijo de la uva, éste obtuvo la libertad completa de los presos y varios de los cuales, bailaron en la propia noche, en una misma contradanza con el general Heredia.

En el banquete se aseguró que el general Quiroga deseaba con ansia la pronta *organización de la República*, por lo que el pueblo tucumano manifestó su frenético entusiasmo, brindando locamente por aquel jefe riojano.

El comercio no quiso quedar atrás, sin demostrar su simpatía por el gobernador, a quien obsequió con un magnífico baile de 400 peinetones.

Cuando tuvo lugar en Salta el fusilamiento del gobernador La Torre y del coronel José Manuel Aguilar, en sus mismas camas, en la noche del 29 de diciembre de 1834, a virtud de un movimiento que se sintiera en el pueblo en favor de aquellos individuos que se hallaban presos, el general Heredia en su comunicación oficial a Rosas, (no siendo gobernador), que había clasificado ese acto de asesinato instruyéndole del suceso, se expresaba así: "El que firma jamás hubiera adoptado aún esta medida de pura consideración, si la perfidia del ex gobernador La Torre no hubiese exigido ejecutivamente el desenlace de su deber, para establecer una tranquilidad sólida y permanente entre una y otra provincia; porque habiendo violado La Torre el fundamento de la buena fe, no era fácil continuar en las relaciones de amistad y buena correspondencia. Los sumarios publicados por la prensa justifican evidencialmente la perfidia y agravios que ha inferido a la provincia de Tucumán y los ejemplares, que se adjuntan de la declaración de don Manuel López, no dejan duda de que el ex gobernador La Torre fomentó la partida invasora, reunió sus fuerzas fronterizas en su protección y derramó dinero para seducir a los jefes de esta plaza (Tucumán); y en breve se publicará la declaración del otro caudillo doctor don Angel López".

Con motivo de la noticia de la venida del general Francisco Javier López a la cabeza de 25 o 30 bolivianos, la Legislatura dictó (26 de julio de 1835) una ley declarando a aquel general proscripto para siempre del territorio de la provincia, como perturbador del orden público y fuera de la ley y con-

denado a la última pena, si llegara a pisar el suelo tucumano.

Otra (27 de julio) invistiendo al P. E. con facultades extraordinarias por el término perentorio de tres meses.

Habiendo el gobernador de Buenos Aires dirigido, a los de las demás provincias, una circular sobre el folleto del canónigo Vidal, titulado: *Federación, Constitución, Nacionalización,* Heredia expidió (15 de diciembre de 1835) un decreto ordenando la presentación, en el acto a la policía, de papeles manuscritos o impresos denigrantes a las personas de los gobiernos confederados, so pena de expulsión de la provincia; imponiéndose la misma pena a los que hiciesen leer esa clase de papeles.

El precedente decreto, aunque expedido en la citada fecha, no fué publicado sino algún tiempo después, habiéndolo remitido antes Heredia en copia a Rosas, juntamente con el referido folleto, por conducto de su (ex secretario en campaña), agente cerca del gobierno de Buenos Aires, doctor don Marcos Paz.

La circulación de aquel folleto había sido prohibida por los gobiernos de todas las provincias, de acuerdo con la circular de Rosas, como encargado de las relaciones exteriores, paz y guerra de la Confederación.

El gobernador Heredia, al conferir al de Buenos Aires la dirección de las relaciones exteriores de la República, constituía a la provincia de Tucumán responsable en la parte de gastos que a ese respecto le correspondía.

También se adhirió al tratado de la liga litoral.

Nombrado general en jefe del ejército de operaciones contra el presidente de Bolivia, general Santa Cruz, en 1837, Heredia renunció el mando gubernativo, por juzgarlo incompatible con aquel destino; pero la Legislatura no hizo lugar a la dimisión, limitándose a autorizarle (8 de junio), para delegar el mando de la provincia en la persona que juzgara digna de ocupar ese puesto durante su ausencia.

En consecuencia de aquella resolución legislativa, el general Heredia delegó en su ministro, doctor Juan Bautista Paz.

El 23 de enero de 1836, una fuerza de 175 hombres de Salta, acaudillada por el general Francisco Javier López, los coroneles Segundo Roca y Juan Balmaceda y el comandante Clemente Echegaray, invadió la provincia, acercándose a la capital, como a legua y media. De los 175 hombres, 50 al mando del comandante Manuel Córdoba sorprendió el punto de Santa María, perteneciente a Catamarca. Apenas tuvo aviso Heredia, por un soldado apellidado Brandan (este mismo nombre tomó el cura Gutiérrez, compañero de infortunio de Camila O'Gorman, cuando fueron capturados en Goya, provincia de Corrientes)—que con secreta y graciosa malicia ofreció a López sus servicios: de facto hizo él de centinela, mientras observaba el caballo mejor ensillado de los jefes u oficiales; concluída su fatiga tomó y montó el que le pareció más interesante, y, en precipitada fuga, partió yendo a dar aviso de todo lo que había observado a su jefe—reunió como 150 hombres del batallón voltíjeros, consiguiendo sorprender a los invasores y derrotarlos completamente, en las márgenes del Río Famaillá. Los prisioneros tomados fueron:

General Francisco Javier López.
Coronel Juan Balmaceda.
„ Celestino Balmaceda, mortalmente herido.
„ Segundo Roca.
Comandante Clemente Echegaray.
Secretario doctor Angel López.
Ayudante Prudencio López.
„ N. Iturri.
Capitán N. García (muerto) y más de 40 soldados.

Los jefes y oficiales que tomaron parte en esa jornada fueron: los generales Alejandro y su hermano, Felipe Heredia; coroneles Martín Ferreyra, Gregorio Paz y Simón Mendivil; comandante de Santa María (provincia de Catamarca) Angel Mariano Villafañe, el de San Carlos, Justo Pastor Sosa; comandantes José Peña, Gabino Robles (el mismo que el 12 de noviembre de 1838, encabezó la partida que asesinara a Heredia en *Los Lules*), Calixto Pérez, Alejo Córdoba y Manuel Esteban Pizarro; capitanes Justo Acosta, Plácido Martínez, Agustín García y Manuel Arroyo; tenientes Manuel Acosta y Félix Réynaga; alféreces Bernardino Alvarez y Tomás Godoy y el ayudante del general en jefe, Carmelo Heredia.

Este, en su parte pasado al gobernador delegado doctor Juan Bautista Paz, se expresaba en estos términos: "a pesar de la lenidad del carácter del infrascripto y de los sentimien-

tos de humanidad que le animan, el general Javier López y su sobrino, doctor Angel López, fueron fusilados (el 25 de enero de 1835 en Famailla) *porque no se ha encontrado un punto en la tierra en donde poderlos colocar, sin que sean funestos y perjudiciales a la desgraciada provincia de Tucumán".*

Después de la acción del 23 de enero (1835), en que López fué derrotado, entre sus papeles, se encontraron cartas que comprobaban la revolución proyectada. Una de ellas, era de don Gerónimo Helguera al doctor Angel López, a quien refirió sus peripecias de la tormenta del 23 de junio de 1834, que amainó el 9 de julio, echándose un velo sobre todo lo pasado, e indultándole de la pena capital a que había sido condenado. Los demás papeles eran oficios que don Javier López dirigió, el 22, víspera de su derrota en Famaillá, a los comandantes de escuadrón don Máximo Piedra Buena, del regimiento número 2 y don Gabriel Mercante del regimiento número 8, mandándoles disolver la gente que reunían, lo que no obedecieron, a pesar de las amenazas de López.

Heredia, gobernador de la provincia de Tucumán y general en jefe de las fuerzas confederadas de las de Salta, Tucumán y Jujuy, hallándose en Salta, fué felicitado por una comisión del seno de la Legislatura de esta última provincia, manifestándole la gratitud del pueblo salteño por los servicios, protección y amparo que a aquella provincia había prestado y presentándole al mismo tiempo una ley por la que se investía con el título de Protector de la misma, título que aceptó (18 de abril de 1836) con las mayores muestras de agradecimiento.

Cuando Heredia asumió las riendas del gobierno, (enero de 1832), la provincia presentaba una escena de luto, debido a los desastrosos acontecimientos de la guerra civil, que tuvo su origen en la revolución de 1.° de diciembre de 1828, en Buenos Aires. En efecto, la mayor parte de sus habitantes abandonaron sus hogares desesperados, buscando un asilo en los montes de la provincia de Salta. El primer esfuerzo de Heredia en tan críticas circunstancias, fué tratar de moderar el pernicioso espíritu de partido que prevalecía entre los denominados unitarios y federales: los emigrados regresaron a sus hogares, restableciéndose la tranquilidad y confianza. Pero pronto fué perturbado este orden de cosas, debido a la con-

ducta del tucumano doctor Angel López, que abandonó las riberas del Plata, para promover la discordia en su provincia natal y derrocar la administración Heredia. Todas las tentativas de revolución quedaron frustradas.

La provincia estaba en estricta alianza con las demás de la Confederación: la agricultura florecía; el comercio, tan decaído y sin crédito, revivía ya; el gobierno poseía una respetable fuerza militar, que se componía de diez regimientos de caballería y un batallón de infantería ligera.

En su mensaje presentado a la Legislatura el 6 de febrero de 1836, el gobernador Heredia, después de relatar los principales acontecimientos políticos ocurridos en la provincia, desde el período en que empezó a ejercer el mando y de detallar las varias tentativas frustradas de hacer revolución en Tucumán, etc., concluye manifestando que, "a pesar de haber Tucumán triunfado de todos los que habían perturbado su reposo, debía empero estar en guardia, porque las declaraciones de los prisioneros y otras noticias, no dejaban lugar a dudas de que un *desnaturalizado argentino,* prevaledo del favor que había merecido en Bolivia y en Salta, cuenta y cree poder, en una época no remota, poner en práctica sus planes de destrucción y muerte contra la digna provincia de Tucumán".

La respuesta de la cámara de Representantes fechada a 20 del mismo mes (febrero), firmada por su presidente *Salustiano Zavalía* y refrendada por su secretario *Marco M. de Avellaneda,* está concebida en términos altamente lisonjeros, presentando a Heredia como "el intrépido guerrero y digno magistrado, que con una mano protegía las instituciones de la provincia y con la otra, terrible como el vencedor de *Héctor,* destruía a sus enemigos, paraba el torrente revolucionario, aplastaba la hidra con sus cien cabezas y aumentaba las glorias de los tucumanos".

El gobernador brigadier doctor Alejandro Heredia, comandante en jefe del ejército argentino confederado de operaciones contra el general Santa Cruz, fué asesinado el 12 de noviembre de 1838, por una partida armada y encabezada por el comandante (coronel 20 años después) Gabino Robles, comandante Juan de Dios Paliza, Vicente Nejrot, José Casas y Gregorio Uriarte, en el punto llamado *Los Lules,* como a 3 leguas de la capital de Tucumán, yendo en carruaje, acompañado de su hijo, con dirección a su casa de campo.

El general Gregorio Paz, que tuvo la suerte de escapar de la sangrienta escena, que se le preparaba en Tucumán por sus mismos compatriotas, dió sobre ese hecho, la relación siguiente: "El comandante Robles, jefe de los asesinos, que había sido insultado por Heredia, juró vengarse en primera oportunidad, quitándole la vida por sus propias manos. Robles se aproximaba a la galera en que iba Heredia, con un ademán de placer y de feroz satisfacción.—"Párese esa galera"—gritó el que buscaba venganza. Entonces Heredia, que medio había podido incorporarse, asomándose por uno de los postigos, le dijo con la más clamorosa y conmovida voz: "¿Qué quiere usted, Robles? ¿Quiere usted el gobierno? Allí lo tiene usted. ¿Quiere usted dinero? Le daré a usted cuanto usted necesite". —Iba a continuar el desmayado general, cuando el agresor, con la mayor serenidad, le contestó:—"No, cobarde, perverso, no quiero dinero, ni el gobierno: tu vida es la que quiero, monstruo degradado; y nada más que tu vida".—Y en seguida exclamó:—"Ya me vengué".—soltando al mismo tiempo un pistoletazo en la cabeza de Heredia, que cayó herido en el fondo de la galera, gritando:—*No me maten: misericordia, socórranme, por Dios* y otras cosas semejantes".

Heredia aún respiraba cuando le abandonaron los asesinos, dejándole con su hijo en el paraje del crimen y llevándose la galera. El cuerpo quedó abandonado dos días en un paraje desierto, donde le mutilaron horriblemente las aves de rapiña.

Véase la siguiente:

CARTA DE ROSAS A IBARRA, *después del asesinato de* HEREDIA, *a quien clasifica de fusionista, con lo que aquél se manifiesta disconforme.*

. . . .

. . . .

mismos de sus mejores amigos; de no escuchar mis consejos; y por último, de no obedecer, y sin respetar nada, ni aun lo mas sagrado del honor nacional, regresar perdiéndolo todo, y, lo que es peor, manchando la historia de los argentinos con un borron que nunca merecieron. Vale que el modo de conducirse con las naciones, y ante el mundo, el encargado de las relaciones esteriores, en lo posible lave esa mancha, haciéndola aparecer, hasta donde puede ser, justificada por nuestra situación. Pero aun es mas triste todavía el resultado de la mision que se encomendó a tan infortunado amigo. Si se leyesen mis cartas, se vería hasta donde trabajé para conducirlo por la senda del honor y de sus mas estrictos deberes. En fin, fué

víctima ilustre de su miserable política y de su marcha equivocada. Los resultados ya se están tocando, y quiera Dios que a Vd. no lo envuelvan y engañen tambien del mismo modo los unitarios, perdiéndolo para siempre. *Sé con documentos que este es su plan acordado; halagarlo para despues sacrificarlo,* y como soy su fiel ámigo, y de su digno ministro el señor Gondra, es mi deber manifestárselo con toda esta claridad, y si Vd. no dudase de esta verdad, podré enseñarle hasta el fondo mismo de esa red inmunda, y el veneno activo de esa fuente emponzoñada. Vd. debió haber dado espera para obrar de acuerdo conmigo, como encargado de las relaciones esteriores, y como su amigo en un asunto tan delicado. Este habria sido el único medio de haber librado a esas provincias de la más espantosa anarquía, que sin duda vendrá, y asolará a los gobiernos que llegasen a separarse de un marcha semejante.

Segundo, que el tal suceso del enunciado asesinato me hace ver en varios respectos de distinto modo que Vd. Un gobernante que se ha atraído la odiosidad del pueblo que preside, hasta el grado en que Vd. suponía al finado señor Heredía, es depuesto con la mayor facilidad, y sin estrépito, ni ninguna necesidad de asesinarlo, es amarrado y entregado a la autoridad que deba juzgarlo. Cuando lo asesinan para privarlo del alto puesto que ocupa, es, porque teniendo afianzada su autoridad en un séquito, los facciosos que lo aborrecen no encuentran otro medio de librarse de él. El asesinato en la persona de la primera autoridad jamás es el voto del pueblo; es el atrevido arrojo de algunos malvados pertenecientes a una facción que no tiene como hacer valer de otro modo su odio contra el séquito de la opinion pública. Si el asesinato del señor Heredia ha sido efecto del odio general con que lo miraba toda su provincia, y porque no contaba en ella un solo amigo; ¿cómo es que el pueblo quedó absorto y sobrecogido a la noticia del atentado? ¿Cómo es que corriendo en seguida los asesinos las calles y plazas de la ciudad, anunciando a gritos su delito, mostrando al mismo tiempo sus espadas ensangrentadas, y proclamando su horroroso triunfo, se mantuvieron las tropas quietas en sus cuarteles, y nadie de la ciudad se prestó a su proclamacion? ¿Cómo es que siendo oficiales del ejército que había organizado el finado general, tocaron un desengaño tan manifiesto, y se vieron precisados a fugar al campo, dispersándose en diferentes direcciones; y queriendo en seguida reunir por sorpresa gente que los siguiese, no lograron conseguirlo sino de unos cuantos hombres que los abandonaron a los pocos dias? ¿Cómo es que jamás se sublevó contra él nin-

guno de los cuerpos armados que tenía en su propia provincia? ¿Cómo es que todo el odio se habia concentrado esclusivamente contra el finado general, y no se habia estendido a ninguna otra persona? Pues qué ¿los atentados que le habian concitado ese odio, él solo los cometía? ¿No tenia instrumentos ni agentes que cooperasen a su ejecucion? ¿Dónde ni cuándo se ha visto que cayendo un gobernante odiado del pueblo, tan desastrosamente como ha caido el finado general, no arrastre tras de sí una porcion de hombres? No, mi amigo querido, es preciso que Vd. no se deje arrastrar de pinturas e ilusiones que se traten de formar. El general finado abrigaba muchos disparates en su cabeza, pero no era un malvado. Antes su candor y demasiada credulidad, es preciso repetirlo, lo precipitaban en juicios erróneos, lo inducian a ser indulgente con los unitarios, quienes lo hacían enredarse a cada paso con los lazos que le tendían, porque se habia empapado en esa maldita idea de fusion de partidos, que ha puesto el país en el fatal estado en que lo vemos. Esa credulidad, no me cansaré de decirlo, esa indulgencia escesiva con los unitarios, y *esa idea de fusion de partidos*, sobre que tanto le predicaba yo en mis cartas, (y como le dije a Vd. en 1835, para que tambien él lo advirtiese "que era preciso consagrar el principio de que estaba contra nosotros el que no estaba del todo con nosotros"), han sido las verdaderas causas de su desgracia, y eran el orígen de los disgustos conmigo, con Vd., con el señor Brizuela, y con otros beneméritos respetables federales, por que es preciso desengañarse, y estar firmemente persuadido que mientras se mezclen unitarios enmascarados con caras de hombres de bien y de patriotas honrados en las relaciones de los federales entre sí, jamás podrán estos guardar constantemente buena armonía, puesto que el chisme, la maquinacion siniestra y las redes de sangre, y sangre son las armas favoritas de aquellos malvados. Vd. mismo, en su citada del 14 de noviembre, me dice: "Apesar de todo el mal que me ha hecho este hombre y de haber tratado de hostilizarme constantemente pública y privadamente, en correspondencia a tantos y tan grandes servicios como le tenia hechos, en este momento olvido todos mis agravios, y todo cuanto malo habia hecho aquel hombre, *para deplorar este escándalo dado en Tucuman con una persona de un carácter tan elevado como revestía el señor Heredia, pues a él estaban confiadas las armas y el honor de la Confederacion*".

Al señor Heredia lo envanecian los unitarios con estudiosas adulaciones, lo precipitaban en muchos desaciertos; llenándole la cabeza de chismes, lo ponían mal con muchos de sus

amigos federales y al mismo tiempo lo hacían aparecer fuera de su provincia, y fuera de la República, desafecto al régimen federal y dispuesto a jugar una traición, para de este modo inutilizarlo, hacerlo odioso a los federales, arrastrarlo al abismo de su perdición, asesinándolo a todo salvo, como lo han asesinado, disolver el ejército, disolver la unión de las provincias fronterizas a Bolivia con las demás, y alzarse ellos con el influjo y el poder en medio de la confusión apoyados en la protección del tirano unitario Santa Cruz, en donde tenía sus principales raíces el plan del asesinato.

Si, mi amigo, en Santa Cruz es donde tenia sus principales raices este infame atentado. Para valorar este juicio no tiene Vd. mas que recorrer la historia de los sucesos ocurridos, uno tras de otro desde la primera invasion del anarquista Lopez, que fué fusilado, hasta los que me ha comunicado en su última carta.

Recuerde Vd. las relaciones y maniobras secretas de varios unitarios en Catamarca, Tucuman, Salta y Jujui, con el ejército enemigo, estando allí el finado general: observe Vd., la correlacion del asesinato de don Alejandro en Tucuman, y de la deposicion del mando de don Felipe, en Salta, etc., cuya empresa, si hubiera sido promovida y combinada por federales netos, y no enmascarados, se habria traslucido y anunciado en todas partes entre los demas federales, y se sabria hoy quienes han sido los promotores y directores de ella. Observe Vd. que para los nuevos gobiernos de Tucuman y Salta, han buscado vecinos, que serán muy buenos padres de familia, y honrados, pero que no tienen ninguna versacion en el manejo de negocios públicos, ni conocen los juegos y maniobras de la intriga en la política, y que serán conducidos como ciegos por donde los quieran llevar los perros de oreja que los rodean; y que esos mismos hombres tienen a su lado de secretarios los mas adecuados para sostener la marcha de nuestros enemigos: el de Tucuman a ese don Salustiano Zavalía, no solo reputado por unitario, sino que tambien por el contesto de su carta escrita a Vd. con fecha 27 de enero, cuya copia se ha servido incluirme, manifiesta ser un hombre escaso, con mucha presunción y ninguna moralidad, delicadeza ni honor, que son las cualidades que generalmente acompañan a los unitarios: el de Salta a ese don Bernabé Lopez, que a las cualidades de Zavalía reune la de haber estado emigrado en Bolivia mucho tiempo, desde el año 31, y la de haber sido desterrado al Tucuman por cómplice en un plan de asesinato de dicho señor Heredia, que se fraguaba en Salta. Observe Vd. la avidez con que el

actual gobierno de Tucuman, a pretesto de embargar los bienes del finado, general don Alejandro, no sé por qué causa, se ha apoderado de toda la correspondencia que tenia con el gobierno encargado de las relaciones esteriores, para imponerse de lo mas secreto de los negocios públicos, cuyos procedimientos son el natural efecto de la pérfida direccion que les dan a esos nuevos gobiernos sus ministros con quienes simpatizan, y la numerosa perrada de unitarios que los rodea, y a cuyo influjo se hallan sometidos. Observe Vd. el tiempo en que le vino la invitacion del tirano Santa Cruz a la paz, los términos en que está concebida, y cuáles han sido los gobiernos a que se dirijió, violando bárbaramente el derecho comun de las naciones en no dirijirse al encargado de las relaciones esteriores, y ellos en no remitirla con el enviado al mismo, sin proceder a paso alguno que no fuese éste de su estricto deber. Observe Vd. no solo la total y completa acogida que le dieron dichos gobiernos, sino tambien el empeño en que se le diese Vd. traicionando su primer deber para con el mismo encargado de las relaciones esteriores de la República: las tristes y miserables razones en que se fundaban, y la tendencia que se descubria en todas sus ideas, a anarquizar la República, y romper la union entre las Provincias Confederadas. Observe Vd., en fin, que los asesinos del señor Heredía (cuyo horrendo crimen no se puede desconocer ni dejar impune, cualquiera que haya sido la conducta de aquel gefe), se han paseado y pasean libremente por Tucuman, Catamarca y Salta, sin que nadie los persiga ni haya perseguido. Omito otras observaciones, porque seria nunca acabar, puesto que por las indicadas es sobrado para deducirse que el asesinato del señor Heredía, y todo lo que ha sucedido despues, ha venido por disposicion del ex tirano de América, siendo sus autores los impíos unitarios, que son los hombres mas perversos que alumbra el sol sobre la tierra, habiéndose puesto en ejecucion por la mañosa y pérfida influencia de los de igual clase que hay en las mencionadas provincias, obrando en combinacion con el salvaje unitario Cullen, con los unitarios de Montevideo ligados a Rivera, y con los franceses.

Así es que cuando se anunció en Salta la muerte del señor Heredia, se dijo al mismo tiempo que yo no existiria para enero, y en Tucuman se esperaba en diciembre mi pronta caída, todo en consonancia de lo que maquinaban anunciaban, y esperaban entre ellos y los unitarios de Montevideo juntamente con los franceses. Bajo estas esperanzas es que esa gavilla de pícaros que les ha formado el círculo a los nuevos gobernado-

res, les han hecho hacer lo que han debido hacer, y omitir lo que han debido omitir sin cometer una manifiesta hostilidad a toda la República. Pero se han engañado completamente los tales unitarios, y se engañan tambien si creen que a favor de las distancias han de quedar impunes, por que a todas las cosas les llega su oportunidad, y el malvado, tarde o temprano, jamás deja de pagar sus crímenes.

La carta que Vd. dirigió con fecha 30 de enero al gobernador don Manuel Solá, y en cuyos términos habia contestado tambien al de Tucuman, está muy buena. Con ella ha hecho Vd. un gran servicio a la República, y los unitarios debieron haber quedado chispeando interiormente al leer su contenido; y si hemos de tener patria y libertad, debemos insistir en las ideas que por ella les ha manifestado Vd. con la escepcion de que después hablaré, y no cansarnos de repetírselas, recordando los artículos 2.°, 3.° y 4.° del tratado del 4 de enero de 1831, al que se adhirieron en confederacion, sin restriccion ninguna, todas las provincias de la República. Que mientras dichas provincias no vuelvan sobre sus pasos, llenando el deber que les corresponde para con el encargado de los negocios de paz, guerra y relaciones esteriores, no podrá este espedirse con toda la libertad y confianza necesaria en los gobiernos limítrofes a Bolivia, para sacar de la completa derrota y conclusion de Santa-Cruz todas las ventajas a que podemos y debemos aspirar en nuestras ulteriores relaciones con aquella República. —Que todo esto se hace tanto mas necesario, cuanto que debemos aprovechar los momentos en que el ejército chileno se mantenga en el Perú, para presentarnos nosotros al Estado boliviano con toda la respetabilidad moral que corresponde, para sacar de él en el tratado que se celebre, todas las ventajas a que justamente aspiramos, y cuya consecuencia será el mejor garante de la paz perpétua entre ambas Repúblicas, por que si se malogran estos felices momentos, volveremos a las entretenidas y evasiones, y tal vez quedemos peor que antes. Nuestras relaciones de comercio, como estaban montadas antes de la guerra son injustamente mezquinas para nosotros por parte de Bolivia; y la línea que divide el territorio de ambos Estados, es irregular, y perjudicial a esta República. Estas dos cosas deben arreglarse de una manera igualmente conveniente a ambas partes: de pronto el comercio, y despues mas despacio, dentro de un término dado, la division de territorio. Pero para todo esto es necesario que las provincias fronterizas uniformen su marcha con la autoridad general que las representa en el esterior, que se subordinen, y fuerza de ardiente espíritu

nacional que las haga respetables, comunicando su respetabilidad a esa misma autoridad general. Al efecto no debemos cesar de aconsejar a quienes corresponde que se precavan mucho de esos que se llaman patriotas sin haberlo acreditado con hechos positivos de ser decididamente federales, porque generalmente suelen ser unitarios enmascarados; que esta clase de hombres perdió a Latorre, perdió a los Reinafés, perdió a Yanzon, ha perdido al finado señor Heredia, ha perdido a Beron de Astrada, a muchos otros, y los perdió a ellos, si no piensan bien lo que hacen, y siguen estos consejos; porque yo no he de variar la marcha política que he seguido hasta aquí, ni las demas provincias de la Federacion han de ser indiferentes a los males que les están causando. Y si yo no procediese así, en tal caso seria un enemigo de mi patria, seria enredar, no dirigir las relaciones esteriores.

Por lo que hace a la publicacion de su muy importante carta ya espresada, yo desearía poderlo asi disponer, no solo por el honor que hace a Vd., sino por que sirviese de norma en lo sucesivo; pero como por ella se colije la debilidad y estravío de ideas de los gobiernos mencionados, y esto es un negro borron para sus provincias, que rebaja la respetabilidad de toda la República, y da armas a nuestros enemigos para combatir el régimen federal, creo mas conveniente no darla a la prensa por ahora, hasta mejor oportunidad para su publicacion; bien que en este caso deberia Vd. acompañar una esplicacion clara sobre el quinto punto del bosquejo de la marcha política que Vd. se proponia seguir, que es del tenor siguiente: "Quinto, En el inesperado caso en que por las circunstancias presentes en que se hace el gobierno de Buenos Aires de resultas de la guerra con los franceses, el encargado general se hallase por desgracia imposibilitado para tomar las medidas que reclaman estas provincias con el fin de ponerse en seguridad contra los incesantes amagos de los bolivianos, consultar a todos los gobiernos confederados en la brevedad posible y arreglar nuestros procedimientos a su dictámen". He dicho que debe Vd. acompañar una esplicacion clara sobre este punto; porque cuando el encargado general no pudiese tomar las medidas espresadas por los motivos indicados, u otros semejantes, él deberia y cuidaria de manifestar a las provincias el modo de espedirse en este caso; y por lo mismo, ni aun entónces podria tener lugar la consulta a los gobiernos confederados, que Vd. cree deberia hacerse, sino que cada provincia por su parte deberia dirijirse sobre este particular al encargado general, y segun la senda de conducta que él le pres-

cribiese, a fin de que todos los pasos y todos los esfuerzos de todas y cada una de las Provincias Confederadas fuesen uniformes y de concierto, ya contra los franceses, ya contra el tirano Santa-Cruz, segun lo que a cada una le correspondiese hacer. De lo contrario, la suerte de la República quedaria espuesta a los peligros de la demora en la evacuacion de tantas consultas como son los gobiernos de provincia, y a inmensa distancia las unas de las otras: a los peligros de la variedad de opiniones de estos mismos gobiernos; y a los riesgos, en fin, del desconcierto con que unas marcharian por un lado, y otras por otro, sin plan, sin concordancia ni armonía en sus esfuerzos y procedimientos. Solo, pues, en el de completa acefalía, es decir, de no existir absolutamente ningun encargado general en ningun punto de la República, desde donde pudiese comunicarse con las Provincias Confederadas, solo en este caso podria tener lugar la consulta de los gobiernos que Vd. espresa; pero entre tanto, cada provincia deberia entónces hacer por su parte cuanto pudiese en defensa del país y de su dignidad, sin ocuparse de otra consideracion que la de cumplir y hacer efectivos los votos espresados por toda la República en general, y no ocuparse, como se ocupan los cobardes y egoistas en discurrir razones para decir *la prudencia manda ceder.*

Sobre todo lo demas de que me habla Vd. en sus apreciables, y que no es relativo a la política, ya le he contestado en mis anteriores.

Deseando a Vd. toda salud y acierto, hoy mas que nunca, en su marcha pública, le reitero toda la espresion de afecto con que soy su atento amigo

(Firmado) JUAN M. ROSAS. (1)

El doctor Marco Avellaneda, en su declaración, prestada el 3 de octubre de 1841, de orden de Oribe, ante el coronel Mariano Maza, jefe interino del Estado Mayor general y su secretario el mayor Luis Argüero, en la parte que se refiere al asesinato de Heredia, se expresaba en los términos siguientes: "Que el general don Alejandro Heredia fué asesinado por Gabino Robles, Juan de Dios Paliza, Vicente Neirot, un Iriarte (o Uriarte) y un Casas: que este asesinato, en su opinión, no fué más que una venganza personal ejercida por los mismos asesinos, llevados de la esperanza de que la provincia de Tucumán los aplaudiría y que lograrían sublevar las masas de la provincia en su favor: Que, el día antes del asesinato, le pidió

(1) Esta carta es copiada del original que se halla en poder del doctor Angel J. Carranza.

el referido Casas un caballo al declarante, para ir a un paseo al punto de Los Lules y que en éste cometió el hecho: Que su hermano político don Lucas Zavaleta había instado al declarante, para que lo acompañase a pasar el día en su chacra del Manatial; que, en su camino a esta chacra, se encontró con los asesinos que traían una partida de 15 a 20 hombres; que, al verlo, desde alguna distancia, le mandaron hacer alto; que el declarante obedeció y que al instante se adelantaron 3 o 4 de los asesinos, entre ellos el mencionado Robles; que éste último, completamente ebrio, le alargó la mano, gritando *"ya sucumbió el tirano"* cuyo grito fué repetido por los dos o tres que lo acompañaban; que el declarante, aterrorizado por esta escena, no atinaba con lo que ella significaba, hasta que el mismo Robles le dijo, que él, con sus propias manos había asesinado al gobernador Heredia: que el declarante, más aterrorizado entonces, procuró balbucear algunas palabras, aplaudiendo su conducta y concluyó pidiéndoles permiso para continuar su camino; que Robles le preguntó entonces al declarante, si él no era presidente de la honorable sala de representantes; que, a la contestación afirmativa del declarante, replicó Robles: *"hoy no es día de pasear, sino de trabajar por la patria: vuelva usted a la ciudad y reuna la sala de representantes, para hacer una nueva elección de gobernante, que nosotros, por nuestra parte, no queremos nada"*, que el declarante no creyó prudente replicarles nada, ni insistir en su anterior súplica y se apresuró a despedirse de ellos, repitiéndoles la aprobación de su crímen y prometiéndoles reunir inmediatamente la sala: que el declarante se separó entonces a galope largo y que, sin embargo de haber andado a este paso a la ciudad, no consiguió llegar sino 3 o 4 minutos antes que ellos".

A más de las garantías que había dispuesto se guardasen a los ciudadanos, con la eficaz cooperación de su ministro general don Juan Bautista Paz, el gobernador Heredia introdujo las más importantes mejoras en la administración de la provincia, estableciendo un sistema el más adecuado al sostén del orden y al fomento de la felicidad pública. La policía, la administración de justicia, la hacienda, la enseñanza, la industria, toda la economía interior de la provincia sintió el benéfico influjo de su gobierno, que se desvelaba por borrar las pasadas desgracias y activar la completa organización de Tucumán.

Cuando el general Heredia organizaba en Tucumán un ejército para hacer la guerra contra el general Santa Cruz,

Rosas le ordenó terminantemente que, en el caso de ocupar el territorio boliviano, decretara la agregación definitiva de toda la provincia de Chichas y parte de la de Cinti, a la República Argentina, previniéndole al mismo tiempo, la construcción de una fortaleza en la Cuesta de Quirue. Así lo aseguró el ministro de Bolivia don José María Silva, en su correspondencia oficial con el gobierno argentino, fecha 14 de marzo de 1846, fundándose en una carta autógrafa, escrita de puño y letra de Rosas en 22 de marzo de 1837, sustraída de la secretaría de Heredia, después de su muerte. Y cuando había ya desaparecido el gobierno de Santa Cruz, el general Oribe intentaba invadir aquel territorio, en diciembre de 1841, ejecutando el contenido de dicha carta de 22 de marzo, que Heredia no pudo verificar. Sin embargo, Rosas, en carta fecha 12 de enero de 1842, contestando a Oribe sobre la reincorporación de Tarija, manifestó no considerar digno de la República Argentina reincorporarla a la sazón por la fuerza, ni reclamar sus derechos en circunstancias que Bolivia se encontraba afligida y envuelta en la anarquía, debiendo ser esto obra de la paz por medio de negociaciones pacíficas, etc. Tan bella doctrina no fué, empero, seguida por Rosas para con la República Oriental del Uruguay, a la que llevó una guerra prolongada y de exterminio, que duró 9 años. En uno y otro Estado se hallaban asilados emigrados argentinos que deseaban la desaparición de Rosas y en ambos, empleaban los medios para que ella fuera un hecho. Si motivos tuvo Rosas, para la seguridad de su gobierno, de invadir el Estado Oriental, que era soberano e independiente, más poderosos los tenía para exigir por las armas, ya que habían sido ineficaces las negociaciones pacíficas, la reincorporación de un territorio, usurpado por Bolivia.

Además, demostró con documentos incontestables la cooperación del presidente de Bolivia, general Ballivian, (1) en las

(1) El general don José de Ballivian, una de las más bellas esperanzas de Bolivia, una de las primeras espadas de Sudamérica, guerrero bizarro, cuya vida respetó el plomo y el acero enemigo en cien combates; el militar valiente y pundonoroso que supo prodigar su sangre en defensa de su patria; perfecto caballero lleno de civilidad y cortesanía; amigo consecuente, leal y generoso, patriota de alma fuerte, en fin, vencedor de Ingavi, debía partir para el Río de la Plata en el paquete que salió del Río Janeiro el 13 de octubre de 1852. El 9 se sintió algo indispuesto y el 15, a las nueve y media de la noche, cesó de vivir.

El general Ballivian murió ignorado en tierra lejana. Dejó una familia numerosa, que residía entonces en Chile, a la que legó por única herencia la gloria de sus altos hechos y el recuerdo de sus grandes virtudes.

Su entierro fué sumamente modesto; acompañaban el féretro su inseparable amigo el señor Cires, el consejero Aureliano, el general Fructuoso Rivera, el coronel Manuel Olazábal, los comerciantes don Antonio Aránaga, don José Frías, don Francisco Araujo, don Juan José Soto, don Alejandro Reid, cónsul argentino, don José Calbó, don N. Abrego y algu-

tentativas de invasión de los emigrados argentinos, tales como: 1.º Una carta de Ballivian al comandante Juan Crisóstomo Alvarez, (29 de julio de 1845), diciéndole que el coronel Anselmo Rojo, debía dirigirle ésta y con su acuerdo había de obrar Alvarez muy reservadamente, poniéndose a sus órdenes, para obrar desde que estallase un movimiento en las provincias limítrofes de la República de Bolivia; que el prefecto debía darle una partida de 50 hombres, para cuidar la frontera de su mando, de los indios bárbaros, cargándose secretamente, al recorrerla, sobre La Quiaca o Mojo, a fin de estar próximo en el caso arriba indicado, regresando a su destino, si ello no tuviese lugar. 2.º Instrucciones del prefecto de Tarija, don José Parejas, dadas a Alvarez, a las que había de sujetarse en su comisión, mientras no recibiera otras directamente del presidente Ballivian. 3.º Orden del comandante general de Tarija, don Juan Manuel Dávalos, al referido Alvarez, de recorrer con 50 hombres los fortines de la frontera de Salinas, situarse en la línea divisoria de la República Argentina, para observar las operaciones de una expedición que en el Orán se disponía sobre el Chaco. 4.º Ordenes del mismo prefecto a Alvarez, disponiendo, en una de 14 de agosto de 1845, observase las operaciones de la expedición que se disponía en el Orán; en otra de 24 de septiembre, se le mandaba retirar la fuerza que tenía, pasar a recibir órdenes, llevando consigo para su entrega en el Parque, todos los artículos de guerra que se le dieron. (Véase

---

nos otros amigos. Al depositar el cadáver del general en el cementerio de San Francisco Javier, en la huesa, el señor Cires dijo algunas palabras llenas de sentimiento, que revelaban lo profundamente afectado que estaba por la pérdida de su antiguo amigo.

Se notó la falta del cónsul boliviano, y a pesar de los avisos repetidos de Cires, el Cónsul no visitó la casa del enfermo ni asistió al entierro.

Los señores Paunero, Mitre y Frías, en reconocimiento de los servicios prestados por Ballivian a la emigración argentina, con cuya causa simpatizaba de corazón, así como odiaba la de sus contrarios, costearon la traslación de sus cenizas a Buenos Aires, las cuales fueron depositadas en el cementerio de la Recoleta, en la bóveda de N. (Véase el diario de Buenos Aires titulado *El Guardia Nacional*, de 11 de noviembre de 1852).

El coronel (muerto de general) don Quintín Quevedo, cuando estuvo en Buenos Aires, en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia cerca del gobierno republicano de Méjico, del Brasil y Río de la Plata, se dirigió a su gobierno solicitando el honor de dar todos los pasos necesarios para la traslación de aquellas venerandas cenizas a su tierra natal, y el presidente de aquella República, general Melgarejo, contestó que no era oportuno, a causa de hallarse exhausto el tesoro para poder distraer la suma que se requería, y para efectuarlo con los honores correspondientes a los restos de tan eminente ciudadano de Bolivia.

Es que las repúblicas hispano-americanas no acostumbraban recompensar a los beneméritos patriotas, sino con el destierro, el cadalso, o el desprecio, y esto último aun después de muertos. Si algunas demostraciones desmienten el precedente aserto han de atribuirse únicamente a conveniencias de partido; rara vez a un deber de gratitud.

El doctor Andrés Lamas es poseedor de todos los papeles y de una biografía del general Ballivian, escrita por el señor Cires.

Provincia de Salta). En otra de 2 de octubre se le daban nuevas instrucciones, si Jujuy, Salta y Tucumán no estaban pronunciadas.

1834.—*Doctor Juan Bautista Paz,* ministro general, delegado de Heredia, la primera vez en julio de 1834, durante la ausencia de éste en campaña; la segunda en 1835, durante la campaña en que, con las fuerzas santiagüeñas y tucumanas, triunfó (13 de septiembre de 1835) en el Chiflón, sobre las catamarqueñas al mando del general Felipe Figueroa; la tercera en enero de 1836, durante la ausencia del mismo, contra el general Francisco Javier López, los coroneles Segundo Roca y Juan Balmaceda y el comandante Clemente Echegaray, y la cuarta, desde octubre (3 de 1837) durante la ausencia del propietario, en el mando en jefe del ejército de operaciones contra el general Santa Cruz.

Al poco tiempo, el delegado Paz remitió a Rosas, el cuaderno de las órdenes del día del ejército boliviano, que éste dejó juntamente con su bagaje, después de la acción de Humahuaca, el 13 de septiembre (1837), ganada por la vanguardia del ejército argentino al mando del general Felipe Heredia, gobernador propietario de Salta.

1838.—*Reverendo Juan Bergeire,* nombrado provisorio, en noviembre, a consecuencia de la acefalía en que había quedado la provincia por el asesinato del gobernador propietario Heredia y en medio del mayor desorden y estrépito de las armas de los amotinados.

Reunida así la junta de representantes, su primer paso fué proceder al nombramiento de un gobernador provisorio. Los generales Gregorio Paz y José Martín Ferreyra, manifestaron su aspiración al primer puesto y disputaban su posesión sin el menor disimulo. En tal alternativa, la junta prescindió de uno y otro y resolvió fijar su elección en un ciudadano que, por su moderación, representase las simpatías de la provincia, cualidades que poseía el señor Bergeire. Nombrado éste, la desinteligencia entre Paz y Ferreira tomó proporciones serias: el primero se apoderó de la plaza principal, colocando su artillería en las boca calles y acuartelando la escolta y regimiento de *voltígeros,* y el segundo, al mando de 800 hombres acompañado de los jefes Villagra, Peña, Zerrizuela, Gabriel Mercante y muchos otros jefes y oficiales, se acuarteló en el Alto y se declaró contra Paz, pidiendo se retirase de la escena. Este rehusó obedecer, exponiendo que sus tropas eran veteranas y que no había de dejar el mando de ellas. Entre tanto, la des-

graciada población se hallaba en continuo sobresalto, con las repetidas alarmas, sobre todo de noche, en que se cambiaban tiros entre los bandos disidentes.

En vista de esto, la junta se constituyó en asamblea permanente para deliberar, enviando comisiones mediadoras de su seno, sin haber podido obtener otro resultado que la decidida pretensión de Ferreyra de que Paz dejase el mando de la tropa y saliese de la provincia.

El gobernador Bergeire, a cuyo carácter no cuadraba ese orden turbulento de cosas y en la imposibilidad de dominar la situación, presentó su renuncia repetidas veces, pero la junta se negó con obstinación a admitirla; hasta que adoptó definitivamente la resolución de retirarse a su casa.

1838.—*Don José Valladares,* nombrado provisorio, en noviembre, por renuncia de su predecesor Bergeire.

El gobernador Valladares, apoyado en el general Ferreyra, al día siguiente de su nombramiento, ordenó la destitución del general Gregorio Paz del mando de la fuerza que tenía y entrega de su pasaporte para Buenos Aires. Paz obedeció ciegamente, así como sus subordinados y dejando en poder de su adversario los poderosos elementos de que disponía, salió desterrado de Tucumán.

Dueño de la situación el general Ferreyra, hizo que la junta procediese al nombramiento de gobernador propietario, que recayó en don Bernabé Piedra Buena.

Tanto el gobierno de Bergeire como el de Valladares no tuvieron de duración más de seis o siete días entre los dos.

1838.—*Don Bernabé Piedra Buena,* nombrado en propiedad, en noviembre, pocos días después del asesinato del gobernador Heredia en los Lules (el 12) por el comandante Gabino Robles, Juan de Dios Paliza y otros que fueron más tarde decapitados.

Piedra Buena nombró a don Salustiano Zavalía su ministro general y comandante general de armas al general Martín Ferreyra, con cuyo apoyo contaba.

Luego que tomó posesión del gobierno pasó (22 de noviembre) a todos los gobernadores de provincia una circular, por la que les hacía saber el horrendo crimen del 12 (noviembre), perpetrado en la persona de don Alejandro Heredia, gobernador de la provincia y general en jefe del ejército de operaciones contra Santa Cruz; al mismo tiempo que contraía su atención a la persecución activa de los agresores, formándoseles causa con arreglo a las leyes vigentes. Al terminar su comuni-

cación, les manifestaba podían contar, de parte del nuevo gobierno de Tucumán, con la misma buena armonía que los había ligado por tanto tiempo, sin alteración alguna.

Algunos gobiernos de provincia contestaron acatando el nuevo orden de cosas o con un simple acuse de recibo; pero de la mayoría de ellos no fué reconocido el de Piedra Buena, ni recibió jamás una sola nota del de Buenos Aires, lo que equivalía a una condenación. La indignación de Rosas nacía de que, la nota del gobernador de Tucumán careciese del encabezamiento denigrante, con que quería se engalanasen los documentos públicos y privados, y además no encontraba en ella una sola palabra que anatematizase a lo que él (Rosas) llamaba *salvajes unitarios.*

Esta política aparentemente equívoca de Rosas, para con Piedra Buena, hizo se enajenase la poca simpatía que éste pudiera tener. Al fin prescindió completamente de Rosas y se lanzó con imprudencia, aunque con sentimientos patrióticos, a las vías de hecho. Organizó, pues, una expedición sobre Córdoba, aumentada con las fuerzas de Catamarca y La Rioja, poniéndola bajo las órdenes del general La Madrid. Salió éste de Tucumán, en julió de 1839, y a algunas leguas de la capital y antes de penetrar en la provincia de Santiago, se disolvió aquella, debido a la defección del entonces coronel Celedonio Gutiérrez y a la retirada de don José Cubas, gobernador de Catamarca.

En el gobierno de Piedra Buena y bajo su protección, fué edificada (1839), con autorización del provisor de la iglesia de Salta, doctor Figueroa, por la señora doña Loreta Valladares, la *Capilla de Jesús,* que se encuentra en los extramuros de la ciudad de Tucumán, muy inmediata al sitio en que se halla la pirámide dedicada a la memoria de la batalla de Chacabuco y cerca de la antigua ciudadela, en que estuvieron los cuarteles del ejército del general Belgrano y su casa habitación.

Desde la llegada del general La Madrid a Tucumán, tuvo éste varias conferencias con su primo el gobernador Piedra Buena, hasta que presentó los pliegos que conducía del de Buenos Aires, pidiendo las armas que allí existían pertenecientes a esta provincia, con motivo de la guerra contra el general Santa Cruz. Fueron puestas esas notas a la consideración de la junta provincial, y cuando ésta se ocupaba de ellas, sonó (5 de abril de 1840), la campana del Cabildo y apareció La Madrid, proclamando al pueblo en sentidos al parecer contradictorios.

En vista de eso, el gobernador Piedra Buena se alarmó,

dirigiéndose al parque y convocando a los ciudadanos: impartió órdenes a los comandantes de campaña y, en una proclama, declaró "que el enviado de Buenos Aires (La Madrid), había violado la hospitalidad, que intentaba revolucionar el país, etcétera". En seguida intimó a La Madrid que desalojase el Cabildo, y éste, a la tercera intimación, se retiró protestando que su conducta no tenía otro norte que la felicidad de Tucumán.

La junta se reunió y pidió la prisión del huésped. El gobernador Piedra Buena lo llevó a su casa, donde lo mantuvo en clase de arrestado todo el día 6, hasta el siguiente, en que debía *ser juzgado por la junta de la provincia.*

Abrese la sesión del día 7 de abril; un representante pide que se presente el *traidor* a la barra a responder a los cargos que se le iban a hacer. Otro dice que, sin pérdida de tiempo lo fusilen. Pide otro la palabra diciendo que tocaba sólo al Poder Ejecutivo juzgar al acusado—que otro asunto más importante debía ocupar a la representación y, después de mil rodeos, leyó una declaratoria de guerra contra el gobernador de Buenos Aires.

Todos callaron un momento. Los que no estaban en el secreto quedaron sorprendidos: titubean, pero al fin, sancionaron la declaratoria, y llenos de júbilo se encaminaron a la casa del gobernador Piedra Buena a felicitarle. En vez de éste, salió La Madrid diciéndoles: "Yo os perdono, tucumanos, el agravio que me habéis hecho en considerarme enemigo vuestro, con tal que juremos todos vencer o morir en la guerra que hoy hemos declarado al gobierno de Buenos Aires".

Al día siguiente, La Madrid fué nombrado general de armas de toda la provincia, y al subsiguiente, (7 de abril de 1840), el gobernador Piedra Buena y todo el pueblo de Tucumán juraron defender *la causa de la libertad contra el absolutismo, de la civilización contra la barbarie, de la humanidad contra sus sangrientos opresores.* Y el Sol de Mayo de 1840 lanzó sus brillantes rayos sobre Tucuámn, y luchando heroicamente en sostén del juramento del 7 de abril, el pueblo tucumano al fin sucumbió al año siguiente, víctima de la traición y de la perfidia.

Ese fué el primer acto de la *Coalición del Norte.*

1840.—*Don Pedro Garmendia,* nombrado en consecuencia del pronunciamiento que tuvo lugar el 7 de abril, contra la titulada *Federación* y su jefe Rosas.

He aquí la nómina de los representantes que sancionaron el pronunciamiento de 7 de abril de 1840,

Prudencio Gramajo, Fortunato Baudrix, Vicente Lezama, Miguel Gerónimo Carranza, Salustiano Zavalía, Arcadio Talavera, Benito Zavaleta, Prudencio Helguero y José Posse. Los restantes se opusieron a la ley.

Los sacerdotes que aprobaron y secundaron el pronunciamiento de 7 de abril fueron: presbítero José Colombres, ministro del gobernador Bernabé Piedra Buena; presbítero Lucas Córdoba, cura de Monteros, y el religioso domínico Lorenzo Paliza. Estos tres fugaron del territorio de la República a la aproximación del ejército de vanguardia de la Confederación.

1840.—*General Gregorio Aráoz de La Madrid,* delegado de Garmendia, en 4 de julio, habiendo compartido con él las difíciles tareas de gobierno el coronel Antonio Luis Berutti (Falleció éste en octubre de 1842).

Los gobernadores de Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja y Jujuy, invitaron a los de las demás provincias para retirar al de Buenos Aires, Rosas, la autorización que aquellos le habían conferido de entender en las relaciones exteriores y negocios de paz y guerra de la República, y aun para no reconocer su autoridad ni como gobernador de aquella provincia. Esto fué lo que se llamó la *Coalición del Norte,* a que adhirieron las demás provincias.

Uno de los primeros actos del gobernador La Madrid fué (el 4 de julio) poner en prisión al general Ferreira, coronel Anacleto Díaz y a su hermano el cura de Graneros, a don José María Valladares, a los comandantes Calixto Pérez y Acosta, a don Pedro Miguel Heredia y al coronel Lucero. El 14 del mismo mes, La Madrid expidió un decreto declarando a Gutiérrez traidor y confiscando todas sus propiedades y las de sus compañeros de causa.

1840.—*Don Bernabé Piedra Buena,* delegado de La Madrid, durante la ausencia de éste en Santiago, donde, a la cabeza de una fuerza, invadió la provincia entrando en las poblaciones de San Lorenzo, Agujereado, Animas, Sanjuancito, Represa, Choya y Ancaján.

El gobernador de Santiago, Ibarra, salió a campaña (18 de julio) y consiguió que, por medio de una pequeña suma de dinero, abandonase a La Madrid el coronel Celedonio Gutiérrez con su división, poniéndose a las órdenes de aquél, quien dispuso que a la cabeza de 400 hombres se internase en la provincia de Tucumán.

El citado gobernador Ibarra, desde su cuartel general, en la citada fecha (18 de julio) en su carácter de comandante en jefe del ejército confederado del norte, se dirigió al goberna-

dor Piedra Buena, previniéndole haber solicitado de sus fieles aliados Rosas y López de Córdoba, que todos los bienes pertenecientes a los súbditos de Piedra Buena fuesen confiscados y vendidos en pública subasta y el producto, aplicarlo en reparar las pérdidas de la guerra fratricida que él iniciara, haciéndole seriamente responsable por los males que ocasionara.

El doctor Marcos M. de Avellaneda fué su ministro general.

1841.—*Don Marcos M. de Avellaneda,* delegado de La Madrid, desde el 23 de mayo hasta el 19 de septiembre, que éste fué derrotado en la batalla del Monte Grande, Río Colorado o Famaillá, a cuatro leguas de la capital, por el general Oribe, sobre los generales Lavalle, el referido La Madrid, etc., con la cual terminó la guerra civil en el interior de la República, regresando Oribe, después de obtener innumerables laureles teñidos en raudales de sangre, para continuar adquiriendo otros nuevos, teñidos en el mismo líquido en la batalla del Arroyo Grande, hasta ir a sentar sus reales frente a los muros de la Nueva Troya—Montevideo—por cerca de 9 años.

Fué su ministro don Hermenegildo Rodríguez.

Cuando Oribe salió de Buenos Aires (el lunes 30 de septiembre de 1839), para abrir su campaña contra el general Lavalle, llevó sanguinarias instrucciones de Rosas, que aquel cumplió al pie de la letra y tal vez y sin tal vez con usura.

El general Eugenio Garzón ocupó la ciudad de Tucumán, con una división de 1.300 hombres, el 19 de septiembre, día de la batalla del Monte Grande y de la derrota de Avellaneda, quien fué el 26 del mismo mes, sorprendido y entregado al general Oribe, juntamente con el coronel José María Vilela, comandante Lucio Casas, sargento mayor Gabriel Suárez, capitán José Espejo (hermano del general) y teniente 1.° Leonardo Souza, los que fueron (3 de octubre), decapitados y las cabezas del primero y segundo, puestas a la espectación pública, en la plaza de la misma ciudad.

El estandarte del ejército del general Lavalle, tomado en la acción del 19 de septiembre (1841), fué conducido a Buenos Aires el 13 de octubre del mismo año y llevaba colgando una imagen de Nuestra Señora de la Misericordia, con el objeto de excitar, según se creía, el entusiasmo de las tropas.

El gobernador delegado Avellaneda, nombrado por el general La Madrid, se halló en la batalla del 19 de septiembre de 1841 en el Monte Grande a las órdenes del general Lavalle. Después de la derrota de éste por el ejército de la Confederación bajo las órdenes del general Oribe, salió Avellaneda del campo de batalla, en fuga, acompañado de 2 sirvientes, con dirección a la estancia del Raco, en la provincia de Tucumán, con el objeto de tomar caballos, para continuar su marcha a Bolivia. Antes de llegar a aquel punto se le incorporaron los coroneles Aquino, Hornos y Vilela, con algunos soldados, los dos primeros, con la intención de alcanzar al general Lavalle. Al llegar a San Javier supo Avellaneda que estaba allí Lavalle, y ordenó a uno de sus sirvientes, que hacía de baqueano, que cambiase de camino, por no encontrarse con él, y en el mismo momento de haber efectuado esto, se le separaron Aquino y Hornos con todos sus soldados y Avellaneda, en compañía de Vilela con 300 hombres de caballería continuó su marcha con dirección a Raco y habiendo tomado caballos, siguió el camino para Jujuy, por la Pampa Grande. A las 2 o 3 leguas más adelante de este último punto, encontró al capitán Gregorio Sandoval, que fué de la escolta del general Lavalle, con una fuerza del ejército libertador y en el momento de haberse presentado Avellaneda con Vilela y algunos oficiales más que se le habían incorporado en el camino, el 1.° de octubre, fué tomado preso por aquél con los demás que le acompañaban y conducido al ejército de Oribe.

Sandoval, después de haber solicitado y obtenido indulto de Oribe, se presentó a éste, llevando preso al citado gobernador de Tucumán doctor Marcos M. Avellaneda, al coronel José María Vilela, comandante Lucio Casas, mayor Gabriel Suárez, capitán José Espejo (hermano del benemérito general de la independencia don Gerónimo) y teniente Leonardo Souza, los que fueron ejecutados en la forma ordinaria (*decapitados*), en el acto y la cabeza del primero colocada a la pública espectación en la plaza de la ciudad de Tucumán, el 3 de octubre del mismo año.

El objeto de Avellaneda en la dirección que tomaba hacia Bolivia, era el de incorporarse a su familia que la suponía en aquella República.

El general Lavalle, después de la derrota del Monte Grande, tomó el camino de Salta, acompañado de Avellaneda, a cuya ciudad llegó el 30 de septiembre; y La Madrid, la dirección de las provincias de Cuyo. Este, a su salida de Tucumán para Catamarca, llevaba la intención de dividir su ejército, man-

dando la mayor parte de su infantería a Lavalle, para que éste engrosase sus fuerzas e invadiese a Cuyo, y él, con el resto del ejército y las milicias de Tucumán, debía invadir a Santiago y situarse sobre la frontera de Córdoba con el intento de ver si ganaba algunos hombres. Sin embargo, este plan se frustró con la salida de Lavalle desde Chilecito a Tucumán y la invasión ejecutada por Oribe con las fuerzas de su mando sobre los Llanos de La Rioja.

El general Lavalle creía que las fuerzas que habían invadido La Rioja irían hasta Tucumán por la vía de Catamarca y a consecuencia de esto se fué a alcanzar a La Madrid, para aconsejarle que retrocediese a Tucumán, donde quería se hiciese una aglomeración de todas las fuerzas, para aceptar batalla. Al reunirse a La Madrid supo que el ejército de Oribe había regresado a Córdoba, después de dominar y pacificar los Llanos de La Rioja y entonces, calculando que Oribe no podría hacer invasión alguna por falta de caballos, hasta el próximo verano, acordó con La Madrid, que este fuese a Cuyo, mientras él, volvía a Tucumán y Salta a formar otro ejército. Estando en Salta, Lavalle tuvo noticia de que Oribe había penetrado en Tucumán y tuvo que regresar inmediatamente con Avellaneda, que se hallaba en compañía de aquél.

El plan que se había formado en Tucumán fué de no aceptar batalla, hasta tanto que se hubiese conseguido inutilizar las caballadas del ejército titulado federal y a este fin, se dirigían todos sus movimientos, cuando se le presentaron dos tucumanos y le dijeron que la fuerza existente en el Monte Grande era sólo una división compuesta de 1.000 hombres de caballería y 200 infantes con 2 obuses, habiendo quedado el resto del ejército en la capital. Con esta noticia, el general Lavalle movió su campo para batir esta fuerza y tan seguro miraba su triunfo, que a nadie lo dijo, ni adoptó disposición alguna para el caso de ser derrotado.

Después del desastre del Monte Grande y cuando iba en fuga Lavalle empezó a gritar a sus soldados que fuesen todos a reunirse a Murga, jefe del regimiento de milicias N.° 1.

En vista de esto, Avellaneda, que consideraba todo perdido, calculando que el general Lavalle meditaba en hacer todavía algunas tentativas y conociendo que eso no serviría sino para aumentar las desgracias de Tucumán y no queriendo hacerse responsable en manera alguna de esas desgracias, huyó de reunirse a Lavalle, para tomar el camino antes indicado, que fué su perdición y la de sus desgraciados compañeros Vilela, Casas, Espejo, etc.

El 3 de octubre fueron entregados los prisioneros y consumado su sacrificio, pasando en seguida el parte, en los términos siguientes:

''Cuartel general en Metán (provincia de Salta), octubre 3 de 1841''.

''Los salvajes unitarios que me ha entregado el comandante Sandoval (que lo fué de la escolta de Lavalle) Marcos M. Avellaneda, titulado gobernador general de Tucuman, coronel titulado José Maria Vilela, comandante Lucio Casas, sargento mayor Gabriel Suarez, capitan José Espejo, y teniente primero Leonardo Souza... han sido al momento ejecutados en la forma ordinaria... a excepción de Avellaneda... a quien mandé cortar la cabeza, que será colgada a la espectación de los habitantes en la plaza de Tucumán.

MANUEL ORIBE.

El traidor Sandoval sólo 18 días sobrevivió a las víctimas de su perfidia, expiando sus crímenes en el banquillo, en la plaza de Salta, el 21 de octubre del mismo año (1841).

Véase *Provincia de Salta,* gobernador Otero).

El doctor Adeodato de Gondra, desde Santiago del Estero a 8 de octubre escribía al coronel Vicente González (a) *Carancho del Monte,* felicitándole por la victoria del Rodeo del Medio y exponiendo que ''así como la cabeza de Acha estaba puesta sobre un palo en el camino de Mendoza, de igual modo las de Avellaneda y Casas lo estaban en la plaza de Tucumán, como enemigos de Dios y de los hombres''.

1841.—*General José Martín Ferreira,* delegado de Avellaneda al ausentarse acompañando al general Lavalle en septiembre, hasta el 14 del mismo mes, que fué ocupada por las armas federales, al mando del general E. Garzón.

Ferreira era antiguo jefe de Heredia, quien en lugar de disponer el país a la defensa, lo dispuso a la sumisión, revelando al enemigo la oportunidad de invadir, como lo efectuó y dando el resultado que de esperarse fuera, con la pérdida de la batalla de Famaillá (19 de septiembre) cerca del Monte Grande, (a 4 leguas de Tucumán).

En esta batalla se hallaban los gobernadores de Tucumán y Santiago, Gutiérrez e Ibarra, ambos bajo las órdenes del general M. Oribe, quien después de la acción, mandó decapitar entre otros, en el acto, al coronel Facundo Borda.

1841.—*General Eugenio Garzón* (oriental), gobernador militar, desde el 14 de septiembre que ocupó la provincia, permaneciendo de guarnición a las inmediaciones de la ciudad a la cabeza de una división de 1.300 hombres del ejército de Oribe, por la acefalía en que había quedado con la fuga del gobernador delegado de Avellaneda, Ferreira, hasta el 4 de octubre que el propietario Gutiérrez reasumió el mando gubernativo.

1841.—*Comandante Juan Carvallo,* jefe de la guardia avanzada, que ocupó la plaza, comisionado por el general Eugenio Garzón, para velar por el reposo y tranquilidad pública.

El comandante Carvallo desempeñó su comisión de un modo digno, castigando con severidad el más pequeño delito. En medio del caos de desórdenes en que Tucumán estaba sumergido, fué una suerte para los habitantes que los jefes a quienes cupiese la comisión de velar por su seguridad no fueran otros que Garzón, Carvallo y coronel Manuel Delgado, que también prestó, en aquella ocasión, importantes servicios.

El 4 de octubre reasumió el mando el general Gutiérrez.

1841.—*General Celedonio Gutiérrez,* elevado el 4 de octubre de 1841, cuando aun se hallaba expuesta en la plaza de Tucumán la cabeza del desgraciado gobernador Avellaneda, hasta el 14 de junio de 1852, que fué depuesto y nombrado en su lugar don Manuel Alejandro Espinosa.

El jefe político, doctor Serapión José de Arteaga, que presidió el acto de la recepción, pronunció un discurso elocuente y lleno de patriotismo *federal.* El doctor Fabián Ledesma pronunció en seguida otro, felicitando a Gutiérrez por los triunfos de las armas *federales.*

A los 22 días de recibirse del mando, el gobernador Gutiérrez llamó a participar de la responsabilidad de su gobierno, en calidad de ministro general en todos los ramos de la administración, a don Adeodato de Gondra, hijo de Tucumán, ex gobernador delegado de Santiago del Estero, amigo decidido *de la santa causa de la federación,* que deseaba "el completo exterminio de los para siempre detestables salvajes unitarios, enemigos de Dios y de los hombres, de la libertad y de la América".

Gutiérrez había entrado en la *Coalición del Norte,* de la que defeccionó, pasándose, a la cabeza de su división, al general Ibarra, de quien se asegura haber recibido dos mil pesos

fuertes. Este era general en jefe del ejército confederado del Norte, en cuyo carácter, dió a Gutiérrez orden de internarse en la provincia de Tucumán, al mando de 400 hombres. Instalado en el gobierno, Gutiérrez nombró ministro al doctor Adeodato de Gondra, que se había separado de Ibarra por desinteligencia entre sí, y expidió un decreto en 1.° de diciembre del mismo año (1841), declarando vigentes todas las disposiciones dictadas hasta el 12 de noviembre de 1838, día en que fué asesinado el gobernador Alejandro Heredia y nulo cuanto se escribió y ejecutó desde el nombramiento del gobernador Piedra Buena, hasta la entrada en Tucumán, de la vanguardia del ejército del general Oribe, en septiembre de 1841.

En consideración a los importantes servicios que prestara a la provincia, la Legislatura le confirió el grado de brigadier que él se negó a aceptar, a pesar de las repetidas instancias de la honorable corporación.

Antes de incorporarse Gondra en el gobierno de Gutiérrez, había éste decretado (26 de octubre de 1841) la confiscación de todos los bienes de los pseudo-unitarios, para indemnizar, en su sobrante, a los pseudo-federales damnificados por aquellos. Y cuando entró Gondra no sólo puso en vigor el decreto a que se acaba de hacer referencia, sino que hizo sufrir la última pena a los que tuvieron la desgracia de permanecer en el territorio de la provincia, logrando evadirse los que no se hallaron en este caso.

El 1.° de diciembre (1841) el gobernador Gutiérrez (y Gondra) expidió otro decreto, autorizando a los argentinos a quitar la vida a los autores, cómplices y ejecutores del asesinato del general A. Heredia y a los representantes que dieron su voto por el pronunciamiento del 7 de abril de 1840; a los jefes militares que tomaron las armas contra la *santa* causa de la *pseudo-federación;* a los que denigraban con furor la conducta de los gobiernos *pseudo-federales,* etc. y principalmente la del *Grande Americano* Rosas; a los que voluntariamente donaron o prestaron dinero y prestaron servicios de gravedad a los generales del ejército libertador y a los que sirvieron en calidad de espías, chasques o banqueanos.

Jefes militares que tomaron las armas contra la titulada federación: Gabriel Mercante, Simón Sorrosa, Bartolomé Do-

mínguez, Pascual Castillo, Lorenzo Lugones, Bertrand Bascary, Martín Apestey, Pedro García Manuel Espinosa, José Ignacio Murga, Pedro Huidobro y Patricio French.

Patriotas que se pronunciaron contra Rosas: Diego Pereyra, Wenceslao Posse, Ramón Arozena, Baltasar Vico, Nicolás Avellaneda, Eusebio Rodríguez, Pedro Garmendia, Atanasio Ferreyra, Hermenegildo Rodríguez, Pastor Rodríguez, Domingo Tejerina, Clemente Usandivaras, Javier, Bernardo y Ambrosio Colombres, Wenceslao Moyano, Baltasar Aguirre, Pedro y Miguel Rueda y Brígido Silva.

Alejandro Ferreyra, vulgarmente conocido con el nombre de *Alico,* baqueano de los liberales.

Las listas impresas conteniendo los nombres de los denominados unitarios que habían sufrido la última pena, porque no pudieron salir del territorio de la provincia y de los que lograron evadirse por la fuga, fueron circuladas por el gobierno de Gutiérrez (7 de diciembre de 1841) a los gobernadores de las demás provincias, recomendándoles hiciesen efectivo con éstos la pena sufrida por los primeros, en caso de encontrarse en el territorio de cualquiera otra provincia, por haber sido declarados fuera de la ley. A los pocos días (14 de diciembre) expidió un decreto, obligando a todos los empleados civiles y militares a capturar a los individuos comprendidos en la lista de proscripción, valiéndose para ello de los medios más prontos, so pena de perder sus empleos, además de las arbitrarias que el gobierno quisiera imponer.

En 24 de enero de 1842, el gobierno de Gutiérrez-Gondra, decretó la erección en la plaza de Tucumán, de un monumento en que se grabaría *para perpetua memoria* la declaración de la provincia, diciéndose deudora del restablecimiento de su libertad, leyes y dignidad al *incomparable americano,* ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier don Juan Manuel de Rosas y al ejército unido de vanguardia de la Confederación, bajo el inmediato mando de su general en jefe brigadier don Manuel Oribe. De la referida declaración deberían extenderse tres ejemplares autógrafos: uno que se había de remitir al gobernador Rosas; otro, al presidente Oribe y el tercero que se había de conservar en el archivo del gobierno. Se decretaba igualmente la remisión de copias legalizadas a los demás gobiernos de la Confederación y la inserción de esta disposición en el *Registro Oficial.*

El jefe de policía, don Serapio J. de Araujo, acompañado de todo el vecindario de la ciudad de Tucumán, en medio de aclamaciones del pueblo, repiques, músicas, embandera-

miento general y otras demostraciones de patriotismo federal, publicó el citado decreto por bando.

Conviene que los argentinos y todos los hombres no ignoren quién era Oribe, a *cuyos gloriosos hechos, para eternizar su memoria,* se dedicaba un monumento público. La lectura de la orden que a continuación transcribimos, al comandante Pedro Ignacio Carrera, escrita de puño y letra de Oribe y que existe original en poder de un distinguido ciudadano en Tucumán, dará una idea:

"¡Viva la Federación!—El general en jefe interino del ejército unido de vanguardia de la Confederación Argentina —Cuartel general, octubre 12 de 1841, año, etc.—Al comandante don P. I. Carrera.—Acabo de recibir la de usted de 9 del corriente y contrayéndome por ahora a solo lo que dice referente a los presos, ME ALEGRO de que haya usted DEGOLLADO, como me lo indica, al bombero Hilario Tolada y le PREVENGO haga lo mismo con el salvage unitario Prudencio Borquez, sin demora y lo mismo con el salvage Pedro Leon Zavalía y compañeros; si los toma, lo que debe procurar y lo mismo HAGA en adelante, sin consultar, con cuanto salvage unitario caiga en sus manos.—Dios guarde a usted—MANUEL ORIBE."

Aunque asaz tarde, el pueblo de Tucumán no permitió *se perpetuase la memoria* de ese tan cruel como inhumano personaje de la pseudo-federación, pues el domingo 13 de julio de 1862 en el gobierno del presbítero don José María del Campo, a impulso de una pasión popular, cayó humillado ese monumento de oprobio, que durante veinte años estuvo de pie en la plaza principal de la capital de Tucumán, como una imagen viva que recordaba una época de esclavitud.

El coronel Juan Elías pronunció un discurso en los momentos en que la pirámide caía con estrépito, en medio de las aclamaciones de todo el pueblo reunido en la palza a gozar de su triunfo por la demolición de aquel recuerdo de la pseudo-federación.

En aquella época de prueba, en que el partido de la libertad luchaba con encarnizado tesón para derrocar la tiranía, sin fijarse en la magnitud de la empresa, cuando con un puñado de héroes se lanzaba sobre un enemigo que no daba cuartel, merece se haga una mención honrosa del valiente general Angel Vicente Peñaloza (a) *Chacho.* Con un coraje digno de mejor suerte, éste marcha con una pequeña fuerza sobre Tucumán y tanto era el terror que su persona inspiraba a los

federales, interesados de mancomún a no dejar perder la presa, que fué necesario las fuerzas combinadas de los gobernadores Benavídes, de San Juan y Gutierrez de Tucumán; para vencerle como era de esperarse, el 18 de julio de 1824, en el Manantial.

El pobre general Peñaloza había salido de Coquimbo el 5 de abril (1842) con unos 100 hombres, bajo falsas inspiraciones sugeridas por los emigrados argentinos, con la más sana intención. Se le había hecho creer que la provincia de Córdoba estaba enteramente tomada por los liberales; que Pacheco había sido muerto en la acción de las Sepulturas, con 5 jefes más y perdido todo su ejército; que Oribe marchaba en retirada hacia el Río Cuarto, a quien había de caber la misma suerte que a su segundo; en una palabra, que no había más que engrosar su división y ponerse en actitud fuerte para dar un golpe seguro.

Los emigrados, en el deseo natural y justo de ver su patria libre y gozar en ella de las comodidades a que tenían derecho y de que estaban privados en el extranjero, vivían llenos de ilusiones. No de otro modo puede concebirse se habían de lanzar, con un puñado de valientes, sobre poblaciones dominadas por el terror y por numerosos servidores de la tiranía. Bien lo comprendió así el general Urquiza, que no se animó a pronunciarse contra Rosas, sino cuando tenía mil probabilidades de buen éxito. Los pronunciamientos, de otro modo, no son racionales.

Las instrucciones que tenía Peñaloza eran muy precisas. Al ocupar los llanos de La Rioja había de despachar chasques de confianza, por diferentes caminos, a Santa Fe, para recibir instrucciones del general Paz, en caso que hubiese pasado el Paraná, y en su defecto del gobernador Juan Pablo López.

Había de ponerse igualmente en comunicación con el coronel Baigorria e invitarle a emprender un ataque combinado sobre San Juan y Mendoza. Si llegase a entrar en cualquiera ciudad perteneciente al enemigo, debía obrar con energía, levantando contribuciones, no sólo para pagar y equipar sus tropas, sino también para comprar armas en Chile, las que habían de envíarsele aun en el rigor del invierno. Se le recordaba haberse ya contraído una deuda de 2.500 pesos en Copiapó y que al levantar las contribuciones, debía proveerse al pago de aquella suma. Para ese objeto, se hacía presente que las mulas o las vacas equivalían a dinero.

El que suscribe las precedentes instrucciones (don Domingo F García) manifiesta su indignación al ver la conducta

de muchos jefes *unitarios, "cuya aspiración, decía, es preparar el camino para su personal engrandecimiento"*. Aconsejaba a Peñaloza que pusiese un fusil en manos de tales hombres y les hiciese aprender en la infantería como se adquiere mérito; que no había que tener consideración con personas que obraban en contradicción con el bienestar general; que "el que obrase contra la patria, o afuera, o al sepulcro".

Con el fin de reanimar el espíritu caído de sus compañeros, le decía tener informes auténticos sobre las noticias muy falsas como absurdas, a que antes halagüeñas, si no fueran tan hemos hecho referencia, agregando que los generales Aldao y Benavídes estaban en disidencia y que éste, si se le invitara, se pasaría a él probablemente, en cuyo caso, podía hacerse una excepción en su favor, dejándole el gobierno de San Juan. Que al general Paz se le esperaba pronto en Buenos Aires y entonces poder cantar el *Himno Nacional*, con el general, en la plaza de la Victoria, el 25 de mayo (la fecha de las instrucciones es de 22 de abril de 1842). Que las medidas adoptadas con respecto a los emigrados, por el gobierno chileno, era pura farsa, etcétera.

El teniente coronel Sardinas tenía las mismas instrucciones y se le da como que hubiese estado en Tucumán 12 días después y no haber tomado la provincia por no hacer un movimiento aislado.

En todas las cartas que se dirigían a Peñaloza se le daban se les trasmitían, todas o casi todas eran fundadas en informes de personas apasionadas y carecían, en consecuencia, de exactitud.

No es, pues, extraño que el resultado de la empresa de Peñaloza, no hubiese correspondido al deseo de los emigrados en Chile y solo sí el sacrificio de generosas víctimas inmoladas inútilmente al furor federal, entre ellas, los jefes Honorato Gordillo y Ramón Moreno, degollados cerca de Belén.

En circunstancias que Peñaloza, derrotado en el Manantial, fugaba hácia Santa María y Belén (provincia de Catamarca), caía sobre Tucumán una partida de los emigrados que se hallaban asilados en Bolivia y que habían verificado su reunión en Antofagasta, bajo las órdenes del coronel Florentín Santos, que, derrotado a su vez en Rumiguasi, (2 leguas de San Carlos, provincia de Salta), el 28 de julio de 1842, fué tomado por el gobernador delegado Manuel Antonio Saravia y decapitado juntamente con el comandante Juan Vicente Torres, capitán Pedro Pablo Paz (cordobeses), don Benjamín Omill (catamarqueño), 3 sargentos y 10 soldados.

Las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y algunas otras, experimentan, a las diez y media de la noche del 18 de octubre de 1844, un terrible terremoto que fué sentido en una extensión de más de 300 leguas. Las ciudades de Tucumán y Jujuy se llenaron de ruinas y en los suburbios de la de Salta y otros puntos, se abrió la tierra, arrojando cantidad de agua y arenas de distintos colores.

El 26 de noviembre de 1844, Gutiérrez ordenó la formación de un censo prolijo de la población, por las autoridades de las diferentes localidades de la provincia; y (7 de febrero de 1845) el ministro Gondra hizo el extracto de las listas de población de los 10 departamentos de ella, cuyo resumen es como sigue:

Casas en la provincia	8.036
Varones de 14 años para arriba...	15.302
Varones de 14 años para abajo....	13.446
Mujeres de todas edades.........	29.128
Total de habitantes....	57.876

Detallados así:

Departamento de la capital

Habitantes 16.822 37.580 20.758

Departamento de Famaillá

Habitantes 5.989 10.198 4.109

Departamento de Monteros

Año 1845		Año 1869	Aumento
Habitantes . . .	10225	14121	3896
Chicligasta . . .	5567	12134	6567
Río Chico . . .	3861	8689	4828
Graneros . . .	5642	8534	2892
Leales	3933	7205	3272
Burruyacu . . .	3021	5500	2479
Trancas	2243	3671	1428
Eucalilla, Tafí y Colalao	583	1463	880
Total	Año 1845	Año 1869	Aumento
	57876	109155	51279

Y el 12 de mayo del mismo año (1845) el síndico procurador de ciudad, don Hermenegildo Rodríguez, presentó la lista de todos los productos naturales de la provincia con inclusión de todas las especies conocidas de árboles y del número y nombre de los ríos que bañan su territorio.

En 13 de octubre de 1844, el gobierno de Gutiérrez-Gondra aprobó la formación de una sociedad presidida por don José María Méndez, para el descubrimiento y exploración de las minas del Cerro Bayo, a que se suscribieron Gutiérrez con 4 acciones y Gondra con 2.

En el mismo año (30 de noviembre), Gutiérrez fué investido por la Legislatura con la suma del poder público por todo el tiempo de su gobierno, declarándose la cámara en receso en virtud de esa ley.

En 11 de mayo de 1845, inició el establecimiento de una casa de estudios preparatorios, para la carrera de las letras, mandando abrir, entre tanto, una aula de gramática latina en el claustro de la Merced.

El 1.º de octubre (1845) fué reelecto, con la suma del poder público por el período de su mando y aprobados todos los actos de su administración hasta esa fecha; y en igual fecha de 1847, fué otra vez reelecto e investido nuevamente con las facultades extraordinarias, en razón de que aún existía la intervención anglo-francesa en el Río de la Plata.

El resumen de los trabajos efectuados por la administración Gutiérrez, hasta diciembre de 1847, es como sigue: Reglamento orgánico de la administración de justicia—uno del mismo género para la policía—uno de hacienda, donde se encuentran concretadas todas las disposiciones generales concernientes a este ramo de la administración y en el cual se establecían garantías en favor del comercio, facilitando a esta industria medios expeditivos en lo que se refería a la aduana, al mismo tiempo que se arreglaron de un modo equitativo los derechos del alcabala; otro fijando los derechos que habían de cobrar las oficinas públicas con notable rebaja, en favor del pueblo, de los que antes se pagaban; otro sobre el uso de las aguas del

Estado, de una importancia inmensa para la agricultura de la provincia; otro sobre el oficio de hipotecas.

A parte de aquellas obras de utilidad estable, el gobierno expidió otros decretos de conveniencia pública, muy especialmente el relativo a la estadística de la provincia, a que ya se hizo referencia y el que ordenaba la publicación por trimestre de las causas civiles y criminales.

Entre las mejoras materiales realizadas durante el espacio de tiempo que había trascurrido desde 1842 hasta diciembre de 1847, las más notables son: la construcción de las casas capitulares, la pirámide erigida en la plaza central, en conmemoración de la independencia, la acequia denominada de la patria, de inmensa utilidad pública, la recomposición del teatro y la reedificación de la iglesia matriz.

Por lo que respecta a la educación de la juventud, se fundaron algunas escuelas de primeras letras, con los elementos que a la sazón ofrecía el país y una clase de gramática castellana y latina bien desempeñada.

A pesar de la dictadura, Tucumán gozaba de cierta libertad, pero no era permitido que la prensa lo hiciese conocer. El doctor Alberdi, en *El Comercio de Valparaiso* (1848), elogiaba la administración de Tucumán, cuyo gobierno, decía, se desempeñaba con independencia de todo otro poder central. El ministro Gondra, en vez de agradecer, como era natural, los encomios que Alberdi diirgía a la administración de que formaba parte, encontró conveniente desmentir algunos hechos, tales como el haberse abolido el uso de la divisa punzó; la afluencia de emigración de otras provincias a la de Tucumán, excitada por el orden y la paz que allí reinaban y el ningún significado político que los colores tenían en la provincia. Efectivamente, la divisa no estaba abolida por decreto, pero sí de hecho, usándola el que quería y respetándose al que no la llevaba. Igual cosa sucedía con los colores: cada persona adoptaba el que era de su agrado.

Creemos poder explicar el origen de la impugnación, que debe haber sido la remisión del diario chileno por el mismo Rosas, con una carta en que le dijera, poco más o menos lo siguiente: ''Vea lo que de usted dicen en Chile nuestros enemigos: parece que lo contaran a usted en el número de los suyos. Como yo nunca he dudado de la amistad que usted me profesa, de su acendrado patriotismo y entusiasmo por la sagrada causa de la federación, le remito ese diario para que

usted se convenza de lo malvado que son esos enemigos de Di(y de los hombres''.

Comprendiendo, pues, el doctor Gondra lo que significab la remisión hecha por Rosas, de un diario escrito por los ant rosistas, que registrara algún artículo encomiástico dirigido otro que no fuese al mismo Rosas, único árbitro de los dest nos de la República, desde un extremo hasta el otro. Para sir cerarse y justificar al gobierno de Tucumán, el ministro Gor dra mandó un remitido al editor de la *Gaceta Mercantil* d Buenos Aires, impugnando y desmintiendo el artículo encomiás tico del doctor Alberdi.

En 28 de febrero de 1848, el gobernador Gutiérrez mand a Rosas dos sillas de cedro de Tucumán, trabajadas en aquell provincia, las cuales fueron entregadas por don Amancio Al corta a Rosas, quien dispuso su envío al encargado del Muse de Buenos Aires, para su colocación en éste.

El coronel Juan Crisóstomo Alvarez, en combinación co la cruzada libertadora del grande ejército aliado al mando de general Urquiza, se presentó en la provincia de Tucumán, e sostén de los principios proclamados por el libertador de l tiranía, pero cúpole la desgracia de ser derrotado el 15 de fe brero de 1852, (cuando la República estaba ya libre del gene ral Rosas) en los campos del Manantial, en que quedaron muertos o prisioneros 180 hombres y capturado Alvarez, juntamente con don Mariano Villagra y don Manuel Guerra.

Apenas se tuvo conocimiento de este hecho de armas y de su resultado, el doctor Salustiano Zavalía, acompañado del doctor Agustín Justo Vega y de 20 ciudadanos principales, se trasladó al campamento de Gutiérrez. Primero empeñó su amistad con don Manuel Alejandro Espinosa, jefe de las fuerzas que tomaron a Alvarez, para que hiciera valer sus servicios con el gobernador Gutiérrez, a fin de obtener la gracia de su vida. En seguida rogó al mismo Gutiérrez a nombre de todos los que le acompañaban en favor del patriota cautivo, representando que pocos días antes había Alvarez tratado con humanidad y puesto en soltura 200 prisioneros del gobierno, hechos en el combate de ''Los Cardones'', sin exceptuar al jefe y oficiales y que era justo comportarse con él de una manera semejante. Después de la alocución de Zavalía, que no surtió efecto alguno, tomó la palabra el doctor Vega y le secundó calurosa-

mente: pero todo fué en vano. el gobernador Gutiérrez, que ignoraba el triunfo de Caseros. había resuelto arrojar al rostro de los ciudadanos de Tucumán, la cabeza ensangrentada del coronel Alvarez, amigo de Zavalía y nada pudo contenerle. Aquellos tres malogrados patriotas. fueron fusilados el 17 de febrero, por orden del gobernador Gutiérrez. (1)

El coronel Alvarez no fué un invasor sin mandato. ni aventurero, como algunos comprovincianos suyos le clasificaron, fué sí. siempre fiel a sus creencias y murió en servicio de sus ideas. Y al presentarse en su patria, después de algunos años de su ausencia de ella, lo hizo de acuerdo con el general Urquiza y con perfecto conocimiento de sus compañeros de

---

(1) Don Juan Crisóstomo Alvarez. natural de Tucumán. empezó a servir en la clase de portaestandarte, en la escolta de Rosas. en el año de 1834. hasta fines de 1840. durante cuyo tiempo se halló en tres funciones de guerra. dos contra los indios bárbaros y en la batalla de Chascomús contra los revolucionarios del sur. En esta batalla. y en clase de teniente 1.o. mandó tres escalones de la derecha y 100 indios amigos. con cuya fuerza destrozó a los enemigos (antirosistas) y los persiguió, regresando después al campo de batalla. del que quedó en posesión y donde se le reunieron después el teniente coronel Ramón Bustos. primero. y en seguida los coroneles Prudencio Rosas. jefe de la división. y don Nicolás Granada. jéfe de la escolta. Por su comportación en dichos combates. obtuvo varios premios del gobierno. Estando en Dolores con su cuerpo. recibió una orden urgente de Rosas para que se incorporase en la marcha al general La Madrid. a quien alcanzó en la ciudad de Tucumán. Luego que llegó a dicho punto contrajo matrimonio con una sobrina del referido general, y cuando éste se declaró contra Rosas, Alvarez trató de regresar a Buenos Aires con 50 hombres y con el comandante don Salvador González; pero fué impedido en su designio por La Madrid. quien le hizo rodear con dos batallones. hasta que se sometió. Bajo la dirección de su tío. peleó en diez combates generales o parciales. y después de haber triunfado completamente las armas de la Confederación, en 1841. emigró a Bolivia, donde entró luego en el ejército de aquella República, en clase de teniente coronel, en la que sirvió por espacio de cinco años. El 24 de septiembre de 1845 invadió la República Argentina por una orden de puño y letra del presidente de Bolivia. general Ballivian. quien, creyendo se hubiese malogrado la empresa, lo hizo replegar al territorio boliviano, por conducto del prefecto de Tarija, don José Pareja. En vista de esta inconsecuencia de parte de Ballivian, pidió y obtuvo Alvarez su separación del ejército boliviano. pasando en seguida al puerto de Arica, de donde se trasladó a Valparaíso, de allí a Montevideo y de este punto a Corrientes, embarcado hasta el Paraná en el vapor de guerra francés *Gassendi.* En el puerto del Paraná se trasbordó, con 5 oficiales más, al vapor de guerra inglés *Firebrand*, en el que llegó hasta la Esquina. Su objeto era incorporarse al ejército que mandaba el general Paz. pero como éste hubiese ya emigrado al Paraguay, pasó a Corrientes, donde. después de una enfermedad de seis meses, ofreció al gobernador Madariaga sus servicios, que no fueron admitidos por haber terminado la guerra. Entonces pidió su pasaporte para los puertos del Brasil. aunque con destino a Buenos Aires, tomando pasaje en la ballenera de José Cardazzi (griego). A la altura de San Nicolás de los Arroyos fué cañoneada la ballenera por el pailebot de guerra *Federal* en la tarde del 18 de diciembre (1846), lo que obligó a Cardazzi a regresar a Corrientes. dejando a Alvarez, a su pedido, en la isla en la costa hacia Entre Ríos. donde, después de haber andado perdido seis días, atravesando pajonales y cañadones, llegó a la costa de Pavón, acompañado del mayor Elorgia y del soldado Juan Vázquez, hasta que fueron todos tomados y conducidos presos al cuartel general divisionario, en Ramallo, el 26 de diciembre de 1846.

emigración, según se verá por los documentos (1) que van a continuación:

Señor don Crisóstomo Alvarez.

Mi coronel:

El dador es don Moisés Figueroa, de Catamarca. Me dice que quisiera entrar en la expedición y que con él hay unos tres jóvenes Córdoba, a quienes Balboa mató el padre. Me viene recomendado. Sírvase ver si puede incorporarlo y si le será útil de algún modo.

De Vd. con toda mi consideración.

Carlos Tejedor.

Diciembre 10 de 1851.

Señor don J. Crisóstomo Alvarez.

Copiapó, enero 14 de 1852.

Mi estimado amigo:—Sabemos el buen principio de sus primeros esfuerzos, y quedamos haciendo votos por que siga con la misma fe—De los sucesos de Copiapó me falta en este momento tiempo para informar a Vd. Le diré únicamente que las tropas del gobierno batieron a los insurrectos y que ayer llegamos aquí del Huasco con el amigo Tejedor. Hubo aquí saqueo pero no fué general el mal—Ahora escribo a Vd. para recomendarle al señor Grey. Este sujeto, a quien se vió Vd. obligado a tomarle de su estancia algunos animales para comer, se ha mostrado tan confiado de que se le han de devolver con ventaja y tan conforme si llega a ser imposible devolverlos, que merece que se haga todo género de esfuerzo para indemnizarlo. La devolución que Vd. hizo a un tal Chula de sus mulas, con unos caballos de obsequio, ha producido tan buen efecto, que todos aquellos a quienes se le hizo a Vd. preciso tomarles animales confian en la devolución con premio, y nosotros hemos respondido de que así lo hará Vd. Por tanto se los recomiendo vivamente, y sobre todo a Grey.—Hasta otra, mi ámigo, y sea Vd. feliz.—Suyo affmo.—*Domingo de Oro.*—Nota—He recibido cartas muy atrasadas del general Paz. Sé por ellas cosas reservadas, muy favorables para nuestra causa, la de derribar

(1) Los transcribimos de *El Argentino,* de Tucumán, del 23 de enero y 1.º de febrero de 1879.

a Rosas. No puedo escribírselas por la inseguridad de la correspondencia—*Vale.*

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL!

Cuartel general en marcha, enero 19 de 1852.

Señor general don Eusebio Balboa.

Con esta fecha marcho sobre la República Argentina por órden que tengo del ilustre general Urquiza. Antes de ésta le habia comunicado mi plan con el coronel Rivero, desde Copiapó, donde he permanecido algun tiempo para reunir la fuerza que hoy mando, que se compone de una fuerte división, y considerando a V. S. un jefe de órden, capaz de ayudarme a hacer la felicidad de nuestra República, lo invito para una noble empresa, y mucho más hoy que Rosas no existe por haberse fugado él y su hija para la Habana Es la última noticia que hemos tenido los gobiernos en Copiapó, en vapor de 15 del que rige.

Espero de V. S. que no dará lugar para que corra mas sangre argentina, pues estoy resuelto a premiar a mis amigos y extinguir a todo hombre que queme un cartucho oponiéndose a nuestra libertad, pues hoy no buscamos opiniones sino ley y constitución. También diré a V. S. que si está convenido en cooperar a la felicidad de nuestra República y no hacer padecer a esa pobre provincia, puede V. S. negar la obediencia a su gobierno y contar con trescientas armas de crispa para su fuerza, que a éstas las conservo desocupadas por tener la mia completamente armada de tercerola, espada y lanza.

Las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, están por la causa del órden.—Esto no debe dudarlo V. S.—y aun algunas de las de Cuyo.

Dios, patria y libertad.

J. Crisóstomo Alvarez.

El jefe de la Division "Libertadora".

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL!

Tafí, febrero 5 de 1852.

Al excelentísimo señor Gobernador y Capitán General de la provincia de Tucumán.

Señor:

Ayer a las ocho de la mañana, en el lugar de los Cardones, batí la división que mandaba el comandante Albornoz, y el resultado ha sido el no haberse escapado más que diez soldados, pues toda la división con sus jefes y oficiales ha quedado en mi poder.

En cuanto a la tropa y oficiales prisioneros, me han prometido a una voz que todos ellos engrosarán la división de mi mando, excepto los comandantes Albornoz y Abrego, los que permanecen presos en esta división.

Creo inoficioso, señor Gobrenador, la remisión de fuerzas para que me batan, pues no serían bastantes dos mil hombres para contrarrestar a los valientes que me acompañan, puesto que no sería otra cosa que derramar la sangre de nuestros paisanos y sin nigún objeto; desde que en este momento, si es que aun existe, agoniza el verdugo Rosas.

Ayer recibí un chasque desde Copiapó, con las noticias siguientes: que al aproximarse el general Urquiza a la provincia de Santa Fe, se le pasó toda ella, y que de igual modo sucedió con el ejército del general Mansilla, el que fugó solo para Buenos Aires, y que Rosas mismo en esos momentos se preparaba para fugarse a Europa.

Al disponerme a invadir estos pueblos ha sido por órden que he tenido del valiente general Urquiza, para ayudarlo por esta parte; y al mismo tiempo invitar a su nombre a estos gobiernos para que se pleguen a la causa del orden. Yo no he dudado, señor gobernador, de que V. E. abrazase esta causa tan justa y que diera esta última prueba de patriotismo a este desgraciado país.

¿Qué harán, exmo. señor, los gobiernos del interior, cuando en Buenos Aires todo está al concluirse en favor del órden? —No se equivoque V. E.: el poder del general Urquiza es grande y vencerá sin remedio.

Deseo ser su amigo, señor gobernador, y que ambos mar-

chemos a un mismo fin. Si V. E. reune el Poder Legislativo para que determine lo que crea más conveniente en estas circunstancias, le prometo por mi honor que haré lo que éste mande, es decir, si como lo creo y son mis deseos, se pronuncia esta provincia contra el poder absoluto de Rosas, con todas las fuerzas de mi mando me pondré con gusto a las órdenes de V. E. y le aseguro, exmo. señor, que poniéndome yo a la cabeza de una fuerte división, aunque no pase de mil hombres, tomaré las provincias que sostienen la tiranía, sin que éstas me den trabajo alguno. Resuélvalo, señor gobernador, y estoy seguro que el pueblo tucumano lo llenará de bendiciones.

Si V. E. desprecia mi proposición, insistiendo en hacerme tirar tiros, le aseguro por mi honor que degollaré todos los jefes y oficiales que tengo prisioneros, y a cuantos se tomen en adelante.

Las fuerzas que mando, exmo. señor, son suficientes por su decisión para vencer en estos pueblos o quedar, hasta el último soldado, tendidos en el campo de batalla. Y le hablaré con la franqueza de un soldado y de un amigo, que deseo serlo: la división que traigo desde Copiapó se compone de trescientos nueve soldados, todos veteranos, los más de ellos riojanos y trescientos cincuenta también veteranos; que pasado mañana se me incorporará con éstos el teniente coronel Neirot, agregando doscientos setenta hombres más que he tomado prisioneros, los que combatirán también como los demás, pues pienso ponerles otra clase mejor de oficiales que los que tenían.

Dios, patria y libertad.

J. Crisóstomo Alvarez.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL!

Señor don Celedonio Gutiérrez.

Tapia, febrero 10 de 1852.

Muy señor mio:—Hoy al toque de diana hube de tener el gusto de verme con usted en ese su cuartel general, pero tuve aviso de que en este dia debió arribar a ésta el guerrero de la independencia, el ilustre coronel Perez. Acto contínuo cambié de dirección y me dirigí a este punto a donde con veinticinco hombres que venían de avanzada ataqué y dispersé a dicho gue-

rrero antiguo, que ni por cumplimiento tenía una guardia avanzada.

Le ruego, mi querido gobernador, que no haga padecer a mis compatriotas por el empeño de ser gobernador siempre. Recuerde que el bastón no es hereditario y deje libremente que el pueblo nombre a su gobierno, de este modo se hará más acreedor ante sus compatriotas, y entónces no solo respetarán su persona e intereses sino también a todos sus amigos.

He tomado en este pequeño combate ciento y pico de hombres prisioneros, y no ha caido hasta el ilustre coronel Perez a favor de la montaña de Tapia, porque corría por ella como una corzuela, el maldito!

Por momentos se me presentan de a diez y de a veinte hombres armados a lanza, y yo generalmente los mando para sus casas, porque tengo fuerzas suficientes para hacer respetar el pueblo tucumano tantas veces tiranizado por los tenientes del verdugo Rosas.

Soy de usted, affmo. compatriota y S. S.

J. Crisóstomo Alvarez.

¡Viva la Confederación Argentina!

¡Mueran los salvajes unitarios!

¡Muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza!

Al exmo. señor Gobernador de la Provincia de...

El infrascripto tiene el honor de dirigirse a V. E. para poner en conocimiento que la vanguardia del ejército de esta provincia ha obtenido un completo triunfo sobre la horda de salvajes unitarios, acaudillados por el cabecilla Crisóstomo Alvarez, que invadió este país armándose en la República de Chile para venir a subvertir el orden en toda la Confederación.

En la madrugada del dia 15, estando la vanguardia al mando del coronel don Manuel Espinosa, situada sobre el Manantial, en el lugar del paso del Rincón, se avistaron los enemigos entre dos luces, creyendo sorprender aquella fuerza; mas al aproximarse fueron rechazados por un fuego vivísimo de fusilería que desconcertó el plan de ataque de los salvajes unitarios. No por el vigor con que nuestra infantería contestó a la primera carga, desmayaron los enemigos, pues que, reuniéndose, intentaron por repetidas veces disputar el campo a nuestra caballería; pero al fin, cediendo al impulso combinado de

las dos armas, se declararon en derrota y en una completa dispersión. El triunfo ha sido tan satisfactorio que muy pocos hombres de aquella horda de foragidos han escapado a la persecución de nuestra caballería, habiendo dejado en el campo treinta muertos, considerable número de heridos, ochenta y un soldados y diez y seis titulados oficiales prisioneros, incluso el cabecilla Crisóstomo Alvarez, que fué alcanzado a una larga distancia del campo de batalla. Un gran número de armas del enemigo ha quedado igualmente en nuestro poder.—De nuestra parte lamentamos la pérdida de tres soldados muertos y tres heridos.

El infrascrito se complace en trasmitir a V. E. este feliz acontecimiento, por cuanto la tranquilidad de las provincias interiores queda establecido con el completo anonadamiento de los salvajes unitarios invasores que han venido desde la República de Chile a traer una guerra de vandalaje y de asolacion, causando males gravísimos y de tal importancia que solo podrán medirlos en su enormidad las provincias que han levantado las armas para defenderse de aquella gavilla de foragidos sin principios y sin mision política, que no deben ni pueden ser tratados sino como verdaderos salteadores.

No quedaría satisfecha la justicia nacional si solo se hubiese limitado el infrascrito a dispersar y desarmar aquellos bandidos; persuadido de que sus deberes lo obligaban a un ejemplar castigo sobre los principales delincuentes en reparacion de los males que han causado y de la sangre que han hecho derramar, ha mandado pasar por las armas en este mismo dia y en este campamento, al cabecilla Crisóstomo Alvarez y sus cómplices principales, Manuel Guerra y Mariano Villagra, célebres ya en estos pueblos por haber venido en todas las invasiones que han alterado la paz pública.

Dígnese V. E. apreciar, en todos los sucesos y procedimientos del infrascrito en esta ocasion, la mejor prueba de los deseos que lo animan por la conservacion del orden y tranquilidad de las provincias hermanas, a cuya consecucion está dispuesto a no omitir medios ni sacrificio alguno, pensando así rendir un servicio a nuestra sagrada causa nacional.

Dios guarde a S. E. muchos años.

Celedonio Gutierrez.

El 14 de junio de 1852, la Legislatura sancionó una ley declarando: 1.° que el gobernador Gutiérrez sostuvo la tiranía de don Juan M. Rosas hasta sus últimos momentos; 2.° que al

obrar de ese modo contrarió el voto público de la provincia, adverso en todos tiempos a Rosas, y en especial desde que se tuvo conocimiento de los principios que en mayo de 1851 proclamara el general Urquiza, libertador de la patria (1) ; 3.º que la nota de 20 de enero del mismo año (1852) que Gutiérrez dirigió al general Urquiza, adhiriéndose a aquel pronunciamiento, fué una doble falsía para acallar las exigencias de la opinión, condicionalmente mandada entregar, según el resultado de la lucha entre la libertad y la tiranía; 4.º que después del triunfo de Caseros continuó, a pesar de las reclamaciones de la opinión pública, con todo rigor el sistema de Rosas, hasta no permitir que se celebrase la caída de éste; 5.º que acostumbrado a marchar con la suma del poder público por once años, abusando de ese poder, no podía consolidar las instituciones existentes, ni las que a la sazón trataba de darse la provincia, en armonía con las necesidades de la nueva época y que, al contrario, con su permanencia en el mando, serían ilusorias esas instituciones; 6.º que basado su gobierno en el despotismo, e impuesto por el terror del general Oribe, su continuación en el mando de la provincia, era no sólo un obstáculo para la armonía y buena inteligencia entre las provincias hermanas y vecinas, cuyos gobiernos pertenecían a la nueva época y con los cuales estuvo en completo desacuerdo después de la caída de Rosas, sino también para los arreglos que demandaba la nueva situación en que se encontraba la República; 7.º que según resultaba de los documentos procedentes de su misma administración malversó los fondos públicos; 8.º que durante su largo gobierno no planteó una sola escuela de primeras letras en toda la provincia, a pesar de haberse recaudado los impuestos creados especialmente para este ramo importante de la educación pública; y 9.º que según las manifestaciones hechas por la provincia, la opinión pública reclamaba enérgicamente su destitución del gobierno que obtuvo, merced a las bayonetas de Rosas.

Gutiérrez, lejos de someterse al nuevo orden de cosas, buscó el apoyo del gobernador de Catamarca don Pedro J. Segura, con cuyas fuerzas al mando del coronel Balboa, volvió a invadir la provincia, concurriendo en sostén de ésta, una

---

(1) El general Urquiza se despojó espontáneamente del glorioso título de libertador, cuando en junio de 1870 en carta particular dirigida a un personaje de esta ciudad, decía: *"Toda mi vida me atormentará constantemente el recuerdo del inaudito crimen que cometí, al cooperar en el modo como lo hice, a la caída del general Rosas. Temo siempre ser medido con la misma vara, y muerto con el mismo cuchillo, por los mismos que por mis esfuerzos y gravísimos errores he colocado en el poder."*

división auxiliar de Santiago del Estero a las órdenes del general Antonino Taboada en julio del mismo año.

Proclamado gobernador legal (16 de enero de 1853) Gutiérrez, sin desdecir sus antecedentes, ni la sangre que le había servido de origen, entró a ejercer (4 de abril) su nueva dictadura en la provincia por el favor del puñal del caudillaje.

La muerte del nuevo gobernador, don Manuel Alejandro Espinosa, comprobó su despecho contra el pueb'o tucumano, que sólo pretendía de él sus libertades, que, desconociéndolas, le encaraba su ingratitud. No se contentaba con que le dejaran gozar pacíficamente de lo que legítimamente no debía poseer.

Arbitrario desde el año de 1840 y acostumbrado a mandar sin sujeción a la ley, después de haber jurado la constitución sancionada en la ciudad de Santa Fe. el 1.° de mayo de 1853, en que miraba su mayor obstáculo, Gutiérrez rompió a sablazos el pabellón nacional: hizo atropellar en sus casas por medio de los liberticidas, a vecinos de primera importancia: hizo castigar a las señoras; mandó aprisionar a innumerables vecinos de ambos sexos y poner grillos hasta a señoras: mandó plantar cuatro banquillos en la plaza y tenerlos como en exhibición por más de ocho días.

Armó a Saravia y le mandó a convulsionar la provincia de Salta, que acababa de sacudir el yugo de éste y con la que Tucumán estaba en paz. Dió motivo a que Santiago llevase una invasión a Tucumán y pacificada ésta con aquella provincia, emprendió la guerra contra la de Santiago.

Invadida la provincia por fuerzas del gobierno de esta última, Gutiérrez se vió en la necesidad de salir a campaña (30 de septiembre de 1853), dejando de delegado al presidente de la Sala de Representantes.

Cansado el pueblo de tanta confusión y sangre, y reunido (23 de octubre) en las casas consistoriales, convocado por los jefes vencedores en los campos de la Ciudadela, el 21 del mismo mes, declaró caduca la administración Gutiérrez, de hecho y de derecho por segunda vez y tantas cuantas veces se atreviere a gobernarla y eligió un gobernador provisorio en la persona del cura don José María del Campo.

Después de su derrota en la batalla de los *Laureles* (25 de diciembre de 1853), por los gobernadores de Santiago y

Salta, el gobierno nacional delegado, le prohibió residir en punto alguno de la Confederación, que no fuese el asiento del gobierno nacional, quedando además emplazado para responder oportunamente ante la alta Corte Federal.

No se cumplió nada de esto y el general Gutiérrez continuó viviendo tranquilamente, sin ser molestado, y sí considerado.

Sin embargo, invadida la provincia por las fuerzas, al mando de los generales Octaviano Navarro y Aniceto Latorre, fué nuevamente (4 de octubre de 1861), elevado al mando, hasta el 16 de diciembre, que, después de la acción del Ceibal, ganada por el coronel Manuel A. Fernández, jefe de estado mayor general del ejército de don Antonino Taboada, fué completamente derrotado, el 18, en el Manantial de Marlopa, dejando en el campo 40 muertos, entre éstos, 6 jefes y oficiales, 23 heridos, 370 prisioneros, 15 jefes y oficiales, la banda de música, una pieza de artileria, más de 500 fusiles, parque, etc,. Por parte del general Taboada solo hubo tres muertos y 9 heridos.

Al día siguiente de la acción del Ceibal, (17 de diciembre) reasumió el mando el presbítero del Campo, como delegado de Villafane, terminando su carrera pública el general Celedonio Gutiérrez.

1852.—*Don Manuel Alejandro Espinosa,* nombrado el 25 de mayo, con calidad de interino, durante la ausencia del propietario C. Gutiérrez en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y, con la destitución de éste del cargo que se le había conferido el 27 de diciembre de 1851, lo fué en propiedad en la misma fecha de la destitución de Gutiérrez—14 de junio—por el bienio de ley. Al mismo tiempo se le autorizaba para concurrir, por sí o por medio de plenipotenciario, a la Convención de los gobernadores de la Confederación, reunida en San Nicolás de los Arroyos, asignándosele la cantidad de mil pesos de viático para su ida y regreso y trescientos pesos mensuales.

En virtud de aquella ley, el gobernador Espinosa nombró, (17 de junio) al doctor Salustiano Zavalía, plenipotenciario y a don José Posse, secrtario, con el sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, éste último.

Ni esta autorización, ni el nombramiento llegaron a tener efecto, por haber sido celebrado el pacto de gobernadores, con la concurrencia del general Gutiérrez, en la citada ciudad de San Nicolás de los Arroyos el 31 de mayo; el cual fué apro-

bado y ratificado, (18 de junio), por la provincia de Tucumán, pero con la prohibición al ex gobernador Gutiérrez de residir en punto alguno del territorio de la provincia, hasta el día de la jura solemne de la constitución nacional.

Gutiérrez desconoció esas resoluciones legislativas, presentándose, en julio, en actitud hostil dentro de la provincia, a su regreso de San Nicolás.

1852.—*Doctor Uladislao Frías*, ministro general, nombrado delegado el 23 de julio, con motivo de la invasión del ex gobernador Gutiérrez, que obligara a Espinosa a salir a campaña; hasta el 17 de agosto, que, habiendo cesado la causa de la delegación y sin esperar el decreto del que ejercía el P. E. lo expide él mismo, reasumiendo el mando en dicha fecha.

1852.—*Don Manuel Alejandro Espinosa*, propietario, desde el 17 de agosto, que reasumió el mando, hasta el 16 de enero de 1853, que fué derrocado por una reunión de ciudadanos, en número de 100, partidarios de Gutiérrez, que se pronunciaron contra su administración, erigida por la fuerza y no por la opinión.

En consecuencia de este pronunciamiento, se declaró restablecido el gobierno legal del general Gutiérrez.

Espinosa se puso en armas, alentado por las promesas y los pocos elementos que recibiera de Buenos Aires; y habiendo reunido como 1.500 hombres, marchó sobre la capital, en unión con el general Antonio Taboada, con quien había hecho causa común, para derrocar a Gutiérrez. Salió éste a su encuentro, y después de una lucha obstinada en el Arroyo del Rey (21 de febrero de 1853), quedaron vencedoras las fuerzas de Gutiérrez, y muertos en el campo de batalla el ex gobernador Espinosa (degollado), 15 jefes subalternos y más de 70 individuos de tropa, así como gran número en las distintas direcciones que tomó la persecución; 85 prisioneros, entre éstos el comandante Fernández y dos ayudantes de Espinosa.

El general Taboada fugó precipitadamente del campo, y, a pesar de haber sido perseguido muy de cerca, consiguió escapar a favor de las sombras de la noche.

Por el tratado de paz celebrado en Huacra, provincia de Tucumán (7 de agosto de 1852) entre los señores don Samuel Molina y don Benedicto Ruzo, por parte del gobierno de Cata-

marca, los coroneles don Segundo Roca y don Benedicto Robles y secretario de éstos el teniente coronel don Luis Antonio de los Santos, por parte del de Tucumán, y por la de su aliado el de Santiago del Estero, el secretario don Juan Lavaisse, se estipuló: 1.º Renocimiento de don Manuel Alejandro de Espinosa como gobernador propietario de la provincia de Tucumán. 2.º Compromiso de los Representantes de la provincia de Catamarca a designar la división de tucumanos que capitaneaba en aquel territorio don Celedonio Gutiérrez, entregar la caballada para devolver a sus dueños y las armas a su gobierno, para lo cual deberían ser puestas en el lugar de Huacra el día 8 de agosto. 3.º Mutuo compromiso ante los respetos de la nación, de retirar toda actitud hostil, disipar las fuerzas y permanecer en quietud, relación franca y paz imperturbable entre las tres provincias y sus gobiernos. 4.º Obligación del gobierno de Catamarca de expulsar de la provincia de su mando a don Celedonio Gutiérrez. 5.º La indemnización de gastos y reparación de los perjuicios inferidos a las tres provincias contratantes, quedaba sometida al fallo del Director provisorio. 6.º Completa amnistía para todos aquellos que hubiesen tomado parte en la invasión de Gutiérrez. Igual obligación, por parte del gobierno de Catamarca, a indultar a los que de su provincia hubiesen tomado parte en favor del gobierno de Tucumán.

1853.—*D. Agustín Alurralde,* provisorio, nombrado el 16 de enero, con facultades ámplias para mantener la paz y tranquilidad de la provincia, entretener las relaciones de amistad y buena inteligencia con las demás provincias hermanas y sujetarse a las órdenes del Director provisorio de la Confederación y del soberano congreso constituyente, hasta el regreso del general Gutiérrez, proclamó gobernador propietario legal.

Ejerció el mando hasta el 2 de febrero delegándolo en el que sigue.

1853.—*D. Miguel Jerónimo Carranza,* nombrado el 2 de febrero delegado por Aturralde, fundándose éste en su mala salud, que no le permitía desempeñar debidamente tan delicado cargo y en tan difíciles circunstancias.

Amenazada la provincia por algunas de las limítrofes, el gobernador Carranza nombra a Gutiérrez general en jefe de la misma, durante aquella crisis y bajo las inmediatas órdenes del Director provisorio.

En efecto, una fuerza santiagueña de 1.500 hombres, al mando del general Antonino Taboada, es derrotada en el Río

Colorado (21 de febrero 1853), por Gutiérrez; si bien éste lo fuera a su vez el 25 de diciembre del mismo año, en Los Laureles, por aquél, en unión con el general Anselmo Rojo.

La legislatura declara (3 de abril), ley suprema de la provincia el acta celebrada por los cien ciudadanos el 16 de enero; restablecida la autoridad del general C. Gutiérrez y en su consecuencia reconocido por gobernador de la provincia y nulas las leyes de 14 y 18 de junio de 1852, relativas a la destitución y destierro de éste.

El gobernador Carranza presentó (3 de abril), su dimisión del mando de la provincia, como delegado, la cual fué aceptada, prévia la recepción del propietario, aprobándose, por ley de 19 del mismo mes, todos los actos y procedimientos de su gobierno, creado el 16 de enero, considerados eminentemente patrióticos y salvadores del orden público; así como la cuenta de gastos presentada en el período de su *fraternal y heróica administración.*

Por un decreto del gobernador Carranza, de fecha 14 de febrero de 1853, se reputaba como un atentado y sujeto a penas discrecionales la difamación al Director provisorio y al soberano congreso de la Confederación; se prohibía los clubs públicos o privados y sujetos a las pesquisas y denuncia pública y al castigo discrecional; se tenían por atentados contra la paz y tranquilidad pública, la propagación de noticias alarmantes tanto del exterior como del interior de la provincia-

1853.—*D. Lorenzo Domínguez,* presidente de la Sala de Representantes, nombrado delegado el 30 de septiembre, durante la ausencia del propietario Gutiérrez en campaña contra las fuerzas del gobierno de Santiago del Estero.

Declarado caduco el gobierno de Gutiérrez, de hecho y de derecho, quedaba en consecuencia desconocida la autoridad del delegado Domínguez, el 23 de octubre, en que le sucede el cura del Campo, en consecuencia de un movimiento popular.

1853.—*Presbítero José María del Campo,* nombrado provisorio, el 23 de octubre, por 175 ciudadanos, reunidos en las

casas consistoriales, convocados por los jefes vencedores en los campos de la Ciudadela, el 21 del mismo mes.

La interinidad del gobernador del Campo duró hasta el 7 de marzo de 1854, que fué nombrado en propiedad, y teniendo que salir a una visita general a la campaña, a objetos del servicio público, de acuerdo con el estatuto provincial dejó de delegado a don José Posse, su ministro general, el 27 de marzo.

El 13 de julio del mismo año 1854, se ausenta nuevamente a los departamentos del norte, con el objeto de terminar los arreglos de la provincia, delegando el mando gubernativo en el presidente de la Legislatura don Hermenegildo Rodríguez.

1854.—*D. José Posse*, ministro general, nombrado delegado el 27 de marzo, durante la ausencia del propietario del Campo a una visita general a la campaña, que treminó el 24 de abril.

1854.—*Presbítero José María del Campo*, propietario.— Reasume el mando de la provincia, el 24 de abril, después de su regreso de la visita general a la campaña; y, faltándole los departamentos del Norte, para concluir los arreglos de la provincia, delega el mando gubernativo en el presidente de la Sala de Representantes (13 de julio).

1854.—*D. Hermenegildo Rodríguez*, presidente de la Sala de Representantes, delegado, desde el 8 de marzo en que sale a campaña el propietario del Campo, de acuerdo con lo que dispone el estatuto provincial, hasta el 12 del mismo mes, en que regresa y reasume el mando gubernativo.

Una de las primeras disposiciones del gobernador delegado Posse, fué la de decretar la nominación de las calles de la ciudad y la numeración de las puertas exteriores dentro del territorio urbano.

1855.—*Presbítero José María del Campo*, propietario. Reasume el mando gubernativo, el 12 de marzo, después de su tercera visita a los departamentos de la campaña, hasta el 18 de julio que vuelve a salir a objetos de interés nacional y delega en el ministro general de gobierno.

1855.—*D. José Posse,* ministro general, delegado, desde el 18 de julio hasta el 3 de agosto, por ausencia del propietario

en los departamentos de la campaña a objetos de interés nacional.

1855.—*Presbítero José María del Campo,* propietario. Reasume el mando el 3 de agosto y continúa ejerciéndolo hasta el 5 de marzo de 1856, que se nombra al coronel Anselmo Rojo, e interín se recibía éste del mando, lo ejerce en clase de provisorio, hasta el 2 de abril, que lo delega de nuevo en su ministro.

1856.—*D. José Posse,* ministro general, delegado, durante la ausencia del interino del Campo, en servicio de la nación, desde el 2 hasta el 9 de abril, que éste da su dimisión.

1856.—*Doctor Salustiano Zavalía,* nombrado provisorio por reiteradas renuncias de del Campo y mientras se instalaba en el mando el propietario electo, Rojo.

Zavalía ejerció el mando interino de la provincia desde el 11 hasta el 15 de abril, en que tuvo lugar la recepción oficial del gobernador electo.

1856. — *Coronel Anselmo Rojo,* gobernador propietario, nombrado el 4 de marzo, debiendo suceder a del Campo el 5, día en que expiraba el período legal de éste, y no habiéndole sido aceptada la renuncia que había presentado, tomó posesión, el 15 de abril, del mando gubernativo que ejerció, hasta que, por el estado de su salud, quedó encargado del gobierno el ministro general, doctor U. Frías.

Al día siguiente (16 de abril), de tomar posesión del mando de la provincia, estalló, a la una de la noche, una revolución encabezada por don José Ciriaco, don Manuel Miguel, don Benjamín y don Emilio Posse, con el objeto de apoderarse, el primero, del gobierno, que no pudo conseguir, por haber sido sofocada en oportunidad.

El presbítero del Campo aparece complicado en aquel movimiento subversivo.

Una columna de 150 hombres a las órdenes de los citados jefes de la campaña, se presentó en la plaza atacando las casas consistoriales, en donde se encontraba la guardia principal, compuesta del piquete de infantería del ejército nacional que servía de guarnición en la provincia.

El gobernador Rojo tuvo aviso de que esos individuos intentaban perturbar el orden público y para castigar el atentado, a las once y media de la noche, convocó la guardia nacional, que corrió presurosa a posesionarse de los altos del Cabildo,

desde donde sostuvo, auxiliada por el piquete del ejército nacional, un reñido combate con los insurgentes, quienes, por una intrépida carga de caballería e infantería, se habían apoderado de la parte baja del Cabildo, de manera que el combate duró toda la noche, sostenido a quema ropa, teniendo la guardia nacional que desenladrillar el pavimento del segundo piso para desalojar la infantería invasora que se había apoderado del primero. Los revolucionarios se vieron, pues, obligados a retirarse dejando 12 muertos y algunos heridos.

Sometidos a juicio los autores principales de la revolución, fueron (julio de 1856), condenados Campo y don José Ciriaco Posse a 6 años de destierro fuera de la República y al pago de los daños y perjuicios ocasionados en la revolución. Los demás fueron sentenciados a un destierro distante 160 leguas de Tucumán por el espacio de 6 años y también al pago de daños y perjuicios.

El general don Anselmo Rojo, había estado en todas las grandes batallas de la guerra civil, conquistando sus grados sobre los campos de las mismas.

El general Paz dió siempre una preferente importancia al entonces coronel Rojo, jefe de su escolta de coraceros, sobre muchos otros oficiales superiores.

Estando en San Juan, de donde es oriundo, en 1830, en comisión militar, mandado por el general Paz, sucedió la sublevación de un cuartel. Instruído de lo que ocurría, el coronel Rojo montó a caballo y con cinco soldados que lo seguían, atropelló a los amotinados en la puerta, con grave riesgo de perecer con las descargas que le hicieron; y sofocó a sablazos la rebelión, castigando severamente a los autores del motín.

Igual hecho se repitió en Salta, en 1838, sofocando otro cuartel de sublevados.

Durante el gobierno de la Confederación, el general Rojo permaneció alejado de los negocios públicos del país, sin querer aceptar puestos ni grados militares.

En las constantes intrigas y acechanzas, en boga en aquella época, el general Celedonio Gutiérrez fué lanzado contra los señores Taboada de Santiago.

El general Rojo fué a Santiago y en corto tiempo disciplinó medianamente un ejército, con el cual en una batalla campal, en los Laureles (25 de diciembre de 1853), derrotó a

Gutiérrez, salvando con ese triunfo a Santiago y a los señores Taboada (1).

Después se ocultó y oscureció, como era habitual en él, hasta que Tucumán le sacó de su retiro, haciéndole gobernador de la provincia. El 16 de abril de 1856, el presbítero del Campo, después gobernador, ministro, senador al Congreso, etc., le hizo revolución. Sorprendido el invicto general Rojo por esa intentona, salió a la calle, tomó armas y se batió a la cabeza de unos pocos soldados, haciendo fuego personalmente contra los revoltosos; y después de un combate serio en que corrió mucha sangre, el gobernador Rojo derrotó a los revolucionarios, e hizo permanente el orden en la provincia.

A los pocos días de recibirse del mando, comisionó al doctor Salustiano Zavalía, para que, en representación del gobierno de Tucumán, concluyese con el doctor Juan de Dios Usandivaras, por parte del de Salta, y el doctor Benito de la Bárcena por la del de Jujuy, un tratado para la creación de un tribunal de justicia, comun a las provincias del Norte de la Confederación, incluyendo a las ya mencionadas, las de Santiago y Catamarca.

El doctor Zavalía presentó al gobernador Rojo, (15 de mayo de 1856) el referido tratado, concluído y firmado por los mencionados Usandivaras y Bárcena, faltando solamente la

(1) Hablando de la caballería americana, el general Pacheco y Obes decía, en una *Memoria* que pasara en 1850, que, "*en ninguna de nuestras guerras se halla el ejemplo de un cuerpo de infantería que haya sido deshecho por la caballería*"; y un *oficial oriental* le impugnó, citando los hechos siguientes: "En la acción de las Piedras (18 de mayo de 1811), el general Artigas que, en aquella época era coronel, cargó con caballería y derrotó completamente una columna de infantería y artillería española, cuyos restos se refugiaron en Montevideo. En la acción de San Lorenzo (3 de febrero de 1813) sobre el Río Paraná, los españoles habían desembarcado 300 hombres de infantería en aquel punto, y el general San Martín, que era entonces coronel, los cargó y derrotó completamente a la cabeza de 150 granaderos a caballo, y lo hizo en circunstancias de hallarse aun en el rio los buques que habían conducido a los primeros y adonde se refugiaron algunos. En la batalla del Cerrito de la Victoria (31 de diciembre de 1812), frente a Montevideo, la caballería de los patriotas dió una carga brillante a una columna de infantería española que se retiraba vencida, de la cumbre de aquel Cerrito, y sucesivamente otras, hasta que la derrotaron completamente. En la batalla de Ituzaingó (20 de febrero) de 1827), la masa de infantería del ejército brasilero, que ascendia a cinco mil y más hombres, en su mayor parte europeos, fué cargada dos veces por la caballería del ejército republicano, y rechazado en la segunda; derrotó aquella infantería y la obligó a favorecerse de sus reservas. En las batallas de Monte Grande (19 de septiembre de 1841), Rodeo del Medio, (24 del mismo mes y año), y Arroyo Grande, (6 de diciembre de 1842), la caballería rosista cargó y derrotó parte de la infantería antirosista; y en la línea sobre Montevideo, se dieron cargas brillantes por la caballería del ejército que derrotaron la infantería de los contrarios, en su mayor parte extranjeros, obligándolos a ampararse de sus puntos fortificados".

aprobación de las respectivas legislaturas, su canje, según costumbre y dar conocimiento de él al congreso federal.

El gobernador Rojo tuvo el acierto de asociar a su administración al doctor Uladislao Frías, quien inició su marcha, acometiendo varios trabajos importantes. Cometió la mejora y propagación de la educación primaria, la compostura de los caminos públicos, el establecimiento de institución de serenos (18 de agosto de 1856) y otras varias obras importantes, sujetando además a la publicidad todos los actos del gobierno, con especialidad en el ramo de hacienda.

La prensa de Tucumán, halagada con esa nueva faz impresa a la administración pública por el ministerio Frías, se expresa—el *Guardia Nacional*—en los términos siguientes:

"Tucumán parece un puerto de mar por la actividad de las transacciones: el azúcar con demanda a 5 pesos en tiempo de cosecha; el aguardiente más de 20 pesos el barril; el maíz a 4 pesos fanega; el arroz más de un peso la arroba; es decir, todo vale más del doble y muchas otras cosas el triple; pudiendo realizar en el día con más ventaja o menos ventajas; casas para alquilar no se encuentran por ningún precio.

"Pues bien, la política que ha producido todos estos bienes, que ha dado al país tan brillantes resultados, es la política de fusión, de indulgencia y contemporización hasta con hechos punibles tal vez, pero que ante la política y ante la situación especial de la República debían tolerarse, al menos en esos momentos, en que la demasiada estrictez e intolerancia podía comprometer la suerte del país".

El general Rojo dió una prueba de abnegación sublime, poco común entre nosotros, resignando el cargo de gobernador de la provincia por el mal estado de su salud. Como su renuncia tenía el carácter de indeclinable, la Sala de Representantes tuvo que aceptarla; no sin antes haber dado algunos pasos para que la retirase; pero el general Rojo se manifestó inflexible, por cuanto creía que no correspondería con la lealtad que le era característica al pueblo que le confió su suerte, si continuaba reteniendo un cargo que su deteriorada salud no le permitía ejercer personalmente.

Desde el 15 de abril que el general Rojo se recibió del mando de la provincia, se consagró diez horas diarias al servicio público; con tanta contracción se había consagrado que

agravó de un modo alarmante su enfermedad habitual y sólo cuando se vió casi postrado, se resolvió a salir al campo a buscar el restablecimiento de su salud.

Las alarmas que tuvieron lugar después de su salida lo decidieron a tomar medidas para asegurar la tranquilidad pública; las que dieron efectivamente el resultado que se proponía; y cuando se convenció que el orden público no peligraba ya y que la Legislatura podía elegir libremente la persona que había de sucederle en el mando, elevó su renuncia; paso que le hacía mucho honor y con el cual puso el sello a la alta reputación que gozara.

En el corto período que mandó la provincia, el general Rojo se granjeó las simpatías y adhesión de todos los ciudadanos; nadie se le acercó sin retirarse prendado de la sencillez, franqueza y bondad distinguida de su carácter. Pocos, o ninguno tal vez, bajó en nuestro país del asiento de gobernador, dejando su nombre tan bien puesto y con tan decididos y numerosos amigos como el general Rojo; pero esto no era extraño, porque Rojo era algo más que un hombre honrado, era un ciudadano virtuoso.

Le sucedió el doctor A. J. de la Vega.

1856.—*Doctor Uladislao Frías,* ministro general, encargado del gobierno de la provincia, por enfermedad del propietario Rojo, desde el 26 de agosto hasta el 14 de septiembre, en que éste presenta su renuncia y le es aceptada, nombrándose en su lugar, por el término legal, al doctor de la Vega; e interín se recibía éste del mando, continuó Frías en calidad de interino hasta el 4 de noviembre.

El laborioso y organizador doctor U. Frías, como ministro de Rojo y como gobernador después, trabajó co la más constante dedicación en el arreglo y organización de la provincia.

Los representantes del pueblo se portaron como héroes el 4 de marzo, cuando, despreciando los peligros que los amenazaban, dieron el voto según su conciencia, por el distinguido general Rojo; y en la elección del doctor Vega se portaron como verdaderos patriotas y como sensatos hombres de Estado.

1856.—*Doctor Agustín Justo de la Vega,* electo en propiedad el 14 de septiembre y recibido el 4 de noviembre del mando gubernativo, que ejerció hasta que, por su renuncia acepta-

da el 8 de marzo de 1858, fué nombrado para sucederle el coronel doctor Marcos Paz. No obstante este nombramiento, el doctor de la Vega, continuó desempeñando el gobierno hasta el 16 de mayo del referido año, por ausencia de Paz en Buenos Aires.

El nombramiento de gobernador hecho en la persona del doctor de la Vega, llenó de contento a todas las clases de la sociedad, y si algo hiciera menos sensible la separación del ex gobernador Rojo, fué el haber elegido al doctor Vega para sucederle.

Su ministro general fué don Eusebio Rodríguez y en seguida el doctor Uladislao Frías.

El 26 de noviembre (1856), fué jurada la constitución provincial, pronunciando el gobernador de la Vega un hermoso discurso, en que sentara la política de desarrollo pacífico y moral que mejor conviene a estas comarcas. En seguida se efectuaron las elecciones con la mayor libertad.

Es una satisfacción para los buenos gobernadores como el doctor Vega, ver enumerar por la prensa de su provincia, la serie de los numerosos adelantos llevados a cabo por su administración, como ser: el Cabildo, la Policía, el Cuartel, la Cárcel Pública, Colegio de San Martín, Hospital, Corrales públicos, Panteón, el Camino de la Banda y la Acequía de la Patria.

Durante el período gubernativo del doctor Vega, su conducta fué fusionista, aunque contrariada por los partidarios del general Gutiérrez, a quien quiso traer a la unión, dándoles alguna participación en la administración y en vez de secundar sus miras en el sentido de olvidar la luctuosa época pasada, se presentaban como conspiradores a despertar de nuevo las pasiones y a hacer, si no imposible, la unión, al menos difícil.

El 6 de enero de 1858, el gobernador Vega fué informado que don Miguel López, don José Antonio Sierra, entenado del general Gutiérrez, don Avelino Román y don Isidoro López, se habían dirigido al jefe más respetable de la provincia, solicitando su cooperación para derrocar las autoridades legales. Al recibir este aviso y por el conocimiento que tenía de otros hechos, ordenó la captura de los que se señalaban como cabezas del motin y fueron puestos en prisión los tres primeros.

Para disfrazar sus trabajos anárquicos, esperaron a que se acercase el día de las elecciones de diputados para el congreso federal.

Don Avelino Román se había trasladado a la ciudad de

Salta, donde hicieron imprimir con fingido secreto, listas de representantes, para hacer entender que trataban de trabajar en las elecciones de diputados al Congreso; pero como el objeto de las listas era simulado, lo dejaron traslucir en la ciudad de Tucumán, para que de Salta se comunicase el aviso, como en efecto sucedió. El objeto de esos manejos misteriosos era llamar la atención a trabajos electorales y descuidar al gobierno hácia los anárquicos que se proponían emprender.

La sedición del departamento de Belén, en Catamarca, coincidía en un todo con la intentada en Tucumán. (Véase *Provincia de Catamarca*, administración Navarro).

Los presuntos reos fueron sometidos a la justicia y el pueblo de Tucumán, se salvó de una conspiración que hubiera hundido el país en un abismo de males, o por lo menos paralizado los sorprendentes progresos a que la provincia iba encaminándose, e impedido el arreglo y organización definitiva de la administración pública. Pero la política generosa y elevada y sobre todo previsora, de la administración del doctor Vega, conjuró el trastorno y preparó el camino del orden a su digno sucesor.

1858.—*Coronel Doctor Marcos Paz,* electo en propiedad el 15 de marzo, hallándose en Buenos Aires, pero no se recibió sino el 16 de mayo. Ejerció el gobierno de la provincia de su nacimiento hasta igual fecha del año 1860, es decir, un bienio, compartiendo con él las tareas administrativas primeramente el doctor Prudencio José Gramajo, ministro interino, por ausencia del doctor Próspero García, desde mayo hasta septiembre de 1858, que éste tomó posesión del ministerio para que había sido nombrado en propiedad.

Cuando el coronel Paz llegó a Tucumán y tomó a su cargo la dirección de los negocios públicos, el erario de la provincia estaba en completa bancarrota; pues a más del déficit del presupuesto, una parte considerable de las rentas se habían invertido en sostener el orden público constantemente amenazado.

El primer paso después de su recepción, fué levantar un empréstito voluntario para atender a los gastos que demandaba la conservación del orden amenazado por don Isidoro López y se realizó con una facilidad que no era de esperarse, en vista de la crisis monetaria por que hacía tiempo estaba pasando la provincia.

Todas las obras públicas que se habían emprendido en la administración del doctor A. J. de la Vega y que se suspen-

dieron por razones poderosas, quedaron terminadas unas y por terminarse otras.

En los altos del Cabildo, el departamento destinado a casa de gobierno quedó casi terminado. También quedó concluído el espacioso salón destinado a las sesiones del cuerpo legislativo, con un local decente para la barra, siendo opinión general que no había a la sazón otro mejor en todas las provincias confederadas: una sala bien cómoda para el tribunal común a las provincias del Norte; Santiago, Salta, Jujuy y la misma Tucumán; una oficina para el juez de alzada y otra para el de primera instancia. Colocáronse cómodamente, en la parte baja, las escribanías.

Al gobernador Paz, debe Tucumán la fundación e instalación de la Sociedad de Beneficencia (23 de junio de 1858), compuesta de las 21 distinguidas matronas siguientes: *Dorotea Terán de Paz, Mercedes Zavalía, Brígida Zavalía de Alurralde, Juana Castro de Madariaga, Mercedes Torres de Díaz Velez, Teresa Carranza de Ibaceta, Rafaela Posse de Posse, Nieves Gramajo de Frías, Ceferina Aráoz de Avila, Manuela Silva de Chenaut, Cruz Garmendia de Salvigny, Encarnación Bazán de Rodríguez, Delfina Terán de Gallo, Lucía Aráoz de López, Hipólita Silva de Terán, Toribia Colombres de Carranza, Angelita Posse de Carranza, Mariana Pérez de Gramajo, Carmen Duarte de Gramajo, Mercedes Romero de González y Fortunata García de García.*

Esta sociedad tuvo su primera reunión en el salón del *Club Julio,* (27 de junio 1858), bajo la presidencia del ministro interino de gobierno, doctor Prudencio J. Gramajo y con la asistencia del secretario doctor Manuel Fernando Paz y procedió al nombramiento de las socias que debían formar su consejo, resultando electas las señoras *Dorotea Terán de Paz,* presidenta; *Nieves Gramajo de Frías,* vice presidenta; *Fortunata García de García,* secretaria; *Rafaela Posse de Posse,* contadora y *Mercedes Zavalía,* tesorera. En esta sesión se dió cuenta de una donación hecha por la señora doña *Josefa Romero de Noguet,* de una docena de vigas para techo, media docena ídem para marcos y un arco para la portada principal de la casa hospital. El mismo gobernador hizo una donación de pesos 450 pesos del sueldo que a él correspondía, en mensualidades de pesos 25.

El gobernador Paz echó los fundamentos para una biblio-

teca pública, para cuyo fomento se levantaron suscripciones, además de los fondos destinados por el gobierno.

La obra del colegio quedó terminada.

Con respecto a las obras públicas en general y con especialidad la del Cabildo, merece una mención honrosa el jefe de policía, coronel Juan Elías, a quien, en gran parte, se debió la trasformación ventajosa que sufriera, así como el edificio destinado al departamento de policía, venciendo dificultades a fuerza de las economías con que lo llevó a cabo.

Fué durante su progresista administración, siendo jefe de policía el expresado coronel Elías, cuando el ciudadano Emidio Salvigny, viejo soldado del ejército auxiliar del Perú, que había presenciado la colocación de la primera piedra que sirvió de fundamento a la pirámide que el general Belgrano elevó en el campo de la Ciudadela, con motivo de la jornada de Chacabuco, ofreció patriótica y desinteresadamente hacer reparar, bajo su dirección, aquel monumento de gloria, próximo a sucumbir por las injurias del tiempo, y rodearlo además por una verja de hierro, cuyos costos se proponía hacer de su peculio.

Tan patriótica demostración fué, con las más expresivas gracias, aceptada por el gobernador Paz, quien expidió un decreto (13 de junio de 1858), designando el lugar de la Ciudadela para delinear una plaza pública con el nombre de *Plaza General Belgrano,* sirviendo de centro la pirámide que allí existía mandada erigir por Belgrano (1).

Entre las numerosas medidas tendientes al adelanto de la provincia, que sería largo enumerar, una de las más importantes fué la de mandar levantar el Censo de la población, en el mismo año de 1858, por el gobierno del coronel Paz, comisio-

---

(1) Salvigny, después de sus campañas en Europa, desde el año de 1805 hasta 1813, vino al Río de la Plata y, ofreciendo sus servicios al supremo Director de las Provincias Unidas, fué recibido en su clase de teniente coronel y consignado al ejército auxiliar del Perú, que se estacionó en Tucumán desde el año de 1816, en que se incorporara, hasta el de 1820. En todo ese tiempo sirvió a las órdenes del general Belgrano, de quien fué edecán, y de los otros generales que se sucedieron en el mando, distinguiéndose por su moralidad e instrucción.

Cuando los restos de aquel ejército marcharon a Buenos Aires, en el año de 1820, hizo esa campaña, que tuvo su término en el motín de Arequito. En esa triste emergencia que complicó a nombres respetables por otros títulos, Salvigny se mantuvo fiel al honor militar y recibió permiso para retirarse. Cuando el territorio argentino inflamado de un extremo a otro por la guerra civil, ningún estandarte nacional flameaba en la guerra de la independencia, Salvigny dejó el servicio, dando por terminada su carrera militar y fijando su residencia en el suelo de Tucumán, su patria adoptiva.

nando su arreglo al coronel Segundo Roca, después jefe de policía, (27 de octubre de 1858), por renuncia de Elías y don José Posse. En los dos censos hechos en la provincia, uno en el año de 1845, en la administración Gutiérrez-Gondra y otro el año 1854 en el gobierno Campo-Posse, el curato rectoral dió en ambos censos de 16 a 17.00 habitantes y en el de 1858, mandado ejecutar por el gobierno Paz-García, dió 26.000 habitantes, es decir, un 50 por ciento de aumento de población. Los comisionados Roca y Posse fijaron en 10.000 habitantes el número de los que no fueron empadronados en toda la provincia y por consiguiente la suma de la población, según su cálculo, pasaba de 90.000.

Invitado por el gobierno de Catamarca para la apertura de un camino carretero entre las dos provincias, el pensamiento fué acogido con entusiasmo por el gobernador Paz.

El doctor Próspero Paz García, que había sido nombrado ministro en propiedad, se recibió del cargo el 31 de agosto (1858) y al día siguiente (1.° de septiembre), quedó de gobernador delegado, por haber tenido que salir repentinamente, con el objeto de restablecer el orden, perturbado por los tres López, don Isidoro, Salomón y Evaristo, Andrés Dufao, Gerardo Ortiz, Luís Rodríguez y Fidel Cisneros. Desde el punto de Las Trancas fueron éstos remitidos a la cárcel pública por el mismo gobernador Paz, con cuyo huésped no contaban los anarquistas. Esta ausencia de Paz sólo duró 6 días; pero en octubre volvió a ausentarse de la capital, con el objeto de practicar una visita a la campaña y conocer sus necesidades.

A su regreso, sometió a la deliberación de la Legislatura, dos proyectos de ley que merecieron su sanción; uno disponiendo la creación de una Oficina Topográfica y otro fijando el ancho de los caminos públicos y calles de la ciudad y de los pueblos.

La República perdió, durante el gobierno del coronel Paz, el último de sus primeros próceres, único que había sobrevivido a todos sus honorables colegas, diputados del primer Congreso argentino. Nos referimos al doctor José Eusebio Colombres, obispo electo y vicario capitular de la diócesis, diputado de Catamarca al Congreso que en 1816, declaró la independencia

de las Provincias Unidas del Río de la Plata, quien dejó de existir a los 81 años de edad en la ciudad de Tucumán, el viernes 11 de febrero de 1859 a la 1 p. m. El gobierno tributó a la memoria de aquel virtuoso sacerdote, en la iglesia matriz, los honores correspondientes a su rango, con formación de tropas al mando del coronel Juan Elías. Al doctor Colombres debe Tucumán algo más que sus servicios de patriota, pues, fué el PRIMER introductor de la valiosa industria de la caña de azúcar, el primero que reveló al país la facilidad de su explotación y que sus frutos eran tan nobles y estimados como el oro; así es que a él debe la propagación de esa valiosa industria que hoy forma su principal riqueza. El doctor Salustiano Zavalía pronunció un brillante discurso, al depositar en la tumba, el cadáver del ilustre finado, y la oración fúnebre fué pronunciada por un distinguido joven orador, prebístero don Luis Alfaro.

Por el sensible fallecimiento del doctor Colombres, el venerable senado eclesiástico de la iglesia catedral, residente en Salta, reasumió canónicamente la jurisdicción ordinaria y procediendo a la elección de un vicario capitular y gobernador eclesiástico en sede vacante, resultó electo el presbítero doctor Isidoro Fernández.

Otra pérdida no menos sensible experimentó Tucumán en la persona del muy reverendo padre provincial de la orden de predicadores, fray Manuel Pérez. Se le encontró muerto el 29 de septiembre de 1859, en el patio de su celda. Nació en Tucumán el 24 de junio de 1787. Pasó a Buenos Aires en 1805 en compañía de su maestro el padre Chorroarín. Recibió las órdenes sagradas de manos del obispo Lue y Riega en 1811. Se ocupó de la enseñanza y dictó filosofía a varios jóvenes, que más tarde fueron las primeras notabilidades de Buenos Aires, segundo pueblo de sus afecciones, donde era muy querido, tanto como maestro, como por su voz angelical para el canto, en lo que se hizo distinguir notablemente y por las dotes que le adornaban como orador sagrado.

La instrucción pública fué debidamente atendida por el gobierno del coronel Paz; entre los establecimientos de educación elemental, uno de los primeros en la Confederación era, sin disputa, el Colegio de San Miguel, regenteado por el doctor don Amadeo Jacques y Baudry. De este colegio salieron algunos jóvenes que lucen sus primeros conocimientos; entre otros, los hoy doctores Delfín Gallo y Exequiel Molina.

El fraude electoral, tal cual se practicara escandalosamente en Buenos Aires primero y en otras provincias en seguida, desde la caída de Rosas hasta la fecha, era cual planta exótica en Tucumán; y para evitar el fácil contagio, el gobierno del coronel Paz dispuso (enero de 1860), que las elecciones se habían de practicar con arreglo a la ley de elecciones de la provincia de fecha 19 de mayo de 1826, durante el gobierno de La Madrid. Las mesas eran presididas por el juez de 1.ª instancia en lo civil y por el de comercio, en la ciudad y por los jueces de distrito en la campaña.

A los dos años de un gobierno liberal y progresista, cual pocos o ningunos en todas las provincias de la Confederación, el coronel Paz, en cumplimiento de la ley, trasmitió tranquilamente el gobierno de la provincia, el 16 de mayo de 1860, a su sucesor el doctor Salustiano Zavalía.

Por los importantes servicios prestados a la provincia en el período de su administración, la Legislatura acordó al coronel doctor Marcos Paz, un voto de gracias; los extranjeros residentes en Tucumán, en numerosa concurrencia, se apersonaron el 17 de mayo, a felicitarle por la dignidad republicana con que supo gobernar, así como la de bajar del poder.

El doctor Paz, estableció en Tucumán un gobierno que tendrá dignos imitadores, pero de los que hubo hasta entonces hay muy pocos ejemplos. Supo reunir dos cosas que los pasados tiempos nos mostraron casi siempre desunidas, la justicia y la fuerza, la energía en la moderación, la generosidad para con todos y el desinterés para sí solo.

En la provincia de Tucumán hizo cosas grandes, con sencillez, sin orgullo, sin vanagloria: ellas están y quedarán a la vista de todos, para la eterna gloria de su nombre. Ahí están las sabias leyes que rigen en la provincia, casi todas proyectadas por él; tribunales de justicia, juzgados de 1.ª instancia, templos, censo, nuevo cementerio, oficina topográfica, el colegio de San Miguel, bajo la sabia dirección del doctor Amadeo Jacques y Baudry, Sociedad de Beneficencia, escuelas primarias en la ciudad y campaña, edificio casa de gobierno, cárcel penitenciaria, empedrado de 40 cuadras, puentes de madera, la recaudación e inversión de las rentas fiscales; la pirámide en la Plazza General Belgrano; en una palabra, para racer la gloria de un hombre, basta la realización de estos dos principios el prestigio de la autoridad legal y el establecimiento en realidad de la elección popular.

Durante su gobierno, el coronel Paz tuvo que salir 3 veces a campaña a objetos de interés público, dejando encargado del mando gubernativo a su digno compañero de tareas, el ministro general doctor Próspero García; la primera vez, del 1.° al 6 de septiembre (1858), la segunda, del 6 al 22 de octubre y la tercera, del 26 de febrero al 5 de marzo (1859).

Al despedirse Paz de la provincia de su nacimiento, la Legislatura le asignó la suma de pesos fuertes 500 para viático, desde la capital de Tucumán hasta la ciudad de Buenos Aires, punto de su residencia, donde, después de haber prestado nuevos servicios y desempeñado la vice presidencia de la República, falleció del cólera en San José de Flores, estando en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, el 2 de enero de 1868.

El señor don Carlos M. Saravia, publicó en *El Eco de Córdoba* de 29 del mes y año de su fallecimiento unos *Rasgos biográficos del doctor Paz*, que, para mayores detalles sobre este gobernante, puede consultar el lector.

1858.—*Doctor Próspero García*, ministro general, nombrado delegado durante la ausencia del propietario Paz a su visita a campaña por tres veces, la primera, (del 1.° al 6 de septiembre), motivada por el levantamiento de don Isidoro López, que a la cabeza de unos cuantos anarquistas amenazó perturbar el orden. Este fué sorprendido por el gobernador Paz y junto con algunos de los que lo seguían, quedaron sometidos a un consejo de guerra.

La segunda vez (del 6 al 22 octubre), fué con motivo de la visita de éste a los departamentos del Sur de la capital, a efecto de hacer algunos arreglos para el mejor servicio público.

A las importantes disposiciones dictadas por el doctor García, como ministro, cúpole la gloria de decretar el *cúmplase* al tratado celebrado con el gobierno de la provincia de Santiago del Estero, para la demarcación provisional de límites que dividen ambas provincias.

1860.—*Doctor Salustiano Zavalía*, electo el 16 de marzo, pero no tomó posesión del mando de la provincia hasta el 16 de mayo y durante su ausencia a visitar los departamentos de la campaña, en cumplimiento del artículo 41 de la Constitución provincial, dejó encargado del mando gubernativo a su ministro general don Bernabé Piedra Buena, (7 a 18 de septiembre).

Habiendo recibido una comisión del gobierno nacional fuera de la provincia, durante su ausencia, desde el 26 de noviembre hasta el 8 de diciembre, fué nombrado interino por ley del 24 del primer mes citado, el ciudadano don Benjamín Villafañe.

El 30 de marzo de 1861, el gobernador Zavalía sale de nuevo a la campaña con objeto del servicio público, para su visita oficial al departamento de Buruyacú y deja en ejercicio del mando gubernativo de la provincia durante su ausencia, al ministro general don Benjamín Villafañe, hasta el 11 de mayo que regresa, reasumiendo el mando en seguida.

El 19 de agosto del mismo año 1861, vuelve a salir hasta la línea divisoria de la provincia de Tucumán y la de Catamarca, a objetos del servicio nacional, cerca del coronel don Octaviano Navarro, encargado del 4.º cuerpo de ejército del centro y deja nuevamente al cargo del mando gubernativo, durante su ausencia, al mismo ministro general B. Villafañe, reasumiéndolo el 29 del citado mes, después de cumplidas las diligencias que motivaron su corta separación.

A los dos días de su regreso, es decir, el 31 de agosto, expuso a la Sala de Representantes que, si su permanencia en el gobierno era un obstáculo para restablecer la tranquilidad pública, alterada por la sedición, estaba dispuesto a resignar una autoridad que hubiese de costar una sola gota de sangre de sus compatriotas. La Sala le contestó que su permanencia en el gobierno, lejos de ser un obstáculo, la creía conveniente para salvar los intereses del país, en aquellas críticas circunstancias.

El mismo día, notando el gobernador Zavalía que acrecían por momentos los peligros y males que preveía para la provincia y que las pasiones políticas le señalaban como un obstáculo a la paz y su persona, como la causa inmediata de que se derramase estérilmente sangre de sus compatriotas, elevó su renuncia con carácter indeclinable, la cual fué, acto continuo, aceptada y nombrado interino, el ministro general B. Villafañe.

El doctor Zavalía, al recibir la resolución de la Sala, dándole las gracias a nombre de la provincia por los servicios prestados al país, la comunicó inmediatamente al electo, recibiéndose éste del mando, el citado día (31 de agosto) y retirándose aquél a la vida privada.

Puede decirse que el doctor Zavalía fué derrocado por

un motín y su retiro a la vida privada, efecto de las circunstancias que no quiso empeorar con su continuación en el mando por la fuerza.

El doctor Zavalía publicó un folleto sobre "La Conferencia de Albigasta" y la revolución del 31 de agosto de 1860, el cual fue refutado por el doctor Manuel Zavaleta, haciendo a aquel fuertes cargos, cuyo grado de verdad, no nos es dado apreciar, pero sobre los cuales, es nuestro deber llamar la atención del historiador imparcial.

1860.—*D. Bernabé Piedra Buena,* ministro general, delegado del propietario Zavalía, durante la ausencia de este a visitar los departamentos de la campaña, desde el 7 hasta el 18 de septiembre.

1860.—*D. Benjamín Villafañe,* nombrado interino durante la ausencia del doctor Zavalía, en comisión del gobierno nacional, desde el 26 de noviembre hasta el 8 de diciembre y otras tres veces en marzo, mayo y agosto de 1861, como más arriba se indica.

Con motivo del movimiento de 31 de agosto de 1861, que dió por resultado el descenso del doctor Zavalía, fué nombrado Villafañe, gobernador interino; y en el momento de su recepción (31 de agosto), pidió a la Sala se reuniese a las doce, precisamente del día siguiente (1.° de septiembre), a efecto de elegir al ciudadano que había de reemplazarle, porque *no quería ni podía ser gobernador,* desde que en la entrevista entre Zavalía y el coronel O. Navarro se había estipulado la destitución a renuncia del ministro, que era él, y el envío de cien hombres de infantería y otros ciento de caballería.

A pesar de la resistencia de Villafañe para ocupar el lugar que acababa de dejar el doctor Zavalía, en cuya política había colaborado, suscribiendo sus actos hasta el momento de su descenso, se vió en la obligación, por haberse declarado en minoría la asamblea electoral convocada para elegir gobernador propietario que debía reemplazarle, de permanecer algunos días más *bajo esa corona de espinas que cayó sobre su frente.*

En la necesidad de salir de la ciudad, hasta la línea divisoria del Sur, el gobernador Villafañe delegó el mando de la provincia en su ministro, el doctor don Próspero García, el 17 de septiembre, pero continuó dictando disposiciones en su ca-

lidad de gobernador, en Granero y otros puntos de la provincia, adonde le había llevado la cuestión en que se hallaba comprometida la de Santiago del Estero.

Desempeñó el gobierno hasta el 27 de diciembre de 1861, en cuya fecha la Cámara de Representantes nombró a don José María del Campo, gobernador interino, durante la ausencia del propietario en campaña, contra el coronel Octaviano Navarro, quien a pesar de asegurar que *iba de tránsito* por la provincia de Tucumán a hacer la guerra a Santiago, para cumplir órdenes de alta conveniencia nacional'' invadió, no de tránsito, como decía, sino marchando directamente sobre la ciudad de Tucumán.

Después de una acción en el campo del Manantial (4 de octubre de 1861), ganada por las fuerzas catamarqueñas, santiagueñas y tucumanas al mando de los coroneles Octaviano Navarro y Aniceto Latorre y del general Celedonio Gutiérrez, sobre las del gobernador Villafañe, habiendo éste tentado todos los medios posibles a favor de la paz, a fin de no entregar la provincia a que fuese despotizada, como lo fué durante 73 días, por aquél, que quedó dueño de Tucumán, se le sustituyó en el mando con el señor Terán al día siguiente de la derrota.

1861.—*Doctor Próspero García,* ministro, delegado, desde el 17 de septiembre por ausencia del propietario Villafañe.

La historia de los gobiernos que sucedieron en Tucumán, desde Zavalía hasta don Patricio Acuña, a quien sucedió el presbítero del Campo, fué publicada por *un vecino de Salta,* testigo imparcial de los hechos que relaciona y ajeno completamente de todo espíritu de partido, en *El Tiempo* de Valparaíso y reproducida en La *Regeneración de Catamarca* de 26 y 29 de marzo de 1862.

De ella extractamos lo que se va a leer, pertinente a la época que nos ocupa, precediéndola de algunas palabras sobre el general Octaviano Navarro, a quien las provincias del Norte deben la guerra civil en que se hallaron envueltas.

Hijo de uno de los gobernadores vitalicios de la época de Rosas, este general heredó de su padre una regular fortuna, siendo él mismo coronel del batallón cívico de Catamarca, de cuya provincia era aquél.

Organizado el gobierno de la Confederación, fué nombrado gobernador de la provincia de Catamarca y realizó durante su administración, varias obras de utilidad pública, que le va-

lieron el título de buen compatriota y la estimación de sus conciudadanos.

También fué nombrado por la provincia de Tucumán, diputado a la Convención Nacional, reunida en Santa Fe, a la cual asistió, sin comprender las altas cuestiones constitucionales que se iban a debatir en ella.

Después de las injustificables matanzas de San Juan y la no menos injustificable aprobación del Congreso de la conducta del comisionado general Sáa, que las ordenara, el presidente Derqui, nombró a Navarro, jefe militar de las provincias de Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero.

Investido con este carácter, el presidente Derqui le ordenó desde Córdoba, con fecha 17 de julio de 1861, se situase con las fuerzas de su mando sobre la frontera de Santiago del Estero, para reponer, por medio de las armas, si los medios pacíficos no tuviesen lugar, al gobernador de ella don Pedro R. Alcorta, depuesto por una revolución.

El general Navarro dió cumplimiento a la orden ocupando, a principios de agosto, el lugar denominado Albigasta, con una división de dos mil hombres: desde este punto se puso en correspondencia con el gobernador Alcorta, que ocupaba un lugar de la provincia de Córdoba, con 800 hombres, e igualmente con el coronel Aniceto Latorre, que por orden del presidente Derqui, debía invadir la provincia de Santiago, en caso necesario, con una columna de 1.000 hombres.

Aunque este aparato de fuerzas era bastante para reponer en su puesto al gobernador Alcorta, el general Latorre, por ostentación de poder, exigió del gobierno de Tucumán, el envío de 200 hombres de infantería y caballería, designando para jefe de ellos a don Martín Posse. El gobierno de Tucumán contestó acatando la orden del general Navarro, pero proponiendo a dos oficiales en lugar de Posse, quien, a más de no ser militar, era enemigo del gobierno. Navarro insistió en el nombramiento de Posse y en la remisión de los 200 hombres.

Esta insistencia obligó al gobernador Zavalía a tener una entrevista con Navarro, que se verificó el 20 de agosto. Este continuó insistiendo en el nombramiento de Posse, exigiendo además la deposición del ministro don Benjamín Villafañe. En nombre de la fusión, Zavalía accedió a todo, regresando a Tucumán, a poner en planta lo acordado en Albigasta.

El pueblo tucumano en masa, sin tumulto ni desorden, se reunió (31 de agosto) en el Cabildo de la ciudad y tomando

una actitud imponente, obligó al gobernador Zavalía a renunciar el destino, ante la sala provincial que él mismo hizo reunir para tal objeto.

La Sala aceptó la renuncia que, en calidad de indeclinable hizo Zavalía y nombró interinamente a don Benjamín Villafañe que, aunque sólo aceptó por 24 horas, reclamó de su patriotismo que permaneciese en el puesto, hasta que la junta de electores se reuniese y nombrase el propietario. Villafañe convino en continuar.

Este cambio de gobierno dió pretexto al partido vencido en Caseros para fugarse, unos al cuartel general de Navarro, otros al del coronel Latorre y algunos a levantar montoneras en la misma provincia.

El gobernador Villafañe dió cuenta a los gobernadores de las provincias e igualmente al general Navarro, de lo ocurrido el 31 de agosto, asegurando a todos que el cambio de personas en el gobierno, operado pacíficamente, no importaba una revolución contra las autoridades nacionales.

El general Navarro contestó reconociendo el nuevo gobierno e insistiendo en la remisión del contingente. El gobernador Villafañe contestó a su vez que, a causa del movimiento del 31, habían aparecido varias montoneras en la provincia y que las pocas armas que tenía, las necesitaba para defenderse; que esperase unos pocos días más hasta que quedase la provincia pacificada y daría entonces cumplimiento a su orden. Satisfecho Navarro de estas explicaciones, desistió de sus pretensiones, manifestando con palabras muy suaves y corteses que quería la paz y la felicidad de la provincia.

El general Navarro seguía adelante su plan premeditado de invadir la provincia, cambiando las autoridades y colocando en el poder a los hombres con quienes tenía más afinidad política. Para esto, ordenaba a don Pedro R. Alcorta, que se hallaba en la provincia de Córdoba, al mando de 100 hombres, que marchase a incorporársele, como lo verificó a mediados de septiembre.

En esa misma época el coronel Aniceto Latorre, jefe militar de la provincia de Salta, recibía iguales órdenes de Navarro, para que se moviese hacia la provincia de Tucumán con 1.000 hombres, previniendo al gobierno de ésta le permitiese el paso, pues que no tenía otro objeto que incorporársele para invadir a Santiago del Estero. Entre las fuerzas de Latorre venía el general Celedonio Gutiérrez, con algunos tucumanos que se le

habían reunido y que fueron armados en la provincia de Salta. Como la de Tucumán estaba aún en grande agitación por las montoneras que vivaban a Gutiérrez, su antiguo jefe, y que había sido gobernador por 12 años durante la época de Rosas, el gobernador Villafañe creyó, con fundamento, que el paso de aquel jefe con fuerza armada alentaría a sus parciales, haciendo aún más difícil la pacificación de la provincia. En esta virtud se dirigió al coronel Latorre, haciéndole presente el estado del país y que era prudente suspendiera su marcha hasta que se tranquilizase. Latorre contestó que desconocía la autoridad del gobernador de Tucumán y que amenazaba en cumplimiento de las órdenes recibidas.

Todo estaba preparado para la invasión de la provincia y el gobernador Villafañe tomó el recurso de ir en persona al campamento de Navarro y tener una entrevista con él, a fin de evitar las consecuencias desastrosas de una invasión inmotivada y que produciría males inmensos a Tucumán.

Villafañe marchó (19 de septiembre) y no tuvo tiempo de realizar su entrevista; porque antes de llegar recibió aviso de que Latorre y Gutiérrez invadían la provincia. Villafañe volvió, dejando de comisionado, para que se entendiese con Navarro, al teniente coronel Juan Elías. Este tuvo en efecto su entrevista con Navarro, quien contestó que no había motivo alguno de temor y que dejase pasar a Latorre, quien no tenía más objeto que incorporársele y que si Gutiérrez intentaba hacer, a su pasada, algún movimiento reaccionario, él con todo su ejército, sostendría la autoridad legítima. En esta virtud, el gobierno de Tucumán dió paso franco a las tropas de Salta, las que cruzaron pacíficamente por los suburbios del pueblo.

Navarro comunicó (23 de septiembre) el pretendido triunfo del ejército nacional sobre el de Buenos Aires y acompañó el pomposo parte del gobernador de Santa Fe, desde el Rosario, que todos conocen. El 26 ofició nuevamente que se ponía en marcha con su ejército a esa provincia, en cumplimiento de "altas órdenes del gobierno nacional". El 28 llegó a Tucumán este nuevo aviso y casi a la vez llegaron partes de los jefes de la campaña de que Navarro avanzaba a marchas forzadas sobre el pueblo. Como era natural, este nuevo e inesperado suceso, puso en alarma toda la provincia, pues no dejaba duda alguna sobre las intenciones de Navarro, que había estado combinando su meditado plan a fin de tomar desprevenidos a los habitantes de la provincia. El gobierno de Tucumán no tenía ejército para resistir a Navarro, doble en número y bien armado; pero tam-

poco quería entregar la provincia a sus enemigos declarados, pues habría sido reconocer la legalidad de una invasión inmotivada y vindicar a sus autores. En esta virtud, se decidió a sostener sus derechos y pudo poner en pie de guerra 2.000 hombres de las tres armas, que, aunque muy mal armados, estaban llenos de ardor y resueltos a defender sus libertades y hogares.

Latorre y Gutiérrez pasaron (3 de octubre), con 1.000 hombres por los suburbios de la ciudad de Tucumán y en ese mismo día se incorporaron a Navarro, quien siguió su marcha con un número como de 4.000 hombres. El mismo día el ejército de Tucumán se puso también en marcha y acampó en el Arroyo del Manantial.

Aproximóse (el 4) Navarro como a una legua del ejército tucumano y el gobernador Villafañe solicitó entonces una entrevista con él, resolviéndose a hacer el último sacrificio, a fin de evitar la efusión de sangre y las demás desgracias consiguientes a una guerra entre hermanos. Ese mismo día tuvo lugar la entrevista, que dió por resultado el que Villafañe aceptase todas las proposiciones de Navarro, que sólo eran admisibles ante la conveniencia de ahorrar la sangre de tantos ciudadanos pacíficos que por amor a su país se habían enrolado en las filas tucumanas. Antes de firmar Villafañe estos arreglos, quiso consultar con su ministro el presbítero don José María del Campo. Navarro accedió a ello, agregando que él mismo deseaba tener una entrevista con el referido señor. Sabedor de ello del Campo, la aceptó, y mandó prevenir a Navarro con uno de sus ayudantes que salía en ese momento con 25 hombres de escolta y que avanzase él con otra igual, hasta el punto tal, término medio de uno y otro ejército. Campo avanzó hasta el lugar determinado y a los pocos minutos de estar en su puesto, vió con sorpresa que se desprendía del ejército de Navarro una columna de 3 a 400 hombres, que, tomando la dirección que él llevaba, daban grandes gritos. Campo muy sereno, quiso ver el resultado de esta tramoya, hasta que llegó la división a media cuadra de distancia y paró, adelantándose el jefe de ella, Ramallo, enemigo personal de del Campo. Al aproximarse a éste, le dice, "¿rinde las armas o nó?".

A semejante amenaza, contestó Campo que quién era él para hacerle tal intimación y acto continuo dió orden a su escolta de regresar a su campamento. Ramallo dió orden a su gente de hacer fuego y la descarga sólo ofendió levemente a

un sargento. El edecán de Campo, don Rómulo Moreno, perdió el equilibrio al dar vuelta precipitadamente su caballo y cayó al suelo, siendo tomado por las fuerzas de Ramallo y degollado en el acto. En vista de este atentado, Campo se resistió a seguir las negociaciones y a ruego de Villafañe, puso por condición precisa, que Navarro mandase preso a Ramallo para ser juzgado y pasado por las armas y sin lo cual era imposible arribar a un arreglo pacífico. El general Navarro recibió este nuevo oficio y lo devolvió sin contestar, dando órdenes a sus oficiales de prepararse a la pelea. Mientras sucedían estos acontecimientos, las fuerzas de Navarro se ocupaban de hacer puentes en el arroyo que dividía su ejército del de Tucumán y hacer pasar tropas para flanquearlos por derecha e izquierda.

A las 4 de la tarde empezó la batalla, que duró hora y media, dando por resultado la completa derrota del ejército de Tucumán, quedando más de cien cadáveres en el campo.

El 5 entró Navarro en el pueblo y procedió a nombrar gobernador, cuyo empleo recayó en don Juan Manuel Terán, hombre pacífico, pero de ideas contrarias a la nueva época que surgió después de Caseros.

La administración del gobernador Terán, así como la de su sucesor Acuña, no figuran para nada en el *Registro Oficial* de su época.

1861.—*D. Juan Manuel Terán,* electo popularmente el 5 y recibido el 7 de octubre de 1861, en calidad de interino, por hallarse la provincia en acefalía. Su ministro secretario de gobierno fué el doctor Ricardo Viaña.

El gobernador Terán fué nombrado en consecuencia de la acción que tuvo lugar el 4 de octubre de 1861, en el campo del Manantial, ganada por la fuerza compuesta de catamarqueños, santiagueños, salteños y tucumanos, al mando del general en jefe Octaviano Navarro, y del coronel Aniceto Latorre y general Celedonio Gutiérrez, sobre las del gobernador de la provincia don Benjamín Villafañe.

El 6 de octubre, el general Navarro expidió una proclama, ofreciendo garantías a todos los habitantes, en cuya virtud, la mayor parte de los vecinos, que estaban ocultos, salieron a luz, confiados en la promesa del vencedor. Cuando todos estaban visibles, empezó a encarcelar, so pretexto de que se necesitaba dinero para pagar a los soldados. Se formó una lista de

todos los liberales más pudientes y se les impuso de 2 a 5.000 pesos de contribución a cada uno, en calidad de empréstito. Los ciudadanos contestaron que no tenían dinero y que estaban imposibilitados para dar cantidades tan fuertes en el término de 24 horas que se les fijara. Navarro a su vez contestó que irían de simples soldados al ejército y que los ciudadanos que no hubiesen comparecido a su llamado, se les apresasen sus mujeres, hijas o madres. En ese mismo día se puso en práctica la orden del jefe y fueron conducidas a la cárcel pública, tres respetables madres de familia. Las demás pudieron esconderse y salvar así de la afrenta de ser llevadas por las calles con soldados armados.

El gobernador Terán ocurrió a la cárcel y las hizo poner en libertad bajo su responsabilidad. Se vió con el general Navarro y dándole cuenta de lo que había hecho, contestó *que había hecho bien, pues que él no había dado orden para tal cosa y que su comisionado lo había hecho arbitrariamente.* El comisionado siguió ejerciendo sus funciones sin merecer una sola represión. Entre tanto, los presos seguían en la cárcel, hasta que consiguieron se les rebajase las cantidades, que pagaron para obtener su libertad.

La provincia fué saqueada completamente y no hubo autoridad que contuviese el desorden.

Se destacaron partidas de 100 y 200 hombres para que juntasen todo el ganado de los contrarios, que encontrasen y lo arreasen, sin darles siquiera un recibo.

Los establecimientos de fabricación de azúcar (de los contrarios), fueron completamente destruidos y pillados, lo que no podían llevar lo destruían, echando tierra a las *mieles* y destapando las vasijas de aguardiente.

Entre los victimizados se cuentan los señores don José Frías, Molina, Vázquez y muchos otros. Se calculaba en más de 25.000 cabezas de ganado vacuno, 7.000 caballos y mulas y miles de arrobas de aguardiente y azúcar, las que se habían sacado de la provincia, sin que se hubiese querido dar lugar a ningún género de reclamo.

El general Navarro salió para Santiago del Estero (16 de octubre de 1861), quedando don J. M. Terán de gobernador y el general Celedonio Gutiérrez de jefe militar de la provincia. A la retirada de Navarro empezaron nuevas contribuciones,

persecuciones y robos de ganado. La cárcel se llenó de ciudadanos pacíficos y laboriosos, que habían hecho la felicidad del país, introduciendo grandes mejoras en la industria.

El gobernador Terán impuso una contribución de 7.000 pesos a muchos otros ciudadanos y como se resistieran, fué necesario encarcelarlos. Conociendo sin duda la responsabilidad que con tales hechos asumía, el gobernador Terán, tomó el partido de delegar el mando, sucediéndole don Patricio Acuña.

1861.—*D. Patricio Acuña*, delegado de Terán. El gobernador Acuña llevó adelante las contribuciones impuestas por su predecesor, reiterando las amenazas de hacer enrolar en el ejército como simples soldados a los que no quisiesen pagarla. Los más tímidos pagaron, quedando 22 ciudadanos que, más resueltos y más celosos de sus derechos, prefirieron resistir.

El 22 de noviembre fueron sacados de sus camas, a las tres y media de la mañana y conducidos en ancas de los soldados al campamento, en medio de un copioso aguacero y sin que se les permitise llevar consigo ponchos ni ningún género de abrigo. Llegaron al campamento y no fueron puestos en estricta incomunicación, con orden de que *no fumasen, comiesen, ni tomasen agua, hasta segunda orden.* Eran las once del día los pobres presos, sufriendo la lluvia en medio de un potrero y toda intemperie, no tenían resistencia para más: pero las pobres madres y deudos, sabiendo el cruel tratamiento que se les daba y conociendo el triste fin que les esperaba, pagaron la contribución y consiguieron su libertad, pero fué por el duplo de lo impuesto.

1861.—*Presbítero José María del Campo*, ministro general de gobierno, delegado de Villafañe, desde el 2 hasta el 4 de octubre que, a consecuencia de la batalla del mismo día (4 de octubre), en el Puente del Manantial, con las fuerzas invasoras de los coroneles Octaviano Navarro y Aniceto Latorre, fué arrojado de su puesto, teniendo que abandonar el territorio de la provincia.

Después del triunfo obtenido el 17 de diciembre sobre las fuerzas del gobierno de hecho, general C. Gutiérrez, del Campo reasumió el mando, en el expresado carácter, el 18, hasta el 27 del mismo mes, que fué electo interinamente por la Legislatura, durante la ausencia del propietario don Benjamín Villafañe.

El 5 de enero (1862) delegó el mando de la provincia, en el ministro general doctor Próspero García, por haber tenido

que salir a campaña contra el general Peñaloza (a) Chacho, por quien fué derrotado el 10 de febrero en el Río Colorado, dejando en el campo de batalla muchos muertos y heridos y retirándose en la noche del 11 hasta el pueblo, con unos 200 infantes, una pieza de artillería y alguna caballería.

Peñaloza obedecía a órdenes del general Aniceto Latorre, jefe del 5.° cuerpo del ejército del Centro, a quien aquel pasó el parte sobre ese hecho de armas, como un triunfo de las de la caduca Confederación, bajo la presidencia del doctor Derqui.

El 22 de abril, del Campo fué nombrado gobernador en propiedad, organizando su ministerio unipersonal con el doctor Arcenio Granillo, habiéndolo sido antes don Carlos Ferreira (oriental), hasta el 10 de febrero (1862), que éste fué víctima de su arrojo en la brillante jornada del Río Colorado. Ferreira cayó en poder de los secuaces del general Peñaloza (a) Chacho, quienes le cortaron la cabeza.

1862.—*Doctor Próspero García*, ministro general, queda de delegado, durante la ausencia del interino del Campo a la campaña del Norte, con el fin de contribuir a la reorganización de la República, cuyas autoridades habían caducado, a consecuencia de la batalla de Pavón, desde el 5 de enero hasta el 20 de marzo que regresa el interino y toma acto continuo posesión del mando gubernativo.

Durante la ausencia del gobernador Campo en campaña contra los generales Angel Vicente Peñaloza (a) Chacho y Celedonio Gutiérrez, tuvo lugar la acción del Río Colorado, (10 de febrero de 1862), en que éstos fueron derrotados. Después de la guerra que la provincia acababa de sufrir, en marzo volvió a salir Campo al Sur de la provincia, como medida necesaria.

Sobre el distinguido caballero doctor don Próspero García, extractamos de *La Nación* del 9 de mayo de 1878, los rasgos biográficos que van a continuación:

"El doctor García es uno de los ciudadanos más espectables de las provincias del Norte de la República, tanto por su reconocido talento y práctica en los negocios públicos, como por las virtudes cívicas que constituyen el fondo de su carácter, revelados en los numerosos y eminentes servicios prestados a la nación y especialmente a Tucumán durante su larga vida pública.

"Soldado leal y entusiasta del partido de la libertad, entró

de lleno en la vida activa de la política el año 58, y formó parte, ese mismo año, de la administración liberal de don Marcos Paz, entonces gobernador de Tucumán, a quien acompañó como ministro de gobierno.

"A él pertenece aquella memorable nota-contestación al gobierno de Gómez-Laspiur, de la provincia de San Juan, que tanta importancia y trascendencia tuvo en su tiempo, a la vez que dió a conocer la rectitud y firmeza del carácter del doctor García, por cuanto ella importaba una solemne protesta contra los caudillos, ante el jurado de la opinión, desafiando valientemente las iras de éstos, en momentos en que todavía a despecho de esa opinión, estaban encaramados en el poder y disponían brutalmente de los destinos de la República.

"El año 60 ingresó al Congreso de la Confederación, formando en su seno, con los señores Marcos Paz, don Agustín J. de la Vega, don Luciano Gorostiaga, Laspiur y otros, el pequeño, pero valiente grupo liberal, que batió en brecha la política inmoral y liberticida, cuyo recuerdo se conserva gráficamente historiado en la palabra *Derquismo*.

"Durante todo ese tiempo, la idea y el sentimiento de la unión nacional, que, puede decirse, hacía su período de gestación, tuvieron en el doctor García un obrero apasionado e infatigable.

"Después de la batalla de Pavón, en la que el pueblo de Buenos Aires, derrotando a los caudillos, sancionó con la victoria las supremas aspiraciones del país, realizando la unión leal, patriótica e inconmovible de los argentinos y abriendo al progreso y a la civilización anchas vías y nuevos y limitados horizontes; el doctor García formó parte, como miembro del Congreso, del gobierno que reconstruía la nación, inaugurando una nueva era de regeneración política y social.

"El año 70 desempeñó el juzgado federal de Santiago del Estero, haciendo un paréntesis de pocos meses a la vida agitada de la política y volviendo inmediatamente a Tucumán, donde, ya como hombre de consejo, como de su Legislatura o como jefe de partido, fué hasta la fecha, (1878) un defensor activo y recto de los intereses bien entendidos de aquella provincia.

. . . .

. . . .

"En el gobierno, en los parlamentos, en la prensa, en los campamentos, ora magistrado, tribuno, periodista o soldado, en las luchas armadas contra el viejo partido mazorquero, el

doctor García se mostró siempre el mismo; inteligente, honrado, valiente e inquebrantable soldado de la libertad''.

Actualmente (1880) es diputado al Congreso nacional por la misma provincia.

1862.—*Doctor Arcenio Granillo,* ministro general, delegado de del Campo, por ausencia de éste a los departamentos del Sur de la Provincia, desde el 8 hasta el 14 de mayo.

Con motivo de hallarse sitiada la capital de Catamarca por las fuerzas del conorel Felipe Varela, Carlos Angel, Chumbita, etcétera, el gobernador del Campo tuvo que ausentarse de la provincia en protección del gobernador Correa, de Catamarca; (6 de abril de 1863), en unión con el de Santiago del Estero, Taboada, quedando de delegado Granillo, desde aquella fecha hasta el 12 de mayo, que reasume el mando, el propietario del Campo.

El 3 de junio vuelve Granillo a quedar encargado del mando gubernativo, a causa de la revolución que había estallado en la ciudad de Catamarca en la madrugada del 31 de mayo y derrocado al gobierno legal de aquella provincia. Desapareciendo el motivo que hizo salir a campaña al propietario Campo, reasume éste el mando el 12 de mismo mes, cesando por consiguiente el delegado Granillo.

Este queda por tercera vez encargado del mando gubernativo de la provincia (27 de octubre a 4 de noviembre de 1863), por ausencia del propietario del Campo a los departamentos del Sur.

El doctor Granillo (19 de noviembre de 1863), obtuvo licencia para ausentarse de la capital por ocho días, hasta el 2 de diciembre que renunció el cargo de ministro por haber sido nombrado vocal de la Cámara de justicia y reemplazado interinamente por el contador don Bernabé Piedra Buena.

1862.—*Teniente Coronel Julián Murga,* ministro general interino, por ausencia del propietario doctor Granillo, que fué comisionado del gobierno de Tucumán, como mediador, en unión con el de Santiago del Estero, coronel Manuel Antonio Fernández, cerca del gobernador Omil, de Catamarca; delegado de del Campo, desde el 24 de julio hasta el 12 de agosto.

1863.—*Presbítero José María del Campo,* gobernador propietario, desde el 4 de noviembre que reasumió el mando, después de haber llenado los objetos que motivaron su marcha, entregando al general Anselmo Rojo las fuerzas movilizadas de

Tucumán, con las cuales y con las de Santiago marchó éste sobre La Rioja, con el fin de emprender operaciones sobre el caudillo de los Llanos.

Con motivo de tener que salir a los departamentos de campaña, delegó el mando gubernativo el 24 de febrero de 1864, en el ministro general don Bernabé Piedra Buena, regresando el 29.

Continuó hasta el 10 de abril que, presentada por él su dimisión que le fué aceptada, le sucedió don José Posse.

1864.—*D. Bernabé Piedra Buena*, ministro general, delegado de del Campo, (24 de febrero al 29 del mismo mes), que durante la ausencia del propietario en visitar los departamentos de campaña.

1864.—*D. José Posse,* electo en 22 de febrero y recibido el 10 de abril, en que sucede a Del Campo nombrado senador por la provincia de Tucumán. Tuvo por ministro primero a don Bernabé Piedra Buena y e nseguida y por enfermedad de éste al referido ex gobernador del Campo.

A la sombra de la paz octaviana que reinaba en la provincia, se desarrollaba admirablemente el progreso moral y material, poniendo el gobernador Posse todos los elementos de que disponía para dar mayor rigor a las resoluciones que adoptaba en el sentido de procurar la prosperidad del pueblo, cuyos destinos dirigía.

La prensa, por otra parte, correspondía con altura a tan laudables propósitos.

1864.—*D. Bernabé Piedra Buena,* ministro general, delegado de Posse, desde el 10 hasta el 19 de octubre, con motivo de la ausencia de éste a practicar una visita general en los departamentos de campaña, con arreglo a la constitución provincial.

1864.—*D. José Posse,* propietario, desde el 19 de octubre (1864) hasta abril de 1866 que le sucedió el ciudadano don Wenceslao Posse.

1866.—*D. Wenceslao Posse,* electo en propiedad el 16 de febrero y puesto en posesión del cargo en abril.

Acompañóle, como ministro secretario, el presbítero don José María del Campo.

A consecuencia de la reacción de Cuyo, el gobernador Posse solicitó y obtuvo licencia de la Legislatura para salir de

la provincia (17 de febrero de 1867) con una división espedicionaria contra aquella, y durante su ausencia le reemplazó interinamente el ciudadano don Angel Arcadio Talavera.

Juntamente con el gobernador Posse salió el ministro del Campo, quedando entre tanto encargado del despacho el oficial mayor don Zenón J. del Corro.

De regreso de la campaña (9 de abril de 1867) reasumió el mando, hasta el 30 de junio que fué derrocado por medio de una revolución, y, convencido que la opinión de la provincia estaba uniformada por la terminación de su gobierno, prefirió presentar (2 de julio) su renuncia indeclinable del cargo antes que requerir la intervención nacional. Esta habría indudablemente resuelto su reposición en el gobierno, pero no sin efusión de sangre de hermanos y de quebrantos de la fortuna pública, a que Posse repugnara.

La Legislatura aceptó en el acto la renuncia de este, nombrando interinamente (2 de julio), al comandante don Octavio Luna.

1867.—*D. Angel Arcadia Talavera,* gobernador interino, nombrado el 17 de febrero, por haberse acordado al propietario W. Posse licencia para salir fuera de la provincia, con la división expedicionaria contra la reacción de Cuyo, bajo las órdenes del general Anselmo Rojo.

Ejerció el mando gubernativo de la provincia interinamente, hasta el 9 de abril que regresara el propietario.

1867.—*Teniente Coronel Octavio Luna,* nombrado gobernador interino, el 2 de julio, por el término de dos meses, hasta el 1.° de septiembre que lo fué en propiedad por el término de la ley.

El gobernador Luna tuvo por compañeros de tareas administrativas, en calidad de ministros generales, al doctor David Zavalía primero y en seguida al doctor Octavio Lobo.

Habiendo tenido que salir de la capital en servicio nacional, poniéndose en campaña a consecuencia de temerse la internación en la provincia de Maturano y Omill, a quienes las fuerzas de Salta cerraron la retirada para Bolivia por Antofagasta, el gobernador Luna, delegó (5 de septiembre) el mando gubernativo en su ministro general el doctor David Zavalía.

El teniente coronel Luna ejerció el mando gubernativo de la provincia, en propiedad, desde el 2 de septiembre de 1867, hasta igual fecha de 1869, con las interrupciones que siguen:

La 1.ª, en septiembre de 1867, durante su ausencia en servicio nacional, delegando en su ministro Zavalía, como se acaba de referir.

La 2.ª, del 9 al 31 de diciembre del mismo año, que permanceció fuera del despacho de gobierno, mientras se efectuaban los arreglos necesarios para el licenciamiento de la división tucumana movilizada en servicio nacional, que había hecho la campaña a la provincia de Salta.

La 3.ª, del 14 al 27 de marzo de 1868, que salió a visitar los departamentos de campaña.

La 4.ª, del 29 de agosto al 15 de septiembre del mismo año (1868), que tuvo que continuar la visita a los departamentos de campaña, en cuya ocasión, hallándose ausente de la provincia en servicio público su ministro el doctor D. Zavalía, quedó de delegado el presidente de la Legislatura don Eusebio Rodríguez.

La 5.ª y última, del 14 al 26 de mayo de 1869, que volvió a salir a la visita de los departamentos de campaña, delegando el mando gubernativo en su ministro el doctor Zavalía, hasta el 2 de septiembre, que le sucedió don Belisario López.

1867.—*Doctor David Zavalía,* ministro general, delegado del gobernador propietario, teniente coronel Octavio Luna, durante la ausencia de éste en su visita a los departamentos de campaña, etc., desde el 5 hasta el 19 de septiembre de 1867; interino desde esta última fecha hasta el 9 de diciembre del mismo año; y delegado desde el 10 hasta el 31 de diciembre de 1867, desde el 14 hasta el 27 de marzo de 1868, y desde el 20 de enero hasta el 1.º de febrero y del 14 al 26 de mayo del año 1869.

1868.—*D. Eusebio Rodríguez,* presidente de la Legislatura, delegado de don Octavio Luna, por ausencia del ministro general doctor David Zavalía, desde el 29 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1868, y desde el 20 de diciembre de 1870 hasta el 7 de febrero de 1871, en calidad de interino por ausencia del propietario doctor Uladislao Frías, comisionado por el gobierno nacional para intervenir en la provincia de Jujuy.

1869.—*D. Belisario López,* nombrado en propiedad el 3 de julio, por el bienio constitucional, pero sólo desempeñó el cargo desde el 2 de septiembre hasta el 6 de diciembre del mismo año (1869) que presentó su renuncia y le fué aceptada.

Durante su gobierno tuvo que ausentarse a los departa-

mentos de campaña, la primera vez, del 3 al 17 de noviembre y del 23 al 27 de este mismo mes de 1869, dejando de delegado a su ministro general don Marco Avellaneda.

Al señor López cupo el honor de representar a su provincia en la apertura de la Exposición Nacional de Córdoba, como delegado del gobierno, nombrado (11 de septiembre de 1871), por el gobernador U. Frías.

1869.—*D. Marco Avellaneda,* ministro general, delegado del propietario don B. López, durante la ausencia de éste a visitar los departamentos de campaña, del 3 al 17 y del 23 al 27 de noviembre de 1869.

1869.—*Doctor Uladislao Frías,* gobernador propietario, desde el 6 de diciembre de 1869 hasta igual fecha de 1871, pero habiendo sido comisionado por el gobierno nacional para intervenir en la provincia de Jujuy, durante su ausencia, desde el 20 de diciembre de 1870 hasta el 7 de febrero de 1871, queda con el mando gubernativo de la provincia interinamente, su ministro general don Eusebio Rodríguez.

El doctor Frías desempeñó su comisión tan satisfactoriamente que fué remunerado por el gobierno nacional (siendo presidente de la República el señor Sarmiento), con la cantidad de dos mil pesos fuertes.

1870.—*D. Eusebio Rodríguez,* ministro general, nombrado interino el 18 y recibido el 20 de diciembre, en ausencia del propietario doctor Frías, comisionado nacional cerca de la provincia de Jujuy, a consecuencia de disturbios que hicieron necesaria allí la intervención nacional, hasta el 7 de febrero de 1871, en que, terminada ésta de un modo satisfactorio, cesó la interinidad de Rodríguez.

1871.—*D. Federico Helguera,* gobernador en propiedad, desde el 6 de diciembre de 1871 hasta el 9 de diciembre de 1873, que le sucede don Belisario López, pero con la interrupción de los días que mediaron entre el 19 de octubre y 15 de noviembre de 1872, en que durante su ausencia a la campaña queda de delegado su ministro general don Eudoro Avellaneda, sucesor de don Sixto Terán en el mismo cargo.

1872.—*D. Eudoro Avellaneda,* ministro general, delegado de Helguera, durante la ausencia de éste a los departamentos de campaña, desde el 19 de octubre hasta el 15 de noviembre de 1872.

1873.—*D. Belisario López*, elevado en propiedad al poder gubernativo de la provincia, el 9 de diciembre (1873), ejerciéndolo hasta el 6 de diciembre de 1875, que lo renunciara y durante su ausencia a la visita a la campaña, desde el 20 de agosto hasta el 21 de septiembre de 1874, delegó el mando gubernativo en su ministro general don Pedro Uriburu.

1874.—*D. Pedro Uriburu*, ministro general de López, durante cuya ausencia a su visita a la campaña, quedó aquel de delegado desde el 20 de agosto hasta el 21 de septiembre.

1875.—*Doctor Tiburcio Padilla*, electo en propiedad, por renuncia de don Belisario López, desde el 6 de diciembre que tomó posesión del cargo, hasta que, invitado a la inauguración del Ferro Carril, solicitó y obtuvo licencia para ausentarse de la capital, habiendo sido nombrado interinamente, el 3 de octubre de 1876, su ministro general don Pedro Alurralde (hijo), hasta el 21 del mismo que reasumió el mando.

1876.—*D. Pedro Alurralde* (*hijo*), ministro general, nombrado gobernador interino, durante la ausencia del propietario, doctor Tiburcio Padilla al acto de la inauguración del Ferro-Carril, desde el 3 de octubre hasta el 21 del mismo mes que éste reasumió el mando gubernativo.

1876.—*Doctor Tiburcio Padilla*, propietario, desde el 21 de octubre, que reasumió el mando gubernativo, hasta el 10 de octubre de 1877 que le sucedió don Federico Helguera.

El doctor Padilla tuvo la gloria de que durante su gobierno se hubiese inaugurado (31 de octubre de 1876) el Ferro-Carril de Córdoba a la ciudad de Tucumán.

También es un hecho que ese ferrocarril proporcionó, con fundamento o sin él, mucha materia a la prensa argentina y aun se llevó la cuestión ante el Congreso, donde se le dió una solución satisfactoria para algunos, pero no para todos.

Sobre este punto de tan trascendental importancia, el lector podrá consultar la *Memoria del Directorio*, elevada al gobierno nacional el 1.° de enero del corriente año (1880), donde encontrará mucho para poder formar juicio sobre las deficiencias de que adolecía aquel ferrocarril y sobre las medidas que convenía adoptar.

No es menos satisfactorio para el doctor Padilla la circunstancia de que en su gobierno se terminara (septiembre de 1877), por los señores don Jorge Faverini y don Alfredo Bous-

quet, el arreglo del archivo, que, bajo la dirección del doctor don Juan M. Terán, comenzaron a practicar. Hicieron dichos señores la protocolización de los testimonios y demás papeles de una manera que garante su conservación sin descompaginarse, colocando en los libros etiqueta exterior que determinara el año a que pertenecen y el destino a que han servido. Se formaron dos catálogos; uno responde a los papeles y documentos pertenecientes a las *Temporalidades,* y el segundo responde a la colocación de los testimonios, libros y demás papeles correspondientes a los años desde 1730 hasta 1873 inclusive, o sea 143 años. Además se formó la relación de los libros que existen por duplicado (original y copia) en el archivo de la Tesorería general de la provincia de Tucumán y es como sigue:

Un libro Manual de 1815 de la aduana nacional de Potosí.

Once libros Manuales de la Tesorería de la provincia de Tucumán correspondientes a los años de 1818 a 1827.

Un libro mayor de 1815 de la aduana nacional de Potosí.

Once libros mayores de la Tesorería de la provincia correspondientes a los años de 1818 a 1827.

Un libro auxiliar de 1815 de la referida aduana.

Un libro de guías de 1815 de la misma y 10 libros auxiliares de alcabalas correspondientes a los años 1818 a 1827.

En vista de la publicación de la precedente relación el cónsul de Bolivia en Tucumán, don Benjamín Matienzo, reclamó aquellos libros que no tenían aplicación en la provincia y sí de importancia para Bolivia a quien pertenecen; puesto que, al traerlos, el ejército argentino en su retirada del Alto Perú, juntamente con otros libros, no fué su propósito privarle de esos documentos, sino salvarlos entonces de un extravío, atentas las circunstancias de la guerra de la Independencia.

1877.—*D. Federico Helguera,* electo en propiedad el 11 de agosto y puesto en posesión del cargo el 10 de octubre (1877), hasta el 12 del mismo mes (octubre 1878), que presentó su renuncia y le fué aceptada.

Tuvo por compañero de tareas administrativas, en calidad de ministro secretario, al doctor Luis F. Aráoz.

Lo más notable de la administración Helguera, es haber regularizado la recaudación de las rentas e introducido una rigurosa economía; cobrar a los deudores morosos de los años anteriores que se iban aglomerando hasta hacer imposible cada día más, la marcha regular de la administración. Debido al plan que siguiera, el gobernador Helguera cumplió religiosa-

mente los compromisos contraidos y pagado con regularidad a sus empleados, cosa que muy pocos gobiernos tanto de Tucumán como de las demás provincias del interior hicieran.

1878.—*D. Domingo Martínez Muñecas,* electo el 28 de septiembre y recibido del cargo en propiedad, el 12 de octubre, habiendo nombrado en el mismo día, ministro general de gobierno a don Silvano Bores.

Este, convencido de que, con su separación del ministerio, podía desaparecer la resistencia que uno de los partidos políticos ejercía al gobierno de Muñecas, hizo (12 de marzo de 1879), renuncia irrevocable del puesto, que continuó vacante y sólo desempeñado por el oficial mayor don Exequiel Aráoz, hasta 14 de abril (1879), que fué llenado con el doctor José María Astigueta. Electo diputado al congreso nacional, éste tuvo que dejar el puesto, en febrero del corriente año (1880) ocupándolo don Emilio Posse.

Despés de una breve ausencia del poder, el gobernador Martínez Munecas, hasta esa fecha (noviembre de 1880), continúa en su puesto a pesar de la fuerte oposición que le hace una numerosa fracción del pueblo, pero sin elementos para vencer.

1879.—*Doctor José María Astigueta,* ministro de Martínez Muñecas, su delegado durante una corta ausencia, desde el 31 de diciembre (1879), hasta mediados de enero de 1880.

Al gobernador delegado Astigueta cupo la satisfacción de presentar a la Legislatura de la provincia el *Mensaje* correspondiente al año 1879, el cual manifiesta el estado de adelanto por lo que respecta a la elaboración de la caña de azúcar. Según informes de los ingenieros que introdujeron la maquinaria para esta industria, y de otras personas competentes, el capital invertido en esos ingenios, durante el año citado, se calculaba aproximativamente en 1.140.525 pesos bolivianos y el valor de las construcciones hechas para la instalación de las maquinarias y gastos de colocación, en 185.000 pesos bolivianos; habiendo sido completamente satisfactorio el resultado del primer ensayo.

La cosecha del año 1880 dió 4.012.000 kilógramos de azúcar y 1.563.954 litros de aguardiente, representando un valor mínimo de 1.270.000 pesos. Así, el valor de la primera cosecha lograda en el último invierno, bastó para cubrir el de las ma-

quinarias introducidas y construcciones hechas para su colocación.

Durante los primeros nueve meses del año 1879 se exportaron para el litoral, en productos del suelo tucumano, kilogramos 4.826.718 y se introdujeron en maquinarias, mercaderías y otros diversos artículos de comercio, 6.235.421 kilógramos.

Aunque no es posible establecer la comparación con la exportación e importación del litoral en los años anteriores, por no haberse llevado la estadística en las oficinas del Ferrocarril Central Norte, se puede formar una idea aproximativa, sabiendo que el valor de los fletes pagados en esa línea en 1877 alcanzó a 360.264 pesos fuertes, en 1878 a 400.687 pesos y en 1879, hasta el 20 de diciembre, a 465.000 pesos.

El comercio del Sur de Bolivia, vino también por primera vez, en 1879, a dar ocupación a los obreros de Tucumán, habiendo ascendido a 82.627 pesos, la cantidad en metálico que entrara en la plaza, ,por productos exportados para ese destino.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
(1810 - 1880)

SANTIAGO DEL ESTERO

El territorio que hoy se conoce como perteneciente a Santiago del Estero, se hallaba, desde mucho antes de la conquista española, bajo el dominio de los incas del Perú, que lo gobernaban por tenientes que ejercían poder sobre los curacas o caciques de las localidades. De ahí viene que el idioma del país, el quichua, sea el mismo que se hablaba en el Perú.

El primer asiento o pueblo que se fundó fué la ciudad del Barco, en el Valle de Calchaquí por el general Juan Núñez del Prado, en los primeros años de la conquista, 1544 o 45, y a todo el territorio dió el nombre de Nuevo Maestrazgo de Santiago. El punto, en que actualmente se halla establecida la ciudad de Santiago, se hallaba ya habitado, desde el año de 1549, por lo menos, hasta diciembre de 1553, que el capitán Francisco de Aguirre, enviado por Pedro de Valdivia, conquistador de Chile, dió consistencia a la fundación, como consta por un documento (1) de la hasta entonces portátil ciudad de Santiago del Estero, del Cabildo, dirigido al rey, el cual es del tenor siguiente:

"Ha *cuatro años* que andamos trabajando y muriendo sin tener un solo dia de descanso. Ahora, cuando ya no teniendo remedio alguno para nuestra subsistencia, íbamos a despoblar, ha venido el capitán Francisco de Aguirre con gente, armas y todo lo necesario para sustentarnos, habiendo en ello gastado más de cuarenta mil pesos, con provisión del gobernador don Pedro de Valdivia, en que le nombró por general y que tenga su gobierno en la ciudad de la Serena y *ésta,* y lo demás que poblare desta parte de la cordillera de nieve, que el gobernador, como tan apartado de do reside, no puede sustentar. *Hémosle recibido,* y suplicamos a V. M. le confirme en ello, pues ningún otro podría servir tan bien y tan a nuestro contento, etc., etc., Santiago del Estero, diciembre 23 de 1553.—*Diego de Torres—Francisco de Valdenegro—Miguel de Ardiles—Lope*

(1) Véase *Proceso de Pedro Valdivia,* etc., antes citado.

Maldonado—Alonso de Villadiego—Pedro Alos—Julian Sedeño —Blas de Rosales—Escribano *Pedro Diez Figueroa*''.

La ciudad de Santiago del Estero fué la capital de la antigua provincia de Tucumán y asiento de la silla episcopal, desde su fundación hasta el año de 1690, que se trasladó a la ciudad de Córdoba.

San Francisco Solano residió muchos años en aquella ciudad, donde plantó algunos naranjos que aun se conservan, como se conserva igualmente una casulla de algodón, con que él decía misa, reliquia que los santiagueños estiman con veneración.

Continuó Santiago formando parte de la Intendencia de Córdoba desde el establecimiento de éstas en 1778, hasta el año de 1814 que fué agregada a la nueva provincia de Tucumán, de que se declaró independiente en abril de 1820.

EL CABILDO

1810.—*D. Domingo de Palacio*, presidente de la municipalidad, desde el 13 de junio, en que reconoció la autoridad de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires.

Eligió diputado, para el congreso general, a don Juan José Lamí, quien, con fecha 10 de julio, ofreció sus servicios a la Junta, comunicando su nombramiento. Sin embargo, don Juan Francisco Borges, que, con motivo de prevención hecha por don Hipólito Vieytes, había reunido 300 patricios escogidos, manifestó a la Junta la *criminal* conducta del Cabildo y de algunos europeos, al tiempo de la viciosa elección del referido Lamí, exponiendo el total abandono en que se hallaba la provincia de Santiago, y pedía se le auxiliara, a la vez que ofrecía su persona y cortas facultades en obsequio de la patria.

La provincia de Santiago fué la primera que no sólo ofreciera sino que estuviera lista, a la simple prevención, 3 compañías para el ejército auxiliador, levantadas por la patriótica actividad del comandante Borges, cuyos servicios fueron recomendados por el jefe de la expedición, coronel Ocampo; y cuando llegaron a la ciudad las noticias de las victorias de la expedición, fray Mateo Navarro felicitó a la Junta, manifestando la celebración que hiciera y que, debiendo presentarse

en la capital, proporcionaría al gobierno los conocimientos conducentes "a la empresa de regeneración, felicidad y conservación de la América."

La lista de los individuos de Santiago que se mantuvieron adictos a la causa de Buenos Aires, fué remitida (8 de octubre) por el coronel Ortiz de Ocampo, jefe de la expedición al Perú.

COMANDANTES

1811.—*Teniente coronel Alonso Araujo*, comandante de armas.

TENIENTES GOBERNADORES

1812.—*Don José Prudencio Vargas*, desde el 29 de enero hasta el 26 de noviembre.

1812.—*Don Esteban Hernández*, teniente gobernador, desde el 26 de noviembre de 1812 hasta el 11 de enero de 1813.

1813.—*Don Mariano García*, desde el 11 de enero, que fué nombrado en relevo de Hernández, quien parece no haber aceptado, emplazándole.

1813.—*Don Mariano Zaraza*, teniente gobernador, desde el mismo día 11 de enero.

1813.—*Don Pedró Ignacio Rueda*, presidente del Cabildo.

Por decreto del Director Posadas, de fecha 8 de octubre de 1814, Santiago del Estero, Tucumán y Valle de Catamarca, vinieron a formar una sola provincia con la denominación de "Provincia del Tucumán", teniendo por capital la ciudad de este nombre, con un gobernador intendente, con entera independencia de Córdoba, bajo cuya obediencia estaba, hasta entonces.

1814.—*Teniente Coronel Manuel Ramírez*, ex teniente gobernador de Jujuy, quien por orden del Director Posadas, fecha 14 de noviembre, pasó a servir igual empleo en Santiago, en relevo de don Mariano Zaraza, hasta el 25 del mismo mes, que fué nombrado en su lugar el coronel Iznardi.

1814.—*Coronel Pedro Iznardi,* nombrado el 25 de noviembre en relevo del comandante M. Ramírez, hasta el 10 de mayo de 1816, que le fué aceptada la renuncia que del cargo hiciera, exponiendo el mal estado de su salud y lo ominoso del clima respecto a su constitución.

1816.—*Don José Domingo Iramaín,* presidente del Cabildo, encargado provisionalmente del mando político y el comandante de armas de lo militar, desde el 10 de mayo, que, se aceptara la renuncia de Iznardi.

1816.—*Mayor Gabino Ibáñez,* teniente gobernador, desde el 4 de septiembre, que fué nombrado hasta diciembre, que el coronel Juan Francisco Borges le derrocara.

Sin embargo, habiendo sido éste derrotado (27 de diciembre) en Pitambalá, Ibáñez fué restablecido en la tenencia de gobierno, en que continuó hasta diciembre del año siguiente (1817), que le sucediera don Mariano Santillán, como alcalde de primer voto.

1816.—*Coronel Juan Francisco Borges,* elevado en diciembre por deposición del teniente gobernador Ibáñez, sublevando las milicias de la jurisdicción de Santiago, para negar la obediencia al gobierno de Tucumán, de quien aquel territorio dependía, como tenencia, y a Belgrano, que era capitán general de las provincias.

Este, luego que tuvo conocimiento del paso anárquico de Borges, mandó salir sobre el rebelde al coronel La Madrid, quien marchó con una fuerza de ochenta y tantos hombres y comunicó a Belgrano hallarse Borges con una gran reunión de fuerzas en Pitambalá, donde, el 27 de diciembre, fué sorprendido y su fuerza completamente deshecha.

Al tercer día de la derrota, Borges fué aprehendido por sus mismos paisanos, a quienes La Madrid había comisionado para su persecución, y, por orden de Belgrano, ejecutado en el campo, previos los auxilios espirituales, a que al principio se había resistido.

En memoria y gratitud de aquel hecho de armas, el Director Pueyrredón concedió, en 4 de febrero de 1817, a todos los oficiales y tropa que a él concurrieron, dando por resultado la pacificación de Santiago, *un escudo* de distinción en paño celeste, que habían de llevar sobre el brazo izquierdo con letras de oro en la inscripción siguiente: HONOR A LOS RESTAURADORES DEL ORDEN.

Estos son los PRIMEROS RESTAURADORES de la República y no Rosas, que usurpó la prioridad del título.

1817.—*Don Mariano Santillán,* presidente del Cabildo, hasta diciembre.

1818.—*Sargento Mayor D. Gabino Ibáñez,* desde enero hasta el 10 de marzo, que fué propuesto el capitán de dragones del ejército del Perú, don Gregorio Iramain, pero habiendo sido reelecto aquél, continuó hasta el 27 de enero de 1820. Con la llegada del capitán Echauri, enviado por el gobernador B. Aráoz, Ibáñez protestó tener un asunto urgente del servicio, para abandonar la ciudad, como lo hizo, delegando en el capitán Sebastián de Palacio, alcalde de primer voto para el mando militar, y en el Cabildo para el político y de hacienda.

Por decreto del Director Pueyrredón, de fecha 8 de junio, (1818), se señalaron a Santiago los límites siguientes: hacia la parte del Río Dulce, desde el Curato de Salavina inclusive, hasta el término de la jurisdicción, incluyéndose los Curatos de Mula—Corral y Sumampa, y por la parte del Río Salado de uno y otro lado por el este, hasta los Altos, y por el norte hasta tocar la jurisdicción de Salta.

El mayor Ibáñez figuró algunos años después (1826), en una conspiración encabezada por don Eustoquio Méndez y don Bernardo Trigo, llevado a cabo el 26 de agosto, en la Villa de Tarija, de que éstos se apoderaron, deponiendo al teniente gobernador respectivo.

1818.—*Don Gregorio Iramain,* capitán de dragones del ejército del Perú, propuesto por el Cabildo, para el empleo de teniente gobernador, el 10 de marzo de 1818, pero no tomó posesión del mando.

1820.—*Capitán Sebastián de Palacio,* alcalde de primer voto, delegado de Ibáñez en el mando militar, y el Cabildo en el político y de hacienda, desde el 27 de enero, en que, pretextando una comisión urgente del servicio, Ibáñez desamparó la ciudad, hasta el 29 de marzo, que quedó de comandante de armas el capitán Juan Francisco María de Echauri, en comisión del general Bernabé Aráoz, dejado por don Alejandro Heredia.

1820.—*Coronel Juan Francisco M. de Echauri*, (edecán del general Bernabé Aráoz), delegado de éste, de quien Santiago dependía como tenencia de gobierno de Tucumán, desde el 29 hasta el 31 de marzo, que fué encargado por el Cabildo de la defensa de la plaza, amenazada por el entonces comandante de la frontera don Juan Felipe Ibarra, desde cuya fecha empezó éste a hacer sentir su despótica voluntad sobre el pueblo santiagueño y sus autoridades legítimas.

Aunque jefe de valor y lleno de rectitud, Ibáñez se dejó sorprender, y no teniendo tropa con que hacer frente a sus enemigos, que habían minado no sólo a la guarnición, sino también á su misma escolta, se vió obligado a abandonar la provincia y retirarse a Tucumán, quedando triunfantes los revolucionarios.

Santiago del Estero proclamó entonces su INDEPENDENCIA y se erigió en PROVINCIA SOBERANA, nombrando por su PRIMER GOBERNADOR, a don Juan Felipe Ibarra, a quien la Legislatura concedió, además, el título de *brigadier general*.

Erección del territorio de Santiago del Estero en provincia federal

Acta de la asamblea electoral. — Cuando una porción de una nación civilizada, o una colonia, se separa del trono nacional y sacude el yugo de la antigua soberanía para elevarse al rango de una nación nueva e independiente, se considera como un deber sagrado el publicar, a la faz de las otras naciones, los agravios y motivos que causa esta innovación en el orden político, a fin de justificarse a los ojos de los hombres civilizados. Por consideración a nuestros conciudadanos y a los extranjeros que frecuentan nuestro territorio, queremos hacer lo mismo, al momento que nos *separamos de la autoridad e identidad civil y gubernativa* de la provincia actual de San Miguel del Tucumán; la cual no era ella misma, antes de nuestra separación de la España, sino una fracción de la antigua y demasiado dilatada provincia del Tucumán, cuya capital era Salta, cuando sucedió nuestra revolución. No entremos en el pormenor de los agravios y vejaciones que esta jurisdic-

ción de Santiago del Estero experimentó desde el principio de nuestra revolución de parte del gobierno provincial, establecido en la ciudad de San Miguel; las llagas aun están vertiendo sangre en el seno de muchas familias. No retrocederemos a causas más remotas que al mes de enero de este año (1820). El 12 de noviembre del año pasado, en consecuencia de un movimiento militar, el coronel mayor don Bernabé Aráoz fué elevado al gobierno del Tucumán por la votación de cinco capitulares de la municipalidad de San Vicente, habiéndose ausentado los siete restantes por causa de este movimiento. Como se ha acostumbrado hasta ahora en nuestros países considerar como legítimo todo lo que se hace en las capitales, el señor don Bernabé Aráoz fué reconocido y obedecido en esta jurisdicción, aunque jamás concurrimos con nuestros votos a su elección. A fines de diciembre del año pasado se hizo en Santiago del Estero una *elección* de capitulares por los *medios más fraudulentos y capciosos.* Habiendo la parte sana de los electores protestado de nulidad, el gobierno de este pueblo ordenó una nueva elección. El resultado fué que los nuevos electores formaron su cabildo. Un número corto de vecinos de un espíritu dominador, coaligados con cuatro o cinco partidarios incorregibles de la España y con otros emisarios del *sistema federal*, se opusieron a la elección de este Cabildo, y lo asaltaron con toda especie de calumnias en el espíritu del señor gobernador Aráoz. Los medios más eficaces de seducción fueron empleados con las personas que influyen con dicho señor gobernador. A mediados de enero fué mandado de San Miguel a Santiago un cuerpo de tropas con el pretexto de escoltar al general Belgrano; apenas llegaron estas tropas, que los oponentes de la municipalidad se levantaron y con su ayuda la depusieron y establecieron otra con la fuerza extranjera. Pidieron jussticia al gobierno del Tucumán los ciudadanos agraviados, y no fueron escuchados. Poco tiempo después de este oficio, el señor gobernador Aráoz pasó uno al Cabildo usurpador, a quien también estaban anexas las funciones del teniente gobernador. tablecieron otra con la fuerzaz extranjera. Pidieron justicia a fin de que se nombrase en esta ciudad y en las porroquias de campo, electores para elegir diputados, que debían ir a San Miguel del Tucumán para concurrir a la organización provincial. Sería demasiado largo y fastidioso relatar los fraudes y la violencia abierta, empleada en casi todas las comunidades del campo por los emisarios del Cabildo usurpador, *para apoderarse de las elecciones;* pero la escena más escanda-

losa fué la que pasó en el mismo pueblo el 20 de marzo. Instigado por este Cabildo el capitán Echauri puso sobre las armas a la tropa que mandaba dos horas antes de la elección. Les hizo cargar sus fusiles y ponerlos en pabellón al frente de la sala electoral, y el día antes el dicho comandante de armas había amenazado a los electores, que eran contrarios al partido al cual él se había vendido. Cartas de ciudadanía fueron mandadas a una muchedumbre de peones para que votasen en esta elección; y muchas de estas cartas fueron escritas de la mano propia de españoles y de otros enemigos de nuestra revolución. A varios electores que no querían votar por el partido usurpador, fué rehusada la entrada de la sala de elecciones. A vista de un tal desorden, los ciudadanos más respetables no quisieron, o no se atrevieron a presentarse para votar, y protestaron contra la nulidad de esta elección. Todo esto lo supo el señor de Aráoz, y lejos de reprimir un tal desorden, continuó protegiendo a los opresores del pueblo de Santiago. En vista de lo que llevamos expuesto, es evidente que no nos ha quedado sino el último recurso que resta a los pueblos oprimidos, cuando ven que los que los gobiernan se hacen sordos a sus representaciones y a sus gemidos. Hemos llamado en nuestra ayuda a nuestro paisano don Felipe Ibarra, comandante general de las fronteras. El llegó aquí el viernes santo, por la mañana, al frente de una tropa de ciudadanos del campo, a los cuales se reunió una porción de nuestros beneméritos hermanos santafesinos. Echauri fué a su encuentro y lo atacó en las calles; exponiendo así los ciudadanos a un saqueo, pero él fugó al ruido de los primeros balazos. La sangre ha corrido en nuestra ciudad, y hasta en la iglesia de Santo Domingo, por causa del tirano... ¡El mismo día que el Salvador de los hombres derramó la suya para libertarnos de la tiranía de nuestras pasiones! La prudencia y la humanidad del comandante Ibarra preservaron este pueblo de los horrores consiguientes en tales circunstancias, y este triunfo de los principios federales no fué seguido de reacción ni de venganza alguna. A las once del mismo día los ciudadanos fueron convidados por la antigua municipalidad a reunirse para nombrar un teniente gobernador y una nueva municipalidad. Por unanimidad de votos recayó sobre don Felipe Ibarra el empleo de teniente gobernador; y una municipalidad fué electa, compuesta en parte de los capitulares del 1.° de enero. Tan ciertos estaban nuestros oponentes de nuestra moderación, que muchos de ellos se presentaron en la sala capitular para votar como se les antojó. No

obstante tantos agravios y ultrajes, no habíamos pensado, no pensábamos separarnos de la provincia del Tucumán, hasta que apareció un manifiesto publicado en la capital de aquella provincia el 10 del corriente (abril). Se nos trata en dicho manifiesto con una soberanía, un desprecio, un desden, tales como nunca lo hicieron los españoles en los mayores excesos de su arbitrariedad y altanería. Que lo lean las almas libres y generosas y que se indignen. Antes de la publicación de este manifiesto, el gobierno del Tucumán había declarado aquella provincia libre e independiente, sin dignarse de consultar con nuestros hermanos de Catamarca, ni con nosotros, considerándonos como vasallos de la capital en que él manda. Hasta aquí habíamos obedecido a las órdenes del gobernador del Tucumán, no porque considerábamos su autoridad como constitucional, pues no habíamos contribuído con nuestros votos a su elección, sino porque pensábamos que no se debían hacer divisiones de provincia en un momento en que pueblos hermanos eran agitados por convulsiones políticas, pero pues que además de los agravios recitados, la benemérita municipalidad de Santiago y nuestro teniente gobernador no han recibido contestación a varios oficios pasados después de un mes, al gobierno existente en la ciudad de San Miguel, pues nuestra tranquilidad y seguridad están diariamente amenazadas por algunos sujetos desnaturalizados que intrigan en San Miguel, para obtener con la fuerza ajena, lo que no han podido lograr por su manejo y sus amenazas con sus conciudadanos; convencidos de la urgente necesidad de restablecer la tranquilidad de los espíritus por una medida digna de una población de 60.000 almas libres, cuyo voto inequívoco es formar de esta jurisdicción uno de los territorios o coestados de la república federal del Río de la Plata, cierto que no hay un argumento empleado por el gobierno de San Miguel del Tucumán, para substraerse al gobierno directorial de Buenos Aires, que con más fuerte razón no podamos emplearlo nosotros para sustraernos a la autoridad del gobierno del Tucumán; por todas estas causas, bien y maduramente consideradas:

Nos, los Representantes de todas las comunidades de este territorio de Santiago del Estero, convencidos del principio sagrado que entre hombres libres no hay autoridad legítima sino la que dimana de los votos libres de los ciudadanos, tomamos al Ser Supremo por testigo y juez de la pureza de nuestras intenciones en la declaración solemne que vamos a hacer:—Artículo 1.º Declaramos por la presente acta nuestra

jurisdicción de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plata.—Art. 2.º No reconocemos otra soberanía ni superioridad sino la del Congreso de nuestros coestados, que va a reunirse para organizar nuestra federación.—Art. 3.º Ordenamos que se nombre una Junta constitucional para formar la constitución provisoria y organizar la economía interior de nuestro territorio, según el sistema provincial de los Estados Unidos de la América del Norte, en tanto como lo permitan nuestras localidades.—Art. 4.º Declaramos traidores a la patria y castigaremos como a tales, a todo vecino o extranjero que por palabras o por escritos, y con más fuerte razón a los que con actos violentos conspiraren contra este acto libre y espontáneo de la soberanía del pueblo de Santiago.—Art. 5.º Ofrecemos nuestra amistad a nuestros respetables hermanos y conciudadanos del Tucumán y el olvido de lo pasado a los que nos han ofendido; inmolando todo resentimiento sobre las aras de la religión y de la patria. Y lo firmamos por ante nuestro Secretario, que de ello da fe. — *Manuel Frías*, presidente. — *Licenciado Fernando Braco.* — *Manuel Alcorta.* — *Pablo Gorostiaga.* — *Pedro Rueda.* —*Manuel Gregorio Caballero.* — *Martín de Herrera.* — *José Miguel Maldonado.* — *Mariano Santillán.* — *José Antonio Salvatierra.* — *Dionisio Maguna.* — *Juan José Dauxion Lavaisse,* Secretario. — Es copia, *Dauxión Lavaisse.*

1820. — *Don Juan Felipe Ibarra*, nombrado comandante general de la frontera de Santiago por el general Belgrano, el 30 de agosto de 1817, y PRIMER GOBERNADOR de la provincia, *independiente* de Tucumán, el 31 de marzo de 1820 y elevado al rango de brigadier general por la Legislatura.

Desde entonces (31 de marzo), salvo las interrupciones que, por su orden cronológico, se indican, Ibarra siguió gobernando, sin guardar siquiera la fórmula de hacerse reelegir, como lo practicaban los otros compañeros y coaligados suyos.

Ibarra había sido nombrado por dos años, y al concluir el término prefijado disolvió la Legislatura; mas el pueblo se reunió en Cabildo abierto y le hizo saber que había terminado el período de su mando. Preséntase, entonces, Ibarra en la sala capitular y tira el bastón, prodigando insultos a los individuos que componían el Cabildo. En seguida, se retira al Salado, y de allí manda una fuerte partida que saca en ancas a los capitulares.

Luego que se tuvo noticia del movimiento de Arequito (9 de enero; véase *provincia de Córdoba*), Santiago se separa de Tucumán, imponiéndose Ibarra, de un modo solapado, como gobernador, hasta el 17 de abril del mismo año (1820), en que el Cabildo declara la *independencia de la provincia*, entregando ésta y la suerte de sus habitantes en manos de aquél.

En vista de la inacción del general Bustos y de las marchas de los tucumanos sobre la provincia, con motivo de la separación de Santiago de su capital, el gobernador Ibarra organizó una fuerza de más de 3.000 hombres, incluso 500 veteranos, que se había logrado reunir de los desertores del ejército en Córdoba. Al arribo de Heredia a Santiago, se pusieron todas las fuerzas a sus órdenes, con los auxilios que estuviesen al alcance del vecindario. El coronel Heredia admitió la parte que de este generoso ofrecimiento podía hacerse con prudencia, esperando para armar y vestir alguna más fuerza a que el presidente de la república del Tucumán, general Aráoz, quisiese mandarles vestidos y parte del armamento del ejército nacional que se conservaba en su poder. (Véase *Provincia de Córdoba*).

Desde el momento que Ibarra empuñara el bastón del mando se consideró dueño de la provincia, haciendo sentir su autoridad de un modo absoluto, y sea por oposición a su gobierno, que nunca falta en ninguno por más legal que sea o por otras causas, el hecho es que no faltó quien la iniciara en Santiago. El capitán Gregorio Iramain, por patriotismo o por egoísmo, palabras de equivalente sentido en aquella época, puesto que se confundían en su aplicación, se convino con don Bernabé Aráoz, gobernador de Tucumán, a internar tropas en la provincia, a pesar de estar en correspondencia aparentemente amistosa con Ibarra, quien, en 30 de enero de 1821, se despide de la capital, para adoptar medidas militares de defensa contra Aráoz. Este, empeñado en sostener el mando que había usurpado y paralizar la instalación del Congreso general, envió fuerzas sobre el territorio de Santiago, quedando derrotada una de sus mejores divisiones, (5 de febrero de 1821), en el campo del Palmar. Triunfante Ibarra y aliado a las fuerzas de Salta al mando del entonces coronel Alejandro Heredia, fueron ambos derrotados a su vez en el Rincón de Marlopa, (3 de abril), por el general de la república de Tu-

cumán, coronel de cazadores don Abraham González, secundado por los coroneles don Javier López, don Jerónimo Zelarayán y don Manuel Eduardo Arias.

Las fuerzas santiagueña y salteña, que se componían de 3.000 hombres, quedaron completamente derrotadas, y prisionera toda la infantería y oficialidad, y otros pasados, hasta el número de 700; 50 oficiales, 4 muertos, tomándoseles 2 piezas de artillería de a 4; 300 fusiles, más de 100 tercerolas, 100 sables con vaina de latón, 5 cargas de municiones, sus tambores y clarines, música y bandera; y por parte de los tucumanos la pérdida fué solamente de 5 hombres muertos y 16 heridos.

Hallábase en la ciudad de Santiago el coronel José María Paz, (junio), desterrado de Córdoba, después de algunas peripecias, cuando Ibarra recibió parte de haber aparecido el general entrerriano Francisco Ramírez con su división en la provincia y de hallarse en la posta de la Noria, a 25 leguas de la capital. En consecuencia, autorizó al referido Paz con toda las facultades del gobierno, para que fuese al encuentro de Ramírez, a informarse de la pretensión de éste; si fuera en solicitud de asilo, concedérselo, señalándole un punto de la campaña, y si fuese su tránsito para Tucumán, franqueárselo con los auxilios que necesitase; de todos modos, transar el asunto y evitar un desacuerdo para el que Ibarra declaraba no estar preparado.

Paz se prestó partiendo en el acto y al llegar a la posta de Manogasta, a 8 leguas de la capital, se encontró con el padre José Monterroso, por quien supo el último desastre y muerte de Ramírez en San Francisco, a inmediaciones del Río Seco. (10 de julio de 1821), y que él iba en nombre de un comandante Rodríguez, que con 150 hombres había escapado de la derrota. Todos fueron bien recibidos y generosamente tratados por Ibarra.

Habiéndose imaginado Ibarra que se tramaba una conspiración contra su vida, empezó a mandar arrestar y decapitar a todos los que sospechaba de complicidad en ella. Tal procedimiento levantó mucha excitación en el pueblo, que abiertamente manifestaba su descontento, pero esto sólo sirvió para empeorar la situación, pues muchos de los ciudadanos más inofensivos que se habían atrevido a vituperar la conducta del gobernador, por lo que ellos consideraban asesinatos, fueron a

su vez arrestados y mandados decapitar, hasta que ya nadie se conceptuó seguro.

Don Miguel Sauvage, químico y astrónomo, enconado con el gobernador Ibarra por 200 azotes que, según se decía, le había mandado dar por falso monedero, con embargo de sus bienes y prisión de su esposa, fué (a fines de 1823) uno de los que manifestaban libremente su opinión, hasta que al cabo llegó a comprender que había orden de prisión contra su persona; y desde que se consideraban conspiradores todos los que hablaban, una orden de prisión equivalía a una sentencia de muerte. "Así, se dijo para sí, ya que he de morir, trataré de que termine esta matanza por mayor". Cargó, pues, dos pistolas, y se despidió de su esposa, a quien manifestó que iba a ser preso como uno de los conspiradores y que estaba determinado a asesinar al que se preparaba a matarlo. Sauvage arregló todo aparentemente bien, pero el diablo quiso que la cosa saliese de otro modo. Sabía Sauvage que el gobernador Ibarra, como hacía mucho calor, dormía toda la noche con las puertas y ventanas abiertas, pero con una guardia a la puerta principal. Conocía también el cuarto en que Ibarra dormía, así como donde el secretario tenía su cama, junto a la puerta del dormitorio del gobernador. Quiso la casualidad que Ibarra, al entrar en su aposento, encontrase desocupada la cama de su secretario Garro, y prefirió acostarse en ella, por el mucho calor que hacía para dormir adentro. El secretario llegó más tarde, y encontrando su cama ocupada, fué a acostarse en la del gobernador. En esto llega don Miguel Sauvage, y, despreciando, por ignorancia, el verdadero objeto que le preocupaba, introdujo su pistola por una de las ventanas que estaban abiertas, disparándola sobre el que ocupaba la cama del gobernador. En la creencia de haber dado muerte a Ibarra, no hizo Sauvage esfuerzo alguno para escaparse, sino que se entregó a la guardia, que al instante le rodeara; pero cuando el desgraciado descubrió su error y vió que acababa de matar a un inocente, se puso furioso y arrancándose los cabellos horrorizado de su acción, suplicaba a los soldados que le fusilasen sobre la marcha. No le complacieron, sino que se le conservó atormentándole hasta el día siguiente en que fué conducido a la plaza y fusilado en presencia de sus enemigos. Su pobre esposa se enloqueció al saber tan triste suerte.

El papel que Ibarra hizo en el tiempo de su gobierno, principalmente hasta 1830, fué proteger alternativamente y dar auxilios a todos los partidos que se disputaban en Tucumán la

dirección de los negocios públicos hasta concluir en un rompimiento abierto con todos. Figuró en todas las invasiones que sufriera aquella provincia y sus armas estuvieron siempre prontas para asociarse a todos los que querían llevar a Tucumán la desolación y la muerte. Cuando Quiroga dió principio a sus proezas militares en 1826, invadiendo a Catamarca y Tucumán, porque reconocían el congreso nacional, Ibarra fué su compañero inseparable; ambos se señorearon de Tucumán, hasta que el ejército de Salta los hizo correr a escape. En la segunda entrada de Quiroga, el año de 1827, Ibarra fué de subalterno suyo: ambos impusieron una contribución de guerra, de la que percibió 18.000 pesos el héroe de los Llanos y 20.000 Ibarra. Tucumán quedó entonces desmantelado, no dejándosele ni un fusil; la imprenta fué llevada a La Rioja, y sobre todo, cantidad considerable de ganados. En la guerra que terminó con su renuncia forzada, el 26 de mayo de 1830, bajo la capa de neutralidad hizo Ibarra actos positivos de hostilidad, promoviendo la deserción de las tropas de Tucumán y dando una gratificación a los desertores que se le presentaban con armas. El gobernador de Tucumán, general Javier López, intentó varias veces tomar satisfacción con las armas en la mano, de las injurias que estaba recibiendo, y otras tantas se echó Ibarra en los brazos del general Paz, cuyos buenos oficios detuvieron el golpe.

Con la invasión de la división tucumana al mando del coronel Bedoya, el gobernador Ibarra abandonó la ciudad el 31 de diciembre de 1826, retirándose a Maco, luego que aquella acampara en el Puentecito, que estaba a la entrada del pueblo, en la parte de arriba.

El primer secretario de Ibarra, después de Garro, fué el ciudadano don Pedro José Reyes.

1826. — *Coronel Francisco Bedoya*, dictador, desde el 31 de diciembre que ocupó la ciudad a la cabeza de una división de Tucumán, de 1.200 hombres, habiendo tenido que abandonarla precipitadamente a los 6 días, sin sufrir otra hostilidad que la incomunicación en que lo colocara el vecindario.

Decíase que Ibarra le dejó entrar a propósito hasta Santiago, después de haberle retirado todos los recursos; pues le quemó los campos, y en el pueblo no le dejó comestible ni forraje alguno; le cegó los pozos de balde, deshizo las atahonas y cortó los alfalfares del pueblo, no dejándole cosa alguna que pudiera serle útil. El mismo día (31 de diciembre), que entró

Bedoya en el pueblo, Ibarra le cortó el agua y le sitió, dejándolo incomunicado. Después de esto, fraccionó su gente, cuyo número ascendía a unos 1.600 hombres, en divisiones que lo asediasen y empezó a tirotearle. Viéndose perdido Bedoya, y que no podía subsistir, trató, al tercer día, de pasar con su división al río a dar de beber al ganado y caballada; pero lo cargó una fuerte división, matándole algunos hombres, tomando prisioneros otros, como también le quitaron doscientas y tantas cabezas de ganado y mayor número de caballos de los pocos achuchados que se le habían escapado de morir de sed y de hambre.

En este estado regresó Bedoya casi en fuga al pueblo, donde volvió a quedar encerrado. A los seis días de su entrada, se puso en retirada para Tucumán, pero los santiagueños lo aturdieron, sin poder andar en todo el día más que una legua y casi a pie, por falta de caballos. Poco antes de oscurecer se encerró en el potrero de Tarapaya, una legua distante del pueblo. Allí le pegaron fuego al potrero por los cuatro vientos y al monte, obligándole a salir con el ejército chamuscado y en fuga a ganar otra vez el pueblo, en cuya retirada volvió a sufrir los mismos males que en su anterior salida. Llegó a la ciudad a las nueve de la noche y a las doce de la misma, volvió a salir en fuga, queriéndose amparar de la oscuridad; pero los santiagueños le persiguieron hasta el amanecer y arrollándolo hasta el lugar del Dean, 3 leguas del pueblo. Tuvo, pues, que hacer allí alto por hallarse completamente cercado y el campo, en todas direcciones, incendiado.

En su retirada, se le desertó a Bedoya, pasándose a Ibarra, la mayor parte de la fuerza que había llevado de Salta. En la raya de Tucumán, una partida de cordobeses cargó a la caballería de Bedoya, derrotándola completamente. En este encuentro perdió Bedoya 19 soldados y 3 oficiales de los que habían ido a Salta desde Buenos Aires a las órdenes de Magán.

Como los pueblos suelen tener por lo general los gobiernos que se merecen o los que creen convenirles, con excepción de 3 o 4 insignes patriotas, Santiago del Estero, jamás hizo la menor tentativa para sacudir el yugo que oprimía a sus habitantes; así es que el coronel Bedoya, con todo su ejército, no pudo dar en tierra con su opresor, ni conseguir se les uniese *ni un solo santiagueño*, sino que, por el contrario, todos volaron gustosos a ponerse a las órdenes de su jefe vitalicio.

1827.—*Brigadier Juan Felipe Ibarra,* propietario, desde el 10 de enero que entró en la ciudad, reasumiendo el mando, después de haber sido aquella abandonada por las fuerzas salteñas y tucumanas al mando del coronel Francisco de Bedoya, que la había ocupado durante seis días.

El diputado al Congreso don Manuel Tezanos Pinto, comisionado cerca del gobierno de Santiago para presentar la constitución nacional, llegó el 28 de enero (1827), a la capital de la provincia y regresó inmediatamente, sin ser atendido, "pues que no estaban los santiagueños (decía uno de éstos) para otra cosa sino para salvar sus propiedades y vidas de la guerra desoladora, que, con el fiat de la presidencia, se le había ido a hacer".

1827.—*D. Blas de Achával,* delegado de Ibarra, durante la ocupación de la provincia, por las fuerzas catamarqueñas al mando de su gobernador Gutiérrez.

Con la noticia de que el general Quiroga se hallaba en el Oratorio Grande, cerca de Santiago, el 26 de mayo (1827), los catamarqueños desocuparon el pueblo y siguieron su marcha hacia su provincia. Entonces Quiroga se dirigió a Catamarca, llevando consigo los emigrados de la misma provincia.

1827.—*General Manuel Antonio Gutiérrez,* gobernador de Catamarca, en posesión de la plaza de Santiago por la fuerza de las armas, desde el 18 de mayo, que fué ocupada por la vanguardia de las tropas catamarqueñas, en número de 400 hombres, al mando del teniente coronel Pantaleón Corvalán, hasta el 26, que éstas fueron completamente derrotadas por el gobernador propietario Ibarra.

La sorpresa fué llevada a cabo por entre guardias y enemigos, surcando más de 50 leguas, sin comer ni dormir dos noches y un día, exponiéndose a sufrir un contraste que les hiciese perecer en la vuelta, más que en el combate.

Ibarra a penas logró escaparse del medio de los soldados por no haberle éstos conocido y por la ligereza de su caballo, dejando algún armamento y parte de su escolta que cayó prisionera, aunque fué inmediatamente puesta en libertad. Sólo quedó en poder del ejército vencedor el doctor Gallo y el capitán de cívicos.

Desde la misma plaza de Santiago (20 de mayo), el gober-

nador Gutiérrez intimó al comandante de la Punta de Maquijata, don Pedro Ignacio Gómez, la entrega de todas las armas y útiles de guerra que tenía la gente de su mando, bajo la amenaza de hacer un ejemplar en la Punta, lo mismo que el que se había hecho en Choya, sin dejárseles ni casas, ni ganados, ni señal de habitaciones; asegurándole que, si se presentaba en el término de tres días con sus armas, su familia, su persona y sus intereses serían respetados y aun los que se hubiesen tomado le serían devueltos con exactitud, porque no trataba de perjudicar sino al que hacía la guerra.

Sin embargo, 8 días después de la ocupación—el 26—Ibarra, que había aumentado sus fuerzas con los dragones y lanceros de Córdoba, cargó sobre las de Catamarca, situadas sobre el pueblo hacia el Oeste y fueron completamente derrotados, con su gobernador M. A. Gutiérrez, a la cabeza. Ibarra puso en planta el mismo plan de defensa de la guerra de recursos, que con suceso había adoptado contra el coronel Francisco Bedoya.

A penas tuviera Quiroga noticias de la invasión de los catamarqueños, voló de una gran distancia a vengar a los santiagueños, *o exhalar entre éstos el último aliento.* "Vuestra bravura y la de los dignos cordobeses—decía el general de las fuerzas de La Rioja, en una proclama, desde su campamento general en marcha, a 17 de junio (1827), dirigida a los habitantes de Santiago—no me ha sido permitido acompañaros en el triunfo que conseguisteis sobre el cobarde *tirano* de Catamarca. No he de ser tan desgraciado, que no participe la gloria de escarmentar nuevamente al empecinado tucumano (La Madrid)".

"Cuales fieras carniceras han empapado sus garras con la sangre de ancianos respetables e infantes tiernos; y como caribes feroces han incendiado las poblaciones en su tránsito. Ellos responderán a la patria de tan criminales atentados y sufrirán los funestos efectos de una lección tan perjudicial.

"Vendidos vilmente al dinero, se atreven también a poner en precio el destino de los pueblos. Nada podrá un ejército de serviles, contra los libres que los defienden.

"Juan Facundo Quiroga".

Reunido éste con Ibarra el día antes—16 de junio—en el Oratorio Grande, llegó el parte de la desocupación del pueblo

de Santiago por las fuerzas catamarqueñas, siguiendo sus marchas a Tucumán.

Al comunicar este hecho al gobernador Bustos de Córdoba, Quiroga juraba no retroceder antes de dar alcance al enemigo, que no había dispensado crimen por cometer; y terminaba su oficio previniendo a Bustos que, en vista de tan inauditos atentados no aseguraba que los jefes del ejército a que él pertenecía, *habían de apagar la rabia y furor*, que justamente habían excitado en sus tropas.

El señor don Javier Frías, testigo caracterizado, en carta escrita en Santiago a su hermano don José a Tucumán, se expresaba así: "Al otro día que llegámos, lo corrimos (a Ibarra), y continuámos nuestra marchas hasta Loreto; mas la desgracia de no haber pastos, y de arreglar la campaña de arriba y el pueblo, nos hizo regresar, y estamos con este negocio entre manos, la junta el dia de ayer ha acordado el cese al ladron, y mientras se reuna toda la provincia, se ha nombrado una junta de tres, que son el doctor Casiano, Gorostiaga y García Chicharrón. Ya todo estuviera tal vez concluido; mas los colombianos nos entorpecen mas que los enemigos o el mismo Ibarra (reserva esto), porque no hay infeliz que se atreva a salir de su casa, porque al que asoma, si no lo matan, lo desnudan; al que no lo desnudan lo insultan. Con las mugeres no se diga. Dios nos dé paciencia, y permita que esto tenga algun remedio. En casa están buenos, aunque no sé como tengan vida estas infelices; esfuérzate en que venga cuanto antes el ausilio que piden, y que Miguel (Diaz de la Peña) le escriba a Gutierrez (Manuel Antonio) que venga a Santiago con 200 hombres, y componga el barro tan grande que hicieron".

1827.—*Triunvirato*, compuesto del doctor Casiano Romero, Gorostiaga y García (Chicharrón), nombrado interinamente por la junta el 5 de junio, mientras se reunía toda la provincia, por la acefalía en que había quedado el pueblo con la fuga de Ibarra y retirada precipitada de Gutiérrez.

Con la derrota de la división tucumana al mando de don José Ignacio Helguero por Quiroga e Ibarra (29 de junio), reasumió éste el gobierno.

El general La Madrid, al invadir la provincia (26 de junio), dirigió al ejército de su mando una proclama, en que, al mismo tiempo decía a sus soldados que su enfermedad, la nece-

sidad de recomponer el armamento y prepararse para concluir en poco tiempo la campaña, le obligaron a retirarse de Santiago; y estando ya todo dispuesto, era necesario marchar a la victoria; puesto que la campaña que iba a emprender había de ser corta, pero gloriosa. Fué corta, en verdad, pero no gloriosa para él y los tucumanos, según se verá al tratarse de la Palma Redonda.

1827.—*Brigadier Juan Felipe Ibarra*, restablecido en junio (1827) hasta el 26 de mayo de 1830, que fué derrocado, como se verá más adelante.

Habiendo el coronel Dorrego, gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores de la nación, reclamado (24 de octubre de 1827) el reconocimiento proporcional de las deudas contraidas por dicha provincia, el de Santiago, Ibarra, obtuvo sin dificultad alguna, como era de esperarse, que la Legislatura respectiva dictase una ley (30 de noviembre), reconociendo la deuda contraida por aquel gobierno, y afianzando todos los terrenos y demás bienes de propiedad pública, para satisfacer la proporcional de la provincia de Santiago. Ignoramos, empero, si se dió cumplimiento, o no, a la referida ley, aunque es de dudarse se hubiese hecho.

En el punto de los Crespines, tuvo noticia Quiroga de hallarse ocupando Vinará una fuerza tucumana a las órdenes de don José Ignacio Helguero; así, a las ocho de la noche del 28 de junio (1827), levantó el campamento aquél y, unido a Ibarra se dirigió con las fuerzas cordobesas y 200 dragones de los de La Rioja y el resto del ejército, sobre el citado punto de Vinará. Al llegar al lugar de la Palma Redonda, donde tenía su campo Helguero, se empeñó un ataque, cuyo resultado fué, como era de esperarse, dada la superioridad numérica del ejército federal, adverso a aquél, dejando en el campo 55 muertos, inclusos 8 colombianos y el resto de tucumanos y 60 prisioneros y, en esta clase, 7 colombianos. Por parte del ejército de Quiroga, la pérdida sólo fué de dos cordobeses muertos y 12 heridos, incluso el ayudante Joaquín Reyes Frontanel.

El general Quiroga, en su parte, aseguraba a los gobernadores de Córdoba y de La Rioja que, a la conclusión de la campaña, daría un diario exacto de todas las ocurrencias; pero no tenemos conocimiento de que lo hubiese realizado.

Continuó Ibarra en el mando autocrático de la provincia hasta el 26 de mayo de 1830 que, nuevamente sorprendido por una división que el gobernador de Córdoba, general J. M. Paz, había mandado a Santiago, tuvo que renunciarlo, previo convenio y retirarse a la ciudad de Santa Fe.

En vista de eso, su hermano el coronel Francisco Antonio Ibarra, reunió alguna gente de la campaña, de la que era comandante general; pero éste a su vez, fué luego derrotado y obligado a emigrar a donde se hallaba don Juan Felipe.

He aquí una relación de los sucesos que precedieron a la salida de Ibarra y cambio de gobierno de la provincia, desde el 13 de mayo hasta el 5 de junio de 1830.

En la noche del 13 (mayo) se presentó a una legua del pueblo, una partida en número de 27 hombres, capitaneados por el comandante José Neyrot (santiagueño, enemigo encarnizado de Ibarra) y el mayor Pedro Ignacio Luna. Luego que fueron sentidos, el general Ibarra se puso en salvo, y a una hora avanzada atacaron el pueblo, cometiendo tropelías. El 14 se reunieron en casa de Neyrot, con el objeto de combinar el plan que habían de seguir. El 15, pidieron 200 pesos al Cabildo, reunieron los cívicos del pueblo, retirándose en seguida. El 16, estuvieron en continua alarma, habiendo sido reforzados con 70 hombres de Catamarca a las órdenes del comandante Bildoza; y con la noticia de que Ibarra tomase medidas activas para sitiarlos por todas partes, huyeron precipitadamente a la sombra de la noche con dirección a Tucumán, cometiendo en el tránsito algunos excesos, inevitables en la guerra. El 17, esa fuerza, se incorporó al gobernador de Tucumán, don Javier López, que era el jefe de la cruzada libertadora. El 18, reunida ya toda la fuerza invasora, emprendió su marcha hasta el punto de Morales, donde hizo alto. Allí, invitó Ibarra al jefe invasor para el cese en la guerra a que se le provocaba, en cuya empresa coadyuvó activamente don Francisco A. Ibarra, comandante general de campaña. El 19, siguió la fuerza su marcha hasta Tipiro y otra división vallista a las órdenes del comandante Flores, entró en el pueblo ignorando el paradero de los demás. El 20, escribió F. Ibarra al subinspector de policía de Córdoba, don Pedro Juan González, quejándose de la conducta del general Paz en este suceso, a que éste contestó justificándose y declarando no pertenecer aquella partida al valien-

te y virtuoso ejército de su mando. El 25, el ejército invasor adelantó sus marchas hasta Guaicohondo, entrando algunas partidas en el pueblo. El mismo día contestó el general López al oficio del gobernador Ibarra y se acordó allanar toda dificultad por medio de una entrevista, la que tuvo lugar en una isla en medio del río, a distancia proporcionada de los dos ejércitos, concluyendo un tratado a que más adelante se hace referencia, previo acuerdo sobre el nombramiento de diputado. El conductor del pliego y comunicación fué el teniente coronel Segundo Roca, quien al hacer entrega de aquellas piezas, se expresó en los términos siguientes: "Que la guerra se la debían al general Paz, por ser mandato expreso de este señor, caso de que no se pudiese tomar al señor Ibarra". El 27, el gobernador Ibarra pasó su renuncia a la Representación provincial, la cual contestó, el 28, admitiéndola. El 1.° de junio, se entregó al general López la contribución que fué impuesta al pueblo en los días anteriores y el gobierno provisorio renunció el mando ante el general de las fuerzas de la provincia. El 5, el general López se puso en marcha, abandonando la provincia con el ejército de su mando.

Tras de Ibarra emigraron muchos para Santa Fe, pasando de 500 hombres de armas llevar los que habían salido para dicho destino. Solo el comandante que fué de la escolta de Ibarra, don Bonifacio Albornoz, (1) había armado en Santiago 20 hombres, con los cuales salió, habiendo llegado a reunir otros 20 en Salavina, también armados, con todos los que siguió para Santa Fe. Estos le fueron a Ibarra de mucha utilidad posteriormente, como se verá más adelante.

Ibarra hacía alarde de haber salido de la provincia en dirección a la ciudad donde se hallaba, sin que nadie pudiera privárselo, "porque, decía, los campos de Santiago y Santa Fe no tenían puerta para él".

Por lo que respecta al tiempo en que Ibarra gobernaba la provincia, hasta entonces (1830), decía Ibarra desde la ciudad de Santa Fe, con fecha 26 de agosto, a sus hijos era a quienes correspondía decir si lo había hecho legalmente; que ellos sabían muy bien haber sido electo gobernador por una acta gene-

(1) El comandante Albornóz fué, diez años después, (1839), sacrificado por Ibarra, cuando tuvo lugar la prisión y entrega de su huésped y amigo Cullen, para que fuera éste a su vez sacrificado como lo fué, por el Dictador Rosas. (Véase *Provincia de Santa Fe*).

ral que hizo la provincia, que el lector ya conoce, confiriéndole el mando por el tiempo que lo desempeñase a su satisfacción y pudo quitárselo, agrega, si hubiese querido, puesto que él no tuvo más fuerza que su mismo vecindario; que había otro dato que corroboraba su aserto, cual era que, para verificar el cambio de gobierno en la provincia, hubo necesidad de una fuerza armada y de su aquiescencia para que tuviese efecto, pues, sin ésta no se habría llevado a cabo, aun a costa de sangre, a esfuerzos de su resolución, sin contar en esto el pequeño círculo que le hacía oposición.

Es de advertir que el general Paz, al mismo tiempo que escribía cartas amistosas a Ibarra suplicándole encarecidamente fuese a Córdoba a recibir las consideraciones que le eran debidas, en gratitud de las que el mismo Paz había merecido de éste, escribía también al gobernador Alcorta, lamentándose del crédito que aun conserva Ibarra en la provincia y previniéndole hiciese todo lo posible para desarraigar de los santiagueños aquel afecto, como que podía causar algún grave mal a la coalición. Parece que en aquella época y por aquellas comarcas no se hubiera hecho ver la diosa que Plutarco nos pinta bajo la figura de una linda mujer con aire noble y majestuoso, sencillamente vestida y cuyos ojos brillan como astros; ni la que César Ripa representa desnuda, teniendo en la mano derecha un sol que ella fija, en la izquierda un libro abierto con una palma y bajo uno de sus pies, el globo del mundo. En su lugar, Belona era la dueña de la situación, corriendo de un extremo a otro del interior de la República, o sea de una provincia a otra, con los cabellos desgreñados, los ojos despidiendo fuego, y haciendo resonar en los aires su azote sangriento.

1830.—*D. Manuel Alcorta*, nombrado provisorio, en virtud del tratado celebrado en Santiago del Estero (26 de mayo de 1830), entre el gobernador de Tucumán general en jefe del ejército combinado, don Javier López, representado por el doctor José Casiano Romero, y el de Santiago por don Adeodato de Gondra, acordando y estipulando lo siguiente: 1.º Que Ibarra había de dejar el gobierno de Santiago, nombrándose en su lugar un gobernador provisorio que lo sería don Manuel Alcorta. 2.º Que este había de disponer la elección de nuevos diputados para el nombramiento de gobernador propietario: que éste igualmente había de llenar el cargo de un presupuesto que López presentaría, para gratificar las tropas de su mando: 4.º que gratificadas éstas, habían de retirarse a ocupar la frontera de

su provincia (Tucumán), donde permanecerían hasta el cumplimiento de los precedentes artículos: 5.° que, verificado lo dispuesto en el artículo que antecede, Ibarra dispersaría su fuerza, entregando las armas al gobernador provisorio: 6.° que la persona y propiedades de Ibarra quedaban garantidas con la buena fe del gobierno de Tucumán, del de Salta y éste asociado con el comandante general de campaña coronel José Francisco Gorriti, (a) *Pachí*: 7.° que las mismas garantías acordadas a la persona y bienes del comandante general de campaña coronel Francisco Ibarra y de todos los empleados de la administración caduca y de todos los amigos de don Felipe Ibarra: 8.° que las mismas garantías sostendrían la inviolabilidad de los curatos poseidos legítimamente: 9.° que don Felipe, por su parte, había de afianzar el cumplimiento de estos tratados con la persona y bienes de su hermano don Francisco: 10, que hasta la realización de estos tratados, las fuerzas de López no podrían pasar a la banda oriental del río, ni las de Ibarra a la occidental: 11, que estos tratados habían de ser ratificados por López en el término de una hora y por Ibarra en el de dos horas.

El 10 de julio (1830), Alcorta fué nombrado gobernador en propiedad, prestando juramento del cargo ante la Legislatura compuesta de don Felipe Ferrando, (1) presidente; Santiago de Palacio, vice presidente; Adeodato Gondra, (1) Pedro Díaz Gallo, (2) fray Pantaleón Alegre, (3) Baltasar Olaechea, (4) maestro Ramón Tejerina (5) y Tomás Taboada, (6) vocal secretario.

No pudiendo soportar las exigencias del general Javier López, presentó Alcorta su renuncia del mando gubernativo ante el comandante general de las fuerzas de la provincia don Francisco Ibarra; sin embargo no le fué admitida.

Poco después,—el 16 de julio—en virtud de una ley sancionada el día anterior, el gobernador Alcorta ofrecía al de Córdoba, general Paz, todos los recursos y auxilios de la provincia, en cambio de la paz y tranquilidad interior, contra los

(1) Socio del gobernador Alcorta en el cómercio que tenían establecido con la plaza de Buenos Aires.
(2) Sobrino político del gobernador, siendo el que más ponderase cuanto importaba ponerse bajo la protección del general Paz.
(2) Padre político del gobernador.
(3) Diputado por Soconcho, natural de Córdoba.
(4) Hermano político del gobernador.
(5) Clérigo, natural de Tucumán, cura de Copo.
(6) Amigo íntimo del gobernador.

que, por miras particulares, pudieran turbarla y le reconocía por *protector de la libertad de la provincia de Santiago.*

No obstante ese ofrecimiento, el coronel Dehesa, a la cabeza de una división cordobesa, invitaba al gobernador Alcorta a una conferencia en Tarucapampa, 40 leguas de la ciudad de Santiago, a donde éste concurre presuroso y le intima hiciese dimisión del mando gubernativo, como lo efectúa (7 de septiembre), delegándolo en aquél.

El doctor José Casiano Romero fué su ministro general.

1830.—*Coronel Román Antonio Dehesa*, enviado por el general Paz, como supremo poder militar, para que se posesionase de la provincia de Santiago, habiéndolo verificado, el 7 de septiembre, sin dificultad alguna y electo gobernador en propiedad por la Legislatura el 15 de octubre.

El señor don Amancio Alcorta acompañó a Dehesa en calidad de ministro general, hasta el fin de su gobierno (1).

El coronel Dehesa había llevado de Córdoba como 160 hombres de tropa de línea, los cuales pertenecían en parte al regimiento del coronel Pedernera, y llevaba en su compañía al doctor Savid, como secretario.

En posesión de la ciudad de Santiago que había sido abandonada con anticipación por Ibarra, pasando el río e internándose en el Chaco, Dehesa se contrajo a la organización de la provincia, dictando para ello varias resoluciones importantes y tratando de reparar el desorden en que todo se hallaba por la precipitada fuga del gobernador Ibarra.

Terminados esos trabajos, delegó el mando gubernativo en el coronel Gama y abrió la campaña en busca de su contendor, a quien nunca pudo dar alcance, a pesar de correr tras de él de Sur a Norte y de Norte a Sur, hasta que al fin llegaron Dehesa y J. López, a celebrar un tratado, según el cual debía Ibarra desocupar la provincia en un término dado y retirarse a Santa Fe. El tratado se llevó a efecto, e Ibarra tuvo que abandonar, aunque a pesar suyo y por corto tiempo, la infortunada provincia de Santiago.

Muy luego estalló en Santiago una sublevación que obligó a Dehesa a retirarse de la capital. Entonces escribió a Ibarra

---

(1) El señor Alcorta, natural de Santiago, ministro de Dehesa y de don José Güemes, de Salta, miembro del Consejo de Hacienda de Buenos Aires, de la comisión revisadora de los reglamentos de aduana, cónsul del Tribunal de Comercio, director del Banco, miembro de la junta del Crédito Público, senador de la provincia de Buenos Aires, etc., etc., murió en esta ciudad el 3 de mayo de 1862.

proponiéndole una transacción, previniendo al mismo tiempo al general Javier López haber dado ese paso con ánimo de descuidar a aquél.

Esas y cuantas comunicaciones habían sido escritas recíprocamente, fueron interceptadas por Ibarra; los que no las entregaban eran tomados por éste.

Después de una constante persecución a los coroneles Francisco Ibarra y Pablo Latorre, que giraban con su ejército hacia la costa del Salado, Dehesa consiguió aproximarse a las inmediaciones del Bracho; y cuando marchaba sobre ellos, le robaron la vuelta y contramarcharon hacia arriba por la costa del Salado hasta el punto de Huaipe, de donde doblaron con dirección a Loreto.

Entonces Dehesa dividió el ejército en dos secciones, una al mando del gobernador de Tucumán, coronel Francisco Javier López, con el objeto de que obrase en la misma costa del Salado y la otra a su propia dirección. El comandante Juan Balmaceda, con el mayor W. Paunero, fué mandado adelante, con una división de 200 hombres, y, después de una tenaz persecución a un grupo del enemigo, consiguió acuchillarlo completamente en el pueblito de Loreto, dispersándolo.

Los coroneles Ibarra y Latorre huyeron precipitadamente hacia Santa Fe, acompañados de unos cuantos hombres de sus más adictos.

El mayor Pedro Ignacio Luna que seguía su retaguardia con 50 hombres, a las ocho de la mañana del 6 de enero (1831), consiguió batir completamente, en las inmediaciones del Vinal, girando para Salta con 200 hombres, al coronel Agustín Arias, que fué muerto en el choque como también el ayudante mayor José Gaete, alférez Martín Sayago, N. Morales y veinte soldados; y tomar prisioneros al ayudante Laureano Ochoa y cuatro soldados, una carga de municiones, mucho armamento y caballos ensillados.

Pocos días después (17 de enero de 1831), Dehesa envió 150 hombres al mando del comandante don Tomás Castillo, de Salavina, a atacar al de igual clase, don José Díaz, y habiéndolo éste sabido se incorporó a Medina y Vargas, con su fuerza, que constaría de unos 350 hombres, regularmente armados, con la cual marcharon a encontrar a Castillo, a quien sorprendieron entre la Posta de los Miranda y los Ardiles, en cuyo en-

cuentro, el que no fué muerto, quedó prisionero, sin que escapase un solo hombre. No teniendo Dehesa noticias de la fuerza de Castillo, despachó al comandante don Ignacio Luna con unos pocos hombres, retirándose él a Loreto, en consecuencia de aquel suceso.

Antes que se supiese en Santiago la derrota de ambas fuerzas, Dehesa había despachado para Córdoba los 200 hombres con que fué auxiliado por el general Paz, y habiendo enviado un expreso al comandante de ellos, a quien alcanzó en su marcha, en que le ordenaba regresase a Santiago, no quiso éste obedecer y siguió a Córdoba.

También una partida de 40 hombres que Dehesa envió, con el objeto de atacar las haciendas de don Francisco Sosa, fué derrotada por la gente de Pelado, quitándoles cuanto llevaban.

El coronel Dehesa, en un oficio de fecha 21 de octubre de 1830, daba al comandante general de frontera, don Juan Balmaceda, las instrucciones siguientes: "Lo primero que debe usted hacer es prender, sin ser sentido, a don Sebastián Palacios; seguirle un sumario con prontitud, y hallándolo descubierto, remítamelo con seguridad. En seguida, hará usted que de las haciendas de este bribón y de las del traidor Ibarra, se provea a las necesidades de la tropa, permitiendo que los miserables tomen los animales que puedan. Hará usted también que inmediatamente se le remitan a Abipones, al capitán Dacal, 50 vacas lecheras, para que se provea con abundancia a aquella tropa en este artículo. Cuide usted de no sacar más auxilio a otros hacendados; y que exclusivamente se mantenga la tropa de las vacas de estos pícaros; ¡nuestra indulgencia insolenta a tanto ladrón! Caiga usted sobre la Rosario Lemus, siempre que ésta tenga alguna ingerencia en estos tumultos, y despáchemela con todos los conocimientos que puedan tomarse sobre su criminalidad. Si llegase a pillar algunos vándalos de los que capitanean, *fusílelos* y escarmiente con el *saludable terror* de estos delincuentes a los que éstos seducen. Procure usted no dejar a estos ricos perversos los recursos de caballos, tómelos usted todos; y de ellos solos, si alcanza, llene usted el número de los 500, que en mi anterior previne a usted sacase, para invernarlos.

"Acabo de mandar al capitán Feijóo al punto de Maqui-

jata (provincia de Catamarca), con 20 hombres, para imponer el orden y trabajar en la organización de la provincia.

"No deje usted de averiguar siempre el paradero de la carga de municiones, pero ni permita que ningún sospechoso tenga arma alguna. La mejor guerra es tenerlos a pie.

"Investigue también si Pancho Ibarra influye en estas convulsiones.

"El comandante Leandro Taboada aun no ha llegado, etc. etc."

El doctor Eusebio Agüero, diputado del general Paz, cerca de los gobiernos de Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago, que, después de la completa derrota de su escolta, por una de las partidas de Ibarra, fué tomado prisionero, tratado con atención y dejado ir en libertad, se lamentaba en oficio al general Paz, de que la conducta opuesta del coronel Dehesa y de sus *adláteres* les hubiese hecho perder la provincia de Santiago, pues que — decía — "violaban, robaban o asesinaban a toda persona que encontrasen"; y concluía proponiendo al general Paz que, si quería tranquilizar aquella provincia, fuera en persona con 2.000 hombres, y que si no lo podía hacer, la dejase tranquila.

El fatal accidente de la prisión del general Paz desmoralizó el ejército denominado unitario, dando una gran ventaja al de los contrarios y haciendo difícil y peligrosa la situación del gobernador Dehesa. A eso se agregaba el haberse éste enajenado las simpatías de todos los habitantes, debido a las crueldades que sobre ellos ejercía. No tuvo, pues, más remedio que alejarse de aquel teatro, replegándose al grueso del ejército para seguir maniobrando en unión con La Madrid.

Al salir de la provincia de Santiago, Dehesa llevó consigo la tropa veterana y 300 santiagueños, amarrados codo con codo; y al aproximarse a su destino, Córdoba, soltó a éstos, los cuales desertaron todos, regresando a sus hogares.

Antes del apresamiento del general Paz, Dehesa escribía a un vecino de Salta amigo suyo, en los términos siguientes: "Nuestra posición es cada día más peligrosa, y nuestra fuerzas serán más adelante inútiles. He hecho ya *cuanto creía deber hacer,* y estoy decidido a ponerme en marcha para Bolivia, dejando a mis compañeros que continúen sus servicios, si es que no se deciden a seguirme".

En efecto, en Córdoba, se separó del ejército y del país, al ver que el mando había tocado a La Madrid, en cuya idoneidad, como general en jefe, no tenía confianza alguna.

Al salir Dehesa a encontrar a F. Ibarra, dejó de delegado al coronel Gama.

1830. — *Coronel Francisco Antonio Ibarra*, nombrado por la Legislatura, el 4 de diciembre, gobernador provisorio.

El coronel Ibarra fué elevado al mando de la provincia a consecuencia de un triunfo que obtuviera después de una sangrienta batalla, en la costa del Salado, en la cual, los que no perecieron, quedaron en poder de aquél. Entre los prisioneros cayeron los coroneles Gama y Feijóo, varios oficiales subalternos y el doctor Savid, abogado que el ex Protector, supremo jefe militar, Paz enviara a Santiago. El ex gobernador Dehesa fugó, abandonando su mejor armamento a los vencedores, yendo a dar, con un resto de tropas, a 36 leguas de la capital, a las Salinas, pereciendo de hambre y sed, por esperar algún refuerzo de Córdoba, para reconquistar el poder que acababa de perder.

Don Francisco Antonio Ibarra, comandante general de campaña de la provincia, viéndose perseguido por el gobernador Dehesa, se retiró a una estancia de su propiedad, en las inmediaciones de la frontera de Salta, adonde lo siguieron más de 200 hombres, de los que antes mandara. Allí fué protegido por el coronel Pablo de La Torre, quien le auxilió con los escuadrones del coronel Francisco Gorriti, (1) y, formándose así un pie de ejército respetable, marchó en dirección a la ciudad de Santiago, ordenando al mismo tiempo a una división de 200 hombres santiagueños, que guardaba el fuerte del Bracho, prendiesen a su comandante Lemus y demás que se hallasen pertenecientes a la división de Córdoba. Así lo verificaron; y teniendo Dehesa noticia de estos movimientos abandonó la ciudad, retirándose a Loreto, donde aumentó la división, con la gente que pudo, de la provincia de Santiago. Esta, luego que encontró apoyo en la división que comandaba don Francisco

(1) El coronel F. Gorriti (a) *Pachi Gorriti*, murió el 31 de octubre de 1830, siendo comandante general de campaña. Al morir éste, tenía más de 500 armas, de que sólo aparecieron como 50, las que, en el camino de Salta a Tucumán, fueron tomadas por una partida de 25 hombres, y con las restantes armados los del mando de don Pablo de la Torre, que hostilizaba aquella provincia.

Ibarra, se pasó toda ella en los momentos que ambas vanguardias se ponían en disposición de batirse, en las inmediaciones de Loreto, donde luego tuvieron una acción, cuyo resultado fué la completa derrota de la vanguardia de la división de Córdoba. Este desgraciado suceso para Dehesa le obligó a abandonar precipitadamente el campo, dejando considerable número de armas, municiones, corazas, carretillas cargadas de grillos y esposas. En sus marchas, una de las partidas de Ibarra, o sueltas, que andaba por los montes, le quitaron un trozo como de 200 caballos.

Dehesa llegó a Orco, 70 leguas de Santiago al sur, donde encontró el auxilio que le iba de Córdoba, con el cual retrogradó a las Salinas, ya con 600 hombres, agregándosele el auxilio que le prestara don Tomás Castillo, comandante de Salavina.

1831. — *Coronel Francisco Gama*, sustituto de Dehesa, quien, con motivo de la invasión de Ibarra con fuerzas de otras provincias, bajo las órdenes del general Estanislao López, comandante en jefe del ejército confederado, marchó a su encuentro con dirección a Córdoba.

Gama ejerció el mando gubernativo, desde febrero hasta el 15 de abril, que fué derrotado en el punto de las Flores, a inmediaciones de la ciudad.

Una partida al mando del capitán don Marcelo Castellano había sido (15 de abril) derrotada en el referido punto de los Flores, por otra del capitán don Simón Luna, quedando aquél muerto en el campo. Con la derrota y muerte de Castellano, emprendió la fuga Gama, desamparado el pueblo y dirigiéndose a la provincia de Tucumán por caminos extraviados.

La plaza fué ocupada (17 de abril) a las diez de la mañana, por don José Santos Coronel, con toda su división, habiéndolo sido desde el 15 hasta la citada fecha por el célebre *Schimu Negro* (Simón Luna).

Para que se vea cómo todos contribuyeron al establecimiento de la tiranía en la República, no sólo por Rosas — aunque de perfecto acuerdo con éste — sino también por Ibarra, López, etc., conviene se conozcan los hechos que la prepararon, como consecuencia natural y lógica. Entre otros, nos limitaremos a citar el que sigue.

Recomendaba el coronel Gama (23 de septiembre de 1830) al comandante general de frontera don Juan Balmaceda, que se hallaba en el fuerte del Bracho, el asunto *del gau-*

cho Ibarra y fusilarlo pronto, si lo hallaba delincuente, pues de ese modo les ahorraría *cuidar malvados*.

1831. — *Capitán Simón Luna*, negro, más conocido en Santiago con el nombre de *Schimu Negro*.

Con la derrota y muerte del capitán Marcelo Castellano, que mandaba una partida, por otra del capitán Luna, emprendió la fuga el gobernador delegado Gama, que había sustituído a Dehesa a la retirada de éste para Córdoba.

Entonces Luna, dueño de la situación, ocupó la silla del gobierno, titulándose gobernador provisorio, desde el 15 hasta el 17 de abril, a las 10 de la mañana, hora en que Coronel entró en la plaza con toda su división.

Para que se conozca la clase de personaje que era el tal gobernador *Schimu Negro*, vamos a referir una breve anécdota ocurrida a la sazón.

El señor don Santiago de Palacio, caballero respetable y de nobles dotes, muy filantrópico, tan patriota como de distinguida alcurnia, escandalizado y avergonzado al mismo tiempo de ver degradada la primera magistratura de la provincia en manos de aquel personaje de tan baja esfera, no por su color sino por sus antecedentes y vida relajada, quiso librar a la provincia de aquella degradación. Para el efecto, vió a *Schimu Negro*, y, haciéndole presente que no estaba en su puesto, le ofreció 5.000 pesos con tal que lo abandonase, retirándose a su vida ordinaria de boyero. — Irguióse *Schimu Negro* y le contestó: — "Se equivoca mi patrón, si cree que por esa cantidad había yo de dejar el puesto que ocupo, y le prevengo — continuó — si usted no me da 50 pesos, sublevaré toda la canalla."—El señor Palacio, sorprendido de la supina ingnorancia del *gobernador* Luna, contó 50 pesos, y le dijo:—"Aquí tienes, *Schimu*, lo que pides." — Este recibió los 50 pesos y se despidió, prometiendo cumplir el deseo de su antiguo patrón, cuyo boyero y picador de carreta había sido poco tiempo antes. Acompañado de sus ayudantes Pedro Alcántara Medina y Venancio Medina, hermanos, socios del gobernador y del mismo jaez y de otros de análoga catadura, *Schimu Negro* fué a una pulpería, donde permaneció con sus compañeros bebiendo hasta quedar sin un real.

Así terminó el gobierno de Simón Luna (a) *Schimu Negro*.

1831. — *Don José Santos Coronel,* gobernador militar, desde el 17 de abril, que, después de la derrota del coronel Gama, ocupó la plaza.

A los tres días de tomar posesión del pueblo, donde tenía establecido su campamento general, Coronel comunicaba a Ibarra hallarse libre la provincia de Santiago de todos los enemigos que la oprimían, agregando que el 13 de abril en el punto de Loreto, derrotó completamente al sargento mayor y comandante general del sur, don José Neirot, quien se hallaba ocupando dicho punto con 150 hombres, habiendo quedado muerto en el campo un teniente de los auxiliares de Tucumán, un alférez y 7 soldados, y tomado 48 prisioneros, incluso el teniente José Belis, etc., etc. El 2.º jefe, don Gregorio Santillán, se presentó a Coronel al siguiente día (14), y el mismo Neirot, a los cuatro días.

Un suceso análogo al ocurrido con *Schimu Negro* tuvo lugar con el comandante Coronel, y al benemérito ciudadano don Santiago de Palacio cabe la gloria de ejercer un nuevo acto de patriotismo.

Propónele éste la compra del bastón de gobernador y Coronel acepta, fijando por precio 200 mazos de tabaco de Tucumán, 2 barriles de caña para *sus muchachos* y 12 pesos fuertes para él. Palacio entregó, no sólo lo que pedía Coronel, sino que le dió además una bolsa de yerba y otra de azúcar, para que obsequiase a su gente en su nombre. Asombrado Coronel de una generosidad que no esperaba, prorrumpió en *vivas* a Palacio, cuya largueza no se cansaba de elogiar. Reconvenido Coronel por sus amigos, de que se desposeyera del bastón por tan poco precio, habiendo podido sacar por él mucho más, contestó: "*¿Qué entendía yo del valor del bastón? ¿ni qué había yo de hacer con semejante instrumento que no sabía manejar?*"

Así terminó el negocio del bastón del gobernador.

1831. — *Don Santiago de Palacio,* electo en abril por el voto unánime de la capital y el de la fuerza armada.

El gobernador Palacio comunicó en el acto la noticia de su elección al de Tucumán, don José Frías, quien le manifestó (10 de mayo), que el movimiento de Santiago no sólo era contrario al tratado de 31 de agosto de 1830, sino también tendente a alterar el orden legal en algunas de las provincias aliadas; que el carácter alarmante que adoptaban los jefes de la fuerza armada, la incomunicación que el gobierno de Santiago sostenía con Tucumán y la presencia de tropas extrañas, des-

tinadas a sostener la reacción y que amenazaban llevar la guerra sobre algunas provincias, dieron lugar a que el gobierno de Tucumán colocase a su pueblo en estado de respetabilidad, dirigiéndose al gobernador de la provincia de Salta, general Rudecindo Alvarado, que, como delegado del jefe supremo militar de la alianza, (Paz) se hallaba inmediatamente encargado de la seguridad de aquellas provincias; que éste resolvió despachar cerca del gobierno de Santiago, a don Manuel Alcorta, para proponer los términos de una negociación.

El gobernador de Salta, general Alvarado, por su parte, hacía cargos al de Santiago; entre otros, el de habérsele dado abrigo al sargento de lanceros, Francisco Ovejero y otros ladrones; de haber arrebatado una parte de los caballos del regimiento de lancesos, y en la remisión a la provincia de Salta, de varios individuos, al sólo objeto de corromper la moral de sus habitantes, y demandaba en consecuencia una satisfacción por conducto del citado don Manuel Alcorta, como jefe militar con el mando supremo en delegación de las cuatro provincias del norte.

Palacio dirigió los documentos de Frías y Alvarado al general de la división del ejército de la *federación* litoral, Ibarra, a quien participaba que, no habiendo querido resolver nada por sí solo, reunió en la mañana del 13 de mayo al pueblo en Cabildo abierto, y éste determinó autorizar a don Leandro Taboada, para que le representase en persona el nuevo sacrificio que de Ibarra se exigía, en aquellas delicadas circunstancias, contemporizando con los celos de los gobiernos de Salta y Tucumán.

Ibarra contestó declarando que la fuerza que a sus órdenes militaba, no se manifestaba hostil a los pueblos de Tucumán y Salta, sino en virtud de orden del general en jefe del ejército auxiliar de las provincias litorales, y que la mayor satisfacción que podía dar, compatible con el decoro de Santiago y con el honor y compromisos suyos (de Ibarra), era la de que aquellos gobiernos se abstuvieran de intervenir en los negocios domésticos de sus vecinos.

Cuando entró el general Javier López, en agosto, enviado por el general Paz, gobernador de Córdoba, a fin de operar un cambio de gobierno en esa como en algunas otras provincias, el gobernador Palacio se retiró con todo el vecindario a Lo-

reto, a 18 leguas de Santiago, en busca del general Ibarra, quien emigró, con alguna fuerza, para ponerse a salvo, a la provincia de Santa Fe.

Entonces fué la ciudad ocupada por don José Santos Coronel, después de algunos encuentros parciales que tuvieron lugar en la provincia y a que ya se hizo referencia, tales como: 1.º en Loreto (13 de abril de 1831), donde Coronel derrotó completamente al comandante general del sur, sargento mayor don José Neirot, haciéndosele muchos muertos y prisioneros; 2.º cuando una partida al mando del capitán don Marcelo Castellano fué (15 de abril), derrotado en el punto de las Flores, a inmediaciones del pueblo, por otra del capitán (negro) don Simón Luna, quedando aquél muerto en el campo, y con cuya derrota y muerte emprendiera la fuga el gobernador delegado Gama: 3.º cuando el comandante Manuel José Díaz derrotó (18 de abril) completamente, en el punto de Vinará, a la división de don Severo Avila, quedando éste muerto en el campo, a la par de los individuos que componían su división, de 140 a 150 hombres, con excepción de dos soldados que lograron escapar. Y, 4.º (12 de mayo), el comandante Manuel José Díaz, secundado por la división de *Colorados,* a las órdenes de su comandante Juan Francisco Herrera, derrotó en el paraje de Pozo Grande, distante 14 leguas de la plaza de Tucumán, una fuerza de esta última provincia, compuesta de 160 hombres del comandante Romano.

El 23 de junio, el gobernador Palacio se dirigió oficialmente al de Santa Fe, López, rogándole quisiera recibir bajo su protección y en la liga litoral a la provincia de Santiago. López contestó accediendo al primer punto, y por lo que tocaba al segundo, le manifestó tener aquel expedita la vía para entenderse, cuando lo estimase oportuno, con la Comisión representativa existente en Santa Fe, autorizando un comisionado para aceptar el tratado de 4 de enero de 1831. Posteriormente (3 de julio), hizo igual ofrecimiento, dirigiéndose al gobierno de Buenos Aires y dando a éste sus poderes para los negocios exteriores de la República; y por ley de la provincia, de fecha 20 de agosto, fué aprobada la conducta del gobernador Palacio y declarado éste completamente autorizado para obrar, como lo había hecho: quedando, en consecuencia, la provincia de Santiago incorporada a la liga litoral y ratificada la autorización conferida por Palacio al gobernador de Bue-

nos Aires, Rosas, para las relaciones exteriores, con la plenitud de facultades que ellas exigen.

El general Ibarra fué, (19 de julio), nuevamente electo gobernador propietario, ''por ser el único patricio — dice la comunicación oficial—en quien parecía la Providencia haber cifrado los destinos de Santiago''; pero habiendo manifestado que, como *general de la división de los voluntarios de Santiago* al servicio de la liga litoral, no podía llevar las riendas del gobierno, hasta obtener la aquiescencia del general en jefe del ejército (López), de quien dependía, continuó Palacio interinamente en el gobierno hasta marzo de 1832.

El 11 de agosto de 1831, el gobernador provisorio Palacio y todo el vecindario reunido salieron a los Flores, a dos leguas de la capital, con el objeto de recibir a Ibarra, quien, el mismo día entró con todo su ejército en Santiago.

El ciudadano Manuel de Palacio fué el secretario de gobierno del señor don Santiago.

1831. — *General Francisco Javier López,* dictador militar, hasta agosto, que abandonó el pueblo, retirándose para Tucumán, al tener noticia de la aproximación de Ibarra, que entró el 11, en la ciudad con todo su ejército.

A su retirada de Santiago, el general López se llevó a Tucumán una porción de familias, que fueron después reclamadas por Ibarra.

1831. — *General Juan Felipe Ibarra,* electo en propiedad el 19 de julio, mas no tomó posesión del mando sino que continuó Palacio hasta marzo de 1832.

El general Ibarra entró el 31 de agosto, (1831) con todo su ejército, en la ciudad de Santiago, habiendo sido recibido en las Flores, por el gobernador provisorio Palacio, con todo el vecindario de la capital.

Aunque electo gobernador propietario, (19 de julio) Ibarra no se recibió del gobierno, hasta marzo de 1832, después de haber cooperado al triunfo del general Quiroga, sobre el ejército del general La Madrid, en Tucumán, con todas las fuerzas que pudo sacar de Santiago.

Como consecuencia de ese triunfo y en remuneración del servicio prestado, Ibarra *ganó* un buen botín de guerra, así como sus soldados.

Después de hacer adelantar. para Santiago, todo el ganado vacuno y caballar que pudo, Ibarra se retiró de Tucumán. llevándose infinidad de carretas cargadas con suelas y cuero. tucumanos. que envió a vender a Buenos Aires.

A los seis días de su separación del campo de López, de Santa Fe, Ibarra pudo arribar al punto del Carmen, más a pie que a caballo, por haberle hecho esforzar sus marchas los baqueanos dos noches y un día, para poder sorprender la fuerza que ocupaba el *Puesto de Sánchez*, la que se había retirado con anticipación persiguiendo a una partida de paisanos, que se introdujeron a arrebatarle haciendas. Después de tanto andar, apenas logró tomar una pequeña partida que acababa de llegar, con el objeto de tapiar los pozos. Cuando hubo tomado a ésta, dirigió su marcha hacia el Río Seco, con la mira de sacar algunos caballos, y a la distancia como de dos leguas. supo haber ocupado Pino aquel punto en la madrugada; por cuyo motivo se vió en la necesidad de variar de rumbo, buscando el campo, porque sus armas no servían para forzar los caminos estrechos y montañas quebradas que le era indispensable atravesar. Se encaminó, pues. hacia el Carmen, que pertenece a la provincia de Santiago y que está inmediato a la de Córdoba, desde donde empezó a hacer una guerra muy viva. sin internarse en ella, hasta haber aumentado sus recursos. Entretanto. sus avanzadas cargaban y destrozaban al enemigo en su mismo territorio. El 27 de abril recibió parte por sus bomberos que Dehesa y Plaza le iban a cargar por diferentes puntos, lo que le decidió a abandonar el lugar en que se hallaba y acercarse al Saladillo, en donde hizo alto. El enemigo no se atrevía a pasar más adelante; hacía sus marchas por los llanos, donde la infantería, que era su único apoyo, no podía servirle, mientras que la de Ibarra le perseguía por las sierras. Entonces regresó al punto del Carmen con la intención de avanzar (11 de mayo) hasta el *fuerte de San Juan*, desde donde empezó a hostilizar al enemigo, obligándole a salir al campo.

Hallándose en el referido fuerte de San Juan, Ibarra recibió del general Alvarado una carta confidencial, dirigida (17 de junio de 1831) desde Tucumán, manifestándole el deplora-

ble estado del país con la malhadada guerra civil, cuya terminación deseaba, o por lo menos regularizarla. Para el efecto, invitaba a Ibarra a que ordenase a sus partidas avanzadas a aceptar las comunicaciones que se dirigieran y respetar el carácter de cualquier enviado. Ibarra contestó (23 de junio) aceptando la mediación de Alvarado y pidiendo una franca explicación de sus proposiciones, para elevarlas al general en jefe del ejército confederado, López; agregando que no le era dable desentenderse del escandaloso hecho del general del ejército aliado, don Javier López, quien, arbitrariamente arreó una multitud de familias del norte de la provincia de Santiago, por cuyo regreso intercedía; y que, si muchos de esos desgraciados se hallaban *vendidos o enajenados*, como se le había asegurado, por el escandaloso tráfico que de esos miserables se había establecido en la provincia de Tucumán, procuraría el rescate de ellos por su justo precio, sin omitir cualquier sacrificio. Terminaba su carta diciendo: que ya había, con anticipación, dado las órdenes necesarias a las partidas avanzadas, para que respetasen el carácter de los enviados de Tucumán y Salta.

Luego que regresó de Tucumán, Ibarra se hizo reelegir por tres años y expidió un decreto de indulto para todos los complicados en causas políticas; y algunos desgraciados, que dieron crédito a semejante acto de generosidad, fueron víctimas de su buena fe.

Uno de los primeros actos del gobernador Ibarra, en marzo de 1832, fué nombrar a don Urbano de Iriondo de diputado de la provincia de Santiago, cerca de la comisión representativa de las provincias ligadas del litoral, en señal de adhesión al tratado cuadrilátero de 4 de enero de 1831.

En la misma fecha (14 de marzo de 1832), en que comunicaba Ibarra al gobernador López, de Santa Fe, el nombramiento de Iriondo, en el carácter antes expresado, le hacía presente que, de ningún modo debía el gobierno de Buenos Aires permitir en su provincia que los comerciantes reclamasen, como habían reclamado, la devolución de los intereses que fueron tomados (confiscados) en Santiago, pertenecientes al ex gobernador de Tucumán, don José Frías y a don Juan Bergeire y vendidos para, con su producto, proveer a las urgentes necesidades de la división de voluntarios de Santiago, al mando del mismo Ibarra.

Invitado por el gobernador López, de Santa Fe, para emprender una campaña contra los indios, Ibarra se puso (julio de 1833) en marcha, delegando el gobierno, durante su ausencia, en el doctor Gondra; y terminada aquélla (noviembre), reasumió el mando, hasta enero de 1834, que, teniendo que ausentarse de la capital, lo delegó nuevamente en el mismo.

Cuando vió que expiraba el período de su gobierno, en 1835, y que la mayoría de los diputados estaba en favor de su hermano don Francisco, que parecía tener alguna popularidad, Ibarra se resolvió a emplear la astucia y preparar un golpe de Estado. Al efecto, se dirigió a la Legislatura, manifestándole la imposibilidad de rendir las cuentas generales de su administración sin una prórroga de dos meses, que solicitó y le fué concedida.

Durante esos dos meses, se puso de acuerdo con todos los comandantes de campaña, encargándoles sigilosamente que cada uno por separado, por sí y a nombre de los habitantes del partido, le dirigiese un oficio nombrándolo *gobernador vitalicio,* con facultades extraordinarias, y declarando nulos los poderes dados a sus representantes. Los comandantes llenaron sus deseos al pie de la letra; y cuando se reunieron los representantes de la provincia para oir el mensaje del Ejecutivo y proceder a la nueva elección, se presentó el escribano don José M. Gundían con los oficios de los comandantes de campaña que puso, abiertos, en manos del presidente de la sala. A medida que el presidente iba leyendo las actas y las revocaciones de poder de cada departamento, los diputados destituídos se iban retirando, de manera que la última acta la oyó sólo el presidente y los concurrentes a la barra, que no eran muchos.

Desde aquel momento, el general Ibarra continuó ejerciendo, con la suma del poder público, que siempre tuvo, el mando gubernativo en propiedad, con las breves interrupciones que se verán en su lugar correspondiente.

Después de la derrota (el 13) y muerte (el 29 de diciembre de 1834), del gobernador de Salta, brigadier Pablo de Latorre, los gobernadores de Tucumán, general A. Heredia, de Santiago; general J. F. Ibarra y de Salta, don Juan A. Moldes; ministro representante, reunidos en la capital de Santiago, acordaron y estipularon, con la debida autorización de sus respectivas Legislaturas, los artículos siguientes:

"Artículo 1.° Habrá paz, amistad y alianza especial entre los gobiernos de Tucumán y Santiago del Estero.

"Art. 2.° Se comprometen y obligan a no concurrir jamás al funesto medio de las armas para terminar cualquiera desavenencia que en lo sucesivo tenga lugar.

"Art. 3.° En el caso del artículo anterior, ocurrirán precisamente a uno, dos o más gobiernos de la República, solicitando la amigable mediación, para conciliar a los desavenidos.

"Art. 4.° Para disminuir el número de males que ha causado la anterior contienda entre Tucumán y Salta, ambos gobiernos se obligan a respetar las propiedades y personas de los vecinos sin excepción.

"Art. 5.° Los tres gobiernos contratantes declaran a la provincia de Salta exenta de pagar contribuciones de guerra e indemnizaciones pecuniarias resultantes de la anterior contienda citada.

"Art. 6.° El gobierno de Santiago exonera al de Salta del pago de 5.000 cabezas de ganado que gravita sobre ella por el artículo 1.° del tratado de paz celebrado en Tucumán el 2 de diciembre de 1831.

Art. 7.° El gobierno de Salta, en conformidad al artículo 1.° de dicho tratado se obliga a no permitir el regreso de todas aquellas personas que hicieron la guerra a los pueblos y emigraron a país extranjero.

"Art. 8.° Si hubiese de haber alguna excepción al artículo anterior, no podrá tener lugar sin el consentimiento de los gobiernos de la República.

Art. 9.° Los tres gobiernos contratantes perseguirán a muerte toda idea relativa a la desmenbración de la más pequeña parte del territorio de la República.

Art. 10. Los gobiernos de Salta y Santiago facultan al de Tucumán para dirigirse en nombre de los tres a los demás de la República, invitándolos a adherirse al presente tratado, si lo reputan interesante al bien nacional, y el resultado se comunicará oportunamente.

Art. 11. Lo estipulado en todo y cada uno de los artículos que anteceden, será ratificado por la Honorable Legislatura de Santiago a los tres días de la fecha, por la de Tucumán a los doce, y por la de Salta después de su nueva instalación.

"Acordados y firmados en la capital de la Provincia de Santiago del Estero a 6 de febrero de 1835—*Alejandro Heredia—Felipe Ibarra—Juan Antonio Moldes*—Por mandato de

los gobiernos de Tucumán y Salta—*Adeodato Gondra*, ministro general de Santiago—*Francisco Aráoz*, Secretario de la legación de Salta''.

Presentóse a Ibarra (1839) una brillante oportunidad de ejercer un acto, cuando menos humanitario, pero sus profundos y arraigados sentimientos de federación pudieron más sobre él. Nos referimos al caso ocurrido con don Domingo Cullen, gobernador de Santa Fe.

Era éste uno de los más adictos a Rosas, al menos en apariencia. Por desgracia, poseia algunos papeles secretos, órdenes diabólicas, sin duda, que Rosas tenía interés en poseer. Esos papeles fueron primero pedidos a Cullen en términos afectuosos; en tono de apremio en seguida, y por último exigiendo imperiosamente su entrega. Cullen se negó de un modo absoluto. Entonces Rosas le declaró traidor a la patria, sublevando contra él una revolución en la ciudad de Santa Fe. (Véase esta *Provincia*, tomo I, pág. 367). Huye Cullen y va a asilarse en Santiago, dándole alojamiento en su propia casa Ibarra, que era uno de sus antiguos amigos y campadre, y que, durante su emigración en Santa Fe, había recibido igual tratamiento de aquél. Rosas se dirige inmediatamente a Ibarra y le ruega y conjura, para que le remitiese al *indigno gallego*,—como le llamaba—que tenía refugiado en su casa. Después de varias negociaciones, como Ibarra no quisiera consentir en violar las leyes de la hospitalidad, Rosas iba probablemente a recurrir a la adopción de medidas violentas, cuando se le ocurre a éste una idea luminosa. Era ésta la de persuadir a Ibarra "que el *infame* Cullen, en sus habitudes de felonía, conspiraba contra el mismo Ibarra, contra el amigo que le daba un generoso asilo. Este creyó o fingió creer en aquella perfidia, y, después de hacer una víctima (el comandante Bonifacio Albornóz) entregó a su huésped, cuyo fin trágico queda ya referido en su lugar correspondiente.

La coalición del Norte alarmó a Ibarra y le obligó a salir a campaña (18 de julio de 1840), donde le sorprendió la noticia de una revolución (septiembre), encabezada por don Domingo Rodríguez. Anonadada ésta, marcha contra el ejército la coalición que invadía ya (27 de octubre) la provincia, con

una fuerza de 2.300 hombres, entrando por tres puntos diferentes. La división derecha, que se componía de 500 hombres de Catamarca, al mando de don José Luis de Cano; la izquierda compuesta de igual número de salteños, bajo las órdenes de Pereda, y el centro al mando del gobernador de Salta, don Manuel Solá, formando una columna de 1.300 hombres. La fuerza de Pereda fué derrotada por don Manuel Ibarra, sobrino de don Juan Felipe (5 de noviembre), en las márgenes del Río Salado, persiguiendo los restos de la fuerza salteña hasta los límites de la provincia. La división de Catamarca, por otra de *choyanos,* mientras el cuerpo principal fué severamente molestado por las partidas de guerrillas, a tal punto que Solá se vió obligado a retirarse dentro del territorio de Córdoba con solo 600 hombres de los 1.300 que antes tenía. La mayor parte se le desertaron rindiendo las armas en diferentes puntos de Santiago.

Independientemente de aquellas fuerzas, el general La Madrid, a la cabeza de 500 tucumanos, había invadido la provincia, pero Ibarra, mediante ciertos manejos *eficaces,* algo comunes en época de guerra civil, consiguió que el coronel Celedonio Gutiérrez, con su división, abandonase a La Madrid, poniéndose a sus órdenes. Inmediatamente le mandó Ibarra se internase en la provincia de Tucumán, a la cabeza de 400 hombres. Desde ese momento, Gutiérrez fué fiel a la *santa causa de la federación.*

Los correntinos, en número de más de 200, de los que el general Lavalle había, contra la voluntad del gobernador Ferré, sacado de su provincia, siguiendo la campaña del ejército libertador, cansados de luchar y sufriendo desastres uno tras otro, sin la más remota esperanza de ver la terminación de la lucha civil, decidieron abandonar su bandera, pasándose a la contraria bajo las órdenes de Ibarra. El comandante correntino Bartolomé Ramírez, desde el Tala (27 de enero de 1841), participó a Ibarra la resolución de sus comprovincianos, que habían abandonado el día antes (26), él y la tropa de su mando la división del coronel Acha y entrado en el territorio de Santiago, esperando obtener un generoso recibimiento de parte del gobernador. Ibarra aprovechando de las garantías ofrecidas por el dictador Rosas, permitió siguiesen a su país los correntinos con su comandante Ramírez, los cuales pasaron a Buenos

Aires, en donde se embarcaron (9 de julio de 1841), con destino a Entre Ríos.

En abril (1841) salió Ibarra a campaña contra los liberales asilados en las provincias de Tucumán y Salta, quedando de delegado su ministro general el doctor Gondra.

Con motivo de una dilatada sequía que, en 1846, experimentara Santiago, el gobernador Ibarra manifestó a Rosas confidencialmente la lastimosa situación del pueblo, e instruido el dictador del deplorable estado de la provincia, dispuso en 1847, fuesen sus habitantes, pobres *federales*, auxiliados con el importe de 30.000 cabezas de ganado vacuno.

Previendo su fin próximo, el gobernador Ibarra escribió a Rosas (16 de diciembre de 1848), colocando la provincia de Santiago bajo la protección del gobierno general; y en su testamento, como López de Córdoba y López del Paraguay, hizo el legado de su autoridad, cual si fuera su propiedad, disponiendo que, después de su muerte *pasase* el gobierno de la misma, a manos del *Ilustre Restaurador de las Leyes* don Juan Manuel Rosas.

Este contestó, dándole la seguridad de que él velaría cuidadoso, a fin de que, en la provincia de Santiago, no tuviese lugar el desarrollo de pasiones innobles que pudieran perturbar la quietud y libertad de sus ciudadanos.

Por fin, cesó su gobierno vitalicio, que ejerciera autocráticamente por más de 31 años—desde abril de 1820 hasta el 15 de julio de 1851—entrando, desde entonces, la provincia en una nueva era.

Tuvo por ministros, aunque no los necesitaba, más que para redactar las disposiciones oficiales de carácter público, a los ciudadanos don Jose Manuel Romero y don Adeodato de Gondra.

Las cualidades prominentes del general Ibarra eran la indolencia y la venganza, pero sabía disimular sometiéndose cuando no podía ejercerlas con impunidad. Sirvió en el ejército del Perú hasta la clase de capitán y sin embargo, carecía de todo mérito militar. Aunque educado en uno de los colegios de

Córdoba, no parecía que hubiese adquirido conocimientos algunos: tanta era su ignorancia. Sus comprovincianos estaban contentos con él, porque les dejaba vegetar estúpidamente. Jamás dió su provincia contingente alguno para los ejércitos nacionales, de lo cual se jactaba Ibarra diciendo, que él no *vendía sus* paisanos; que se consideraban libres, puesto que, desde que él los mandaba, *nada habían hecho ellos por su libertad.*

Al mes siguiente de la caida de la dictadura del general Rosas, en consecuencia de la batalla de Caseros, (3 de febrero de 1852), la Legislatura de Santiago expidió (13 de marzo), una ley declarando bienes del Estado todos los que quedaron por muerte de Ibarra.

La noticia de la muerte de éste se tuvo en Buenos Aires el 1.º de agosto de 1851, habiendo sido portador de ella el individuo Francisco Lamí, quien saljó de Santiago al siguiente día de aquel acontecimiento (16 de julio), llegando a esta capital el 31. Lamí fué recibido por Rosas, con quien, el mismo día de su llegada, tuvo una conferencia que duró desde la cuatro de la tarde hasta las diez de la noche, hora en que, acompañado de algunas personas, que el mismo le proporcionara, regresó de Palermo, yendo a alojarse a casa de don Adolfo Carranza, sobrino del gobernador don Mauro Carranza, sucesor de Ibarra.

En esa conferencia, Rosas se impuso minuciosamente no solo de las condiciones del nuevo gobernador sino también del estado de la provincia y de la actitud que ésta tomaría, en vista del pronunciamiento del general Urquiza (1.º de mayo 1851).

La provincia de Santiago, como todas las demás, ofreció su cooperación a favor de Rosas, pero todo quedó en promesas que nunca llegaron a cumplirse.

Sin embargo, debe hacerse una excepción. Cuando se trató de someter a la provincia de Buenos Aires (1880), que se había levantado en armas en defensa de lo que ella consideraba sus derechos, la de Santiago se apresuró a remitir su contingente de guardia nacional, a la par de las demás del interior, cosa que no había hecho antes en defensa de la nación con un enemigo extranjero.

La *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires guardó, sobre el fallecimiento de Ibarra el más profundo silencio, como si tal cosa

no hubiera sucedido, silencio muy significativo, dadas las circunstancias y teniendo en cuenta las condiciones e importancia política del personaje.

El *Diario de la tarde* del 1.º de agosto, dió noticia de él como acaecido a las diez de la mañana del 15 de julio (1851), en la capital de la provincia, a consecuencia de una afección dilatada al corazón. Y agrega: "La provincia, aunque impresionada por este suceso, se apresuró a proveer, por una elección unánime, su primera magistratura, y esta elección recayó en el ciudadano don Mauro Carranza, quien tomó provisionalmente el gobierno, hasta que la honorable sala de la provincia, nombrase el gobernador en propiedad. Los últimos momentos del gobernador Ibarra fueron tranquilos, y lo encontraron rodeado de numerosos amigos y de los auxilios de la religión. En este trance solemne no dejó de dar pruebas de su patriotismo, recomendando a sus conciudadanos su fidelidad al sistema pseudo-federal de los pueblos y su adhesión constante y su fe invariable en su grande amigo el general Rosas, como depositario de la voluntad y de las esperanzas de la Confederación".

1840.—*Doctor Adeodato de Gondra*, ministro general, delegado de Ibarra, cuatro veces; la 1.ª desde julio hasta noviembre (1833), durante la ausencia de éste en una expedición contra los indios; la 2.ª en enero de 1834; la 3.ª durante la campaña contra los ejércitos libertadores, desde julio de 1840, hasta fines de octubre de 1841 y la 4.ª en abril (1842), durante la campaña que Ibarra emprendiera contra los liberales asilados en las provincias de Tucumán y Salta. A pesar de haber renunciado (noviembre de 1841) la delegación y de haber sido sustituido con don Mauro Carranza, en consecuencia de desinteligencia con Ibarra, se prestó Gondra a aceptar la 4.ª vez por complacer a Rosas que interpuso su amistad para con ambos.

Luego que Ibarra reasumió el mando se marchó el doctor Gondra a Tucumán, donde inmediatamente ocupó el puesto de ministro del gobernador Celedonio Gutiérrez, nombrado (26 de octubre de 1842), de acuerdo con Rosas y a pedido de éste, que quería tener una persona de toda su confianza al lado de quien, habiendo defeccionado una vez, podría hacerlo segunda vez, a pesar de las inequívocas pruebas de adhesión que hubiese dado a la causa que había abrazado, mediante su entusiasmo más pecuniario que político entonces, según la opinión de algunos.

En Tucumán, el doctor Gondra no desmintió su fervor

pseudo-federal, según se habrá visto en su lugar correspondiente. (Véase *Provincia de Tucumán*).

El oficial 1.° de gobierno, don Ramón Gómez Roldán, refrendaba las disposiciones gubernativas, en calidad de ministro del doctor Gondra.

1840.—*Comandante Domingo Rodríguez,* (español), jefe de una sublevación de la tropa de Ibarra, que se hallaba bajo las órdenes del comandante Santiago Herrera. Esta sublevación tuvo lugar en septiembre.

Herrera despachó en el acto un chasque a Ibarra, previniéndole la sublevación y lo necesario que era su presencia en el campamento. El astuto Ibarra sospechó que fuese una treta para apoderarse de su persona y sacrificarla, pero su hermano don Francisco, contrariando la opinión del primero, tuvo la imprudencia de presentarse en el campo del motín, intentando apaciguar los ánimos. Era tarde: fué atropellado en el acto por los jefes revolucionarios y obligado a desmontarse y a que escribiera a su hermano llamándolo, en la seguridad de que todo estaba concluido. Pero don Francisco, que era un hombre enérgico y que se consideró perdido, trató de salvar a su hermano y con su negativa fué inmediatamente lanceado.

Así que esta noticia llegó a oidos de su hermano el gobernador, se reconcentró sobre la costa del Salado, donde no tardó en reunir una fuerza respetable.

Durante estos acontecimientos, la ciudad se hallaba en acefalía, en cuya virtud, el juez de primera instancia don Pedro de Unzaga convocó al vecindario para nombrar gobernador. Reunido el pueblo, fué mandado llamar don José María de Libarona, hasta segunda vez, con amenaza de ser conducido por la fuerza, a causa de haberse negado la primera. Entonces se presentó éste en el Cabildo, en el que se le obligó a escribir el acta del pronunciamiento del pueblo contra Rosas e Ibarra, a quien destituía porque hacía veinte años que gobernaba arbitrariamente, disolviendo juntas de representantes y atropellando todo y nombraba nuevo gobernador en la persona del comandante Rodríguez. Mas teniendo éste que ponerse a la cabeza de la tropa insurreccionada, delegó el mando gubernativo en el juez Unzaga. Al día siguiente de la salida de Rodríguez y tercero de su nombramiento, se produjo una reacción en muchos de los amotinados y tuvo lugar un segundo pronuncia-

miento en el campamento de Rodríguez, proclamando de nuevo a Ibarra. En consecuencia, Rodríguez y sus partidarios tuvieron que recurrir a la fuga, retirándose a Tucumán.

Sabido esto por Ibarra, reunió la fuerza que pudo y se aproximó al pueblo, mandando partidas suyas a que se apoderasen de los vecinos que él juzgaba fuesen sus adversarios y en particular a Libarona y a los Palacio. Muchos y entre ellos Libarona, fueron llevados amarrados al campamento del cruel Ibarra, haciéndoles sufrir los más horribles tormentos. Uno de los revolucionarios—el comandante Santiago Herrera—fué retobado en un cuero muriendo durante esta operación. Libarona, a cuyo lado se hallaba su esposa, la célebre señora doña Agustina Palacios, perdió primero la razón y después la vida, en el Bracho, el 11 de febrero de 1843.

Con el fin de saciar su venganza, Ibarra reclamó la persona del comandante Rodríguez, que se hallaba en Salta, cuyo gobernador, Saravia, se lo remitió, y fué decapitado en el camino de aquella provincia a la de Santiago.

1840.—*D. Pedro de Unzaga,* juez de primera instancia, delegado de Rodríguez, en septiembre, durante un solo día; pues al siguiente trató de fugar a Tucumán, en consecuencia de la reacción operada en favor de Ibarra, pero le cupo la desgracia de caer en poder de éste al mismo tiempo que el comandante Santiago Herrera y Libarona y fué conducido al Bracho.

En marzo de 1843, Unzaga, acosado del hambre, fugó de aquel desierto-prisión y apercibiéndose de que era perseguido, prefirió, antes de ser pillado, presentarse a Ibarra, como lo hizo, pidiéndole lo pusiese en un punto más tolerable, aunque fuese en la cárcel, a fin de que su familia le proporcionara alimento; pero el tirano santiagueño, a pesar de verle hecho un cadáver, toda su ropa despedazada y su cuerpo todo llagado, en lugar de darle libertad, llamó cuatro soldados y les ordenó que le degollaran, como se llevó a cabo, a pesar de los lamentos de la anciana madre, loca, que, hincada de rodillas pedía por la vida de su hijo. Fué tal el efecto que esa desgarradora escena produjo en aquella señora, que volvió a su juicio que lo había perdido hacía muchos años.

1841.—*D. Mauro Carranza,* nombrado delegado en noviembre por Ibarra, desde su cuartel general, a causa de haber renunciado el doctor Gondra, que desempeñaba el mismo cargo. Al aceptarlo, por la primera vez que salía de la vida privada, Carranza aseguraba a Rosas que su marcha sería arreglada a la política de entonces.

El gobernador Carranza llenó su misión del mejor modo posible, dadas las difíciles circunstancias de aquella época aciaga, en que los hombres mejor intencionados no eran dueños de su voluntad.

El oficial mayor don Antonino Martínez era el encargado del despacho general de la secretaría de gobierno.

Por fallecimiento de Ibarra (15 de julio de 1851), Carranza fué nombrado por voto directo del pueblo al siguiente día 16, y ejerció el mando gubernativo hasta el 29 de septiembre que, a consecuencia de una revolución aparentemente encabezada por don Juan Andrés Paz, se vió obligado a abandonar el cargo delegándolo en don Carlos Achával.

Las provincias de la Confederación estaban a la sazón (1851), representadas ante Rosas, en el carácter de plenipotenciarios, como sigue:

Doctor Adeodato de Gondra, santiagueño, por Tucumán y Jujuy, (ninguno por la suya); doctor Pedro Uriburu, por Salta; doctor Luis Cáceres, por Córdoba; don José Antonio Durán, por La Rioja; don Nicolás Villanueva, por Mendoza; don Miguel Otero, por Catamarca; doctor José Amenábar, por Santa Fe y don Fermín Irigoyen, por San Juan.

1851.—*D. Carlos Achával,* delegado de don Mauro Carranza, desde el 29 de septiembre hasta el 5 de octubre, en que, sitiada la ciudad por las fuerzas revolucionarias a las órdenes de don Juan Andrés Paz, capituló dejando el gobierno.

1851.—*D. Manuel Taboada,* electo gobernador interino por *voto directo del pueblo,* el 5 de octubre, en virtud de la capitulación celebrada entre don Carlos Achával y el jefe de la revolución don Juan Andrés Paz, dando por resultado el derrocamiento del provisorio don Mauro Carranza en la persona de su delegado Achával.

Taboada continuó en el carácter de interino hasta el 26 de noviembre del mismo año que fué electo en propiedad por la Legislatura, por el período de 3 años que terminó el 26 de noviembre de 1854; pero con las interrupciones que, a continuación se indican.

El gobernador Taboada tuvo por ministro a don Manuel del Carmen Hernández.

Es superfluo manifestar que el señor Taboada entró de lleno en el sistema de política de la época, al menos en apariencia, puesto que no podía ser de otro modo desde que era estrechamente vigilado por el general C. Gutiérrez, gobernador de Tucumán, con quien mantenía a la sazón una perfecta *entente cordial*. (Véase, *Provincia de Tucumán*).

1852.—*D. Antonino Taboada,* delegado de don Manuel, durante la ausencia de éste, desde mayo hasta julio, a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, en la provincia de Buenos Aires, a donde concurrió a invitación del general Urquiza, para celebrar el acuerdo de los gobernadores, de que resultó el nombramiento de Director Provisorio en la persona del vencedor de Rosas, en la batalla de Caseros.

El general Taboada, como muchos otros, cometió errores de que más de una vez se habrá arrepentido, pero también su foja de servicios es tan gloriosa como pocas. Luchó a la par del virtuoso ciudadano don Florencio Varela, casi en todos los terrenos, abogando por la libertad: luchó en el Quebracho Herrado; tomó una parte activa en el sitio de Montevideo y más tarde se colocó en el Norte, a lidiar brazo a brazo con el partido rosista. En 1861, encabezó a los liberales de Santiago, pronunciándose a la par de Buenos Aires contra el gobierno tirante del doctor Derqui, conteniendo con su solo esfuerzo todo el Norte de la República, lanzado en masa a sostener la dictadura del gobierno del Paraná.

En esa época, solo Santiago ahogó la anarquía en las provincias del Norte, viniendo más tarde a desbaratar el resto del caudillaje en la jornada de Mal Paso.

El general Taboada, encargado después del comandante en jefe de las fuerzas del Norte, prestó también importantes servicios. Del triunfo del Pozo de Vargas surgió la libertad de la República, hollada por la montonera, ya numerosa y envalentonada con anteriores ventajas.

La Rioja le debe y reconoce los servicios de Taboada y hoy se halla éste expatriado, viviendo en Tucumán, completamente

ajeno a las cuestiones, erradamente llamadas políticas más bien sociales, que tienen agitada a la República.

1852. — *D. Manuel Taboada,* propietario, desde julio (1852), que reasumió el mando, después de su concurrencia al acuerdo de gobernadores en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, hasta el 4 de octubre de 1853, que salió a inspeccionar la importante obra del Río Salado, emprendida en agosto y suspendida por varias causas, siendo la principal de ellas la invasión del gobernador Celedonio Gutiérrez, de Tucumán; llevada a la provincia de Santiago, la cual inutilizó ese valioso trabajo.

El 9 de octubre de 1853, el general Celedonio Gutiérrez pasó el Río Hondo, línea divisoria entre las dos provincias, Tucumán y Santiago, consiguiendo enseñorarse de ésta con un ejército de 3.500 hombres de las tres armas, compuesto en su mayor parte, en la clase de jefes, de oficiales aventureros pertenecientes al ejército boliviano.

La vanguardia, compuesta de 800 hombres, que Gutiérrez desprendió del cuerpo de su ejército a las órdenes del coronel Lobo, para caer sobre el santiagueño, al mando del gobernador propietario Taboada, fué (21 de octubre de 1853), sorprendida en las Tacanitas. El resto de las fuerzas invasoras se entregaron al pillaje en la retirada que emprendió Gutiérrez el 22.

La ciudad, desde el 16 de octubre hasta el 6 de noviembre, que la desocupó la fuerza de Gutiérrez, fué teatro de innumerables abusos: se impuso y aun se obligó al pago de contribuciones pecuniarias a las familias: registróse atropelladamente las casas en solicitud de objetos de valor, arrebatando de algunas lo que se quiso. En fin, el ejército de Gutiérrez en retirada, a marchas forzadas, después de recorrer 50 leguas en el interior del territorio de Santiago, llevó consigo un botín considerable, arrebatado en el saqueo general de la provincia.

Sin embargo, el gobernador Taboada salió en persecución de Gutiérrez, consiguiendo derrotarle (25 de diciembre de 1853), a 5 leguas de la ciudad de Tucumán, a esta parte del río Lule, dejando éste en el campo 300 muertos y, en poder de Taboada y de los coroneles Rojo y Neirot, 450 prisioneros, 5 piezas de artillería y más de 300 fusiles. Gutiérrez fugó a Catamarca, a cuyo gobierno fué reclamado por Taboada.

1852.—*D. Pedro José Alcorta*, delegado de M. Taboada, durante la ausencia de éste en disponer lo conveniente sobre la obra que iba a emprenderse en el Río Salado, desde agosto hasta diciembre.

1853.—*D. Pedro Olaechea*, delegado de don Manuel Taboada, desde el 4 de octubre de 1853 hasta el 12 de enero de 1854; pero interrumpido en su gobierno desde el 16 de octubre hasta el 6 de noviembre, durante la ocupación tucumana, en que, desconocida su autoridad, fué, de orden del general Gutiérrez, sustituído por don José Benito Orgaz.

Sin embargo, Olaechea continuó en calidad de delegado hasta fines de febrero a principios de marzo (1854). El oficial 1.° don José A. de la Zerda, autorizaba los actos gubernativos del delegado.

1853.—*D. José Benito Orgaz*, nombrado gobernador interino, el 16 de octubre, por el general Celedonio Gutiérrez, que ocupó la ciudad, hasta el 6 de noviembre que éste la evacuara emprendiendo su retirada con precipitación.

Durante la corta administración intrusa de Orgaz se cometió toda clase de excesos, imponiéndose contribuciones pecuniarias, registrándose las casas y arrebatando alhajas y otros objetos de valor.

Al retirarse Orgaz de la ciudad quedó ésta completamente desierta de hombres, con excepción de don Domingo Cortés (a) *Capatela*, quien se hizo cargo de hacer guardar el orden por las mujeres, no existiendo quien lo perturbase. Esta acefalía de gobierno fué de muy corta duración.

1854.—*D. Manuel Taboada*, propietario, desde el 12 de enero de 1854 hasta el 26 de noviembre del mismo año, que fué reelecto por un segundo período de 3 años, que terminó el 26 de noviembre de 1857.

En 1855, durante una corta ausencia de la capital, dejó delegado el mando en don Juan Francisco Borges, en quien volvió a delegar segunda vez en 1856.

1855.—*D. Juan Francisco Borges*, delegado de Taboada dos veces, en 1855 la primera y en 1856 la segunda, y cuando éste terminó su período legal, (26 de noviembre de 1857), fué nombrado en propiedad el mismo Borges por un periodo de dos años que terminó en 26 de noviembre de 1859.

Entonces fué electo en propiedad el general A. Taboada

y mientras éste, que estaba en la frontera del Chaco, se presentaba a recibirse del cargo, se nombró interinamente al ciudadano don Pedro R. Alcorta. Este se rehusó a aceptar el mando en aquel carácter, continuando en consecuencia el mismo Borges hasta el 26 de diciembre del mismo año (1859).

El gobernador Borges tuvo por compañero de tareas, en calidad de ministro general, al ciudadano don Ezequiel N. Paz, quien fué después juez de primera instancia en lo civil y criminal en el Rosario, redactor de *La Prensa*, fundador y redactor de *La Pampa* en Buenos Aires, etc.

1859.—*General Antonino Taboada,* electo en propiedad, en noviembre, nero no aceptó, porque consideraba sus servicios en la frontera del Chaco de mayor utilidad para la causa pública.

En efecto, el general Taboada se hallaba a la sazón ocupado en hacer conquistas pacíficas en el camino del progreso. Concluyó en el punto denominado la *Viuda,* el trabajo de fosos, cuartel, almacenes y demás obras necesarias para el establecimiento de un fortín. Hizo los mismos trabajos en el Tostado, para establecer otro fortín, etc.

La *Viuda,* por una orden del coronel Alfredo Du Graty, comandante general de la frontera sobre el Chaco, se denominó después "Fuerte Taboada".

Con la renuncia del general Taboada, fué electo don P. R. Alcorta, que no se negó a aceptar esta vez.

Entre los importantes trabajos que realizara el general Taboada, en 1856, fué el de la exploración del Río Salado desde Matará hasta la ciudad de Santa Fe, siendo la primera que después de la emancipación hubiese atravesado hasta entonces el desierto. Por ese servicio, el gobierno nacional (del Paraná) concedió (19 de diciembre de 1856), una medalla de honor, de oro, para el general y de plata para el jefe, oficiales y tropa, llevando en el anverso las armas de la Confederación y al reverso la inscripción: "Río Salado 1856" y colgada de una cinta azul y blanca al lado izquierdo del pecho.

1859.—*D. Pedro Ramón Alcorta,* 2.º gobernador constitucional, electo el 19 de diciembre por el período de dos años y en virtud de renuncia del general Antonino Taboada y puesto en posesión del cargo el 25 del mismo mes por el interino Borges.

Alcorta, fué destituido en virtud de una ley sancionada el 23 de septiembre de 1860 por algunos diputados de la Legislatura.

El mismo día, 23, salía Alcorta en rumbo opuesto al campo de don Manuel Taboada, a la cabeza de una fuerza de 300 hombres que tenía en la plaza, con el objeto de buscar alimentos para los hombres y pastos para los caballos, según se creía, pues de todo carecían en la ciudad.

Estaban en Maco, a dos leguas al Sur de ésta el día 24, cuando de repente fueron cercados por las fuerzas de Taboada, en número mayor y obligados a batirse. Este, como era consiguiente, quedó vencedor y dueño del campo.

Después de la destitución de Alcorta y del hecho de armas del 24 de septiembre, llegaron en comisión del gobierno de Tucumán don Eusebio Rodríguez y coronel Julián Murga, con el propósito de procurar algún arreglo que pudiera restablecer la pública tranquilidad. En vista del nuevo orden de cosas y después de un cambio de notas con Gallo y Alcorta, titulándose gobernadores ambos, la comisión se retiró, sin haber obtenido más que buenas palabras y el agradecimiento de uno y otro por el servicio prestado a la provincia de Santiago.

El mismo gobernador de Tucumán, doctor Salustiano Zavalía fué investido con facultades del P. E. nacional, para intervenir en Santiago, hasta reponer al gobernador legal Alcorta en el mando de la provincia, intimando al gobernador de hecho Gallo, la reposición de aquél; pero todo fué inutil y en consecuencia Zavalía se retiró igualmente, dejando a Gallo tranquilo en el gobierno.

Derrocado Alcorta, pasó a Tucumán, de donde salió después poco menos que expulsado, procediendo en seguida a Catamarca, donde fué recibido con las consideraciones debidas a su alto título.

El 26 de junio de 1861 salió de Catamarca, con dirección a Córdoba, donde tuvo una entrevista con el presidente Derqui, que a la sazón se hallaba allí, con el objeto de levantar, como levantó, un ejército de cordobeses contra Buenos Aires, el cual fué derrotado en la batalla de Pavón (el 17 de septiembre de 1861).

Desde Córdoba, el doctor Derqui decretó la reposición de

Alcorta, (6 de julio), comisionando al efecto al general Octaviano Navarro.

El 31 de julio (1861), Alcorta pasó, desde su cuartel general en marcha, una nota circular a los gobernadores de las demás provincias, haciéndoles saber el haber asumido el mando de la provincia y nombrado secretario general de gobierno en campaña al doctor Eusebio Palanco, habiendo sido destituido y derrocado por el motín anárquico de 23 de septiembre (1860).

Fué ministro de Alcorta antes de Palanco, don Pedro Olaechea.

1860.—*D. Pedro Gallo,* delegado de Alcorta, el 23 de septiembre, y, como presidente de la Legislatura, nombrado provisorio por ésta, en reemplazo de Alcorta destituido por la misma, después del sangriento combate que tuvo lugar el 24 del referido mes, a consecuencia de haberse violado lo que se había estipulado con el gobierno de Tucumán.

Por ley de 5 de diciembre de 1860, Alcorta quedaba repuesto en el mando de la provincia, pero continuando al frente de la administración de ella el gobernador provisorio Gallo, como delegado de Alcorta, en virtud del decreto de 23 de septiembre.

En consecuencia de la precedente sanción de la Legislatura de Santiago, aprobada por el comisionado nacional doctor don Salustiano Zavalía, al siguiente día (6 de diciembre) partió éste a la capital de Tucumán, para disponer el regreso de Alcorta y su reposición en el mando de la provincia.

Sin embargo, esa reposición no tuvo efecto y Gallo continuó desde dicha fecha (5 de diciembre de 1860) en que fué sancionada la ley, a que se acaba de hacer referencia, hasta el 25 de enero de 1861, que se nombró en propiedad, para completar el período de Alcorta.

Nombrado el coronel Octaviano Navarro, (6 de julio de 1861), por el presidente Derqui, que a la sazón se hallaba en Córdoba, comisionado nacional, para la reposición de Alcorta, Gallo salió a campaña, con el objeto de sostener su gobierno contra el ejército de Navarro, dejando de delegado a don Luciano Gorostiaga.

El gobernador Gallo tuvo por ministros secretarios sucesivamente a don Absalón Ibarra y don Pedro Firmo Unzaga.

1860.—*D. Pedro R. Alcorta,* repuesto en virtud de la ley de 5 de diciembre que así lo declaró, continuando el provisorio

Gallo como delegado de aquel, de conformidad al decreto de 23 de septiembre.

El comisionado nacional, doctor Salustiano Zavalía, partió de Santiago con destino a la capital de Tucumán de que era gobernador, para disponer el regreso de Alcorta con una pequeña escolta de honor de las milicias de aquella provincia y con el cortejo desarmado de los santiagueños que quisieron acompañarle.

Sin embargo, Alcorta no se presentó a asumir el gobierno y en su consecuencia Gallo fué nombrado en propiedad, para terminar el período de aquél.

El señor Alcorta abandonó la provincia, que representó algún tiempo en el Congreso, fijando su residencia en el Rosario de Santa Fe, donde permaneció muchos años y donde dejó de existir en marzo de 1880.

1861.—*D. Luciano Gorostiaga*, delegado de Gallo, durante la ausencia de éste de la capital, desde septiembre hasta el 24 de noviembre, que el propietario salió a la campaña contra el ejército del coronel Octaviano Navarro, comisionado por el presidente Derqui, según decreto del gobierno de la Confederación de fecha 6 de julio, para el restablecimiento de la autoridad legítima del gobernador Alcorta que había sido destituido por la revolución del 24 de septiembre de 1860.

Sin embargo, el gobierno de Gorostiaga experimentó una interrupción que duró 4 días, desde el 1.° hasta el 4 de noviembre, en que su autoridad quedó desconocida y sólo acatada la de don Ramón Salvatierra, nombrado interino por el coronel Navarro.

1861.—*D. Ramón Salvatierra*, gobernador interino, nombrado por el jefe de las fuerzas nacionales coronel Octaviano Navarro y dado a reconocer militarmente el 1.° de noviembre, habiendo permanecido Salvatierra en aquel carácter, hasta el 4 del mismo mes, en que las fuerzas que lo nombraron evacuaron la capital.

1861.—*D. Pedro Gallo*, gobernador propietario, desde el 24 de noviembre que reasumió el mando de la provincia, después de su campaña contra la intervención nacional, que había sido encomendada por el Presidente Derqui, autorizado al efecto en virtud de decreto del gobierno del Paraná (6 de julio), hasta el 25 de diciembre que el mismo Gallo continuó en el

gobierno interinamente, por no haber *quorum* en la Legislatura, para designar al que debía sucederle.

Reorganizada ésta, cesó Gallo en abril, en que asumió el Poder Ejecutivo el presidente de la Legislatura.

1862.—*D. Pablo Lascano*, presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo provisoriamente durante la ausencia de don Manuel Taboada, desde el 24 de abril hasta el 8 de junio, que éste asumió el mando gubernativo a que había sido electo.

1862.—*D. Manuel Taboada*, electo gobernador constitucional el 24 de abril por un período de dos años y puesto en posesión del cargo el 8 de junio, por haberse hallado ausente de la capital, cuando tuvo lugar su elección.

El gobernador Taboada, se hallaba desde la fecha de su nombramiento (14 de abril), hasta la de su recibimiento (8 de junio), ocupado en una expedición al desierto, habiendo colocado guarniciones en los Fortines "Unión", "Taco Puncú" y "Beltrán", cada uno con una pieza de artillería y 25 infantes de la guardia nacional al mando de un oficial.

Durante el tiempo que se halló en las fronteras, el gobernador Taboada hizo construir varios fortines y dispuso el relevo de las guarniciones de un modo conveniente, quedando la defensa bajo el mejor pie posible. El general Antonino Taboada continuaba al frente de la expedición bajo los más favorables auspicios.

Con el objeto de dirigir los trabajos del Río Dulce, el gobernador Taboada salió de la capital, delegando el mando de la provincia, el 19 de noviembre, en el presidente de la Legislatura don Juan F. Borges.

El doctor Amancio González Durán acompañó a Taboada en calidad de ministro general.

Con motivo de dirigir los trabajos que debían practicarse en el Río Dulce, así como en una campaña que emprendiera a las provincias de Catamarca y La Rioja, el gobernador Taboada se ausentó de la capital, delegando el mando en el presidente de la Legislatura don Juan Francisco Borges, desde el 19 de noviembre de 1862 hasta el 15 de julio de 1863.

En diciembre (1863), se ausentó nuevamente con el objeto de dirigir los mismos trabajos de canalización en el referido río, quedando de delegado don Absalón Ibarra.

En enero de 1864, reasumió el mando para delegarlo nuevamente en el mismo Ibarra (15 de febrero), por tener que ausentarse de la capital a objeto de inspeccionar los trabajos de desviación del citado Río Dulce, habiendo permanecido en aquella comisión hasta el 9 de marzo, desde cuya fecha continuó ejerciendo el gobierno hasta terminar su período legal (8 de junio).

Al resignar el mando, el gobernador Taboada dejó a su provincia, como recuerdo, por lo menos, de su administración:

Su cooperación a la empresa de navegación del Salado y en la realización del Río Dulce.

Con el propósito de reunir en un solo local todas las oficinas de la administración, introdujo una reforma general en la obra de la casa de gobierno.

Siguiendo la práctica observada en los países civilizados, prohibió el enterramiento de cadáveres en los templos o cementerios particulares adyacentes a éstos, disponiendo que lo fuesen en el nuevo cementerio, cuya obra llevó á cabo, hasta donde era necesario para que llenase los objetos a que se destina.

Terminación de los canales de irrigación, que habilitaban para la agricultura, una porción considerable de terreno, que, por su inmediación a la capital, aseguraban grandes beneficios para ésta.

Para la buena administración y para facilitar el cobro de los impuestos, hizo una división en aquellos departamentos de la provincia que, por su larga extensión no podían ser atendidos por las autoridades en ellos establecidas.

En consecuencia de la ley de 3 de febrero de 1862, se mandó levantar, por los agrimensores generales de la provincia, el catastro de la propiedad territorial, tanto pública como particular.

Los empleados de la administración fueron pagados con toda regularidad; recibiendo algunos de ellos pequeñas cantidades a cuenta de sus créditos anteriores.

Y al devolver la insignia del poder que se le confiara, manifestó acatar las decisiones de la Legislatura en cuanto tuviera relación con los actos del gobierno, poniendo al servicio del pueblo y de su sucesor cuanto valía y podía.

1862.—*D. Juan Francisco Borges*, presidente de la Legislatura, delegado de Taboada, desde el 19 de noviembre (1862), hasta el 15 de julio de 1863.

1863.—*D. Absalón Ibarra,* delegado de Taboada dos veces, desde diciembre (1863) hasta enero de 1864 la primera y desde el 15 de febrero hasta el 9 de marzo (1864) la segunda; electo en propiedad (10 de mayo) por el período de tres años y puesto en posesión del cargo el 8 de junio, en que sucediera a Taboada, hasta igual fecha de 1867.

Fué su ministro general el ex gobernador don Manuel Taboada, que estuvo ausente algún tiempo de la capital, cuando no era en comisión para sumariar a los amotinados de la *Viuda* (fuerte Taboada) y desertores de los fortines, lo era para la organización y movilización de las fuerzas que la provincia ponía en campaña sobre la de Catamarca, delegándose en él las facultades que al gobernador competían.

Entre tanto, los actos gubernativos eran autorizados por el oficial mayor don Luis V. Varela (1864) o don Eusebio Gómez (1867).

Durante las veces que el gobrenador Ibarra tuvo que ausentarse de la capital, delegó el mando, la primera vez (octubre de 1865) en don Pedro Gallo y la segunda (enero de 1867) en el presidente de la Legislatura don Arcenio Leyba.

Cupo al gobernador Ibarra el doloroso aunque justo deber de mandar ejecutar la sentencia de muerte a los principales cabecillas del motín de la *Viuda,* que en la madrugada del 9 de septiembre (1865) se habían sublevado contra sus jefes. Un solo hombre consiguió sofocar el motín—don Manuel Taboada, cuya presencia bastó para que los sublevados, con excepción de 80 individuos, se sometieran avergonzados.

El plan que este motín abarcaba, era vasto; no sólo iba a sembrar la muerte y el exterminio en todo Santiago, sino también a levantar en alto el pendón de la reacción. Los sentenciados, desgraciadamente, no eran los verdaderos autores, sino las piezas de una máquina, cuya cabeza, cuyo resorte se hallaba con un pie en Santiago y con el otro en Córdoba.

1865.—*D. Pedro Gallo,* delegado de Ibarra en octubre.

1867.—*D. Arcenio Leyba,* presidente de la Legislatura, delegado de Ibarra, en enero.

En ausencia de don Manuel Taboada, electo en propiedad, el señor Leiba fué nombrado interinamente por la Legislatura, quedando en consecuencia encargado del P. E., desde el 8 de junio hasta el 30 de septiembre.

1867.—*General Antonino Taboada,* electo en propiedad el

9 de mayo y no pudiendo concurrir el día 8 de junio, en que debía tomar posesión del cargo, que no aceptó, por hallarse desempeñando una comisión del gobierno nacional contra la montonera de La Rioja, fué nombrado interinamente por la Legislatura, don Manuel Taboada.

1867.—*D. Manuel Taboada,* nombrado interino, el 8 de junio, mientras durara la comisión del gobierno nacional que había sido encomendada al general Antonino Taboada, electo en propiedad, y hallándose ausente el interino el citado día 8, quedó encargado del Poder Ejecutivo don Arcenio Leyba, como presidente de la Legislatura, hasta el 30 de septiembre.

1867.—*D. Gaspar Taboada,* encargado del Poder Ejecutivo, desde el 1.° de octubre, a mérito de haber terminado su mandato don Absalón Ibarra, hasta el 1.° de diciembre que don Manuel Taboada, electo en propiedad (20 de noviembre) por renuncia del general A. Taboada, asumió el mando.

Tuvo por compañero de tareas administrativas, en calidad de ministro general, a don Eusebio Gómez y al oficial mayor don Luis Charol.

1867.—*D. Manuel Taboada,* electo en propiedad el 20 de noviembre y puesto en posesión del cargo el 1.° de diciembre, por un período de 3 años, que terminó en igual fecha de 1870.

Acompañóle, como ministro general interino, don Luciano Gorostiaga.

Durante su ausencia, en dos ocasiones, la 1.ª en 1868 y la 2.ª en 1869, con el objeto de hacer la visita de práctica a los departamentos de campaña, Taboada delegó el mando en don Alejandro Segundo Montes.

El señor Taboada dejó de existir el 8 de septiembre de 1871.

1868.—*D. Alejandro Segundo Montes,* delegado de don Manuel Taboada, dos veces, la 1.ª en 1868 y la 2.ª en septiembre de 1869; electo en propiedad por el período de tres años, desde el 1.° de diciembre de 1870, que tomó posesión del cargo hasta el 18 de febrero de 1871, que, invitado por el presidente de la República a asistir a la apertura de la Exposición Nacional que tuvo lugar el 1.° de marzo siguiente, delegó el mando en su ministro general don Manuel del Carmen Hernández.

A su regreso, el 24 de marzo (1870), reasumió el mando, pero fué de corta duración, puesto que el 24 de junio fué derro-

cado por una revolución armada, viéndose en la necesidad de abandonar la ciudad. En la misma noche (del 24) de su salida de la capital de Santiago, a 10 leguas de ésta, en Blanco Corral, vestido de mujer, fué aprehendido por una partida armada de 25 hombres y hecho retroceder hasta la entrada de la ciudad, donde se le declaró que, habiendo cesado en el ejercicio de su autoridad, podía seguir el camino que le plugiera.

El 27, la Legislatura declaró cesante a Montes del cargo de gobernador de la provincia, por el abandono *voluntario* que de su puesto hiciera, habiendo salido de la capital a las 12 del día 24 por la mensajería que partió para Córdoba, sin hacer la delegación, a que estaba obligado, esquivando así a responder ante el Tribunal, llamado a fallar en el juicio político instaurado contra él, el día 23.

En consecuencia, el ministro general de gobierno, don Manuel del C. Hernández, quedó encargado accidentalmente del P. E., desde el 25, convocando en seguida a la sala de representantes a sesiones extraordinarias desde el día 26, que se reunió aquella y nombró, el 27, a don Luis Frías, para completar el período gubernativo del declarado cesante, tomando posesión del cargo en la misma fecha de su elección.

Entre tanto, el gobernador derrocado se dirigió a Córdoba, desde donde requirió la intervención nacional.

En Córdoba, Montes seguía titulándose gobernador de la provincia.

Su protector el coronel José Antonio Urquizo, que se levantó en armas (22 de julio), para restablecerle en el mando, fué derrotado (29 de julio), en el punto Carro de Medina, por las fuerzas santiagueñas al mando del general A. Taboada. En la persecución a los derrotados, los vencedores llegaron hasta a invadir el territorio de la provincia de Córdoba.

1871.—*D. Manuel del C. Hernández,* ministro general, delegado de Montes, durante la ausencia de éste a la inauguración de la Exposición de Córdoba, desde el 18 de febrero hasta el 24 de marzo; y habiendo el propietario Montes abandonado la ciudad de Santiago, a consecuencia de la revolución del 24 de junio que a ello le obligara, quedó encargado accidentalmente del P. E. desde el 25 hasta el 27 (junio).

1871.—*D. Luis Frías,* electo en propiedad el 27 de junio, para completar el período que faltaba a Montes, declarado cesante, por haber abandonado su puesto, ausentándose de la

provincia, sin dejar delegado, hasta octubre del mismo año, que fué electo en propiedad.

El 1.° de diciembre de 1873 terminó su período legal, habiéndole sucedido su ministro don A. Ibarra.

Mientras el gobierno del señor Frías se ocupaba del establecimiento de bibliotecas populares, aceptadas por la población con el mayor entusiasmo; de la realización de un mercado público, a cuyo fin reunía en los salones del Cabildo a los vecinos principales de la ciudad, no faltaba quien trabajase en el sentido de perturbar el orden, habiéndose felizmente descubierto el plan en oportunidad. En marzo de 1872, la policía capturó, a cuatro leguas al Sud de la ciudad, al individuo Gabriel Olivera, bajo el apellido de Bustos, acompañado de 5 individuos más, que conducían armamento con la marca del batallón 7.° de línea. El referido Olivera, en su declaración, complicada en el asunto a personajes de nota, entre los cuales figuraban un general y un coronel, (hoy general de la nación).

1873.—*D. Absalón Ibarra*, electo en propiedad y puesto en posesión del cargo el 1.° de diciembre por el período de 3 años, hasta el 7 de enero de 1874 que delegó el mando en su ministro don J. F. Borges, por haber aquel tenido que salir a campaña, de acuerdo con lo que dispone la constitución de la provincia.

El 19 (enero de 1874) reasumió el mando delegándolo nuevamente (18 de abril) en su ministro Borges, por haber tenido que ausentar de la capital, con el objeto de visitar los departamentos de campaña, hasta agosto, habiendo continuado en ejercicio del cargo hasta el 1.° de enero de 1875 que lo renunciara y sucediéndole el doctor Octavio Gondra.

Uno de los principales fines del gobernador propietario al hacer la visita, fué estudiar el medio de poner coto a las depredaciones y robos que en las haciendas se verificaban a menudo en las despobladas campañas de la provincia, siendo insuficientes para evitarlo las disposiciones vigentes.

De vuelta de la visita a los departamentos limítrofes con la provincia de Tucumán, conferenció con el delegado sobre los medios arbitrados por el gobernador don Belisario López para evitar el robo de animales y su introducción a las provincias vecinas, resolviendo que desde el 15 de junio (1874), las guías que se expidieran fuesen conformes a las que el de Tucumán puso en circulación en la provincia de su mando.

Con motivo de violación del territorio de la provincia de Tucumán por partidas armadas que de la de Santiago pasaban,

con el objeto de producir depredaciones, el gobernador López, de aquella provincia, comunicó al de Santiago haber tomado prisionero a uno de los cabecilas de la partida invasora, Juan Robles, quien declaró haberse cometido otros actos por las autoridades subalternas del gobierno de esta última provincia, cuya circunspección y lealtad quedaban muy gravemente comprometidas. Como esto coincidía con la revolución que acababa de estallar en Buenos Aires (24 de septiembre) con ramificaciones en otros puntos de la República, hubo, entre ambos gobiernos, un cambio de notas cuyo lenguaje indicaba una completa ausencia de cordialidad interprovincial. Felizmente no pasó de eso.

1874.—*D. Juan Francisco Borges,* delegado de A. Ibarra dos veces, durante la ausencia de éste, desde el 7 hasta el 19 de enero, la 1.ª y desde el 18 de abril hasta agosto, la 2ª.

El oficial mayor don Rafael de la Plaza refrendaba los actos gubernativos durante la delegación.

1875.—*Doctor Octavio Gondra,* nombrado en propiedad el 1.° de enero, por renuncia de don Absalón Ibarra, hasta el 14 de marzo que delegó el mando gubernativo en don Rafael de la Plaza.

El doctor Gondra no llegó a reasumir el mando de la provincia, sino que lo renunció el 28, sucediéndole don Gregorio Santillán.

El gobernador Gondra tuvo de ministro general al doctor Martín Ruiz Moreno.

1875.—*D. Rafael de la Plaza,* delegado de Gondra, desde el 14 hasta el 28 de marzo, que, habiendo renunciado el propietario, le sucedió don Gregorio Santillán, para completar el período del renunciante.

1875.—*D. Gregorio Santillán,* propietario desde el 28 de marzo, que, por renuncia del doctor Gondra, fué electo y recibido del cargo, hasta el 24 de octubre de 1876 que, con permiso de la Legislatura, partió al día siguiente para Tucumán, a la inauguración del ferrocarril, en cuya ocasión delegó el mando gubernativo en su ministro Unzaga, quien sucedió al doctor Juan María Corvalán, que lo había sido hasta el 26 de junio del mismo año (1876).

Este viaje del gobernador Santillán, considerado oportuno y conveniente por algunos, no mereció la aprobación de una gran parte del pueblo de Santiago.

En noviembre de 1876 reasumió Santillán el mando que trasmitiera tranquilamente el 1.° de diciembre, a su sucesor el presbítero Olaechea.

1876.—*D. Pedro Firmo Unzaga,* ministro general, delegado de Santillán, durante la ausencia de éste, desde el 24 de octubre, hasta mediados de noviembre, que el propietario reasumió el mando.

Unzaga había sido, en 1872, ministro de gobierno en Catamarca.

1876.—*Presbítero José Baltasar Olaechea,* nombrado en propiedad el 1.° de diciembre, por un período de 3 años y sostenido en el mando contra la voluntad popular, por un batallón de línea de la nación, al mando del coronel Olascoaga, que ejercía, con tal motivo, grande influencia en la provincia.

Durante su ausencia al departamento de Matará, al Sur de la provincia, desde el 5 hasta el 15 de mayo de 1877, delegó el mando en su ministro general, doctor Misael Hernández, con el objeto de asistir a una misa que debía celebrar en la iglesia del pueblito de Mailin, en el citado departamento, como a treinta y tantas leguas de la capital.

Desempeñada su función eclesiástica en dicho punto de Mailin, el gobernador Olaechea reasumió (15 de mayo de 1877) el mando que continuara ejerciendo hasta el 30 de octubre de 1878, que presentó su renuncia habiéndole sido en el acto aceptada.

En julio de 1877 acaeció un incidente entre las autoridades de la provincia de Santiago y las de Tucumán, en los puntos limítrofes de ambas, en los departamentos Giménez 1.°, de aquella, y Burruyacu de ésta. El hecho fué que el comisario del distrito Trinidad dirigió una nota al de Palomar, en contestación a la que éste le había pasado, manifestándole tener orden superior de citar a los vecinos de su distrito al objeto de satisfacer la contribución directa con arreglo a la ley de la materia, en virtud de que esos vecinos le habían dicho que, por disposición del expresado comisario de Trinidad, no obedecerían a las autoridades de la provincia de Santiago sino a las de Tucumán, por pertenecer a su jurisdicción.

El gobernador de Tucumán (doctor Padilla), manifestó que, por los numerosos y respetables antecedentes consultados,

aparecía uniformemente que los límites conocidos entre ambas provincias por el punto en cuestión, han sido los de la Estancia del Palomar, habiendo siempre extendido la de Tucumán su jurisdicción a todas las poblaciones situadas al Oeste de dicho paraje.

No obstante, en el interés de mantener cordiales relaciones, el gobernador Padilla propuso al de Santiago que, de su parte nombraría los árbitros a que se refiere la Convención interprovincial de 27 de diciembre de 1858, a fin de que quedasen definitivamente fijados los límites precisos de ambas provincias y salvadas las dificultades que, a causa de hallarse confundidos, o por lo menos, cuestionados, pudieran surgir.

La cuestión quedó así sin definirse.

El gobierno del presbítero Olaechea, como no fuera popular en la provincia de su mando, se consideraba contínuamente amenazado. En efecto, después de las tres montoneras lanzadas sobre Santiago y cuya única bandera no parecía ser otra que el robo y el asesinato, el gobernador Olaechea tuvo oportuno aviso de que, desde Córdoba a Tucumán y Salta, se preparaban nuevos elementos para reproducir esas sangrientas escenas. En 28 de agosto (1877), el gobierno de Santiago denunció al de Tucumán que días antes se había llevado a Córdoba, con destino a esta última provincia, un armamento que decía haber sido entregado al general Antonino Taboada, quien de allí lo había sacado con dirección a la provincia de Salta, y, según el rumbo que llevaba, a Mecapillo; pero que hasta esa fecha no habían llegado aquellas armas a su destino y por consiguiente debían hallarse en la de Tucumán, con las cuales se trataba de convulsionar la provincia de su mando.

Posteriormente (20 de agosto de 1878), el gobierno de Tucumán puso en conocimiento del de Santiago que algunos vecinos de esta última provincia, pertenecientes a Mansupa e Intiyacu, hacían sus entradas en el departamento de Leales (jurisdicción de Tucumán), con el objeto de robar haciendas, como lo practicaban en realidad.

En vista, pues, de tal denuncia, el gobernador Olaechea, impartió órdenes convenientes para impedir la entrada de los vecinos de Santiago en la provincia de Tucumán.

Cansado de tantas contrariedades, el señor Olaechea elevó su renuncia, que le fué aceptada el 30 de octubre, reemplazán-

dole para llenar el término constitucional don Mariano Santillán.

1877.—*Doctor Misael Hernández,* ministro general, delegado del presbítero Olaechea, durante la ausencia de éste a la iglesia de Mailín, "a objetos del servicio público", dice el decreto, (como en efecto lo era, el de cantar una misa), desde el 5 hasta el 15 de mayo, que el propietario reasumió el mando gubernativo.

Por ley de 29 de diciembre de 1876, las funciones de gobernador, cuando éste pudiera aplicar el inciso 8.° del art. 29 de la constitución y en los casos de guerra, habían de ser ejercidas por el ministro general, o en su defecto por el presidente de la Legislatura.

El oficial mayor don Teófilo Rosell, quedó autorizado para refrendar los actos gubernativos, durante la ausencia del gobernador propietario, como también durante la del ministro Hernández que pasó a Córdoba, en enero de 1878, para el arreglo de la cuestión de límites que la provincia de Santiago tenía con la de Catamarca, ante el gobernador del Viso.

1878.—*D. Mariano Santillán,* electo y puesto en posesión del mando el 30 de octubre, por renuncia de Olaechea y por el tiempo que a éste faltaba para terminar el período constitucional.

Al siguiente día (31 de octubre) nombró ministro general en la persona del doctor Gabriel Larsen del Castaño (porteño).

El señor Santillán continuó al frente del gobierno hasta el 28 de agosto de 1879, que se ausentara de la provincia con dirección a Buenos Aires, para solicitar un empréstito destinado a las obras del Río Salado, a fin de resguardarse de las continuas inundaciones y durante su ausencia dejó de delegado a su ministro, de acuerdo con la ley de 29 de diciembre de 1876, antes citada.

En 8 de octubre (1879) reasumió el mando, que continuó ejerciendo hasta el 1.° de diciembre que lo trasmitiera tranquilamente a su sucesor Gallo.

1879.—*Doctor Gabriel Larsen del Castaño,* ministro general, delegado de Santillán, desde el 28 de agosto hasta el 8 de octubre, que éste reasumiera el mando.

El oficial mayor don Teófilo Rosell quedó encargado de refrendar los actos gubernativos, durante la ausencia del gobernador propietario.

No siendo ya ministro, el señor Larsen del Castaño, después de un viaje a Buenos Aires, con fines políticos, según lo denunciaba la prensa, se puso (24 de enero de 1880) a la cabeza de algunos de los sostenedores de la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen, para la presidencia de la República, apoyado en alguna tropa de línea, contra la que sostenía el gobierno de la provincia, y descubierto a tiempo fué, con varios otros, reducido a prision. Esto, según unos, y según otros, el origen de la prisión del doctor Larsen del Castaño es diferente. Los ciudadanos don Pedro Vieira y don Luis G. Pintos, que con el doctor Larsen sostenían la citada candidatura se pasaron a la fracción que trabajaba por la del general Roca, al notar que aquella contaba con capital político.

Entre tanto, aproximábase el 1.º de febrero, día en que la provincia estaba convocada a elegir sus diputados al congreso. En la lista de candidatos figuraban Larsen, Vieira y Pintos y como el primero no convenía para diputado, se fraguó una revolución que debía estallar contra el nuevo gobernador don Pedro Gallo. En consecuencia, Larsen fué encarcelado (24 de enero) como promotor y ejecutor de esa revolucion y puesto en libertad (16 de febrero), despues de haberse practicado la elección de 1.º (febrero), en que salieron triunfantes los citados Vieira, Pintos y el doctor Rainerio Lugones.

Poco después el doctor Larsen verificó un segundo viaje a esta ciudad, con fines que ignoramos, habiendo regresado a Santiago a los cuantos días. Continuando las persecuciones contra el doctor Larsen y cansado de recibir vejámenes de los dueños de la situación de Santiago, resolvió establecerse del todo en esta ciudad, como lo verificara, hasta la tarde del 5 de mayo (1880), que, en la calle de la Victoria, a corta distancia de la plaza, tuvo lugar una reyerta entre el ex ministro y el diputado don Luis G. Pintos, la cual dió por resultado la detención de ambos en una comisaría de policía hasta las ocho de la noche.

1879.—*D. Pedro Gallo,* gobernador constitucional, electo el 31 de octubre y puesto en posesión del cargo el 1.º de diciembre, habiendo nombrado ministro general al ciudadano doctor Telasco Castellanos, ex oficial mayor del ministerio de gobierno de Córdoba, cuyo puesto renunciara en noviembre para ocupar el nuevo.

Al poco tiempo de su elevación al mando (29 de enero de 1880), el gobernador Gallo tuvo que sofocar una revolución intentada en la capital de la provincia, con el propósito de

derrocarle, por considerársele antipático a la candidatura del general don Julio A. Roca para la presidencia de la República. Fueron reducidos a prisión varios individuos, entre ellos el doctor G. Larsen del Castaño, ex ministro, don Genaro Martínez y los señores Santillán, que se consideraban ser los principales autores del proyectado movimiento. Este fué sofocado antes que estallase por las medidas enérgicas tomadas por el gobernador Gallo, quien estaba perfectamente enterado del plan de los revolucionarios, que no juzgaron necesario ocultar, porque contaban con un segurísimo triunfo.

Se decía que el plan de los revolucionarios era siniestro, pero no debe haber sido así, desde que estos fueron puestos en libertad al poco tiempo.

La cuestión candidatura a la presidencia de la República, que mantuvo en una ardiente agitación a todos sus habitantes, perturbó la armonía entre el gobernador Gallo y su ministro Castellanos, al punto que éste abandonara su puesto retirándose a Córdoba. En esta ciudad fué aconsejado por un alto personaje a que regresara a Santiago y reasumiese el ministerio por convenir así a los intereses de uno de los candidatos. El ministro Castellanos cumplió el deseo de su consejero, regresando en el acto y tomó posesión del puesto del que sólo estuvo separado algunos días.

Hasta la fecha (octubre de 1880), en que va a la prensa la parte de la presente *Historia* relativa a la provincia de Santiago, el señor Gallo sigue al frente del gobierno, acompañándole, en calidad de ministro, el ciudadano don Pedro Olaechea y Alcorta.

PROVINCIA DE SAN LUIS
(1810 - 1881)

SAN LUIS (1)

Hasta 1810, era regida por un comandante de armas y subdelegado de real hacienda y dependiente, como Mendoza y San Juan, de la intendencia de Córdoba.

Continuó así, hasta enero de 1812, que, a aquella categoría de funcionarios, sucedió la de teniente gobernador, y por decreto de la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, de fecha 29 de noviembre de 1813 de los pueblos de Mendoza, San Juan y San Luis se formó la "PROVINCIA DE CUYO", teniendo por capital la ciudad de Mendoza con un gobernador intendente, y, en cada una de las otras dos ciudades, un teniente gobernador.

La independencia de San Luis, como provincia soberana e independiente, data, de hecho, desde el 1.º de marzo de 1820.

COMANDANTES DE ARMAS

1810.—*D. Juan de Videla,* último comandante de armas y sub delegado de real hacienda, y el cabildo presidido por don Marcelino Poblet.

1810.—*Teniente Coronel José Giménez Inguanzo,* comandante de armas, de cuyo cargo fué exonerado el 28 de junio.

Depuesto Inguanzo, desapareció de la ciudad, en fuga para Córdoba.

Fué ministro de real hacienda, don José de Mayorga, quien, posteriormente, (16 de octubre) ofreció su caudal para los gastos urgentes de la expedición al Perú, siempre que los caudales de la caja no fueran suficientes.

Cuando el coronel Ortiz de Ocampo ocupó la ciudad de Córdoba (11 de agosto) entre los revolucionarios fugitivos que

---

(1) Esta provincia como una de las centrales, tenía su lugar destinado en 2.º tomo de la presente *Historia,* más no fué posible incluirla por la demasiada extensión de éste.

se aprehendieron, se encontraba el teniente coronel Giménez Inguanzo, el cual fué conducido a Buenos Aires por el sargento mayor Juan Pereda, así como el teniente coronel Santiago Cerro y Zamudio y el guarda José González.

1810.—*D. Francisco Vicente Lucero,* comandante de armas, nombrado el 28 de junio por el Cabildo, en sustitución de Inguanzo, y, no considerándose idónco para desempeñar debidamente el cargo, cedió su facultad en el Ayuntamiento, para que éste lo confiriera a otro más benemérito; habiendo desempeñado la comandancia, hasta el 17 de julio, que fué depuesto por la Junta, a indicación del Ayuntamiento.

1810.—*Capitán Juan Basilio Garbo,* comandante de armas y subdelegado de real hacienda, nombrado por el Cabildo el 17 de julio, hasta nueva resolución de la junta; mas habiéndose suscitado algunas dificultades que fueron al fin vencidas por la energía de esta, el Cabildo le puso en posesión del cargo el 29 de julio, hasta el 20 de noviembre, en que falleciera.

1810.—*D. Matías Sancho,* nombrado el 20 de noviembre en consecuencia del fallecimiento de Garro.

Este nombramiento engendró descontento en la población, el cual fué manifestado a la Junta por el Cabildo el 27 de diciembre.

TENIENTES GOBERNADORES

1812.—*D. José Lucas Ortiz,* primer teniente gobernador, desde el 29 de enero.

1813.—*El Cabildo,* presidido por don Ramón Esteban Ramos.

1814.—*General Juan Florencio Terrada.*—San Luis estaba representado en la Asamblea General Constituyente de Buenos Aires por don Nicolás Rodríguez Peña, en cuyas instrucciones, dadas en 13 de enero de 1813, se le encargaban los puntos siguientes: 1.° que por enfermedad grave, ausencia o muerte del teniente gobernador, pueda la provincia hacer nombramientos y elección en otro individuo de su propia confianza y satisfacción y dar cuenta con la posible brevedad al gobierno para su confirmación. 2.° que se declare hasta donde se extiende

la jurisdicción del Intendente de Córdoba, si a más de lo puramente gubernativo, podía entender en todos los casos y causas. 3.° que respecto a haber en la provincia innumerables familias de solemnidad, cargadas de hijos, en particular en la circunferencia del pueblo, las más de ellas nobles y de buen nacimiento, que no sabían rezar ni confesarse, por el total abandono en que se hallaban, a causa de los notorios descuidos de los párrocos; de carecer hasta entonces de una escuela de primeras letras, por no haber fondo alguno para construcción de una casa pública y donde pudiese subsistir un maestro capaz y suficiente, etcétera.

1814.—*Mayor* (después coronel) *Vicente Dupuy*, (porteño), hasta el 27 de abril de 1815 que presentó su renuncia y no habiéndosele sido aceptada, el Cabildo, en 15 de mayo, resolvió continuase en el mando hasta que la autoridad superior decretase lo conveniente.

El capitán don José Manuel Riveros fué su secretario.

A los pocos días—27 de mayo—tuvo secreta denuncia de que algunos díscolos intentaban perturbar el orden público. Levantada por su orden una sumaria información para averiguar el hecho, resultó que los individuos don José y don Juan Peña, don José Gerónimo Ortiz, don Pablo Funes, don Gavino Páez, don J. Vidal Guiñazú y don Anastasio Cruzeño acordaron convocar un Cabildo abierto, con el objeto de pedir nuevo teniente gobernador. Interrogados uno por uno negaron el hecho, a pesar de haber quedado este evidenciado. Era la *federación artiguista* que *cuatro díscolos* trataban de introducir hasta el pobre pueblo de San Luis, pero sin producir el efecto deseado.

Continuó Dupuy cooperando a la grande empresa de San Martín, hasta mediados de enero de 1816, que invitado por éste a una conferencia, quedó el gobierno interinamente a cargo del Cabildo, en lo político y del capitán J. C. Pueyrredón, en lo militar.

En 1819 (8 de febrero) estalló una conspiración encabezada por los prisioneros españoles en la Punta de San Luis, contra el teniente gobernador Dupuy, quien refiere el hecho del modo siguiente: Que a las nueve de la mañana se presentaron en su casa, de visita, el brigadier don José Ordóñez, el coronel don Joaquín Primo de Rivera, el coronel don Antonio Morgado, el teniente coronel don Lorenzo Morla, el capitán don Gregorio Carretero y el teniente don Juan Burguillo y después de las expresiones de etiqueta, se pusieron en pie, y to-

mando la palabra Carretero le dijo: "*So pícaro, estos son los momentos en que debe expirar usted; toda la América está perdida, y de esta no se escapa usted*"—y en el momento cargaron sobre él con puñales, el mismo Carretero, Burguillo y Primo, disponiéndose los demás a lo mismo. Que entonces, volviéndose hacia atrás ganó un estrado, desde el cual dió un puñetazo a Morgado, quien cayó en tierra, pero inmediatamente cargaron todos sobre él, sin poder evitar el venir al suelo, donde recibió algunas contusiones en la cara y diferentes partes del cuerpo en la brega para ponerse en pie, lo que al fin consiguió justamente en los momentos en que ya se dejaba oir el tiroteo y la resistencia del pueblo en los demás puntos que trataron de ocupar el resto de prisioneros. Que habiendo atacado el cuartel en el mismo momento que invadieron su casa y la sitiaron, la tropa se alarmó, y el pueblo, como por una explosión eléctrica, se puso en armas, y observando que la puerta de su casa estaba cerrada, hicieron esfuerzos para abrirla, lo que hizo conocer a los que con él se hallaban que su plan había abortado. Que entonces, sobrecogidos del terror, empezaron a pedirle que les asegurase las vidas y, con el pretexto de aquietar al pueblo que se hallaba a la puerta, salió de su habitación y cargaron rápidamente sobre ellos, habiendo hecho la resistencia que pudieron y herido mortalmente Burguillo a su secretario el capitán don José Manuel Riveros. Que él los mandó degollar en el acto, expiando su crimen en su presencia y a la vista del pueblo. Que el coronel Morgado murió a sus manos. Que los que se hallaban presos en el cuartel, combinados con los demás que vivían fuera, experimentaron la misma suerte, sin embargo que en el primer momento de sorpresa se apoderaron de las armas; pero bien pronto las perdieron muriendo con ellas en la mano. Que entre estos se distinguió el intendente de ejército, Barroeta y el teniente coronel Arras, pues aquél con sable en mano y éste con un fusil defendieron su puesto hasta expirar. (1).

He aquí la lista de los oficiales prisioneros muertos: brigadier don José Ordóñez; coroneles don Antonio Morgado, don Joaquín Primo de Rivera y don José Berganza; tenientes coroneles don Lorenzo Morla y don Matías Arras; capitanes don Gregorio Carretero, don José María Butrón, don Ramón Cova, don Dámaso Salvador, don Francisco María González y don Manuel Sierra; tenientes don Juan Burguillos, don Juan Bet-

(1) *Extraordinaria de Buenos Aires,* del 22 de febrero de 1819.

bacé y don Antonio Peynado; graduado de capitán don Jacinto Fontealba; tenientes don Santos Elgueta y don Antonio Romero; subtenientes don Juan Sea, don Antonio Bidaurrisaga, don Joaquín Sea, don Juan Carballo, don Manuel Balcacer, don José María Riesco y don Liborio Bendrel; intendente de ejército don Miguel Barroeta y oficial de la intendencia don Pedro Mesa.

Sobre este acontecimiento circularon entonces varias relaciones; una de ellas fué la de que el coronel Primo de Rivera, en un exceso de desesperación, viendo frustrado todo el proyecto, se mató a sí mismo en la sala del gobernador, con la carabina que éste había tomado.

Otra de las relaciones, de persona imparcial, es como sigue:

"En la noche del 7 de febrero de 1819, estando los oficiales españoles, prisioneros de guerra en San Luis, jugando a los naipes con don Vicente Dupuy, este teniente gobernador que había perdido algún dinero, se apoderó inmediatamente del que tenía delante el coronel Rivera. Este le dirigió algunos reproches, y, a pesar de todas las instancias de los espectadores, dió una cachetada a Dupuy, cuyos amigos, así como algunos españoles, tomaron luego las armas que se hallaban en la pieza. El tumulto que esto produjera alarmó a la guardia, y los prisioneros españoles, temiendo los resultados de este negocio, depusieron las armas pidiendo perdón a Dupuy. Este se lo acordó, dándoles su palabra de honor que, si ellos querían dejarle salir, calmaría la efervescencia de la guardia y del populacho. En efecto, salió: pero en vez de apaciguar los ánimos, esparció la alarma, excitando al pueblo a que vengase los insultos que había recibido de los *godos* (nombre con que eran designados los españoles). Dupuy volvió a entrar entonces con algunos soldados e individuos armados y fueron degollados el general Ordóñez, el coronel Morgado y seis oficiales más. El coronel Primo, viendo que no podía salvar, tomó una pistola y se mató. Todo español que se encontró por las calles fué también asesinado, y aun varios fueron muertos en sus casas. El número de los oficiales asesinados en esta fatal jornada fué de 50, no escapando más que dos de los que estaban entonces en San Luis. En recompensa de esta acción tan memorable, Dupuy fué ascendido a coronel mayor y creado miembro de la legión de mérito de Chile. (1)

(1) Stevenson, *Relation historique et descriptive d'un séjour de vingt ans dans l'Amérique du Sud*, etc., tomo III, pág. 131.

El congreso nacional, de conformidad con lo manifestado por el director Pueyrredón sobre la justicia en que había en condecorar al Cabildo de San Luis con alguna distinción que sirviera de monumento a su gloria y de digno estímulo al resto de la Unión, resolvió, (17 de marzo de 1819) facultar al P. E. para acordar las gracias y prerrogativas que había indicado.

En consecuencia, el director Rondeau dispuso (7 de agosto) que, "para premiar el mérito que constituyeron el teniente gobernador (Dupuy), el Cabildo y oficiales de la milicia de la ciudad de San Luis, en la conspiración intentada por los oficiales prisioneros, fuesen condecorados con una medalla de plata con grabados alusivos a aquella heroica acción, mandando hacer al efecto 34 medallas, contratadas a seis y medio pesos cada una, importando la cantidad de 221 pesos, que fué entregada al oficial de la secretaría de gobierno don Julián Vivar, para satisfacer al grabador". El 2 de noviembre se tomó razón en el tribunal de cuentas, de haberse dado cumplimiento al decreto que antecede.

El coronel Dupuy gobernó la provincia 6 años, hasta el 15 de febrero de 1820, en que, como consecuencia de la escandalosa sublevación de Arequito y nacimiento de las autonomías provinciales, fué depuesto.

Separado así del mando y acusado de haber cometido varios actos de crueldad, fué, por orden del directorio, sometido a juicio. El se defendió exhibiendo órdenes escritas de San Martín para la muerte de Raposo, Conde y del desgraciado Rodríguez. Esas órdenes eran muy lacónicas. "*Pasará por San Luis*—decía una de ellas—*tiene mi pasaporte, recíbale bien, pero que no pase el monte, al otro lado de San Luis. Prontitud y silencio, así conviene para el bien de la patria.* (1)

Probó también que la orden de ejecutar a los Carrera le había sido dado verbalmente por San Martín antes de salir de Mendoza. No obstante, el directorio le desterró a La Rioja, de donde se fugó yendo a incorporarse a la expedición libertadora del Perú con San Martín, quien le elevó al rango de gobernador del Castillo de la Independencia del Callao.

Poco después volvió a Buenos Aires, donde desempeñó el puesto de inspector general de armas por algún tiempo. Falleció en esta ciudad el 18 de enero de 1843, a la edad de 68 años.

---

(1) Stevenson, ya citado.

1816.—*El Cabildo,* en lo político y el capitán José Cipriano Pueyrredón, en lo militar, delegado de Dupuy, en enero (desde mediados), durante una corta ausencia de éste a una interesantísima conferencia a que había sido llamado, al mismo tiempo que el teniente gobernador de San Juan, La Rosa, por el gobernador intendente San Martín, con el fin de darles las necesarias instrucciones sobre los preparativos a que habían de dedicar su atención preferente para la campaña de Chile.

1820.—*El Cabildo Gobernador,* presidido por don Tomás Varas, con los vocales Manuel Herrera, Agustín Palma y Olguin, José Leandro Cortés y Vicente Aureño, desde el 15 de febrero que fué depuesto Dupuy.

En esta época tuvo lugar la independencia de San Luis, como consecuencia de la sublevación del batallón N.° 1.° de cazadores de los Andes, encabezada por el capitán Mariano Mendizábal, secundado por los tenientes Francisco Corro y Pablo Morillo, y negociada aquella por Mendizábal con el gobernador de Mendoza don Pedro José Campos, por medio de un pariente de éste, don Joaquín María Ramiro.

Así, la independencia de San Luis data del 1.° de marzo del año 1820.

1820.—*General Doctor José Santos Ortiz,* presidente del Cabildo Gobernador, desde abril (1820) hasta el 1.° de marzo 1821, que con motivo de la invasión del general chileno don José Miguel Carrera, salió a campaña y durante su ausencia ejerció el mando de la provincia el mismo Cabildo, presidido por don Manuel Herrera, en su calidad de alcalde de primer voto.

Luego que el gobernador Ortiz tuvo noticias seguras de que el general Carrera se aproximaba, desde el desierto, a la frontera de San Luis dió aviso de ello (24 de febrero de 1821) al de Mendoza y al día siguiente de haber pisado el territorio de la provincia, (1.° de marzo), se puso en marcha hácia el Sur con una división de 500 hombres, entre mendocinos y puntanos y el 4 se encontraba a 40 leguas al Sur de su provincia. Así, Carrera se vió amenazado de fuerzas que de todos lados marchaban a su encuentro: La Madrid, con los porteños, López, con los santafesinos, Bustos, con los dragones de Córdoba. Videla (don Luis), con los mendocinos, don Facundo Quiro-

ga, con los llaneros de La Rioja, y Ortiz, con los escuadrones puntanos.

Entre tanto, Carrera, que había tomado una dirección opuesta al de este último, y después de dispersar una partida cordobesa, que exploraba la frontera, y de apoderarse de las caballadas de la división de Córdoba, tomó el camino de San Luis a esta última provincia, llegando al pueblo de San José del Morro el día 6 y continuando sus marchas hasta el Chaján, 25 leguas al Sur de San Luis, en cuyo punto derrotó (9 de marzo) a Bustos, a quien hizo muchos muertos, tomándole en la persecución 54 dragones y 7 oficiales prisioneros.

Este triunfo de Carrera puso en riesgo no sólo San Luis, sino todo Cuyo, de lo que, apercibido Ortiz, acampó con su división en las inmediaciones del Río Quinto (10 de marzo), de donde, después de una pequeña escaramuza, se movió hacia el punto denominado Ensenada de las Pulgas, testigo de una horrible derrota de los puntanos, dejando en el campo de batalla 180 muertos y perdiendo 70 hombres entre soldados y oficiales, que fueron hechos prisioneros.

Inmediatamente después de esta jornada, Carrera se dirigió a San Luis, cuya ciudad ocupó el 13 de marzo, hasta principios de abril que la abandonara, marchando hacia el Este é internándose en la provincia de Córdoba, (véase esta *Provincia* y la de Santa Fe), desde donde, después de varias peripecias, ya separándose de su aliado Ramírez, que es derrotado y muerto, o ya obteniendo un triunfo en la sangrienta acción del Río Cuarto (12 de julio), sobre las divisiones unidas de Mendoza, San Juan y San Luis, al mando del intrépido general mendocino Bruno Morón, el primero que cae en la refriega, regresa a San Luis, cuya ciudad ocupa (17 de julio), por la segunda vez, asumiendo el mando de la provincia cual dictador.

1821.—*El Cabildo,* presidido por don Manuel Herrera, en marzo, cuando la provincia fué invadida por Carrera.

1821.—*General José Miguel Carrera,* (chileno), dictador, desde el 17 de julio, que ocupó la ciudad que se hallaba en acefalía, hasta el 24 del mismo mes, que fué nombrado gobernador interino el mayor Giménez.

En posesión de la provincia que ocupaba por el derecho de conquista, Carrera contrajo su atención en poner el mayor orden en su división, prescribiendo a sus soldados un respeto

inviolable a la propiedad: puso guardias en las casas de los vecinos prófugos que habían dejado desiertas y aun remitió al ex gobernador Ortiz su esposa, haciéndola acompañar por una escolta.

Procedió en seguida a regularizar los actos de la administración pública, organizando una reunión de vecinos en número de 38, que se congregaron en la sala capitular (24 de julio) y bajo la presidencia del cura doctor Eduardo Bulnes, nombraron gobernador interino al mayor de milicias de San Luis don J. G. Giménez, levantando al efecto la siguiente

ACTA

"En la ciudad de San Luis, provincia de la Punta, a 24 de julio de 1821, reunidos el ilustre vecindario de esta ciudad y la parte de campaña que ha permitido la estrechez del tiempo, con motivo de haber quedado toda la provincia en una acefalía inaudita por la escandalosa fuga de su gobernador y demás autoridades subalternas; tomando en consideración los extraordinarios acontecimientos que han destruido la quietud y tranquilidad pública, como resultado de la guerra injusta y atroz que don José Santos Ortiz, contra el voto común, se atrevió a declarar al señor brigadier general de los Estados de Chile y en jefe del Ejército Restaurador don José Miguel Carrera, sin atender a los graves males que atraia sobre el país con el paso impolítico y criminal de envolver en sangre una provincia pacífica y separada del complot de los gobiernos ligados para organizar la tiranía, violentando sus habitantes a tomar las armas en una lid contra sus intereses y felicidad y arrastrando sobre nuestro suelo para mayor devastación, cuerpos de ejércitos de otras provincias. Decidimos de unánime consentimiento, debía ser depuesta y arrojada una administración que tan grandes e irremediables daños ha originado, no sólo a la libertad e independencia del pueblo, sino a la seguridad y propiedad de los ciudadanos. Animados, pues, del interés más vivo por nuestra patria, penetrados de la necesidad de restablecer el orden y constituir una autoridad que nos saque de la orfandad política en que nos hallamos, y haga cesar el torrente de desgracias en que nos sumergió el anterior gobierno, para abandonarnos en los momentos del peligro, dejándonos bajo todo el poder de un vencedor justamente irritado, y agradecidos por otra parte de la conducta benéfica y generosa

que ha usado el Ejército Restaurador, nos hemos convencido que el único medio de cortar de raiz el orígen de tantos desastres es estrechar la amistad y confraternidad de las provincias con dicho Ejército Restaurador, colocando al frente de los negocios públicos una administración que satisfaga nuestros deseos de paz, que lleve adelante nuestras miras de libertad y felicidad, que haga comparecer ante su tribunal al ex gobernador Ortiz y sus cómplices para que respondan de su conducta, si tienen firmeza para presentarse ante un pueblo que han abandonado vilmente después de atraerle tantos males; que ordene la restitución a sus hogares de ciudadanos arrojados por espíritu de parcialidad y venganza; que disponga de nuestras fuerzas y recursos en unión del Ejército Restaurador y no solo contenga las tentativas de dominación de algunos gobiernos, que se han propuesto por objeto sostener al tirano de Chile, quien a este efecto exhibe considerables sumas de dinero, armamento, municiones, sino que a toda costa restablezca el país con dignidad e independencia. En consecuencia, y para proceder a un acto de que depende nuestra felicidad, nombramos para que le presidiese al señor general del Ejército Restaurador, noticiándole de esta elección por medio de una diputación compuesta de los señores don José Gregorio Giménez y don Francisco Rodríguez, a la que contestó que, decidido, como estaba, a proteger la libertad de la provincia, se abstenía por lo mismo de aceptar un destino para cuya influencia se pudiese creer que contrariaba su primer designio; y en esta virtud, se sirviesen los señores electores aceptar su reconocimiento y la renuncia que hacía de su presidencia. Se procedió incontinenti a nombrar dicho Presidente y recayó la elección en el señor doctor Eduardo Bulnes, quien, en el ejercicio que se le había conferido, principió el acto haciendo ver la necesidad de reemplazar las autoridades que habían desaparecido y remediar los males consiguientes a la anarquía, que en el esfuerzo mismo del señor general para verificarlo se patentizaban las miras benéficas y amigables que tenía respecto de una provincia que, por no considerarla como enemiga, aun en las hostilidades que la había hecho, la había tomado bajo su protección y trataba de proporcionarle los medios de indemnizarse de los perjuicios que le habían inferido la administración anterior. En seguida propuso se procediese al nombramiento de un gobernador que interinamente se encargase de la administración de esta provincia; y después de bien examinada la persona en quien debía recaer el gobierno, nos fijamos en el

sargento mayor don José Gregorio Giménez, que fué elegido por aclamación y con plena libertad, por ser este individuo, un ciudadano en que se hallaban reunidas las cualidades necesarias para llenar nuestros votos. Y para que la decisión de un pueblo libre, sea conocida de todas las provincias empeñadas en la libertad de Sud América, el señor gobernador, que dé cuenta de su nombramiento, acompañará copia autorizada de esta acta, instruyendo al mismo tiempo a cada una que ha concluido la guerra entre la provincia de San Luis y el Ejército Restaurador del mando del señor brigadier general don José Miguel Carrera, y que en lo sucesivo nada será capaz de alterar la armonía y la amistad establecida, antes por el contrario será reconocido como enemigo de la provincia el que se declare en contra del citado ejército y con todas nuestras fuerzas nos sostendremos recíprocamente hasta sellar con nuestra sangre la unión que hemos jurado. Y para constancia de esta nuestra deliberación, archívese esta acta original, firmada de nuestra mano en la ciudad de San Luis a 24 días del mes de julio de 1821 años''.

Al hacer esta elección, el principal objeto de Carrera fué procurarse un conducto legal, y hasta cierto punto ajeno a sí mismo, para hacer llegar sus aclamaciones y protestas a las autoridades de las otras dos secciones de Cuyo, que aun no habían sido subyugadas.

1821.—*Mayor José Gregorio Giménez*, gobernador interino, nombrado popularmente el 24 de julio, en consecuencia de la acefalía en que había quedado la ciudad por la fuga de don José Santos Ortiz.

He aquí el oficio, que en virtud del acta de su nombramiento, pasara el gobernador Giménez a los gobiernos de Mendoza y de San Juan.

''Señor gobernador intendente de la provincia de Mendoza.

''Cuando el furor de una guerra exterminadora agita todas las provincias hermanas; cuando la mitad de los americanos han levantado el brazo para asesinar la otra mitad; cuando la sed de sangre devora a nuestros conciudadanos, quizá parecerá un crimen prestarse al eco imperioso de la razón y de la humanidad. ¡Qué! ¿No serán aun suficientes a saciar nuestras venganzas y resentimientos personales tantas ilustres víctimas sacrificadas a la parcialidad, la ambicion y el encono? ¿Cuál ventaja sensible hemos adquirido de tanta sangre inocente

derramada sólo en favor de nuestras pasiones disfrazadas con el ropaje del orden y del patriotismo? Nada hemos conseguido sino ensangrentar la América, entronizar las persecuciones y dar libre curso a los odios, destruir nuestros recursos, aniquilar y casi extinguir nuestro comercio y presentarnos al mundo imparcial en un cuadro de horror y de desprecio.

"Si somos hombres, si hemos nacido para ser libres, si aspiramos a sostener algun crédito, hagamos un punto de suspensión al rencor y a la carnicería. Remontémonos al triste orígen de esta disputa sangrienta y calculemos sobre los bienes que nos resultaran de continuar arrastrándonos unos a otros al sepulcro, sin entendernos en nuestros intereses. Un ejemplo basta para contenernos, y este lo tiene V. S. en la conducta que acaba de observar el pueblo de San Luis.

"Esta provincia fué desgraciadamente envuelta en una guerra de capricho y del todo individual a la persona del señor general don José Miguel Carrera, guerra promovida y agenciada por el tirano de Chile, y sostenida con los recursos de aquel oprimido Estado. El gobernador don José Santos Ortiz, sin agravio que lo provocase, sin ventaja para el pueblo que mandaba, sin objeto de remota conveniencia que lo determinase y sin consideracion por su propio país, lo alarmó, lo sedujo y como por arte mágico, lo fué conduciendo hasta hacerlo sacrificar en el campo de las Pulgas. Aquella desgracia, lejos de aleccionar su impolítica y de reprimir sus tentativas, sirvió como de agente para desplegar los secretos resortes de su gobierno mas no pudieron contener los preparativos de otra campaña, porque considerables fuerzas venidas en apoyo de Ortiz, sofocaron las disposiciones pacíficas que fomentaba el país respecto del señor general Carrera. Una combinación tan escondida como perjudicial a nuestra provincia dió el sér al respetable ejército que marchó a buscar al gefe de los chilenos sobre la Concepción del Río Cuarto. Otra completa derrota de ese ejército grande combinado dejó al vencedor señor de los destinos de esta Provincia, y cuando los buenos ciudadanos, comprometidos a su pesar, esperábamos que el gobernador, autor de tales desgracias, providenciase sobre nuestra seguridad en el conflicto, le vimos desaparecer confundido con los dispersos de provincias extrañas, dejando su patria a disposicion del enemigo que tan ansiosamente lo habia procurado. Este, no solo no se manifestó como un poderoso agraviado injustamente, sino que, por una conducta generosa, dió a conocer que sus armas vencedoras protegían en todos casos la li-

bertad de los pueblos. La comparación de hechos y de conducta es para todos los hombres y para todos los países y esta última desgracia dió a conocer al de San Luis la distancia que había entre ese monstruo tan ponderado y el benemérito jefe del Ejército Restaurador. Nuestra misma situación nos arrancó reflexiones muy sérias sobre el orígen y motivos de esta bárbara guerra. Ella no es sino el convenio privado de los gobiernos que han entregado el país a una dominación extranjera, y los pueblos son las víctimas de los sórdidos manejos de aquéllos. La provincia de San Luis se ha penetrado hasta la evidencia de esta verdad, y en su convencimiento se ha decidido por mejorar su situación y su política. Al verse acéfala, el sostén de un pacto social la ha obligado a elegir un gobierno. Por el acta que tengo el honor de acompañar a V. S. en copia será satisfecho que la elección libre y espontánea del pueblo de San Luis recayó en mi demérita persona.

"El acta misma instruye a V. S. de las disposiciones de mis comitentes al encargarme del gobierno. Y yo, sin traicionar mis deberes, mi patria y mi honor, no podré desistir de sus encargos. Las decisiones arrancadas por la desgracia son muy firmes, y un pueblo dispuesto a ser libre lo consigue siempre. Si V. S., como lo espero, en obsequio de la libertad de América, tiene a bien continuar nuestras relaciones amigables, me encontrará decidido a toda clase de sacrificios que no tengan tendencia a renovar los males de una guerra desastrosa.—Dios guarde, etc.—San Luis, julio 26 de 1821.

"José Gregorio Gimenez."

El redactor del precedente oficio fué el mismo general Carrera, quien le hizo firmar al nuevo gobernador, que era sólo un joven estanciero de San Luis, inexperto y sin antecedentes algunos para ese cargo en tan difíciles circunstancias.

Giménez era gobernador en el nombre; el que ejercía el cargo en realidad era el mismo Carrera, quien tenía la resolución de convocar un consejo de guerra extraordinario, en que cada uno, desde Ortiz abajo, fuese llamado a dar cuenta de su conducta militar para ser juzgado según sus hechos. Esta junta escrutadora debía reunirse bajo la presidencia del coronel José María Benavente (chileno), tan luego como Carrera se viese libre del enemigo inmediato, sea por una nueva victoria o por un avenimiento pacífico.

Apercibido Carrera del plan que se había combinado en San Juan de atacarle con todas las fuerzas reunidas de la provincia de Cuyo, en su mismo campamento de San Luis, se puso (21 de agosto), en marcha con unos 500 hombres contra más de 3.000 apostados en diferentes puntos, para caer sobre él. Bustos y La Madrid con 800 hombres, desde la raya divisoria de Córdoba y San Luis, habían de avanzar por la retaguardia, mientras que el gobernador Ortiz, con los restos de la división puntana y el después célebre don Facundo Quiroga con sus 450 llaneros de La Rioja, le habían de atacar por los flancos; la división mendocina unida a la de San Juan; por el frente.

Al salir Carrera de San Luis, le acompañó el nominal gobernador Giménez, con un escuadrón de 80 puntanos, que sacó de San Luis, cuyo número iba disminuyendo durante la marcha por la *travesía* (1), hasta quedar reducido a 30. De repente y al avistarse la fuerza enemiga formada en línea de batalla, al mando del coronel José Albino Gutiérrez, en la Punta del Médano (31 de agosto), nuestro jóven gobernador Giménez se desprende de las filas en la mitad de la marcha, como haciendo alarde del brío de su caballo y ensayando aparentemente el contenerlo, hasta que, ganando una corta distancia adelante, arrímale la espuela y se lanza a escape en dirección del enemigo. (Véase *Provincia de Mendoza*).

Luego que Carrera y Giménez se retiraron de San Luis (agosto), la división de Ortiz ocupó la ciudad.

1821.—*D. Leandro Ortiz,* desde agosto que ocupara la ciudad.

Varios paisanos, capitaneados por el ex gobernador Giménez, trataron de deponer a la fuerza al gobernador Ortiz, pero fueron aprisionados y castigados.

Posteriormente (1824), éste tuvo que salir de la provincia con destino a Córdoba, y en su ausencia algunos descontentos trataron de alterar la administración, pero con su regreso, a fines del mismo año (1824), la provincia volvió al mismo estado en que antes se hallaba.

1826.—*La Comisión Provincial,* presidida por don José Gregorio Calderón, teniendo por secretario a don Tomás Barroso.

---

(2) Así se llama el dilatado desierto que media entre las ciudades de San Luis y San Juan, por su falta completa de agua y por ser triste y desamparado, por lo general, el aspecto de aquellas soledades.

1826.—*General Doctor José Santos Ortiz,* electo en propiedad hasta principios de 1829. Tuvo por secretario al señor don Manuel de la Precilla.

La Legislatura presidida por don Luis de Videla se pronunció, en 28 de marzo de 1827, rechazando la constitución sancionada por el Congreso Nacional el 24 de diciembre (1826) por no estar montada sobre la base de *federación,* pero en términos los más dignos, y no como las provincias de Mendoza, Santiago, etc. El diputado Francisco Vicente Lucero fué el único que dió su voto por la constitución.

Entre tanto, en San Luis se agitó la unión de los pueblos de Cuyo, bajo pactos regulares, disponiéndose a marchar ya el diputado de la provincia don José Gregorio Giménez y el de Mendoza don Lorenzo Güiraldes a Guanacache a verse con los de San Juan.

En efecto, el 1.° de abril se celebraron en el referido punto los convenios de paz y unión por los gobernadores de San Juan y Mendoza, don Manuel Gregorio Quiroga y don Juan Corvalán, por medio del gobernador de la primera de las mencionadas provincias personalmente, doctor Lorenzo Güiraldez, diputado por la segunda y don José Gregorio Giménez, por la de San Luis.

He aquí el tratado de amistad, celebrado (27 de marzo de 1827) en Mendoza, entre los gobiernos de San Luis y Mendoza y ratificado por el de San Juan en Guanacache (1.° de abril).

El gobierno de Mendoza, deseoso de afirmar, bajo garantías estables y seguras, la paz y amigables relaciones, que siempre ha mantenido con el gobierno de la provincia de San Luis, pero que por una fatalidad demasiado sensible, están expuestas a ser alteradas, si hombres insidiosos que viven del desorden, logran introducir recelos y desconfianzas capaces de producir esas rivalidades funestas, que desgraciadamente han precipitado a otras provincias en las horrorosas convulsiones, en que se advierten, cuya consideración reclama imperiosamente sean robustecidos esos mismos vínculos por medio de convenciones especiales. Deseoso al mismo tiempo de cooperar eficazmente a la cesación de la guerra civil, que violentamente destruye las provincias del Norte, con el doble objeto de que generalmente reconcentrados puedan convertir todos sus recursos en favor de la guerra, que con justicia sostienen las autoridades nacionales contra el emperador del Brasil, y asimis-

mo contraerse en la calma de las pasiones a la organización nacional, bajo la forma y bases que reclame el pronunciamiento público espontáneo de la opinión general, ha acordado con el señor diputado de la mencionada provincia de San Luis, sargento mayor don José Gregorio Giménez, facultado suficientemente por su gobierno para este objeto, los artículos siguientes:

"1.° Los gobiernos de Mendoza y San Luis se comprometen del modo mas solemne a conservar la paz y amigables relaciones que actualmente existen entre ambos pueblos; conservar el orden interior en cada uno de ellos, garantizándose recíprocamente de un modo decisivo y eficaz contra las aspiraciones de los enemigos del sosiego público.

"2.° Las provincias de San Luis y Mendoza conservarán sus actuales instituciones, derechos y libertades, hasta la adopción de la constitución que debe regir el Estado argentino: entre tanto, uniformarán su marcha del modo posible en orden a los negocios que les comprenden relativos al interés general.

"3.° Toda agresión hecha a las provincias contratantes, o a cualquiera de ella, será sentida por ambas, y reunirán sus esfuerzos para repelerla.

"4.° Los gobiernos de Mendoza y San Luis emplearán de común acuerdo su mediación y relaciones con las provincias que actualmente se encuentran en guerra civil, a fin de que suspendan recíprocamente las hostilidades y transen las diferencias que han podido conducirlas al horroroso estado de hacer intervenir las armas para destrozarse por motivos que no es creible que estén fuera del alcance de la prudencia, la razón y el convencimiento; dirigiendo en caso necesario un comisionado con poderes de los dos gobiernos contratantes a la provincia de Córdoba, para recabar de su gobierno preste igual cooperación.

"5.° Los gobiernos contratantes se obligan a concurrir con todos los auxilios posibles a la guerra contra el emperador del Brasil, y a interponer igualmente sus relaciones con los demas gobiernos de las Provincias Unidas, para que obren en igual sentido, y con la actividad que reclama la libertad e independencia nacional.

"6.° Asimismo, se convienen los gobiernos de San Luis y Mendoza a recabar del de Córdoba por medio del comisionado indicado en el art. 4.° concurra con los contratantes para dirigir a las demás provincias una circular suscrita por los tres, al objeto de alcanzar el pronunciamiento de sus respectivas

provincias en orden a la constitución y demás leyes orgánicas sancionadas por el Congreso general constituyente; cuyo pronunciamiento general se elevará a la consideración del referido cuerpo soberano, para que delibere en conformidad a la mayoría que se manifieste.

"7.° Los gobiernos de Mendoza y San Luis declaran que estos convenios son provisorios: que su duración sólo será hasta que se constituya la República.

"8.° Luego que estos tratados sean ratificados se elevarán al conocimiento de S. E. el señor presidente de la República.

"Mendoza, marzo 27 de 1827.—JUAN CORVALAN — JOSÉ GREGORIO GIMENEZ—*Gavino García,* secretario."

El precedente tratado quedó ratificado, el 12 de mayo, por la comisión provincial de San Luis, presidida por don José Gregorio Calderón.

Las tres provincias de Cuyo fueron, como siempre que se trataba de los intereses nacionales, las primeras que contribuyeran para la lucha en que se hallaba envuelta la República con el imperio del Brasil: no así otras, como la de Córdoba, que, a pesar de estar tan inmediata y habérsele remitido en oportunidad el dinero y vestuario para el objeto, hasta principios de 1829, aun no había remitido su contingente.

También fué, la provincia de San Luis, representada en la Convención nacional que se reunió en la ciudad de Santa Fe, debido a los esfuerzos del gobernador Ortiz. Su diputado ante aquel cuerpo nacional lo era el ya citado J. G. Giménez. En virtud de una ley de 29 de diciembre de 1828, San Luis reconocía legítimamente instalado aquel cuerpo, pero sólo con el objeto de entender en las negociaciones de paz con el imperio del Brasil y el diputado Giménez se incorporó a él bajo el especial encargo de que había de prescindir de las disputas (1) que promoviesen otros diputados respecto de hallarse en el punto de reunión todos los de las provincias convenidas; no debiendo aquel abandonar su puesto sino mediante nueva resolución de la Legislatura de la provincia.

---

(1) Apesar de todos los esfuerzos empleados para conseguir, desde septiembre de 1827, la reunión de la Convención nacional sólo se instaló en el mismo mes del año siguiente, sin haber llegado a integrarse la representación nacional. Sin embargo, estaban ya en el lugar de la reunión los diputados de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago, Provincia Oriental, Córdoba y uno de la Rioja, y desde la primera sesión preparatoria, los de la penúltima provincia entraron en disputas que dió, al fin, por resultado el haber esterilizado el objeto de la Convención: no se logró la organización nacional; el vínculo común quedó roto; en lugar de la comunidad de intereses reinó, no ya una individualidad descompaginada, sino una disolución completa.

1829.—*D. Prudencio Vidal Guiñazú,* desde el 21 de marzo (1829) hasta agosto de 1830.

Acompañóle en calidad de secretario, el coronel Antonio Navarro primero y en seguida don Joaquín Pérez.

En agosto salió a campaña delegando el mando en don Gregorio José González; y hallándose en Miguel de las Lagunas, el gobernador Guiñazú tuvo noticia de haber estallado el 21, una revolución encabezada por don Justino Vélez, poniendo en arresto al delegado y a su secretario C. M. González. Entonces fugó a la costa del Monte, donde reunió alguna gente, para ir a atacar a Vélez y recuperar el poder que éste le había usurpado. Vélez se apresuró a solicitar el auxilio del coronel Echeverría, quien se lo dió inmediatamente. Más por una singular combinación, en vez de combate, se entablaron negociaciones que dieron por resultado la delegación del mando gubernativo en la persona de Echeverría (4 de septiembre), cediendo sus respectivos derechos Guiñazú y Vélez.

En 15 de diciembre (1829), mandó publicar por bando que el imperio de las circunstancias le obligaba, con conocimiento de los generales Quiroga y Aldao, a reasumir el mando de la provincia que este le confiriera en marzo.

En agosto del año siguiente (1830), fué tomada la ciudad de San Luis por el coronel Luis Videla, haciendo prisionera su guarnición, su gobernador Guiñazú y los comandantes Oyola y José Sepúlveda.

1829.—*D. Gregorio José González,* delegado del propietario Guiñazú, hasta el 21 de agosto que, en consecuencia de un movimiento revolucionario, encabezado por don Justino Vélez, fué puesto en arresto, así como su secretario don Calixto María González.

En seguida, se reunió el vecindario en la iglesia matriz y nombró gobernador interino al mismo Vélez. Luego que Guiñazú, que se hallaba en Miguel de las Lagunas, tuvo noticias de ese movimiento, emprendió la fuga a la costa del Monte, donde reunió alguna gente.

1829.—*D. Justino Vélez,* nombrado interino el 21 de agosto por el vecindario.

Viéndose Guiñazú despojado así del mando, reunió alguna gente en el Monte de las Lagunas y se aproximó a la ciudad con ánimo de atacar a Vélez y recuperar el gobierno que le había usurpado. Este solicitó el auxilio del teniente coronel de lan-

ceros don Juan Gualberto Echeverría, quien se apresuró a dárselo.

El ciudadano don Zacarías Jurado fué su secretario general, con calidad de interino.

1829.—*Coronel Juan Gualberto Echeverría*, delegado de Guiñazú y Vélez, desde el 4 de septiembre hasta que, dejando todo arreglado, a los dos o tres días, marchó a San Juan por disposición del general Alvarado.

El coronel Echeverría fué muerto el 28 de junio de 1831 por una partida del coronel Manuel López, después gobernador, en el Sur de la provincia de Córdoba.

1829.—*Coronel José Videla del Castillo,* interino.

Después de haber ocupado la ciudad de San Luis con una parte de las fuerzas cordobesas, Videla-Castillo (1), marchó hacia Mendoza, con el mismo objeto que le condujera a San Luis, llevando consigo una división compuesta del batallón 2 de infantería, de un escuadrón de salteños y otro de milicianos de Córdoba. En el camino, supo, por diferentes conductos, que los mendocinos se disponían a hacer resistencia, con fuerzas superiores a las que él llevaba, en consecuencia se retiró al punto de donde había partido.

Derrocado por el pueblo, el mismo año, abandonó en seguida la provincia.

1829.—*Coronel Juan Pascual Pringles*, sustituto de Videla Castillo, en noviembre.

El coronel Pascual Pringles fué dado por muerto de resultas de las heridas que recibera en la acción del Río Quinto, en el Morro, el 19 de marzo de 1831, pero esto no es cierto: murió asesinado por un capitán de la gente de Quiroga, que le alcanzó, cuando el caballo del valiente coronel iba ya pesado. El capitán llevaba un rifle cargado e intimó rendición al jefe enemigo. Este se apeó en el acto, contestando que estaba rendido. Intimóle entonces que entregase la espada, a lo que se

(1) Cuando el general La Madrid se recibió del mando en jefe del ejército, a consecuencia de la prisión del general Paz, en mayo de 1831, Videla del Castillo, lo mismo que Echeverría y Pedernera, fué ascendido a coronel mayor.

negó el coronel, declarando que no la entregaría sino al general en jefe; que se le condujese a su presencia. El capitán descargó luego su arma sobre Pringles, el cual, derribado de un balazo, quebró, al caer, su espada que conservaba desnuda en la mano. La bala le había herido de muerte atravesándole el pecho. Colocado en una camilla, fué trasportado al cuartel general: en su tránsito preguntó varias veces: "*¿En estos campos hay agua?*". No la había para mitigar su sed. Al llegar al campo de Quiroga, éste, que estaba sentado bajo un árbol, se levantó, hizo acostar al coronel Pringles a la sombra y le tapó con su propio poncho. Pocos momentos después el coronel dejó de existir. Informado el general Quiroga de las circunstancias de esta muerte, se dejó llevar de uno de aquellos arranques de cólera tan habituales en él. Llamó al capitán y le dijo: "*Por no manchar con tu sangre el cuerpo del valiente coronel Pringles, no te hago pegar cuatro tiros sobre su cadáver. ¡Cuidado con otra vez, que un rendido invoque mi nombre!*"

1830.—*D. Ignacio Videla*, acompañóle en calidad de ministro el ciudadano don Bailón Pizarro.

En una invasión de indios, durante la administración del gobernador don Ignacio Videla, don Luis y don Eufrasio, hermanos, según *El Liberto* de Mendoza, andaban de su orden apresando familias en la costa de la Sierra por la parte del Oeste, para mandar presidiarios al Fuerte de San Lorenzo (frontera de los indios) y por el Este de la misma Sierra y en el mismo tiempo los indios también reclutaban familias y haciendas. Doña María Antonia Goda y sus hijas fueron de este número, y la primera fué rescatada, mediante el indio Faustino, por cierta cantidad de sabanillas rosadas, en cuya diligencia tuvo la mayor parte el honrado capitán don Luis Maldonado, más tarde gobernador de San Luis.

1830.—*Coronel Luis Videla*, nombrado interino, por la *junta de electores*, el 23 y puesto en posesión del cargo el 24 de agosto.

Antes de su elevación al gobierno de la provincia, el coronel L. Videla, desde el punto de los Baldes de los Arces, a 10 de julio (1830), aseguraba oficialmente "que los límites de las cuatro provincias San Luis, Córdoba, La Rioja y San Juan han quedado purgados de todo germen anárquico, pues, como un fruto digno de sus empeños se ha logrado hacer caer a muchas de las cabezas que promovían nuevas insurrecciones, poniendo en pavorosa fuga los que han caído en sus manos, como

ha sucedido con el infame Cuenca, que, presuroso, se ha tenido noticia segura, corre a buscar un abrigo en los bosques de Catamarca, impidiendo le siga ninguno de sus camaradas''.

Derrotado por el general Quiroga en las acciones del Río Cuarto y Rodeo de Chacón (19 y 28 de marzo de 1831), el coronel Videla fugó con 60 hombres a Mendoza; pero habiendo caído prisionero y llevado después a Córdoba, después de la entrada del ejército confederado en esta última ciudad, fué, con otros, conducido a San Nicolás de los Arroyos y fusilado en la plaza de dicha ciudad (16 de octubre), por orden de Rosas, impartida al coronel Agustín Ravelo, de acuerdo con el gobernador López, de Santa Fe; que figuraba como general en jefe de aquel ejército, por convenir así al dictador *pseudo-federal.*

1830.—*Licenciado Santiago Funes*, propietario, hasta fines de 1831, que le sucedió provisoriamente don Mateo Gómez.

No valió al gobernador Funes haber participado (10 de septiembre de 1831), al gobernador de Buenos Aires (Rosas), que la Legislatura de la Provincia declaraba y autorizaba a éste para entender en los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores; pues fué amenazado por Quiroga, porque todo su cortejo se componía de lo que éste llamaba *unitarios y tejedores* y carecía de energía para *deshacerse* de ellos, exponiéndose, si no volvía sobre sus pasos, a que los denominados *federales* se hicieran justicia por sus *propias manos.* Esta indicación era una especie de consejo que daba Quiroga, de quien se refiere que, en cierta ocasión dió un ejemplo de su *justicia* y de su agradecimiento con uno, a quien mandó fusilar por haber cometido un crímen, enviándole al mismo tiempo una talega de duros en recompensa de sus servicios, haciéndole decir que se los pagaba de este modo y que quitándole la vida obraba con arreglo a la justicia.

1831.—*D. Mateo Gómez,* nombrado provisorio en lugar de don S. Fünes hasta fines de 1832, que presentó su renuncia y le fué admitida, sucediéndole una Junta Gubernativa.

1832.—*La Junta Gubernativa,* presidida por don José Leandro Cortés, en noviembre.

El 24 (noviembre), el presidente Cortés manifestó, por medio de una nota, al coronel comandante general don Fran-

cisco Reinafé, la gratitud de los puntanos por la parte activa que en favor de la provincia había tomado, para salvarla del peligro de los bárbaros que la invadían.

El coronel José Gregorio Calderón, comandante general de armas, después gobernador de la provincia, ofreció en igual fecha que el citado Cortés, al expresado coronel Reinafé, la cooperación de los puntanos, siempre que fuese necesario, para consolidar la unión de estos con sus hermanos los cordobeses, en reconocimiento de los servicios que estos habían prestado a la provincia de San Luis contra los indios salvajes.

1833.—*Coronel José Gregorio Calderón,* electo en propiedad el 26 de diciembre, con arreglo a lo establecido en la ley del reglamento provisorio de 7 de enero de 1832. Tuvo por ministro a don Pedro Herrera, después de don Romualdo Arez y Maldez.

Fué reelecto el 20 de enero de 1836 por el término de cinco años, hasta el 26 de diciembre de 1840 que expiró el período legal de su gobierno.

La provincia de San Luis se hallaba reducida, en1834, a tan triste situación, siendo víctima de las devastaciones y atrocidades de los bárbaros, que, pasando del otro lado de las cordilleras, se habían unido a los restos del cruel Yanquetruz, para perpetrar los más inauditos horrores, se vió en la afligente necesidad de implorar el socorro de sus hermanas, so pena de desaparecer para siempre. En consecuencia, el gobernador Calderón dirigió (10 de junio de 1834), una circular a los de las demás provincias, en que, a la vez que presentaba el negro cuadro de los horrores cometidos por los indios en su cruel invasión del día 3 (junio), solicitaba el auxilio de una fuerza veterana, principalmente de Buenos Aires, cuyo gobierno (Viamonte) prometió su envío.

En el deseo de castigar ejemplarmente, como lo mandaba el de Buenos Aires, a los que fomentaban sediciones que creía encontrar en las provincias, como San Juan y Catamarca, cuyos gobernantes seguían una marcha liberal, el gobernador Calderón inculcaba (29 de agosto de 1835), al de Mendoza, sobre la necesidad de hacer salir de la República todos aquellos individuos que eran conocidos como enemigos del sistema

pseudo-federal, y muy particularmente a don Domingo de Oro, tachado como principal autor del plan subversivo en aquella provincia. Al de La Rioja, don Fernando Villafañe, el referido Calderón manifestaba (26 de septiembre) que, en el movimiento ejecutado en el dapartamento de los Llanos y encabezado por los comandantes Angel Peñaloza, Hipólito Tello y Lucas Llanos, aparecían implicados cuatro vecinos de San Juan, don Domingo Oro, ex ministro, el coronel Santiago Albarracín, don Juan de Dios Jofré y don Francisco Javier Angulo, cuyas espadas fueron arrebatadas de sus manos por los defensores de la Ciudadela, entre los cuales se hallaba el teniente coronel Nazario Benavídes; que éste había sido atacado por una partida armada, debiendo su vida a la casualidad de no haber obedecido la tropa a la voz de *¡fuego!*; que el coronel Lorenzo Barcala había sido instrumento en aquellos acontecimientos, haciendo el gobernador de San Juan, Yanzón, causa común con los denominados *unitarios;* que ponía todo esto en conocimiento del de La Rioja, para que, en vista del estado de la provincia de San Juan, tomase Villafañe las medidas que creyera justas a fin de evitar y salvar la patria de las desgracias que la amenazaban, y que él, (Calderón) por su parte, pondría en acción todos los recursos de su provincia para restablecer el orden, donde quiera que fuera alterado.

Por decreto de 9 de noviembre (1835), el gobernador Calderón ordenaba a todos los empleados públicos de la provincia y a los ciudadanos el uso de la *divisa punzó,* que habían de llevar en el ojal de la casaca, so pena de ser privados de los derechos de ciudadanía los que se negasen a cargarla. A las señoras de los empleados se les invitaba igualmente al uso de dicha divisa, en la cabeza al lado izquierdo. Las notas oficiales habían de llevar al frente el encabezamiento de *¡Viva la Federación!,* en seguida de la fecha, el año de la Libertad, el de la Independencia y el de la Confederación Argentina. Los que se opusieran al sistema *pseudo-federal* de palabra o de hecho, serían considerados como perturbadores del orden público y reos de *lesa-patria.*

Por otro de 27 de diciembre (1836), el gobernador Calderón declaraba que, por los eminentes servicios prestados a la provincia de San Luis, por Rosas, su gratitud exigía se ordenase, como ordenaba, que se fabricara un sello para estampar

los documentos oficiales de la provincia, llevando, entre otras inscripciones, la siguiente: *"La Provincia de San Luis, al Ilustre General Rosas,—le consagra gratitud eterna, por su existencia y libertad"*.

1840.—*D. Romualdo Maldez y Ares,* ministro general, delegado, hasta el 11 de noviembre, en que fué derrocado por medio de una revolución, entregando la plaza y sus armas, bajo ciertas garantías, al jefe de aquélla don Eufrasio Videla.

1840.—*D. Eufrasio Videla,* dictador revolucionario, quien, a las doce del día 11 de noviembre dió el grito de libertad, que fué secundado por la mayor parte de los ciudadanos y algunos comandantes de la campaña, sin haber precedido un solo tiro.

Al día siguiente 12, Videla hizo llamar a Cabildo abierto, para el nombramiento de gobernador provisorio, en virtud de la acefalía en que había quedado la provincia, y, por un pronunciamiento popular, se sancionó que no se nombrase un solo individuo, sino una junta gubernativa provisoria, compuesta de tres ciudadanos, con todas las facultades y derechos concernientes al P. E., hasta la convocatoria de la provincia para el nombramiento de gobernador propietario.

En la acción de las Quijadas (2 de enero de 1841), la infantería que había formado cuadro y se hallaba circundada por la de Aldao, alzó bandera de parlamento y pidió indulto, que éste concedió, perdonándoles la vida y rindiendo sus armas, les otorgó libertad, dándoles pasaportes para que fuesen donde quisieran, a excepción de Videla y don Rufino Suárez, que la obtuvieron con la condición de irse a Chile.

1840.—*Suprema Junta Gubernativa,* compuesta de los ciudadanos José Leandro Cortes, Estevan Adaro y Jose Rufino Poblet, electos popularmente el 12 de noviembre.

Luego que la junta tuvo conocimiento de la fuga del comandante general del Norte, coronel Pablo Lucero, nombró en su lugar a don Pedro José Corvalán, quien, asociado con don Benigno Domínguez, debía obrar de acuerdo con el jefe de la división del Oeste de la provincia de Córdoba, coronel Alejandro Aparicio, en sostén de la causa de la libertad que encabezaba el general Lavalle.

La autoridad de la junta duró hasta el 2 de enero de 1841, que tuvo lugar la acción de las Quijadas, camino de San Juan y de La Rioja, en que triunfara la división de Cuyo, al mando

del general F. Aldao sobre las fuerzas de San Juan a las órdenes del comandante Nicolás Vega.

1841.—*General Pablo Alemán*, jefe de estado mayor del ejército del Norte, quien, después de la acción de Las Quijadas (2 de enero), ocupó la ciudad de San Luis.

Al efectuar su entrada. Alemán encontró la ciudad en una completa acefalía, poniendo de comandante militar, al que lo era antes, al coronel Patricio Chaves, que había fugado cuando tuvo lugar la revolución.

El día 3 mandó publicar un bando para el nombramiento de gobernador, hasta que la Junta pudiera reunirse, no obstante de estar designado por Aldao el candidato que debía ser nombrado, y que lo era el coronel Pablo Lucero.

1841.—*Coronel Pablo Lucero*, (más tarde brigadier general), nombrado gobernador el 6 de enero y puesto en posesión del cargo en propiedad el 19 de noviembre, después de haber repelido a los denominados unitarios que dominaban el territorio de la provincia.

Fué su secretario general el ciudadano don Pedro Herrera, a quien sucedió don Carlos Juan Rodríguez, hasta el fin de su gobierno.

Reelecto el 6 de enero de 1844 por otros cinco años y segunda vez en 1849 por igual tiempo, el brigadier Lucero ejerció el gobierno de la provincia, en propiedad, hasta el 8 de noviembre de 1854.

Las continuas incursiones de los indios obligaron al gobernador Lucero a salir (17 de enero de 1848) al Sur de la provincia, que era la parte más amenazada, delegando el mando durante su ausencia, en su ministro general Herrera.

A fines de octubre (1848), estalló en San Luis una como revolución, originada por causas fútiles, o quizá porque se acercaba el término del período del gobierno de Lucero, a quien no se tenía la intención de reelegir, lo cual dió por resultado, la prisión del gobernador durante 5 días, al fin de los cuales, fué puesto en libertad, sin que se hubiese perturbado el orden, a pesar de la acefalía en que quedara la ciudad durante aquellos días. Inmediatamente mandó prender a los autores del desacato, de los que fusiló 8, consultando en seguida a Rosas, si la medida merecía su aprobación.

Rosas contestó que los asuntos de revueltas del interior, correspondían al departamento de relaciones exteriores de que él estaba encargado, y que por lo tanto se le mandasen los reos vivos y cuanta persona hubiera cuyas declaraciones fuesen de importancia, así como todos los documentos que obrasen en la materia. Uno de los reos que se había refugiado en Mendoza, al notificarle la orden de extradición, trató de suicidarse sin conseguir otra cosa que quedar en un estado lamentable; asimismo fué conducido con escolta a Buenos Aires, como también los testigos y papeles encontrados en casa de los fusilados. Entre los papeles había una carta del ministro de gobierno de Mendoza, don Juan Moyano, al comandante Jofré aprobando la revolución, con el empleo de algunas palabras que no sonaron bien al oido de Rosas. Este expidió muy luego un decreto declarando al ministro Moyano reo de *lesa Confederación Argentina* y mandando se le juzgase como tal. Se le siguió causa condenándosele a seis años de destierro fuera de la República con pérdida de sus empleos civiles y militares.

Otro de los complicados en la revolución, Astorga, fué puesto, por el gobernador Mallea, de Mendoza, a disposición del de San Luis: el teniente coronel Romero y Jofré, complicados igualmente, pudieron con tiempo fugar a Chile, con lo cual quedó restablecido el orden en San Luis y reelecto el general Lucero por otros 5 años, como queda dicho. (Véase *Provincia de Mendoza*).

Sin embargo, la actitud pasiva del gobernador de Mendoza y la protección que las autoridades subalternas de la misma provincia prestaron a los comandantes Jofré y Astorga, crearon una mala inteligencia entre ambos, con perjuicio de los intereses generales de una y otra provincia; y a pesar de la obsecuente promesa de Lucero al mandato de Rosas, para reanudar las buenas relaciones con Mallea, no se consiguió esto sino en apariencia.

Invitado como todos los gobernadores, para asistir al acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, después de la batalla de Caseros, Lucero delegó el gobierno en don Mauricio Daract y, acompañado de don Carlos Juan Rodríguez, en calidad de secretario, se trasladó a dicha ciudad.

A su regreso de San Nicolás reasumió el mando, que delegara nuevamente (1.º de febrero de 1854) hasta el 31 de mayo;

y habiendo terminado su período legal, el 8 de noviembre, lo trasmitió tranquilamente a su sucesor don Justo Daract, retirándose a la vida privada en la Villa del Moro, donde anciano ya, expiró en agosto de 1856, en los brazos de su ministro Rodríguez, rodeado de sus cuidados y atendido por el doctor Guzmán, médico que, desde la ciudad de San Luis, llevara el citado Rodríguez con tal objeto.

1848.—*D. Pedro Herrera*, ministro general, delegado del gobernador Lucero desde el 17 de enero, durante la ausencia de este en campaña contra los indios. Desempeñó el mismo cargo en otras ocasiones, en ausencia de Lucero: la última fué a mediados de 1851 y refrendada las disposiciones gubernativas el oficial 1.º don Buenaventura Sarmiento.

1852.—*D. Mauricio Daract*, delegado de Lucero, en mayo, ausente de la provincia para asistir al acuerdo de gobernadores en San Nicolás de los Arroyos. Y 2.ª vez desde el 1.º de febrero hasta el 31 de mayo de 1854.

El citado oficial 1.º don Buenaventura Sarmiento autoribaza los actos gubernativos durante la delegación.

GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

1854.—*D. Justo Daract*, nombrado provisorio el 8 de noviembre, en que sucediera al general Lucero, hasta la promulgación y jura de la constitución de la provincia.

Antes que esta tuviera lugar se sancionó (19 de diciembre de 1855) una ley que fué promulgada por el gobierno de Daract (el 21), disponiendo no poder ser nombrado para desempeñar empleo público civil, en la provincia, ningún ciudadano que no hubiese jurado la constitución, declarándose nulo y sin efecto legal el nombramiento que careciese de tal requisito, aunque se prestase después de llenado este.

Al siguiente día (22 de diciembre) de haberse promulgado la referida ley el gobernador Daract, por su parte, juzgó conveniente expedir un decreto disponiendo que todo individuo que, *de palabra o por escrito,* se profiriese contra alguna de las partes de la constitución nacional o provincial, sería reputado por perturbador de la tranquilidad pública y enemigo del orden

constitucional, y, como tal, sería arrestado, sumariado y remitido a la capital de San Luis, con el correspondiente informe para que fuese juzgado por el tribunal competente.

El 21 de febrero de 1856 tuvo lugar en la ciudad de San Luis la instalación de la primera Sala Legislativa Constitucional, con asistencia del gobernador Daract, acompañado de todos los empleados civiles y militares; con formación de tropas en la plaza principal y salva de artillería e infantería en el acto de ser proclamada la instalación.

El 9 de abril del mismo año (1856) fué nombrado Daract PRIMER gobernador constitucional de la provincia por el período de tres años, y puesto el 12, en posesión del cargo en aquella calidad.

El mismo año, el gobernador Daract delegó (25 de noviembre) el mando en el coronel Carreras, por haber tenido que salir a campaña para marcar y ocupar la línea de fronteras Sur de la provincia, en que debía situarse el regimiento denominado de *Dragones* auxiliares.

Durante su visita a los departamentos, a fin de apreciar por sí las necesidades de las localidades de la provincia, (16 de mayo a 16 de agosto de 1858), esta empezó a sentir los efectos de su celo y actividad administrativa. Además de lo que ya se había hecho, para fomentar el desarrollo de la ciudad que se levantaba como por encanto en el Fuerte Constitucional, denominado *Urquiza*, el gobernador Daract mandó refaccionar la Iglesia del Morro y también consagró un empeño muy recomendable al establecimiento de escuelas en todas aquellas localidades.

A la administración Daract la provincia de San Luis debe las mejoras que a continuación se enumeran:

Afianzamiento del orden público en todo el territorio de la provincia; moralizadas sus costumbres, extendida su industria. Propagación del espíritu religioso, en perfecta inteligencia con el provisor y gobernador del obispado en sede vacante. Seguridad individual de todos los habitantes de la provincia, imperando la justicia en todas las resoluciones de los magistrados,

Establecimiento de una Sociedad de Beneficencia, formada por la mayoría de las principales matronas del país. Fundación de un colegio, en la capital, destinado a la enseñanza secundaria, de que hasta entonces había carecido la juventud puntana. Fundación de escuelas primarias en distintos puntos de la campaña. Fomento de la educación del bello sexo. Nombramiento de una comisión de personas competentes para la dirección de edificios; una casa departamental para todas las oficinas de la administración pública y un templo matriz de dimensiones proporcionales al considerable aumento de la población. Terminación de la asequia principal en estado de proporcionar el agua suficiente para la ciudad y para las propiedades rurales que la circundan.

El señor Daract terminó el período de su feliz gobierno en abril de 1859, sucediéndole el general Pedernera. Tuvo por ministro general interino al ciudadano don Buenaventura Sarmiento.

1856.—*Coronel N. Carreras,* delegado de Daract, desde el 25 de noviembre.

1858.—*Coronel Juan Barbeito,* delegado de don J. Daract, 16 de mayo a 16 de septiembre.

1859.—*Brigadier General Juan Esteban Pedernera,* 2.º gobernador constitucional, nombrado el 9 de abril y recibido el 14, hasta el 2 de junio de 1859, que tuvo que salir a campaña, para atender a la defensa eficiente de las fronteras y al sostenimiento de la autoridad de la Confederación que se decía atacado por el gobierno del Estado de Buenos Aires, en vista de la actitud hostil de este contra aquel gobierno.

Durante la ausencia del general Pedernera de la provincia y principalmente de la capital, la legislatura nombró interinamente a don J. P. Calderón, cuando estaba ejerciendo el gobierno delegado el coronel Barbeito.

Habiéndose prolongado el término constitucional de la licencia concedida al gobernador Pedernera, el 8 de diciembre la Legislatura declaró vencido el término y, en su consecuencia, vacante la silla de gobierno y terminado el período del interino Calderón. Fué su ministro general don Carlos Juan Rodríguez.

1859.—*Coronel Juan Barbeito,* delegado de Pedernera, durante la ausencia de este desde el 2 de junio de 1859, hasta el 26 del mismo mes, en que le sucedió don J. P. Calderón.

1859.—*D. Juan Pascual Calderón,* electo interino y puesto

en posesión del cargo el 26 de junio de 1859, durante la ausencia del propietario Pedernera, fuera del territorio de la provincia, a objetos del servicio nacional.

Calderón ejerció el mando gubernativo, hasta el 8 de diciembre en que la Legislatura declaró vacante la silla del gobernador y concluida la interinidad de Calderón, quedando, desde luego, depositado el mando gubernativo en la persona del presidente de la Legislautra D. Luis Maldonado.

La caída del gobernador Calderón fué debida principalmente al coronel Juan Francisco Loyola, quien, como defensor de la *ley federal jurada* (contra Buenos Aires), creyó hallar en peligro la vida del general Pedernera, contra quien se habían dado gritos de *muera* y contra el mismo Loyola, que se hallaba en La Rioja. Este reunió gente y marchó sobre la capital de la provincia para ayudar a salvarlo, según el referido coronel, de la crisis espantosa en que le colocara la marcha *imprevisora y poco cuerda* de Calderón, que parecía no estar conforme con la tal *ley federal jurada.*

1859.—*D. Luis Maldonado,* presidente de la Legislatura, en ejercicio del P. E. desde el 8 de diciembre de 1859 inter se practicara la elección de gobernador propietario o interino.

Al entrar Maldonado en ejercicio de sus funciones, su primer acto fué nombrar un Consejo de gobierno compuesto de los dos ministros don Carlos J. Rodríguez (que lo había sido antes) y don Buenaventura Sarmiento, del presidente de la Cámara de Justicia sargento mayor don José Felipe Sáa, del juez de primera instancia don Manuel J. Sosa, en lugar de un miembro del Cabildo y del ex gobernador constitucional don Justo Daract.

Para contener las montoneras que se levantaron en el 4.° y 5.° departamentos por los coroneles José G. Cordon y Nicasio Mercau, el gobernador Maldonado nombró a don Juan Sáa de comandante general de esos departamentos, enviándole al mismo tiempo en comisión.

En esa campaña, y munido del poder militar, hizo nombrar la soberanía provincial, para hacerse elegir gobernador, como lo consiguiera.

Los decretos expedidos por el gobierno interino de Calderón, destituyendo a varios empleados, tales como el coronel Francisco Loyola, el jefe de policía don Carlos Adaro, el comi-

sario don Cruz Ortiz, el comandante del 8.º departamento, sargento mayor don José Felipe Sáa, el comandante don Maximino Laconcha, etc., fueron declarados sin efecto alguno y repuestos en sus respectivos empleos, porque respondía a sus ulteriores miras políticas.

El señor Maldonado cesó en el gobierno el 5 de marzo del año 1860.

Sin embargo, como presidente de la Legislatura, ejerció nuevamente el P. E. de la provincia, en junio, durante la ausencia del gobernador propietario, Sáa, en Mendoza.

Hallábase el señor Maldonado en la ciudad del Rosario de Santa Fe, cuando le sorprendió la muerte en mayo de 1877.

1860.—*D. Juan Sáa,* teniente coronel, después general, nombrado gobernador en propiedad el 5 de marzo, hasta el 12 de junio, en que habiendo obtenido licencia para pasar a Mendoza *por asuntos de interés público,* le reemplazó interinamente el presidente de la Legislatura don Luis Maldonado.

Los asuntos de *interés público* a que se hace referencia no eran otros que el haber aceptado una invitación de su amigo el gobernador de Mendoza, coronel L. Nazar, a fin de celebrar juntos, el fausto acontecimiento de la unión de Buenos Aires con la Confederación, en unas suntuosas fiestas que habían preparado los vecinos del departamento de San Martín.

Don Carlos Juan Rodríguez le acompañó, en calidad de ministro interino, por sólo 20 días del mes de marzo, a pesar de ser senador al Congreso Nacional, y en abril fué nombrado el coronel don Carmen S. Domínguez, ministro general.

En 23 de agosto, el gobernador Sáa tuvo que salir a campaña para conjurar un motín militar que tuvo lugar en un cuerpo de línea de la frontera del Sur de la provincia, encabezado por su propio jefe, previa delegación que hiciera en el coronel Domínguez, reasumiéndolo al mes siguiente.

Derrocadas las autoridades constitucionales, en San Juan, por la sangrienta revolución del 16 de noviembre (1860), el general Sáa fué comisionado por el P. E. N. para restablecerlas, y adquirió una triste celebridad en la Rinconada del Pocito, punto distante cinco leguas de la referida ciudad. Allí tuvo lugar, (11 de enero de 1861) una acción, ganada por el ejército de Mendoza al mando del coronel Juan de Dios Videla, sobre las fuerzas de la guarnición a las órdenes del gobernador de

aquella provincia, doctor Antonino Aberastain, quien fué sacrificado por orden del comisionado nacional.

Por esta hazaña, llevada a cabo con el *Batallón Derqui,* la Legislatura provincial le decretó una medalla de oro, con la inscripción siguiente:—en el anverso—VENCEDORES EN LA RINCONADA, y en el reverso—TRIUNFO DE LA LEY. A los jefes, oficiales y tropa que se hallaron en el Pocito se les decretó igualmente el uso de un escudo en el brazo derecho, con la inscripción siguiente:—RINCONADA!—Los soldados lo habían de llevar bordado con hilo blanco; los sargentos con seda del mismo color; los oficiales hasta capitán, con hilo de plata, y desde sargento mayor hasta coronel, con hilo de oro.

Las familias de los muertos y heridos en la *gloriosa jornada del Pocito,* según los partidarios del presidente Derqui, y *matanza* del *Pocito,* según sus contrarios, fueron igualmente exonerados de todo impuesto, durante los años de 1861, 62 y 63.

La misma Legislatura, incansable en decretar honores a usanza de la época de Rosas, promulgó una ley acordando al general Sáa un voto de gracias por su conducta, conducta que mereció de igual modo, la aprobación del presidente Derqui y que engendró de nuevo la división entre la Confederación y Buenos Aires.

A mediados de 1861, el gobernador Sáa volvió a salir a campaña con el ejército de la Confederación contra el de Buenos Aires que triunfó en la batalla de Pavón (17 de septiembre), dando por resultado la caída del gobierno presidencial del doctor Derqui, la reorganización de la República y la verdadera e inconmovible unión nacional.

En premio de la derrota de Pavón, Sáa fué ascendido a *brigadier general* por el presidente Derqui, en la esperanza de que continuase la guerra en defensa de su presidencia, y viendo que no lo podía conseguir, regresó a la provincia, cuyo mando reasumiera (octubre) para abandonarlo en seguida (7 de diciembre), en fuga hacia Chile, acompañado de su hermano el coronel Felipe Sáa y otros.

Así, tuvo que someterse a hacer el papel del *Judío errante,* pasando de allí a Europa, de Europa otra vez a Chile, de Chile a Mendoza y San Luis, de esta provincia otra vez en derrota a Chile, de Chile a Cobija y Calama, de Calama a La Paz, de la Paz otra vez a Calama, de Calama a Salta y demás pueblos de la República, de aquí nuevamente a Bolivia, con el objeto de ver al general Melgarejo, etc., etc. Después pasó a España, en

donde un diario de Madrid (*La Epoca*) del 20 de noviembre de 1866 anunció su salida para América, en los términos siguientes:

"Ha llegado a esta corte, de paso para América, el Exmo. señor don Juan Sáa, bizarro general de la República Argentina y a quien siempre han merecido los españoles residentes allí las más corteses y afectuosas simpatías.

"Déjalas también aquí entre sus numerosos amigos".

Apenas regresara de España, el general Sáa se lanzó sobre la República, en momentos en que los argentinos jugaban el honor nacional en los campos de batalla, en el Paraguay; y en lugar de cooperar a su salvación, contribuyó del modo más eficaz a poner en peligro no sólo el éxito de aquella titánica campaña, sino aun la integridad nacional.

Fué, pues, necesario distraer una gran parte del ejército nacional que luchaba heróicamente en el Paraguay, para poder dominar al fin la situación anormal en que se hallaban las provincias del interior y reemplazarla por el orden constitucional de la República. Bastaron dos combates gloriosos: el primero de ellos tuvo lugar el 31 de enero de 1867 en la pampa del Portezuelo, cuando el general Paunero se retiraba de la costa del Desaguadero, al frente de un reducido número de fuerzas y en vista de que el coronel Felipe Sáa dominaba todos los departamentos de la provincia que quedabán a retaguardia del nacional. La victoria fué completa para las armas de la República, pues dió lugar a incorporar en Río Cuarto algunas de las fuerzas del ejército de operaciones sobre el Paraguay.

Los 4.000 hombres que a sus órdenes traían don Juan y don Felipe Sáa y don Juan de Dios Videla, fueron completamente derrotados, después de tres horas de combate, en San Ignacio, paso del Río Quinto (1.° de abril), perdiendo los rebeldes todo su tren de artillería compuesto de 8 piezas, el parque, convoy y gran número de prisioneros, más de 800 fusiles, de otras tantas lanzas, carabinas, etc.

Constituyéronse los poderes legales en la provincia, quedando sepultado el centro de la rebelión que había llevado la devastación a la propiedad particular y exigiendo al tesoro de la nación gastos que importaban algunos millones de pesos.

El ex jefe del ejército revolucionario abandonó la República y al pisar el territorio chileno, dirigió al intendente de la

provincia de Aconcagua, don Antonio Pérez Mascayano, la nota siguiente:

"Guardia Vieja, abril 15 de 1867.

"Señor:

"Después de los esfuerzos que la revolución de Mendoza ha hecho por llevar a cabo su grandioso pensamiento de *unir la República Argentina* con su hermana la de *Chile* no ha sido feliz en su empresa. Nuestro ejército, batido en el Rio 5.°, se ha visto en la necesidad de disolverse y yo como su general en jefe me he retirado a esta República con cuatrocientos hombres que me acompañan, a buscar un asilo en el noble y generoso pueblo *chileno* de quien espero la protección que nunca faltó al infortunio.

"He pisado ya este territorio y me encuentro acampado en la Guardia Vieja y espero que V. S. me conceda el permiso de pasar adelante y me designe la persona o autoridad a quien debo hacer entrega de las armas que traigo.

"Espero, señor, que elevando esta comunicación al excelentísimo señor Presidente de la República se sirva aceptar las consideraciones de mi más alto aprecio y respeto.

"Dios guarde a V. S.

"Juan Sáa".

El intendente Pérez Mascayano contestó en los términos siguientes:

San Felipe, abril 16 de 1867.

"He tenido el honor de recibir la nota de usted de 15 del corriente y en su contestación debo decir a usted que no hay inconveniente alguno por parte de esta intendencia, para que usted y la gente que lo acompaña puedan tomar asilo en el territorio de esta República, que siempre se ha complacido en ofrecer su hospitalidad a los que como usted sabrán respetar sus leyes.

"El comandante de policia de esta ciudad, que lleva el encargo de ponerse a la cabeza del piquete que custodia la cordillera en ese punto, es la autoridad a la cual usted y sus compañeros de armas tendrán a bien entregarlas.

"Réstame sólo decir a usted que, cumpliendo con sus de-

seos, me apresuro a poner en conocimiento del supremo gobierno la nota que contesto.

"Aprovecho estas circunstancias para ofrecerme como su atento y S. S.

"ANTONIO PEREZ MASCAYANO".

Al señor don Juan Sáa.

En septiembre u octubre de 1877 fué presentada una petición firmada por 6.000 ciudadanos de la provincia de San Luis, pidiendo al presidente de la República, doctor Avellaneda, la reposición de don Juan Sáa en su grado de brigadier general de la nación y presentada por una comisión compuesta del doctor Manuel J. Navarro, senador por Catamarca; doctor Caracciolo Figueroa, diputado por ídem; don Víctor C. Lucero, senador por San Luis; don Toribio Mendoza, diputado por ídem; doctor Juan N. Garro, diputado por ídem; don Rosario Suárez, ídem por ídem; coronel Gruz Gorordo y teniente coronel Antonio Dónovan.

Se daban como méritos de don Juan Sáa: 1.° que su familia fué casi extinguida por Quiroga y por Rosas; 2.° que Sáa fué el decidido servidor de Paz y de Lavalle; 3.° que se asiló en el desierto, entre los indios, perseguido por la tiranía; 4.° que de en medio del desierto voló a ayudar al general Lavalle en su cruzada infortunada, levantando el espíritu de su provincia y auxiliándolo con su persona, con sus amigos y con sus elementos; 5.° que desde la aurora de la redención argentina se puso a su servicio; 6.° que en todos los actos militares que le fueron encomendados, obedeció a un gobierno constituído de que dependía como soldado, etc., etc.

Actualmente (1881), el general Sáa se halla de nuevo en su provincia natal gozando de la tranquilidad y seguridad que la constitución acuerda a todos los ciudadanos pacíficos, y aún puso su candidatura en juego para la gobernación de la provincia, cosa que no pudo conseguir porque era pedir ya demasiado.

Sin embargo, contando con la impunidad y apoyado en la característica indulgencia del pueblo argentino, el ex general don Juan Sáa solicitó del Congreso en julio del presente año (1881), su rehabilitación en el ejercicio de sus derechos polí-

ticos. El Congreso negó la rehabilitación solicitada. Sin embargo, un hijo de aquél juzgó de su deber, como tal, defender al que le dió el ser atacando en la calle al senador Civit por su opinión vertida en el recinto del Congreso. Esto dió motivo a la prisión del agresor a disposición de la Cámara de Senadores y a la resolución de que se dictase una ley estableciendo de un modo fijo y permanente el castigo que había de aplicarse a los perpetradores de desacatos de igual naturaleza.

1860.—*Coronel Carmen José Domínguez,* delegado de Sáa dos veces; la 1.ª en agosto y la 2.ª durante la campaña del ejército de la Confederación contra Buenos Aires, que terminó con la batalla de Pavón.

El oficial 1.º don Mariano C. Carreras refrendaba los actos gubernativos durante la delegación.

1860.—*D. Carlos Juan Rodríguez,* electo por la Legislatura gobernador interino, en diciembre, con motivo de la intervención nacional que llevara a San Juan el gobernador Sáa, hasta febrero de 1861.

Fué su ministro el coronel C. J. Domínguez.

1861.—*D. Justo Daract,* nombrado interino, el 7 de diciembre, por renuncia y fuga del brigadier Juan Sáa. Continuó ejerciendo el gobierno hasta el 10 de abril de 1862, que le sucediera el coronel Barbeito.

Pocos días antes (1.º de abril) los sediciosos, comandados por el titulado coronel Fructuoso Ontiveros, fueron derrotados en el Chañaral Negro por el coronel José Iseas.

1862.—*Coronel Juan Barbeito,* electo en propiedad el 10 de abril, habiéndole acompañado, en calidad de ministros secretarios los ciudadanos don Buenaventura Sarmiento y don Faustino Berrondo.

A los pocos días (21 de abril) del gobierno de Barbeito, a las ocho de la mañana, el general Peñaloza, con 1.600 hombres a sus órdenes, después de haber atravesado impunemente varios departamentos de la provincia, apareció en los suburbios y asedió la ciudad, poniendo en el mayor conflicto a la población y al gobierno, que, para repeler la agresión, no contaban con más fuerzas que dos piezas de artillería mal equipadas y unos pocos cívicos desprovistos de municiones.

El asedio duró hasta el día 24, empeñándose con ahinco las fuerzas invasoras en tomar la plaza a viva fuerza.

El gobierno no contaba con caballería alguna, ni menos con armas, ni municiones para su equipo, por haber suministrado lo poco que tenía a la división movilizada al mando del coronel José Iseas. Esta fué cortada por Peñaloza, quedando en la Villa de San Pedro, provincia de Córdoba, y en completa incomunicación con el gobierno de San Luis.

Al sólo pisar el general Peñaloza el territorio de la provincia, los hombres de la campaña se le plegaron en hostilidad al gobierno de Barbeito y aumentaron su división hasta más de la mitad de la fuerza que arrastraba.

Después de haberle disputado palmo a palmo la toma de la plaza, reducida ya, a un radio de cinco cuadras a todos vientos, que hacían el centro de la población, por el espacio de cuatro días; no habiendo recibido el gobernador Barbeito cooperación alguna de afuera y aumentándose en grande escala los excesos de los sitiadores, la falta del agua y demás recursos vitales para la población, se decidió éste a capitular, estipulando con el general Peñaloza el siguiente

CONVENIO

Deseando el gobierno de la provincia y el general Peñaloza poner término a la azarosa situación presente, no por medio de las armas y sí por los conciliatorios, han acordado y convenido lo siguente:

1.° El sometimiento del general Peñaloza con la fuerza de su mando al gobierno nacional, representado hoy por el señor brigadier general don Bartolomé Mitre, por encargo de todas las provincias.

2.° La suspension de toda hostilidad entre las fuerzas beligerantes.

3.° El alejamiento del general Peñaloza y sus fuerzas de esta capital, a un punto de esta provincia que él elija, cuya distancia no podrá ser menos de 20 leguas, donde podrá permanecer hasta recibir órdenes del señor general Mitre.

4.° Bajo estas condiciones el gobierno se compromete a obtener del exmo. gobierno nacional, brigadier general don Bartolomé Mitre, una amnistía general para el general Peñaloza, sus jefes, oficiales y tropas, a fin de que puedan regresar garantidos a sus hogares.

5.° El gobierno proveerá a las fuerzas del general Peñaloza de las reses necesarias para el consumo, ínterin se obtiene la contestación del gobierno general, dándole además la suma de mil pesos para que socorra sus tropas.

6.° El gobierno se dirigirá también a los señores jefes, general Paunero y coroneles Rivas, Sandes, Ruiz, Iseas y Loyola, adjuntándoles un ejemplar de estas estipulaciones y empeñando su influencia para que, con arreglo a ellas, suspendan sus hostilidades cada uno por su parte.

7.° Este gobierno decretará un indulto general para todos los individuos de esta provincia que hubieran tomado las armas contra las autoridades del país en la actualidad.

Esto es lo convenido y acordado entre el gobierno de la provincia y el señor general Peñaloza, en fe de lo cual firmamos dos de un tenor para un solo efecto en esta ciudad de San Luis a 23 días del mes de abril del año de 1862.

JUAN BARBEITO — ANGEL V. PEÑALOZA — *Buenaventura Sarmiento* — Está conforme—*Pedro Lucero,* oficial 2°.

El precedente convenio mereció la aprobación del gobierno nacional, debiendo empero Peñaloza, mantenerse alejado del territorio de La Rioja y poniéndose, en todo lo demás, de acuerdo con el general Paunero, autorizado al efecto, con la seguridad de que cuanto con éste se conviniera sería respetado y cumplido.

La provincia de San Luis sufrió no poco con las montoneras, principalmente por la que encabezaba el titulado coronel Fructuoso Ontiveros; pero perseguida activamente por las fuerzas nacionales al mando de los coroneles Ambrosio Sandes y José Iseas, fué derrotada (2 de abril de 1863) en el Alto de la Angostura, Capilla de Funes o Punta del Agua. Sin embargo, el caudillo de la montonera tenaz y recalcitrante, repetía sus merodeos hasta que fué (26 de agosto) nuevamente derrotado en el punto de San Francisco, por la guardia nacional puntana a las órdenes de los comandantes José E. Bustamante y Cornelio Loyola.

El 27 de abril de 1864, el gobernador Barbeito solicitó y obtuvo la aquiescencia de la legislatura para salir a practicar

la visita de inspección a los departamentos de campaña, habiendo delegado el mando gubernativo en don José Rufino Lucero y Sosa, hasta el 27 de junio que lo reasumiera.

Esta visita del gobernador Barbeito a la campaña produjo bienes a la provincia, dejando trazado el camino del progreso material y moral. En las antiguas poblaciones que ya tenían títulos de villas, rectificó sus tortuosas calles, y en los otros lugares donde sus planicies y demás elementos naturales se presentaban a hermosear las poblaciones y trasportarse a ellas con facilidad, ordenó la delineación de nuevas villas. En todos los departamentos nombró comisiones inspectoras de obras públicas y de educación primaria, las primeras para que cooperasen al progreso material y las segundas al progreso moral, no olvidando tampoco todo lo que se había podido hacer en beneficio del culto. El coronel Barbeito ejerció el mando de la provincia hasta los primeros meses de 1856 que le sucedió don Justo Daract.

1864.—*D. José R. Lucero y Sosa,* delegado de Barbeito, durante la visita de éste a los departamentos de campaña, desde el 27 de abril hasta el 27 de junio, y durante la ausencia del ministro Berrondo, que salió acompañando al gobernador propietario, el oficial 2.° del ministerio don Pedro L. Lucero, fué encargado para refrendar los actos gubernativos.

1865.—*D. Justo Daract,* electo en propiedad, y a pesar de hacer renuncia del cargo por dos veces, expresando en ella su resolución indeclinable de no aceptarlo, la Legislatura resolvió en último caso mandar de su seno una comisión que consiguió hacerle desistir.

Fueron sus ministros los ciudadanos doctor Juan A. Barbeito y don Faustino Berrondo.

Habiendo quedado la provincia enteramente abandonada, sin ningún elemento de defensa para contener las sublevaciones que ya se dejaban sentir en algunos departamentos y resistir las invasiones de los sublevados en Mendoza y San Juan; pues el general Paunero se había llevado consigo todas las fuerzas de infantería y caballería de la provincia, y a fin de evitar al país los desastres consiguientes a una resistencia inútil, el señor Daract delegó (25 de enero de 1867), el mando en don Feliciano Barboza, pero sin moverse de su casa.

La vanguardia de los revolucionarios en número de unos 150 hombres, al mando del teniente coronel Francisco Alvarez, entró en la ciudad (27 de enero), quedando a retaguardia otros

tantos con el coronel Carlos Juan Rodríguez, titulado director de la guerra, y su secretario Federico C. Lagrand. Formaron en la plaza, y antes de echar pie a tierra, se desprendió una partida como de 40 hombres encabezada por el famoso Santos Valor, la cual se dirigió al galope a la casa de los señores Daract. Pocos momentos después, la población de la ciudad aterrada, vió atravesar por sus calles a los Daract, rodeados de las lanzas enristradas de los traidores, que los conducían a la cárcel. Después siguieron los saqueos y toda clase de violencias.

En seguida, reunieron algunos vecinos para nombrar gobernador al coronel Felipe Sáa, quien, después de derrotado el general Paunero en el Portezuelo, pasó a la ciudad a recibirse del mando, apoderándose de los establecimientos de campo de los señores Daract, consumiendo todas las haciendas en mantener su gente y en hacer arreos para Mendoza y Chile.

Los Daract, don Justo y don Mauricio, asegurados con dos barras de grillos cada uno y en completa incomunicación, fueron amenazados de ser lanceados, si, en un corto término dado, no entregaban al referido coronel Sáa 20.000 pesos plata. No pudiendo aquellos señores exhibir tal cantidad, varios vecinos reunieron una suma de cerca de 5.000 pesos, con lo que se consiguió salvarles la vida, pero no de los sufrimientos que padecieron en dos meses de prisión.

Presintiendo su derrota los rebeldes, los mandaron (27 de marzo), custodiados y engrillados a Mendoza juntamente con el coronel Nicasio Mercau, mayores Augusto Segovia, N. Fernández, Francisco Capdevila, Raimundo Loyola y capitán N. Carril, quienes también iban presos y en la misma forma. Llegaron a aquella ciudad el día 30 y fueron todos encerrados en uno de los departamentos de la Penitenciaría, hasta el 11 de abril que, con la noticia de la acción del Paso de San Ignacio (1.° y 5 de abril), ganada por el coronel (hoy general) José M. Arredondo, sobre los rebeldes que, reunidos en el Zapallar, poco más de media legua de la plaza principal de Mendoza, se preparaban para emprender su fuga a Chile, se quitaron los grillos, apoderándose en seguida de la guardia, con cuyo oficial y sargento estaban ya de acuerdo. Armados con los fusiles sobrantes de algunos soldados que habían desertado, se colocaron en actitud de defender su vida como lo consiguieron, a pesar de las amenazas de los rebeldes. Estos, en la tarde del mismo día (11 de abril) huyeron camino de la Cordillera, quedando sólo en la ciudad como ciento y tantos individuos con un tal

Pérez a la cabeza. Este fué contenido por un número considerable de vecinos armados y comandados por los mayores Segovia y Fernández.

Terminado su cautiverio y padecimientos, el gobernador Daract, acompañado de una comisión de ciudadanos de San Luis y de una escolta que el gobernador interino, Lucero y Sosa enviaba, para que le acompañase en su regreso, efectuó su entrada en la ciudad, donde fué recibido con las mayores demostraciones de afecto por sus conciudadanos

El 1.° de mayo fué repuesto en el mando dimitiéndolo el 8, pero la Legislatura no hizo lugar a la dimisión, mientras la provincia no estuviere en condiciones electorales, para nombrar el ciudadano que debía reemplazarle.

Reiterando su renuncia (29 de mayo) le fué al fin aceptada, y al comunicarle la Legislatura tal resolución, de conformidad al deseo tantas veces manifestado por el gobernador Daract, le acordó un voto de gracias por los importantes servicios que prestó al país y con especialidad a la provincia.

Nombróse para reemplazarle interinamente, el 30, a don José Rufino Lucero y Sosa.

1867.—*D. Feliciano T. Barboza*, delegado de Daract, el 25 de enero por no ser a éste posible continuar en el ejercicio de sus funciones, en presencia de la montonera, y por haber sido la provincia abandonada, en aquella fecha por las fuerzas nacionales al mando del general Paunero, que no pudo hacerle frente.

Al aproximarse la división de vanguardia de la provincia de Mendoza, expedicionaria sobre la de San Luis, comunicó al segundo jefe de ella, teniente coronel don Francisco Alvarez, hallarse en ejercicio de la primera magistratura de la provincia, después de la evacuación de la ciudad por el general Paunero, siendo en consecuencia la situación de la provincia diversa de la anterior, puesto que simpatizaba con el programa de los revolucionarios de Mendoza.

En vista de la contestación del coronel Alvarez de que no podía detener las operaciones de la guerra, de acuerdo con las órdenes que del gobernador provisorio coronel Carlos Juan Rodríguez tenía, Barboza huyó de la ciudad (26 de enero), abandonando la provincia, en compañía del jefe de policía Cordón, de los coroneles Narciso Ortiz y Carmen Adaro y de don José María Torres.

Sin embargo, pocos meses después (14 de abril), el señor Barboza desmintió públicamente el hecho de haber simpatizado con el programa del gobierno revolucionario de Mendoza, exponiendo que "en las pocas horas (de los días 25 y 26 de enero) que estuvo al frente del gobierno y del que fué despojado violentamente por el referido teniente coronel Francisco Alvarez, no había autorizado al ex ministro don Buenaventura Sarmiento, para que pasase tal nota".

Este desmentido explica suficientemente la causa de la fuga de Barboza.

El ex ministro Sarmiento, a pesar de su inmunidad de diputado al Congreso, fué desterrado (abril) de la provincia, cometiendo antes el desacato de sacar su revólver en presencia del gobernador Lucero y Sosa. En vista de este acto, se le dió de término dos horas, para salir, y, despreciando la orden, se le mandó a *cuerpo gentil* montando en un caballo patrio, con recado, habiendo salido así en pleno día.

La vanguardia de la montonera al mando del mencionado Alvarez, engrosada con los dispersos de infantería y caballería de las fuerzas de Paunero, que se hallaban en los Cerrillos, y de las del coronel Iseas, que se dirigía a la villa de Mercedes, verificó su entrada (27 de enero), en la ciudad de San Luis. El ejército insurreccionario, al mando del general Sáa, había también aumentado considerablemente después de la derrota de la caballería del general Paunero, cerca del Río Cuarto.

1867.—*Coronel Carlos Juan Rodríguez,* director de la guerra y gobernador provisorio de hecho de Mendoza y San Luis.

Rodríguez no era gobernador, propiamente dicho, sino el jefe superior de los revolucionarios de Cuyo; el gobernador de hecho, puesto por estos, era el coronel Felipe Sáa.

Nieto de don Victorino Rodríguez, fusilado en la Cruz Alta, en 1810, con Liniers, etc., don Carlos Juan, nacido en San Luis, en 1831, emigró a Mendoza, desde donde pasó a Chile y allí hizo sus estudios. Derrocado Rosas, regresó a su patria en 1852, iniciando su vida pública como secretario del gobernador Lucero, a quien acompañó al acuerdo de gobernadores que tuvo lugar en San Nicolás de los Arroyos. De regreso de esta ciudad, tomó a su cargo el único establecimiento

de educación que a la sazón existía en San Luis, hasta 1854, que Lucero le nombrara ministro general. Sostuvo, en esa época, las dos más grandes cuestiones sociales que afectaron a la provincia, la cuestión religiosa del patronato y la cuestión moneda Fragueiro, implantada por el gobierno de la Confederación. Muerto el general Lucero, se ocupó Rodríguez del comercio hasta 1857 que fué nombrado juez de lo civil por el gobernador don Justo Daract, como también consejero de gobierno y diputado a la Legislatura, cuyo sueldo de 25 pesos bolivianos mensuales de que a la sazón gozaban los diputados, renunciara a favor de la Sociedad de Beneficencia. Al año siguiente (1858) fué nombrado ministro del superior tribunal de Justicia, cuya presidencia ejerciera. En 1859, fué ministro general del gobernador Pedernera, desempeñando a la vez la secretaría militar de la circunscripción. En una palabra, desempeñó el puesto de ministro de los gobernadores Maldonado y Sáa, senador al congreso nacional, gobernador interino (1860), guardia nacional en la campaña de Pavón contra Buenos Aires, jefe de estado mayor del ejército del centro al mando del general Sáa, comisionado nacional en las provincias de Cuyo hasta la disolución del gobierno de la Confederación, y posteriormente fué el alma de la reacción de las mismas provincias de Cuyo. En virtud de sentencia dictada por los tribunales, salió desterrado del país, pasando a Chile, de donde regresó, en 1878, a San Luis y abrió estudio de abogado. Diputado a la Legislatura en 1879, desempeñó la presidencia de ese cuerpo. Al año siguiente (1880) fué nombrado ministro del supremo Tribunal de Justicia, cuya presidencia llegó también a ocupar. Fué elector presidiendo el colegio para la elección de presidente y vice presidente de la República en la persona del general Urquiza, en 1853, y en la del brigadier Roca, en 1880. Por todos esos cargos no recibió sueldo alguno, según su biógrafo (1), pero fueron recompensados esos servicios y otros como su derrota en San Ignacio, juntamente con el general Sáa, después de haber hecho distraer una parte del ejército argentino que defendía, en los esteros del Paraguay, el honor de la bandera nacional, combatida por la montonera, con un asiento en el congreso, representando a la provincia de San Luis, en reemplazo de don Rafael Cortés, que, por haber aceptado un minis-

(1) Raimundo Barroso en *El Oasis*, de 31 de marzo de 1881, bajo el epígrafe *Contra la difamación, la verdad*, de donde tomamos los datos que aquí se consignan acerca de la vida pública de Rodríguez.

terio en el gobierno del señor Concha (1881), renunciara el cargo de senador. Por otra parte, no debe causar sorpresa que el señor Rodríguez venga a ocupar uno de los asientos designados para los ex gobernadores y ex ministros.

1867.—*Coronel Felipe Sáa*, (titulado general), nombrado gobernador provisorio, por el pueblo reunido en asamblea electoral, el 27 de enero, a causa de hallarse la ciudad en acefalía por la fuga del gobernador delegado Barboza, habiendo tomado posesión del mando el mismo día para delegarlo en su ministro Guiñazú.

Restablecido el orden en la República, después de varios hechos de armas, el coronel Felipe Sáa regresó de su destierro —Chile—(24 de abril de 1877) y no volvió a tomar participación alguna en la política, sino que permaneció prescindente hasta que le sorprendió la muerte repentinamente en su provincia natal (San Luis) el 30 de enero de 1880.

1867.—*D. Víctor C. Guiñazú*, ministro de don Felipe Sáa, su delegado en el gobierno, desde el 27 de enero hasta el 31 de marzo.

Fué su ministro general don Bernabé Gómez.

El gobernador Guiñazú secundó satisfactoriamente la política del titulado general F. Sáa, si política puede llamarse la desarreglada conducta de los rebeldes, que fueron el azote de las provincias.

Al mismo Guiñazú cupo el triste deber de remitir a disposición del gobierno revolucionario de Mendoza a los *reos políticos* Daract, don Justo y don Mauricio, coronel Ignacio Segovia, Carril, Fernández, Capdevila y Loyola, todos con prisiones y bajo de segura custodia a cargo del capitán Isaias Suárez, por haberlo creido así conveniente el *gobernador provisorio, general F. Sáa.*

1867.—*D. José Rufino Lucero y Sosa*, presidente de la Legislatura, nombrado gobernador provisorio el 6 de abril, por el comisionado nacional general Paunero, cuya vanguardia ocupó la ciudad de San Luis dos días antes, hasta el 1.° de mayo que presentándose el propietario Daract, después de su ausencia de la capital durante la dominación de ella por los revolucionarios, fué mandado reponer por el mismo Comisionado nacional.

Por renuncia de Daract, presentada repetidas veces y aceptada por fin (29 de mayo), fué nombrado interino el mis-

mo Lucero y Sosa, quien tomó posesión del cargo al siguiente día 30, hasta el 22 de noviembre que se le nombró en propiedad.

Compuso su ministerio con los señores don J. Napoleón Sosa, (primero solo y después con) don Faustino Berrondo, hasta el 28 de febrero de 1870 que, habiendo sido separado aquel del destino de secretario de gobierno y hacienda, *consultando el mejor servicio de la administración,* quedó éste solo encargado de los 5 ramos, gobierno, hacienda, justicia, culto e instrucción pública.

Durante la administración Lucero y Sosa se establecieron (septiembre) las municipalidades en la provincia, creadas por ley de 2 de agosto de 1867.

El 7 de enero de 1868 fué un día memorable para los puntanos, por haber muerto uno en esa alba y haber amanecido enfermos del cólera 5 o 6 individuos, de los que murieron 4 en el mismo día.

Apenas se supo esta noticia, ya los presidentes de la Legislatura y de la Cámara de Justicia salieron a campaña en el mismo día, llevando consigo sus familias, y un camarista salió en la noche a pie, con la cama en la cabeza y la mujer del brazo.

Los que por algún incidente no pudieron salir el día 7 salieron el 8, hasta el extremo de no quedar arriba de 700 personas de 5 a 6.000 habitantes que contenía la ciudad, sin que permaneciesen más personas notables que el gobernador Lucero y Sosa, con el tesorero de la provincia, el juez nacional, el procurador fiscal, el escribano y el oficial de justicia, el jefe de policía y sus 2 (únicos) comisarios y particulares los señores Daract, Bilbao y don Juan J. Bousy, quien se ocupaba de atender a los enfermos, curándolos con los recetarios que se habían publicado en los diarios y otras aplicaciones que la práctica le sugiriera.

Luego que llegó la noticia de que el cólera había entrado en la población del Río Cuarto, el gobierno invitó a los vecinos más notables de la ciudad a una reunión, para resolver las medidas que convendría adoptar en caso de que llegase a la capital también la epidemia.

Efectuada que fué la reunión, se resolvió solicitar un médico y al mismo tiempo nombrar una comisión de salubridad pública, que tomase todas las medidas higiénicas del caso. Esta comisión, en sus primeras reuniones, dispuso que un miembro

de ella fuese a Mendoza a solicitar un médico, el cual, habiendo ido de cuenta del gobierno, ni llevó médico, ni volvió más.

Como el flagelo siguiera haciendo sus mortíferos efectos en los pocos habitantes que habían quedado en la ciudad, Bilbao, al verse casi solo, se marchó al Río IV, y los señores Daract al campo, como igualmente el jefe de policía; fué entonces providencial el que hubiese habido gente para enterrar los muertos.

Felizmente, la epidemia solo duró 12 o 14 días, o mejor dicho, los enfermos fueron atendidos oportunamente y curados, sin tener más médicos que los nuevos practicantes dirigidos por el citado Bousy.

La epidemia había ya cesado y los hombres que componían los poderes públicos no existían, tan desierta había quedado la capital. No había, pues, hasta febrero, Legislatura, ni Cámara de Justicia, ni gobierno, con excepción del gobernador, quien, luego que supo el paradero de los empleados públicos, los hizo llamar, habiendo ellos contestado que primero harían sus renuncias que volver a la ciudad.

Sancionada por la Legislatura una ley (12 de julio de 1869) autorizando al P. E. para que hiciese los gastos que demandara escribir, imprimir y publicar la vida militar del ínclito coronel Juan Pascual Pringles, (1) el gobernador Lucero expidió un decreto (8 de agosto) nombrando al doctor Angel Justiniano Carranza para que la escribiese, franqueándole todos los datos y documentos que necesitara. Terminada la obra e impresa por cuenta del Estado, en número de 2.000 ejemplares, con retrato, láminas ó planos, se circularía gratuitamente en la provincia, como una reparación póstuma al héroe de la acción de Pescadores en Chancay. El manuscrito autógrafo del autor se había de custodiar en el lugar preferente del archivo público de la capital de San Luis, hasta que llegase la oportunidad de que fuese depositado al pie de la estatua que se proyectaba.

No tenemos conocimiento de la realización de aquella pa-

(1) El ciudadano salteño don Serapio Ovejero, contemporáneo del ilustre soldado de la independencia sudamericana, coronel Pringles, dirigió, entre otros, desde Catamarca, a 17 de febrero de 1870, al doctor Carranza, algunos datos respecto a los servicios, comportación y hechos de armas del infortunado martir del Río Quinto, el 19 de marzo de 1831. (Véase *La Voz del Pueblo*, de Catamarca, de 24 de febrero de 1870 y el N.o 333 del *Zonda*, de San Juan, del año 1863).

triótica inspiración de las autoridades puntanas, hasta la fecha de la publicación del presente trabajo (diciembre de 1881).

1870.—*D. Juan Agustín Ortiz Estrada,* electo en propiedad y puesto en posesión del cargo en noviembre, hasta el 21 del mismo mes del año 1873.

Organizó su ministerio con los señores don Pablo Pruneda (1), gobierno y hacienda, y el oficial mayor don Celestino Jofré, justicia, culto e instrucción pública, y durante la ausencia de aquel, ministro general interino éste, hasta el 21 de marzo de 1872, que, por renuncia de Pruneda, ocupó su lugar el escribano público don Lindor Quiroga. Desde el 6 de mayo hasta el 18 de julio (1872), éste quedó de ministro general por haberse ausentado Jofré a visitar los distritos escolares de la provincia, cosa que no se practicara en ninguna de las demás, y en desempeño de otros asuntos de público interés. El ciudadano don Víctor C. Lucero compartió las tareas administrativas con el gobernador Ortiz Estrada, durante algún tiempo.

En 1871, se ausentó dos veces, la 1.ª con el objeto de asistir a la inauguración de la apertura de la Exposición Nacional en Córdoba, desde el 17 de febrero hasta mediados de marzo, y la 2.ª en octubre. Durante su ausencia fué nombrado interinamente.

1871.—*D. José Napoleón Sosa,* gobernador interino, nombrado dos veces por ausencia del propietario Ortiz Estrada, la 1.ª en febrero y la 2.ª en octubre.

1873.—*D. Lindor L. Quiroga,* nombrado propietario el 21 de noviembre (1873), hasta el 25 de octubre de 1874 que deja la ciudad en acefalía, por seguir al general Arredondo, con quien simpatizaba en política, acompañándolo hasta Mendoza, donde fué este derrotado en la 2.ª batalla de Santa Rosa.

Organizó su ministerio con los señores doctor Jacinto Videla, gobierno y hacienda, y don Rafael Cortés, justicia, culto e instrucción pública, y por renuncia de éste, quedó encargado aquel interinamente del ministerio general hasta el 15 de mayo de 1874 que, habiéndose ausentado a objeto de servicio pú-

---

(1) El doctor Pablo Pruneda, siendo senador por San Luís al Congreso Nacional, falleció en Buenos Aires el 12 de septiembre de 1879. Durante el día 13, la bandera nacional permaneció a media asta en todos los edificios públicos de la nación, habiendo asistido a su entierro el cuerpo de edecanes y haciendo los honores en aquel acto la escolta del Presidente de la República.

blico, el oficial mayor refrendaba los actos gubernativos, mientras se nombraba a don Mamerto Gutiérrez.

Efectuado el pronunciamiento de la fuerza de línea en la Villa de Mercedes (25 de septiembre), Arredondo dirigió inmediatamente telegramas á San Luis y comunicaciones a todos los departamentos de la provincia, que estaban preparados de antemano.

El gobernador Quiroga había iniciado una política enérgica que respondía a los propósitos de la revolución. Mientras que la mayor parte de los gobernadores de las otras provincias se convertían en instrumentos electorales, con greve perjuicio del progreso del país y de la paz y tranquilidad de sus habitantes, Quiroga se resistió a entrar en esa coalición, a pesar de las amenazas que se le hacían de derrocarle por los agentes electorales que de Buenos Aires iban a trabajar en ese sentido. No obstante la actitud del gobernador, los departamentos fueron ocupados militarmente, quedando así humillada la provincia.

Al ponerse al frente del pueblo revolucionario, el gobernador Quiroga publicó un manifiesto explicando las razones que le inducían a dar ese paso, e invitando a los demás gobernadores a que afrontasen la nueva situación. Sus ministros y demás empleados, casi sin excepción, permanecieron en sus puestos, coadyuvando todos al mejor éxito de la revolución. Procedió en seguida a poner en pie de guerra la provincia, encargándose de la movilización en San Luis al prestigioso comandante don Simeón Lucero; y en Villa de Mercedes, al comandante Benjamín Sastre. La guardia nacional de la provincia en número de 1.800 hombres, fué pues, organizada y armada con actividad.

Después de haber experimentado algunos contratiempos originados por la deserción y desbande de algunas fuerzas, el general Arredondo regresó de la campaña sobre Córdoba, haciendo, con su división, su entrada triunfal (22 de octubre) por las calles de San Luis, llenas de todo el pueblo que le vitoreaba.

A los dos días (24 de id.), el ejército, que alcanzaba ya con el contingente de San Luis a 2.500 hombres, emprendió marcha en dirección a Mendoza.

El gobernador Quiroga, con el personal de la administración y gran número de ciudadanos, se incorporó a la columna, quedando San Luis poco menos que desierto· Seguían al gober-

nador el presidente del *Club Constitucional* de San Luis don José Rufino Lucero y Sosa, ex gobernador de la provincia, el doctor Videla; el doctor Barbeito, *la plata labrada de San Luis*—según la exposición del general Arredondo—el doctor Luis Silveti; don José Rodríguez, etc.

Al ponerse en marcha, el gobernador Quiroga, dejó en San Luis al comandante de guardias nacionales, don Gregorio Guiñazú, para que mantuviese el orden en la campaña.

1874.—*D. Gregorio Guiñazú*, encargado de mantener el orden, desde el 24 de octubre, en ausencia del gobernador Quiroga en campaña.

El comandante Guiñazú puso en juego su prestigio, valor y actividad en desempeño de su delicada comisión, recorriendo constantemente la provincia y sofocando por todas partes los amagos a la tranquilidad pública.

Su cooperación al movimiento revolucionario fué de mucha importancia en los primeros momentos, aunque completamente estéril. Y no podía ser de otro modo, desde que la autoridad nacional disponía de elementos moral y materialmente superiores. El ministro de la guerra, doctor Alsina, obró como se obra en la guerra, despreciando obstáculos o venciéndolos do quiera se presentasen. Había jurado vencer o morir en la demanda. Existía un interés palpitante en triunfar para legalizar el resultado de la elección, que, no siendo la expresión del pueblo sino la de sus directores, era necesario constatar que los que se levantaron en armas eran rebeldes.

En el hecho es indudable que lo eran, mas en el derecho es otra cosa.

1874.—*Coronel Carlos Panelo*, jefe de la vanguardia del ejército nacional contra el general Arredondo que encabezaba la revolución de septiembre, en el interior, el cual, en vista de la acefalía en que la ciudad había quedado por la fuga del gobernador Quiroga, tomó posesión del P. E., el 25 de octubre, trasmitiéndolo provisionalmente, el día siguiente, al presidente de la Legislatura.

1874.—*D. Rafael Cortés*, presidente de la Legislatura, nombrado provisorio el 26 de octubre, por el coronel Carlos Panelo, jefe de la vanguardia del ejército nacional, en consecuencia de la acefalía en que por la fuga de Quiroga, había quedado la ciudad, hasta el 8 de mayo de 1875, que entró a ejercer el cargo en propiedad.

Los ciudadanos que, en calidad de ministros secretarios, formaron parte de su administración, fueron: don Aureliano

Lavié y sucesivamente el oficial mayor don Toribio Mendoza, interino, Marcial Gigena, doctor don Abraham Silveira, don Valentín Luco, don Napoleón Sosa y el oficial 1.º don Juan Sarmiento.

El gobernador Cortés trasmitió tranquilamente el bastón del mando, el 8 de mayo de 1878, a su sucesor don Toribio Mendoza. Posteriormente (1880), fué electo senador al congreso nacional, en representación de su provincia, y recibido (junio) en ese carácter en Belgrano, declarado, por un decreto del presidente Avellaneda, capital provisoria de la República.

1878.—*D. Toribio Mendoza,* electo en propiedad y puesto en posesión del mando el 8 de mayo, habiendo nombrado ministro general al doctor Jácinto Videla, a quien sucedió el doctor Adolfo J. Igarzábal, en febrero de 1880.

La provincia estaba (1879) representada en el congreso nacional por el doctor Videla, como diputado, por don Gorgonio Gutiérrez, suegro del gobernador, y don Eriberto Mendoza, hermano del mismo, igualmente como diputados.

Al ministro de hacienda, doctor Igarzábal, cupo el honor de representar al gobierno de la provincia en la solemne inauguración de la línea de prolongación del Ferro-Carril Andino, que tuvo lugar en Villa Mercedes a las seis de la tarde del 10 de abril de 1880, en presencia de una numerosa concurrencia. El doctor Victorino de la Plaza, ministro de hacienda de la nación, presidió el acto en representación del gobierno nacional, el cual, con tal motivo pronunció un extenso y brillante discurso que mereció un general aplauso. El gobierno de Córdoba se hallaba representado por el doctor Achával, quien también habló, así como el de San Luis, Igarzábal.

En celebración de ese paso dado en la vía del progreso, hubo un banquete de 200 cubiertos y más tarde un baile.

El señor Mendoza continuó al frente del gobierno hasta el 8 de mayo de 1881.

1881.—*D. Zoilo Concha,* se recibió del gobierno el 8 de mayo, prometiendo introducir muchas mejoras. La ceremonia de su recepción se celebró con el mayor orden y con gran entusiasmo del público que le acompañó hasta su casa, en donde obsequiara a los concurrentes con un refresco.

El senador don Rafael Cortés previa dimisión de su cargo de senador al Congreso, fué llamado por el gobernador Concha para compartir con él las tareas administrativas en calidad de ministro general de gobierno de la provincia, sustituyéndole en su puesto de senador don Carlos Juan Rodríguez.

INDICE

Págs.

Antonio Zinny 4

PROVINCIA DE CORDOBA (1778-1880)

Acta de fundación. 9

Gobernadores intendentes

1778.—Coronel Rafael de Sobre Monte 17
1797.—Coronel José González 22
1810.—General Juan Gutiérrez de la Concha 22
1810.—El Cabildo presidido por don Dalmacio Allende. . . 30
1810.—Coronel Francisco Ortiz de Ocampo. 30
1810.—Coronel Juan M. de Pueyrredón 31
1810.—José V. Bustos 32
1810.—Diego de Pueyrredón 32
1811.—Junta provisional gubernativa. 32
1811.—Licenciado Teniente Coronel Santiago Cabrera . . . 33
1813.—Coronel Francisco J. de Viana 36
1814.—General Francisco A. Ortiz de Ocampo. 37
1814.—Coronel José J. Díaz 38
1816.—Comandante Juan P. Bulnes 39
1816.—Ambrosio Funes 40
1817.—Dr. Manuel A. de Castro 41
1820.—Carlos del Signo 46
1820.—Coronel José J. Díaz 46

Gobernadores y Capitanes Generales

1820.—General Juan Bautista Bustos 51
1821.—Coronel Francisco de Bedoya. 63
1821.—Antonio Giles 65
1825.—Coronel José Julián Martínez. 65
1826.—Coronel José Javier Díaz 65
1829.—Felipe Gómez. 65
1829.—Pedro Juan González 65
1829.—General José María Paz 66
1829.—Pedro Juan González 95
1829.—General Juan Facundo Quiroga 96
1829.—Coronel Faustino de Allende 98
1829.—José Manuel Isasa 98

	Págs.
1829.—Coronel José Julián Martínez	98
1831.—General Gregorio Aráoz de La Madrid	99
1831.—Mariano Fragueiro	103
1831.—Dr. José Roque Funes	107
1831.—Coronel José Vicente Reynafé	111
1831.—Calixto María González	126
1832.—Coronel José Antonio Reynafé	127
1832.—Benito de Otero	127
1833.—Coronel José Antonio Reynafé	128
1834.—Dr. Domingo Aguirre	130
1834.—Coronel J. V. Reynafé	130
1834.—Coronel J. A. Reynafé	130
1835.—Dr. Domingo Aguirre	130
1835.—Pedro Nolazco Rodríguez	131
1835.—Mariano Lozano	133
1835.—Coronel Sixto Casanova	134
1835.—Dr. Santiago Derqui	134
1835.—Andrés Avelino de Aramburú	135
1835.—Coronel Manuel López	135
1836.—Calixto María González	139
1840.—Claudio Antonio de Arredondo	140
1840.—Pedro Nolazco Rodríguez	140
1840.—Coronel Manuel López	140
1840.—Norberto Zavalía	142
1840.—Cayetano Lozano	143
1840.—Dr. José Francisco Alvarez	140
1840.—General Gregorio Aráoz de La Madrid	153
1840.—Coronel Manuel López	155
1840.—Claudio A. de Arredondo	162
1844.—Calixto María González	165
1852.—Coronel José V. López	165
1852.—Teniente Coronel Dr. Alejo Del Carmen Guzmán	166
1852.—Gerónimo Yofre	167
1853.—Dr. Alejo C. Guzmán	167
1853.—Gerónimo Yofre	168
1853.—Dr. Alejo C. Guzmán	168
1854.—J. Roque Ferreira	169
1855.—Dr. A. C. Guzmán	170
1855.—J. Roque Ferreira	170
1856.—Gumersindo Asúnsulo	171
1856.—Roque Ferreira	172
1856.—José Alejo Román	172
1857.—Roque Ferreira	172
1857.—Dr. Tomás Garzón	173
1858.—Roque Ferreira	173
1858.—Mariano Fragueiro	174
1861.—Félix de la Peña	178
1860.—Mariano Fragueiro	175
1860.—Félix de la Peña	177
1860.—Dr. Juan del Campillo	178
1861.—Félix de la Peña	178

Págs.

1861.—Dr. Santiago Derqui. 178
1861.—Dr. Fernando Félix de Allende 180
1861.—Dr. Tristán Achával. 181
1861.—Dr. Severo De Olmos 181
1861.—José Alejo Román 181
1861.—Dr. Juan del Campillo 182
1861.—José Alejo Román 182
1861.—Félix de la Peña. 182
1861.—Coronel Dr. Marcos Paz 182
1862.—General Wenceslao Paunero 185
1862.—Dr. Justiniano Posse. 186
1863.—José Pío Achával. 188
1863.—Dr. Justiniano Posse 194
1863.—Benigno Ocampo 194
1863.—Roque Ferreira 195
1864.—José Alejo Román 196
1864.—Roque Ferreira 196
1865.—Juan Piñero 197
1866.—Roque Ferreira 197
1866.—Dres. Luis Cáceres y Mateo J. Luque 198
1866.—Dr. Luis Cáceres. 198
1866.—Dr. Mateo J. Luque. 199
1867.—Carlos S. Roca 201
1867.—Simón Luengo. 202
1867.—General Emilio Conesa. 206
1867.—Dr. Mateo J. Luque 207
1867.—Félix de la Peña. 208
1870.—Dr. Gerónimo L. del Barco. 210
1870.—Félix de la Peña. 210
1870.—Juan A. Alvarez 211
1870.—Félix de la Peña. 211
1871.—Juan A. Alvarez 212
1874.—Dr. Enrique Rodríguez 213
1874.—Dr. Fernando S. de Zavalía 214
1875.—Dr. Enrique Rodríguez 214
1875.—Dr. Fernando S. de Zavalía 214
1876.—Dr. Enrique Rodríguez 214
1876.—Dr. Fernando S. de Zavalía 214
1876.—Dr. Enrique Rodríguez 215
1876.—Dr. Fernando S. de Zavalía 215
1877.—Dr. Enrique Rodríguez 215
1877.—Dr. Fernaudo S. de Zavalía 215
1877.—Dr. Antonio del Viso 215
1880.—Dr. Miguel Juárez Celman. 216

PROVINCIA DE TUCUMAN (1810-1880)

Acta de fundación. 221

El Cabildo

	Págs.
1810.—Clemente Zavaleta	227

Tenientes Gobernadores

1812.—Clemente Zavaleta	227
1812.—Francisco Ugarte y Figueroa	227
1812.—Teniente Coronel José Gazcón	228
1812.—Brigadier General Manuel Belgrano	228
1812.—General Francisco Fernández de la Cruz	231
1812.—Domingo García	231
1813.—José Gazcón	231
1813.—Juan Bautista Paz	231
1813.—Teniente Coronel Antonio Luis Berutti	231

Gobernadores intendentes

1814.—Coronel Hilarión de la Quintana	235
1814.—Coronel Bernabé Aráoz	235
1817.—Coronel Feliciano de la Mota Botello	237
1819.—José Víctor Posse	238
1819.—General Bernabé Aráoz	238
1821.—General Javier López	240
1821.—General Bernabé Aráoz	241
1821.—El Cabildo	253
1821.—General Abraham González	253
1822.—Coronel Juan F. Echauri	258
1822.—General Javier López	258
1822.—Coronel Diego Aráoz	260
1822.—Clemente Zavaleta	262
1822.—General Francisco J. López	262
1824.—Dr. Nicolás Laguna	267
1825.—Coronel Diego Aráoz	267
1825.—General Gregorio Aráoz de La Madrid	268
1826.—Dr. Manuel Berdía	272
1826.—Dr. Nicolás Laguna	274
1826.—General Gregorio Aráoz de La Madrid	274
1826.—Dr. Manuel Berdía	274
1827.—Dr. Nicolás Laguna	278
1828.—José M. Silva	279
1828.—General José J. López	279
1829.—Dr. Juan B. Paz	279
1830.—General Javier López	279
1830.—Dr. Manuel Berdía	281
1831.—José Frías	281
1832.—Coronel Alejandro Heredia	283
1834.—Dr. Juan Bautista Paz	300
1838.—Rev. Juan Bergeire	300
1838.—José Valladares	301
1818.—Bernabé Piedrabuena	301
1840.—Pedro Garmendia	303
1840.—Bernabé Piedrabuena	304

	Págs.
1841.—Marcos M. de Avellaneda	305
1841.—General José M. Ferreira	308
1841.—General José E. Garzón	309
1841.—Comandante Juan Carballo	309
1841.—General Celedonio Gutiérrez	309
1852.—Manuel A. Espinosa	328
1852.—Dr. Uladislao Frías	329
1852.—Manuel A. Espinosa	329
1853.—Agustín Alurralde	330
1853.—Miguel G. Carranza	330
1853.—Lorenzo Domínguez	331
1853.—Presb. José M. del Campo	331
1854.—José Posse	332
1854.—Presb. José M. del Campo	332
1854.—Hermenegildo Rodríguez	332
1855.—Presb. José M. del Campo	332
1855.—José Posse	332
1855.—Presb. José M. del Campo	333
1856.—José Posse	333
1856.—Dr. Salustiano Zavalía	333
1856.—Coronel Anselmo Rojo	333
1856.—Dr. Uladislao Frías	337
1856.—Dr. Agustín J. de la Vega	337
1858.—Coronel Dr. Marcos Paz	339
1858.—Dr. Próspero García	345
1860.—Dr. Salustiano Zavalía	345
1860.—Bernabé Piedrabuena	347
1860.—Benjamín Villafañe	347
1861.—Dr. Próspero García	348
1861.—Juan M. Terán	353
1861.—Patricio Acuña	355
1861.—Presb. José M. del Campo	355
1862.—Dr. Próspero García	356
1862.—Dr. Arsenio Granillo	358
1862.—Teniente Coronel Julián Murga	358
1863.—Presb. José M. del Campo	358
1864.—Bernabé Piedrabuena	359
1864.—José Posse	359
1864.—Bernabé Piedrabuena	3[illegible]
1864.—José Posse	359
1866.—Wenceslao Posse	359
1867.—Angel A. Talavera	360
1867.—Teniente Coronel Octavio Luna	360
1867.—Dr. David Zavalía	361
1868.—Eusebio Rodríguez	361
1869.—Belisario López	361
1869.—Marco Avellaneda	362
1869.—Dr. Uladislao Frías	362
1870.—Eusebio Rodríguez	362
1871.—Federico Helguera	362
1872.—Eudoro Avellaneda	362

	Págs.
1873.—Belisario López	363
1874.—Pedro Uriburu	363
1875.—Dr. Tiburcio Padilla	363
1876.—Pedro Alurralde	363
1876.—Dr. Tiburcio Padilla	363
1878.—Domingo M. Muñecas	365
1879.—Dr. José M. Astigueta	365

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (1810-1880)

Fundación	369
El Cabildo	370
1810.—Domingo de Palacio	370
1811.—Teniente Coronel Alonso Araujo	371
1812.—José P. Vargas	371
1812.—Esteban Hernández	371
1813.—Mariano Zaraza	371
1813.—Pedro I. Rueda	371
1814.—Teniente Coronel Manuel Ramírez	371
1814.—Coronel Pedro Isnardi	372
1816.—José D. Iramain	372
1816.—Mayor Gabino Ibáñez	372
1816.—Coronel Juan F. Borges	372
1817.—Mariano Santillán	373
1818.—Sargento Mayor Gabino Ibáñez	373
1818.—Gregorio Iramain	373
1818.—Capitán Sebastián de Palacio	373
1820.—Coronel Juan F. M. de Echauri	374
Acta de la Asamblea electoral	374
1820.—Juan F. Ibarra	378
1826.—Coronel Francisco Bedoya	382
1827.—Brigadier Juan F. Ibarra	384
1827.—Blas de Achával	384
1827.—General Manuel A. Gutiérrez	384
1827.—Triunvirato	386
1827.—Brigadier Juan F. Ibarra	387
1830.—Manuel Alcorta	390
1830.—Coronel Román A. Dehesa	392
1830.—Coronel Francisco A. Ibarra	396
1831.—Coronel Francisco Gama	397
1831.—Capitán Simón Luna	398
1831.—José Santos Coronel	399
1831.—Santiago de Palacio	399
1831.—General Francisco J. López	402
1831.—General Juan F. Ibarra	402
1840.—Dr. Adeodato Gondra	411
1840.—Comandante Domingo Rodríguez	412
1840.—Pedro de Unzaga	413
1851.—Carlos Achával	414
1851.—Manuel Taboada	414
1852.—Antonio Taboada	415

Págs.

1852.—Manuel Taboada 416
1852.—Pedro Alcorta. 417
1853.—Pedro Olaechea 417
1853.—José B. Orgaz. 417
1854.—Manuel Taboada 417
1855.—Juan F. Borges 417
1859.—General Antonino Taboada 418
1859.—Pedro R. Alcorta. 418
1860.—Pedro Gallo 420
1860.—Pedro R. Alcorta 420
1861.—Luciano Gorostiaga 421
1861.—Ramón Salvatierra 421
1861.—Pedro Gallo 421
1862.—Pablo Lascano. 422
1862.—Manuel Taboada 422
1862.—Juan Francisco Borges. 423
1863.—Absalón Ibarra 424
1865.—Pedro Gallo 424
1867.—Arsenio Leyba 424
1867.—General Antonino Taboada 424
1867.—Manuel Taboada 425
1867.—Gaspar Taboada 425
1867.—Manuel Taboada 425
1868.—Alejandro S. Montes 425
1871.—Manuel del C. Hernández. 426
1871.—Luis Frías 426
1873.—Absalón Ibarra 427
1874.—Juan F. Borges 428
1875.—Dr. Octavio Gondra 428
1875.—Rafael de la Plaza 428
1875.—Gregorio Santillán 428
1876.—Pedro Firmo Unzaga 429
1876.—Pro. José B. Olaechea 429
1877.—Dr. Misael Hernández 431
1878.—Mariano Santillán 431
1879.—Dr. Gabriel Larsen del Castaño 431
1879.—Pedro Gallo 432

PROVINCIA DE SAN LUIS (1810-1881)

San Luis. 437

Comandantes de Armas

1810.—Juan de Videla 43
1810.—Teniente Coronel José Giménez Inguanzo. 4
1810.—Francisco V. Lucero . . . .
1810.—Capitán Juan B. Garbo. . . . .
1810.—Matías Sancho . . . .

Tenientes Gobernadores

	Págs.
1812.—José Lucas Ortiz	438
1813.—El Cabildo	438
1814.—General Juan F. Terrada	438
1814.—Mayor Vicente Dupuy	439
1816.—El Cabildo	443
1820.—El Cabildo Gobernador	443
1820.—Coronel Dr. José Santos Ortiz	443
1821.—El Cabildo	444
1821.—General José M. Carrera	444
1821.—Mayor José G. Giménez	447
1821.—Leandro Ortiz	450
1826.—La Comisión Provincial	450
1826.—General Dr. José Santos Ortiz	451
1829.—Prudencio Vidal Guiñazú	454
1829.—Gregorio J. González	454
1829.—Justino Vélez	454
1829.—Coronel Juan G. Echeverría	455
1829.—Coronel José Videla del Castillo	455
1829.—Coronel Juan P. Pringles	455
1830.—Ignacio Videla	456
1830.—Coronel Luis Videla	456
1830.—Licenciado Santiago Funes	457
1831.—Mateo Gómez	457
1832.—La Junta Gubernativa	457
1833.—Coronel José G. Calderón	458
1840.—Romualdo Máldez y Ares	460
1840.—Eufrasio Videla	460
1840.—Suprema Junta Gubernativa	460
1841.—General Juan P. Alemán	461
1841.—Coronel Pablo Lucero	461
1848.—Pedro Herrera	463
1852.—Mauricio Daract	463

Gobernadores Constitucionales

1854.—Justo Daract	463
1856.—Coronel N. Carreras	465
1858.—Coronel Juan Barbeito	465
1859.—Brigadier General Juan E. Pedernera	465
1859.—Coronel Juan Barbeito	465
1859.—Juan P. Calderón	465
1859.—Luis Maldonado	466
1860.—Juan Sáa	467
1860.—Coronel Carmen J. Domínguez	472
[illegible]9.—Carlos J. Rodríguez	472
[illegible]—Justo Daract	472
[illegible]—Coronel Juan Barbeito	472
[illegible]—José R. Lucero y Sosa	475
[illegible].—Justo Daract	475

Págs.

1867.—Feliciano T. Barboza 477
1867.—Coronel Carlos J. Rodríguez 478
1867.—Coronel Felipe Sáa 480
1867.—Víctor C. Guiñazú 480
1867.—José Rufino Lucero y Sosa 480
1870.—Juan A. Ortiz Estrada 483
1871.—José N. Sosa 483
1873.—Lindor N. Quiroga 483
1874.—Gregorio Guiñazú. 485
1874.—Coronel Carlos Panelo 485
1874.—Rafael Cortés 485
1878.—Toribio Mendoza 486
1881.—Zoilo Concha 486



University of California
SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
405 Hilgard Avenue, Los Angeles, CA 90024-1388
Return this material to the library
from which it was borrowed.

REC'D MUS-LIB

JUL 1 1 1995



UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 663 969 4

